

TRAMAS Y REDES

Revista del
Consejo Latinoamericano
de Ciencias Sociales

Nº 4 - Junio 2023

**TRAMAS
Y REDES**



CLACSO

Consejo Latinoamericano
de Ciencias Sociales

Conselho Latino-americano
de Ciências Sociais

CLACSO Secretaría Ejecutiva

Karina Batthyány - Directora Ejecutiva

María Fernanda Pampín - Directora de Publicaciones

Equipo Editorial

Lucas Sablich - Coordinador Editorial

Solange Victory y Marcela Alemandi - Producción Editorial



CC BY-NC-NA

La responsabilidad por las opiniones expresadas en los libros, artículos, estudios y otras colaboraciones incumbe exclusivamente a los autores firmantes, y su publicación no necesariamente refleja los puntos de vista de la Secretaría Ejecutiva de CLACSO.

ISSN: 2796-9096

Esta revista está disponible en texto completo en la Red de Bibliotecas Virtuales de CLACSO biblioteca.clacso.edu.ar

Se autoriza la reproducción de los artículos en cualquier medio a condición de la mención de la fuente y previa comunicación al director.

CLACSO. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales - Conselho Latino-americano de Ciências Sociais

Estados Unidos 1168 | C1023AAB Ciudad de Buenos Aires | Argentina

Tel [54 11] 4304 9145 | Fax [54 11] 4305 0875 | <clacso@clacsoinst.edu.ar> | <www.clacso.org>



PLATAFORMAS PARA
EL DIÁLOGO SOCIAL



Revista del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales

ISSN 2796-9096 – Junio 2023 – N° 4

Dirección

Karina Batthyány (Directora Ejecutiva-Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales / Universidad de la República, Uruguay)

Comité Editor

Alain Basail Rodríguez (Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, México)

Gloria Chicote (Universidad Nacional de La Plata, Argentina)

Mônica Dias Martins (Universidade Estadual de Ceará, Brasil)

Carolina Jiménez (Universidad Nacional de Colombia, Colombia)

María Fernanda Pampín (Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales / Universidad de Buenos Aires, Argentina)

Valentina Perrota (Universidad de la República, Uruguay)

Juan Piovani (Universidad Nacional de La Plata / Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Argentina)

Pablo Vommaro (Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales / Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas / Universidad de Buenos Aires, Argentina)

Consejo Académico

Dora Barrancos (Universidad de Buenos Aires / Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Argentina)

Atilio Boron (Centro Cultural de la Cooperación Floreal Gorini / Universidad Nacional de Avellaneda, Argentina)

Fernando Calderón Gutiérrez (Universidad Nacional de San Martín, Argentina)

Augusto Castro (Pontificia Universidad Católica del Perú, Perú)

María Isabel Domínguez (Centro de Investigaciones Psicológicas y Sociológicas, Cuba)

Enrique Dussel (Universidad Autónoma Metropolitana / Universidad Nacional Autónoma de México / Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, México)

Pablo Gentili (Universidade do Estado do Rio de Janeiro, Brasil)

Bárbara Goebel (Instituto Ibero-Americano / Freie Universität Berlin, Alemania)

Eduardo Grúner (Universidad de Buenos Aires / Universidad Nacional de Avellaneda, Argentina)

Jochen Kemner (Kassel University, Alemania)

Marta Lamas (Universidad Nacional Autónoma de México, México)

Roberto López (Universidad Centroamericana José Simeón Cañas de El Salvador, El Salvador)

Bernardo Mançano Fernandes (Universidade Estadual Paulista, Brasil)

Ana Silvia Monzón (Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Guatemala)

Isabel Piper (Universidad de Chile, Chile)

Geoffrey Pleyers (Université Catholique de Louvain, Bélgica)

Julián Rebón (Universidad de Buenos Aires / Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Argentina)

Elisa Reis (Universidade Federal do Rio de Janeiro, Brasil)

Marcia Rivera (Instituto Latinoamericano de Educación para el Desarrollo, Puerto Rico)

Ana Rivoir (Universidad de la República, Uruguay)

Darío Salinas (Universidad Iberoamericana, México)

Saskia Sassen (Universidad de Columbia, Holanda)

Esteban Torres (Universidad Nacional de Córdoba / Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Argentina)

Mauricio Tubío (Universidad de la República, Uruguay)

Montserrat Sagot (Universidad de Costa Rica, Costa Rica)

Virginia Vargas (Universidad de San Marcos, Perú)

Equipo editorial

Coordinación editorial: Fernanda Pampín

Secretaria editorial: Daniela Atairo

Asistencia editorial: Solange Victory

Responsable de gestionar la plataforma de la revista: Valeria Carrizo

Diseño: Marcelo Giardino

Asesoría en política de acceso abierto: Dominique Babini y Laura Rovelli

Índice

EDITORIAL

- 11 Nuevos aportes en la difusión del conocimiento en un contexto de privatización y mercantilización
Karina Batthyány

DOSSIER

- 17 **Disidencias sexogenéricas en América Latina y el Caribe**
Amneris Chaparro Martínez y Ana María Miranda Mora
- 29 Las mujeres *trans*. Cultura y psiquismo
Marta Lamas
- 53 “Nos mostramos duras, pero por dentro nos estamos muriendo”. Maternidades de infancias trans
Lía Camila Díaz
- 71 Marcha del orgullo LGBTQ+ en Santiago de Chile. Posiciones en tensión y disputas de género
**Juan Fernando Pavez Pérez, María Angélica Cruz Contreras
Manuela Badilla Rajevic, María José Reyes Andreani,
Paula Eguren Álvarez y Alin Lobos**
- 93 El hacendado y el gaúcho. Sexualidad y figuras políticas en El Salvador y Rio Grande do Sul
Amaral Arévalo

- 115 “Limpieza social”. Trabajadoras sexuales trans y conflicto armado en Colombia
Daniela González Ramos
- 135 Romper binarismos. Experiencias de jugadoras trans en una liga de fútbol del norte de Argentina
Mariana Elizabeth Ibarra
- 153 La felicidad es política. Una aproximación a prácticas afectivas de la comunidad trans en Guatemala
Isabel Messina
- 171 Disidencias sexogénericas mayas yucatecas y sus diversos espacios reivindicativos
Rub(én) de J. Solís Mecalco

ARTÍCULOS

- 193 La Unión Europea y su actuación en el golpe de Estado de Bolivia en 2019
Loreta Telleria Escobar
- 213 Pensar la ciencia, la tecnología y la innovación para la educación del siglo XXI en la Argentina
Noelia Luciana Gabriel
- 231 Lesbofemicidios en Latinoamérica. Entre la vitalidad y el riesgo de la existencia lesbiana
Libertad García Sanabria
- 251 Migrar es esencial. El caso de las caravanas de migrantes centroamericanos en pandemia
Marina Liz Beltran
- 271 Estado de la cuestión sobre la discriminación laboral hacia la diversidad sexual y de género
Grecia Lorena Valencia Arcos
- 289 Análisis de la influencia de la institucionalización del género en la transversalización del género en las respuestas estatales a la pandemia por COVID-19
Ernestina Tecú y Cristian David Osorio Figueroa

ENTREVISTA

- 317 Repolitizar la interseccionalidad para mantener la esperanza.
Una entrevista a Mara Viveros
Flavia Rios

ARCHIVO

- 333 **Germani lector de Marx. Por una renovación de las preguntas al archivo**
Ana Grondona
- 339 Ficha 39. El Marxismo y la idea de “proceso histórico”
Gino Germani
- 367 Gino Germani y la Ficha 39. Garabatos en torno a “su” marxismo
Diego Giller
- 381 Autocrítica del marxismo y nueva definición del peronismo. El lugar de la Ficha 39 en el modelo constitutivo de Gino Germani
Pasquale Serra
- 393 “El hilo rojo” de la historia en la sociología de Gino Germani. Estructuras, procesos y contingencias
Antonio Brasil Jr.

RESEÑAS

- 405 Zapata, Claudia (2019). *Crisis del multiculturalismo en América Latina. Conflictividad social y respuestas críticas desde el pensamiento político indígena*
María de la Paz Bidauri
- 409 Rocha, David (2022). *Cartografía de espacios en fuga. Managua 1968-1975*
Amaral Arévalo
- 413 García Canclini, Néstor (2020). *Ciudadanos reemplazados por algoritmos*
Carolina Y. Andrada-Zurita

EDITORIAL

Nuevos aportes en la difusión del conocimiento en un contexto de privatización y mercantilización

Karina Batthyány

Frente al avance de la privatización y la mercantilización del conocimiento es necesario multiplicar nuestros esfuerzos para garantizar el acceso libre e irrestricto al conocimiento de las ciencias sociales y humanidades. Estos procesos, que ponen en tensión lo público, se han profundizado en un escenario de creciente penetración de las tecnologías en casi todos los aspectos de nuestra vida, en la medida en que rápidamente las corporaciones han dado soluciones privadas a problemas públicos. Aunque tal avance esté acompañado por la idea de la neutralidad, no podemos dejar de señalar que el uso de las tecnologías en la producción y distribución del conocimiento no es solo de orden técnico, sino sobre todo político.

En línea con estos procesos, postulados propios del pensamiento progresista están siendo cooptados por actores que tensionan los procesos hacia la concentración y el lucro, lo que nos obliga a analizar críticamente la manera en la que hoy se distribuye el conocimiento científico. Sostenemos entonces un compromiso constante con la ampliación de los circuitos de difusión que tensionan las dinámicas que gravitan alrededor de las empresas

Tramas
y Redes
Jun. 2023
Nº4
ISSN
2796-9096



Esta obra está bajo licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/deed.es_AR

transnacionales de revistas científicas. La imposición de criterios y reglas contribuye a la pérdida de soberanía sobre el conocimiento producido y sobre sus productores. Es necesario advertir el peligro que tiene el desarrollo de modelos que homogeneizan y estandarizan los procesos de producción del conocimiento, así como también los de su difusión.

Nuestro convencimiento de que el conocimiento es un bien público que se debe distribuir a lo largo y ancho de la sociedad de manera equitativa, libre, colaborativa y, sobre todo, de manera no comercial, se basa en la seguridad de que allí está una de las claves para poder combatir efectivamente las desigualdades y los fenómenos de pobreza que enfrentamos hoy en nuestra región. Es así que desde CLACSO promovemos la democratización en el acceso y el uso del conocimiento científico y lo plasmamos en acciones concretas apoyadas en las tecnologías digitales. Un ejemplo de esto es la reciente presentación del nuevo portal web de nuestra Librería Latinoamericana y Caribeña de Ciencias Sociales que cuenta con 1.868 publicaciones, 50 colecciones, 7.685 autores, en las que participan 96 países. En esta renovada web, los volúmenes pueden buscarse con más facilidad y las diferentes colecciones se presentan en una disposición visualmente atractiva, con nuevos contenidos multimedia, lo que permite un acceso cada vez más amplio a la enorme cantidad de producciones de CLACSO.

Para el periodo 2022-2025, el programa institucional de CLACSO está orientado por el proyecto “Las ciencias sociales frente a las tramas de la desigualdad en América Latina y el Caribe. Plataformas para el Diálogo Social”, cuyo principal objetivo es promover la producción de conocimiento basado en evidencia, crítico, situado y con alta incidencia en la definición de políticas, la formación de opinión pública y la transformación positiva de las condiciones de vida de las poblaciones más empobrecidas, oprimidas y discriminadas. Las PDS abordan ocho ejes estratégicos: a) Desigualdades y pobreza en América Latina y el Caribe; b) Democracia, derechos humanos y paz; c) Movimientos sociales y activismo; d) Derechos, violencias e igualdad de género; e) Ambiente, cambio climático y desarrollo social; f) Migraciones y movilidad humana; g) Reconfiguraciones del trabajo en el mundo actual; h) Derecho a la educación, políticas públicas y alternativas pedagógicas.

Cada número de *Tramas y Redes* ha incluido un dossier dedicado a alguna de estas temáticas prioritarias. El primero, sobre un tema fundamental a la hora de repensar las democracias actuales: las nuevas formas de la soberanía en el marco geopolítico global. El segundo abordó la reproducción social desde una perspectiva feminista, aspecto prioritario para la búsqueda de la igualdad de género, mientras que el tercero analizó la compleja imbricación entre ambiente y sociedad. Por su parte, el presente número dedica su dossier a las disidencias sexogenéricas y comunidades/subjetividades

LGBTQ+. Esta sección coordinada por Amneris Chaparro Martínez y Ana Miranda Mora, se conforma de un conjunto de artículos que realizan aportes sustantivos y evidencian la producción académica regional sobre el tema a partir de un análisis sobre los avances, las preocupaciones y las deudas en diferentes contextos nacionales. Desde el punto de vista teórico-metodológico, en el dossier se estudian diferentes dimensiones que se han desarrollado en esta línea de investigaciones, desde diversas perspectivas teóricas orientadas a pensar las desigualdades, las violencias, las solidaridades, así como también las movilizaciones, las políticas y las acciones organizadas. El dossier contiene aportes de grandes referentes en el tema como Marta Lamas, así como de investigadores/as formados/as y en formación de diferentes países de la región. Cabe señalar que los artículos fueron seleccionados entre una gran cantidad de producciones que llegaron vía convocatoria abierta, lo que representa una novedad con respecto a los tres dossiers anteriores y cuya magnífica repercusión en cantidad de envíos evidencia la centralidad de la temática en el campo de la investigación social.

La sección *Artículos* producto de la convocatoria abierta y permanente aglutina aportes sobre temáticas centrales en la agenda académica y política de la región, como las migraciones y las diversidades sexuales y de género, y las discriminaciones que existen en nuestras sociedades con bajo grado de tolerancia; las respuestas estatales a las desigualdades de género y a las educativas, así como también los procesos que ponen en cuestión los sistemas democráticos en la región. Por su parte, en la sección *Archivos* coordinada por Ana Grondona, se publica la *Ficha N°39. El Marxismo y la idea de “proceso histórico”*, cuya autoría pertenece a una de las figuras intelectuales centrales de la sociología argentina y de las ciencias sociales en América Latina. El documento es acompañado por una serie de textos cortos que ayudan a interpretar y contextualizar la producción. El documento pertenece al Fondo Germani que reúne documentos personales, correspondencia, libros, artículos académicos, apuntes, proyectos de investigación, informes, recortes de diarios y revistas, audios, desgrabaciones y transcripciones de cursos, conferencias y congresos, manuscritos y borradores del sociólogo Gino Germani. Dicho Fondo ha sido repatriado recientemente, el pasado 7 de mayo de 2023, en un esfuerzo conjunto de CLACSO, el Instituto Italiano di Cultura Buenos Aires y la Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el desarrollo y la innovación, así como del intenso trabajo de la Embajada Argentina en Italia y su Sección Cultural. Finalmente, en la sección de *Entrevista* se publica en esta oportunidad un diálogo con Mara Viveros Vigoya, una referente indispensable de los estudios sobre interseccionalidad, feminismos y afrodescendencias de Nuestra América, guiado con pericia por la investigadora brasileña Flavia Ríos que propone un cálido

recorrido por su trayectoria que combina biografía, recorrido académico y activismo político.

Es una gran satisfacción invitar a leer este número 4, no solo porque estamos sosteniendo el proyecto de publicar una revista científica con la periodicidad anunciada, sino también porque lo estamos haciendo cumpliendo estándares de alta calidad; recientemente *Tramas y Redes* fue incluida en el Directory of Open Access Journals (DOAJ). Estos avances permiten concretar nuestros proyectos institucionales orientados a difundir un conocimiento social crítico que permita pensar y diseñar cambios necesarios para construir sociedades más justas, igualitarias y democráticas.

DOSSIER

Disidencias sexogenéricas en América Latina y el Caribe

Amneris Chaparro Martínez

Universidad Nacional Autónoma de México,
México
amneris_chaparro@cieg.unam.mx

Ana María Miranda Mora

Technische Universität Dresden, Alemania
ana_maria.miranda_mora@tu-dresden.de

Fecha de recepción: 2/06/2023
Fecha de aceptación: 26/06/2023

*Cada día una batalla,
una norma que rompemos,
un milagro que creamos
para poder seguir siendo.*

Rosa María Roffiel

Tramas
y Redes
Jun. 2023
Nº4
ISSN
2796-9096

Los movimientos de la disidencia sexogenérica encarnan aquello que Carlos Monsiváis denominó una “geopolítica del relajo y el deseo” (Monsiváis, 1998, p. 56). Su carácter rebelde, confrontativo, pero también gozoso y placentero, les han convertido en agentes clave para la crítica a los discursos hegemónicos sobre el género, el sexo y el deseo a lo largo y ancho de las ciudades, los barrios y las zonas rurales de nuestro continente. Estos movimientos, además, son el sitio de encuentro de una serie de apuestas teórico-conceptuales feministas y cuir necesarias para los procesos de nombramiento y

Cita sugerida

Chaparro Martínez, Amneris y Miranda Mora, Ana María (2023). Disidencias sexogenéricas en América Latina y el Caribe. *Tramas y Redes*, (4), 17-28, 400a. DOI: 10.54871/cl4c400a



Esta obra está bajo licencia Creative Commons Atribución- NoComercial- CompartirIgual 4.0 Internacional https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/deed.es_AR

reconocimiento de identidades y comunidades diversas, así como de nuevas posibilidades de ser/estar en el mundo.

Uno de los rasgos centrales de la configuración teórica, política y afectiva de la disidencia sexogenérica tiene que ver con la crítica a la heterosexualidad en tanto régimen de control biopolítico (Mogrovejo, 2008; Guasch, 2000). O en las palabras del Grupo de Trabajo Queer, el eje del mal es heterosexual porque presupone la existencia de “un régimen que aterroza cualquier otra forma de sexo/género/deseo que no se ajuste a sus imposibles criterios normativos” (2005, p. 18). En este tenor, pensar a la heterosexualidad como una mera praxis sexoafectiva obnubila el hecho de que se trata de uno de los componentes necesarios para la reproducción del orden de género y, en consecuencia, para el funcionamiento de las sociedades androcéntricas.

Siguiendo a Estela Serret, entendemos el orden de género como una estructura fundante de las sociedades humanas que opera a partir de la existencia de una pareja simbólica compuesta por dos elementos, lo masculino y lo femenino, que existen en una relación jerárquica y de tensión. Aquí, lo masculino como categoría central se instaure en “lo inteligible, en sujeto, en elemento carente, deseante y actuante”, mientras que lo femenino se instaure como categoría límite, como objeto de deseo, de temor y de desprecio “que delimita *lo otro* y se le puede domeñar, emplear como elemento de intermediación” (Serret, 2011, p. 81).

Es a partir de los referentes de lo masculino y lo femenino, y con la ayuda de la dinámica libidinal, que los seres humanos construyen cultura y devienen sujetos. Cultura en cuanto a que se crean sistemas que hoy denominamos patriarcales, machistas, falocéntricos o heteronormados; y sujetos en cuanto a que pensamos –generalmente– en los hombres como aquellos que encarnan valores asociados a la masculinidad, y en las mujeres como quienes son colocadas en el límite de lo humano en tanto que encarnan valores asociados con la femineidad. Nuestras vidas sociales, sin importar cuán variadas, son reguladas por esta premisa del orden de género: ellos, los hombres, suelen ser imaginados como sujetos de centralidad, sujetos deseantes; ellas, las mujeres, suelen ser imaginadas como objetos temidos y odiados.

La pareja de género es un referente simbólico que “da forma y significado a la dinámica libidinal que va del límite a la falta, el deseo y la tendencia a la completud, que es la que finalmente constituye la esencia misma de los sujetos, las identidades y la cultura” (Serret, 2011, p. 82). La sedimentación del orden de género ocurre a partir de largos y complejos procesos de ritualización presentes tanto en sociedades tradicionales como en contemporáneas que le hacen parecer como una estructura inescapable. Sin embargo, las personas todo el tiempo encarnan valores variopintos, *raros*, calculados o espontáneos de femineidad y masculinidad, de otredad y

centralidad, ambiguos, disidentes, y hasta no-binarios, ajenos y alejados de los “ideales regulativos” del dúo masculino-femenino. Se crean así, las más de las veces a contracorriente, nuevas formas y posibilidades para la ritualización de la identidad, del género y del deseo.

Los trabajos que componen este dossier son parte de un creciente y pujante corpus de investigaciones académicas que visibilizan, dan voz y piensan a y con esas identidades disidentes desde América Latina y el Caribe. Con la elección de estos ocho textos buscamos tejer un relato, en clave feminista, latinoamericana y caribeña, interseccional y multi-vocal, de las vidas, los deseos, las alegrías, las dudas, los miedos y las violencias de quienes encarnan identidades sexogenéricas disidentes, así como de quienes les acompañan. Estos trabajos no sólo representan aportes de interés para el canon académico, sino que también son fieles a esa larga tradición de los estudios feministas, de género y cuir que buscan incidir en el cambio social ya sea de manera provocadora, desparpajada y relajienta o con políticas públicas e iniciativas de ley. Asimismo, estos trabajos junto con muchos otros que –por cuestiones de espacio que no de calidad– no formaron parte del corte final, nos ofrecen un pulso de las preocupaciones teórico-políticas de la región. Y vaya que hay razones para la preocupación y el pesimismo.

Regresando a la crítica al régimen de terror que supone la heterosexualidad, es necesario señalar que este es uno de los principales culpables de los daños a identidades y cuerpos disidentes e inconformes en tanto que tiene la tarea de confinar a las personas en el clóset, de hacerlas sentirse avergonzadas de sus deseos no heterosexuales y de someterlas a formas deshumanizantes de violencia física y psicológica. Las cifras del informe de 2015 de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos son alarmantes: 770 actos de violencia contra personas LGBTQ o percibidas como tal; de ese número 594 (77%) fueron asesinadas, 55 actos en contra mujeres lesbianas y 43 actos de abuso policial. También se informa de los asesinatos de 283 hombres gay y de 282 mujeres trans y personas trans con expresión femenina (de estas últimas, el 80% tenía menos de 35 años de edad, confirmando que la esperanza de vida para estas poblaciones es muy baja).

Más recientemente, la edición actualizada del informe Homofobia de Estado (ILGA World 2020) señala que, en todo el mundo, 67 de los 193 estados miembros de la Organización de las Naciones Unidas criminalizan la actividad sexual consensual entre personas adultas del mismo sexo.¹ Once de esos estados miembros están en nuestro continente (Antigua y Barbuda,

1 El informe se refiere a legislación a nivel constitucional o federal. Es decir, pese a que en algunos países existen legislaciones estatales que no criminalizan o que protegen de manera explícita a las comunidades sexogenéricas diversas, para el conteo del ILGA sólo se consideran las legislaciones que abarcan todo el territorio.

Barbados, Belice, Dominica, Granada, Guyana, Jamaica, San Cristóbal y Nieves, San Vicente y las Granadinas y Santa Lucía y Trinidad y Tobago).² Asimismo, solo cuatro países de la región ofrecen protección a nivel constitucional en contra de la discriminación basada en la orientación sexual (Bolivia, Cuba, Ecuador y México); 16 países ofrecen protección laboral a estas poblaciones y nueve prohíben la incitación al odio por razones de orientación sexual.

El informe también señala que solo Brasil y Ecuador prohíben de manera directa las terapias de conversión; mientras que Argentina, Uruguay y el estado asociado libre de Puerto Rico tienen prohibiciones indirectas, y México cuenta con prohibiciones solo a nivel de jurisdicción subnacional en dos entidades. Es decir, el resto de los países no se ha pronunciado legalmente en contra de actos que buscan, a través de la violencia, que una persona “renuncie”, por ejemplo, a la homosexualidad. En cuanto a la legislación a favor del matrimonio igualitario, solo nueve países latinoamericanos tienen leyes a favor (Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, México, Uruguay y Puerto Rico) y seis reconocen otras formas de unión distintas a la heterosexual bajo figuras como la de “unión civil” o “unión concubinaria” (Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador y Uruguay). Cinco países de la región cuentan con leyes que permiten la adopción conjunta de parejas del mismo sexo (Argentina, Brasil, Colombia, Costa Rica y Uruguay). Y, finalmente también es importante destacar que únicamente diez países de la región cuentan con leyes que reconocen y protegen la identidad de género, entre las que destacan las de Argentina, Uruguay, Brasil y Chile (Vergés et.al. 2017).

En breve, la heterosexualidad como régimen normativo se decanta en nuestras creencias sobre el mundo y sobre cómo es que las personas deben conducir sus vidas dentro de la binaria de género. Esto tiene enorme resonancia y repercusiones en las instituciones del estado, en los aparatos legales, en los medios de comunicación, en las conductas grupales e individuales y, en consecuencia, las personas disidentes –en tanto que alejadas de la norma– continúan en una posición de vulnerabilidad social, política, económica, educativa y de salud, tal y como se refleja en las cifras. Este panorama sigue un curso de desaliento cuando tomamos en consideración la presencia de otros factores que dificultan las vidas de todas las personas que habitamos este planeta como la precariedad, la crisis climática y la escasez de recursos naturales.

2 Estos once estados miembros son ex-colonias inglesas que si bien se independizaron formalmente durante la segunda mitad del siglo XX, actualmente forman parte de la Mancomunidad de Naciones.

Es justo aquí cuando se hace necesario recordar que “disidencia” no sólo significa estar en desacuerdo en tanto se disiente de una opinión o una norma, sino que también significa “disidir” que tiene que ver con la voluntad de “separarse de la común doctrina, creencia o conducta” (González Ortuño, 2016, p. 182, el subrayado es nuestro). Este es precisamente uno de los temas recurrentes a lo largo del *dossier*. Sin fines aleccionadores y sin heroísmos impuestos en el sentido más moralino de esos términos, los textos muestran las formas en que las disidencias también buscan separarse de creencias estrechamente arraigadas no sólo para sobrevivir sino para vivir dignamente en contextos de migración, conflicto armado y hostilidad generalizada. Las disidencias, así como otros sujetos feminizados, se comprometen activamente con procesos de autorreflexividad, de cuestionamiento de los mandatos y roles tradicionales de género.

Mabel Bellucci nos recuerda que la revolución sexual de la segunda mitad del siglo XX fue, sobre todo, una invitación a los varones y las mujeres heterosexuales “a experimentar placeres por fuera de la coalición ‘matrimonio-amor-maternidad’, aunque de ningún modo surgieron nuevas instituciones que compitiesen con las tradicionales” (2008, p. 3). Es decir, la promesa de la revolución sentó los cimientos para erosionar la estructura del orden de género ya que se abrieron posibilidades de libertad fuera de los mandatos tradicionales de la masculinidad y la feminidad; empero, la experimentación nunca se convirtió en revolución *tout court*. Es más, podría decirse que uno de los rasgos de esa casi-revolución es aquello que Asa Sere-sin (2019) ha llamado “heteropesimismo”.

El heteropesimismo es una suerte de afecto epocal que consiste en llevar a cabo una serie de *performances* de “desafiliación con la heterosexualidad, usualmente expresados como arrepentimiento, vergüenza o desesperanza en la experiencia hetero” (Seresin, 2019, p. 3). Pensémoslo de la siguiente manera: si la heterosexualidad fuera un partido político, un gimnasio o una suscripción a una *app*, las personas heteropesimistas no renuncian del todo a su membresía ni dejan de pagar su cuota mensual, simplemente dejan de ser parte de ciertos rituales a la vez que expresan el conflicto que la heterosexualidad les produce. Para los fines que aquí nos convocan, puede sugerirse que en el núcleo duro del heteropesimismo se encuentra una crítica potente al orden de género, por un lado, y una nostalgia a esa revolución que nunca fue, por el otro.

Ahora bien, desde hace varias décadas, el surgimiento de otro tipo de instituciones e identidades no heteronormadas comenzó a fraguarse desde las orillas y, a veces a la sombra de la casi-revolución heterosexual. Líneas arriba, señalamos que el orden de género aparece como una estructura inescapable, no obstante, las marchas del orgullo LGBTQ+, la presencia de colectivos disidentes en espacios otrora heteronormados como los equipos de

fútbol o en los partidos políticos dan pauta para pensar en otras alternativas revolucionarias y emancipatorias. Con esto en mente, conviene preguntarnos si nos encontramos, hoy en día, en el umbral de una revolución sexual. Una revolución encabezada por las disidencias sexogenéricas en un mundo que se resiste a la fisura de los binarismos, hostil, heteropesimista y muchas veces violento. ¿Hay lugar para el optimismo y la esperanza en un lugar así?

El *dossier Disidencias sexogenéricas y comunidades/subjetividades LGBTQ+* combina un diagnóstico “pesimista” de la violencia y marginalización que viven las disidencias sexogenéricas en América Latina y el Caribe, por un lado, con un compromiso “optimista” desde su potencial de transformación a partir de la crítica al orden de género y la investigación colaborativa de estrategias emancipadoras.

Los problemas y preguntas elaboradas a lo largo de las siguientes páginas nos dirigen al cuestionamiento de la distinción sexo/género y del binarismo masculino-femenino, ambos elementos centrales para los feminismos occidentales. Si bien la mayoría de la teorías feministas aceptan que la biología no es destino, será hasta los años ochenta del siglo XX que se cuestionará la idea de que el sexo precede al género y se comenzará a rechazar la noción no binaria de aquel. En ese entonces, Christine Delphy acusó que esta falta de radicalidad de algunas feministas residía en la existencia de confusiones teóricas que estaban inextricablemente ligadas a las contradicciones políticas producidas por un deseo de las mujeres y los sujetos feminizados de escapar a la dominación, por un lado, y por el miedo a perder categorías sociales fundamentales como las de sexo y género, por otro (1993, p. 1).

Históricamente, los feminismos nos han mostrado que no basta con cuestionar los roles de género, la división sexual del trabajo, las diferencias en estatus entre mujeres y hombres y su consecuente jerarquización ontológica y epistemológica. No basta, porque los debates feministas con respecto a la construcción social del sexo continúan; es más, de ahí se deriva que actualmente exista una peligrosa vuelta a los esencialismos y a los biologicismos como refugios últimos de verdades materiales inalterables. Aquí, el trabajo de Delphy vuelve a ser pertinente y esclarecedor. Para ella, el género precede al sexo, lo que significa que el sexo en sí mismo marca una división social que sirve para permitir el reconocimiento social. En sus propias palabras: “el sexo es un signo [...] que ha adquirido históricamente un valor simbólico” (Delphy, 1993, p. 5).

La radicalidad del análisis de Delphy consiste en reconocer que la jerarquía constituye la base de las diferencias para todos los géneros, y no la diferencia del cuerpo sexuado. Es precisamente esta diferencia a partir de la cual se instauran relaciones de subordinación y mecanismos violentos para su reproducción y mantenimiento. Con esto en mente, ¿por qué entonces –se pregunta Delphy– si “todas las feministas rechazan la jerarquía sexo/

género [...] muy pocas están dispuestas a admitir que la consecuencia lógica de este rechazo es el rechazo de los roles sexuales y la desaparición del género?” (1993, p. 6). O en otras palabras, ¿a qué le tememos cuando afirmamos la necesidad de conservar los valores, creencias, prácticas establecidas en y por la jerarquía del género?, ¿por qué el heteropesimismo se convierte en una opción viable en lugar de abrazar las posibilidades encarnadas por las disidencias sexogenéricas?

Estos cuestionamientos también nos obligan a reflexionar sobre cuáles son las mejores estrategias para transitar simultáneamente por el camino de pesimismo instaurado por el orden del género y el optimismo que vislumbra lo posible más allá del binarismo. Otro futuro, no es un mero más allá del diagnóstico pesimista del presente, sino la visión esperanzadora formulada desde otras formas de hacer trabajo científico, humanístico y, por su puesto, político. Es en este contexto que la pregunta por el futuro del orden de género y el sujeto del feminismo nos vuelve a interpelar.

Quizá el género, sostiene Susan Stryker “no esté relacionado con el ‘sexo’ del mismo modo que una manzana está relacionada con el reflejo de una fruta roja en el espejo; no es una relación mimética. Tal vez el ‘sexo’ sea una categoría que, al igual que la ciudadanía, pueden obtener las personas residentes no nativas de un lugar concreto siguiendo determinados procedimientos” (2007, p. 60). Para Stryker “la genealogía de esta relación se establece de un modo más complejo, tanto a nivel de la biografía individual como del proceso socio-histórico” (2007, p. 60). Es precisamente en este giro de perspectiva y metodología que las disidencias sexogenéricas, al perturbar o desnaturalizar el orden de género, llaman nuestra atención sobre los procesos a través de los cuales se produce la normatividad al mismo tiempo que deshabilitan la posibilidad de imitación de un original. Es decir, al hacerse visibles y audibles las comunidades y subjetividades disidentes se pone en crisis la universalización y la homogeneización que son procesos típicos de la modernidad.

Una práctica en común tanto de los movimientos de mujeres como de las disidencias sexogenéricas consiste en salirse de las constricciones convencionales de la feminidad y la masculinidad. La genealogía trazada por Stryker del feminismo transgénero en el norte global, muestra que las feministas trans han estado presentes a lo largo de las diferentes etapas del feminismo occidental, por lo menos, desde el siglo XIX. Empero, la desconexión del feminismo trans del movimiento más amplio de las mujeres a lo largo de sus diferentes etapas nos obliga a reexaminar lo que creemos saber sobre la historia feminista, así como de sus comunidades y sujetos. Es decir, “hay una historia perdida de activismo feminista por parte de personas que se autoidentifican transgénero que espera ser recuperada” (Stryker, 2007, p. 61).

En el contexto de América Latina y el Caribe, la historia de los feminismos y los transfeminismos no ha sido muy diferente. Además, de

reclamar su lugar en la historia desde los márgenes y la periferia, las disidencias sexogenéricas también formulan interrogantes para las ciencias sociales y naturales, así como para las humanidades en lo que respecta a la investigación feminista y la praxis política. El feminismo de las disidencias sexogenéricas nos proporciona otro eje, desde su experiencia situada, que posibilita comprender mejor las formas en que el cuerpo sexuado se convierte en la base de las jerarquías construidas socialmente a partir del orden de género binario, que a su vez se intersecta con otras formas de opresión como la etnicidad, la clase social, la ubicación geográfica, la orientación sexual y la capacidad. Si profundizamos simultáneamente en los mecanismos y procesos de sexualización del cuerpo y socialización del género vemos una variedad de configuraciones situadas espaciotemporalmente de la corporeidad, la identidad, el deseo, el estatus y los roles sociales que esperan ser analizados, cuestionados y subvertidos en el contexto de las problemáticas y realidades de la región.

Para Stryker, examinar el género binario y no binario de modo transcultural y transhistóricamente significa: “arriesgarse a descentrar el punto de vista privilegiado de la modernidad blanca eurocéntrica [...] para enfrentarnos a la posibilidad de formas radicalmente distintas de estar en el mundo” (2007, p. 63). Este proyecto feminista implica, por un lado, más derechos y mayor inclusión social de las disidencias. Es decir, la institucionalización de sus intereses y necesidades. Por el otro, atender sus exigencias teóricas a la hora de reconocer los límites conceptuales de la epistemología y ontología que postula el género como “el signo superestructurante del referente material del sexo” (Stryker, 2007, p. 63). Por ello, resulta fundamental el diálogo inter y transdisciplinar entre los estudios de género, feministas y cuir así como la construcción de un feminismo más incluyente. Una forma concreta de comprometerse con esta labor consiste en el conocimiento que surge del diálogo propuesto en este *dossier*.

En esta trama, la imaginación de nuevas formas en que las identidades sexogenéricas puedan (re)significar el género abre la puerta para el optimismo. Las disidencias y sus resistencias han llegado a constituir experiencias fundamentales contra el esencialismo, ofreciendo nuevos marcos teóricos para formular ontologías no binarias, ni esencialistas y epistemologías horizontales y situadas. La proliferación de prácticas de hibridez y fluidez ha comenzado el paulatino pero imparable colapso de la diferencia y la jerarquía sobre la que descansa. Esta articulación doble del activismo y del conocimiento en una forma situada del conocimiento y la práctica colectiva emancipadora posibilita la comprensión crítica y subversión de la opresión y la jerarquía de género.

Parafraseando a Stryker con respecto a las disidencias sexogenéricas, estas “no describen simplemente una orientación sexual (homosexual,

bisexual, heterosexual o asexual)” (2007, p. 66), sino que atraviesan la categoría misma de la identidad, a partir de su desestabilización. Este esfuerzo por combatir la marginalización de las disidencias exige un trabajo de revisión permanente de las diferentes formas concretas de subjetivación y constitución del orden del género. Este trabajo intelectual y político es una forma no solo de disentir sino también de resistir transformando dicho orden y sus mecanismos. Esta permanente problematización de la identidad coloca especial atención a las contradicciones de la concepción heteronormativa del sexo, el género y el deseo.

¿Pueden las experiencias y conocimientos de estas contradicciones del orden de género unir los proyectos cuir, trans y de mujeres de un modo que ayude a romper el estancamiento del creciente sectarismo representado por algunos feminismos trans-excluyentes? Análisis poscoloniales como los de Chandra Talpade Mohanty (1988) o Lila Abu-Lughod (2002) nos muestran la necesidad de reconocer que en las prácticas académicas y políticas del feminismo existen relaciones de poder que los estudios académicos contrarrestan, redefinen o incluso reproducen.

En este sentido y tomando en cuenta el contexto social, político y económico diagnosticado en las investigaciones que forman parte de este *dossier* es un llamado urgente a formar una coalición estratégica más allá de las fronteras de género, clase, etnia, raza y nacionalidad que simultáneamente reconozca y mantenga la heterogeneidad de las identidades, los intereses y sus objetivos en el análisis y en el activismo. De manera más específica, estos artículos cuestionan los saberes hegemónicos disponibles y el orden normativo dominante, el enfoque en las intersecciones ofrece nuevas posibilidades para construir un futuro colectivo. Reconocer la legitimidad de las movilizaciones de las disidencias sexogenéricas así como sus reivindicaciones “cambiará el mundo, y el feminismo junto con él, de una manera que ahora apenas podemos imaginar” (Stryker, 2007, p. 68). Las historias aquí contadas son precisamente ya otras narrativas y genealogías de las experiencias que nos vinculan, de lo que nos hace vulnerables, de las formas de explotación y violencia que enfrentamos, pero también son experiencias vitales, de agenciamiento político que encierran la promesa de la felicidad, de la justicia y de otro mundo en el que quepan muchos feminismos.

En términos generales, los textos que conforman el *dossier* pueden ser entendidos a partir de cuatro temas de los que hemos hablado a lo largo de esta presentación, a saber: pesimismo, subjetividades, nuevas prácticas de ruptura del orden de género, y optimismo. Es en este sentido que los hemos ordenado. El dossier abre con un trabajo de Daniela González Ramos que se inscribe en una temática pesimista bajo el título “Limpieza social: trabajadoras sexuales trans y conflicto armado en Colombia”. Este artículo ofrece un estudio profundo sobre la manera en que los actores armados desplegaron

acciones de exterminio en contra de las mujeres trans. Asimismo, indaga sobre el lugar de las resistencias sexogenéricas en el proceso de paz colombiano.

De Guatemala y Colombia, pasamos a México, El Salvador y Brasil para hablar sobre subjetividades disidentes en espacios que suelen privilegiar ideas hegemónicas de la masculinidad, las identidades, el deseo y los cuerpos heteronormados. En “Disidencias sexogenéricas Mayas Yucatecas y sus diversos espacios reivindicativos”, Rub(én) de J. Solís Mercado analiza los espacios de acción y reivindicación de personas disidentes en comunidades mayas rurales y en centros urbanos con fuerte pasado colonial en la península sur de México. Desde un enfoque poscolonial y de género, se busca dar voz a las narrativas de resistencia y afectos de las sexualidades mayas contemporáneas. En seguida presentamos un caso de estudio sobre dos figuras políticas contemporáneas para referir al proceso de despolitización del acto de constatación de la orientación sexual no heterosexual a nivel público. En “El hacendado y el gaúcho: sexualidad y figuras políticas en El Salvador y Rio Grande do Sul”, Amaral Arévalo hace un análisis sobre dicho proceso que es facilitado cuando sus protagonistas son hombres blancos, masculinos, burgueses y parte de la derecha política.

Una de las características principales de este *dossier* es el importante número de trabajos que se refieren a las identidades trans. En este tenor, Marta Lamas nos ofrece una lectura, en clave feminista y psiconalítica, sobre la creciente visibilidad de las mujeres trans en la escena pública y los debates que ello provoca al interior de los feminismos académicos y activistas. El trabajo de Lamas no se limita a la observación antropológica y política, sino que sobre todo ofrece una explicación compleja sobre los significados del género, los cuerpos y los deseos, así como la afronta que las identidades trans suponen para el orden de género.

De esta manera llegamos a la sección del *dossier* dedicada a textos que contemplan nuevas prácticas propiciadas por la presencia de identidades sexogenéricas disidentes. Es de especial atención pensar que a diez años de la promulgación de la Ley de Identidad de Género en Argentina, varios trabajos antropológicos, sociológicos y etnográficos forman parte de este número de *Tramas y Redes*, como lo demuestran los artículos de González Ramos y Marta Lamas. Siguiendo este tren de ideas, presentamos dos trabajos situados en Argentina sobre jugadoras trans en una liga de fútbol y sobre madres de infancias trans en las ciudades de Salta y Bariloche respectivamente. En “Rompiendo binarismos: experiencias de jugadoras trans en la Liga de fútbol del norte de Argentina”, Mariana Elizabeth Ibarra nos habla de la inclusión de las mujeres trans en el deporte y el ejercicio de ciudadanía que ocupar estos espacios supone, así como el potencial para desbinarizar y desjudicializar las miradas institucionales sobre la inclusión de las disidencias en espacios heteronormados.

Ahora bien, uno de los temas poco abordados en la literatura académica cuando nos referimos a las identidades trans tiene que ver con las personas que acompañan estos procesos de afirmación y reconocimiento identitario. Es por ello que el trabajo de Lía Camila Díaz se vuelve fundamental. “Nos mostramos duras, pero por dentro nos estamos muriendo: maternidades de infancias trans” es una ventana a las vidas y las narrativas de las familias de infancias trans, y en especial de las madres, sus dudas, culpas y estrategias para acompañar y defender a sus hijes en un mundo que no está del todo listo para dar la bienvenida a identidades diversas. En el trabajo colectivo “Marcha del orgullo LGBTQ+ en Santiago de Chile”, Pávez, Cruz, Padilla *et. al.*, hacen un análisis muy riguroso sobre dos posiciones antagónicas presentes durante las marchas del orgullo en Chile durante el periodo 2019-2021. Lxs autorxs dan cuenta de que pese a que las organizaciones convocantes apelan a cambios legislativos a favor de las comunidades disidentes, también existe una posición crítica que cuestiona la inacción en contra de los crímenes de odio, las dificultades para acceder a la justicia y los tibios cuestionamientos al binarismo de género que algunos grupos disidentes parecen encarnar.

El *dossier* concluye intencionalmente en un *allegro*, con tono optimista porque *la esperanza es lo último que muere*. El trabajo de Isabel Messina titulado “La felicidad es política. Una aproximación a prácticas afectivas de la comunidad trans en Guatemala”, nos ofrece un acercamiento a las vidas de dos activistas y defensoras de las mujeres trans para mostrar la manera en que los afectos funcionan como recursos políticos para hacer frente a diferentes formas de violencia. Este trabajo nos da un guiño a las avenidas políticas que las disidencias sexogenéricas construyen a partir del reclamo a la felicidad como un horizonte político posible.

Referencias

- Abu-Lughod, Lila (2002). Do Muslim Women Really Need Saving? Anthropological Reflections on Cultural Relativism and Its Others. *American Anthropologist*, 104(3), 783-790.
- Bellucci, Mabel (2016). Sin revolución sexual no hay revolución social. *Bordes. Revista de política, derecho y sociedad*, mayo, 1-4.
- Delphy, Christine (1993). Rethinking Sex and Gender. *Women's Studies Int. Forum*, 6 (1), 1-9.
- González Ortuño, Gabriela (2016). Teorías de la disidencia sexual: de contextos populares a usos elitistas. La teoría queer en América Latina frente a las y los pensadores de disidencia sexogenérica. *De Raíz Diversa. Revista Especializada en Estudios Latinoamericanos*, 3 (5), 179-200.

- Guasch, Óscar (2007). *La crisis de la heterosexualidad*. Segunda Edición. Barcelona: Laertes.
- Grupo de Trabajo Queer (2005). *El eje del mal es heterosexual. Figuraciones, movimientos y prácticas feministas queer*. Madrid: Traficantes de sueños.
- ILGA World (2020). *Homofobia de Estado 2020: Actualización del Panorama Global de la Legislación*. Ginebra: ILGA.
- Mogrovejo, Norma (2008). Diversidad sexual. Un concepto problemático. *Revista Trabajo Social*, 18, 62-71.
- Mohanty, Chandra Talpade (1988). Under Western Eyes: Feminist Scholarship and Colonial Discourses. *Feminist Review*, 30, 61-68.
- Monsiváis, Carlos (1998). La noche popular: paseos, riesgos, júbilos, necesidades orgánicas, tensiones, especies antiguas y recientes, descargas anímicas en forma de coreografías. *Debate Feminista*, 18, 55-73.
- Seresin, Asa (2019). On Heteropessimism: Heterosexuality is nobody's personal problem. *The New Inquiry*. <https://thenewinquiry.com/on-heteropessimism/>
- Serret, Estela (2011). Hacia una redefinición de las identidades de género. *GénEros*, año 18, época 2, 9, 71-97.
- Stryker, Susan (2007). Transgender Feminism: Queering the Woman Question. En Stacy Gillis, Gillian Howie y Rebecca Munford (coord.) *Third Wave Feminism. A Critical Exploration Expanded Second Edition*. Nueva York: Palgrave McMillan.
- Vergés, Alfonso Hernán, et. al. (2017). Legislación comparada sobre identidad de género en América Latina. *IX Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XXIV Jornadas de Investigación XIII Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR*. Buenos Aires: Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires.

Amneris Chaparro Martínez

es investigadora asociada del Centro de Investigaciones y Estudios de Género y docente en la Facultad de Ciencias Políticas de la UNAM; doctora en Teoría Política por la Universidad de Essex. Sus líneas de investigación son teoría política feminista, estudios de género y epistemología, feminismos contemporáneos y neoliberalismo.

Ana María Miranda Mora

es doctora en filosofía política por la Universidad Nacional Autónoma de México. Actualmente es investigadora asociada posdoctoral en la Universidad Técnica de Dresde (Alemania) en la Cátedra de Teoría Política. Sus principales líneas de investigación y enseñanza incluyen cuidados, violencia sexualizada y feminicidio, feminismo poscolonial y decolonial, filosofía política y social, entre otras.

Las mujeres *trans*

Cultura y psiquismo

Marta Lamas

Universidad Nacional Autónoma de México,
México

marta_lamas@cieg.unam.mx

Fecha de recepción: 09/02/2023
Fecha de aceptación: 04/05/2023

Resumen

El aumento de visibilidad de las mujeres *trans* en la escena pública ha vuelto a plantear la clásica pregunta “¿qué es una mujer?”. Se ha desatado también una feroz disputa al interior del movimiento feminista acerca de si las mujeres *trans* son o no son “mujeres”. En estas páginas me interesa recordar ciertas premisas psicoanalíticas respecto a la construcción identitaria, para desde ahí reflexionar sobre algunas de las cuestiones que exhibe esta disputa entre feministas, que tiene repercusiones en debates y valoraciones en ámbitos que trascienden los círculos feministas. Bajo estas coordenadas, argumento que la identidad *trans* no es solo el resultado de un proceso psíquico, sino también una expresión de las condiciones sociohistóricas contemporáneas que incluyen una mezcla del neoliberalismo con el neoconservadurismo. En este sentido, las feministas anti-*trans* movilizan retóricamente el paradigma heteronormativo con creencias que comparten con grupos conservadores que se han convertido en prejuicios cuyos efectos son nefastos.

Tramas
y Redes
Jun. 2023
Nº4
ISSN
2796-9096

Palabras clave

1| psiquismo 2| identidad de género 3| mujeres trans 4| conservadurismo 5| feminismos

Cita sugerida

Lamas, Marta (2023). Las mujeres *trans*. Cultura y psiquismo. *Tramas y Redes*, (4), 29-51, 400b. DOI: 10.54871/cl4c400b



Esta obra está bajo licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/deed.es_AR

As mulheres trans: cultura e psiquismo

Resumo

O aumento da visibilidade das mulheres trans na cena pública levou mais uma vez a clássica questão “o que é uma mulher?”. Uma disputa acirrada também eclodiu dentro do movimento feminista sobre se as mulheres trans são ou não «mulheres». Nestas páginas me interessa resgatar algumas premissas psicanalíticas sobre a construção da identidade, para refletir sobre algumas das questões que essa disputa entre feministas expõe, o que repercute em debates e avaliações em áreas que transcendem os círculos feministas. Seguindo essas coordenadas, defendo que a identidade trans não é apenas resultado de um processo psíquico, mas também uma expressão de condições sócio-históricas contemporâneas que incluem uma mistura de neoliberalismo e neoconservadorismo. Nesse sentido, feministas anti-trans mobilizam retoricamente o paradigma heteronormativo com crenças que compartilham com grupos conservadores e que se tornaram preconceitos cujos efeitos são desastrosos.

Palavras-chave

1|psiquismo 2| identidade de gênero 3| mulheres trans 4| conservadorismo 5|feminismos

Transgender women: culture and psychism

Abstract

The increased visibility of trans women on the public scene has once again raised the classic question “what is a woman?”. A fierce dispute has also broken out within the feminist movement about whether or not trans women are “women”. In these pages, I recall certain psychoanalytic premises regarding the construction of identity to analyze aspects of this dispute between feminists, which has repercussions in debates and assessments in areas that transcend feminist circles. I argue that trans identity is not only the result of a psychic process, but also an expression of contemporary sociohistorical conditions that include a mixture of neoliberalism with neoconservatism. In this sense, anti-trans feminists rhetorically mobilize the heteronormative paradigm with beliefs that they share with conservative groups. These beliefs have become prejudices whose effects are disastrous.

Keywords

1|psychism 2|gender identity 3|trans women 4|conservatism 5|feminisms

Uno de los cambios culturales y políticos más interesantes del momento actual es el aumento de visibilidad de las mujeres *trans* en la escena pública. Su presencia ha vuelto a plantear la clásica pregunta de “¿qué es una mujer?”, ha desatado una feroz disputa al interior del movimiento feminista acerca de si las mujeres *trans* son o no son “mujeres”, y también ha provocado un conflicto sobre si las mujeres que no somos *trans* debemos asumirnos como mujeres *cis*.

Aunque las reacciones de las feministas ante el cambio son variadas, podríamos ubicarlas en tres grandes grupos: el de las feministas que por cuestiones teórico-políticas se declaran aliadas incondicionales de las mujeres *trans*; el de las feministas que tienen dudas y oscilan entre abstenerse de opinar o decir que únicamente les preocupan ciertos problemas; y, finalmente, el de las feministas que se posicionan como “anti-*trans*” o incluso “transexcluyentes” y que declaran como objetivo político eliminar el término “mujer *trans*”. Al interior de estos tres grupos hay un amplio rango de posturas y también varía la intensidad con que se discute: desde la expresión de dudas respetuosas respecto de si las mujeres *trans* que participan en competencias deportivas femeninas tendrían una ventaja hasta la manifestación de miedos exagerados, por ejemplo, temor a que mujeres *trans* entren a espacios exclusivos de mujeres *cis* ¡para violarlas! Las distintas posturas feministas concitan igualmente un rango de reacciones políticas: desde el apoyo o el cuestionamiento a una ley que permita la auto adscripción de la identidad de género a les púberes, hasta loas por su valentía al asumirse o linchamientos en las redes por “usurpación” de identidad. La indignación que se manifiesta en ambos lados suele derivar en confrontaciones muy desagradables, incluso agresivas, pero escasea un debate serio que, por mencionar solo un aspecto importante, retome lo que hoy ya se sabe respecto de cómo se construye la identidad de género. En ese sentido, en estas páginas me interesa recordar ciertas premisas psicoanalíticas respecto de la construcción identitaria, para, desde ahí, reflexionar sobre algunas de las cuestiones que exhibe esta disputa entre feministas, que tiene repercusiones en debates y valoraciones en ámbitos que trascienden los círculos feministas.

Conflictos políticos y paradigmas “insostenibles”

A partir de la segunda ola feminista, cientos de miles de mujeres en todo el mundo salieron a la calle a exigir que ya no se las definiera por sus cuerpos; al hacer una analogía con el racismo, denunciaron como *sexismo* la discriminación que consiste en tratar de manera diferente e injusta a las personas

en función del sexo. En la academia, las feministas documentaron el control, la represión y la explotación a que están expuestos los cuerpos de las mujeres y sus investigaciones profundizaron en el conocimiento respecto de la desigualdad entre los sexos, además de que renovaron el debate intelectual sobre lo innato y lo adquirido en la condición humana. En el mundo académico se generalizó el uso de la categoría *género* para denominar la simbolización que cada cultura elabora sobre la diferencia sexual, simbolización que establece normas y expectativas sobre las conductas y los atributos de las personas en función de su categoría sexual. La interrogante acerca de cómo se construyen las diferencias entre los cuerpos sexuados y los seres socialmente construidos se esclareció al entender que el *género* se encarna en el cuerpo mediante un proceso que internaliza las creencias sobre lo que deben ser las mujeres y los hombres. Dichas creencias producen una especie de “filtro” con el que los seres humanos interpretamos los mandatos de nuestra cultura, y también una especie de armadura psíquica dentro de la cual constreñimos nuestras vidas. Estas creencias nutren a los *habitus*, que Bourdieu (1991) define como esquemas de percepción y de acción que los seres humanos internalizamos de manera inconsciente.

En paralelo a las movilizaciones feministas, surgieron reflexiones teóricas e investigaciones empíricas sobre el cuerpo como *locus* de los procesos sociales y de las influencias culturales. Las ciencias sociales exploraron las formas de simbolización y disciplinamiento del cuerpo: desde la manera en que culturalmente se otorgan significados a diversos aspectos corporales, hasta las formulaciones políticas que –partiendo de cómo se viven el *género* y la etnia, la cultura y la religión– controlan y regulan diferencialmente los cuerpos (Le Breton, 1995). Se estudió lo relativo a las representaciones sociales y se pensó en la definición de políticas específicas sobre la reglamentación del uso sexual y procreativo del cuerpo; también se investigaron las formas de modificación corporal, desde escoriaciones y tatuajes hasta cirugías estéticas y trasplantes de órganos (Turner, 1989). Al analizar cómo el *género* moldea y desarrolla nuestra percepción de la vida en general, muchas académicas feministas insistieron en la materialidad de la diferencia sexual. Pero fue la antropología psicoanalítica la que subrayó que en el proceso de constitución de la identidad de los seres humanos se entremezclan psiquismo y cultura. Esto ha supuesto el desafío de explorar “el papel de lo cultural en el psiquismo, así como el papel del psiquismo, de naturaleza necesariamente individual, en la construcción de hechos culturales de factura colectiva por definición” (Bidou, Galinier y Juillerat, 1999, p. 12).

La riqueza de la investigación, reflexión y debate alrededor del *género* debería haber conducido a desesencializar los postulados culturales sobre qué es “ser mujer” y qué es “ser hombre”. Sin embargo, no ha sido así. Y no solo se ha entorpecido el proceso de desesencializar esas representaciones

sociales, sino que se ha fortalecido una corriente esencialista atrapada en el paradigma del dimorfismo biológico que rechaza las nuevas identidades disidentes de la norma binaria. La psicoanalista Silvia Bleichmar (1997) hace una crítica del “aferramiento a paradigmas insostenibles, cuya repetición ritualizada deviene un modo de pertenencia y no una forma de apropiación de conocimientos”. Sin duda la fuerza simbólica del paradigma heteronormativo es apabullante, al igual que su penetración en nuestras conciencias y nuestros inconscientes. La representación social de “la pareja humana” (desde el mito de Adán y Eva hasta el torrente de imágenes comerciales de parejas tradicionales que salen en los medios de comunicación) refuerza la heteronormatividad y reproduce la creencia en que solamente hay dos formas de ser. Esta creencia, totalmente ritualizada, se vuelve también “un modo de pertenencia” y tal parece que ciertas personas se consideran amenazadas ante versiones identitarias distintas, lo que ha producido una especie de pánico moral.

El concepto de “pánico moral” nombra un miedo desproporcionado ante un supuesto peligro de que ocurra algo terrible (Cohen, 1972). Quienes han trabajado sobre los límites morales y la conciencia colectiva han hecho una crítica a esa reacción moral exagerada. Según Sean Hier, el elemento “moral” del pánico es “la indignación ante la violación de un valor cultural compartido, lo que significa, simultáneamente, una amenaza a la propia identidad y su confirmación” (2011, p. 5). Dos elementos asociados al pánico moral son su irracionalidad y su conservadurismo (Thompson, 2014). Algunas feministas se han dejado llevar por una especie de “pánico moral” al hablar de la amenaza que representan las mujeres *trans*, en especial, cuando alegan que podrían entrar a los baños a violar a mujeres *cis*.

Los procesos de pánico moral se potencian con historias sobre sucesos reales. En México tenemos ejemplos de hombres que se han hecho pasar por mujeres para cometer delitos. Un caso fue el de 18 hombres que en el estado de Tlaxcala se inscribieron como mujeres *trans* para “cumplir” así con el requisito de paridad que impone la ley electoral en las candidaturas. Carmen Morán (2021), quien consignó la denuncia de los colectivos LGBTIQ+ por lo ocurrido, relata que cuando el órgano electoral tlaxcalteca avisó al partido Fuerza por México de que no cumplía con la paridad de género, por lo cual 18 candidatos no podían ser registrados, ellos hicieron la burda trampa de una “auto adscripción” de identidad y se asumieron “mujeres”. Morán señala que no es la primera vez que pasa algo así; ocurrió lo mismo en los comicios de 2018 en Oaxaca, aunque entonces el órgano electoral lo frenó a tiempo. Este tipo de actos delincuenciales da elementos a una narrativa que fomenta la confusión y el rechazo, pero no tiene que ver con la conducta de las mujeres *trans*.

No obstante, como ocurre en cualquier colectivo identitario, algunas mujeres *trans* incurren en conductas impropias; ciertos desempeños de ciertas figuras *trans* en el espacio público han desatado reacciones negativas. Baste recordar la trifulca que se suscitó en marzo de 2022 en la Cámara de Diputados durante la discusión acerca de cómo legislar respecto a púberes y adolescentes que piden bloquear hormonalmente su proceso de masculinización o feminización.¹ Cuando un diputado planteó que dichas intervenciones deben aplicarse exclusivamente a personas adultas, una legisladora *trans* lo insultó y amenazó. Dicho diputado, enojado, se refirió a ella como “señor”, y cuando la segunda diputada *trans* que hay en la Cámara escuchó la palabra “señor”, empujó a quien presidía la sesión y le arrebató el micrófono, con lo cual se suspendió la sesión. Posteriormente, el diputado reconoció que “fue un exceso retórico y una equivocación” haber llamado “señor” a la diputada, y las diputadas *trans* también se disculparon. Pero el debate sobre un tema que provoca mucha preocupación fue interrumpido por emociones que degradan el proceso político democrático. De esta forma, las pasiones desbordadas de uno y otro bando entorpecen un proceso de deliberación sumamente necesario.

Las expresiones de desprecio y odio hacia las personas *trans* son un indicador de la debilidad de nuestra cultura política democrática y demuestran que no basta con que el derecho a la identidad de *género* esté consagrado legalmente, sino que hace falta un cambio de mentalidades. El punto clave es cómo se enfrenta la otredad; una reacción básica es la que, ante cualquier diferencia, clasifica a las personas en dos grupos: las que son iguales a mí y las que son diferentes. Esto se traduce, en un primer momento, en antagonismo, rechazo y/o temor. Ahí se encuentran las “raíces psíquicas del odio” (Castoriadis, 2001) que alimentan el fundamentalismo, pues generan una actitud irracional: la persona *diferente* amenaza mi existencia, me pone en riesgo, o simplemente me obliga a reconocer que hay otras formas de ser, lo cual atenta contra mis creencias o cuestiona mi idea de mí mismo y del mundo. Esto se acompaña de emociones tóxicas –aversión, asco, miedo– que alientan prácticas discriminatorias y excluyentes, incluso criminales, como los linchamientos y transfeminicidios. La politóloga Wendy Brown (2006) dedica todo un libro a analizar el problema de cómo “regular la aversión”, y una de sus conclusiones coincide con lo que Marcuse (1969) señaló respecto de lo imprescindible que es desarrollar una verdadera tolerancia respetuosa, distinta a la “tolerancia represiva” que él criticó hace medio siglo. Para desarmar la discriminación, la exclusión y el linchamiento que viven no solo las personas *trans*, sino muchas otras que no se ajustan

1 Sobre el incidente, véase *La Jornada* 2022a y 2022b.

a los estereotipos de la feminidad y la masculinidad, es fundamental comprender cuáles son los procesos psíquicos que nos hacen sentirnos “mujer” u “hombre”. En ese sentido me parece relevante la apreciación que hace Daniel Innerarity acerca de que “El conocimiento, más que un medio para saber, es un instrumento para convivir” (2011, p. 11).

De las “etiquetas” al inconsciente

Un conocimiento fundamental que ofrecen las ciencias sociales respecto de la identidad es que el ser humano construye socialmente su sentido de quiénes es, básicamente a partir de la existencia en la narrativa cultural de “etiquetas” que designan ciertas “clases” de personas (Appiah, 2007). En nuestro orden simbólico, la diferencia sexual ha sido la matriz para clasificar a qué categoría sexual (o “clase”) pertenece una criatura; y en cada cultura se han establecido las características, atribuciones y pautas de conducta asociadas a dicha clase: el género. Todas las investigaciones antropológicas sobre las identidades culturales en distintos sistemas simbólicos del mundo encuentran que el dimorfismo sexual es una clasificación básica: hembras y machos. Sin embargo, también existe un pequeño número de sociedades que clasifican a ciertas personas como pertenecientes a una tercera e incluso a una cuarta categoría. A partir de las etiquetas sobre las “clases” de personas que existen en su sociedad, en cada persona se da un proceso de elaboración de su propia identidad con los elementos que tiene al alcance (identidad internamente construida) mientras que las demás personas se hacen una idea de ella (identidad externamente imputada) (Giménez, 2002). Hay discrepancias y desfases entre la “autoidentidad” y la “exoidentidad” (la que es asignada por los demás) y justamente el conflicto *trans* radica en que la identidad que se percibe internamente choca con la identidad externamente adjudicada.

Lo que no se suele tomar en cuenta es que en el proceso inconsciente de internalización de las etiquetas interfiere algo que Robert Stoller califica de “fuerzas mudas” (1975, p. 291), que tienen que ver con el deseo de la madre y del padre: lo que esperan de la criatura, lo que proyectan sobre ella, los mensajes silenciosos que le envían. La criatura no “absorbe” tal cual los indicios psíquicos de sus cuidadores principales, sino que los reelabora de manera compleja durante su proceso de individuación. Generalmente, la criatura acaba asumiendo una etiqueta determinada, la cual suele corresponder con la clasificación normativa, y la acepta en principio, sobre todo porque su entorno así se lo transmite; o sea, porque quienes la cuidan y la rodean se lo significan a través de innumerables gestos de comportamiento y matices discursivos, con los cuales transmiten su deseo de que sea “una niña” o “un niño”. Jean Laplanche (1989) plantea que la criatura, desde que nace, recibe mensajes verbales y no verbales de sus cuidadores, mensajes que no

está equipada para comprender emocionalmente ni para manejar adecuadamente, y que requieren un trabajo psíquico de traducción. Laplanche enfatiza el hecho de que los cuidadores transmiten mucho más de lo que pretenden conscientemente, y que dichos mensajes son, al mismo tiempo, excitantes y mistificadores; de ahí que este psicoanalista los califique de “enigmáticos”. En ese proceso, las representaciones sociales se mezclan con las pulsiones, y se establecen contigüidades, condensaciones y desplazamientos de sentido, además de que el “mensaje enigmático” desata asociaciones imaginarias en la criatura. Tales señalamientos son pistas muy iluminadoras respecto de la construcción de una imagen inconsciente del cuerpo y ayudan a comprender una parte fundamental de la estructuración de la identidad de género.

Lo que nos constituye como seres humanos se da en tres dimensiones distintas: la biológica (cromosomas, hormonas, anatomía), la social (cultura, creencias, representaciones y prescripciones sociales, usos y costumbres) y la psíquica (pulsiones, imaginarios, inconsciente). Hoy en día, en campos disciplinarios como la biología, la antropología y el psicoanálisis se hacen precisiones sobre la variabilidad humana que rebasan el esquema dimórfico, por lo que la clasificación tradicional –binaria– resulta imprecisa a la luz del conocimiento actualizado. Cuando se asume la creencia de que el dimorfismo sexual determina la identidad no solo se desconoce la realidad psíquica, sino que también se ignora la variabilidad biológica. Un ejemplo elocuente es el caso de la intersexualidad. Aunque las personas intersexuadas –aquellas cuya genitalidad es ambigua y plantea dificultades para clasificar a la criatura como hembra o macho– estadísticamente representan una cantidad ínfima de seres humanos, su existencia visibiliza el peso del orden simbólico que ha llevado a que se cometa la barbaridad de tratar de “ajustarlos” al esquema binario con cirugías innecesarias, y en ocasiones incapacitantes. De ahí que, pese a su escasa relevancia estadística², en el debate acerca de “la diferencia sexual” se suele tomar en cuenta la intersexualidad para poner en evidencia la potencia del orden simbólico. El problema radica, como bien señala el psicoanalista Gerardo Pasqualini, en que “todo lo que

2 La condición intersexuada se expresa en los niveles cromosómicos, genitales, gonadales u hormonales. Esto conduce a variaciones que pueden incluir la presencia simultánea de ovarios y testículos, genitales ambiguos y otras cuestiones atípicas. Existe una discrepancia acerca de porcentaje de personas intersexuadas. Según Fausto Sterling es del 1.7%, (o sea, que habría 17 casos de intersección por 1000 habitantes), pero otros autores no consideran “intersexualidad” cinco categorías (LOCAH, agenesis vaginal, síntoma de Turner, síntoma de Klinefelter y otros aneuploides no XX y no XY) que Fausto Sterling incluye dentro de su clasificación. De ahí que para Leonard Sax la incidencia de la intersexualidad sea casi 100 veces más baja: 0.018. Por su parte, Carrie Hull le critica su error estadístico y discrepa de la cifra de Fausto-Sterling de 1.728 %. Hull sostiene una cifra mayor que la de Sax (0.018), pero igualmente menor que la de Fausto Sterling: 0.373%. Véanse Fausto Sterling, 2000, Sax, 2002 y Hull, 2003.

adquiere significado tiende a idealizarse y ahí se fijan los conceptos” (2014, p. 25). La simbolización sobre el dimorfismo ha adquirido un significado que se ha idealizado y que transmite la creencia de que hay solo dos maneras de ser. A esta idealización se suma otra creencia, más perniciosa, sobre que la condición humana tiene dos dimensiones –mente y cuerpo– pues con esa mancuerna binaria no se registra la existencia del psiquismo y se cree que todo se resuelve con racionalidad.

Algo básico a comprender es que el Yo –la instancia donde confluyen el cuerpo, la cultura y la psique– carece de una esencia. El Yo no está predeterminado, sino que se va constituyendo dentro de las estructuras del lenguaje y su desarrollo está amarrado a un mundo de sensaciones, imágenes y representaciones (Nasio, 2008). El Yo, como portador de la pulsión, es la instancia de la individualidad que, para construirse como tal, requiere al Otro para identificarse. Así, paulatinamente una criatura se asume “niña” o “niño”, y dicho proceso es alimentado por cuestiones que no son decididas de manera autónoma, ya que son impuestas tanto desde su interior, por deseos inconscientes, como desde el exterior, por prescripciones sociales de un orden cultural, o sea, por la ley social. Pese a que los discursos dominantes (entre los que destacan los mandatos de *género*) condicionan la autopercepción de los seres humanos, no la determinan en su totalidad justamente porque existen el deseo, la fantasía, el inconsciente. Una parte del Yo escapa a la determinación social y a las formaciones discursivas del orden hegemónico, y así el Yo que surge es imaginario, aunque esté armado a partir de representaciones culturales (Castoriadis, 1975). Françoise Dolto (1986) señala que nuestro Yo, que es el sentimiento de ser uno mismo, está compuesto por dos imágenes corporales diferentes pero indisociables: una psíquica –que esta psicoanalista denomina como “imagen inconsciente del cuerpo”– y otra física: la imagen que nos devuelve el espejo. Cuando estas dos imágenes no coinciden, hay angustia y sufrimiento.

La mayoría de las personas desconoce que el proceso de identificación ocurre fundamentalmente de manera inconsciente. El mecanismo y la función que nos permiten identificarnos en el sentido psicoanalítico (y que calan mucho más hondo que cuando decimos que nos identificamos con tal personaje o con tal idea) hacen que la socialización nos lleve a ser portadores de discursos de los que no somos conscientes. Hemos de reconocer que la eficacia de esta función reside exactamente ahí, en que no se trata de la consciencia ni de la intencionalidad consciente. Bourdieu dice algo similar sobre los agentes sociales: que son portadores de un discurso que no es del todo propio o, en todo caso, que no es individual. Este autor aclara mucho cuando dice que las prácticas tienen su propia lógica y su forma particular de transmitir sentidos. Pero lo que me interesa plantear aquí es que la variabilidad de las expresiones identitarias no se esclarece con la perspectiva

constructivista, que se centra en los procesos de socialización y aprendizaje; es necesario entender que existe un ámbito imaginario y aceptar la existencia del inconsciente.³

Comprender el proceso de su constitución implica asumir que nuestro Yo es producido no solo por el discurso cultural, sino también imaginariamente en nuestro inconsciente. Para discernir el proceso identificatorio también habría que entender lo que, en sentido psicoanalítico, es el anclaje pulsional de las representaciones humanas. Piera Aulagnier (2007) considera que justamente en el psiquismo es donde puede advenir lo representable, y ve el *espacio* intersubjetivo como aquel donde el sujeto se constituye. Sin embargo, esto rara vez es tomado en cuenta por el pensamiento no psicoanalítico, por lo cual tampoco se entiende el sentido del concepto de represión que, según André Green representa “el verdadero punto de partida del pensamiento psicoanalítico en Freud” (1995, p. 158). La represión se suele pensar como una acción que consiste en contener, detener o castigar, frecuentemente con violencia, actuaciones políticas o sociales, mientras que, en la conceptualización psicoanalítica, lo reprimido es lo que se relega al inconsciente.

Hay que tener presente que el sujeto bio-psico-social es un “todo” integrado, pero, al estudiarlo, separamos de manera ilusoria sus componentes para así organizar nuestro pensamiento. En la identidad del sujeto se funden psiquismo y cultura; ahí están presentes desde sus heridas psíquicas hasta los *habitus* y estereotipos culturales, mezclados con las emociones provocadas por los vínculos familiares, muchos de ellos conflictivos, junto con vivencias relativas a su ubicación social (clase social, etnia, edad, etcétera). Estos elementos no forman una estructura, ni tampoco son un mero aglomerado, y sus conexiones entre sí son cambiantes. El sujeto está inmerso en un proceso constante de construcción identitaria. Los elementos constitutivos de su identidad no surgen simultáneamente ni operan de manera similar. En especial, es decisiva la temporalidad del descubrimiento de la diferencia anatómica entre los sexos, que suele darse a muy temprana edad. Este descubrimiento posicionará psíquicamente al sujeto de un lado o del otro del esquema de la diferencia sexual, independientemente del dato biológico de su cuerpo, a partir del cual ha sido clasificado como “niña” o “niño”. Este es uno de los procesos estructurantes del psiquismo, y el conflicto se instala cuando no hay concordancia entre lo que el sujeto siente ser y lo que quienes lo rodean le dicen que es. Será el peso abrumador de la

3 Una reflexión acerca de nuestros propios sueños nos permite atisbar ese misterio que es nuestro inconsciente, capaz de guardar sensaciones, emociones y recuerdos, y hacerlos presentes cuando dormimos, en mezclas fabulosas o terroríficas, pero totalmente fuera de nuestra voluntad.

identidad externamente imputada, esa “exoidentidad” (Giménez, 2002) que las personas cercanas y no tan cercanas le adjudiquen, lo que hará que un ser humano se resigna a aceptar una identidad que choca con la que siente ser. Y es un esfuerzo de congruencia, casi siempre acompañado de sufrimientos y conflictos, lo que le lleva a luchar por cambiar dicha asignación externa y hacer que prevalezca su percepción interna. Ese es el complejo y doloroso dilema que enfrentan las personas *trans*, que requiere gran valentía asumir.

Crisis contemporáneas y contextos tecnofarmacológicos

La identidad es resultado de una elaboración psíquica, pero también de un proceso de subjetivación en el que inciden condiciones sociohistóricas. La manera en la cual muchas personas se conciben a sí mismas, su forma de ser, de pensar y de comportarse, está impactada, alentada y determinada tanto por las dinámicas afectivas que las vinculan con sus seres significativos, como por su cultura, su lugar social y el momento histórico que les tocó vivir. Las crisis contemporáneas, los productos culturales, los avances tecnológicos y las transformaciones en las relaciones de género son elementos fundamentales en las producciones actuales de subjetividad y, en especial, en el surgimiento de las nuevas identidades, no solamente las *trans*, sino también las no binarias, fluidas, disidentes. Diana Kordon y Lucila Edelman dicen:

La producción de subjetividad hace al modo en el cual las sociedades y las culturas (las condiciones materiales de existencia, las relaciones sociales, las prácticas colectivas, los discursos hegemónicos y contrahegemónicos, el arte, la tecnología, las comunicaciones) determinan las formas con las cuales se constituyen sujetos plausibles de integrarse a sistemas que les otorgan un lugar que les garantiza la pertenencia. Cada periodo histórico promueve modelos y contenidos específicos, así como determina el carácter de las instituciones. Por lo tanto, la subjetividad tiene un carácter histórico-social (2018, p. 70).

Estas psicoanalistas hablan de la “existencia de una crisis sostenida de las grandes matrices de simbolización, de las referencias de significaciones y sentidos, que afectan a los procesos de socialización y replantean las identidades individuales y colectivas” (2018, p. 95). El neoliberalismo, como una racionalidad abarcadora (Brown, 1995), hace que el impacto de sus procesos globalizados produzca efectos psicosociales, como ese individualismo narcisista por el cual millones de personas tienen su libido vuelta hacia su propio Yo. Además de que todas las personas están atravesadas por la subjetividad social, el creciente fenómeno que Bernard Stiegler (2011) califica de tecnofarmacológico está mostrando la amplitud de un proceso de

subjetivación generado por la difusión de información y mercantilización de todo tipo de intervenciones médicas, no solo administración de hormonas y realización de cirugías estéticas (nariz y pechos), sino también trasplantes de órganos y técnicas de procreación asistida. Así, en este contexto tecnofarmacológico no resulta extraño que las personas *trans* también deseen acceder a ese tipo de intervenciones.

Sin embargo, pese a múltiples transformaciones provocadas por la evolución del capitalismo, en el orden simbólico siguen siendo hegemónicas las dos figuras prototípicas: “mujer” y “hombre”. Así, es frecuente que se tome la anatomía como una “esencia natural”, y que en los debates sobre las mujeres *trans* se reitere el argumento del dimorfismo sexual como una esencia; de ahí que en los enfrentamientos entre feministas sobre las mujeres *trans* algunas aleguen que “es mujer quien menstrúa”. Otras respondemos que “es hembra quien menstrúa” y que, además, hay hembras que no menstrúan, sea por edad o por amenorrea, además de que ahora hay mujeres que nunca han menstruado, ni lo harán. Esas conceptualizaciones son apenas un ejemplo de las dificultades que hay para establecer un diálogo en torno al tema. Algo que atraviesa esa dificultad es no asumir –o no comprender– que la identidad de los seres humanos no es producto de la anatomía, sino que nos constituimos identitariamente por un complejo proceso, del cual una parte fundamental –la psíquica– se realiza fuera de la conciencia y de la racionalidad.

Un problema fundamental es la simplificación conceptual que reduce la complejidad de los procesos identitarios al mero dimorfismo biológico. Por dicha simplificación, reiterada en la narrativa cultural, amplios sectores sociales tienen serias dificultades para admitir estados intermedios entre los seres humanos, estados mixtos o incluso estados con una identidad provisoria. Y de tales dificultades suelen surgir emociones, como el miedo, que llegan a derivar en formas de agresión, discriminación y crueldad contra quienes se salen de la norma. O sea, las reacciones transfóbicas de muchas personas se dan no solo por la carencia de un verdadero respeto a los derechos humanos, sino que también nacen de la simplificación conceptual, y de “aferrarse a un paradigma insostenible”. De ahí la importancia de realizar una actualización conceptual y, mucho más importante, llevar a cabo una radical renovación interpretativa, como la que hace Pierre Bourdieu.

Este sociólogo y antropólogo analiza la ruptura de los sistemas de conceptualización y clasificación y la considera una “revolución simbólica”. Bourdieu señala que las provocaciones subversivas de los movimientos feminista y homosexual son fuente de revoluciones simbólicas de gran alcance, “capaces de trastocar las estructuras más profundas del orden social, como las familiares, mediante la transformación de los principios de división fundamentales de la visión del mundo (como la oposición masculino/

femenino) y el cuestionamiento correlativo de las evidencias del sentido común” (1999, p. 140).

Las identidades atípicas (*trans*, no binarias, fluidas, disidentes) cuestionan el sistema tradicional de clasificación y, al quebrar la narrativa hegemónica acerca de quienes son “mujeres” y quienes “hombres”, trastocan un principio fundamental de la visión del mundo: el que plantea que las hembras se convierten en mujeres y los machos, en hombres. La “revolución simbólica” que están impulsando personas de la disidencia sexual e identitaria parece capaz de hacer realidad la aspiración de liberar a todos los seres humanos de los rígidos estereotipos de la feminidad y la masculinidad.

Y aunque el movimiento de las personas *trans* y las otras identidades disidentes del orden binario ha puesto en cuestión el sistema tradicional de clasificación y conceptualización, esa “revolución simbólica” requiere más teorización, y más conocimiento. El concepto de “género”, que sorprendentemente hoy algunas feministas pretenden “eliminar”, sirve para esclarecer la construcción identitaria. Para Caroline New es muy importante no olvidar una distinción clave: la que se da entre nuestro conocimiento (siempre situado y parcial) y el mundo que es objeto de dicho conocimiento (2020, p. 82). Los seres vivos, las cosas y los procesos existen en el mundo independientemente de si son identificados por las mentes humanas; por ejemplo, la distinción entre el sexo y el género no la “inventaron” las feministas, aunque indudablemente fueron ellas quienes, junto con psicoanalistas, la visualizaron y desarrollaron teóricamente. Lo mismo ocurre con los procesos psíquicos: existen, aunque los desconozcamos. Y precisamente el psicoanálisis los ha estudiado y teorizado. El tema central a esclarecer es cómo se constituyen psíquicamente las personas, con pulsiones y un imaginario que excede la producción de subjetividad social.

Podríamos recurrir a lo que Freud calificó como el *malestar en la cultura* (1930) para interpretar el surgimiento de esas identidades disidentes como resistencias al orden simbólico. Al plantear que el ser humano se vuelve neurótico porque no puede soportar la frustración que la sociedad le impone en aras de sus ideales, Freud abordó el conflicto que generan las exigencias culturales, opresivas y violentas para muchísimas personas. El irremediable antagonismo entre las exigencias pulsionales y las restricciones impuestas por la sociedad hoy se potencia con la amplísima difusión de las representaciones mediáticas, cuyas incitaciones tienen efectos insospechados en el psiquismo de los seres humanos. Pero además de que para Freud la cultura es un proceso de sublimación pulsional, que se torna en una prohibición expresa, Phillippe Lacoue-Labarthe y Jean Luc Nancy encuentran que:

Para Freud el problema de la cultura nunca es otra cosa que el problema del otro o, para decirlo de manera muy banal (en el registro de

esa banalidad en apariencia constante en *El malestar*), es el problema de la coexistencia, y de la coexistencia pacífica con el otro. Por lo tanto no es un problema político, porque no es seguro que la política se plantee ese problema, o que se plantee otra cosa que eso mismo. Pero ciertamente se trata del problema de lo político, es decir, aquel a propósito del cual lo político comienza a constituir un problema (2014, p. 15).

Desde tal perspectiva, parecería que el conflicto que se ha ido desarrollando en el feminismo en torno a las mujeres *trans* (curiosamente no en relación a los hombres *trans*, originalmente hembras) es, en el fondo, el de cómo se aborda la otredad (y también esa otra otredad, la de nuestro propio inconsciente)⁴. Nuestro actual *malestar en la cultura* tiene que ver con todo lo que Freud lúcidamente señaló en relación a que los mandatos culturales “nunca satisfarán las demandas psíquicas y que la vida psíquica nunca encajará fácilmente en las exigencias culturales”. Esto se agudiza hoy en día no solo por los profundos cambios tecnofarmacológicos, sino también por la precariedad, la incertidumbre y la fluidez que ha provocado el neoliberalismo en la vida contemporánea, y que ha alentado la creación de nuevos imaginarios y la reformulación de las relaciones entre los sujetos. Entre los nuevos imaginarios destaca una constelación de singularidades identitarias cuya resistencia expresa un nuevo *malestar en la cultura*, y está impulsando la transformación de ciertos esquemas clasificatorios e interpretativos sobre la condición humana.

Sin embargo, persiste una narrativa simplista sobre lo que es “natural” y “normal”. La psicoanalista Joyce McDougall (1996) se pregunta en qué consiste la normalidad de la llamada “gente normal”, y responde desde la convicción de que “ser normal” es una defensa que traba la libertad de pensar. McDougall habla de “la ducha fría de la normalización” (1996, p. 432) que el mundo vierte sobre los seres humanos desde la infancia y señala que estos sufren “poco a poco el efecto normalizador del entorno, con sus ideales e interdicciones” (1996, p. 433). Esta psicoanalista concluye señalando agudamente que, ante la dificultad de “ser”, siempre es posible responder con “una sobreadaptación al mundo real” (1996, p. 433). Aunque ella hace un alegato a favor de cierta “anormalidad”, otros psicoanalistas, en vez de interpretar la condición *trans* como una expresión del *malestar en la cultura*, hablan de patología (Millot, 1984) o delirio (Maldavsky, 1998). Sin embargo, ¿qué es lo patológico?, ¿lo que se sale de la norma? ¿Y qué es delirar? Delirio,

4 Julieta Brambila me señala que algo similar ocurre con las personas no binarias, a las que, si bien no las excluye decididamente como a las mujeres *trans*, simplemente se las invisibiliza.

fantasía, imaginación, todo tiene que ver con la elaboración psíquica de la autorrepresentación. Toda actividad psíquica humana está impregnada de fantasías, y la dificultad para cuestionar la normalización expresa también cierta dificultad para crear nuevas simbolizaciones. Freud mismo planteó la inestabilidad de la identidad sexual, impuesta en un sujeto que es fundamentalmente bisexual. En 1937 dijo que: “Algo que es común a ambos sexos ha sido comprimido, en virtud de la diferencia entre los sexos, en una forma de expresión otra” (1980, p. 251). ¿Qué quiere decir con eso? Que algo que todas las personas compartimos es forzado a tomar una forma en un sexo y otra en otro. Freud continúa: “lo que en ambos casos cae bajo la represión es lo propio del sexo contrario” (1980, p. 252). O sea, de la experiencia humana completa solo conocemos dos deformaciones truncadas.

Esta reflexión de Freud la reformulará Edgar Morin (2003). Al reflexionar sobre la diferencia sexual y las diferencias entre mujeres y hombres Morin dice que “toda la gama de los bisexuales, homosexuales y transsexuales escapa a la alternativa simplificante” (2003, p. 93), y concluye: “cada humano, hombre y mujer, lleva en sí la presencia más o menos sofocada, más o menos fuerte, del otro sexo. Cada cual es en cierta manera hermafrodita. Lleva esta dualidad en su unidad” (2003, p. 94).

Desde una mirada no estigmatizadora ni patologizante se podría formular el dilema de la siguiente manera: ¿cuánto de lo que perdemos de la potencialidad del sexo opuesto es una pérdida inevitable, consecuencia trágica del autodesarrollo, del proceso de convertirnos en sujetos sexuados, y cuánto de la pérdida se debe a una polarización rígida de los papeles sexuales, o sea, del *género*? Como bien señala la psicoanalista Leticia Cufre, necesitamos mucho esfuerzo y energía para negar que nosotres también tenemos algo *trans*, así como para reactualizar nuestras capacidades de asombro y tolerancia. Tal vez son las, los y les jóvenes quienes, con gran frescura se asumen transgéneros, y miran con ese asombro y tolerancia indispensables a las demás personas que lamentablemente se aferran a las etiquetas y a los arcaicos protocolos de conducta que están adheridos a dichas etiquetas.

¿Moralizar o debatir políticamente?

Una vez desarrollado mi argumento, ¿qué pienso de que ciertas feministas se posicionen como “anti-trans”, reivindiquen la biología y afirmen que la condición de “mujer” radica en el sexo (tener útero) y no en el *género* (asumirse mujer)? Por un lado, me resulta evidente que no toman en cuenta que los cuerpos tienen inconsciente, sino que además, al considerar que el sexo es la condición “natural” que establece la identidad, dichas feministas se insertan así, tal vez sin darse cuenta, en la agenda conservadora esencialista del Vaticano y los grupos evangélicos que, con su narrativa fundamentalista

contra la “ideología de género”, también rechazan a las personas *trans*.⁵ Por si lo anterior no fuera suficiente, un problema añadido es que gran parte de la narrativa anti-*trans* tiene un tono moralizante. Wendy Brown (2001), por ejemplo, ha señalado con acierto que el discurso moralizador se ha vuelto muy intenso entre les activistas y critica el moralismo como sustituto de la lucha política. Igualmente, Chantal Mouffe apunta que la moralización obstaculiza la posibilidad de hacer política democrática, y plantea: “La incapacidad para formular los problemas que enfrenta la sociedad de un modo político y para concebir soluciones políticas a esos problemas lleva a enmarcar un número creciente de cuestiones en términos morales” (2014, p. 140).

Así como los dogmas religiosos han sido –y siguen siendo– uno de los principales obstáculos para una convivencia respetuosa en el pluralismo, algunos dogmas culturales cumplen la misma función. ¿Por qué tantas personas, independientemente de la clase social y la condición étnica a las que pertenecen, siguen convencidas de que la identidad que asumimos los seres humanos es producto de nuestra anatomía? Por la eficacia simbólica del “paradigma insostenible”: el dimorfismo binario. Este, junto con la complementariedad procreativa, han sido la base de la heteronormatividad. Resulta muy difícil cuestionar dicho paradigma, aunque existen pruebas que documentan las complejas variaciones, tanto psíquicas como biológicas, presentes en la configuración de los seres humanos.

La creencia en que la anatomía es lo que determina la identidad expresa una simplificación conceptual que reduce la complejidad del proceso identitario a su mera dimensión biológica. Que esta creencia circule ampliamente tiene que ver, por un lado, con la amnesia social que hay respecto de los postulados psicoanalíticos (Jacoby, 1977), y por otro a la forma en la que el conocimiento se desplaza de forma fragmentada y elitista. Además, la eficacia simbólica y política de ciertas creencias reside en que, en épocas de incertidumbre, los seres humanos incrementan su necesidad de certezas, sin que importe mucho el grado de veracidad o falsedad que estas tengan (Lewkowicz, 2004). En cualquier campo del conocimiento, cuando se rebasa cierto umbral de complejidad, se requiere un ejercicio de actualización teórica con la consiguiente renovación conceptual para hacer inteligibles las que aparentan ser contradicciones o ambigüedades. Daniel Innerarity señala que eso suele ocurrir en el campo de la política, y considera que “mientras la ciencia ha cambiado buena parte de sus paradigmas, los conceptos centrales de la teoría política no han llevado a cabo la correspondiente transformación” (2020, p. 15). Innerarity subraya que, con frecuencia, quienes impulsan

⁵ En la actualidad, un sector del feminismo se posiciona “contra el género”. Un libro titulado *El género lastima* (*Gender Hurts*) se ha convertido en la biblia de las feministas anti-*trans*. Véase Jeffreys 2014.

el trabajo teórico-conceptual de poner al día nuestra concepción del mundo son los movimientos sociales con sus reivindicaciones, así como las crisis de los paradigmas vigentes.

Las nuevas identidades *trans*, no-binarias y disidentes están obligando a actualizar ciertas premisas de la clasificación ciudadana (identidad civil). Esto ha trastocado lo que Bourdieu calificó como uno de los “principios de división fundamentales de la visión del mundo”: la oposición masculino/femenino” (1999, p. 140). Desde esa perspectiva, en la batalla cultural en torno a “la ideología de género”, que es un enfrentamiento simbólico entre posturas esencialistas y fundamentalistas, por un lado, y por el otro, posturas anti-esencialistas y críticas, se juega mucha de la disputa feminista actual.

Parte del desafío consiste en llevar a cabo el arduo trabajo de combatir la naturalización que el sentido común adjudica a la diferencia sexual, así como a pensar el concepto “mujer” más allá de su fetichización. El concepto “mujer”, que originalmente se refería a la diferencia de las hembras respecto de los machos biológicos, ha sido intensa materia de debate entre las feministas. A lo largo de las décadas de 1980 y 1990, las feministas no blancas, eufemísticamente llamadas “de color”, y las de los países no occidentales, también eufemísticamente llamados del Tercer Mundo o del Sur global, denunciaron que el término “mujer” encubría las diferencias que existen entre las mujeres. ¿Por qué hablar de “las mujeres”, como si todas tuvieran los mismos problemas, intereses y necesidades? De ese cuestionamiento surge la perspectiva interseccional, que se ha ido enriqueciendo. Otras críticas importantes fueron que la categoría “mujer” se toma como una realidad auto-evidente, que se desconoce su historia y que se elude responder al dilema de lo que implica hablar simultáneamente de la “mujer” como el objeto y como el sujeto de la política feminista. Lo que es un hecho es que hoy en día las diversas tendencias feministas conciben ese ente socialmente denominado “mujer” a partir de perspectivas contrapuestas, unas que usan nuevos enfoques y datos, y otras que repiten viejas creencias. Ciertas posturas asumen que existe una esencia en las mujeres distinta de la de los hombres y que dicha esencia está en el cuerpo, específicamente en la sexuación; otras posturas niegan que haya tal esencia. La polarización ha atizado distintas disputas entre feministas y, en concreto, hoy, la relativa a si las mujeres *trans* pueden ser consideradas “mujeres”.

Si enmarcamos dentro de la perspectiva democrática la disputa, podríamos suponer que la aceptación del pluralismo político e ideológico implica aceptar también la pluralidad de identidades. Sin duda, es necesario defender los derechos de todos los seres humanos independientemente de su identidad, y en especial, confrontar las expresiones y prácticas discriminatorias y excluyentes que dan lugar a agresiones, linchamientos y crímenes.

Sin embargo, la aceptación de los valores democráticos conlleva un doble movimiento, aparentemente contradictorio: por un lado, reconocer las diferencias (de género, étnicas, de racialización, religiosas, sexuales, nacionales, etcétera) al tiempo que, por el otro, se trabaja por erradicar las formas excluyentes de esas reivindicaciones identitarias. Ya Benjamín Arditi advirtió hace tiempo que, para fortalecer el proyecto emancipatorio de una democracia radical y progresista, es necesario prever los problemas derivados de lo que él califica “el reverso de la diferencia” (2000). Arditi plantea que “la afirmación de la alteridad” suele ser característica de una sociedad más tolerante, pero que nuestro “razonamiento político también debe contemplar el posible reverso de un particularismo a ultranza” (2000, p. 99). ¿Será ese el caso de las feministas *cis*?

La política feminista es un caso típico de política identitaria: nació como respuesta a la exclusión de las mujeres y como demanda de un trato igualitario y no discriminatorio; es decir, se ha desarrollado en el filo de un razonamiento autorreferencial. De un reclamo legítimo acerca de la desigual situación de las mujeres –en especial, por la ausencia de ciertos derechos y oportunidades vitales–, ciertas tendencias feministas han pasado a reivindicar una “diferencia esencial” con los hombres. Lo complicado de esa creencia es que se ha vuelto la conceptualización con la cual trabajan políticamente: la de suponer que la “esencia” de las mujeres las hace más vulnerables que los hombres o mejores que ellos (por ejemplo, menos proclives a la corrupción). La versión más reciente del esencialismo biologicista deriva en la exclusión de las mujeres *trans*.

Desde hace mucho tiempo me ha interesado la teoría psicoanalítica, tal vez porque a mí me cambió la vida ir a psicoanálisis. He encontrado pistas e interpretaciones muy acertadas en las reflexiones de muchos psicoanalistas, y creo que al feminismo crítico le aportarían mucho. Además, ya hay varias psicoanalistas feministas que han publicado sus trabajos sobre el fenómeno *trans*.⁶ Sé, por experiencia propia, que no es fácil leer textos psicoanalíticos, pero su perspectiva me resulta tan enriquecedora –como he tratado de mostrar en estas páginas– que no puedo dejar de recomendar en especial una extraordinaria reflexión de la psicoanalista y feminista británica Jacqueline Rose: “Who do you think you are?” (2016). Se trata de un artículo de difusión publicado en el *London Review of Books* en el que Rose toca muchos de los puntos candentes del debate en torno a las personas *trans* desde una perspectiva psicoanalítica. Rose sugiere que quienes

6 Un caso muy interesante es el de Patricia Gherovici, psicoanalista argentina radicada en Estados Unidos, que ha tratado a personas *trans*, ha publicado dos libros al respecto (2010 y 2017) y en 2023 coeditó un tercer libro que lleva por subtítulo “Del feminismo a lo trans”. Véase Gherovici 2010, 2017 y 2023.

son hostiles a las personas transexuales deberían plantearse ellas mismas la pregunta “¿Y tú quién crees que eres?”: “Para el psicoanálisis es axiomático que, aunque estés convencido en tu propia mente acerca de si eres un hombre o una mujer, tu inconsciente lo sabe mejor” (2016, p. 11). Rose sostiene que, respecto a la identidad, no es posible ofrecer una respuesta definitiva, no solo a las personas *trans*, sino a cualquier sujeto humano, y señala que las personas *cis* también estamos implicadas en el “mito de lo natural” y en “el delirio normativo”. Rose habla de las alternativas falsas y se pregunta: “¿Cuál es el repertorio psíquico, el registro disponible de sentimientos admitidos, para las personas oprimidas y excluidas?” (2016: 16). Asimismo, critica “la intolerable” carga de idealización que existe sobre la diferencia sexual y dice que “la transexualidad, como todas las identidades psíquicas, es a la vez una estrategia de salida y un viaje de vuelta a casa” (2016, p. 16).

Por último, dado que la identidad *trans* no es solo el resultado de un proceso psíquico, sino también una expresión de las condiciones socio-históricas contemporáneas, no es algo que podamos cancelar a voluntad; el fenómeno ha llegado para quedarse. Toda subjetividad individual está atravesada por la subjetividad social del contexto en que se vive y Wendy Brown (2008) analiza nuestro contexto contemporáneo como una mezcla del neoliberalismo (una racionalidad del mercado, amoral tanto en sus medios como en sus fines) con el neoconservadurismo (una racionalidad expresamente moralista). Precisamente en ese contexto neoliberal, pero también neoconservador, es que se desarrolla la disputa feminista.

Las feministas anti-*trans* movilizan retóricamente el paradigma heteronormativo con creencias que comparten con grupos conservadores, como los fundamentalistas religiosos. El problema con este tipo de creencias es que se han convertido en prejuicios cuyos efectos son nefastos. La psicoanalista Silvia Bleichmar reflexiona sobre el tránsito de la creencia al prejuicio y señala que al prejuicio “lo que le da el carácter patológico es su inmovilidad, su imposibilidad de destitución mediante pruebas de realidad teóricas o empíricas” (2007, p. 44). Esa “destitución” del prejuicio ¿podría llevarse a cabo con las “pruebas de realidad teóricas o empíricas” que ofrece la teoría psicoanalítica? Tal vez. Bleichmar plantea que, cuando el prejuicio se convierte en el organizador de la acción, toma un carácter primordialmente anti-ético. Por eso ella concluye subrayando un asunto cardinal: “El prejuicio es, indudablemente, una excelente coartada psíquica para la elusión de responsabilidades y el ejercicio de la inmoralidad” (2007, p. 45). ¡Uf! ¿Qué hacer ante dicha “elusión de responsabilidades y el ejercicio de la inmoralidad” que llevan a cabo las personas rabiosamente anti-*trans*? Una tarea que tenemos por delante quienes atisbamos la complejidad del fenómeno es la de insistir, una y otra vez, en escuchar, hablar y discutir respetuosamente y hacerlo en debates públicos, con otros colectivos. Otra es persistir en el respeto

a los derechos humanos de todos los seres humanos, independientemente de su identidad. Como bien señala Julieta Brambila (2021), lo más apremiante sigue siendo cómo las personas *trans* podrán vivir vidas plenas siendo quienes son, sin discriminación, con oportunidades laborales y sin riesgo de ser agredidas o asesinadas.

Referencias

- Appiah, Kwame Anthony (2007) *La ética de la identidad*. Buenos Aires: Katz Editores.
- Arditi, Benjamín (2010) *La política en los bordes del liberalismo. Diferencia, populismo, revolución, emancipación*. México, Gedisa
- Arditi, Benjamín (2000). El reverso de la diferencia. En Benjamín Arditi (ed.), *El reverso de la diferencia. Identidad y política* (pp. 99-124). Caracas: Nueva Sociedad.
- Aulagnier, Piera (2007). *La violencia de la interpretación*. Buenos Aires: Amorrortu Editores.
- Bidou, Patrice, Jacques Galinier y Bernard Juillerat (1999). Arguments. *L'HOMME* 149, número dedicado a *Anthropologie Psychanalytique*, 7-23.
- Bleichmar, Silvia (1997). Acerca del “malestar sobrante”. *Topía. Un sitio de psicoanálisis, sociedad y cultura*. <https://www.topia.com.ar/articulos/acerca-del-malestar-sobrante>
- Bleichmar, Silvia (2003). Acerca de la subjetividad. Desgrabación de la conferencia realizada en la Facultad de Psicología de Rosario (U.N.R.) por invitación de la Cátedra EPIS I, el 30/07/2003,
- Bleichmar, Silvia (2007). De la creencia al prejuicio. *VERTEX Revista Argentina de Psiquiatría*, XVIII, 42-45.
- Bourdieu, Pierre (1991). *El sentido práctico*. Madrid: Taurus.
- Bourdieu, Pierre (1999) *Meditaciones pascalianas*. Barcelona: Anagrama.
- Brambila, Julieta (2021). Afinidades electivas: la lucha trans* y los feminismos. *Río Arriba*. <https://rioarriba.mx/articulo.php?iden=afinidades-electivas-la-lucha-trans-y-los-feminismos>
- Brown, Wendy (1995) *States of Injury. Power and Freedom in Late Modernity*. New Jersey: Princeton University Press. Hay traducción: (2019). *Estados del agravio. Poder y libertad en la modernidad tardía*, Madrid, Editorial Lengua de trapo.
- Brown, Wendy (2001) *Politics Out of History*, Princeton, Princeton University Press. Hay traducción: *La política fuera de la historia*. Madrid: Enclave de libros.
- Brown, Wendy (2006). *Regulating Aversion. Tolerance in the Age of Identity and Empire*. Princeton: Princeton University Press.

- Brown, Wendy (2008). American Nightmare, Neoliberalism, Neoconservatism and De-democratization. *Political Theory*, 34 (6), 690-714.
- Castoriadis, Cornelius ([1990] 1992). El estado del sujeto hoy. En *El psicoanálisis, proyecto y elucidación* Buenos Aires: Nueva Visión.
- Castoriadis, Cornelius ([1975] 2007). *La institución imaginaria de la sociedad*. Buenos Aires: Tusquet Editores.
- Castoriadis, Cornelius (2001). Reflexiones en torno al racismo. *debate feminista*, 24
- Cufre, Leticia (7 de diciembre de 2022). Comunicación personal.
- Dolto, Françoise (1986). *La imagen inconsciente del cuerpo*. Barcelona: Paidós.
- Duggan, Lisa y Nan D. Hunter (eds.) (1995). *Sex Wars. Sexual Dissent and Political Culture*. Nueva York: Routledge.
- Fausto Sterling, Anne (2000). *Sexing the Body Gender Politics and the Construction of Sexuality*. Nueva York: Basic Books.
- Freud, Sigmund ([1930] 1983). El malestar en la cultura. En *Obras Completas*, tomo XXI. Buenos Aires: Amorrortu.
- Freud, Sigmund ([1937] 1980). Análisis terminable e interminable. En *Obras Completas*, tomo XXIII (pp. 211-254). Buenos Aires: Amorrortu.
- Gherovici, Patricia (2010). *Please Select Your Gender. From the Invention of Hysteria to the Democratizing of Transgenderism*. New York: Routledge.
- Gherovici, Patricia (2017). *Transgender Psychoanalysis. A Lacanian Perspective on Sexual Difference*. New York: Routledge. Hay traducción al español (2022). *Psicoanálisis Transgénero*. México: Paradiso editores.
- Gherovici, Patricia y Manya Steinkoler (eds.) (2023). *Psychoanalysis, Gender, and Sexualities. From Feminism to trans*. London: Routledge.
- Giménez, Gilberto (2002). Paradigmas de identidad. En Aquiles Chihu Amparán (coord.), *Sociología de la identidad*. México: UAM-Iztapalapa/Miguel Ángel Porrúa.
- Green, André (1995). *La causalité psychique. Entre nature et culture*. Paris : Editions Odile Jacob.
- Hier, Sean P. (2011). Introduction. Bringing moral panic studies into focus. En S.P. Hier (Ed.), *Moral Panic and the Politics of Anxiety* (pp. 1-15). London: Routledge.
- Hull, Carrie L. (2003). Letter to the Editor. *American Journal of Human Biology*, 15, 112-116.
- Innerarity, Daniel (2011). *La democracia del conocimiento. Por una sociedad inteligente*. Barcelona: Paidós.
- Innerarity, Daniel (2020). *Una teoría de la democracia compleja*. Barcelona: Galaxia Gutenberg.

- Jacoby, Russell (1977). *La amnesia social*. Barcelona: Bosch Casa Editorial.
- Jeffreys, Sheila (2014). *Gender Hurts. A feminist analysis of the politics of transgenderism*. London: Routledge.
- Juillerat, Bernard (2001). *Penser l'imaginaire. Essais d'anthropologie psychanalytique*. Paris: Editions Payot Lausanne.
- Kordon, Diana y Lucila Edelman (2018). "Acerca de las producciones de subjetividad. Redefiniendo subjetividad y psiquismo", en Lucila Edelman, Diana Kordon y Carlos Pachuk (Eds.), *Vínculos en crisis. Los grupos y las nuevas subjetividades en la era tecnológica* (pp. 63-86). Buenos Aires: Lugar editorial.
- La Jornada* (2022a). Revienta sesión en San Lázaro luego de que Quadri dijo "señor" a una diputada trans.
- La Jornada* (2022b). Diputada trans se disculpa con Creel por la "vergonzosa escena" de antier en San Lázaro.
- Lacoue-Labarthe, Philippe y Nancy, Jean-Luc (2014). *El pánico político*. Buenos Aires: Palinodia.
- Lamas, Marta (2017). *Identidad, psiquismo y cultura*. Cuadernos de la Coordinación de Humanidades. México: UNAM.
- Laplanche, Jean (1989). *Nuevos fundamentos para el psicoanálisis*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Le Breton, David (1995). *Antropología del cuerpo y modernidad*. Buenos Aires: Ediciones Nueva Visión.
- Lewkowicz, Ignacio (2004). *Pensar sin Estado. La subjetividad en la era de la fluidez*. Buenos Aires: Paidós.
- Maldavsky, David (1998). *Casos atípicos. Cuerpos marcados por delirios y números*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Marcuse, Herbert (1969). Repressive Tolerance. En Robert Paul Wolff, Barrington Moore y Herbert Marcuse, *A Critique of Pure Tolerance*. New York: Beacon Press. Hay traducción (2010). *La tolerancia represiva y otros ensayos*. Madrid: Libros de la catarata.
- McDougall, Joyce (1996). *Alegato por una cierta anormalidad*. Buenos Aires: Paidós.
- Millot, Catherine (1984). *Exsexo. Ensayo sobre el transexualismo*. Buenos Aires: Catálogos Paradiso.
- Morán Breña, Carmen (15 de mayo de 2021). Paridad electoral con falsas trans en México. *El País*.
- Morin, Edgar (2003). *El Método V. La humanidad de la humanidad. La identidad humana*. Madrid: Cátedra.
- Mouffe, Chantal (2014). *Agonística. Pensar el mundo políticamente*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Nasio, Juan David (2008). *Mi cuerpo y sus imágenes*. Buenos Aires: Paidós.

- New, Caroline (2020). Sex and gender. A critical realist approach. En Michiel Van Ingen, Steph Grohmann y Lena Gunnarsson (eds.), *Critical Realism, Feminism and Gender: A Reader*. London: Routledge.
- Pasqualini, Gerardo (2014). Realidad y verosimilitud de Janine Puget y Gerardo Pasqualini. *Psicoanálisis*, XXXVI (1), 9-37.
- Rose, Jacqueline (2016). Who do you think you are? *London Review of Books* 38 (9), 3-13.
- Sax, Leonard (2002). How Common is Intersex? A Response to Anne Fausto Sterling. *The Journal of Sex Research*, 39 (3), 174-178.
- Stiegler, Bernard (2011). Pharmacology of desire: Drive-based capitalism and libidinal dis-economy. *New Formations*, 72 (72), 150-161.
- Stoller, Robert (1975). *Sex and Gender II: The Transsexual Experiment*. Nueva York: Jason Aronson.
- Thompson, Kenneth (2014). *Pánicos morales*. Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes.
- Turner, Bryan S. (1989). *El cuerpo y la sociedad. Exploraciones en teoría social*. México: Fondo de Cultura Económica.

Agradecimiento

Agradezco a Julieta Brambila su lectura crítica, que me llevó a modificar algunas cuestiones. Sin embargo, no incorporé otros de sus señalamientos, por lo cual la eximo de responsabilidad sobre lo aquí dicho.

“Nos mostramos duras, pero por dentro nos estamos muriendo”

Maternidades de infancias trans

Lía Camila Díaz

Universidad Nacional de la Patagonia
“San Juan Bosco”/ Consejo Nacional
de Investigaciones Científicas y Técnicas,
Argentina
liacamiladiaz@gmail.com

Fecha de recepción: 10/02/2023
Fecha de aceptación: 04/05/2023

Resumen

El presente artículo surge de mi investigación doctoral sobre lo que denomino “experiencias de infancias y adolescencias trans” desde una perspectiva etnográfica. En el marco de la misma me intereso tanto por cómo esas experiencias son reelaboradas y relatadas por personas trans adultas que lo vivieron “en carne propia” así como también por las vivencias de familias de infancias trans en la actualidad. Particularmente, este trabajo analiza las experiencias de madres de infancias trans en el proceso de *acompañar* a sus hijes en la ciudad de Bariloche. El objetivo es abordar sus vivencias y relatos desde una perspectiva de género, problematizando y poniendo en discusión los roles de las mujeres en relación a la maternidad, el cuidado de les hijes y la familia. También se propone indagar críticamente en los afectos que atraviesan estas mujeres, entre ellos la duda, la culpa y el temor a ser “malas madres”.

Tramas
y Redes
Jun. 2023
Nº4
ISSN
2796-9096

Palabras clave

1| infancias trans 2| maternidades 3| acompañamiento 4| experiencias 5| antropología

Cita sugerida

Díaz, Lía Camila (2023). “Nos mostramos duras, pero por dentro nos estamos muriendo”: maternidades de infancias trans. *Tramas y Redes*, (4), 53-70, 400c. DOI: 10.54871/cl4c400c



Esta obra está bajo licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/deed.es_AR

“Parecemos fortes, mas por dentro estamos morrendo”: maternidade de infâncias transexuais

Resumo

Este artigo surge da minha pesquisa de doutorado sobre o que eu chamo “experiências de infâncias e adolescências transexuais” sob uma perspectiva etnográfica. Nesse contexto me interessei em saber como essas experiências são reelaboradas e relatadas pelas pessoas transexuais adultas que viveram “na própria carne” e também pelas experiências das famílias de infâncias transexuais hoje. Particularmente, este trabalho analisa as experiências das mães de infâncias transexuais no processo de acompanhar seus filhos e suas filhas na cidade de Bariloche. O objetivo é abordar suas vivências e histórias a partir de uma perspectiva de gênero, problematizando e discutindo os papéis das mulheres em relação à maternidade, o cuidado dos filhos, as filhas e a família. Também se pretende indagar criticamente sobre os sentimentos que atravessam estas mulheres, incluindo dúvidas, culpa e medo de serem “más mães”.

Palavras-chave

1| infâncias transexuais 2| maternidades 3| acompanhamento 4| experiências 5| antropologia

“We seem tough, but inside we are dying”: trans childhood maternity

Abstract

This article arises from my doctoral research on what I call “experiences of trans childhoods and adolescences” from an ethnographic perspective. Within this framework, I am interested in how those experiences are re-elaborated and related by adult trans people who lived it “in their own flesh” as well as in the experiences of trans children families. In particular, this paper analyzes the experiences of the mothers in the process of accompanying their trans children in the city of Bariloche. The objective is to approach their experiences and stories from a gender perspective, problematizing and putting in discussion the roles of women in relation to maternity, childcare and family. This research also intends to critically inquire into the feelings that go through these women, including doubt, guilt and fear of being “bad mothers”.

Keywords

1| trans childhood 2| maternity 3| accompaniment 4| experiences 5| anthropology

Introducción

Este trabajo forma parte de una investigación doctoral en curso sobre experiencias de infancias y adolescencias trans¹² en la ciudad de Bariloche. En esa investigación de mayor amplitud me intereso tanto por los modos en los que esas experiencias son reelaboradas y relatadas por personas trans adultas que lo vivieron “en carne propia” así como por las vivencias de quienes conforman las familias de infancias trans en la actualidad.

Dada la temática de investigación y también por mis compromisos político afectivos, desde la misma formulación del problema me pareció evidente que iba a trabajar desde el encuadre de los estudios de género y las perspectivas feministas. Sin embargo, a medida que fui desarrollando esta mirada advertí que me ofrecía más de lo que suponía en una primera instancia, y que iluminaba aspectos que inicialmente no tenía en cuenta. Considero que los conocimientos son siempre situados, localizables, anclados e inexorablemente vinculados a los aspectos subjetivos implicados en el proceso etnográfico (Haraway, 1995; Gregorio Gil, 2006). En este sentido, mi compromiso afectivo y político, mi perspectiva parcial (Haraway, 1995), contribuyó a poner en foco aspectos que, sin ese punto de vista interesado (Harding, 1998 y 2004), tal vez permanecerían invisibles. Para ir a lo concreto, durante el 2022, cuando comencé a realizar entrevistas e ir a encuentros de familiares de infancias trans pude observar que tanto quienes accedían con menor dificultad a una entrevista como quienes participaban de los encuentros eran, en su mayoría, mujeres cis³ heterosexuales, madres de niñas trans. En el transcurso del trabajo de campo también advertí que son ellas, las madres, quienes también eligen convertir sus experiencias en activismo, conformando agrupaciones de familias de infancias trans o realizando intervenciones pedagógicas y/o políticas en diversos espacios.

Este trabajo se inscribe en la línea de investigaciones que abordan las experiencias de las familias y vínculos afectivos que deciden

1 La categoría “trans” es utilizada usualmente como concepto paraguas que engloba las identidades travesti, transexual y transgénero (Ceballos y Gil, 2020; Wayar, 2018). No obstante, como afirma Radi (2019), es preciso tener en cuenta que trans, transgénero, travesti, transexual no son términos equivalentes ni intercambiables. De acuerdo con Stryker (2017), utilizo la categoría “trans” para referirme a las personas que se distancian del género que le asignaron al nacer.

2 En este caso, la noción de “infancias trans” corresponde a un término nativo que hace referencia a niñas cuya identificación de género autopercebida y manifestada no se alinea con la asignada al momento del nacimiento.

3 Existen diversas versiones sobre el origen de la palabra “cis”. Podemos decir, en líneas generales, que cis, por cisgénero o cissexual, es un término acuñado en los años noventa en el seno de la comunidad trans para referirse a las personas que no son trans (Radi, 2019), es decir, a las personas que se identifican con el género que les fue asignado al momento del nacimiento.

acompañar⁴ los procesos de las infancias y adolescencias LGBTI+, desde un enfoque socioantropológico. En esta oportunidad me interesa aportar a los estudios que analizan las vivencias de estas familias desde un enfoque con perspectiva de género, que problematizan los roles de mujeres y hombres que ma/paternan a estas niñeces y a las configuraciones familiares tradicionales. Entre ellos puedo mencionar trabajos tales como las investigaciones de Ramírez Jiménez (2014) sobre familias de niños LGBT en México y la de Alvarado (2021) en Chile.

En este marco, el propósito de este artículo es desplegar algunos primeros hallazgos y reflexiones en relación a las experiencias de mujeres-madres de infancias trans que deciden *acompañar* a sus hijos, para poner en juego cuestiones vinculadas a los roles maternos y a las labores de cuidado. Para llevar adelante este análisis, recuperaré material de campo etnográfico, construido a partir de entrevistas realizadas a mujeres madres de la ciudad de Bariloche en 2022 y de mi observación-participación en determinadas instancias que detallo a continuación. Por una parte, analizaré relatos e intercambios surgidos en el contexto de los denominados Encuentros de Familias, eventos organizados por el Área de Género y Diversidad Sexual de la Municipalidad de San Carlos de Bariloche con el objetivo de “armar redes y compartir experiencias” entre familiares de niñeces trans de la ciudad.⁵ Por otro lado, recuperaré ciertos intercambios sucedidos en el taller “Niñeces y adolescencias trans y no binaries sin violencia ni discriminación” en el marco del 35° Encuentro Plurinacional de Mujeres, Lesbianas, Trans, Travestis, Bisexuales, Intersexuales y No Binaries (en adelante EPN) realizado en octubre del año 2022 en la ciudad de San Luis. Si bien mi trabajo etnográfico está situado en Patagonia Norte, específicamente en Bariloche, me interesa recuperar los debates presentes en el EPN por varias cuestiones. En primer lugar, es la primera vez que el tema de las infancias trans y su acompañamiento es incluido en el cronograma oficial de talleres de dichos encuentros. En segundo lugar, porque considero que es enriquecedor para el proceso de producción de conocimiento dar cuenta de perspectivas construidas en y

4 “Acompañar” es una categoría nativa que tiene diferentes matices. Basándome en esas nociones nativas, en este artículo consideraré –en líneas generales– que acompañar es aceptar y respetar la identidad de género y/u orientación sexual del niño y tener la intención de realizar acciones que contribuyan su bienestar. Más adelante en el artículo veremos que existen dudas y paradojas en torno a cómo “debe” ser ese acompañamiento; sin embargo, a grandes rasgos, la idea de “acompañar” se construye en contraposición al “rechazo”.

5 Cabe destacar que en Bariloche no existe, hasta el momento, una organización consolidada de familiares de infancias trans, como sí sucede en otras localidades del país. El espacio de referencia de madres y padres de niños trans a nivel local es el Área de Género y Diversidad Sexual de la MSCB y particularmente los “Encuentros de Familia” organizados por dicha entidad. Quienes asisten regularmente tienen la intención de, en un futuro cercano, constituir una organización al margen del estado.

desde otros espacios territoriales para ponerlas en diálogo con los acontecimientos locales.

El artículo está organizado en cuatro secciones. La primera busca situar en tiempo y espacio la emergencia pública en Argentina de las infancias trans y el rol de sus familias. El siguiente apartado está dedicado a problematizar el rol materno y la labor de cuidado de las mujeres que deciden acompañar a estas niñas a partir de advertir la búsqueda activa, por parte de estas madres, de intervenir en ciertos espacios transitados por sus hijos para asegurarse de que los mismos sean seguros. En tercer lugar, abordará la cuestión de la culpa y el temor a ser una “mala madre” que experimentan estas mujeres al momento de acompañar a sus hijos. Para finalizar el trabajo, en la última sección realizo un recorrido del argumento del artículo y esbozo algunas conclusiones surgidas del análisis.

Infancias trans y madres que acompañan: el caso de Luana y Gabriela

En el año 2012 se sancionó en Argentina la Ley de Identidad de Género (Ley 26.743). Esta normativa permite –entre otras cuestiones– que el cambio registral de sexo/género y nombre sea realizado a través de un trámite administrativo sin requerir ningún tipo de autorización previa, ni médica ni judicial. Además, establece que la “adecuación corporal” al género autopercibido puede realizarse, en caso de que las personas lo deseen y soliciten, a través de procedimientos médicos tales como intervenciones quirúrgicas y/o tratamientos integrales hormonales. Dichas intervenciones están, desde la sanción de la Ley, incluidas en el Programa Médico Obligatorio, así como también la normativa establece su gratuidad en hospitales públicos y su cobertura por parte de obras sociales y prepagas. Esta ley es considerada de vanguardia a nivel mundial por contribuir explícitamente a la despatologización y desjudicialización de las identidades travesti-trans.

Según la normativa, las personas mayores de 18 años que quieran modificar su nombre y sexo/género en el DNI únicamente deberán solicitarlo ante el Registro Nacional de las Personas. En relación las personas menores de edad, el artículo 5 de la ley afirma que:

[...] la solicitud del trámite [...] deberá ser efectuada a través de sus representantes legales y con expresa conformidad del menor, teniendo en cuenta los principios de capacidad progresiva e interés superior del niño/a de acuerdo con lo estipulado en la Convención sobre los Derechos del Niño y en la Ley 26.061 de protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes [...] (Ley nº 26.743, 2012)

La inclusión de los menores de edad en la Ley de Identidad de Género no estuvo, como señala Anahí Farji Neer (2016), libre de debates y polémicas. Cabe destacar también que tanto en lo que refiere a menores como a mayores, el respeto a la identidad de género autopercebida y al nombre elegido debe ser garantizado por las instituciones aún sin la realización de la rectificación del DNI. El artículo nº 12 de dicha ley señala que:

[...] deberá respetarse la identidad de género adoptada por las personas, en especial por niñas, niños y adolescentes, que utilicen un nombre de pila distinto al consignado en su documento nacional de identidad. A su solo requerimiento, el nombre de pila adoptado deberá ser utilizado para la citación, registro, legajo, llamado y cualquier otra gestión o servicio, tanto en los ámbitos públicos como privados. (Ley nº 26.743, 2012)

Las infancias y adolescencias trans comenzaron a visibilizarse en el ámbito público tras la sanción de la Ley de Identidad de Género, pero en particular a partir del caso de Luana, la primera niña trans de Argentina y del mundo en realizar, con el acompañamiento de su madre, el cambio de nombre y de sexo/género en el DNI en el año 2013, cuando tenía cinco años. Fue un caso que se difundió en los medios ya que, frente a la negativa de un juzgado de realizar los cambios registrales, la familia junto con la Comunidad Homosexual Argentina (CHA) decidieron “mediatizar” y dar a conocer su situación. Luego de unos meses, Luana obtuvo su DNI.

Transcurrida esa experiencia, Gabriela, la madre de Luana, comenzó a asesorar y difundir la temática de las infancias y adolescencias trans en diversos ámbitos, particularmente a partir de la conformación de la Asociación Infancias Libres. También se realizaron libros y un documental sobre su historia. Sin intención de reconstruir las experiencias de ambas, me interesa señalar que a través de dichos medios, particularmente de los libros (Mansilla, 2014 y 2018; Pavan, 2019), Gabriela relató desde las dificultades para acceder a la rectificación del DNI (aun existiendo una ley que las ampara) las reconfiguraciones familiares⁶ que supuso la decisión de acompañar a Luana en su proceso, la discriminación que ambas experimentaron en ámbitos como la salud y la educación, el acoso mediático, y el acompañamiento de activistas como los miembros de la CHA.

6 Gabriela cuenta, por ejemplo, que el padre de Luana decidió apartarse y romper el vínculo con ambas debido a que no estaba de acuerdo con la “transición” de la niña. También cuenta que, desde ese momento, Luana tiene “muchas tías”, entre ellas su tía “biológica”, las amigas de su mamá y sus “tías travas”, Susy Shock y Marlene Wayar.

A casi diez años de que Luana, en compañía de su madre, obtuviera el DNI acorde a su sentir, me interesa recuperar las trayectorias y vivencias de estas madres que deciden acompañar a sus hijos en sus procesos de des/re-conocimiento de género en Argentina, particularmente en Bariloche.

Antes de continuar con el análisis, cabe destacar que se trata de un fenómeno que podemos denominar emergente dado que, la aceptación y el acompañamiento por parte de la familia “de origen” a personas travestis es más visible desde las últimas décadas. Hasta hace unos años el rechazo y el desarraigo familiar eran –y en gran cantidad de casos lo siguen siendo– algunas de las variables más repetidas en las trayectorias de vida de las personas cuyo género no se corresponde con el asignado al momento del nacimiento (Alvarez Broz, 2018).

Ir con los tapones de punta para garantizar espacios seguros

La peluquería

Vane⁷ es empleada en relación de dependencia en el poder judicial, también realiza tortas y pastelería a pedido y tiene un quiosco en una escuela nocturna. Es madre de Ramiro, un niño trans de 10 años. Está separada del padre de Ramiro desde hace años, antes de que el niño realizara la transición y actualmente convive con sus cuatro hijos y su pareja. Al relatar su historia y la de su hijo, destaca que su proceso fue “muy natural”, “desde muy chiquito”, cuando el niño tenía menos de cinco años.

Vane: [...] empezó a querer ropa de color azul, ya no le gustaba más el rosa, no le gustaba que le hagan trenzas [...] Se las dejaba un poquito y se las sacaba. Nunca le dimos mucha importancia porque los nenes, viste, a nadie le gusta tener cosas en la cabeza y que se yo [...] después empezó el tema con el jardín, lo mismo, jugaba más con nenes que con las nenas, o él era el papá en un juego y las nenas eran las nenas, o él era el doctor...siempre en el rol de varón (Fragmento de entrevista, julio 2022).

Ella identifica un primer momento en el que su hijo comienza a adoptar o a elegir vestimentas y roles típicamente “masculinos” pero expresa que en el seno familiar “no le dieron mucha importancia”. Luego, identifica una segunda instancia en la que le niño explícitamente solicita que

7 Para preservar el anonimato de las personas utilizaré nombres ficticios y/o las iniciales de los nombres verdaderos.

le llamen con un nombre “de varón”, elegido por él y expresa que se quiere cortar el pelo, el cual hasta entonces llevaba largo, como su hermana melliza. El pedido de Ramiro de cortarse el pelo supuso un primer conflicto para Vane y el padre del niño. Ambes temían enfrentar tanto el “qué dirán” como la posibilidad de que su hijo se arrepintiera de su decisión. Luego de conversarlo, deciden de manera conjunta llevar a Ramiro a una peluquería para finalmente cumplir su deseo. Ese día fueron les tres juntas, al llegar a la peluquería Ramiro y su padre se quedan en la camioneta mientras que Vane se baja primero para hablar con las peluqueras.

Vane: [...] un día me dijo “yo me quiero cortar el pelo”. Así que fuimos con el padre a la peluquería, él se quedó con Ramiro en la camioneta y yo bajé a la peluquería a hablar “mirá tengo esta situación, se quiere cortar el pelo, pero no lo quiero tan corto porque si después no le gusta, el pelo tarda en crecer...” y la gente me miraba como “¿qué me venís a decir?” (Fragmento de entrevista, julio 2022).

Como cuenta Vane, en la peluquería no terminaron de entender qué les estaba diciendo y respondieron con caras de desconcierto. Sin embargo, accedieron a cortarle el pelo a Ramiro y no realizaron preguntas incómodas o comentarios negativos frente al niño.

La escuela

Mientras atravesaban este proceso en el ámbito familiar, Ramiro estaba asistiendo a su último año en el jardín, en donde, según Vane, no tuvieron una buena experiencia en lo que respecta al equipo directivo y al cuerpo docente. En dicho establecimiento atravesaron, entre otras cuestiones, obstáculos para que el niño pudiera ir al baño de varones, tal como lo deseaba, dado que no tenía realizada la rectificación del DNI. Además, en un acto escolar fue obligado por una maestra a usar una vestimenta típicamente “femenina”. Por estas razones, cuando llegó el momento de iniciar primer grado, Vane decidió ir “preparada”, habiéndose apropiado de la Ley de Identidad de Género y pidiéndole a A, un varón trans, referente institucional del Área de Género y Diversidad Sexual de la MSCB, que les acompañe.

Vane: [...] cuando lo fuimos a anotar para primer grado [...] fuimos los dos (junto con el padre de Ramiro) y le dije a A⁸ “acompañame”. Porque en donde me pongan un “pero” hago quilombo, se la hago re corta, no voy a dar mucha vuelta viste. Ese día yo lo pasé a buscar a

8 “A” es un varón trans, promotor social en el Área de Género y Diversidad Sexual de la Municipalidad de San Carlos de Bariloche. Además de ser empleado del municipio es activista por la diversidad sexual en la ciudad.

A y nos juntamos con el padre de Ramiro en la escuela. Y no habló directamente él, yo le dije a la mina “lo vengo a anotar, de tal y tal manera y tiene esta ley (Ley de Identidad de Género) que lo ampara y si te gusta bien y sino acá está la gente de (el Área de) Diversidad que lo representa”. “Ah nooo está perfecto, buenísimo” (respondieron desde el equipo directivo) como que no le di mucha opción, viste (Fragmento de entrevista, julio 2022).

Pau es profesora de historia en escuelas secundarias y también es diseñadora gráfica. Tiene tres hijos, de los cuales Azul, la menor, es una adolescente trans. Azul manifestó explícitamente su identidad de género autopercebida a los 11 años, al mismo tiempo en su casa y en la escuela. Pau relata una situación similar a la de Ramiro en relación al colegio de Azul, en donde no le permitían ir al baño “de nenas” porque –o al menos la excusa era que– no tenía realizada la rectificación del DNI.

Pau: [...] En el 2020 cuando empezamos el año fuimos (con el padre de Azul) medio taponos de punta a decir bueno “¿cómo vamos a tratar el tema del baño? acá está el informe, hay una ley, la ley dice esto...no le podés seguir diciendo Xº, en la lista no puede decir X” (Fragmento de entrevista, julio 2022).

En este caso, además de llevar la Ley de Identidad de Género, Pau y el padre de Azul acercaron a la escuela un informe psicológico de la niña, lo cual en Argentina no es un requisito legal para que la identidad de una persona sea respetada en ningún ámbito. Sin embargo, Pau y el padre de Azul consideraron que era una “herramienta” que les ayudaría a que en la escuela se validaran y respetaran las decisiones y deseos de su hija.

Tanto Vane como Pau decidieron ir “taponos de punta” a las instituciones educativas, luego de haber tenido malas experiencias en las mismas, para que sean respetados los derechos de sus hijos. Como se mencionó anteriormente, en Argentina las personas trans, adultes o niños, no tienen la obligación de rectificar su DNI para que su género y nombre autopercebido sea respetado. Finalmente, no es menor detenerse a señalar que, en los casos recuperados en los párrafos precedentes, el conflicto principal en la escuela gira en torno a el acceso a los sanitarios, conceptualizados por Paul B. Preciado (2009) como cabinas de vigilancia del género.¹⁰

9 Nombre que les padres de Azul le pusieron al momento del nacimiento y que ella decide no utilizar.

10 Paul B. Preciado argumenta que los baños públicos, instalados y generalizados en Europa a partir del siglo XIX, fueron pensados inicialmente como espacios de gestión de los derechos corporales para, posteriormente, convertirse en cabinas de vigilancia del género.

La familia

En lo que respecta al ámbito familiar, Pau expresa que todo “fuyó bastante bien”, salvo con sus padres, les abueles de Azul.

Pau: Primero se lo dije yo... mis viejos viven en La Plata, y en un momento (Azul) no quería ir a La Plata ... entonces yo le digo “¿vos querés que yo le diga a los abuelos?”. Mis viejos son tipos grandes... pero mi viejo es médico, que se yo, sabe de lo que estamos hablando, no se... Bueno, entonces yo le dije (...) “vamos a ir a La Plata y X no se llama más X se llama Azul, y está haciendo la transición...”. Así muy corto y al pie, sin mucha explicación. Y bueno, mis viejos se quedaron así tipo (sin palabras) (risas), yo no se si entendieron, al principio era como “de qué me está hablando esta piba”. Bueno, se los expliqué varias veces antes de viajar viste [...]

Pau: [...] fue como lo más duro. Porque además mi viejo, sobre todo mi papá, como no entiende y no quiere entender porque es una roca era como “bueno ya se le va a pasar” o “bueno, vos me tenés que entender porque yo...” “no! vos tenés que entender, no es que la piba te tiene que entender a vos” y ahora le dice Azul, y a veces se le escapa el masculino en su discurso, pero bueno, ya está allanado, pero como dos añitos fueron, de ir y.... y después el resto se lo tomó bien [...] hasta que todos se fueron enterando, y fueron dando su opinión (risas), pero bueno, como estamos lejos está bueno. Pero que se yo, el otro día vino mi primo, con sus hijas y que se yo, y es Azul, y todos le dijeron Azul y está todo bien, y ya todos saben, y no hay que explicar mucho... Entonces ahí Azul se relaja. Pero cuando va a lugares a donde sabe que se va a tener que comer el garrón de que le digan su nombre anterior tres o cuatro veces, no quiere ir, se encula, se va, desaparece. Porque no le cabe enfrentar, con la familia sobre todo [...] (Fragmentos de entrevista, 2022).

Como cuenta Pau, a Azul no le gusta tener que dar explicaciones sobre su identidad de género, sobre todo en el ámbito familiar, por eso ella asume el rol o la responsabilidad de “contarle” a les demás, explicarles y corregirles.

Recupero los testimonios de Vane y de Pau no para reflexionar concretamente sobre las experiencias de sus hijes en sus tránsitos por diversos espacios, lo cual será objeto de otros trabajos, sino para observar, a

En el siglo XX, los baños públicos se vuelven “auténticas células públicas de inspección en las que se evalúa la adecuación de cada cuerpo con los códigos vigentes de la masculinidad y la feminidad” (2009, p. 14).

partir de los relatos, los roles y las posiciones que ocupan ellas como madres en dichas situaciones. Estas escenas relatadas por Vane y Pau nos permiten identificar diversos momentos en los que ellas, como madres de infancias y adolescencias trans, debieron ir “tapones de punta”,¹¹ es decir, mostrándose decididas, informadas y/o con respaldo legal o institucional, para garantizar que esos espacios sean seguros para sus hijes. En el primer caso, Vane se acerca a la peluquería antes, sin Ramiro, para garantizar que su hijo sea tratado con respeto y que sean validados sus deseos, así como también para evitar preguntas o miradas despectivas frente al niño.

En las escuelas a las que asisten ambas niñas la situación fue más compleja aún. Además de tener que ir a conversar para que se garantice el respeto a las identidades de sus hijes, debieron hacerlo con algún tipo de respaldo, dado que en el pasado no había sido suficiente con la manifestación verbal de la situación. En el caso de Vane, optó por ir con A, un referente institucional; por su parte, Pau llevó un informe psicológico que avalaba los deseos de su hija. Asimismo, en ambos casos, las madres tuvieron que recurrir al citado explícito de la Ley de Identidad de Género. En este sentido, conviene remarcar que si bien dicha normativa tiene más de una década de vigencia, existen establecimientos que no la garantizan.

Finalmente, me interesó reponer el momento en el que Pau les cuenta a sus padres sobre la transición de Azul y les pide que respeten su género y su nombre. A partir del trabajo de campo he podido advertir que generalmente son las madres quienes se ocupan de “contarle” al resto de la familia, e incluso tomar la decisión de cortar el vínculo con quien no respeta a sus hijes. Una madre me comentó en un encuentro que, en una situación similar, en la cual el abuelo no respetaba la identidad de su hijo, le dijo si no lo aceptaba “no lo iba a ver más”, porque no iba a llevarlo a su casa “a sufrir”.

Este tipo de vivencias relatadas por Vane y Pau fueron mencionadas también en el taller sobre infancias trans en el Encuentro en San Luis. Madres de niñas trans expresaron que son ellas quienes siempre tienen que estar “aclarando” (que su hije es una persona trans) o “pataleando” (para que se garanticen los derechos de sus hijes), en ámbitos educativos, de recreación (cuando les niñas deciden, por ejemplo, realizar algún deporte), sanitarios, e incluso con los vínculos familiares. Carla, una madre presente en el taller, expresó que “todas las preguntas de mierda” se las hacen a ella. Asimismo, una mujer comentó que generalmente son las madres quienes ocupan ese rol porque “los padres tienen otros tiempos”.

11 En Argentina, la expresión “tapones de punta” refiere a realizar una acción con una actitud frontal, decidida y dispuesta a confrontar si es necesario.

Las experiencias reconstruidas en esta sección ponen en relieve cómo se pone en juego el rol maternal de las mujeres que acompañan a estas infancias y adolescencias. Como señala Pautassi (2007) a pesar de la importante “salida” de las mujeres al trabajo remunerado en las últimas décadas y del debilitamiento de las instituciones familiares (Esquivel, Faur y Jelin, 2012), la responsabilidad sobre el cuidado del hogar y particularmente de los hijos y de las hijas sigue recayendo más fuertemente sobre las mujeres que sobre los varones. Tal como han señalado los feminismos, ese cuidado de les hijes –y de la familia en general– no es únicamente la garantía de la supervivencia biológica, sino también el resguardo emocional, el acompañamiento y la educación de les niñes en un sentido amplio. En este marco, es relevante problematizar qué responsabilidades específicas tienen las madres de infancias y adolescencias trans. Como vimos a lo largo del apartado, ellas asumen la responsabilidad de evitar, en la medida de lo posible, que les niñes sean objeto de violencia y discriminación. En esta búsqueda de resguardo y protección ejercen acciones en todos ámbitos en donde se desarrollan las niñeces, desde el entorno familiar hasta la escuela, los espacios de recreación, el ámbito médico, entre otros. En este proceso, además de evitar que sus hijes experimenten violencias, las mujeres también buscan no mostrarse “débiles” frente a sus entornos, para que les demás “no sufran” o porque les otros “no pueden” y ellas sí.

En la próxima sección propongo indagar en algunas de las tensiones, dudas y temores experimentados por estas madres de infancias trans al momento de acompañar a sus hijes.

La culpa y el temor a ser mala madre

¿Cómo no me di cuenta antes?

María, mamá de Tomás, un adolescente trans, contó la experiencia junto a su hijo en uno de los Encuentros de Familias mencionados al comienzo del artículo, organizados por la Municipalidad. En esa instancia de intercambio con pares y con referentes institucionales María expresó que Tomás manifestó verbalmente que no se sentía una mujer, tal como le habían asignado, sino que es un varón, “recién” a los 14 años, durante la pandemia por COVID 19. En el encuentro, María expresó que siente culpa por “no haberse dado cuenta antes” que Tomás era un varón y que incluso le ha pedido disculpas por eso.

La vivencia de María permite advertir –al menos– dos cuestiones que suelen estar presentes en algunos activismos travesti-trans, y particularmente en los activismos vinculados a las infancias. Una de esas cuestiones es la idea de que la identidad de género es un hecho estable, es decir, que no muta en el tiempo. Y la segunda, relacionada con la primera, refiere a que esa identidad genérica estable es necesariamente constituida durante los

primeros años de vida de una persona. En este sentido, Luis Puche Cabezas en su tesis doctoral sobre infancias y juventudes trans y sus familias en el contexto español señala lo siguiente:

Las narrativas recogidas en esta investigación, pese a su diversidad, tienen en común que todas ellas localizan los orígenes de la vivencia trans en la infancia. En la mayoría de los casos, se habla desde la convicción de que la identidad de género es innata y se habría expresado en el sujeto “desde siempre”. Desde que el niño o la niña comienza a habitar el mundo, al margen del trato que reciba y de la asignación de sexo/género que se le haya adjudicado, su “identidad verdadera” se abre camino y se manifiesta de forma más o menos rotunda (2018, p. 161).

Si bien no desarrollaré esta problemática en este trabajo, cabe subrayar que la cuestión del mantenimiento (o no) en el tiempo de una identidad de género fija es un tópico que interpela a las familias que deciden acompañar a sus hijos, tal como veremos también más adelante.

¿Qué hice para que nos pasara esto?

Durante la entrevista, Vane me comentó que durante el proceso de Ramiro tuvo momentos en los que sintió culpa. Si bien nunca percibió lo que le pasaba a su hijo como “un problema”, sí se preguntó, sobre todo al principio, “qué hizo mal”:

Vane: [...] costó si, me costó un montón de... de procesar... de preguntarme por qué a mí, si yo había tenido dos nenas, y decía en qué me equivoqué, en qué le erré para que me pasara esto. Y después entendí que no, que quizás cayó acá o me eligió porque sabía que no lo iba a... que lo íbamos a bancar... tanto sus hermanas como mi pareja, o sea... cuesta, cuesta, a veces el rechazo, o de cómo lo van a tratar.

A lo largo de la entrevista Vane me comentó que esas emociones las expresa cuando está sola, en su habitación o a escondidas. Dice que adelante de Ramiro y del padre del niño siempre “está todo bien” porque no quiere que la vean así. “Si estamos los dos para atrás no sirve ninguno”, dice haciendo referencia al padre de su hijo, a quien “le cuesta más”. Vane me comenta que si bien para “afuera” siempre se muestra “fuerte”, en silencio experimenta miedos y culpas.

En esta misma línea, en el taller del EPN, una mujer comentó que estaba contenta de ver a “otras mamás de carne y hueso” con quienes conversar acerca de sus experiencias, porque, en sus palabras, “(las madres) nos mostramos duras, pero por dentro nos estamos muriendo”.

Tanto en el caso de Vane como en el de María, la culpa se manifiesta como una de las emociones experimentadas a lo largo del proceso de transición, tanto la culpa “por no haberse dado cuenta antes” como cuenta María, como por “haber hecho algo mal” para que su hijo no se sintiera a gusto con el género asignado al nacer.

Acompañar sin influir

Para finalizar este apartado retomaré un debate sucedido en el taller al que asistí en el EPN. Laura, madre de una niña asignada como niña al momento del nacimiento, cuenta que su hijo le pide de manera recurrente usar ropa y juguetes que estereotípicamente utilizan los varones e incluso, de manera menos insistente, le ha pedido que le llamen en masculino. Ella cuenta que es feminista, y que desde ese posicionamiento político “sabe” que no existen juguetes y ropa “de nene y de nena”, que es una construcción social. En ese sentido se pregunta cómo acompañar a su hijo de la mejor manera y si usar la palabra “trans” es “muy pronto” o no, ya que teme “influir y condicionar” a su hijo si lo hace. En respuesta, Claudia, madre de una niña trans y fundadora de M. una organización de familias de infancias trans de la provincia de Buenos Aires le dijo que no tenga miedo, que “nunca vamos a influir tanto como para cambiarle la identidad a alguien”, que no por acompañar a su hijo en sus deseos va a “convertirlo” en varón. También comenta que no podemos deshacernos tan fácilmente de los estereotipos sociales, que muchas veces los juguetes y la ropa son la forma que las niñas tienen para expresar lo que sienten, y que eso puede tener que ver o no con la identificación de género. Dice que lo importante es escuchar y acompañar. Asimismo, Silvia, también madre de una infancia trans, opinó que si hoy su hijo manifiesta ser un varón y dentro de unos años dice que es una mujer, eso no invalida ninguno de sus procesos. A diferencia de María, Silvia plantea la posibilidad de una noción de identidad de género menos rígida, abierta a la posibilidad de transformaciones a futuro.

Tanto Laura como Vane y María expresan temor y culpa ante la posibilidad de no estar cuidando a sus hijos, de hacer algo “mal” o que les dañe. En definitiva, temen ser malas madres o haberlo sido en algún momento. Laura tiene miedo a influir a su hijo, a condicionar sus deseos. Vane imaginó que era su culpa, que hizo algo mal para que su hijo no se sintiera bien con el género que le asignaron al momento del nacimiento. María siente angustia por no “haberse dado cuenta antes” de que su hijo es una persona trans.

De acuerdo con Badinter (1981), ser una “buena madre” depende de lo que la sociedad entienda como tal en un espacio y tiempo determinado, dado que históricamente la figura maternal ha tenido diferentes matices. Para las mujeres con las que trabajo, madres de infancias trans, qué

es ser una buena madre supone varios conflictos y tensiones. En los tres casos analizados, las mujeres deciden acompañar a sus hijos en sus procesos de (des)identificación de género, sin embargo, lo hacen con gran cantidad de temores y dudas en torno a cómo hacerlo “bien”. Es paradójico observar que la culpabilidad está presente en todos los casos, tanto cuando creen que no hicieron lo suficiente (María por no “darse cuenta antes”) o cuando temen influir demasiado en la configuración del género de sus hijos (en este caso, lo planteado por Laura en el EPN).¹² También es significativo advertir que Laura, a diferencia de Vane y María, realiza explícitamente una lectura “en clave de género” al posicionarse como feminista.¹³

Palabras finales

A lo largo de este trabajo me propuse realizar, a partir del trabajo de campo etnográfico, algunas primeras reflexiones en torno a las experiencias de mujeres –cis heterosexuales–, madres que deciden acompañar a sus hijos en el proceso de identificación de género, cuando este último no se alinea con el asignado al momento del nacimiento.

En una primera instancia me detuve en los relatos en primera persona de madres de infancias trans. En los mismos pude identificar diversas circunstancias en las que ellas optan por asistir a determinados espacios, antes de que lo hagan sus hijos, con el fin de asegurarse de que sean seguros, es decir, para garantizar que sean respetados los deseos y derechos de esas infancias. Desde entrar antes a la peluquería para evitar interpelaciones y miradas frente a las niñas, hasta ir con la Ley de Identidad de Género “en mano” a las escuelas para garantizar el respeto al nombre autopercebido. También son, generalmente, las encargadas de comunicarle al resto de los familiares los procesos de sus hijos.

En relación a este último punto, a partir de estos primeros acercamientos al campo, me atrevo a conjeturar que la decisión por parte de estas mujeres de acompañar a sus hijos va de la mano de la generación de movimientos/corrimientos en las dinámicas familiares. Tanto por ser quienes comunican al resto de la familia los deseos y decisiones de sus hijos, como por ser quienes toman la decisión de continuar o no con esos vínculos que no aceptan o respetan las identidades de esas infancias. Esto también puede observarse cuando las mujeres llevan adelante determinadas tareas o

12 Las mujeres-madres de infancias trans no solo sienten esa interpelación “interna” de ser una “mala madre” sino que este adjetivo suele ser atribuido –con otros fundamentos– por el exterior (familia, compañeres de trabajo, desconocidas a través de redes sociales).

13 Queda pendiente para el futuro de la investigación indagar en los matices existentes en las maneras de acompañar de las madres que se asumen/posicionan como feministas y las que no.

roles (ir a “patalear” a alguna institución o mostrarse “fuertes”) porque a los padres “les cuesta” o “tienen otros tiempos”. Cabe señalar que ese “mostrarse fuerte” para el exterior (en la familia, en las instituciones) silencia experiencias y emociones que las mujeres no suelen expresar ante otros, salvo que se encuentren con otras madres “de carne y hueso”, que hayan atravesado vivencias similares.

En otro orden, en el transcurso del artículo busqué reponer algunos de los dilemas que enfrentan estas mujeres en el proceso de acompañar a sus hijes en la transición. ¿Cómo “acompañar sin influir”? ¿La identidad de género es un hecho estable o puede cambiar a lo largo del tiempo? ¿Si mi hije no se siente a gusto con el género que le asignaron, o si expresó su identidad “de más grande”, significa que “hice algo mal”? En esta línea, pude advertir la presencia de sentimientos de culpa y temor a producir daño a sus hijes o a haberlo hecho con anterioridad. En síntesis, temen haber sido malas madres.

Antes de finalizar este trabajo quisiera volver a destacar la importancia de seguir produciendo conocimiento etnográfico sobre las condiciones de acceso a derechos de las personas trans, dado que, aún con diez años de la sanción de la Ley de Identidad de Género, existen espacios e instituciones que se permiten desconocer las normativas, en este caso las escuelas. A día de hoy son las personas trans y sus entornos cercanos quienes se ven obligados a dar a conocer la legislación vigente y garantizar su cumplimiento.

Referencias

- Alvarado, Sofía (2021). Análisis sobre los procesos de conflicto y tensión presentes en la transición social de género de niños, niñas y adolescentes (NNA) trans, desde la perspectiva de diferentes familiares vinculados/as a estos/as. *Revista Perspectivas: Notas sobre Intervención y Acción Social*, 37, 13-48. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8229546>
- Álvarez Broz, Mariana (2018). Familia “entre pares”. Relaciones de solidaridad y vínculos de fraternidad entre travestis y transexuales de la Argentina contemporánea. *Revista Punto Género*, 09, 128-146. <https://revistapuntogenero.uchile.cl/index.php/RPG/article/view/50557>
- Badinter, Elisabeth (1981). *¿Existe el amor maternal?* Madrid: Paidós-Pomaire.
- Berenstein, Jazmín (2018). Que no sea patologizante: sentidos sobre la despatologización de las infancias y adolescencias trans desde la perspectiva de activistas. *Actas de las IX Jornadas de Investigación en Antropología Social Santiago Wallace (28 a 30 de noviembre*

de 2018) http://jiassw.com.ar/wp-content/uploads/2017/01/Actas_IXJIAS-t2-gt-06a14a-ISSN.pdf

- Esquivel, Valeria; Faur, Eleonor y Jelin, Elisabeth (2012). Hacia la conceptualización del cuidado: familia, mercado y estado. En Esquivel, Valeria; Faur, Eleonor y Jelin, Elisabeth (comps), *Las lógicas del cuidado infantil. Entre las familias, el Estado y el mercado* (pp. 11-43). Buenos Aires: IDES.
- Farji Neer, Anahí (2016). Discursos polémicos sobre el derecho a la identidad de género en menores de edad: análisis de los debates parlamentarios de la Ley de Identidad de Género (Argentina, 2011). *La Trama de la Comunicación*, 20(1), 129-140. <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/72052>
- Gregorio Gil, Carmen (2006). Contribuciones feministas a problemas epistemológicos de la disciplina antropológica: representación y relaciones de poder. *AIBR. Revista de Antropología Iberoamericana*, 01(01), 22-39. <https://www.redalyc.org/pdf/623/62310104.pdf>
- Haraway, Donna (1995). *Ciencia, cyborgs y mujeres. La reinención de la naturaleza*. Madrid: Cátedra.
- Harding, Sandra (Ed.). (2004). *The Feminist Standpoint Theory Reader. Intellectual & Political Controversies*. New York: Routledge.
- Harding, Sandra (1998). *Is science multicultural? postcolonialisms, feminisms, and epistemologies*. Indiana: University Press.
- Ley N° 26.743 de 2005. Establece el derecho a la identidad de género de las personas en Argentina. https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/ley-26.743-identidad-de-genero_0.pdf
- Mansilla, Gabriela (2014). *Yo nena, yo princesa. Luana, la niña que eligió su propio nombre*. Buenos Aires: Ediciones UNGS.
- Mansilla, Gabriela (2018). *Mariposas libres. Derecho a vivir una infancia trans*. Buenos Aires: Ediciones UNGS.
- Pautassi, Laura (2007). El cuidado como cuestión social desde un enfoque de derechos. *CEPAL - Serie Mujer y Desarrollo* N° 87.
- Pavan, Valeria (comp.) (2019). *Niñez trans. Experiencia de reconocimiento y derecho a la identidad*. Buenos Aires: Ediciones UNGS.
- Preciado, Paul B. (2009). Basura y género. *Mear/cagar. Masculino/femenino. Parole de queer*, 2, 14-17.
- Puche Cabezas, Luis (2018). *Infancias y juventudes trans. Una aproximación desde la Antropología Social*. Tesis doctoral. Universidad Autónoma de Madrid.
- Radi, Blas (2019). Políticas del conocimiento: hacia una epistemología trans*. En López, Mariano (Ed.), *Los mil pequeños sexos. Intervenciones críticas sobre políticas de género y sexualidades* (pp. 27-42).

Sáenz Peña (Argentina): EDUNTREF. <https://www.academica.org/blas.radi/32>

Ramírez Jiménez, Miriam (2014). *Significados en torno a las identidades LGBT en la niñez: un estudio en grupos de familias diversas*. Tesis de doctorado. Universidad Autónoma Metropolitana. Unidad Xochimilco.

Striker, Susan (2017). *Historia de lo trans*. Madrid: Editorial Continta Me Tienes.

Wayar, Marlene (2018). *Diccionario Travesti, de la T a la T*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Editorial La Página SA.

Marcha del orgullo LGBTQ+ en Santiago de Chile

Posiciones en tensión y disputas de género

Juan Fernando Pavez Pérez

Universidad de Chile, Chile | juanpavezp@ug.uchile.cl

María Angélica Cruz Contreras

Universidad de Valparaíso, Chile | mariaangelica.cruz@uv.cl

Manuela Badilla Rajevic

Universidad de Valparaíso, Chile | manuelabadilla@gmail.com

María José Reyes Andreani

Universidad de Chile, Chile | mjrandreani@u.uchile.cl

Paula Eguren Álvarez

Universidad Alberto Hurtado, Chile | paula.eguren@uv.cl

Alin Lobos

Universidad de Chile, Chile | alin.lobos@ug.uchile.cl

Fecha de recepción: 10/02/2023
Fecha de aceptación: 04/05/2023

Resumen

Se analizan las prácticas políticas que disputan el género en las marchas del orgullo LGBTQ+ realizadas en noviembre de 2021 y junio de 2022 en Santiago. Inspirados en un enfoque etnográfico, nos centramos en prácticas y discursos que se visibilizan en la manifestación. Los resultados dan cuenta de dos posiciones que se contraponen y se cruzan: por un lado, las organizaciones convocantes que apelan, principalmente, a cambios legislativos a favor del movimiento LGBTQ+, por otra, una posición crítica que visibiliza los crímenes de odio y su falta de justicia, así como un cuestionamiento del binarismo de género. Los sentidos de estas dos posiciones otorgarían nuevos significados a los repertorios de acción del movimiento en la actualidad.

Tramas
y Redes
Jun. 2023
Nº4
ISSN
2796-9096

Palabras clave

1| Marcha del Orgullo LGBTQ+ 2| disputas de género 3| binarismo de género 4| repertorios de acción 5| interseccionalidad

Cita sugerida

Pavez, Juan Fernando et al. (2023). Marcha del orgullo LGBTQ+ en Santiago de Chile: posiciones en tensión y disputas de género. *Tramas y Redes*, (4), 71-92, 400d. DOI: 10.54871/cl4c400d



Esta obra está bajo licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/deed.es_AR

Marcha do Orgulho LGBTQ+ em Santiago do Chile: posições tensas e disputas de género

Resumo

Analisamos as práticas políticas que contestam o género nas marchas do orgulho LGBTQ+ realizadas em novembro de 2021 e junho de 2022 em Santiago. Inspirados por uma abordagem etnográfica, concentramonos em práticas e discursos que são visíveis na demonstração. Os resultados revelam duas posições opostas e intersectantes: por um lado, as organizações convocatórias que apelam principalmente a mudanças legislativas a favor do movimento LGBTQ+, por outro lado, uma posição crítica que torna visíveis os crimes de ódio e a sua falta de justiça, bem como um questionamento do binarismo de género. Os significados destas duas posições dariam novos significados aos repertórios de acção do movimento nos dias de hoje.

Palavras-chave

1| Marcha do Orgulho LGBTQ+ 2| disputas de género 3| binarismo de género 4| repertórios de acção 5| interseccionalidade

LGBTQ+ Pride Parade in Santiago, Chile: tense positions and gender disputes

Abstract

We analyze the political practices that dispute gender in LGBTQ+ pride parade held in november 2021 and june 2022 in Santiago. Inspired by an ethnographic approach, we focus on practices and discourses that are visible in the demonstration. The results show two opposing and intersecting positions: on the one hand, the convening organizations that appeal, mainly, to legislative changes in LGBTQ+ movement's favor, on the other hand, a critical position that makes visible hate crimes and the lack of justice, as well as questioning of gender binarisms. These two positions would give new meanings to the actions of the movement today.

Keywords

1| LGBTQ+ Pride Parade 2| gender disputes 3| gender binarism 4| actions 5| intersectionality

El Movimiento LGBTQ+¹ se ha caracterizado por una heterogeneidad de demandas y prácticas políticas que han propiciado la emergencia de diversas posiciones. Por ejemplo, hay organizaciones que apelan, mayormente, a cambios en el campo jurídico en favor de esta comunidad, mientras que otras cuestionan el discurso anterior argumentando que se trataría de políticas identitarias que tienen por finalidad una integración desde el paradigma imperante (Sutherland, 2009). Sin embargo, las posiciones y tensiones son mucho más variadas y van cambiando según se transforma la politización del género en diferentes contextos.

Considerando lo anterior, presentamos parte de los resultados de una investigación sobre la disputa por el género en la postdictadura chilena, entre movimientos que empujan su transformación –como los feminismos y el movimiento LGBTQ+– y actores sociales que se oponen a ese cambio. Algo que, postulamos, tiene estrecha relación con las memorias del pasado reciente. Parte importante del estudio se concentra en la etnografía de marchas y manifestaciones en Santiago y Valparaíso que venimos realizando desde el 2016, con el fin de pesquisar los modos en que las luchas por los géneros se movilizan en las calles. En particular, en este trabajo nos concentramos en la “Marcha del Orgullo”, una de las principales conmemoraciones del movimiento LGBTQ+, durante los años 2021 y 2022, momento en que el país experimentaba una alta intensidad política asociada al proceso constituyente que se inauguró tras el estallido social del 2019.

La literatura internacional sobre la marcha del orgullo da cuenta de la heterosexualización de esta conmemoración, emergiendo una ambivalencia entre las imágenes LGBTQ+ del desfile y el consumo de la cultura gay por parte de participantes heterosexuales (Stone, 2021). Por tanto, pese a la interpelación que se hace a la matriz heteronormativa en estas marchas, los participantes se enfrentan a la posibilidad de ver mercantilizada su identidad, lo que en última instancia afectaría el potencial subversivo de las reivindicaciones del movimiento (Ammaturo, 2016). Asimismo, se ha descrito la hegemonía de la posición de los homosexuales blancos por sobre otras identidades (Da Costa, 2020).

En el caso chileno, la Marcha del Orgullo ha sido analizada por Fernández (2012), quien muestra la relevancia de la ocupación del espacio público, así como las tensiones entre esta y la “Otra Marcha”, refiriéndose a quienes plantean una posición crítica, disputa que se traduce geográficamente, en demandas y repertorios de acción distintivos. En tanto, Barrientos et

1 En este texto se optó por la denominación LGBTQ+ (Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans y Queer) junto a otras identidades y orientaciones no especificadas al utilizar esta sigla.

al. (2010) han analizado el carácter social y político de la marcha en una sociedad homofóbica como forma de visibilización de la comunidad LGBTQ+.

Aún son escasos los estudios que articulan las disputas de género desde las disidencias sexuales y el modo en que se traducen en demandas diversas al interior del movimiento. Particularmente no se ha otorgado mayor visibilidad a aquellas posiciones subalternizadas, racializadas y/o colonizadas que incomodan la supuesta homogeneidad del sujeto homosexual chileno, cuya imagen se ha construido en base a los discursos socialmente compartidos influenciados por la noción de masculinidad hegemónica (Garrido, 2015).

Contextualización histórica

El 24 de abril de 1973 se llevó a cabo la primera manifestación LGBTQ+ en Chile. Luego, con el advenimiento de la dictadura cívico-militar, la incipiente causa disidente sexual se replegó hasta 1977 cuando “Integración” emergió como la primera organización gay, primeramente sosteniendo reuniones en casas particulares hasta realizar un encuentro en 1982 en el local “El delfín” que reunió aproximadamente a cien personas. Un año después la organización desapareció por el desgaste del grupo (Robles, 2008). En paralelo, se fundaba la organizaciónlésbica Ayuquelén, a propósito del asesinato de Mónica Briones (Gómez, 2019). En línea con la falta de reconocimiento de la homo/lesbo/transfobia durante dicho periodo histórico, las prácticas discriminatorias contra este grupo se intensificaron, al igual que en otros países latinoamericanos, expresándose en políticas de criminalización hacia la homosexualidad y en la impunidad de la violencia hacia esta población, particularmente hacia las trabajadoras sexuales trans (Garrido, 2015).

Con la crisis del VIH/Sida en los años 80, hubo una mayor visibilización de esta comunidad (Garrido, 2015) llegando a ser un catalizador para la lucha política, en la medida que las instituciones de prevención ayudaron a la organización de los homosexuales (Robles, 2008). Asimismo, hacia fines de esta década, cobraron protagonismo las *performances* artísticas lideradas por las “Yeguas del Apocalipsis” integrada por Pedro Lemebel y Francisco Casas, donde se entrecruzan la política, el arte y la homosexualidad en la escena cultural de resistencia a la dictadura (Sutherland, 2009).

Tras el cambio de régimen político, se potenciaron las discusiones relacionadas con la ampliación de derechos de diferentes grupos identitarios que, durante la década de los noventa, comenzaron a articularse políticamente influenciados tanto por las organizaciones enfocadas en los Derechos Humanos, como por el desarrollo teórico y político de feministas y activistas gay durante los ochenta en el terreno internacional (Garrido, 2015; Garrido y Barrientos, 2018). Uno de los hitos más relevantes para el movimiento fue la

fundación del MOVILH Histórico (1991) y las posteriores discusiones sobre la despenalización de la sodomía, impulsando reflexiones en torno al sujeto homosexual en Chile, a las repercusiones sociales que tenían dentro del entramado de relaciones en el espacio público, así como de la gestación de una identidad política en torno a la categoría homosexual (Garrido, 2015). Con los años, MOVILH Histórico fue transformándose puesto que quienes no encajaban en el estereotipo homosexual hegemónico –hombres homosexuales cis masculinos– migraron a otros espacios, proceso que se ha descrito como una higienización de las organizaciones (Garrido y Barrientos, 2018).

Tras esta visibilización de las demandas del movimiento LGB-TQ+ en Chile, en 1998 se congregó la primera marcha gay, a fines de junio. Tal como en el resto del mundo, se conmemoró el día del orgullo gay en memoria de las revueltas ocurridas en Nueva York en el bar Stonewall el 28 de junio de 1969, significadas como la chispa del movimiento de liberación de esta comunidad (Armstrong y Crage, 2006). Con todo, la marcha chilena tenía como antecedente la participación de homosexuales en una marcha por los derechos humanos el año 1992, donde el MOVILH alzó un lienzo con la consigna “por nuestros hermanos caídos...”. En los siguientes años, la marcha se continuó realizando en junio. Luego, en septiembre de 2000, un grupo de organizaciones LGBTQ+, encabezadas por el MUMS (Movimiento por la diversidad sexual y de género), realizó el denominado “Mes de la Patria Gay”, en un intento de chilenizar el 28 de junio (Robles, 2008).

Con el paso del tiempo, las tensiones entre diversas posiciones que se escenificaban en la marcha del orgullo chileno llevaron a que hacia la mitad de la década del 2000 se realizara la “Otra Marcha” como una expresión de descontento hacia la forma de manifestarse por parte de las organizaciones convocantes. Puesto que consideraban la marcha tradicional como superficial y poco política, además de no otorgar un espacio significativo a otras identidades LGBTQ+ más allá del hombre homosexual (Fernández, 2012). Esta “Otra marcha” reúne a sectores disidentes vinculados con organizaciones lésbicas y feministas, quienes se agrupan y marchan el mismo día detrás de la marcha. De esta manera, se configuran dos posiciones al interior de la conmemoración, aquellas organizaciones *convocantes* y la de la “Otra Marcha”.

Marco referencial

Género, movilización social y disidencias sexuales

El género puede referir a múltiples posiciones de sujeto en el continuo hombre-mujer que se desprenden y encarnan en un contexto particular a través de prácticas compartidas (Butler, 2007). Así, el género constituye un constructo social desde donde emergen mandatos y expectativas para las diversas posiciones de sujeto construyendo categorías (Casado, 2002). En este

sentido, nuestra posición de género se encuentra en permanente tensión y sus significados conforman un objeto en disputa surgiendo reproducciones, tensiones y transgresiones al orden social (Butler, 2017).

Dicha construcción ha sido problematizada en los movimientos de disidencias sexuales, ya que se han implantado discursos que tienden a expulsar las prácticas que no se someten a la economía de la reproducción, sometiendo la sexualidad a una norma (Foucault, 1977). Este discurso sobre lo sexual bajo una concepción reproductiva (Weeks, 1998) cuya base es la religión cristiana y un proyecto idealizado de familia, asume que cualquier desorden y exceso en el campo de la moral sexual entra en el territorio de la enfermedad (Figari, 2010). Estos discursos de normalización determinan formas de subjetivación, donde los cuerpos e identidades pueden comprenderse y articularse políticamente (Preciado, 2011). Esta vinculación política se relacionaría con los diversos repertorios de movilización (Tilly, 1978) que se despliegan por el Movimiento LGBTQ+ y reelaboran marcos interpretativos.

A nivel latinoamericano, los estudios sobre movilización social y disidencias sexuales dan cuenta de la relevancia que ha tenido para el Movimiento LGBTQ+ una política afirmativa que busca el reconocimiento de derechos por parte del Estado y un mayor nivel de aceptación en la sociedad (Figari, 2010).

Así, han definido sus estrategias y discursos que confrontan las condiciones políticas y legales actuales en procesos interactivos con otros movimientos como el feminista, produciendo discursos similares en torno a la exclusión en derechos vinculada a la democratización y la presencia de una ciudadanía que requiere reconocimiento (Martínez, 2020). La lucha por dicho reconocimiento ha apelado, principalmente, a una estrategia moral para responder a una posición conservadora de la sociedad, en la medida que a los sujetos minorizados les toca demostrar su cualidad/calidad para ser iguales en derechos (Gil, 2013). Así, a través de la asimilación de la norma, por ejemplo, mediante la disputa en torno al matrimonio igualitario y la adopción homoparental, se cuestionan los derechos encarnados en una matriz heteronormativa, pero a la vez, se reproduce un orden regulado en torno a la conyugalidad y la familia (Arguello, 2019).

Esta discusión ha propiciado la monopolización y desexualización de la agenda del movimiento LGBTQ+, limitando la acción política, por tanto los derechos de parejas del mismo sexo pueden ser a la vez gestos emancipatorios de la heteronorma y conservadores, debido al privilegio de posiciones monógamas y casadas (Gil, 2013) que se escenifican en un contexto de estratificación sexual en el campo de la comunidad LGBTQ+ (Arguello, 2019) implicando la producción de otros indeseables para el movimiento (Gil, 2013).

En el caso chileno, se da cuenta de la emergencia de la noción de “diversidad sexual” como un campo de la política pública, considerando la articulación de la noción de diferencia y otredad, aunque privilegiando ciertas formas de otredad y de la sexualidad y homogeneizando las subjetividades no heterosexuales (Galaz et al., 2018). En este marco, es de relevancia visibilizar y comprender las distintas posiciones y disputas que se despliegan en el movimiento LGBTQ+, siendo la marcha del orgullo un escenario privilegiado para ello.

Aproximación metodológica

El estudio se inscribe en el marco de un proyecto de investigación cualitativo de mayor alcance, en el cual se han observado distintos escenarios donde se disputa el género durante los últimos tres años en Chile, estrategia que a su vez se remonta a un proyecto anterior en el que se venía realizando etnografía de marchas desde el 2016. Particularmente, este artículo se enfoca en un análisis de las Marchas del Orgullo LGBTQ+ realizadas en noviembre de 2021 y junio de 2022 en Santiago, a partir de observaciones participantes etnográficas (Hammersley y Atkinson, 2007; Guash, 2002), pues permiten describir, analizar y conceptualizar cómo operan las prácticas sociales en el espacio público. Además, el enfoque etnográfico otorga protagonismo a la propia historia de quienes investigan ya que las biografías atraviesan el estudio, surgiendo identificaciones y contradicciones. Así, tanto sus reflexividades como sensibilidades de las/os investigadoras/es son fundamentales como herramientas de producción de conocimientos (Ruiz, 2016).

La estrategia utilizada fue el estudio de caso (Rodríguez et al., 1999) pues implica un proceso de indagación detallado, comprehensivo, sistemático y en profundidad, que permite examinar los acontecimientos en un marco geográfico a lo largo del tiempo. Luego, la selección del caso de estudio se sostiene por tratarse de un espacio político donde entran en pugna dos posiciones contrarias al modo de situarse respecto al género. Una posición representada por las organizaciones convocantes de la “Marcha Oficial” y otra por quienes forman parte de la “Otra Marcha”, denominados en 2021 y 2022 como “Bloque Contrahegemónico”.

La información producida fue complementada con un análisis de publicaciones en redes sociales sobre la convocatoria de la Marcha, así como con un registro fotográfico donde se sistematizaron las fotografías y videos de las marchas, enfocados en las *performances*, los lienzos, pancartas y carteles. Se destaca cómo la incorporación de la dimensión visual en la producción de los datos favorece su interpretación (Mannay, 1997). Por último, la estrategia de análisis correspondió al estudio de contenido basado en la Teoría Empíricamente Fundamentada (Krippendorff, 1990).

Resultados

Significados y disputas del orgullo

La marcha oficial de 2021 organizada por MOVILH se denominó “Conmemoración de la Marcha del Orgullo” y en junio de 2022 se conmemoró la XXII Marcha del Orgullo por la derogación de la última ley homofóbica y por una institucionalidad antidiscriminatoria. Llama la atención la apelación al orgullo, palabra que se define como un “sentimiento de satisfacción por los logros, capacidades o méritos propios o por algo en lo que una persona se siente concernida” (RAE, sf.). En este caso, podría vincularse con la satisfacción respecto a la orientación sexual y/o la identidad de género distinta a la cis-heterosexualidad. No obstante, el posicionamiento respecto a la noción de orgullo es diversa, pues la posición convocante apunta a la conmemoración y celebración del orgullo, mientras que la posición crítica se cuestiona la celebración y señalan que se organizan

como respuesta y método de supervivencia [...] ante la negociación acrítica de lo que compone lo LGBTQ+ por derechos liberales mientras el incendio fascista amenaza devorar nuestros territorios, hogares y cuerpos (Facebook Bloque contrahegemónico, sf.)

Imagen 1



Fuente: Alin Lobos, 2022

Por tanto, visibilizan los crímenes de odio que persisten contra esta comunidad y la falta de justicia, así como las discriminaciones que se viven cotidianamente a nivel institucional como en el ámbito privado. Así, entre los carteles del Bloque Contrahegemónico se reitera el *hashtag* #Orgulloesprotesta y #ConmemorarNoCelebrar. Por ejemplo, la imagen 1 da cuenta que “La opresión no se celebra, sino que se combate con protesta”, algo que se acompaña de colores negros en la vestimenta y lienzos.

De esta manera, se motiva a lxs participantes del Bloque a no celebrar el orgullo, sino que el combate se posiciona en relación con la protesta, lo que puede ser relacionado con la violencia y, por ende, una lógica que genera muchas divisiones y oposiciones al interior de la sociedad.

Imagen 2



Fuente: Juan F. Pavez, 2021.

La distinción entre celebrar y combatir a través de la protesta da cuenta de dos posiciones definidas, donde la celebración del orgullo pasa por alto las opresiones y violencias, como señaló unx participante en la marcha

del Bloque “Yo vengo acá a gritarles con urgencia a las organizaciones, a las ONGs que les gusta tanto bailar mientras nos matan” (Nota de campo día del orgullo, JFP, 13 de noviembre 2021).

Siguiendo con el cuestionamiento de la celebración, emerge un sentido donde se apela a que el orgullo y la celebración de ser LGBTQ+ requiere del reconocimiento y la visibilidad, como se aprecia en la Imagen 2. Un reconocimiento que proviene principalmente del Estado, el cual aparece en el discurso del Bloque Contrahegemónico como un actor que históricamente ha marginado a esta población: “... Queremos que este Estado reconozca que los derechos atropellados a la diversidad sexual igual son derechos humanos que han sido atropellados a toda la sociedad, porque nosotros somos parte de esta sociedad, no estamos afuera” (Nota de campo día del orgullo, JFP, 13 de noviembre 2021).

De este modo, el Estado debe reconocer el atropello histórico hacia las personas LGBTQ+, y esto daría cuenta de los pasados de este movimiento, específicamente los atropellos a los DD.HH. En Chile, como en el resto del Cono Sur, hablar de DD.HH. se vincula principalmente con la dictadura cívico-militar y la organización de sobrevivientes y familiares de quienes vivieron la violencia de Estado de manera directa. Sin embargo, diversas marchas como las relativas al conflicto Mapuche y la represión a las manifestaciones acontecidas durante el estallido social de 2019 han reposicionado el reclamo en contra del Estado por las violaciones a los DD.HH. Para el caso de las personas LGBTQ+, la vulneración de derechos tiene una raíz histórica previa a la dictadura y que persiste hasta la actualidad.

Por otro lado, las demandas por visibilidad podrían interpretarse como aparecer en el espacio público manifestando afectos o vistiéndose con ropas que no caben dentro del binario hombre-mujer. Es una forma de deconstruir la idea que la homosexualidad o la identidad de género deban restringirse al llamado espacio “privado” evitando sus manifestaciones en el espacio público. Lo anterior se sintetiza en la Imagen 3: “No se te nota, no es un halago”.

La reclusión de la sexualidad y la identidad de género al ámbito privado ha propiciado que las personas oculten estos aspectos de su subjetividad por miedo al rechazo, la discriminación y las agresiones. Por lo cual, la visibilidad en las calles cobra relevancia ante esa exclusión histórica. Asimismo, otra clave de lectura posible sería el orgullo que la orientación sexual y/o identidad de género se exprese, “se note” y aparezca en lo público, transgrediendo la cisheteronorma, lo que también se puede interpretar como una forma de protesta en lo cotidiano.

Por otro lado, la posición convocante de la marcha invita a la celebración del orgullo, tanto en su discurso como en la puesta en escena de esta y los repertorios de acción desplegados, ya que se asemeja a otros “Gay

Parade” que se realizan principalmente en otros países. De hecho en los camiones que servían de escenario para la marcha oficial se leía la inscripción “*Stgo. Parade*”. Asimismo, dentro de los repertorios que utilizaban, destaca el uso de escenarios grandilocuentes, la animación del evento por parte de *drag queens* y DJs de música electrónica. La traducción de la palabra “*parade*” sería desfile o procesión, y es utilizada e inglés para eventos religiosos. En este sentido, su uso podría ser una ironía hacia las procesiones religiosas.

Imagen 3



Fuente: Juan F. Pavez, 2021.

Al igual que el “*Gay Parade*”, la conmemoración de la marcha del orgullo “tradicional” se relaciona con los hechos de Stonewall, por ende, con una memoria transnacional, acontecida en Estados Unidos. No obstante, se alejan de las problemáticas cotidianas de violencia que denuncia el Bloque Contrahegemónico. Así, la celebración del orgullo por parte de la posición convocante de la Marcha se denomina “*Happy Pride*”, como aparece en la imagen 4, marcada por indumentarias más blancas y con símbolos de colores en contraposición al negro del Bloque Contrahegemónico.

Imagen 4



Fuente: Juan F. Pavez, 2021

MARCHA DEL ORGULLO LGBTQ+ EN SANTIAGO DE CHILE
POSICIONES EN TENSION Y DISPUTAS DE GÉNERO

Un feliz día del orgullo escrito en inglés, donde cobra protagonismo la felicidad como emoción y la alegría como un afecto. Esto se contrapone con lo denunciado por el Bloque, donde los afectos y emociones que se visibilizan son de rabia e injusticia. Específicamente en esta imagen, llama la atención cómo expresiones que vienen desde otros territorios –por ejemplo, el lienzo de Irlanda– tienen protagonismo en la marcha del orgullo y cómo estos países son principalmente del primer mundo. Cabe preguntarse entonces, ¿por qué estas expresiones de esos países y no otras?

Discursos de protesta

La protesta es relevante para ambas posiciones de la marcha, pero particularmente el Bloque Contrahegemónico invita a no celebrar el orgullo, sino a protestar. Al analizar estos discursos cobra fuerza la noción de resistencia,

la cual implica una oposición mediante distintos medios respecto de un adversario o, desde las ciencias, se define como una fuerza que se opone a otra contraria. En este caso, la resistencia implicaría la oposición al sistema heterocispatriarcal que ha relegado a las disidencias sexo-genéricas a un lugar secundario, de exclusión. Esta invitación a resistir, combatir y luchar contra el orden de género establecido emerge con diferentes nombres.

Uno de los elementos que se destaca cuando se habla sobre el significado de la marcha es el *aguante*,² palabra de uso coloquial que se relaciona con la capacidad para aguantar o resistir algo:

Y tener que esconderme porque a mi papá cuando le conté me echó de la casa y he pasado por tanta mierda *weon* y yo creo que más de una persona de aquí ha pasado por tanta mierda y hemos sido tan fuertes *weon*. *Aguante* todos *weon*, todes. *Aguante* (Nota de campo día del orgullo, JFP, 13 de noviembre 2021).

Así, el *aguante* daría cuenta de la capacidad que han tenido las personas LGBTQ+ ante la adversidad de situaciones y experiencias vividas. Es interesante que la noción de *aguante* se vincule con la fuerza y/o la resiliencia, en la medida que pareciera una condición inherente para gran parte de esta población que ha sido discriminada y excluida, incluso al interior de sus propias familias.

En segundo lugar, aparece otro elemento: lo afectivo. “Resiste po corazón queri” es la inscripción de un cartel captado entre los participantes del Bloque Contrahegemónico como se aprecia en la imagen 5.

En este caso, se releva el uso del corazón y lo afectivo del mensaje, ya que por lo general la resistencia se enuncia vinculada con palabras como luchar, protestar, etc. En cambio, acá el mensaje se posiciona desde el cariño. Por otro lado, este cartel es fácilmente reconocible como parte del Bloque contrahegemónico por el *hashtag* #OrgullosProtesta.

Como se mencionó, la resistencia suele aparecer vinculada con la lucha tal como se ilustra en el lienzo sostenido por el Bloque Contrahegemónico que señala “Disidencias resistiendo en la lucha popular” (Imagen 6). La noción de “Lucha popular” podría dar cuenta de una articulación del género con la clase, ya que esta palabra se identifica con la clase social baja. Esto señalaría una lectura interseccional de la problemática de las personas LGBTQ+. Además, la lucha popular cobró relevancia en la Unidad Popular, donde el sujeto popular devino en el protagonista del gobierno de Salvador Allende y se ha actualizado tras el estallido social, donde se ha vuelto a apelar al “pueblo”.

2 El uso de letras cursivas es utilizado por los autores para enfatizar la palabra señalada.

Imagen 5



Fuente: Juan F. Pavez, 2021

Imagen 6



Fuente: Alin Lobos, junio 2022

Retomando la noción de lucha, en la imagen 7 se aprecia una bandera negra, junto a una del Orgullo de fondo. Esta bandera negra posee la inscripción “Disidencias en lucha” junto al dibujo de un puño cerrado –símbolo de resistencia de los movimientos con ideología de izquierda– atrapando la bandera del orgullo y abajo una bandera, que es similar a la del orgullo, pero añade la bandera trans. Se destaca que varixs participantes del Bloque las portaban, dando cuenta de la importancia de la lucha para estas posiciones de sujetxs y del privilegio de la bandera que incluye a otrxs sujetxs de la comunidad LGBTQ+ por sobre la del orgullo que representaría más bien a los hombres cis homosexuales.

Imagen 7



Fuente: Juan F. Pavez, 2021

Luego, aparece reiteradamente tanto en discursos como en los carteles del Bloque la idea de “Justicia para nuestros muertos”, por ejemplo en la imagen 8.

Imagen 8



Fuente: Juan F. Pavez

Así, este elemento da cuenta de la falta de justicia en casos de crímenes de odio contra la comunidad LGBTQ+, añadiendo otras demandas como el que “dejen de matarnos” que se vincula con la impunidad ante estos

crímenes. Luego, aparecen otras demandas como la salud trans para Chile, el carnet no binarie, el fin a las terapias de reconversión, Estado laico ahora, y finalmente el *hashtag* de la marcha del Bloque, #OrgulloesProtesta. Es peculiar la relación entre estos mensajes, pues se entremezclan la falta de justicia en casos de crímenes de odio con las demandas por derechos sociales que se daban en el contexto del proceso constituyente que incluían el acceso y la calidad de la salud, pero en este caso unido a la interpelación al Estado y su relación con la religión. Asimismo, es relevante la relación del lienzo con los rayados que se encuentran en el monumento del general Baquedano que ha sido el núcleo de las protestas derivadas del estallido social. A simple vista se pueden apreciar dos inscripciones anteriores: “Libertad a lxs presxs” y “Viva cristo rey”. El primer mensaje aparece en un cartel de participantes del Bloque por tanto es una demanda compartida con quienes se han manifestado en Plaza Dignidad, pero el segundo mensaje es paradójico justamente con la búsqueda de un Estado laico que implica la separación del Estado de la religión.

Imagen 9



Fuente: Juan F. Pavez, 2021

Además, de este lienzo, la noción de justicia por nuestras muertes aparece vinculado a casos emblemáticos de activistas LGBTQ+ que han sido asesinadas, sin obtener justicia por estos crímenes, como el caso de Mónica Briones (Imagen 9), al que se unen al menos dos más, uno por el caso de Sussy Montalván, peluquera y transformista de Copiapó asesinada en 2019 y Manuel Menéndez González asesinado en 2010.

Estos carteles presentan el mismo diseño que el de la imagen 10 y se asemejan a los utilizados en marchas por los DD.HH. protestando por detenedxs desaparecidxs y ejecutadxs políticos de la dictadura. Así, este repertorio de acción en la protesta social podría dar cuenta de un ejercicio de transmisión respecto de otras marchas del pasado donde justamente se apelaba a la necesidad de justicia por casos de muertes durante la dictadura. El caso de Mónica Briones sería particularmente relevante, ya que corresponde a un crimen de odio contra las disidencias sexuales ocurrido durante dicho periodo y se relaciona a los vejámenes de lesa humanidad llevados a cabo por agentes del Estado, aunque no se ha podido confirmar esta relación.

Discusión y conclusiones

A partir del análisis presentado se distinguen las demandas de la posición convocante respecto del Bloque Contrahegemónico, así como las tensiones y resistencias que emergen en y entre ambas posiciones. Específicamente, las organizaciones convocantes de la marcha visibilizan demandas vinculadas con la igualdad de derechos, apuntando hacia cambios en el plano legislativo. Esta apuesta política podría interpretarse siguiendo a Galaz et al. (2018) como una muestra de la homogeneización de las identidades no heterosexuales, quedando reducidas a una lucha integracionista, sin cuestionar el orden establecido (Gil, 2013).

En cambio, las demandas de la posición crítica se relacionan con las emergencias que viven cotidianamente producto de la exclusión y discriminación, haciendo un llamado a parar de matarlxs. Además, el Bloque articula e interrelaciona las opresiones de género con la clase social. Esto permite un análisis interseccional donde se articulan la multiplicidad de opresiones, específicamente la orientación sexual e/o identidad de género y la clase social, problematizando la interrelación de estas categorías y la imposibilidad de analizarlas de forma aislada. No obstante, y tal como hemos argumentado en otros trabajos sobre la Conmemoración del 8 de marzo que realizan los feminismos, la interseccionalidad ligada a la racialización sigue quedando más invisibilizada (Cruz et al., 2022). Asimismo, en el espacio de la marcha la posición de mujeres lesbianas se encuentra invisibilizada, tanto en su presencia, los lienzos como en las banderas desplegadas.

Esta distinción entre demandas se relaciona con la noción de orgullo, en la medida, que al señalar el carácter de celebración del orgullo, se daría cuenta de los privilegios que posee cierta posición de la comunidad LGBTQ+ que les permitiría celebrar pese a los crímenes homo/lesbo/transfóbicos que han ido en aumento.

Por otra parte, y aunque no ha sido el foco de este capítulo, mas sí de la investigación mayor en la que se inserta, es posible interpretar vínculos con las memorias del pasado reciente. En un sentido, el llamado del Bloque Contrahegemónico está protagonizado por el discurso de resistencia, el cual tiene lugar en un espacio político-social caracterizado por la polarización e irrupción de partidos políticos conservadores, abiertamente contrarios a la comunidad LGBTQ+. La resistencia ante estos grupos políticos podría ser leída en términos de memorias del pasado que se activan en las nuevas generaciones que hacen suyas luchas de resistencias contra el autoritarismo y sus legados negacionistas de la dictadura (Badilla, 2019), en este caso memorias enlazadas a sentidos del presente que interpelan la heteronorma y los crímenes de odio asociados a la homo/lesbo/transfobia. En otro sentido, en las formas de protesta que vinculan la marcha del orgullo y la contramarcha al paradigma de los DD.HH. instalado en las luchas contra la dictadura como forma de denunciar la violencia hacia la comunidad LGTBIQ+ en clave de demandas por justicia asociada a la no impunidad, para denunciar esto, como señalamos arriba, se han resignificado los carteles utilizados en las marchas de DD.HH. buscando justicia por lxs DD.DD.

Por otro lado, las disputas de género se materializan en las expresiones de género que hegemonizan cada bloque. En el caso de la posición convocante, no se visibilizan mayormente las expresiones de género no binarias, incluso aparece de forma muy marginal la posición trans, dando cuenta de una posible reproducción de la norma de género establecida por el binarismo, lo cual se condice con otras Marchas LGBTQ+ donde se reitera el protagonismo de varones homosexuales cis por sobre otras identidades (Da Costa, 2020). Además, esta notoriedad de ciertos cuerpos se puede visualizar en las banderas desplegadas, pues la del orgullo homosexual poseía protagonismo frente a las otras.

En el caso de la posición crítica, se aprecia un cuestionamiento y transgresión al binarismo de género, en la medida que visibilizan corporalidades que se encuentran en el continuo hombre-mujer o fuera de la lógica binaria, trasgrediendo la norma de género tradicional. Tal como se señaló, la idea de visibilidad adquiere importancia y se relacionaría con una crítica hacia la idea sobre la importancia de no solo ser homosexual, sino de parecerlo en el espacio público (Gil, 2013). Asimismo, esta posición vincula el cuestionamiento al binarismo de género con la relación de opresión del modelo capitalista, articulando la opresión del orden tradicional de género

con la clase social, dando una lectura interseccional a los problemas que les aquejan, como los crímenes de odio que se cometen contra ciertas corporatividades de la comunidad LGBTQ+.

Finalmente, y como proyección de este trabajo, resta profundizar en la dimensión afectiva de la protesta en tanto el uso de los cuerpos, el tipo de consignas y las performances están cargadas de emociones y afectos, la misma apelación al orgullo, la rabia, la injusticia, el cariño, entre otros. Los afectos, tal como ha mostrado Ahmed (2015) también son performativos y, tal como hemos venidos analizando para la disputa del género desde los feminismos (Cruz et al., 2022) y desde el contramovimiento más conservador en la campaña por los constituyentes (Cruz, Aguirre y Eguren, 2022), los afectos son movilizados para denunciar las injusticias de género y sexualidad o para intentar reponer un orden social neoliberal y conservador. Orgullo y resistencia podrían ser otro modo de resignificar las demandas por “la dignidad” que han atravesado la revuelta del Estallido, el fracaso del proceso constituyente y las actuales formas de reconducir la defensa del modelo postdictatorial chileno.

Referencias

- Ahmed, Sarah (2015). *La política cultural de las emociones*. Ciudad de México: Universidad Autónoma de México.
- Ammaturo, Francesca (2016). Spaces of Pride: A Visual Ethnography of Gay Pride Parades in Italy and the United Kingdom. *Social Movement Studies*, 15(1), 19-40.
- Arguello, Sofía (2019). De la politización a los regímenes de ciudadanía. Ajustes analíticos para estudiar las disputas por los derechos sexuales. *Estudios sociológicos*, 37(110), 489-504.
- Armstrong, Elizabeth y Crage, Suzanna (2006). Movements and Memory: The Making of the Stonewall Myth. *American Sociological Review*, 71(5), 724-751
- Badilla, Manuela (2019). Ephemeral and Ludic Strategies of Remembering in the Streets: A Springboard for Public Memory in Chile. *Sociological Forum*, 34, 729-751
- Barrientos, Jaime et al. (2010). Discrimination and Victimization: Parade for Lesbian, Gay, Bisexual, and Transgender (LGBT) Pride, in Chile. *Journal of Homosexuality*, 57(6), 760-775.
- Butler, Judith (2007). *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. Barcelona: Paidós
- Butler, Judith (2017). *Cuerpos aliados y lucha política. Hacia una teoría performativa de la asamblea*. Barcelona: Paidós

- Casado, Elena (2002). *La construcción socio-cognitiva de las identidades de género de las mujeres españolas (1975-1995)*. Tesis Doctoral. Programa de Doctorado en Teoría Sociológica. Universidad Complutense de Madrid.
- Cruz, María Angélica et al. (2022). Gramáticas del 8M post Estallido Social en Valparaíso: consignas, imágenes y memorias. En Cazorla, Ketty et al. (Eds.) *Chile en tránsito desde estallidos, revueltas, demandas y pandemias: Reflexiones desde la Cultura Política, Memoria y Derechos Humanos* (pp. 5-38). Valparaíso: Ediciones Universidad de Valparaíso.
- Cruz, María Angélica; Aguirre, Félix y Eguren, Paula (2022). La construcción visual del género en los carteles de las campañas electorales chilenas de 2016 y 2017. *Revista Española de Ciencia Política*, 59, 143-180.
- Da Costa, Jade (2020). Pride Parades in Queer Times: Disrupting Time, Norms, and Nationhood in Canada. *Journal of Canadian Studies*, 54, 434-458.
- Fernández, Roberto (2012). *Manifestaciones conmemorativas, rituales ciudadanos y producción del espacio público. Santiago de Chile 1990-2010*. Tesis Doctoral. Programa de Doctorado en Arquitectura y Estudios Urbanos. Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Figari, Carlos (2010). *El movimiento LGBT en América Latina: institucionalizaciones oblicuas*. Buenos Aires: Nueva trichel
- Foucault, Michel (1977). *La historia de la sexualidad I: la voluntad del saber*. México D.F: Siglo XXI.
- Galaz, Catherine et al. (2018). Derechos LGTBI en Chile: Tensiones en la constitución de otredades sexualizadas. *Psicoperspectivas*, 17(1), 1-11.
- Garrido, Juan Carlos (2015). Diversidades en la transición: Homofobia y el movimiento LGBT en Chile, 1990-2000. *Historias que vienen: Revista de Estudiantes de Historia*, 6.
- Garrido, Juan Carlos y Barrientos, Claudio (2018). Identidades en transición: Prensa, activismo y disidencia sexual en Chile, 1990-2010. *Psicoperspectivas*, 17(1).
- Gil, Franklin (2013). Fronteras morales y políticas sexuales: apuntes sobre la política LGBT y el deseo del Estado. *Sexualidad, Salud y Sociedad*, (13), 43-68.
- Gómez, Roxana (2019). Emergencia de las disidencias en Chile: una política-ficción para el estallido lesbofeminista y sus estelas performativas (1983-2010). *Nomadías*, (27), 95-122.
- Guash, Óscar (2002). *Observación Participante*. Madrid: CIS

- Hammersley, Martyn y Atkinson, Paul (2007). *Ethnography: Principles in practice*. Londres: Routledge.
- Krippendorff, Klaus (1990). *Metodología de análisis de contenido. Teoría y práctica*. Barcelona: Paidós.
- Mannay, Dawn (2017). *Métodos visuales, narrativos y creativos e investigación cualitativa*. Madrid: Narcea Ediciones.
- Martínez, Carlos (2020). Cómo el movimiento LGBT define disputar derechos de minorías. Enmarcamiento legal mediante difusión relacional. *Revista mexicana de ciencias políticas y sociales*, 65(239), 233-262.
- Preciado, Paul (2011). *Manifiesto contra-sexual*. Barcelona: Editorial Anagrama.
- Robles, Víctor Hugo (2008). *Bandera hueca: historia del movimiento homosexual en Chile*. Santiago: Editorial Arcis.
- Rodríguez, Gregorio; Gil, Javier y García, Eduardo (1999). *Metodología de la investigación cualitativa*. Granada: Aljibe.
- Ruiz, Soledad (2016). La subjetividad del investigador en terreno: sistematización de una experiencia reflexiva de inmersión etnográfica. *Psicoperspectivas*, 15(1), 42-52.
- Stone, Amy (2021). Wearing Pink in Fairy Town: The Heterosexualization of the Spanish Town Neighborhood and Carnival Parade in Baton Rouge. En A. Bitterman y D.B. Hess (eds.), *The life and afterlife of gay neighborhoods* (pp. 139-158). The Urban Book Series.
- Sutherland, Juan Pablo (2009). *Nación marica. Prácticas culturales y crítica activista*. Santiago: Ripio Ediciones.
- Tilly, Charles (1978) *From mobilization to revolution*. Reading: Addison-Wesley.
- Weeks, Jeffrey (1998). *La invención de la sexualidad*. México D.F.: Paidós.

Nota de reconocimiento a colaboradores/as

Este artículo se enmarca en el Proyecto Fondecyt Regular N° 1210360 "Transmisión generacional de memorias sociales sobre el pasado reciente y movilizaciones que disputan el género en el Chile de la postdictadura" financiado por ANID-Chile. Es producto de discusiones colectivas y esfuerzo conjunto. La construcción de los antecedentes y la reconstrucción del caso estuvo a cargo de diferentes miembros del equipo de investigación, y la lectura, edición y elaboración del eje argumentativo se realizó en reuniones grupales. Agradecemos a Francisco Jeanneret (Universidad Academia de Humanismo Cristiano), Félix Aguirre (Universidad de Valparaíso), Ernesto Bouey (Universidad de Chile) y Sihomara Ortiz (Universidad de Valparaíso) por su valiosa contribución en este proceso.

El hacendado y el gaúcho

Sexualidad y figuras políticas en El Salvador y Rio Grande do Sul

Amaral Arévalo

Universidad del Estado de Rio de Janeiro, Brasil
arevalo.amaral@gmail.com

Fecha de recepción: 04/02/2023
Fecha de aceptación: 17/05/2023

Resumen

El otrora acto político de hombres gay de “salir del armario” ha dado paso a un proceso de despolitización de la enunciación de la orientación sexual cuando es realizada por hombres blancos, masculinos, burgueses y ubicados en el abanico de la derecha política. Este texto tiene como objetivo analizar las narrativas de entrevistas en que las figuras políticas de Johnny Wright Sol de El Salvador y Eduardo Leite de Rio Grande do Sul, Brasil, constataron públicamente su orientación sexual. Por medio de la utilización de la categoría analítica de *sujetos tácitos* se discute el proceso de despolitización del acto de constatación de la orientación sexual a nivel público de las figuras anteriores. En el caso de estudio, la constatación de la orientación sexual fue por motivos diferentes, pánico moral en el caso salvadoreño y estrategia política en el caso gaúcho. Los tratamientos diferentes a un mismo fenómeno es un reflejo de los contextos culturales y sociopolíticos de El Salvador y Brasil.

Tramas
y Redes
Jun. 2023
Nº4
ISSN
2796-9096

Palabras clave

1| El Salvador 2| Rio Grande do Sul 3| orientación sexual 4| masculinidad 5| derecha política

Cita sugerida

Arévalo, Amaral (2023). El hacendado y el gaúcho: sexualidad y figuras políticas en El Salvador y Rio Grande do Sul. *Tramas y Redes*, (4), 93-113, 400e. DOI: 10.54871/cl4c400e



Esta obra está bajo licencia Creative Commons Atribución- NoComercial- CompartirIgual 4.0 Internacional https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/deed.es_AR

O fazendeiro e o gaúcho: sexualidade e figuras políticas em El Salvador e no Rio Grande do Sul

Resumo

O outrora ato político dos gays de “sair do armário” deu lugar a um processo de despoliticização da enunciação da orientação sexual quando esta é realizada por homens brancos, masculinizados, burgueses e situados no âmbito da direita política. Este texto tem como objetivo analisar as narrativas de entrevistas nas quais os políticos Johnny Wright Sol, de El Salvador, e Eduardo Leite, do Rio Grande do Sul, Brasil, confirmaram publicamente sua orientação sexual. Através da utilização da categoria analítica de sujeitos tácitos, discute-se o processo de despoliticização do ato de declaração da orientação sexual no nível público dos políticos anteriores. A declaração da orientação sexual se deu por diferentes motivos, pânico moral no caso salvadoreño e estratégia política no caso gaúcho. Os tratamentos diferentes de um mesmo fenômeno são reflexo dos contextos culturais e sociopolíticos de El Salvador e do Brasil.

Palavras-chave

1| El Salvador 2| Rio Grande do Sul 3| orientação sexual 4| masculinidade 5| direita política

The landowner and the gaúcho: sexuality and political figures in El Salvador and Rio Grande do Sul

Abstract

The once political act of “coming out” by gay men has given way to a depoliticization of the enunciation of sexual orientation when white, masculine, bourgeois men in the range of the political right carry it out. This text aims to analyze the narratives of interviews in which the political figures Johnny Wright Sol from El Salvador and Eduardo Leite from Rio Grande do Sul, Brazil, publicly confirmed their sexual orientation. Through the analytical category of tacit subjects, this article discusses the depoliticization of publicly verifying the sexual orientation of the figures mentioned above. In the case study, the verification of sexual orientation was for different reasons, moral panic in the Salvadoran case and political strategy in the case of the gaúcho. The different treatments of the same phenomenon reflect El Salvador and Brazil’s cultural and sociopolitical contexts.

Keywords

1| El Salvador 2| Rio Grande do Sul 3| sexual orientation 4| masculinity 5| right-wing politics

A manera de introducción

Más de 6.000 km de distancia separan los territorios de El Salvador y Rio Grande do Sul. El primero se constituye como república independiente en Centroamérica y el segundo es una unidad federada de Brasil en el Cono Sur. El Salvador es heredero de las culturas mesoamericanas y Rio Grande do Sul, de los grupos culturales guaraníes. Sus paisajes culturales son heterogéneos, incluso se puede decir que opuestos. Pastizales ilimitados, silencio y horizonte abierto son predominantes en el paisaje cultural de la Pampa de Rio Grande do Sul (Leal, 2021, p. 95). Por su parte, en El Salvador, su paisaje cultural más representativo es la línea de conos volcánicos (22 en actividad) que atraviesa el eje central este-oeste que en varios casos sobrepasan los 2.000 m. de altura (Browning, [1975] 1998).

Al igual que las diferencias en sus paisajes culturales, sus indicadores sociales presentan contrastes. El Salvador cuenta con 6.325.827 personas; siendo esta cifra casi duplicada en Rio Grande do Sul con 11.466.630. El indicador del Índice de Desarrollo Humano (IDH) coloca en la posición de 0,675 a El Salvador y a Rio Grande do Sul en 0,746. Los 21.040,79 km² de El Salvador son divididos en 262 municipios. En contra posición los 281.707,15 km² de Rio Grande do Sul se dividen en 497 municipios. San Salvador fue fundada en 1525 siendo la capital del estado salvadoreño, en cuanto la capital gaucha es Porto Alegre, fundada en 1772. Ambas ciudades son los mayores núcleos urbanos y poblacionales de cada uno de los Estados.

A pesar de sus diferencias, que parecen infranqueables, existen procesos sociales contemporáneos que pueden catalogarse como análogos. En esta oportunidad, me trazo como meta la realización de un análisis de las narrativas de entrevistas en las que el diputado John (Johnny) Wright Sol (Duque, 2022) de El Salvador y el gobernador Eduardo Leite (Bial, 2021) de Rio Grande do Sul declararon públicamente su orientación sexual. Tomaré en consideración como indicadores analíticos la clase social, raza/etnia, generación, el contexto sociocultural y político de cada territorio para entender los significados y significantes de esas enunciaciones y sus repercusiones individuales y políticas.

En el primer apartado, esbozaré un panorama de imaginarios de la masculinidad, sexualidad y orientación sexual a través de las identidades del *Gaúcho*¹ (Leal, 2021) y el *Hacendado* (Lara-Martínez, 2019) que se integrarán a la discusión de la categoría del “régimen político heterosexual” (Wittig, 2010). En el segundo apartado se abordará una breve discusión de la categoría analítica del “armario” (Sedgwick, 1999), su otrora importancia al interior de las políticas de la identidad (Castells, 1999), hasta llegar a un

1 Utilizaré la grafía en portugués de esta categoría.

proceso de normalización y despolitización del acto de constatación de la orientación sexual a nivel público (Decena, 2014).

En el tercer apartado, como preámbulo del análisis de las narrativas de entrevistas, se presentará un resumen biográfico de las vidas políticas de Wright Sol y Leite. El cuarto apartado se centrará en el análisis general de las narrativas, teniendo como eje principal la categoría de “sujetos tácitos” (Decena, 2014). Para situaciones específicas de análisis, se recurrirá a otras como “pánico moral” (Rubin, 1989; Weeks, 1998), “marketing yuxtapuesto” (Lesko, 2005), “masculinidades discretas” (Rocha, 2022); “prejuicio sexual” (Orellana y Orellana, 2020); y consideraciones sobre la homosexualidad desde la “dominación masculina” (Bourdieu, 1999).

En las reflexiones finales, se mostrará que las figuras políticas analizadas poseen marcadores del privilegio equivalentes en condición de género, raza/etnia, generación, clase social e incluso en su visión política. La declaración de su orientación sexual a nivel público tuvo motivos diferentes. En el caso de Wright Sol se vio forzado a realizar una declaración pública, después de la viralización de un video donde se mostraron fotografías con su pareja. En el caso de Leite, la declaración de su orientación sexual se observa que fue una acción estratégica de marketing político yuxtapuesto para proporcionarle réditos en visibilidad política a nivel nacional y permitirle unificar su identidad sexual con la figura política. Las motivaciones diferentes que experimentaron Wright Sol y Leite son un reflejo de los contextos culturales y sociopolíticos de El Salvador y Brasil. En el primero se asiste a una refundación violenta del pacto heterosexual a nivel institucional y en el segundo, las conquistas políticas a costo de muerte y sufrimiento de muchas personas LGBTI+ que lograron resistir a los procesos de destrucción de la administración Bolsonaro, hizo que Leite –como figura política– pudiera notificar su orientación sexual sin ser un suicidio político.

Masculinidades, sexualidad y orientación sexual

Los dos territorios que se interpelean en este texto, a pesar de sus diferencias geográficas, históricas, políticas, culturales, medioambientales, y de indicadores de desarrollo humano comparten la pertenencia al régimen político heterosexual. Este régimen, *grosso modo*, está cimentado en la categoría de sexo como “[...] una categoría política que fundamenta la sociedad en cuanto heterosexual” (Wittig, 2010, p. 26), que sobre la base de correspondencia sexual entre hombres y mujeres se estructura un sistema de dominación apoyado en doctrinas de la diferencia que justifican la opresión por lo masculino, reproduciendo y defendiendo la lógica binaria de los géneros, consecuentemente proyectando la matriz heterosexual como una norma ahistórica, naturalizada y de interpretación totalizadora “[...] de la historia,

de la realidad social, de la cultura, del lenguaje y de todos los fenómenos subjetivos” (Wittig, 2010, p. 51).

El régimen heterosexual, bajo la forma de un contrato social tácito que “cada firmante [...] tiene que reafirmar en nuevos términos para que siga existiendo” (Wittig, 2010, p. 64) aprisiona a todos los seres humanos en un círculo vicioso que no tiene fin. Aunque esta sección no pretenda realizar un análisis profundo sobre las formas de operar del régimen heterosexual en cada uno de los Estados, se presentará un panorama de imaginarios sociales por medio del análisis de categorías clave como masculinidades, sexualidad y orientación sexual. Para ello haré uso de las identidades del *Gaúcho* (Leal, 2021) y el *Hacendado* (Lara-Martínez, 2019) representativas de cada contexto cultural.

En Rio Grande do Sul la identidad subalterna del *Gaúcho* es una identidad local propia que al mismo tiempo se comparte con los países vecinos de Uruguay, Argentina, y Paraguay. *Gaúcho* hace referencia directa a jornaleros campesinos contemporáneos que trabajan en el área rural la ganadería extensiva en la Pampa del Cono Sur. Su origen se remonta a un proceso de mestizaje colonial entre ibéricos y mujeres indígenas, su forma de subsistencia fue lidiar con el ganado cimarrón, eran trashumantes, ajenos a la religión y a las convenciones sociales de las oligarquías coloniales. Fuertes y aguerridos, disputas de diversa índole eran parte de su cotidiano y no se identificaban con los límites territoriales geopolíticos, en constante disputa por las Coronas portuguesa y española en los siglos XVII y XVIII. Por estas características eran designados “parias sociales errantes de la Pampa” (Leal, 2021, p. 67).

Los *gaúchos* construyeron una cultura autocentrada en la celebración de la masculinidad heterosexual (Leal, 2021, p. 93). Es muy específica, masculina y ecuestre, y glorifica valores como el coraje, la honra y la libertad (Leal, 2021, p. 37). En este caso, ser *gaúcho* significa ser hombre. La construcción de esa identidad de género masculina se fundamenta en las diferencias biológicas como marcadores culturales que enuncian desigualdades, jerarquías sociales y de género (Leal, 2021, p. 192). Hombres y mujeres en las Pampas conviven de forma separada.

La construcción de la masculinidad se realiza por medio de la dicotomía básica de organización de la vida social y cultural: macho/hembra; salvaje/domado; campo/ciudad; fuerza/debilidad; naturaleza/cultura (Leal, 2021, p. 333); en otras palabras, un hombre se diferencia de lo femenino por ser macho/salvaje/campo/fuerza/naturaleza; con un marcador distintivo, que sería la voz: “[...] en medio del mujerío, agarra modos de mujer, no aprende ni a hablar hecho un hombre” (Leal, 2021, p. 206). A pesar de que los *gaúchos* son una comunidad de hombres heterosexuales, en sus fronteras circulaban afeminados al ocuparse de acciones domésticas relacionadas

con lo femenino e imprimían una desvalorización a estos sujetos como los “de habla fina” (Leal, 2021, p. 138). La cultura *gaúcha* es identificada como machista en Brasil.

En el caso salvadoreño, la identidad masculina principal no se obtiene de los márgenes o de la subalternidad; sino que el hacendado/patriarca/terrateniente se vuelve por antonomasia la identidad masculina salvadoreña de referencia (Lara-Martínez, 2017). Esta identidad está concebida:

[...] desde y para reproducir las estructuras de poder, para mantener el *status quo* y por tal razón necesitan reiterar el modelo ideal de masculinidad hegemónica-machista representada por el patriarca, el hacendado y el terrateniente; figuras masculinas que contienen *per se* una asignación cuasi divina para ejercer el poder en sus más diversas formas sobre otros cuerpos-territorios de hombres y mujeres, relegados a un papel de subordinación y dominio (Arévalo, 2017, p. 34).

Al igual que el proceso de construcción de la masculinidad en el sistema cultural *gaúcho* se realiza por medio de la oposición de categorías; en el contexto salvadoreño se repite esta segregación: “masculino, externo y público; femenino, interno y privado” (Lara-Martínez, 2017, p. 215). De igual forma “los oficios rentables y de prestigio –agricultura, ganadería, política, letras, etc.– son esferas masculinas” (Lara-Martínez, 2017, p. 217), lo que relega el trabajo doméstico y todo el sistema de reproducción de la vida al campo de lo femenino poco valorado y escasamente reconocido, y en el cual homosexuales empobrecidos han tenido históricamente una inserción laboral precaria en labores domésticas, trabajo informal y el trabajo sexual (Arévalo, 2022).

El ideal femenino del modernismo salvadoreño se fundamenta en categorías raciales caucásicas de ser “rubia”, “ojos azules”, “alta, pálida y tranquila” (Lara-Martínez, 2017, pp. 87-88), y en representaciones del “[...] deseo, el placer, la traición, el desdén, la perfidia, la vanidad y el ideal de la virginidad” (Lara-Martínez, 2017, p. 75). Esto se contrapone a la identidad racial mestiza generalizada de cuerpos de piel de bronce, cabellos oscuros, baja estatura, ojos marrones, que denotan una aproximación a las identidades indígenas que estuvieron presentes en este territorio antes de la invasión española.

Referente a la temática de la violencia sexual, en cuanto el *gaúcho* y su sistema simbólico, conforme a la pretérita usanza de caballeros errantes, colocaban una sobreestima de la honra masculina y el respeto físico y sexual de las mujeres; al interior de El Salvador, el poder político de la masculinidad se fundamenta en el dominio de lo femenino realizado de forma violenta: “El hombre domestica la naturaleza agreste para crear una cultura. A golpes, el hombre domestica a la mujer por la misma razón

cultural” (Lara-Martínez, 2017, p. 224). En este sentido, en la autoridad masculina del hacendado desde un ideal patriarcal, “los porrazos rempazan el diálogo” (Lara-Martínez, 2017, p. 317); por ello, los procesos de feminización del subalterno, aquel que cuestiona el poder heterosexual cuasi divino del hacendado, se transforman en una violencia ritual para mantener el *statu quo*, el cual demanda la inmólación constante de chivos expiatorios como ofrendas (Lara-Martínez, 2017, p. 214).

Del armario a sujetos tácitos

La figura retórica, política y epistemológica del “armario” coloca en tensión a las categorías antagónicas de lo público y privado; lo oculto y la visibilidad. El “armario” no es un objeto ni un espacio físico determinado, sino que es una dimensión social en constante organización, desplazamientos y resignificación. Para Eve Sedgwick “el armario” fue la estructura política que definía la opresión gay del siglo pasado (1998, p. 96). Esta opresión se fundamentaba en la tiesura política de revelar o mantener oculta la orientación sexual en espacios familiares, educativos, comunitarios, laborales y políticos, como estrategia de autoprotección contra procesos de discriminación, prejuicios y violencias de todo tipo.

En el contexto norteamericano, el “salir del clóset” en la década de 1970 era un acto fundamental de liberación gay, que unía identidad y sexualidad (Castells, 2002, p. 249) para iniciar procesos políticos de reivindicación de derechos. Al principio de los años ochenta, previo a la circulación del VIH, el “salir del clóset” se podría definir como un romance de la liberación sexual (Decena, 2014, p. 237). Ese acto marcaba un proceso de liberación personal, el cual permitía vivir una vida diferente. A partir de la década de 1990 se pasó para un proceso de integración. En lo contemporáneo se experimenta un proceso de normalización en países del Norte Global como Estados Unidos (Decena, 2014, p. 218).

En el Sur Global ese proceso de normalización está circunscrito a dinámicas de privilegios. La represión de la homosexualidad es un proceso político selectivo (Castells, 2002, p. 239). Hombres no heterosexuales con marcadores sociales de privilegios en cuanto expresión de género masculina, clase social, raza, geografía, estatus laboral, entre otros, permiten que su integración a la vida social y política sea un proceso de normalización, y por lo cual, no tengan la obligación política de hacer una manifestación pública de su orientación sexual. En este punto, Carlos Decena manifiesta que “el clóset es una formación social colaborativa y que las personas lo negocian de acuerdo con sus circunstancias sociales” (2014, p. 237), por tal motivo para algunos hombres y tomando en consideración su ecología social, no les es necesario manifestar su orientación sexual.

Esta forma particular de gestionar el espacio político del clóset, Decena lo nombra como “sujetos tácitos”. El acto político de enunciar la orientación sexual, por parte de estos individuos, no se vuelve un acto central en su vida, ni tampoco consideran que dicha enunciación sea un acto político al interior del régimen heterosexual. Para estos sujetos, su orientación sexual es una condición de la que no se hace mención “[...] algo sobreentendido y no declarado; algo intuido, pero incierto; algo conocido, pero no puesto sobre el tapete por ninguna de las partes en un intercambio dado” (Decena, 2014, p. 218). En este punto se puede entender la respuesta del cantautor mexicano Juan Gabriel al ser cuestionado sobre su orientación sexual por Fernando del Rincón: “Lo que se ve, no se pregunta”, o en las palabras de Decena: “Lo que es tácito no es secreto ni silente” (2014, p. 221). Un sujeto tácito no “sale del armario”, sino que constata su orientación sexual; porque desde su interpretación, nunca estuvo oculta en el espacio político de opresión de un armario.

Bio-poli-grafías

Johnny Wright Sol y Eduardo Leite son dos figuras políticas que posiblemente no sepan la existencia uno del otro. Sin embargo, poseen marcadores sociales del privilegio semejantes en cuanto son hombres con una expresión de género masculina, blancos, una estética bajo los patrones occidentales de belleza masculina, edad similar lo que los coloca en una dimensión compartida de generación, ambos poseen carreras políticas, Leite es gobernador del Estado de Rio Grande do Sul y Wright Sol diputado de la Asamblea Legislativa salvadoreña. Ambos declararon su orientación sexual recientemente, Leite en 2021 y Wright Sol en 2022.

En cuanto a sus biografías políticas tenemos que Leite nació en el seno de una familia de profesionales liberales, su madre profesora de ciencias políticas y su padre profesor de derecho, habitantes de la Ciudad de Pelotas en Rio Grande do Sul. La participación política de Leite inició en su vida escolar cuando integró gobiernos estudiantiles. Como joven de 19 años concurrió a ser concejal municipal de su ciudad en 2004, y obtuvo una suplencia que, posteriormente, le posibilitaría asumir el cargo tras la destitución de un concejal debido a la realización de un acto de exorcismo en la Cámara Municipal. En 2008 fue electo concejal. Para 2010 concurrió a una curul de la Asamblea Estatal de Rio Grande do Sul, y obtuvo una suplencia. Previo a ganar la alcaldía de Pelotas en 2012, se viralizó una imagen de Leite sin camisa y tomando *chimarrão*² (Jornal do Almoço, 2012), como parte de

22 Utilizaré la grafía en portugués de esta categoría. Conocido comúnmente como mate en países como Argentina, Uruguay y Paraguay. Esta bebida es uno de los símbolos identitarios de Rio Grande do Sul.

una posible estrategia mediática para ser reconocido en la campaña electoral. En 2018 concurrió a la elección de gobernador, ganó en segundo turno y apoyó a Jair Bolsonaro en la elección presidencial. En 2021, perdió la nominación a precandidato presidencial por el Partido de la Social Democracia Brasileña (PSBD). En medio de la disputa para esa candidatura, en una entrevista a nivel nacional, confirmó su orientación sexual. En 2022 consiguió su reelección como Gobernador de Estado, al sobrepasar –en el segundo turno y con el apoyo crítico de la izquierda– al candidato del bolsonarismo,³ quien utilizó como estrategia discursiva expresiones homofóbicas contra Leite en la campaña electoral.

Por su parte Johnny Wright Sol, nació al interior de una familia perteneciente a la alta burguesía salvadoreña. En la década de 1930, el apellido Sol era parte de las 14 familias que controlaban el destino político, económico, agrícola y financiero del país (Waxenecker, 2017, p. 15). Para la década de 1970, debido a procesos de alianzas matrimoniales, las 14 familias de 40 años atrás pasaron a ser 120 grupos familiares que controlaban la economía del país, uno de esos grupos familiares se identificaba bajo el apellido Wright (Waxenecker, 2017, p. 15). Juan Tennant Wright Alcaine, abuelo, fue uno de los fundadores del partido de extrema derecha Alianza Republicana Nacionalista (ARENA) al inicio de la década de 1980. Juan Tennant Wright Castro, padre, fue parte de la junta directiva de ARENA. Wright Sol nació en medio de la guerra interna de la década de 1980. En el año de 1999 se mudó a Estados Unidos.

Según información obtenida en el perfil público de la Asamblea Legislativa salvadoreña, Wright Sol en 2006 obtuvo una licenciatura en Ciencias Políticas por The George Washington University, en 2011 finalizó una Maestría en Administración de Empresas en España. Aunque existe un traslape de fechas, en la época que estudió la Maestría (2006-2011), se informa que laboraba como bombero y técnico en emergencias médicas en el Condado de Fairfax, Virginia (2007-2010). En el año 2014, con la base familiar de relaciones con el partido ARENA, Wright Sol concurrió a la elección de diputados por este instituto político, y desempeñó esa función entre 2015 y 2018.

Su paso en esta primera experiencia legislativa presentó diversas polémicas, al abordar temáticas de Derechos Sexuales y Reproductivos: promovió una reforma para la despenalización del aborto y manifestó

3 Esta ideología política se revela como la cara más nueva de la extrema derecha brasileña en las primeras décadas del siglo XXI. Tiene como principales bases ideológicas el neo-protestantismo y la defensa del legado de la dictadura militar, en donde la religiosidad y el autoritarismo se enriquecen y reproducen al procesar el lenguaje de la violencia (en sus dimensiones física y simbólica) como táctica política (Ribeiro, 2020).

públicamente que estaba de acuerdo con el matrimonio civil entre personas del mismo sexo, aunque en las entrevistas no hiciera alusión a su condición de hombre gay (Guzmán, 2015; Hernández y Fernández, 2017). Estos actos políticos generaron malestar al interior de ARENA y en 2018 cortó relaciones institucionales, y se dedicó a crear su propio partido político, Nuestro Tiempo, por el cual ganó una curul en la Asamblea Legislativa para el periodo 2021-2024. En medio de su gestión como diputado, se hizo viral un video que mostraba su relación de pareja con el diseñador mexicano Kris Goyri.

Constatación de la orientación sexual

En el caso de Wright Sol, el contexto de confirmación de su orientación sexual se realizó en medio de un “pánico moral”. Jock Young (2011), desarrolló la teoría del “pánico moral” y fue ampliamente difundida por el trabajo de Stanley Cohen (2011 [1972]) al estudiar la reacción social a la delincuencia en la década de 1970 en Inglaterra. En cuestiones de sexualidad, Jeffrey Weeks (1998), apunta que el pánico moral se produce cuando se presenta a ciertos grupos o prácticas sexuales como una amenaza a la sociedad tradicional heterosexual; esto produce fricciones entre los grupos que buscan mantener el *status quo* y aquellos que luchan por la igualdad y una ciudadanía sexual plena. Para Gayle Rubin (1989), el pánico moral se produce cuando los medios de comunicación y los líderes políticos o religiosos generan al unísono una histeria colectiva acerca de ciertos temas relacionados con la sexualidad, como la homosexualidad en este caso. La ejecución de pánicos morales sobre orientación sexual y clase social en El Salvador, históricamente han sido activados “[...] para resguardar las fronteras de la moral sexual hegemónica” (Arévalo, 2022, p. 197).

En la entrevista radial realizada en horario vespertino el lunes 16 de mayo de 2022 reflexionó sobre ese “resguardo de las fronteras sexuales” que había ocurrido tres días antes por medio del pánico moral vehiculizado por redes sociales: “Esta situación que surgió el viernes, sobre todo, sobre la viralización de unas imágenes y un video en donde se abordaba el tema de mi orientación sexual y de mi pareja” (Duque, 2022). El video,⁴ *grosso modo*, consiste en un recorte de la entrevista realizada a Kris Goyri en un programa argentino, en la cual se mostraron fotografías de él y Wright Sol en acciones románticas como una pareja gay. Este video llegó a ser *trending topic* el día que circuló. La confirmación de la orientación sexual de Wright Sol no fue un acto de enunciación planificado, sino que se debió a un pánico

4 El video que circuló por redes sociales estaba firmado por la cuenta de TikTok @miguevaquerano. La narrativa audiovisual de esta cuenta muestra una replica del discurso oficialista actual.

moral viralizados en las redes sociales. La viralización de este video e imágenes que fueron recortadas de él, encarnan la persistencia de procesos de opresión del régimen político heterosexual al interior del país, como lo denuncia Lara-Martínez: “Bajo un régimen de opresión nadie se atrevería a salir del guardarropa. Todos se hallan reclusos en el closet” (2017, p. 481). Wright Sol adicionó:

El caso de esa entrevista que se hizo viral pues fue una emboscada que le hicieron a él [Kris Goyri] con imágenes que se extrajeron ya sea de mi teléfono o el suyo, yo he recibido correos de Apple, que me alertaron que mi teléfono había sido intervenido por Pegasus (Duque, 2022).

En 2022, se reveló que varios periodistas en El Salvador fueron víctimas de infiltraciones del sistema Pegasus, un software desarrollado por la empresa israelí NSO Group, que permite el acceso no autorizado a los dispositivos móviles de las personas y la recopilación de información confidencial (Abi-Habib, 2022). Entre los periodistas afectados se encontraban miembros de medios de comunicación independientes y críticos a la administración Bukele, lo que generó preocupación por la posible vulneración de la libertad de prensa, la protección de las fuentes periodísticas en el país y la integridad física de periodistas. Aunque se hicieron diferentes denuncias, los procesos de investigación han dado escasos resultados hasta la fecha.

La viralización de un video producido sobre la base de imágenes que posiblemente fueran extraídas de forma no autorizada ya sea del celular de Wright Sol o de su pareja, levantaron serios cuestionamientos sobre la vulneración de la privacidad, la seguridad de los ciudadanos y las instituciones del Estado. En el caso de análisis, Wright Sol resaltó la violación a su privacidad y los acuerdos realizados con su pareja sobre su relación:

[...] yo jamás desde que soy diputado, desde mayo 2021 he tenido ningún inconveniente en reconocer o admitir que soy un hombre homosexual; pero sí los temas de mí vida privada y mi relación, sí hemos decidido tanto Kris como yo mantenerlo en privado (Duque, 2022).

En el contexto restrictivo a la discusión de temáticas de orientación sexual, identidad y expresión de género, el desatar un pánico moral sobre una de estas categorías, contraviene el ideal político de Wright Sol: “En 2022 esto no debería ser un asunto público, debería de verse como un atributo más de la persona, como el color de ojos” (Duque, 2022). Sin embargo, las acciones desarrolladas en este pánico moral, refuerzan las conclusiones sobre prejuicio sexual y cultura política en El Salvador encontradas por Carlos

y Ligia Orellana (2020, p. 56) sobre un rechazo generalizado a las personas LGBTI+, a su acceso a la esfera pública y el reconocimiento de derechos civiles, procedentes de creencias fundamentalistas religiosas, el conservadurismo, posturas antidemocráticas y prejuicios sexuales que se encuentran extendidos en todos los niveles y estratos socioeconómicos del país. Wright Sol, a pesar de sus privilegios de clase social, se transformó en un chivo expiatorio ofrendado para mantener incólume el *status quo* heterosexual en la sociedad salvadoreña.

En el caso de Eduardo Leite en la madrugada del día 2 de julio de 2021 al interior del programa *Conversa com Bial*,⁵ de Red Globo, confirmó su orientación sexual. Esta confirmación se realizó en el contexto de selección de precandidato presidencial al interior del PSDB. Después de hablar sobre sus orígenes, su familia y sus procesos de participación política desde su adolescencia y juventud; para hacer su declaración colocó como preámbulo la categoría de “integridad” y la definió como “ser por entero”:

Nunca hablé de un tema que quiero traer al programa, que tiene que ver con mi vida privada y que no era un tema hasta ahora, ya que considero que se debe discutir más lo que podemos hacer en política, y no exactamente lo que uno es o deja de ser. Pero en este Brasil con poca integridad, necesitamos debatir lo que uno es. Para que quede claro, y no haya nada que ocultar. Soy gay. Soy gay (Bial, 2021).⁶

La cultura gaúcha, como se mencionó anteriormente, se caracteriza por mimetizar la identidad del *gaúcho* como sinónimo de masculinidad, virilidad y hombría, lo que conlleva a una estigmatización y exclusión social de aquellos hombres que se identifican como “homosexuales”, el alter ego tabú al interior del sistema simbólico gaúcho. Leite desobedeció ese sistema simbólico al constatar públicamente su orientación sexual, mostrando que se puede ser gaúcho y gay al mismo tiempo.

En el contexto de sujetos tácitos, vemos que la homosexualidad se encuentra en la esfera del mundo privado (Decena, 2014, p. 224). Tanto en el caso de Wright Sol y Leite, la [...] sexualidad descansa sobre el ejercicio del derecho a no decir nada” (Decena, 2014, p. 223), pero también a no crear un pacto público con la heterosexualidad como afirmó Leite: “No mencioné este tema antes, pero nunca negué ser quién soy. Nunca creé un personaje,

5 La entrevista se encuentra alojada en el canal pago de *GloboPlay*. Es uno de los pocos materiales audiovisuales con permanencia en el registro histórico de dicho programa, lo cual evidencia su importancia mediática.

6 Traducción propia. Por economía de espacio, presento únicamente la traducción al español de la narrativa de Eduardo Leite.

no traté de hacer creer a la gente algo diferente. Y estoy orgulloso de esa integridad” (Bial, 2021) o como Wright Sol mencionó más arriba, de que no tenía inconvenientes en reconocer o admitir públicamente que era un hombre homosexual.

En este caso considero pertinente reflexionar sobre la categoría de “masculinidades discretas” (Rocha, 2022), para comprender el “orgullo de esa integridad” que menciona Leite, como hombre atravesado por marcadores de orientación sexual y clase social, pero en el contexto gaúcho. Rocha describe cómo algunos hombres de la burguesía nicaragüense mantenían en un armario sus prácticas sexuales con otros hombres. Sin embargo, cuando se sospechaba que uno de sus miembros dejaba de pactar con la heterosexualidad de forma pública, se crearon procesos de fachada para mantener la virilidad y masculinidad de la burguesía. Por ejemplo, casamientos arreglados y abandono del país eran frecuentes. Este modelo operaba en las décadas de 1960 y 1970. A pesar de que los contextos geográficos y la temporalidad son distantes entre Managua y Porto Alegre, Leite hizo referencias a un modelo similar en su territorio, el cual se negó a reproducir. No obstante, creó la representación de asexualidad que fue justificada por los compromisos de una “vida pública”:

Mi foco en verdad está en el gobierno ahora, la cuestión de la vida personal uno sabe que cada elección es una renuncia; al momento que uno escogió una vida pública, la vida personal acaba siendo desplazada, uno lo sabe bien. Pero continúo siendo una persona normal que tiene una vida, una intimidad que debe ser respetada también (Jornal do Almoço, 2012).

La representación de sujetos tácitos tiene como elemento básico la emisión de ciertas señales cifradas de su orientación sexual (Decena, 2014, p. 233), como la expresión de Leite de que su intimidad debía ser respetada o la posición favorable sobre la posibilidad de matrimonio civil entre personas del mismo sexo dada por Wright Sol en entrevistas realizadas desde su primer mandato legislativo; comentando que la interrogación directa sobre su orientación sexual “[...] nunca había surgido en el contexto mediático ni de prensa, para mí, no era algo que fuera un secreto o algo que ocultara” (Duque, 2022). Pero él no hizo uso de dichos espacios de comunicación para manifestar su condición de hombre homosexual (Guzmán, 2015; Hernández y Fernández, 2017); esperó hasta que la exposición pública fuera realizada por terceros con una intencionalidad de inmolación de un chivo expiatorio: “[...] obviamente utilizarlo para descalificar y todo eso, yo creo que es de esperarse en el contexto social que se vive actualmente” (Duque, 2022), argumentó Wright Sol.

Por su parte, Leite manifestó: “Nunca lo oculté, nunca condicioné mi vida. Salgo con mi novio a cenar, no lo escondí de nadie” (Bial, 2021). Sin embargo, en su vida pública existía un rumor, un secreto a voces de su homosexualidad y permanecían en latencia procesos de exposición pública de su orientación sexual: “Pero siempre había algún rumor, o algún tipo, como dije, de inferencia” (Bial, 2021).⁷ Ante esta situación, los sujetos tácitos, “[...] [es] siempre posible que alguien pudiera percibir su homosexualidad a pesar de poner todo el esfuerzo en tratar de esconderlo” (Decena, 2014, p. 222). El silencio de no confirmar la orientación sexual de ambos dejaba aristas abiertas para la interpretación de su sexualidad y obtener elementos para realizar ataques en el contexto político, como se mostró con el pánico moral desatado por el video que circuló de Wright Sol y amenazas que el propio Leite recibía en las campañas electorales que participó.

Decena explica que:

Mantener la sexualidad en el dominio de lo que es tácito es también una estrategia para el manejo y la circulación de la información que, al ser expresada de manera explícita en el contexto erróneo podría perjudicar las posibilidades reales (o percibidas) de legitimidad [...] (2014, p. 218).

En este caso, Leite supo capitalizar mejor la confirmación de su orientación sexual que Wright Sol:

[...] mi orientación sexual no es algo equivocado que se deba ocultar. Ahora que mi participación está en la política nacional, en este debate nacional, empieza a despertar, quizás, mayores ataques por parte de los opositores, algunos vienen con bromas e inferencias como si tuviera algo que esconder. Bueno, que quede claro que no tengo nada que ocultar, y estoy orgulloso de la integridad de poder hablar aquí sobre mi orientación sexual, aunque deberíamos tratar de que esto no fuera un tema de discusión (Bial, 2021).

Desde el contexto de concurrir a una precandidatura presidencial hasta la selección de un programa transmitido en la cadena televisiva que capta hasta un 40% de la población brasileña (Newman et al., 2022, p. 116) para hablar de su orientación sexual, muestra el manejo estratégico de

7 Cabe mencionar que al interior de la entrevista se había preparado un apoyo visual para discutir una *fake news* que circuló en la campaña a gobernador de 2018, en la cual se mostraba a Leite sin camisa junto a otro hombre en una playa, el cual se le adjudicó como pareja y se hizo mención de la homosexualidad de Leite. La imagen en cuestión fue un recorte de una fotografía familiar de él junto a su hermano.

este enunciado para generar un impacto en la sociedad brasileña y por consiguiente réditos políticos. Estamos ante un marketing yuxtapuesto que rindió visibilidad mediática, aunque este no era el objetivo principal según las palabras de Leite: “[...] me preocupaba cómo hablar de esto, y no fuera visto como propaganda” (Bial, 2021). Sin embargo, en el contexto de preselección de candidatura presidencial: “pensé que en este momento era importante que esto quedara claro, resuelto” (Bial, 2021).

En el caso de Leite, la confirmación de la orientación sexual permitió la unificación de la identidad política con el sujeto individual, desterrando la vergüenza de esa experiencia sexual en contextos sociales de represión, en los cuales se navega entre el miedo de ser visto, desenmascarado, y el deseo social y erótico de tener contacto con otros pares identitarios (Bourdieu, 1999, p. 144). Leite expresó:

Soy un ser humano como cualquier otro. Como ser humano también tuve mis inseguridades, mis dudas, pero fue un proceso, para mí, de aceptación, de comprensión, al fin y al cabo, yo también me críe dentro de una cultura que trató de decirme a mí y a todos que eso era equivocado (Bial, 2021).

A nivel individual y en el microespacio de cada una de sus familias, la confirmación de la orientación sexual no fue una temática que impactara en la vida cotidiana de esos núcleos sociales:

[...] yo me considero privilegiado de tener una familia que me quiere muchísimo como soy y de tener unos amigos y amigas súper *cachimbones*,⁸ a mí me tiene sin cuidado esta plática de redes (Duke, 2022).

Tengo el privilegio de tener una familia que se preocupa mucho los unos por los otros. Somos muy cercanos. Les dije que iba a hablar públicamente sobre esto y sabía que afectaría a la familia de alguna manera. Nunca me detuve a tener una conversación con ellos, una plática seria: “Sentémonos, necesito decirles algo”. Sucedió naturalmente, les presenté a un novio que tuve en el pasado y estuvo absolutamente tranquilo (Bial, 2021).

Confirmar su orientación sexual en sus núcleos familiares se podría comprender como una *redundante revelación* (Decena, 2014, p. 227). A nivel familiar esta acción puede ser aceptable, pero a nivel de figuras

8 Expresión salvadoreña que califica a una persona de trato receptivo, abierto y de buen carácter.

políticas es cuestionable, en el sentido de que hombres gay de clase media, blancos, profesionales, con expresión de género masculina están realizando dicha constatación sin ningún tipo de cuestionamiento político del régimen heterosexual en ambas sociedades. La política de afirmación y liberación gay fue desplazada por una normalización homonormativa de una “liberación despolitizada” (Decena, 2014, p. 220), que se somete a “la norma dominante” masculina heterosexual (Bourdieu, 1999, p. 146). Lo que genera nuevas exclusiones para quienes no comparten los marcadores sociales del privilegio de estas dos figuras políticas.

En el caso específico de Eduardo Leite se pueden observar algunas de las características sobre las que Nancy Lesko reflexionó respecto de la identidad de la nueva derecha que vincula una superioridad epistemológica y un derecho moral, basado en derechos y obligaciones y no en la atribución de características (Lesko, 2005, p. 174): “Y yo soy un gobernador gay, no soy un gay gobernador, así como Obama en Estados Unidos no fue un negro presidente, fue un presidente negro” (Bial, 2021). En esta frase se denota una superposición del cargo a la identidad sexual. En otras palabras, el ser gobernador debería de trascender a cualquier discusión identitaria. Esta situación se puede deber a la concepción de lo tácito de la homosexualidad, que se considera como uno más de los atributos personales, y no meceré más destaque que la altura, color de piel, forma del pelo, etc.

No obstante, se hace un reconocimiento de la diferencia. En el caso de Leite se puede observar un refinamiento discursivo al interaccionar categorías de la diferencia, en donde se nombra la precariedad de otros por medio de la constatación de sus privilegios que no coloca en discusión:

Por otro lado, hay una militancia que trabaja para abrir brecha para homosexuales, transexuales, y yo siempre he apoyado esa causa, aunque no había hablado públicamente de mi orientación sexual; y no quiero comparar de lejos el sufrimiento de otras personas que son gay, transexuales, pobres, negros de la periferia, que no pueden entrar al mercado laboral, esa gente tiene un nivel de sufrimiento, por además a su orientación sexual, que merece nuestro amparo, el amparo de toda la sociedad (Bial, 2021).

En el caso de Wright Sol, su posicionamiento político responde más al contexto social de desgaste de la institucionalidad pública salvadoreña en la administración Bukele, que a una política de representación identitaria.

Lo que me preocupa en el fondo, es que realmente es un recordatorio de lo mal que estamos como sociedad y en lugar de verlo como negativo, quiero verlo de forma positiva que tenemos por construir, por

defender, y nada, yo seguiré defendiendo los principios republicanos, democráticos, y la libertad de las personas y, sobre todo, los derechos humanos (Duque, 2022).

En ambos casos, a pesar del conocimiento sobre la existencia de marcadores sociales de la diferencia y el reconocimiento de la teoría de derechos humanos; en cuanto a sus visiones políticas y la forma de administrar la cosa pública, puedo inferir, por la práctica política de la reforma del servicio público en Rio Grande do Sul en el caso de Leite en 2020 y la aprobación de una ley general del agua en el caso de Wright Sol en 2021, cuando exista una colisión entre la perspectiva económica y la defensa de derechos, no será extraño que opten por defender una perspectiva económica que beneficie a la seguridad financiera de las élites locales y que vaya en detrimento de los sectores marginalizados y empobrecidos de cada territorio. Al final, su práctica política está atravesada por sus privilegios de clase.

El dejar de ser un sujeto tácito revela que el acto de habla posee un poder unificador para estas figuras públicas, como expresó Leite: “Estoy feliz, estoy aliviado, Todavía no sabemos cuáles serán las repercusiones, las reacciones que vendrán; pero sean cuales sean, estaré muy tranquilo con mi conciencia de presentarme íntegro a la población brasileña” (Bial, 2021). La constatación de la orientación sexual tuvo consecuencias directas a nivel individual: Leite desde el inicio de 2022 comenzó a compartir imágenes junto con su novio Thalís Bolzán en actos comunes de una pareja gay de clase media, masculinos, blancos y profesionales. En la ceremonia de toma de poder de Eduardo Leite en 2022, Bolzán ocupó un espacio junto a la familia Leite, siendo halagado con una declaración pública de reconocimiento y admiración hacia él por parte Leite, como Gobernador reelecto de Rio Grande do Sul. Aunque esta declaración puede ser vista como un parteaguas en la historia política y sexual de Brasil; me repliego de esa idea y afirmo que, en el caso de sujetos tácitos marcados por la homonormatividad y los privilegios de clase, raza e identidad de género: “[...] no se sale del clóset para cambiar el mundo, sino para ser un sujeto gay ‘normal’” (Decena, 2014, p. 220).

Reflexiones finales

Las figuras retóricas evocadas en este texto del *hacendado* y el *gaúcho* son representativas de las concepciones hegemónicas de masculinidades, sexualidad y orientación sexual, quien contravenga esas concepciones es albo de procesos de discriminación, que se llegan a justificar por patrones culturales y prejuicios sexuales altamente arraigados en El Salvador y Rio Grande do Sul. En ambos Estados, la homosexualidad ha sido tradicionalmente vista como un tabú, una desviación y una amenaza a la masculinidad y a la moralidad de la sociedad. En este contexto, la presencia de dos figuras políticas

que constataron su orientación sexual proporciona elementos para discutir representatividad e identidad sexual al interior de la política de cada territorio. Las figuras políticas analizadas poseen marcadores sociales del privilegio equivalentes en condición de género, raza/etnia, estética, generación, clase social e incluso en su visión política de administrar la cosa pública.

El feminismo ha expresado desde la década de 1970 que “lo personal es político”, pero en el caso de esta generación de sujetos tácitos marcados por privilegios: lo personal niega ser político. Su orientación sexual era asumida como una condición tácita, la cual no necesitaban exponer o negar en los medios de comunicación por considerarla un aspecto de su vida privada que no interfería en su desempeño político. Este mantra se vio roto por situaciones diferentes. En el caso de Wright Sol se viralizó un recorte de una entrevista donde interpelaban a Kris Goyri –su pareja– sobre unas fotografías en conjunto, lo cual generó un pánico moral que alcanzó la categoría de *trending topic* en redes sociales en el mes de mayo de 2022 en El Salvador. El pánico moral se caracteriza por la persecución de grupos o prácticas sexuales que se perciben como desviadas o peligrosas para la sociedad, en nuestro caso de discusión, Wright Sol fue sujeto y objeto de dicho pánico por transgredir la representación del *hacendado* como modelo de dominación masculina en el país, modelo que se encuentra en un proceso amplio de renovación, a medida que las instituciones del Estado pierden su autonomía y legitimidad en la administración Bukele.

En el caso de Leite, en el contexto de selección de precandidato a las elecciones presidenciales de 2022 en Brasil, en un programa de entrevista en Globo –cadena televisiva de mayor audiencia–, confirmo su orientación sexual, lo cual promovió réditos en visibilidad mediática los días subsiguientes, aunque en diferentes espacios de comunicación negara que su intencionalidad fuera obtener alguna ventaja política con esa constatación. Al constatar su orientación sexual de forma pública, Leite desafió estereotipos y prejuicios sexuales que existen en la sociedad gaúcha. Como se presentó en diferentes partes de este texto, la identidad cultural del *gaúcho* se mimetiza con la masculinidad heterosexual, por lo cual, una figura política como Leite, que se presenta como un hombre gay, extiende las fronteras identitarias del *gaúcho*, incluyendo la posibilidad de ser gaúcho y al mismo tiempo gay.

Ambos se sitúan en el campo de la derecha política –Wright Sol militó en un partido de ultraderecha y Leite dio su apoyo político a Bolsonaro en 2018–, su continuidad o ruptura con dichas estructuras y personajes se debió a sus intereses políticos en cada contexto. En el caso brasileño, el no confirmar su orientación sexual en años anteriores pudo ser para Leite el factor necesario para continuar y crecer en la vida política partidaria, hasta ser preseleccionado para concurrir a una selección de precandidato presidencial en el partido, cuando era necesario presentar rostros que se distanciaran y

diferenciaran de las acciones de la ultraderecha del bolsonarismo en 2021. En el caso de Wright Sol, sus posicionamientos sobre temáticas de derechos sexuales y reproductivos, al unísono de voces que delataban de forma velada su orientación sexual, como quedó evidenciado en el registro de comentarios en entrevistas realizadas en la época que era diputado por ARENA, conllevó su ruptura por no pactar con la agenda de antiderechos que promueve ese instituto político.

El tratamiento diferente que experimentaron Wright Sol y Leite que desembocaron en la constatación pública de su orientación sexual son un reflejo de los contextos culturales y sociopolíticos de El Salvador y Brasil. En el caso salvadoreño, los procesos de exterminio de políticas públicas de inclusión y la refundación violenta del régimen político heterosexual en la administración Bukele, conllevó a la divulgación de su orientación sexual como un ritual de sacrificio de un chivo expiatorio para mantener el *status quo* heterosexual, sin importar el privilegio de clase de Wright Sol. El espacio limitado, alrededor de cinco minutos, que dedicó para comentar su orientación sexual en la entrevista analizada, considero que es un reflejo de los prejuicios sexuales tan arraigados en ese territorio que ni tan siquiera permitieron manifestarse por extenso de lo que ocurrió y de esa condición personal. El pánico moral desatado puede ser una estrategia para impedir una reelección de Wright Sol en 2024.

En cambio, Leite consiguió gestionar y autodeterminar el momento político adecuado para constatar su orientación sexual. En la entrevista analizada ocupó más de veinte minutos para hablar sobre esta temática. Posteriormente en otras entrevistas más laxas en formato de *podcast* amplió los elementos centrales. Constatar su orientación sexual no representó un suicidio político como podría haber sucedido en años anteriores y en otros contextos como en el caso salvadoreño narrado.

Las figuras políticas de Leite y Wright Sol posiblemente tengan caminos políticos diferentes. En el caso salvadoreño y la deriva dictatorial en consolidación, promoverá el exterminio político de cualquier voz disidente existente, entre las cuales Wright Sol se encuadra hasta este momento. En el caso brasileño, a pesar de que cada 20 horas una persona LGBTI+ es asesinada (Carvalho y Menezes, 2021, p. 76), si Leite consigue el beneplácito de las oligarquías brasileñas, se mantiene obediente ante los intereses financieros del gran capital, los extractivismos globales, y si no existe una reacción política homofóbica inesperada, posiblemente en los próximos años se tenga un candidato presidencial gay homonormativo. Él encaja perfectamente en las categorías simbólicas de dominación blanca, masculina y burguesa (Bourdieu, 1999, p. 147), pero que a nivel nacional y global podría dar la impresión de una “inclusión de la diversidad”.

Referencias

- Abi-Habib, María (2022). Periodistas en El Salvador fueron blanco de un programa espía. *The New York Times*. <https://www.nytimes.com/es/2022/01/12/espanol/el-faro-pegasus.html>
- Arévalo, Amaral (2017). Masculinidades Salvadoreñas: Una tipología del ser hombre en El Salvador [Epílogo]. En Lara-Martínez, Rafael. *Masculinidades salvadoreñas: cuerpo, raza, etnia* (pp. 29-38). San Salvador: AccesArte.
- Arévalo, Amaral (2022). *Dialogando con el silencio. Disidencias sexuales y de género en la historia salvadoreña (1765-2020)*. San Salvador: Editorial universitaria.
- Bial, Ernesto (2021). Conversa com Bial. *Red Globo*, 1 de jul. Programa de TV. <https://globoplay.globo.com/v/9653427/programa/>
- Browning, David. ([1975]1998). *El Salvador, la tierra y el hombre*. San Salvador: Dirección de Publicaciones e Impresos.
- Carvalho, Mario y Menezes, Moisés (2021). *Violência e saúde na vida de pessoas LGBTI*. Rio de Janeiro: Fiocruz.
- Castells, Manuel (2002). *O Poder da identidade*. São Paulo: Paz e Terra.
- Cohen, Stanley ([1972] 2011). *Devils and Moral Panics*. New York: Routledge.
- Decena, Carlos (2014). Sujetos Tácitos. En Falconí, Diego; Castellanos, Santiago; Viteri, María Amelia. *Resentir lo queer en América Latina: diálogos desde/con el Sur* (pp. 217-240). Madrid: Editorial EGALES.
- Duque, Prudencio [Pencho] (2022). Tema del día. *La Tribu FM*, 16 de may. Programa de radio. Disponible en: <https://youtu.be/SyS0Sp8CdcI>
- Guzmán, Valeria (2015). La comunidad LGBTI tiene igual derecho al matrimonio que la población heterosexual. *El Faro*. 09 de oct. Disponible en <http://elfaro.net/es/201510/noticias/17427/La-comunidad-LGBTI-tiene-igual-derecho-al-matrimonio-que-la-poblaci%C3%B3n-heterosexual.htm>
- Hernández, Saúl; Fernández, Karen (2017). Johnny Wright Sol - La aventura de ser liberal en Arena. *Focos TV*. 13 de mar. Programa de TV. <https://youtu.be/Rx84xz3uxe4>
- Jornal do Almoço* (2012). Prefeito eleito chama a atenção nas ruas de Pelotas, RS. *TV Globo*. Noticiero. 01 de nov. <https://globoplay.globo.com/v/2219697/>
- Lara-Martínez, Rafael (2017). *Masculinidades salvadoreñas: cuerpo, raza, etnia*. San Salvador: AccesArte.
- Leal, Ondina (2021). *Os Gaúchos. Cultura e identidade masculinas no Pampa*. Porto Alegre: Tomo editorial.

- Lesko, Nancy (2005). Términos de identidad: intertextualidad en la declaración de homosexualidad de Ellen. Talburt, Susan; Steinberg, Shirley (eds.). *Pensando Queer: sexualidad, cultura y educación* (pp. 171-182). Barcelona: Editorial GRAÓ.
- Newman, Nic; et al (2022). *Digital News Report 2022*. Cambridge: Reuters Institute.
- Orellana, Carlos y Orellana, Ligia (2020). Sexual Prejudice and the Relevance of Political Culture: Trends and Correlates in El Salvador. *Psychological Thought*, vol. 13(1), 37-65.
- Ribeiro, Guilherme (2020). Entre armas e púlpitos: a necropolítica do Bolsonarismo. *Continentes*, 16, 463-485.
- Rocha, David (2022). *Cartografías de espacios en fuga. Managua 1968-1975*. Managua: Anama.
- Rubin, Gayle (1989). Reflexionando sobre el sexo: notas para una teoría radical de la sexualidad. Vance, C. (Org.), *Placer y peligro. Explorando la sexualidad femenina* (pp. 113-190). Madrid: Ed. Revolución.
- Sedgwick, Eve (1998). *Epistemología del armario*. Barcelona: Ediciones de la tempestad.
- Waxenecker, Harald (2017). *Élites políticas y económicas en El Salvador: ¿Captura del Estado?* San Salvador: Equipo Maíz.
- Weeks, Jeffrey (1998). *Sexualidad*. México D. F.: Paidós.
- Wittig, Monique (2010). *El pensamiento heterosexual y otros ensayos*. Móstesles- Madrid: Editorial EGALES.
- Young, Jock (2011). El pánico moral. Sus orígenes en la resistencia, el *ressentiment* y la traducción de la fantasía en realidad. *Delito y Sociedad*, 31, 7 - 21.

“Limpieza social”

Trabajadoras sexuales trans y conflicto armado en Colombia

Daniela González Ramos
Universidad Nacional de Colombia, Colombia
danielagonzalezr93@gmail.com

Fecha de recepción: 09/02/2023
Fecha de aceptación: 18/05/2023

Resumen

Desde que inició el Proceso de Paz en Colombia, en el año 2012, se han generado avances importantes en términos investigativos sobre los impactos que el conflicto armado generó en personas LGBT. A pesar de esto, sigue existiendo un gran vacío en el reconocimiento de las violencias que se ejercieron, de manera diferenciada, sobre trabajadoras sexuales trans en espacios urbanos. Por este motivo, el presente artículo señala cómo la cisheteronorma sobre la que se ha construido la sociedad colombiana se constituyó como un escenario idóneo para que los actores armados desplegaran acciones de exterminio a través de prácticas como la llamada “limpieza social” hacia mujeres trans mientras, al interior de sus grupos, se generaban tensiones de deseo y desprecio hacia estos cuerpos. Asimismo, durante el texto se indaga por el lugar que han tenido las resistencias de las disidencias sexuales en los procesos de reparación y memoria histórica.

Tramas
y Redes
Jun. 2023
Nº4
ISSN
2796-9096

Palabras clave

1| conflicto armado 2| trabajo sexual 3| mujeres trans 4| violencias 5| resistencias

Cita sugerida

González Ramos, Daniela (2023). “Limpieza social”: trabajadoras sexuales trans y conflicto armado en Colombia. *Tramas y Redes*, (4), 115-133, 400f. DOI: 10.54871/cl4c400f



Esta obra está bajo licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/deed.es_AR

“Limpeza social”: Mulheres trans que exercem trabalho sexual e conflito armado na Colômbia

Resumo

Desde o início do Processo de Paz na Colômbia, em 2012, se deram avanços importantes em termos investigativos sobre os impactos que o conflito armado gerou sobre as pessoas LGBT. Apesar disso, ainda existe uma grande lacuna no reconhecimento da violência que foi exercida, de forma diferenciada, sobre mulheres trans que exercem trabalho sexual em espaços urbanos. Daí que este artigo aponta como a cisheteronorma sobre a qual a sociedade colombiana foi edificada tornou-se um cenário ideal para atores armados realizarem práticas de extermínio contra mulheres trans enquanto, dentro de seus grupos, geraram-se tensões de desejo e desprezo por esses corpos. Da mesma forma, ao longo do texto investiga-se o lugar que as resistências de dissidências sexuais têm tido nos processos de reparação e memória histórica.

Palavras-chave

1| conflito armado 2| trabalho sexual 3| mulheres trans 4| violência 5| resistência

“Social cleansing”: trans sex workers and armed conflict in Colombia

Abstract

Since the beginning of the Peace Process in Colombia, in 2012, important investigative advances have been made on the impacts of the armed conflict generated in LGBT people. Despite this, there is still a great gap in the recognition of the violence exercised, in a differentiated way, against trans sex workers in urban spaces. For this reason, this article points out how the cishetero-norm on which Colombian society has been built became an ideal scenario for armed actors to carry out extermination practices against trans women, as well as generating tensions of desire and contempt for these bodies within their groups. Throughout the text, we investigate the place that the resistance of sexual dissidences has had in the processes of reparation and historical memory.

Keywords

1| armed conflict 2| sex work 3| trans women 4| violence 5| resistance

Introducción

Desde que se firmó el Acuerdo de Paz entre el Gobierno Nacional y las antiguas guerrillas de las FARC, las investigaciones que permiten comprender los impactos diferenciados sobre las personas que se vieron afectadas por el conflicto armado han resultado muy pertinentes, pues la única manera de asegurar la reparación y no repetición de los hechos de violencia cometidos es conociendo la verdad de lo ocurrido y las consecuencias que se generaron en las distintas poblaciones. A pesar de esto, y de que las investigaciones de las dinámicas del conflicto armado en los espacios urbanos, desde una perspectiva de género, han venido tomando fuerza en los últimos años, especialmente en trabajos de reconstrucción de memoria desarrollados por instituciones como el Centro Nacional de Memoria Histórica o las pertenecientes al Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición; el camino investigativo sobre la relación entre el conflicto armado interno y los impactos que se generaron de manera específica hacia personas LGBT aún continúa trazándose.

Por los objetivos del presente artículo se realizó un estudio de tipo cualitativo desde la metodología del enfoque biográfico, a través de la cual se le dio un lugar prioritario a las narraciones y relatos que las mujeres trans hicieron de sus propias experiencias y de las miradas y análisis que tenían sobre su lugar en el conflicto armado. Las experiencias sistematizadas fueron recolectadas en productos audiovisuales y escritos realizados por la Comisión de la Verdad, el Centro Nacional de Memoria Histórica, la Unidad para la Atención y Reparación Integral de las Víctimas y organizaciones LGBT que realizan trabajos en diferentes zonas del país. En total se recolectaron 47 testimonios de mujeres trans que sufrieron violencias, en el marco del conflicto armado. En un primer momento, para la organización de la información se realizó una matriz donde se dividieron los testimonios en cuatro tipos de violencia: “violencia sexual”, “limpieza social”, “desplazamiento”, “hostigamiento y amenaza”. Después de esta organización se sistematizaron los testimonios estableciendo cuatro categorías que se correspondían con los hallazgos: los nombres de estas categorías terminaron siendo los mismos nombres de los apartados de este artículo: trabajo sexual y conflicto armado, “limpieza social”, deseo y desprecio, afrontamientos y resistencias.

En cuanto a cifras, estas son un claro reflejo del lugar que han tenido las disidencias sexuales en los procesos de memoria, en el Registro Único de Víctimas están registradas 5.137 personas LGBT como víctimas del conflicto armado (RUV, 2023), de las 9.472.019 víctimas que se tienen registradas en el país.¹ En relación con los datos diferenciados por identidad de

1 Cifras con corte al 3 de mayo del 2023.

género, estos son prácticamente inexistentes. En el Registro Único de Víctimas hay datos desagregados por pertenencia étnica, rango etario, discapacidad y género, pero, en este último, los datos desagregados por identidad de género se agrupan en: hombre, mujer, intersexual y personas LGBT. La agrupación de esta última población impide tener cifras oficiales sobre las afectaciones que se generaron, de manera diferenciada, hacia lesbianas, gays, bisexuales, hombres trans y mujeres trans. Adicionalmente, en muchos de los relatos presentados por organizaciones e informes de entidades públicas, se presenta el nombre de la víctima, pero no su identidad de género (CNMH, 2019). Esta falta de cifras resulta problemática no solo por la inexactitud que pueden tener los datos sobre los cuales se generan acciones institucionales y políticas públicas sino porque reduce la posibilidad de crear estrategias efectivas de no repetición en los territorios y con las poblaciones afectadas por el conflicto armado.

En múltiples informes y artículos se ha subrayado la dificultad que existe para encontrar cifras sobre los impactos del conflicto armado en personas LGBT (CNMH, 2015a; CNMH, 2019; Serrano, 2013). En el informe entregado por la Comisión de la Verdad,² se presentaron muy pocos datos cuantitativos sobre personas LGBT, allí se destacó que el 0,84% de víctimas se reconoce como gay, el 0,41% como lesbiana, el 0,19% como bisexual, el 0,18% como mujer trans y el 0,06% como hombre trans. A pesar de estas cifras, constantemente se está alertando sobre el subregistro que se tiene al respecto; de hecho, más del 42% de las personas entrevistadas no dieron información sobre su orientación sexual ni sobre su identidad de género. En este informe se explicó que el subregistro tan elevado que existe sobre víctimas LGBT se da por varias razones, entre las mencionadas están: desconfianza en la institucionalidad, falta de formación de funcionarios encargados, desconocimiento de las maneras de autorreconocimiento de las víctimas, continuación de las violencias sobre esta población debido a la presencia de actores armados nuevos o residuales después de la firma de los Acuerdos de Paz (CEV, 2022).

Por estas razones, las organizaciones sociales y colectivas de sectores LGBT han sido las que llevan un registro más claro de las violencias, los patrones y los impactos. Ahora, en relación a las violencias hacia mujeres trans, se ha reconocido que en el caso de ellas recaían unas violencias específicas, no solo por haber trasgredido el control social cisheteronormativo que

2 La Comisión de la Verdad fue una institución de carácter extrajudicial, perteneciente al Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición. Tenía por objetivo elaborar y entregar un informe final que contribuyera a esclarecer la verdad de lo ocurrido durante el conflicto armado interno y, de esta manera, aportar a los procesos de justicia, reparación y no repetición. El informe final fue entregado el 28 de junio del 2022.

defendían los actores armados en los territorios, sino porque rompieron el mandato de masculinidad que exige a las personas que se les asigna el género masculino al nacer “probarse todo el tiempo; porque la masculinidad [...] es un estatus, una jerarquía de prestigio [que] se adquiere como un título y se debe renovar y comprobar su vigencia como tal” (Segato, 2018, p. 40). Por este motivo, la Organización Caribe Afirmativo asegura que las mujeres trans tienen, a diferencia de los hombres trans, un 93% más de nivel de riesgo de sufrir violencia (Palomino, 2022).

Adicional a esto, durante el conflicto, se ejercieron sobre ellas unas violencias específicas porque cuando los actores armados hacían presencia en los territorios, a diferencia de lesbianas, gays y bisexuales, a ellas les quedaba más difícil ocultar su identidad de género,³ pues sus cuerpos, en tanto canal para configurar su identidad y transgredir el género, fueron deslegitimados y despreciados a través de prácticas y discursos de poder, a tal punto que dejaron de ser considerados “cuerpos” (Butler, 1993) y, por ende, se convirtieron en foco constante de violencias específicas por parte de todos los grupos armados. Andrea Correa (mujer trans, víctima del conflicto armado), menciona al respecto:

Esto es algo que ha sucedido y que se marca mucho más fuerte en los cuerpos de las personas trans, ya que somos tan visibles, somos tan llamativas a esa violencia [...] para nosotras ha sido lo más triste de todo este conflicto [...] siempre son nuestros cuerpos los que han estado allí, expuestos a la violencia (CEV, 2021).

Adicional a estas violencias enmarcadas en el conflicto armado, las mujeres trans son víctimas de un sistema que las lleva a ocupar eslabones sociales muy precarizados, en donde “la escasa educación y las pocas redes [de apoyo que tienen], sumadas a las discriminaciones de las que son víctimas por su identidad de género, en tanto mujeres trans” (Prada et al., 2012, p. 150), les reduce sus posibilidades de subsistencia a trabajos remunerados como el trabajo sexual o la peluquería. Aunque estas ocupaciones son feminizadas y son ejercidas también por mujeres cisgénero y otras personas LGBT, “[...] se observa que los espacios laborales a los que acceden las mujeres transgénero las exponen directamente a violencias heteronormativas” (CNMH, 2015a, p. 92), y las llevan a ocupar espacios marginalizados dentro de las ciudades que suelen estar bajo el control de grupos armados

3 Al afirmar que las mujeres trans recibían violencias específicas por la dificultad que tenían de ocultar su identidad de género, no quiero decir que las otras personas LGBT que ocultaron sus orientaciones sexuales o identidades de género, como mecanismo de sobrevivencia, no sufrieron con esta estrategia impactos, por el contrario, ocultar su orientación sexual generó graves repercusiones en sus subjetividades, identidades y proyectos de vida.

que defienden valores morales judeocristianos asociados al cisgenderismo y la heterosexualidad.

Ahora, la necesidad de focalizar este estudio en los espacios urbanos, se da por tres razones principales: la primera tiene que ver con el vacío que sigue existiendo en relación al reconocimiento de las violencias que se dieron en los espacios urbanos con personas trans, en el marco del conflicto armado interno, pues en múltiples ocasiones los hechos que se han cometido sobre estos cuerpos en las ciudades se relacionan con acciones de bandas criminales que, en apariencia, no tienen mucha relación con la guerra. La segunda razón es porque en ciudades como Bogotá, Cali, Medellín, Bucaramanga, Valledupar o Cúcuta, se han reportado asesinatos sistemáticos de mujeres trans y allí han ejercido, durante muchos años, prácticas de exterminio diferentes grupos armados. La tercera razón es porque debido al accionar de los actores armados en municipios y zonas rurales, las ciudades han sido receptoras de mujeres trans que llegan víctimas del desplazamiento forzado a habitar zonas de paralegalidad en donde ejercen el trabajo sexual.⁴

Finalmente, es importante resaltar que en Colombia, entre noviembre del 2021 y noviembre del 2022, se reportaron 22 casos de mujeres trans asesinadas (Caribe Afirmativo, 2022), cifra que ubica a Colombia como el segundo país de América del Sur con más asesinatos hacia mujeres trans, después de Brasil.⁵ Asimismo, con este artículo se reconoce no solo la vulneración de los derechos que viven las mujeres trans por parte de actores armados sino también por parte de sectores de la sociedad, incluyendo movimientos y perspectivas feministas que han construido sus discursos apelando a la noción biologicista de "la mujer" para cuestionar las relaciones de poder que se ejercen sobre mujeres cisgénero en el sistema sexo/género, pero que desconocen (o niegan) los impactos que el mismo sistema ha generado sobre la vida de mujeres trans. Estos discursos resultan muy peligrosos, pues acentúan prejuicios y estereotipos sociales ya existentes lo que, como se podrá ver en el transcurso del texto, genera más posibilidades de que se incrementen las violencias hacia las mujeres trans.

Trabajo sexual y conflicto armado

Para comenzar a hablar de la relación que existe entre el trabajo sexual ejercido por mujeres trans en las ciudades y el conflicto armado, es necesario

4 Las zonas de paralegalidad son entendidas como lugares en donde la legalidad y la ilegalidad conviven en un mismo espacio y que se caracterizan por la presencia de redes de narcotráfico, crimen organizado y actores armados vinculados al conflicto armado. Además de esto, las zonas de paralegalidad se presentan como un escenario de posibilidad para personas marginalizadas y precarizadas dentro de la sociedad (Reguillo, 2007; Salazar, 2014).

5 Se debe considerar que la población de Brasil es cuatro veces mayor que la de Colombia.

reconocer que las ciudades han ocupado un lugar relegado dentro de los estudios sobre la guerra en Colombia porque, con el pasar de los años, se ha perpetuado la idea de que las violencias sistemáticas en las ciudades se dan como consecuencia de la criminalidad urbana, pero no de prácticas típicas del conflicto armado. Sin embargo, como se expresa en el informe de la Comisión de la Verdad (2022), es importante reconocer que en las ciudades las violencias asociadas al conflicto se han entremezclado con diferentes expresiones de la criminalidad urbana y, por ello, entenderlas es importante, no solo para lograr procesos más completos de reconstrucción de memoria histórica, sino para garantizar la reparación de las víctimas que habitan espacios urbanos.

Ahora, aunque los estudios sobre las dinámicas de los actores armados desde una perspectiva de género han incrementado en los últimos 10 años, las investigaciones con trabajadoras sexuales trans llevan un recorrido bastante corto, pues ellas, en tanto disidencias sexuales y en tanto trabajadoras sexuales, representan coordenadas del deseo y la sexualidad que las hace ser “no mercedoras” de un lugar prioritario en los procesos de memoria histórica (CNMH, 2017; Gallego-Montes, 2020). Desde la institucionalidad no existen cifras que permitan comprender cómo las trabajadoras sexuales han sido víctimas; sin embargo, a través de relatos presentados por ellas, se pueden rastrear los vínculos entre el control territorial por parte de actores armados, especialmente paramilitares y grupos de paramilitares desmovilizados en alianzas con la fuerza pública, y acciones violentas que ellas han sufrido como, por ejemplo: desplazamiento forzado, tortura, desaparición y violencia sexual.

Desde la conformación y llegada de distintos grupos armados a las ciudades, el trabajo sexual ha sido utilizado por ellos como una actividad que les permite generar rentas, sobre todo después del auge del paramilitarismo en las zonas urbanas, en los años 90 y comienzos de los 2000. Para esa época, las mujeres trans se vieron forzadas a adaptarse al control de estos grupos en espacios marginalizados de las ciudades en los cuales ellas ejercían el trabajo sexual. Por esta razón, y ante la imposibilidad que tenían de desplazarse a otras zonas, decidieron realizar denuncias y buscar estrategias para afrontar esas situaciones, lo que llevó a una exacerbación de las violencias de los grupos armados sobre ellas. Todo esto terminó ocasionando la migración de muchas mujeres trans a otros países donde podían seguir ejerciendo el trabajo sexual.

Para que el accionar impune de los actores armados se pudiera dar en zonas que, muchas veces, estaban ubicadas en pleno centro de las ciudades, tuvieron que hacer alianzas con la fuerza pública, especialmente con cuerpos de Policía y Militares (CEV, 2022), quienes ayudaron a promover discursos y prácticas de odio que se anclaban a la defensa de órdenes

morales sostenidos en el sistema sexo/género, en donde la cisheteronorma era la columna vertebral que justificaba la presencia y establecimiento de los grupos armados en ciertas zonas. Con la defensa de estos órdenes morales, el dominio sobre los cuerpos y el trabajo de las mujeres trans se exacerbó, pues “[*trabajo sexual*,] (sexualidad, afectos, corporalidades) y *zona*, [operaron] como espacios imaginarios y materiales de articulación y gestación de formas específicas de violencia” (Nieto, 2008, citado en Gallego-Montes, 2020).

Desde documentos como el Informe *¡Basta Ya! Colombia: Memorias de guerra y Dignidad* (2013), del Grupo de Memoria Histórica, se han hecho aproximaciones al respecto, mostrando, de manera general, cómo en el conflicto todos los actores armados utilizaron el trabajo sexual forzado y la explotación sexual de mujeres cisgénero y trans como medio para generar ingresos externos o para satisfacer deseos sexuales al interior de las filas. De esta manera, el trabajo sexual, en muchas ocasiones, paso a ser explotación sexual, pues las mujeres eran obligadas a actos sexuales sin su consentimiento, para que otras personas se lucraran y ellas no (Prada, Nancy, 2021, p. 133). Es importante señalar que, para el caso de las mujeres trans, muchas de ellas no tenían redes de apoyo por fuera de las que habían tejido con otras trabajadoras sexuales, lo que las llevó a soportar y adaptarse a las acciones y condicionantes de los grupos armados.

Gabriel Gallego-Montes (2020) señala que en zonas de control territorial, el trabajo sexual es gestionado por los actores armados, por tal motivo, las zonas donde se ejerce este trabajo terminan siendo espacios en los que los grupos se reúnen, se encuentran, se vinculan a las filas, realizan espionaje, intercambian información, se dan desertiones y huidas; es decir, además de que el trabajo sexual está controlado, las trabajadoras sexuales se vuelven foco de violencias por convertirse en testigos de las acciones que los grupos realizan en los territorios. Así pues, por ejemplo, con el aumento de la presencia de grupos de paramilitares en las ciudades, el control sobre el tránsito de las trabajadoras sexuales trans en las zonas se agudizó proporcionalmente. Antes, las mujeres podían ubicarse en cualquier calle para buscar clientes, sin embargo, con el pasar de los años esto dejó de ser permitido, a tal punto que solo tienen autorizada la búsqueda de clientes en las calles establecidas para las mujeres trans, como se menciona en el siguiente testimonio: “[...] es algo que sigue pasando, antes al menos tenía una la libertad de transitar la calle que quería porque las calles tienen dueños” (CEV, 2021).

“Limpieza social”

El control territorial que ejerció el paramilitarismo en las ciudades se presentó como la posibilidad de obtener seguridad en sectores con un alto número de población marginalizada y donde la presencia Estatal estaba reducida al

establecimiento de cuerpos de Policía o Militares. De esta forma, el desarrollo de estrategias violentas se camufló con otros tipos de violencia urbana de carácter más estructural, en donde la atribución de responsabilidades se dirigió a bandas o grupos criminales de los territorios que, aparentemente, nada tenían que ver con actores armados del conflicto. Ahora, a través de prácticas como la mal llamada “limpieza social”, las violencias ejercidas se dieron de manera sistemática hacia poblaciones específicas sobre las que recaían estigmas sociales como, por ejemplo: jóvenes de sectores empobrecidos (27,5% de los casos), habitantes de calle (23,8% de los casos), trabajadoras sexuales y personas LGBT (6,8% de los casos) (CNMH, 2015b).⁶ A través de prácticas como esta, se puede ver cómo, “después de todo, la guerra también es un medio para establecer la soberanía, tanto como un modo de ejercer el derecho a dar muerte” (Mbembe, 2006, p. 20). Frente a esta violencia en particular, es importante señalar que, en muchas ocasiones, no se identificó ni a las víctimas ni a los responsables, lo que generó un borramiento de esta modalidad de violencia dentro de los procesos de memoria.

Antes de continuar quiero hacer énfasis en que el nombre de este tipo de violencia –“limpieza social”– es el reflejo no solo de cómo se gestó y sostuvo el conflicto armado, sino que permite comprender cómo la soberanía de los Estados modernos tiene su fundamento en el control y dominio que ejerce sobre los cuerpos a través rupturas biológicas entre unos y otros (Mbembe, 2006, p. 22). Estas rupturas resultan necesarias para perpetuar el dominio sobre los cuerpos de aquellas poblaciones consideradas “sucias” o “contaminantes”, pues su proximidad con “los demás cuerpos” puede sentirse como una ofensa al espacio común y como una contaminación que hay que evitar, pero que, al mismo tiempo, ya se encuentra adentro de la sociedad (Ahmed, 2015, p. 139). Como eso que se quiere mantener al límite ya está dentro, se termina generando una división de la realidad social en dos líneas: de un lado están las existencias reconocidas y, del otro lado, aquellas que, como las encarnadas por las trabajadoras sexuales trans, son producidas como no existentes, por lo que terminan siendo radicalmente excluidas. Su existencia se encuentra más allá del universo de lo que la concepción aceptada de inclusión considera es su otro (Santos, 2010, p. 12)

En cuanto a las acciones vinculadas específicamente con la denominada “limpieza social”, se tienen registros de que estas inician en los años ochenta, como consecuencia de ciertas características que tomó el conflicto en esa década y en años anteriores con la expansión del narcotráfico en las ciudades, la llegada masiva de personas a espacios urbanos debido a

6 Estas cifras permiten un acercamiento a los grupos de personas sobre las que se ejerció esta práctica en específico, sin embargo, se debe recordar que existe un subregistro muy alto en el reconocimiento de personas LGBT y trabajadoras sexuales como víctimas.

desplazamientos forzados y el crecimiento de grupos contrainsurgentes de carácter ilegal. Todo esto fue determinante en el surgimiento de comités de seguridad privada, los cuales, en muchas ocasiones, en alianza con Policías y Militares, utilizaban como herramienta la defensa de valores morales judeo-cristianos para realizar acciones como asesinatos y desaparición de personas que se consideraban opuestas a estos valores. De esta manera los grupos armados supieron sacarle provecho al lugar ya estigmatizado y precarizado que tenían estas personas en la sociedad (CNMH, 2015a; Prada, et al., 2012, p. 13).

Martha Nussbaum (2006) desarrolla la idea de “repugnancia” para explicar cómo las sociedades enseñan a eludir a ciertas personas a quienes se les atribuyen condiciones repugnantes y potencialmente contaminadoras, a tal punto que son percibidas como subhumanas y, por lo tanto, resultan más fáciles de torturar o matar. Ahora, a pesar de que actualmente hay más discusiones en relación a la forma de llamar a personas con identidades de género no normativas, todavía persisten categorías para definir a las mujeres trans en las que se les encasilla como potencialmente contagiosas: “cuchilleras”, “sidosas”, “sucias”, “rateras”, “viciosas”, etc. Estas categorías se constituyen, por una parte, como fronteras materiales y morales que necesitan mantenerse porque constantemente se ven amenazadas (Ahmed, 2015, p. 140) y, por otra parte, como verdades creadas a partir de hechos objetivos e irrefutables, aun cuando la mayoría de la población no haya tenido contacto con mujeres trans.

Por todo esto, a diferencia de otras modalidades de violencia, la “limpieza social” fue avalada por gran parte de la población civil, pues socialmente, antes de la llegada de los grupos armados se consideraba que la presencia de estas personas en los territorios representaba un peligro o una posibilidad de contagio y, por ello, se debía evitar a toda costa que entraran en contacto con el resto de la sociedad. La presencia de ellas en los barrios resultaba un potencial peligro, incluso mayor del que podían representar los grupos armados. Para el caso específico de las trabajadoras sexuales trans, la estigmatización se generaba por varios factores asociados a distintas estructuras de opresión que coexisten entre sí, sin jerarquía alguna (Viveros, 2016, p. 5), por ejemplo, se debe resaltar que todas las trabajadoras sexuales trans que fueron víctimas eran mujeres empobrecidas que, en su gran mayoría, provenían de regiones más pequeñas del país y que habitaban espacios precarizados dentro de las ciudades.

Con el pasar de los años y con el cambio en las dinámicas del conflicto armado en Colombia, esta práctica se fue transformando, así pues, en los años 80, la modalidad que tenían los grupos de exterminio para ejercer sus violencias estaba más relacionada con el exterminio colectivo en zonas altamente estigmatizadas, por ejemplo, en la localidad de Los Mártires

de Bogotá, se realizaban asesinatos o desapariciones colectivas de trabajadoras sexuales trans, como se puede rastrear en los siguientes casos recogidos por el Centro Nacional de Memoria Histórica y la Comisión de la Verdad:

[...] en las llamadas “operaciones de limpieza social” dos hombre que se movilizaban en una moto [...llegaron] a un sitio ubicado en la calle 23 con avenida Caracas [...] sitio en el cual se prostituían mujeres transgénero. Una vez se acercaron al lugar, gritaron palabras ofensivas contra ellas y empezaron a disparar indiscriminadamente contra las mujeres que se encontraban a la entrada en espera de clientes. Algunas lograron escapar, metiéndose dentro del sitio, pero los disparos alcanzaron a cuatro de ellas. Tres fueron gravemente heridas y la cuarta, a quien se le conocía como “Michael Jackson”, fue asesinada [...] la acción fue atribuida al grupo Muerte a Gamines (CNMH, 2015a, p. 162).

Muchas de mis compañeras, lamentablemente, sí cayeron asesinadas por las balas de la Policía Metropolitana y quizá de otras fuerzas armadas. Yo soy sobreviviente de estos grupos de “limpieza” en los que también participaba activamente el F2. Estaba en la calle 15, entre carreras segunda y tercera, que era una zona de trabajo sexual. Yo era trabajadora sexual y se venían presentando muchos hechos de homicidios contra las compañeras. En una ocasión estábamos ahí, atentas a ver qué era lo que la noche nos traía con esta gente, y ya teníamos identificados algunos carros de los que habían disparado. Bajamos la guardia en un momento y esta gente se nos vino en contravía por otro lugar. Allí balearon a varias; yo caí herida junto con otras dos, y una compañera murió (CEV, 2020, p. 420).

Posteriormente, desde mediados de los años 90, la modalidad de este tipo de violencia cambió y se empezó a ejecutar de manera más individual y a través de prácticas como el desplazamiento forzado. En este sentido, la incursión paramilitar generó un incremento de estos grupos de exterminio en zonas específicas como los barrios periféricos de las ciudades o las mal llamadas “zonas de tolerancia”, como se ve en el siguiente testimonio:

Eso fue en el año 95 que comenzaron a conformarse las AUC, el cambio con la llegada de los paramilitares fue total y, pues, comenzaron a colocar como una disciplina acá [...] en cuestiones de comunidad LGBTI, comenzaron a prohibirles la salida mucho, los bares [...] A las trabajadoras sexuales las AUC sí las sacó del pueblo [...] (CEV, 2020).

Después, a finales de los noventa y comienzos de los 2000, a diferencia de lo que ocurría en los barrios periféricos, al interior de las “zonas de tolerancia” no fue común la llegada de panfletos que advertían la llegada de este tipo de violencias y que, de alguna manera, prevenía a los habitantes de estos sectores. Para el caso de las mujeres trans que ejercían el trabajo sexual la violencia se ejecutaba sin previo aviso:

Algo que a nosotras las mujeres trans nos ha pasado es que muchas veces ni el panfleto nos llegaba, era el voz a voz, o sea, se acercan directamente [...] Aquí a las chicas trans no les llegan los panfletos, allá es directamente el balazo, la desaparición. (CEV, 2021).

Ahora, se debe reconocer que el exterminio no era la única forma de violencia sobre estas mujeres, en la mayoría de los casos, los actores armados recurrieron a varias modalidades con una misma persona, por ejemplo, la desaparición y el exterminio podía ser la última violencia que recibía una víctima después de pasar por otro tipo, como la sexual. Posterior a los años mencionados, este tipo de violencias no cesaron, pero sí empezaron a hacerse mucho más visibles debido a los procesos de resistencia que lideraban mujeres trans, a través de los cuales se realizaban denuncias que empezaron a generar una alerta entre la población civil, las instituciones del Estado y organizaciones defensoras de derechos humanos.

Deseo y desprecio

Por los objetivos de este artículo voy a distanciarme del concepto “violencia por prejuicio” impulsado por las Naciones Unidas porque:

[queda corto] para comprender lo que sucede con estas personas [...] el accionar armado no se fundó en juicios *a priori* sobre estas personas, sino que hizo parte de una estrategia calculada para “limpiar” los territorios de una presencia que les resultaba incómoda, para “corregir” esas opciones de vida que consideraban contrarias al deber ser [...]. Los actores armados no atacan a las personas de los sectores sociales LGBT porque tengan una idea equivocada de quiénes son, por un prejuicio, sino porque ellos saben quiénes son y desean excluirlos de su proyecto de nación (CNMH, 2015a, pp. 25-26).

Además, resulta insuficiente para entender acciones particulares como, por ejemplo, el hecho de que todos los actores armados (legales e ilegales) han desarrollado acciones y discursos legitimando un orden heterosexual en los territorios, al tiempo que han utilizado los cuerpos de disidencias sexuales para satisfacer sus deseos sexuales y/o para generar rentas a través de los mismos. En relación a este tema, quiero hacer énfasis en la

tensión deseo-desprecio que se evidencia en casos particulares en los que paramilitares y cuerpos de Policías ejercían violencia sexual en forma de esclavitud sexual con mujeres trans, cuyas existencias eran, por un lado, tachadas por ellos como indeseables, mientras, por otro lado, sus cuerpos eran utilizados para satisfacer sus deseos sexuales (CNMH, 2017, pp. 165-166).

Contario a los discursos que utilizaron los actores armados ilegales y la fuerza pública, “[ellos convivieron] con las manifestaciones de las disidencias sexuales, a tal punto que algunos de sus combatientes se involucran en prácticas homoeróticas” (Giraldo y Gallego, 2020, p. 79). Así pues, la masculinidad de los actores armados tuvo una doble cara, de un parte, los discursos y acciones de desprecio hacia los cuerpos no heteronormativos que terminaron convirtiendo a las disidencias sexuales en seres exterminables física y simbólicamente justificados en el peligro que representaban de contaminar el resto de la sociedad (Nussbaum, 2006, p.129), mientras estos grupos obtenían un imagen favorable frente a la sociedad civil, al tiempo que, de otra parte, realizaban acciones para satisfacer deseos mediante el ejercicio de prácticas homoeróticas. Este doble discurso refleja la característica frágil que tiene la masculinidad y la heterosexualidad, además revela las distintas fugas que se dan, de manera constante, dentro de las estructuras morales que se cimientan en la sociedad y se fortalecen con el conflicto armado, pues este, al igual que otras personas/instituciones/estructuras que encarnan y defienden normas morales basadas en el sistema sexo/género, generan contradicciones entre discursos y prácticas, en donde los cuerpos que son rechazados socialmente se ubican en los eslabones más frágiles y receptores de violencias.

Así pues, todo lo que representaban las mujeres trans en las dinámicas del conflicto, generó que estuvieran expuestas a otras violencias muy particulares, pues al ser consideradas “por un lado, compañeras para el amor y el sexo en un contexto de guerra; [y] por otro, confidentes peligrosas, depositarias de muchos secretos (Gallego-Montes, 2020, p. 430), los actores armados, después de utilizarlas, solían amenazarlas, asesinarlas u obligarlas a desplazarse hacia otras ciudades o a espacios diferentes dentro de las mismas ciudades, para evitar así que cualquier información se filtrara por fuera de los espacios que ellos organizaban.

Otro aspecto que quedó como consecuencia de la violencia sexual que cometían hacia ellas los grupos armados es que el número de muertes de mujeres trans aumentó al verse infectadas con VIH después de que tenían relaciones sexuales con integrantes de filas o cuando eran obligadas por ellos a tener encuentros sexuales con otras personas como, por ejemplo, habitantes de calle, “[...] se cuenta además de la obligatoriedad de no utilizar preservativo en las relaciones sexuales si el actor armado así lo indicaba” (UARIV, 2014, p. 38). Asimismo, algunas han mencionado cómo

otro impacto que estas acciones generaron fue el quiebre en sus proyectos de vida, pues, después del dominio que los grupos armados empezaron a ejercer sobre sus vidas, las posibilidades de decisión se salieron de sus manos y se vieron supeditas a lo que se les imponía. La única vía que tuvieron para recuperar su agencia fue el fortalecimiento de estrategias de resistencias, muy precisas, durante todos esos años (CEV, 2020).

Afrontamientos y resistencias

Por último, para no caer en esencialismos vinculados a categorías como "víctima" y reconociendo el lugar central que han tenido las resistencias de mujeres trans, se debe resaltar que, si bien las zonas de paralegalidad son escenarios hostiles en donde se perpetúan diversos tipos de violencias, para muchas personas que llegan allí como consecuencia de otras violencias, representa una oportunidad para compartir espacio con otras personas que tienen historias de vida similares. Así, por ejemplo, muchas de las trabajadoras sexuales trans que desarrollan sus actividades en estas zonas⁷ han generado lazos de afecto y apoyo que se han transformado a lo largo del tiempo y se han adaptado a los cambios sociales que se han dado en el país; estas redes que se forman en la cotidianidad son las bases para procesos de resistencia y denuncia más estructurados.

Una de las redes más comunes que se forma en la cotidianidad de estas mujeres es la relación de parentesco caracterizada por una figura de "madre", que suele estar a cargo de una trabajadora sexual mayor, y una figura de "hija/s", en la que se agrupan las trabajadoras sexuales más jóvenes y que están realizando su tránsito de género (Bello, 2020). Si bien, algunas de estas relaciones también están atravesadas por tensiones, para ellas representan un apoyo a nivel emocional, social y económico, especialmente cuando se exacerban los periodos de violencia o cuando empiezan a habitar las zonas en donde se ejerce el trabajo sexual.

Además de estas formas de resistencia, ellas generaron formas de afrontamiento en espacios específicos y ante situaciones particulares, por ejemplo, cuando llegaban grupos de "limpieza social" o cuando eran llevadas a las cárceles se protegían las unas a las otras como estrategia de sobrevivencia: "Nosotras nos hacíamos en un rincón y nos cuidábamos la una a la otra. En la cárcel nos violaban, nos pegaban, nos maltrataban" (CNMH, 2015a, p. 73). Si bien estos casos particulares no representaban un proceso

7 Con el ánimo de alejarme de las posturas abolicionistas del trabajo sexual, quiero resaltar que, aunque el objetivo de este artículo es indagar por la manera en que los actores armados han ejercido dominio sobre el trabajo sexual, muchas mujeres trans permanecen en él por decisión propia.

organizativo planeado, estas estrategias reflejan las múltiples maneras que desarrollaron para enfrentar las violencias a las que se vieron expuestas.

Después de la Constitución de 1991, estas redes de parentesco sentaron las bases para la posterior consolidación de organizaciones formales de trabajadoras sexuales trans, quienes se han encargado de denunciar y visibilizar los transfeminicidios en los últimos años y las violencias a las que son expuestas en tanto mujeres trans y en tanto trabajadoras sexuales. Una de las características que tienen estas organizaciones, a diferencia de procesos de resistencias agenciadas por otros grupos de víctimas es que “le apuntan a enfrentar, al mismo tiempo, el doble origen de las violencias que sufren: la heteronorma instalada y su refrendación por parte de los actores armados” (CNMH, 2017, p. 265).

Por tal motivo, en distintas ciudades, múltiples organizaciones exclusivas de mujeres trans o de personas LGBT, se han encargado de recoger testimonios que han permitido generar hipótesis sobre el modo de actuar de los actores armados y, desde allí, han generado estrategias no solo para formalizar sus denuncias sino para enfrentar las situaciones de violencia que continúan ejerciéndose sobre personas LGBT que habitan zonas marginalizadas en las ciudades. Así pues, las cifras que las organizaciones han recogido de mujeres trans asesinadas suelen ser más cercanas a la realidad que las cifras oficiales, por este motivo, es fundamental que en los procesos de reparación en clave de memoria histórica se generen acercamientos a los comunicados y documentos publicados por dichas organizaciones.

Además de lo importante que resultan estas formas organizativas para la reconstrucción de memoria, también resultan fundamentales en los procesos de sanación, tomas de acciones legales y jurídicas, la resignificación del trabajo sexual, de los cuerpos trans y del espacio público como un lugar de lucha para ejercer activismo político. Cada una de las formas de afrontamiento y de los procesos de resistencia organizados por trabajadoras sexuales trans se han constituido como luchas políticas que muestran, de una manera clara, los fracasos que existen cuando las dinámicas de la guerra y de la sociedad intentan callar o borrar a las personas disidentes del cisgenderismo y la heterosexualidad obligatoria.

Consideraciones finales

Aunque existen análisis y explicaciones, como las expuestas al comienzo del texto, en relación con el porqué sigue existiendo un vacío tan grande en los datos cuantitativos y cualitativos sobre los impactos del conflicto armado colombiano en la vida de mujeres trans, se debe considerar que la falta de existencia de estos registros no está únicamente limitada por falta de conocimiento, por desconfianza de las víctimas o por la violencia anclada al

conflicto que sigue existiendo en los territorios. El borramiento de sus historias en los procesos de memoria sigue dándose porque el Estado, la sociedad civil en general, e incluso, organizaciones defensoras de derechos humanos, siguen negando la existencia de estas personas y por ello, a pesar de los avances y los esfuerzos por incorporar sus luchas e historias como parte de los procesos de memoria, sus casos siguen estando al margen en los procesos de verdad y reparación.

Por este motivo, es importante reconocer que la ausencia de las historias y relatos de las trabajadoras sexuales trans no deben ser consideradas como "invisibilizadas" de los registros, por el contrario, estas han sido visibles y a propósito han sido borradas porque "la invisibilidad sugiere que no fueron percibidas y que su presencia no fue considerada significativa, el haber sido borradas de la historia indica que alguna vez fueron percibidas [...] pero fueron borradas" (Arango, 2005, p. 161). Por esto, ellas mismas mencionan que sus cuerpos, junto con sus historias, fueron asesinadas/borradas:

Decían que, en una noche o en un fin de semana, habían sido asesinados cuatro jíbaros, pero en esa misma noche fueron asesinadas dos o tres mujeres travestis, aunque en realidad habían sido siete, ocho o diez, porque llegamos a contar muchas compañeras en una noche. Ellas no solo fueron asesinadas en su cuerpo físico sino también en la historia, en la memoria: fueron borradas, porque no aparecen asesinadas ni desaparecidas, pero nosotras las vimos y las enterramos (CEV, 2022, p. 420)

Por este motivo, urge recoger y analizar testimonios para encontrar patrones más amplios que operaron durante el conflicto armado, pues lo que le ocurrió de manera sistemática a un grupo poblacional específico permite comprender no sólo el actuar de los grupos armados sino de la sociedad misma y, a partir de ahí, generar estrategias para que las violencias no se sigan propagando. Sería interesante, por ejemplo, analizar cómo el caso de las violencias sexuales cometidas hacia mujeres trans permite comprender otros patrones de violencia sexual que se cometieron hacia otras personas feminizadas como, por ejemplo, hombres pertenecientes a grupos insurgentes o de movimientos sociales.

Adicional a la importancia que tiene seguir recogiendo relatos para profundizar en la comprensión de lo que sucedió con las disidencias sexuales durante el conflicto, es necesario generar datos cuantitativos, cifras con las que se puedan medir los impactos que el conflicto generó sobre mujeres trans y demás disidencias sexuales. Estos datos no deben ser solo sobre el número de víctimas, sino también sobre los actores que cometieron los actos, los hechos de violencia generados, los lugares donde sucedieron

esos hechos y la periodicidad de los mismos. Los datos de “personas LGBT”, como una generalidad, resultan insuficientes para analizar la complejidad de las dinámicas de los actores armados durante el conflicto, además puede generar reduccionismos en los estudios realizados.

Finalmente, se debe considerar que mientras no se esclarezca cuál ha sido el accionar de los actores armados en los sitios donde las mujeres trans han ejercido el trabajo sexual, será muy difícil detener la ola de violencias que existe aún sobre ellas. Para ello, el reconocimiento de sus historias como un punto clave en los procesos de memorias histórica es muy importante, no solo para generar procesos de reparación, sino para asegurar la no repetición de los hechos en estas zonas.

Referencias

- Ahmed, Sara (2015). *La política cultural de las emociones*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Arango, Luz Gabriela (2015). ¿Tiene sexo la sociología? Consideraciones en torno a la categoría “género”. *Revista de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas*, 8 (1), 159- 186.
- Bello, Alanis (27-29 de julio de 2020). Resistiendo a la muerte: memorias de mujeres trans y travestis contra la violencia estatal en Bogotá. *VI Simposio Internacional Red de Historiadores del Delito en las Américas Delito*. Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, Colombia.
- Butler, Judith (1993). *Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales y discursivos del “sexo”*. Buenos Aires: Paidós.
- Caribe Afirmativo (18 de noviembre de 2022). 20 de noviembre: un recordatorio de la violencia sistemática en contra de las personas trans. <https://caribeamfirmativo.lgbt/20-de-noviembre-un-recordatorio-de-la-violencia-sistemática-en-contra-de-personas-trans%ef%bf%bc/>
- CEV (Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición) (2022). *Informe final. Mi cuerpo es la verdad. Experiencias de mujeres y personas LGBTIQ+ en el conflicto armado*. Bogotá: Comisión de la Verdad.
- CEV (22 de noviembre de 2022). Protesté para que los paramilitares pagaran el servicio de peluquería y terminé desplazada [Video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=vNton5sEJI8>
- CEV (28 de junio de 2021). Voces diversamente resistentes en Bogotá [Video]. YouTube <https://www.youtube.com/watch?v=vNton5sEJI8>

- CNMH (Centro Nacional de Memoria Histórica) (2015a). *Aniquilar la diferencia. Lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas en el marco del conflicto armado colombiano*. Bogotá.
- CNMH (2015b). *Limpieza social. Una violencia mal nombrada*. Bogotá.
- CNMH (2017). *La guerra inscrita en el cuerpo. Informe nacional de violencia sexual en el conflicto armado*. Bogotá.
- CNMH (2019). *Ser marica en medio conflicto armado. Memorias de sectores LGBT en el Magdalena Medio*. Bogotá.
- Gallego-Montes, Gabriel (2020). Prostitución en contextos de conflicto armado en Colombia. *Revista CS*, 31 (5), 413-37.
- Giraldo, Sebastián y Gallego, Gabriel (2020). Regulación y victimización del homoerotismo entre hombres en contextos de conflicto armado en Colombia. *Debate feminista*, 60, 75-99. <https://doi.org/10.22201/cieg.2594066xe.2020.60>
- Grupo de Memoria Histórica (2013). *¡BASTA YA! Colombia: Memorias de guerra y dignidad*. Bogotá: Imprenta Nacional.
- Mbembe, Achille (2006). *Necropolítica*. Tenerife: Melusina.
- Nussbaum, Martha (2006). *El ocultamiento de lo humano. Repugnancia, vergüenza y ley*. Buenos Aires: Katz.
- Nieto, José Miguel (2008). A angústia dos corpos indóceis: prostituição e conflito armado na Colômbia contemporânea. *Cadernos Pagu*, 31, 365-397.
- Palomino, Sally (24 de noviembre de 2022). El silencioso asesinato de mujeres transexuales en Colombia. <https://elpais.com/america-colombia/2022-11-24/el-silencioso-asesinato-de-mujeres-transexuales-en-colombia.html>
- Prada, Nancy et al. (2012). ¡A mí me sacaron volada de allá! Relatos de vida de mujeres trans desplazadas forzosamente hacia Bogotá. Bogotá: Pregraf Impresores S.A.S.
- Prada, Nancy. (2021). Sobre putas y prostitutas. (*Pensamiento*), (*palabra*)... y *Obra*, (26), <https://doi.org/10.17227/ppo.num26-14383>
- Reguillo, Rossana (2007). Invisibilidad resguardada: violencia(s) y gestión de la paralegalidad en la era del colapso. *Revista Crítica Cultural*, 36, 6-13.
- Salazar, Salvador (2014). Subjetividades disidentes y el (des)dominio del biopoder paralegal: la producción sociocultural de los cuerpos en Ciudad Juárez, México. *Revista Culturales*, 2(2), https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-11912014000200007
- Santos, Boaventura de Sousa (2010). *Para descolonizar occidente: más allá del pensamiento abismal*. Buenos Aires: UBA Sociales Publicaciones.

Segato, Rita (2018). *Contra-pedagogías de la crueldad*. Buenos Aires: Prometeo Libros.

UARIV (Unidad para la Atención y Reparación de las Víctimas) (2014). Violaciones a los derechos humanos en el marco del conflicto armado desde la perspectiva de las orientaciones sexuales y las identidades de género. Caracterización situacional. <https://www.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/documentosbiblioteca/caracterizacionsituacionallgbti.pdf>

Tramas
y Redes
Jun. 2023
Nº4
ISSN
2796-9096

DANIELA GONZÁLEZ RAMOS

Romper binarismos

Experiencias de jugadoras trans en una liga de fútbol del norte de Argentina

Mariana Elizabeth Ibarra

Universidad Nacional de Salta, Argentina
marianaibarra@live.com

Fecha de recepción: 09/02/2023
Fecha de aceptación: 18/05/2023

Resumen

A una década de la promulgación de la Ley de Identidad de Género en Argentina, nos interesa focalizar en una problemática poco explorada: la inclusión de mujeres trans en el deporte. Particularmente, en este artículo buscamos comprender los sentidos que adquiere una práctica generizada y generizante como el fútbol, para las jugadoras trans. Desde un enfoque cualitativo y valiéndonos de la observación participante y entrevistas en profundidad con las futbolistas de una liga femenina del norte de Argentina, pudimos arribar a que el fútbol en particular y los deportes en general constituyen un espacio de ejercicio de ciudadanía y de reafirmación de la identidad pocas veces experimentado para este sector social. Esto implica una interpelación a las instituciones deportivas para *desbinarizar* y *desjudicializar* la mirada en torno a las reglamentaciones históricas en dicho ámbito.

Tramas
y Redes
Jun. 2023
Nº4
ISSN
2796-9096

Palabras clave

1| fútbol 2| mujeres trans 3| diversidades 4| subjetividades trans 5| género

Cita sugerida

Ibarra, Mariana Elizabeth (2023). Romper binarismos: experiencias de jugadoras trans en una liga de fútbol del norte de Argentina. *Tramas y Redes*, (4), 135-152, 400g. DOI: 10.54871/cl4c400g



Esta obra está bajo licencia Creative Commons Atribución- NoComercial- CompartirIgual 4.0 Internacional https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/deed.es_AR

Quebrar binarismos: experiencias de jugadoras transgéneros em uma liga de futebol no norte da Argentina

Resumo

Uma década após a promulgação da Lei de Identidade de Gênero na Argentina, nos interessa focalizar em uma problemática ainda pouco explorada: a inclusão de mulheres trans no esporte. Particularmente, neste artigo procuramos compreender os sentidos que adquire uma prática “generizada e generizante” como o futebol, para as jugadoras trans. A partir de uma abordagem qualitativa e fazendo uso da observação participante e de entrevistas profundas com as jugadoras de uma liga feminina no norte da Argentina, conseguimos chegar à conclusão de que o futebol em particular, e os esportes em geral, constituem um espaço para o exercício da cidadania e de reafirmação da identidade raramente experimentada por este setor social. Isto implica um questionamento às instituições esportivas a fim de desbinarizar e desjudicializar o olhar em torno às regulamentações históricas em dito âmbito.

Palavras-chave

1| futebol 2| mulheres transgenero 3| diversidade 4| subjetividades trasngenero 4| genero

Breaking binarisms: experiences of transgender players in a women’s football league in the north of Argentina

Abstract

A decade after the promulgation of the Gender Identity law in Argentina, we are interested in focusing into an unexplored topic: the inclusion of transgender women in sports. Particularly, in this article we are looking forward to understanding the meanings that a gendered and gendering practice such as football has for transgender female players. With a qualitative approach, participant observation and very deep interviews to football players of a female league in Northern Argentina, we were able to determinate that football in particular, and sports in general, shape a space where they can exert their citizenship and reaffirm their identity in a way that this social sector experienced few times before. This implies an interpellation to the sport institutions to debinarize and dejudicialize the historical approach they took on the regulations in this environment.

Keywords

1| football 2| transgender women 3| diversities 4| transgender subjectivities 5| gender

Introducción

En el 2012 Argentina promulgaba una de las leyes más importantes para el colectivo de personas travestis y transexuales, única a nivel mundial. Se trató de la Ley 26.743 de Identidad de Género. La misma entiende por identidad de género “a la vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente, la cual puede corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento, incluyendo la vivencia personal del cuerpo” (Ley 26.743 art. 2). La legislación reconoce el derecho a la identidad de género, a su libre desarrollo como persona en función de esta y a ser identificada según lo que su documento indique (nombre, imagen y sexo). Además, garantiza el acceso de forma integral, complementaria, autónoma y suficiente al sistema de salud. Esto incluye el tratamiento hormonal y las intervenciones quirúrgicas de reasignación genital, total o parcial, en caso de desearlo.

La ley no surgió de forma aislada, sino como parte del fuerte activismo que fue construyendo el colectivo de trans y travestis en Argentina desde finales de los años noventa en adelante. Su agenda se fue ampliando con sus propias demandas, más allá de aquellas que representaban y las vinculaba con los feminismos y movimientos de gays y lesbianas. Lohana Berkins en una entrevista señala que este proceso se logró a partir de reconocerse como sujetxs de derecho, con vivencias, historias de violencias y opresiones, que marcaban sus propias trayectorias diferentes a las de las mujeres cis (Jones, 2008). Si primero la preocupación se centró en la derogación de los edictos que penalizaban indirectamente la prostitución, luego el foco migró a defender la lucha por la autonomía sobre los cuerpos y el derecho a la identidad. En ese contexto de organización, el colectivo buscó ganar legitimidad social a partir de la visibilización de sus condiciones de vida y la cadena de violencias que atraviesan en diferentes instituciones: la familia, la escuela, el sistema de salud, el trabajo, etc..¹ Como se afirma en el informe *La Revolución de Las Mariposas* las “travestis y transexuales se presentaron como sujetos de derechos que, al demandarlos, pusieron en cuestión aquellas categorías de percepción y evaluación hegemónicas que las excluían del acceso a los Derechos Económicos, Políticos, Sociales y Culturales” (2017, p. 117). De esta manera, se pudo evidenciar, por ejemplo, que la esperanza de vida de la población trans es de 32 años de vida, producto de las violencias y exclusiones mencionadas inicialmente.

Entonces, la ley es importante porque traduce dos grandes apuestas políticas del colectivo. Por un lado, la de despatologizar las

1 En ese marco se realizan dos publicaciones: *La gesta del nombre propio. Informe sobre la situación de la comunidad travesti en la Argentina* (Berkins y Fernández, 2005) y *Cumbia, copete y lágrimas. Informe nacional sobre la situación de las travestis, transexuales y transgéneros* (Berkins, 2007).

identidades y basarlas en la autonomía personal (Viturro, 2017); y por otro, porque visibilizó las condiciones de vida de la población trans y puso en evidencia la responsabilidad del Estado en modificar la desigualdad y la exclusión (Rueda, 2017).

Estos aires de pujanza fueron profundizándose en un contexto también de potencia de los movimientos feministas que, en Argentina, tienen un largo recorrido de luchas y resistencias. Entre algunas de ellas podemos mencionar los Encuentros Nacionales de Mujeres;² el surgimiento en el 2005 de la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto, Legal, Seguro y Gratuito con el objetivo de articular acciones bajo la consigna “Educación sexual para decidir, anticonceptivos para no abortar, aborto legal para no morir”. En el 2015, nos encontramos con una fuerte interpelación al espacio público a lo largo de todo el país, con la primera marcha convocada del #NiUnaMenos.³ Otra acción política es el 8M (8 de marzo) en conmemoración del día internacional de la mujer trabajadora que desde el 2017, viene convocando a un paro a nivel mundial. En el caso de Argentina, el tercer paro –correspondiente al año 2019– tuvo la particularidad de incorporar y nombrar por primera vez a las sexualidades disidentes y no binarias. Se denominó “Paro Internacional Feminista y Plurinacional de Mujeres, Lesbianas, Travestis y Trans” y levantó las banderas contra el ajuste, la violencia machista, los femicidios, lesbicidios y travesticidios.⁴

Vemos entonces, que el panorama actual fue ampliando al colectivo e intersectando agendas políticas de los diferentes movimientos. Aunque en lo prescriptivo el escenario parece favorable en conquistas y avances de derechos, en lo práctico, aún se presentan situaciones en las que la participación de personas trans se ha visto obstaculizada, por ejemplo, en los deportes.

El universo deportivo durante el siglo XX se caracterizó por lógicas sexualizadas y generizadas. La imposición del régimen heteronormativo instaló una economía del deseo única, descartando otras posibles bajo la jerarquización de la sexualidad binaria, reproductiva y médico jurídica. Niko Besnier y Otros plantean que “la construcción occidental del deporte como territorio masculino fue producto de una historia y un contexto

2 El primer Encuentro se realizó en el año 1986 en la ciudad de Buenos Aires y convocó alrededor de mil mujeres. Desde entonces fue rotando por diferentes ciudades del país y ganando masividad. Durante los mismos se generan instancias de talleres donde se discuten diversas temáticas y se lleva adelante la característica marcha en defensa y/o reclamo de diferentes consignas.

3 La iniciativa fue gestada desde un grupo de periodistas argentinas a través de las redes sociales tras el asesinato de Chiara Páez y ante el hartazgo e indignación por la cantidad de femicidios en el país.

4 Ver documento del paro en <https://latfem.org/8m-el-documento-del-paro-feminista/>.

cultural específico reforzados por la biomedicina” (2019, p. 208). La extrema valoración de la medicina como saber técnico y discurso de verdad hegemónico, tuvo una fuerte incidencia sobre los cuerpos “indisciplinados” (Foucault, 2000), es decir, aquellos que no se ajustaran a la norma. Todo lo que no se enmarcara en esos parámetros era considerado “anormal” y entonces debía ser segregado y castigado, pues resultaban inteligibles (Ben, 2000). Justamente la división binaria en los deportes estaba pensada para que las mujeres no asumieran comportamientos demasiados viriles y se preservara su “tarea reproductora”, mientras que los varones exacerbaban su virilidad y lugar central en dicho esquema (Besnier y otros, 2019; Scharagrodsky, 2016). La heteronormatividad operó como un mecanismo de hostilidad y muchas veces, expulsión, tanto en deportes recreativos, como profesionales y en la cultura física hacia personas gays y lesbianas primero, y luego con otras identidades genéricas como el colectivo trans.

Ante la hegemonía de dicho modelo, se configuraron por fuera las femineidades indeseables, “las otras” de la cultura física y los deportes, que a medida que se intersectaban con diferentes clivajes como la clase, la raza o la orientación sexual multiplicaban sus opresiones (Scharadrogsky, 2016). Si como señala Hijós (2020) históricamente las mujeres cis fueron excluidas de los deportes modernos, cuánto más sucedió con otras sexualidades, que además son menos visibilizadas.

En este marco se inscribe nuestro interés por conocer cuáles son los sentidos que otorgan las mujeres trans a una práctica como el fútbol. En nuestro caso, nos focalizamos en las trayectorias de jugadoras y exjugadoras trans de la Liga Salteña de Fútbol.⁵ Nos preguntamos ¿qué pasa con la inclusión de lxs deportistas trans en la liga local? ¿cuáles son las posibilidades de acceso, permanencia y desarrollo este campo? ¿qué negociaciones y/o resistencias aparecen?

Para llevar adelante esta investigación tomamos los aportes de las Epistemologías Feministas y de las Teorías *Queer* cuyos postulados buscan romper con el modelo sexo-género de los años setenta, que planteaban al sexo como lo biológico y al género lo cultural (Lamas, 2000), para sostener que ambos son culturales, discursivos y performativos. Entendiendo al fútbol como práctica generizada y generizante, este corpus teórico nos instó a deconstruir los sentidos biologicistas arraigados y, al mismo tiempo, construir nuevas preguntas que no necesariamente se encuadran en un fútbol binario, sino que incorpora a todos los cuerpos y a todas las sexualidades.

5 Este artículo se desprende de la tesis doctoral en la que buscamos comprender la disputas de sentidos en torno al fútbol femenino en la ciudad de Salta, tensionando las voces de las protagonistas con la de los medios de comunicación.

En este marco, también nos resulta relevante retomar las categorías de desjudicialización y desbinarización. Más adelante, señalaremos las posturas que aportan las militantes trans argentinas Lohana Berkins, al hablar de la desjudicialización de los cuerpos, y Mara Gómez al referirse a la desbinarización de los deportes. Ahora bien, al plantear la desjudicialización, nos referimos a evitar la disputa recurriendo a las decisiones de la justicia. El caso que nos ocupa se inscribe directamente en la Ley de Identidad de Género, cuyo espíritu apunta a prescindir de resoluciones judiciales que dictaminen la identidad de las personas. Como sostiene Lascano (2017) esta ley viene a poner en cuestión el modelo binario masculino-femenino y una serie de adscripciones psíquicas, afectivas, de roles, etc. que este aparejaba. En tal sentido, la autora precisa:

Una de las transformaciones sustanciales aportadas por la LIG es la desjudicialización como principio, esto es, que las personas travestis, transexuales y transgénero que tengan 18 años de edad puedan realizar la rectificación registral sin necesidad de someterse al arbitrio judicial y/o a condicionamientos médicos, siendo necesario un trámite administrativo para modificar los datos personales en la partida de nacimiento y así obtener un nuevo documento nacional de identidad con el nombre autopercebido, que respete la identidad de género (2017, p. 10).

Del mismo modo, la propuesta de desbinarizar apunta a revisar la mirada y complejizarla. Si lo binario ordena al mundo en la dupla varón/mujer, macho/hembra, y todo lo que no se encasilla dentro de esta grilla se vuelve ilegible, invisible, cuestionado, excluido, pues el desafío es transformar dicho guión y ampliarlo. Tal como señala, Fausto-Stearling “nuestros cuerpos son demasiado complejos para proporcionarnos respuestas definidas sobre las diferencias sexuales. Cuanto más buscamos una base física simple para el sexo, más claro resulta que ‘sexo’ no es una categoría puramente física” (2006, p. 19). En tal sentido, de lo que se trata es de comprender las experiencias diversas como vivencias legítimas, dinámicas, cambiantes y sobre todo, reconocidas y garantizadas desde un enfoque de los derechos humanos (Ministerio de Salud, 2020, p. 38).

Realizamos un abordaje etnográfico que combinó el trabajo de campo y su articulación con la teoría. En este sentido, fue un desafío poder hacer ese acercamiento al campo en consonancia con el posicionamiento asumido puesto que, como sostiene Eli Bartra, la metodología feminista implica leer, escuchar, observar o preguntar desde un enfoque particular, no androcéntrico y no sexista (2010, p. 72).

El trabajo de campo se desarrolló desde el 2016 hasta el 2021. Las técnicas que utilizamos para la recolección de la información fueron

principalmente dos: la observación participante –en múltiples espacios y situaciones–, y las entrevistas en profundidad con jugadoras trans y cisgénero.⁶

Tensiones en la inclusión de deportistas trans en la liga de fútbol local

En el caso que nos ocupa, el torneo femenino de la Liga Salteña fue uno de los primeros, en el ámbito de fútbol argentino, en federar jugadoras trans ya a partir del 2014. Las pioneras en ejercer este derecho fueron Paola Suárez, en el club Camioneros, y Vanina Ríos, en Juventud Antoniana. A diferencia de lo que sucedió en otros deportes, como el hockey, en este caso el proceso de afiliación se resolvió sin más requisitos que la acreditación de la identidad con la presentación de sus documentos.⁷

Si bien las experiencias analizadas no se llegaron a judicializar, los relatos dan cuenta de situaciones difíciles para poder ejercer plenamente sus derechos. En este sentido, la lucha si bien no fue legal, se focalizó contra los prejuicios y situaciones de discriminación por legitimar sus inserciones en planteles femeninos. Al respecto, una de nuestras interlocutoras manifestaba:

Cuando yo ingreso, primero me miraban así (gesticula con su cara de desaire), y bueno, después con el tiempo me doy cuenta de que ellas (pares mujeres cis) pasaron por lo mismo. Pasaron por lo mismo que me pasaba a mí, de discriminación, de insultos de parte de la

6 A fin de resguardar la identidad de las personas entrevistadas, las mismas están identificadas con la sigla E, seguida del número de aparición y luego, las letras iniciales del club al que representan o representaron, en caso de que ya se encuentren retiradas, por ejemplo: E1-CJA, quiere decir Entrevistada 1 del Centro Juventud Antoniana. No obstante, en cada caso se realiza una nota al pie con una breve descripción de su trayectoria en el fútbol para dar cuenta de su lugar de enunciación.

7 El primer caso que cobró visibilidad en la agenda pública en Argentina, fue el de Jessica Millaman. En el 2016, quiso federarse para jugar con su club Germinal de Rawson (Chubut) en la liga femenina que organiza la Asociación Amateur de Hockey sobre Césped y Pista del Valle de Chubut y le negaron esa posibilidad. Los argumentos se basaron en supuestos biologicistas, que planteaban ventaja deportiva de la jugadora por sobre sus pares. Su caso se judicializó y finalmente la justicia falló a su favor para que pudiera competir en la categoría de mujeres, tomando como base la ley de Identidad de Género que ya regía en nuestro país. La lucha de Jessica sentó un precedente a nivel nacional, puesto que un año después la Confederación Argentina de Hockey tuvo que emitir un comunicado aceptando la participación de jugadoras transgénero en la categoría femenina siguiendo la Resolución del Comité Olímpico Internacional para los casos de Deportistas Transgénero e Hiperandrógenas. Sin embargo, esta situación fue replicada en diferentes jugadoras trans, entre ellas: Natalia Lazarte (Tucumán), Mía Gamiatea (San Luis), Natasha del Valle Sánchez (San Juan), Saira Millaqueo (Bahía Blanca) y Victoria Liendro (Salta), que no llegó a la justicia pero tuvo que recurrir a Personarías Jurídicas para que la habilitaran a jugar.

hinchada, de parte de otros. Pero al tenerlas a ellas, siempre me apoyaron, ellas siempre me decían “vos enfocate en la cancha, te van a insultar, te van a gritar, te van a decir de todo, pero vos tranquila, cállate, no digas nada, disfrutá y tratá de disfrutar lo que estás viviendo vos”. Y eso fue lo que me ayudó en el proceso, el acompañamiento de ellas (E1-CJA,⁸ comunicación personal, 2021).

Mi ingreso a mi equipo fue fantástico, con las chicas de Gimnasia y Tiro, tuve muy buena relación con todas, todas divinas. No tuve complicaciones, así de discriminación, ni nada. De parte de mi equipo ¿no? Porque de equipos contrarios, por ahí sentía el insulto, que se vive el día a día, también en los campeonatos barriales donde asisto (E2-GyT,⁹ comunicación personal, 2021).

Estas tensiones, entre la aprobación/desaprobación de lo que implicaba su presencia en las canchas, coincide con las miradas diversas que presentaron las jugadoras cis. Aunque algunas señalaron que se trata de una situación de avances en materia de inclusión social y de derechos, remarcaron las diferencias que encuentran entre un cuerpo y otro, por ejemplo:

Primero lo discutíamos, desde un lugar de decir, “bueno, por ahí no es la misma fuerza de una mujer, el de una chica trans”, pero después cuando vos jugas un partido y te das cuenta, la verdad no le vimos diferencia. Y se siente más que nada por la persona [...] Yo creo que apenas comenzó, se sentían mal porque ellas realmente se sienten mujeres. Entonces, una lo va viendo diferente y la verdad que para nosotras es genial que pueda jugar cualquiera (E5¹⁰-GyELP, comunicación personal, 2021).

A mí me tocó jugar con ella (una jugadora trans) de muy chica porque me habían ascendido a la Primera, y yo creo que su incorporación

8 E1-CJA es jugadora trans y aunque se inició en torneos barriales luego se fichó para Juventud Antoniana para participar en la Liga oficial. Actualmente es la única jugadora trans activa en el torneo, juega de defensora central. Además de ser jugadora trabaja como acompañante terapéutica y realiza trabajos de decoración y manualidades.

9 E2-GyT es exjugadora trans de Gimnasia y Tiro. Actualmente participa de torneo barriales y está incursionando como entrenadora de un equipo integrado por mujeres trans, cis y lesbianas que participan del torneo del Delmi. Además trabaja como peluquera en su propio local.

10 E5-GyELP, es oriunda de J. V. González, ciudad cabecera del Departamento Anta, ubicada aproximadamente a 230 km de la ciudad de Salta. Su primera migración fue interna, de su localidad a Salta y allí pasó por Central Norte y el club San Francisco. Actualmente integra el plantel profesional de Gimnasia y Esgrima de La Plata desde agosto del 2019 y renovó su contrato hasta diciembre del 2021.

está bien, porque obviamente ellas se identifican como mujeres y nosotras no podemos decir nada al respecto de su decisión, y si ellas tienen un documento de mujer, nosotras no podemos decir “ah no, vos fuiste hombre, entonces no vas a jugar con nosotras”. Sí, lo que nos complica, es su capacidad física. Creo que porque obviamente tienen una fuerza que nosotras no (E8¹¹-CAP, comunicación personal, 2021)

Otras jugadoras se posicionaron en el lugar del desacuerdo bajo los argumentos que dialogan con los discursos biologicistas cuyas premisas sostienen que su sola presencia representa una “ventaja deportiva”.

Estoy de acuerdo en el sentido de que está bien, a ellas no se le puede cerrar la puerta si quieren participar y más si ya hicieron el cambio de género, o sea, tienen documento con nombre femenino, uno no puede venir y decirle, “no mira, no vas a poder participar”. Pero también para mí es una contra para nosotras las mujeres, en la parte biológica, porque ellas por naturaleza van a tener mejor condición física, van a tener mayor fuerza, van a tener mayor potencia. Por las cuestiones físicas, creo que las mujeres quedamos en desventaja con ellas (E2-SA, comunicación personal, 2021).

Yo la verdad que con esa inclusión no estoy de acuerdo pero no es porque tenga algo en contra de ellos, sino que me voy más a la superioridad física que tenemos. Porque más allá de que ellos tengan su documento, de que consta de que son mujeres, son hombres [...]. Entonces como que desde ese lado, hay una superioridad física y yo lo viví cuando jugué en Camioneros. Tenía una compañera que era trans. Me costó mucho tratarla, por el solo hecho de que... bueno, también uno tiene que acostumbrarse a los cambios que en sí se van presentando en la sociedad, pero para mí, son mucho más superiores físicamente (E3¹²-CAP, comunicación personal, 2021).

11 E8-CAP fue jugadora del Club Atlético Pellegrini. Participó en la Liga desde los 15 años, en el sub 18 y Primera, ya que en ese momento no había divisiones acordes a su edad. Actualmente se encuentra jugando torneos Fútbol 5 y estudia Ciencias de la Comunicación.

12 E3-CAP se inició en una escuelita de fútbol de varones, en el gimnasio Full Center. Luego, pasó por diferentes clubes femeninos: Juventud Antoniana, Central Norte, Gimnasia y Tiro, Camioneros y Pellegrini. Cuando realizamos la entrevista aún pertenecía a este último club y unos meses después pasó a UFA (Unión de Fútbol Amateur). Además, es profesora de educación física, fue preparadora física del plantel femenino de Pellegrini y actualmente es preparadora física de la Cuarta División Masculina del Club Libertad.

En los fragmentos se observa claramente cómo algunas jugadoras aún leen los cuerpos trans como la otredad, invadiendo un campo que no les pertenece. Uno de los prejuicios dominantes en el campo deportivo es la cuestión de la supuesta ventaja deportiva, basada en la idea de que los cuerpos de los varones son “fuertes” y los de las mujeres “débiles”, por lo tanto, un cuerpo que transitó de varón a mujer trans trasladaría las mismas características.

Durante una de las observaciones, mientras jugaba una de las jugadoras trans entrevistadas pudimos escuchar comentarios que cuestionaban y también violentaban su presencia. Los mismos, por un lado, se focalizaban en una vigilancia permanente de los movimientos, destrezas y fuerza de la jugadora, por ejemplo: “mirá como pega”, “¡no!, se nota, mirá esa patada”, “la va a hacer volar”. Y por otro, comentarios violentos que apelaban a la complicidad burlona entre varones cis, cuyo objetivo apuntaba a anularla en un sentido empírico y simbólico: “es fácil, una patada en los hue... y queda fuera”, “mira cómo se le marca”.

La mirada hacia la genitalidad también aparece en el relato de E12¹³, quien manifestó una situación que le pasó en su debut en el pádel:

Me pasó a mí la primera vez que fui a jugar al pádel, que, si estaba jugando todo bonito, todo color de rosa, pero si bien hay una ley por la que tenemos un nombre, una identidad, un DNI, sabes que yo tenía un par de gente en la tribuna, que no paraba de ver mis genitales. Era un morbo de ver ahí y yo encima gané el torneo y seguían mirando ahí. Lo sufrí. Volví a mi casa llorando (E12, comunicación personal, 2021).

Podemos ver cómo el poder se aplica permanentemente sobre los cuerpos trans, mediante lo que Foucault (2000) denomina “técnicas de vigilancia” y “sanciones normalizadoras”, que se aprenden, circulan y se reproducen en las instituciones pero que también pueden ser puestas en cuestión.

En las voces de las deportistas trans, los prejuicios en torno a sus cuerpos representan el principal obstáculo para su inserción plena en todos los deportes. Y aunque reconocen algunas habilidades previas, aportan un

13 E12 es una deportista trans, jugadora de pádel. Si bien la entrevista con ella no fue pausada de antemano, al momento de entrevistar a E11 ambas venían de un partido de pádel. Al escuchar las preguntas y el diálogo que veníamos teniendo con E11, quiso aportar su mirada y su experiencia como deportista trans, por lo que aprobamos su participación pese a no ser futbolista. Aunque sabemos que cada deporte tiene sus particularidades, consideramos que su voz podía otorgar sentidos y aspectos comunes a las vivencias que transitan las deportistas trans en el fútbol.

elemento clave: la necesidad de *desbinarizar* y *desjudicializar*. Si bien, ya hemos conceptualizado ambas categorías, nos resulta importante localizar su uso en las voces de dos militantes trans y en la resignificación que adquiere en sus propias experiencias. Con respecto a la desbinarización tomamos este concepto político de Mara Gómez. El 7 de diciembre de 2020, se convirtió en un día histórico para el fútbol argentino en particular, y para el deporte en general puesto que Mara Gómez hizo su debut como primera jugadora trans de Villa San Carlos, participando en el Torneo Femenino Profesional. Tras finalizar el partido, sus pares de Lanús (equipo al que enfrentó) la homenajearon por el logro conseguido y, en ese marco, la futbolista manifestó: “Una busca disfrutar y ser parte de este mundo, independientemente del sexo o género que tenga. *El deporte hay que desbinarizarlo y disfrutarlo*. Yo estoy agradecida de poder estar hoy acá, de que tengamos un Estado presente y una Ley de Identidad de Género que nos permita ser parte”. En cuanto a la desjudicialización, tomamos los aportes de Lohana Berkins quien señala que el cuerpo trans, travesti, es un cuerpo judicializado de por sí, por el solo hecho de haber corrido todos los límites de “lo normal”. “No importa lo que esté haciendo, es crimen en sí mismo. El crimen a imputarse a nosotras es el hecho de ser travesti [...] Es la identidad, el haber corrido los límites de la corporalidad, lo que a mí directamente me convierte en terrorista de un Estado, de un sistema, en alteradora de un orden siempre moral” (Jones, 2008). La experiencia en el ámbito deportivo parece no haberse salido de esa regla, también allí el deseo y el disfrute son puestos en cuestión por portar un cuerpo ininteligible bajo guiones de otros tiempos.

Yo mido 1.83, así que soy altísima, y a veces irme a la cancha y jugar con una niña que qué se yo, tiene 18 años, y mide 1.50, como que yo trato de no jugar fuerte. Yo tengo muchas cirugías, tengo silicona en los pechos, la cola, la cadera, en la nariz tengo operada, todo. Y trato de no ir al golpe, ni al choque porque tengo miedo por mis cirugías estéticas, entonces trato de jugar siempre separada. Como hay casos de chicas que no tienen cirugías y ellas pueden chocar y les dicen “eh por qué no te vas con un hombre”. Así le dicen porque lo he escuchado en las canchas y no tiene que ser así. No es un juego de uno contra uno, es un juego de once contra once, cinco contra cinco, siete contra siete [...] Y la verdad, como te digo, el deporte que hagas siempre vas a tener ese prejuicio del pensar de la gente que te dice “no, es un hombre, siempre va a tener la fuerza de hombre, tiene más fuerza, que te va a lastimar, que te va a golpear”. Pero yo hasta el día de hoy tuve dos fisuras de costillas, y no me la hizo una trans, me la hizo una mujer. Y yo jamás he lastimado a una mujer en la cancha (...) Tampoco es que por ser una chica trans ese equipo va a ser puntero,

ese equipo va a ser campeón, porque tampoco es así (E2-GyT, comunicación personal, 2021).

Yo creo que no es tanta la ventaja deportiva. Yo tuve la oportunidad de jugar dos finales, con Mitre en el año 2019, un torneo muy fuerte. Yo hasta ahora no tengo rojas, no tengo ninguna llamada de atención en ningún torneo. Pero, por ejemplo, en el torneo que jugamos ahora en la final contra Popeye, la verdad de que las chicas jugaban hermoso, tenían un físico tremendo y no se notaba. Entonces, no es tanto, más que prejuicio, no es sólo fuerza, hay que entrenarse (E1-CJA, comunicación personal, 2021).

Los relatos, por un lado, nos invitan a correr nos de los libretos binarios para leer los cuerpos trans, puesto que como señala, E2-GyT, en muchos casos cuentan con intervenciones y tratamientos hormonales que difieren totalmente de un cuerpo varón cis, además, de que por sí todos son (somos) diferentes. En segundo lugar, en las dos finales que menciona E1-CJA, ambas fueron ganadas por Mitre en 2019, y por Popeye en 2021, es decir, que en ninguno de los casos presentó una ventaja en términos prácticos. Sin embargo, es preciso advertir el riesgo de que en los hechos solamente nos quedemos con los datos que refuerzan las derrotas de las deportistas trans para justificar la ausencia de ventaja deportiva, puesto que podría llevarnos a pensar que el acceso va de la mano de su fracaso y no se sus logros deportivos.¹⁴ Esto es algo a seguir profundizando en indagaciones a futuro bajo un análisis integral de las trayectorias deportivas trans.

El fútbol como terreno para el ejercicio de ciudadanía

Entonces, ¿qué lleva a las personas trans a abandonar, primero, su lugar de privilegio para ingresar a un espacio social que las corre a los márgenes? ¿Y qué sentidos adquiere, en ese posicionamiento periférico, ingresar a un campo como el futbolístico con lógicas machistas y heterocentradas? Las deportistas manifiestan cómo, en la mayoría de los casos, en la edad de la adolescencia tuvieron que dejar de practicar el deporte o actividad física que venían desarrollando, puesto que no sentían ni comodidad en los vestuarios ni en sus deseos, ni disfrutaban de participar en una categoría que no las identificaba. Luego de sus transiciones, para algunas transcurrieron casi

14 En abril del 2021, circuló una fake news acerca de que Mara Gómez tenía un récord de 49 goles convertidos en 13 partidos. La intención de la noticia falsa era instalar y reforzar el sentido de la ventaja deportiva. Ante esta situación la jugadora realizó una transmisión en vivo a través de su Instagram y clarificó que hasta ese momento ella solamente había hecho tres goles en todo el torneo.

diez años o más hasta que volvieron a encontrarse con aquellas prácticas deportivas.

Estas percepciones coinciden con los datos relevados por la Primera Encuesta Nacional de Clima Escolar para Jóvenes LGBT (2017). Ante la consulta sobre qué espacios les resultaban inseguros o incómodos, lxs estudiantes señalaron principalmente las clases de gimnasia o educación física en un 43,8%, en segundo lugar los baños de la escuela 36,3% y en tercer lugar, el patio o los espacios de recreo 27,3%. El informe advierte que esto puede deberse a que se tratan de espacios en los que predominan los estereotipos de división binaria de los géneros.

El deporte en general, y el fútbol en particular, son identificados como espacios de oportunidad y hasta de salvación del destino históricamente asignado para las mujeres trans: la calle y la prostitución.

El fútbol es algo lindo, por un lado, porque pude encontrarme, pude salir, digamos, de una etapa para las chicas trans diferente, difícil, y es donde encontré mucha paz. Pude dejar, ponerle, en esos tiempo, qué se yo, como siempre viste que nos rodean los vicios, ponerle el alcoholismo, esas cosas, y para mí, fue algo bueno, que pude llegar a entrar y pude alejarme de todas esas cosas (E1-CJA, comunicación personal, 2021).

Yo venía de un ambiente ponerle de pura joda, de salir de lunes a lunes. Y esto a mí me ayudó a salir, a tener que entrenar, a estabilizarme físicamente, emocionalmente y mentalmente. Me ayudó a salir (E2-GyT, comunicación personal, 2021).

En su caso, también menciona cómo el fútbol le permitió ir construyendo redes de contención, que incluso la ayudó a insertarse laboralmente a partir de que la fueron conociendo en el club.

Yo cuando entro a jugar a Juventud, al tiempo empiezo a trabajar como empleada doméstica, en casa de familia, hago decoraciones para eventos. Pude demostrar que somos capaces de desarrollar otro tipo de actividades (E1-CJA, comunicación personal, 2021).

Por su parte, para E11¹⁵, quien no llegó a federarse en la Liga Salteña pero estuvo entrenando en equipos afiliados y participó de otros

15 E11 es una militante y deportista trans. Participó de diferentes disciplinas: hockey, fútbol y actualmente compete en pádel. Además es la responsable del Área de Diversidad Sexual de la Agencia de Mujeres.

torneos barriales, le asigna a los deportes un sentido de reafirmación y de protagonismo, de su ser en el mundo.

A la gran mayoría de las chicas trans, el acceder a los espacios de formalidad, de cotidianidad “mucho más vistas”, está lleno de obstáculos. Por eso yo decía, hasta dónde se nos asoció, históricamente a la prostitución, a la noche, a la clandestinidad, a la marginalidad. Ese fue el lugar que la sociedad nos puso. Entonces, hacer deporte, ingresar a un club, afiliarte, pagar la cuota, y demás, implica todo un mecanismo de formalización de la propia vida. Desde la identidad, hasta tener un ingreso, en el ámbito de lo formal. Ya de por sí hay obstáculos tremendos. Pensemos en el deporte, que históricamente estuvo ligado a las masculinidades hegemónicas y demás, y para las personas trans, obviamente es difícil (E11, comunicación personal, 2021).

Imaginate, para una chica trans que está en la prostitución, en la calle, ¡estar en el deporte es... te encontrarás! Decís, guau, sirvo en la sociedad, ocupo un lugar. Yo cuando ganaba los torneos lloraba, y me decían “che por qué lloras”, y es porque estoy sirviendo, me siento útil. Esa es la respuesta (E12, comunicación personal, 2021).

Al mismo tiempo es preciso señalar que generacionalmente nos encontramos con jugadoras trans pioneras, pues se trata de las primeras en ser reconocidas con su identidad autopercebida en el ámbito deportivo, al menos en la ciudad de Salta. Sin embargo, esta inclusión se da recién en su adultez. A muchas de ellas la promulgación de la ley y su inserción en los deportes las encontró en un rango de edad que va desde los 25 años en adelante. Lo que amerita seguir mirando qué acontece con las infancias y adolescencias trans, cómo se están dando sus procesos en los deportes y qué particularidades adquiere.

Observamos que, aunque entre las deportistas trans es coincidente el deseo de permanecer insertas en el fútbol u otros deportes, sus objetivos difieren entre unas y otras. Por un lado, algunas aún tienen aspiraciones en términos competitivos e instan a que más jugadoras se incluyan en este plano a fin de que su visibilización e inclusión se vuelva un camino de ida.

Sería bueno que las chicas que iniciaron vuelvan a jugar en el torneo de la Liga porque como quedé yo sola y las otras chicas no están, entonces es como que ya me comienzan a cuestionar. En cambio, ya estando ellas, las demás van a ver que somos más y no van a caer sobre mí. La mayoría está en los torneos barriales pero en la Liga no,

yo soy una de las únicas que sigo participando en Juventud. Pero estaría bueno que las chicas sigan, así se visibiliza más esto, sino queda a medias y estaría bueno seguir cosa que nos sigan haciendo jugar a nosotras (E1-CJA, comunicación personal, 2021).

Un día un amigo trans, y no me quiero quebrar porque es muy fuerte lo que me dijo, me dice: “¿vos viste lo que estás haciendo?” Y yo lo miro y le digo, “no, ¿de qué hablas”. Me dice, “¿vos sabes las chicas trans que van a venir atrás tuyo?” [...] “Vos venís de la prostitución”, me dice, “ellos saben lo que vos haces y sos una chica trans y te están aceptando así y masticándosela como pueden”. Y me re mil quebró, en ese momento fue como un balde de hielo y es como que decías, “Dios qué estoy haciendo”, porque no lo había pensado [...] Ahí me cayó la ficha. Fue después de casi dos años, si él no me lo decía, yo lo hacía para divertirme y después dije “no, tienen que venir chicas”. Me encanta que vengan las chicas porque es encontrarse (E12, comunicación personal, 2021).

Por otro lado, otras eligen jugar torneos barriales o fútbol 5 que, si bien quieren ganarlos, requieren menos exigencias en cuanto a cumplimientos de entrenamientos y cuidados del cuerpo. Incluso algunas, mientras se mantienen en actividad comienzan a explorar nuevos roles como el de formadora, poniendo en juego sus conocimientos deportivos pero también visibilizando sus historias para “abrir más puertas”.

Yo tengo un equipo, ahora soy delegada de un equipo que presento acá en el Delmi y todas las chicas son mujeres y chicas *les*, y vamos punteras. Pero yo no estoy jugando, estoy como DT ¿viste? Vamos punteras, pero no es que yo entré a hacerme, sí, está mi nombre adelante porque soy la DT, la delegada. Tratando de meterme en otro ambiente digamos [...] Las mentalidades tienen que ir cambiando a medida que... va a ser paso a paso, por supuesto que sí. Nosotras como yo te digo, yo empecé 6 años atrás y ya Paola venía ponele, 8 años más atrás ya venía luchando. Cuando entré con la ley, abrí también, porque donde fui a veces no nos dejaban jugar y yo: “no, acá hay una ley, así que me tenés que dejar jugar, la tenés que dejar jugar a ella”. Abrí, también, abrí muchas puertas porque a veces no nos permitían a nosotras. Entonces también ya dejamos un poquito la puerta abierta y lo bueno es ahora que las chicas tienen que seguir. Es un camino super largo. Como te digo, lo único que va a cambiar eso es la mentalidad, la educación que tenga cada persona en su casa. De otra manera no va a cambiar. Tengamos en cuenta que ese pensamiento sexista viene desde la casa, como te digo, viene desde el hogar.

Si vos en tu casa tenés otra educación, tu manera de pensar va a ser diferente. Mientras tanto no, vamos a seguir en lo mismo. O sea, caminando de a poquito, de a poquito. Como quien dice, empezamos gateando, ya empezamos a caminar y falta que nos toque correr (E12, comunicación personal, 2021).

Coincidimos con Hijós quien nos insta a “presentar batalla a una ciudadanía por tanto tiempo negada”, pensando al deporte como “una herramienta de transformación social, un arma política, un derecho para construir y crear nuevas normalidades, en pos de avanzar hacia prácticas cada vez más justas, inclusivas y democráticas” (2020, p. 20).

A modo de cierre

El escenario descrito busca recuperar algunas experiencias de forma situada y sistemática a fin de que sean puntos de partida para profundizar las discusiones en torno a la problemática del deporte y la inclusión/exclusión de lxs deportistas trans. Fuimos desandando algunas de las líneas que nos permiten comprender y problematizar el campo, partiendo de comprender cuáles son sus lógicas hegemónicas y sus reservorios de poder que se tornan resistentes a ser modificados. Pero también, nos interesó dar cuenta de las condiciones de posibilidad y las luchas de un colectivo, que más allá de una ley que las reconoció como sujetxs de derechos y les otorgó visibilización a sus condiciones de vida, a casi una década de su promulgación, continúa disputando desde los márgenes.

Encontramos que las mujeres trans constituirían una de las principales rupturas en el campo, aunque vale decir que aún presenta cuestionamientos, que las ubican en los márgenes de los márgenes, en un lugar más cercano a lo “anormal”. Hemos señalado cómo, aunque la federación de jugadoras trans en la Liga no resultó conflictiva en términos legales, sí lo fue en el plano de la legitimidad. En las voces de las futbolistas trans su inclusión en la Liga se trata de una experiencia que para ellas implica la ruptura de una práctica machista y heterocis, lo que vuelve difícil su transitar por allí. En este sentido, consideramos que si bien, tanto la institución, como la práctica mantienen su división binaria, puesto que persisten las categorías masculina y femenina, la inserción de jugadoras trans irrumpe y modifica un modo de ser de la institución, innova en algo que no estaba contemplado en su reglamento, ante una ley superior y atendiendo a un contexto que se presenta diverso.

Pero al mismo tiempo, significa un espacio de reafirmación y de ejercicio de ciudadanía pocas veces experimentada. Nuevamente, el aporte en este plano apunta a la recuperación de sus voces y trayectos para pensar un deporte binario desde “gafas diversas”. Se trata de construir nuevas preguntas, diversas, ancladas y de amplitud, que permitan mirar más allá de

esa zona de confort en la que señalar ventaja o desventaja deportiva, obtura cualquier discusión. Se trata de un juego colectivo, son otros cuerpos, son otras violencias y exclusiones, las que aparecen en la experiencia trans, lo que amerita cambiar nuestros guiones de análisis.

Desde mi lugar de investigadora mujer cis, considero fundamental poder recuperar las trayectorias trans y sus saberes para profundizar los debates actuales en el campo deportivo y de la cultura física. Una de las claves, tomada desde la voz de una de las protagonistas, está en desbinarizar el deporte y habilitarlo para el disfrute de todxs. En ambos procesos se erigen algunas de las propuestas de transformación, puesto que seguir buscando argumentos y soluciones en guiones binarizados, heteronormados y androcéntricos parece una necedad más que una búsqueda comprometida ante un escenario diverso. Por otro lado, colocar el disfrute y el derecho al juego por sobre lógicas competitivas donde el embudo se hace cada vez más finito también nos propiciará mejores posibilidades de acceso, permanencia y, habrá que seguir discutiendo, cómo sostenemos el desarrollo. En definitiva, de lo que se trata es de poder superar esas ciudadanía incompletas basadas en la “injusticia cultural o simbólica”, que se asienta sobre “modelos sociales de representación, interpretación y comunicación, expresados, por ejemplo, en la dominación cultural, la falta de reconocimiento y la falta de respeto” (Ministerio de la Defensa de CABA, 2017, p. 168).

Referencias

- Asociación Civil 100% Diversidad y Derechos (2016). *Encuesta Nacional de Clima Escolar 2016 para jóvenes LGBT*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Bartra, Eli (2010). Acerca de la investigación y la metodología feminista. En Norma Blazquez Graf et al. (comps.), *Investigación feminista: epistemología, metodología y representaciones sociales* (pp. 67-77). México: Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades. UNAM.
- Ben, Pablo (2000). Muéstrame tus genitales y te diré quién eres. El “hermafroditismo” en la Argentina finisecular y de principios de siglo XX. En Omar Acha y Paula Halperin (comps.), *Cuerpos, géneros e identidades* (pp. 61-104). Buenos Aires: Ediciones del Signo.
- Berkins, Lohana y Fernández, Josefina (2005). *La gesta del nombre propio. Informe sobre la situación de la comunidad travesti en la Argentina*. Buenos Aires: Ediciones Madres de Plaza de Mayo.
- Berkins, Lohana (2007). *Cumbia, copete y lágrimas. Informe nacional sobre la situación de las travestis, transexuales y transgéneros*. Buenos Aires: Ediciones Madres de Plaza de Mayo.

- Besnier, Niko et al. (2019) *Antropología del deporte. Emociones, poder y negocios en el mundo contemporáneo*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Jones, Daniel (2008). Trayectorias intelectuales. Entrevista con Lohana Berkins. *Clam*. [http://www.clam.org.br/uploads/arquivo/Entrevista%20con%20Lohana%20Berkins\(1\).pdf](http://www.clam.org.br/uploads/arquivo/Entrevista%20con%20Lohana%20Berkins(1).pdf)
- Fausto-Stearling, Anne (2006). *Cuerpos sexuados. La política de género y la construcción de la sexualidad*. Barcelona: Melusina.
- Foucault, Michel (2000). *Defender la sociedad. Curso en el Collège de France (1975-1976)*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Hijós, Nemesia (2020). Prólogo. En Schwartzter, M. *Que otros jueguen lo normal. Archivos de militancias y deportes desde una perspectiva transmasculina* (pp. 13-20). Buenos Aires: Puntos Suspensivos Ediciones.
- Lamas, Marta (2000). Usos, dificultades y posibilidades de la categoría género. En Marta Lamas (comp.), *El género. La construcción cultural de la diferencia sexual*, (pp. 327-366). México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Lascano, Aramis (2017). Aportes en torno a la desjudicialización de la identidad de género de niños, niñas y adolescentes. *Revista Derechos en Acción*, 4, 1-16. <https://revistas.unlp.edu.ar/ReDeA/articulo/view/3930/3742>.
- Ministerio De Salud (2020). *Atención de la salud integral de personas trans, travestis y no binarias. Guía para equipos de salud*.
- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (2012). *Ley 26.743 de Identidad de Género*. <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anejos/195000-199999/197860/norma.htm>
- Ministerio Público de la Defensa (CABA) – Poder Judicial (CABA) (2017). *La revolución de las mariposas. A 10 años de la gesta del nombre propio*. Buenos Aires Ministerio de la Defensa de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Rueda, Alba (2017). Las organizaciones T. En Ministerio Público de la Defensa et al., *La revolución de las mariposas. A 10 años de la gesta del nombre propio* (pp. 122-125). Buenos Aires: Ministerio Público de la Defensa de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Scharagrodsky, Pablo (2016). En los deportes queda mucho “género” para cortar. *Revista del Plan Fénix*, 58, 23-29. https://www.vocesenelfenix.com/sites/default/files/numero_pdf/fenix58%20baja.pdf
- Vituro, Paula (2017). El tiempo de la revolución (social) es ahora. En Ministerio Público de la Defensa et al., *La revolución de las mariposas. A 10 años de la gesta del nombre propio* (pp. 163-167). Buenos Aires: Ministerio Público de la Defensa de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La felicidad es política

Una aproximación a prácticas afectivas de la comunidad trans en Guatemala

Isabel Messina

Universidad Autónoma Metropolitana - Sede Iztapapala, México
chs2223804084@xanum.uam.mx

Fecha de recepción: 09/02/2023
Fecha de aceptación: 17/05/2023

Resumen

Este texto es una primera aproximación a los afectos de las mujeres trans en Guatemala como articuladores de agencia social y política. El artículo se construye a partir de una revisión de entrevistas e historias de vida de Stacy y Adriana, activistas y defensoras de los derechos de las mujeres trans en Guatemala, en diálogo con algunas reflexiones teóricas desde la mirada feminista al giro afectivo. Los afectos, las emociones y sentimientos, experimentados y narrados son recursos epistémicos a través de los cuales se hacen visibles tanto las opresiones y las violencias, así como la capacidad de subvertir la normatividad afectiva impuesta desde el orden cisheteropatriarcal dominante, que condiciona las identidades disidentes reclamando la felicidad como un horizonte político para la afirmación del ser.

Tramas y Redes
Jun. 2023
Nº4
ISSN
2796-9096

Palabras clave

1| afectos 2| emociones 3| agencia 4| practicas afectivas 5| identidades trans

Cita sugerida

Messina, Isabel (2023). La felicidad es política. Una aproximación a prácticas afectivas de la comunidad trans en Guatemala. *Tramas y Redes*, (4), 153-169, 400h. DOI: 10.54871/cl4c400h



Esta obra está bajo licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/deed.es_AR

A felicidade é política. Uma abordagem às práticas afetivas da comunidade trans na Guatemala

Resumo

Este texto é uma primeira abordagem aos efeitos das mulheres trans na Guatemala como articuladoras da agência social e política. O artigo baseia-se numa revisão de entrevistas e histórias de vida de Stacy e Adriana, activistas e defensoras dos direitos das mulheres trans na Guatemala, em diálogo com algumas reflexões teóricas de uma perspectiva feminista sobre a viragem afectiva. Afetos, emoções e sentimentos, vividos e narrados, são recursos epistémicos através dos quais tanto as opressões como a violência se tornam visíveis, bem como a capacidade de subverter a normatividade afeti-va imposta pela ordem cisheteropatriarcal dominante, que condiciona as identidades dissidentes ao reivindicar a felicidade como horizonte político para a afirmação do eu.

Palavras-chave

1| afeitos 2| emoções 3| agência 4| práticas afetivas 5| identidades trans

Happiness is political. An approach to affective practices of the trans community in Guatemala

Abstract

This text is a first approach to the affects of trans women in Guatemala as articulators of social and political agency. The article is constructed from a review of interviews and life stories of Stacy and Adriana, activists and defenders of trans women's rights in Guatemala, in dialogue with some theoretical reflections from a feminist perspective on the affective turn. Affections, emotions and feelings, experienced and narrated, are epistemic resources through which oppressions and violence are made visible, as well as the capacity to subvert the affective normativity imposed by the dominant cisheteropatriarchal order, which conditions dissident identities by claiming happiness as a political horizon for the affirmation of the self.

Keywords

1| affects 2| emotions 3| agency 4| affective practices 5| trans identities

Aproximaciones afectivas

Este texto es una primera aproximación para entender los entramados afectivos de mujeres trans en Guatemala como articuladores de agencia social y política. Es una reflexión situada en el marco de un proyecto más amplio de investigación doctoral, que busca construir desde una mirada etnográfica una cartografía afectiva de los vínculos afectivos que alojan a las identidades disidentes del orden cisheteronormativo patriarcal.

Mi acercamiento está construido a través de las emociones – experimentadas y narradas– en tanto recursos epistémicos que se vuelven accesibles a partir de los testimonios de Stacy y Adriana. Ambas son mujeres trans originarias de El Salvador, quienes migraron en búsqueda de mejores oportunidades de vida. Finalmente se quedaron viviendo en Guatemala. Hoy, ambas son defensoras de derechos humanos y trabajan para una organización política que vela por la defensa de los derechos de las mujeres trans en el país. En sus historias de vida se hacen visibles tanto las opresiones y las violencias, como la posibilidad de subvertir la normatividad afectiva que condiciona las identidades disidentes, reclamando la felicidad como un horizonte político para la afirmación del ser.

Esta reflexión inicial está encaminada a pensar los afectos y emociones como articuladores de agencia social y política. A partir de la revisión historias de vida busco identificar los mecanismos de poder que condicionan las experiencias afectivas de cuerpos marginados del modelo de ciudadanía hegemónico, establecido desde el modelo cisheteronormativo patriarcal. A través de las prácticas afectivas que acompañan procesos de subjetivación visibilizo cómo los afectos y emociones permiten el replanteamiento de los horizontes de vida de las mujeres trans que residen en ciudad de Guatemala. En este sentido, abro la discusión acerca de lo que significa politizar las emociones en la configuración de una comunidad y de un proyecto político que reclama la *felicidad*.

La primera vez que conocí a Stacy me dijo “el feminismo me cambió la vida”. Sus palabras fueron seguras, pero no impositivas, sentí que lo decía con alegría y orgullo de afirmar algo que es parte de su identidad política. Tuvimos varias oportunidades de conversar. Durante otra entrevista le volví a preguntar acerca de esa frase y esta fue su respuesta:

Cuando digo que el feminismo me cambió la vida es porque me ayudó a apropiarme de mi cuerpo, me ayudó a apropiarme de mi lucha y sobre todo a vivir una vida con alegría. Me di a la tarea de ir cambiando cosas en mi vida. Creo que eso es el verdadero valor de la felicidad con el feminismo, es que te podás autoevaluar, que te podás autocorregir, que te podás autocambiar [...] entendí que si yo

no me amaba a mí misma yo no podía amar a otra persona (Stacy Velásquez).

Stacy es una mujer trans originaria de El Salvador, pero tiene casi la mitad de su vida viviendo en Guatemala. Es defensora de derechos humanos y actualmente es directora de una organización de mujeres trans en Guatemala. La conocí cuando investigaba la condición de movilidad humana de personas LGBTIQ+ en Guatemala. Además de la investigación, trabajé con ella un corto documental. Durante ambos procesos tuve la oportunidad de conocer su historia de vida y de entrar más a profundidad en su cotidianeidad. Trabajamos desde el método (auto)biográfico, revisando su historia personal como una secuencia de transiciones y movimientos que nos mantenían en diálogo con las condiciones de permanencia en el presente. Este proceso narrativo permite a la persona situarse como agente histórico, construyendo discursivamente los procesos que configuran la propia experiencia. Es decir, revisando la genealogía de saberes y sentires que van dando sentido a la forma de interpretar lo vivido. El reencuentro con las propias emociones, que emergen en la medida que la memoria va actualizando el pasado, reconfigura la temporalidad y la espacialidad del relato, que no se construye desde la linealidad de los hechos, sino desde las intensidades de la experiencia.

En este sentido los afectos y las emociones dan cuenta de la relación que establecemos con nuestro entorno social. La capacidad de afectar y ser afectados, así como la codificación de esa afectación, no se puede desvincular de los discursos que organizan nuestro mundo y las narrativas a través de las cuales situamos nuestra experiencia.¹ De acuerdo con Sara Ahmed (2004), la afectividad es condicionante de la experiencia. Nos posiciona en relación con los demás, por lo tanto, es constitutiva de nuestros procesos de construcción identitaria, así como de las fronteras de la diferencia.

Las palabras de Stacy aportan la posibilidad de pensar cómo la teoría la llevamos al cuerpo. No solamente cuestionamos categorías externas que configuran un sistema de relaciones patriarcales, sino también nos cuestionamos a nosotras mismas, desde el cuerpo como matriz epistémica, acerca de lo que nos hacen sentir las experiencias que vivimos cotidianamente. No me parece casualidad que muchas de las insignias feministas de la región latinoamericana hagan referencia y se sostengan por las emociones

1 Los debates han abordado la necesidad o no de establecer diversidad conceptual entre términos que en la experiencia humana cotidiana se interrelacionan constantemente. A pesar de eso hay cierto consenso en definir los afectos como fuerzas o intensidades, pertenecientes al ámbito del inconsciente; mientras que las emociones han sido entendidas como patrones de respuestas corpóreo-cerebrales, culturalmente reconocibles y expresadas en el lenguaje, por lo tanto, pautadas culturalmente (Wetherell, 2012).

desde las cuales las mujeres nos reconocemos, para nombrar algunas: la rabia, “la digna rabia para romperlo todo”; el miedo, “nos quitaron todo, hasta el miedo”; la culpa, “la culpa no era mía ni dónde estaba ni cómo vestía”; la “ternura radical” para revertir el sistema de odio, entre otras.

El punto de partida teórico con el que dialogo en este texto es la mirada feminista sobre el giro afectivo en la teoría social. Considerado uno de los últimos giros teóricos en las ciencias sociales, el giro afectivo ha planteado redefiniciones epistemológicas que cuestionan profundamente la tradición del pensamiento occidental hegemónico que contrapone razón y emoción, además de otros binarismos como la separación mente/cuerpo o acción/pasión (Macón, 2020, p. 13). La demolición de los esencialismos binaristas ha sido una tarea de los feminismos y de las teorías queer, que han apostado por la politización de la esfera privada, de lo cotidiano y de la ampliación de “lo político”, más allá de la acción pública. Es en este sentido que Macón (2020) identifica que el giro afectivo no sólo es una tendencia teórica, sino que se posiciona como una teoría crítica, provocando desplazamientos conceptuales.

De acuerdo con esta genealogía teórica, sentir es una experiencia social, donde los afectos y las emociones son experimentados en las interacciones con personas y el entorno social. Situados en el cuerpo pasan por los filtros de las subjetividades que construyen identidad (Ahmed, 2004; Berlant, 2011; Macón, 2022). El abordaje antropológico de las emociones ha señalado la necesidad de desnaturalizar y desuniversalizar la experiencia afectiva, reconociendo que hay relaciones de poder que intervienen en la asignación de ciertas experiencias afectivas (Lutz, 1986; Calderón, 2014). En este sentido, afectos y emociones adquieren un carácter epistemológico desde los cuales se construyen nuevos sentidos de la realidad social y las relaciones que construimos cotidianamente.

Prácticas afectivas en la configuración de subjetividades sociales

Las palabras de Stacy resignifican el amor propio en tanto herramienta política, cuya evidencia no está sustentada en el discurso, sino en el cuerpo. Los cuerpos son manifiestos, hechos tanto de palabras como de silencios, tanto de acciones como de intenciones, tanto de necesidades como de posibilidades. Los cuerpos pueden anularse o pueden afirmarse a partir de un entramado de buenos tratos hacia nosotras mismas. Los afectos y las emociones están interrelacionadas con el cuerpo, en tanto no son universales. Si bien son constitutivas de cada una de nosotres, el ejercicio académico aquí planteado requiere puntualizar contextos e identidades sociales para entender la

relevancia de los afectos y su sentido práctico, más allá de nuestra experiencia cotidiana que sucede consciente e inconscientemente.

En este sentido me parece valiosa la categoría de práctica afectiva propuesta por Wetherell (2012). El vínculo entre los afectos y la práctica le otorga un sentido de cierta tangibilidad en el mundo de relaciones que establecemos. La acción social es encarnada continuamente, por lo tanto, la aparición de los afectos es cambiante y maleable, escapando de la causalidad y del mecanicismo pragmático, pero siempre situada en el marco de la intersubjetividad. Trata de seguir lo emocional como aparece en la vida social, a través de lo que hacen las personas (Wetherell, 2012, p. 4). La cualidad afectiva en las acciones –ya sea expresa o contenida– siempre está presente, por lo tanto, es inherente y constitutiva de toda práctica social.

Puede ser tan contextual como solidificada, a pesar de que se aleja de la definición de estructura de sentimiento propuesta por Raymond Williams (1977). Según Wetherell estas prácticas afectivas, que pueden solidificarse en espacialidades y temporalidades, pueden alojarse en la conciencia práctica y en el flujo de actividades cotidianas. A pesar de que se pueden hacer evidentes, estas solidificaciones afectivas no siempre están conscientes, por lo tanto, no siempre están codificadas discursivamente. El riesgo en el que se incurre es que al nombrarlas desde una concepción estructural es que se reifiquen, se institucionalicen (Wetherell, 2012, p. 14), obviando o naturalizando las relaciones de poder que median la construcción de marcos normativos emocionales.

Al contrario, los afectos y las emociones son relacionales, respuestas a situaciones y al mundo por lo tanto deben entenderse en la interacción. Las prácticas afectivas tienen su lugar en los cuerpos, pero no aislados, sino cuerpos inmersos en relaciones sociales, cuerpos que interactúan intersubjetivamente. Entender la afectividad como una práctica implica situarla en el marco de relaciones, no como algo estático, sino en movimiento, contextual más que causal. De ahí la importancia de reconocer que el sistema cisheteronormativo patriarcal condiciona las relaciones de género estableciendo determinadas jerarquías sociales de acuerdo con las identidades que reconoce y valida. Asimismo, hay una justificación implícita de las violencias dirigidas hacia aquellas identidades excluidas y marginadas, como son las identidades trans. Sin esta dimensión es imposible comprender que las prácticas afectivas contienen indicios de agencia social y política, en el sentido que buscan cuestionar y transformar esas condiciones de exclusión y violencia experimentadas a partir de la propia afectividad.

Compartí con Stacy varios espacios y la he visto en diversos roles. La segunda vez que hablamos acerca de lo que el feminismo significó para ella fue para la grabación de un cortometraje. Hicimos una entrevista grabada en su oficina. La cámara fue un elemento importante, sin embargo,

su narrativa fue muy diferente a la que le había escuchado en marchas o manifestaciones. El sentido político es el mismo, pero lo que cambiaba en este caso era el interlocutor, quién lo escuchaba. Podría decir que no era a mí a quien se lo estaba contando, su testimonio es tan introspectivo como explícito en la posibilidad de identificar cambios y transformaciones que han sucedido en su vida, y que inicialmente no es necesario conocer para entender el valor que el amor – hacia ella misma y el de otras personas– tiene en la configuración de la propia identidad como mujer, como mujer trans, como activista y defensora de derechos.

Entendí mi felicidad también, porque mi felicidad era ir a la disco, bailar, tener a mi pareja. Ahora mi felicidad es tener plantas, estar con mis animales. Sí, ir a bailar, pero ir a bailar, no ir a ponerte hasta las chanclas² y dejar allí todo mi sueldo (Stacy Velásquez).

En marchas o en acciones públicas, la retórica es estratégica para posicionar discursivamente reivindicaciones políticas y motivar acciones de incidencia. Sin embargo, en este caso la formulación narrativa se construye a partir de la revisión de su propia experiencia de vida, desde un sentido cuasi pedagógico (orientado hacia sí misma) y totalmente reflexivo, identificando prácticas y valorando procesos, afirmación de su propio ser sustentados en el amor a sí misma como sujeta social.

En el extracto anterior y en este último aparecen diferentes emociones y sentimientos. En pocas frases ella menciona *alegría*, *amor*, pero sobre todo hace énfasis en la *felicidad*. A lo largo de nuestras vidas todes experimentamos estos sentimientos consciente o inconscientemente, son sucesos espontáneos, a veces más efímeros a veces más sostenidos en el tiempo.

En las palabras de Stacy se hace visible el ejercicio de desnaturalización de las emociones, no como algo implícito e inherente al ser. Al contrario, es parte de un proceso de subjetivación, que le permite repensarse a sí misma, su lugar en la sociedad y con una conciencia distinta de lo que implica “vivir la vida con alegría” y “entender mi felicidad”. Estas emociones se plantean como búsquedas o bien como encuentros, que han sucedido justamente a partir de la posibilidad de generar cuestionamientos, evaluaciones y críticas sobre las propias experiencias, sobre los propios cuerpos, sobre actitudes y capacidades. No hay una negación del pasado, sino más bien una revisión de este para las acciones presentes orientados hacia futuras posibilidades. Es en este sentido que el aspecto emocional aporta una conciencia práctica diferente acerca de las relaciones sociales que vivimos y que reproducimos.

2 Excederse en el consumo de alcohol.

Colectivizar prácticas afectivas para la construcción del sujeto político

A partir de las historias de vida que trabajé con Stacy y con Adriana, y por alusiones a otras historias de sus compañeras y amigas, es una realidad común que desde niñas las mujeres trans estén expuestas a situaciones violentas. Las primeras experiencias traumáticas vienen del núcleo familiar y del entorno escolar, paradójicamente los que deberían ser espacios seguros de cuidado y de socialización amorosa. El hecho de identificarse con un género diferente al que fue asignado al nacimiento genera rechazo por parte de los padres y de los pares. Tanto Stacy como Adriana vivieron conflictos en sus familias, el elemento religioso influyó en ambas experiencias ya que las familias eran evangélicas, por lo cual la brecha de incompreensión hacia la propia reivindicación de identidad de género se hizo aún más grande, generando sufrimiento.

Sufres mucho cuando llegás al clímax de la exclusión, y piensas que sólo tu familia te discriminó, y no, luego te das cuenta de que te discriminan todos, y que la sobrevivencia va a ser terrible si no te ponés las pilas (Stacy Velásquez).

Otro sentimiento común a todas las historias de vida que trabajé en ese momento (no solo de mujeres trans, sino diferente población LGBTIQ+) era la culpa. La culpa de ser diferentes por tener identidades no heteronormadas, de desestabilizar el mandato divino (y social) del binarismo de género. La culpa de cargar con un pecado ficticio que existe no sólo en el discurso religioso sino también desde el discurso social biologicista, más desde los países centroamericanos en donde el discurso político hegemónico está fuertemente impregnado por la moral religiosa. Tener una identidad de género diferente y querer vivir de acuerdo con ella las hacía sentir culpables, por lo tanto, desde esa lógica perversa que predica el amor a través de sanciones, merecedoras de castigos violentos que en cada experiencia se expresaron de manera diferente (Messina, 2021).

Llegar al “clímax de la exclusión” significa ser expulsada de cualquier ámbito social. A consecuencia de esa expulsión, tanto Adriana como Stacy se fueron, huyeron de sus hogares antes de cumplir la mayoría de edad. Esto implicó que en ambos casos tuvieran que dejar de estudiar. La alternativa a vivir una vida en situación de calle fue buscar a otras mujeres trans que ejercían trabajo sexual en ciertos lugares de sus respectivas ciudades de origen. Buscaron amparo y protección, se unieron a una comunidad de otras mujeres que las reconocieron y las aceptaron como parte de su comunidad. Expulsadas del núcleo familiar, junto con otras mujeres que

pasaron por experiencias parecidas, fueron configurando nuevos espacios seguros para vivir plenamente su identidad.

“Ponerse las pilas” inicialmente significa agenciarse de los recursos que tienes para la sobrevivencia, recursos materiales, pero también recursos emocionales. Para las mujeres trans el trabajo sexual es un paso “casi obligatorio”, como me lo dijo Stacy. En su testimonio, Adriana mencionó que “el trabajo sexual me ha dado muchas tristezas, pero también me ha dado muy buenas alegrías”. Las violencias relatadas por Adriana hacen referencia a extorsiones, pandillas, violencia policial, encarcelación, violación, violencia física, por nombrar algunas. Para sobrevivirlas es necesaria la creación de redes de cuidado, de apoyo y de seguridad. Esas son las alegrías de las que habla Adriana, los espacios de comunión con las amigas, las compañeras que se vuelven familia, la *familia social*.

Aprender a “ser feliz así”, como lo dice Stacy, conlleva un proceso de subjetivación política, además de social. No es sólo un proceso de aceptación de la realidad como parecerían sugerir esas palabras. Por el contrario, implica un cuestionamiento de la realidad social y política que impide garantizar el bienestar individual y colectivo de las mujeres trans en el país.³ Por otro lado, evidencia la necesidad de acciones para hacer posible esa felicidad. Aprender a ser feliz es un proceso de reconocimiento de las experiencias que impidieron experimentar esa emoción en determinado momento, para construir un camino de vida cuyo horizonte sea ese, generando nuevas posibilidades. Como lo dice Sara Ahmed (2019) los afectos no residen en los sujetos, circulan entre los cuerpos y se orientan hacia ciertos objetos que socialmente están cargados de promesas. Aprender a ser feliz es agenciarse de la propia felicidad, en el sentido que se revisa el marco normativo a partir del cual se dispone la orientación hacia determinada forma de ser que implicaría felicidad.

Hay muchas coincidencias entre las historias de vida de Stacy y Adriana. Frecuentemente se refieren también a otras compañeras que estaban presentes en sus anécdotas o bien vivieron episodios parecidos. No son solo coincidencias de ciertas vivencias (como la expulsión del hogar, el paso por el trabajo sexual, el desplazamiento forzado y la migración, entre otras), sino también de formas de actuar y de sentir con respecto a los diferentes momentos que vivieron.

3 Se reconoce al Estado como uno de los principales entes vulneradores de derechos de la población LGBTQ+ en Guatemala, aunque es una realidad común en los países del triángulo norte de Centroamérica. Desde la ausencia de una Ley de Identidad de Género, hasta la falta de políticas públicas y protocolos institucionales apegados a la normativa internacional de DDHH y que sean adecuados a las necesidades de la población trans en el país. La ausencia de institucionalidad y la situación de violencia generalizada hacia la población de la diversidad sexual incentivan la migración.

Deborah Gould (2012) en su ensayo sobre la “desesperanza política” revisa las emociones compartidas en el movimiento ACT UP que promovían activismo e incidencia para llamar la atención sobre la difusión del SIDA en Estados Unidos. El sentimiento compartido sobre el cual se sostenía la lucha política y lo que movía a la acción era la rabia. Gould se refiere a esta disposición emocional compartida dentro del grupo social como hábitus emocional, en tanto hay una estructuración de ciertas actitudes, normas y valores sobre los sentimientos compartidos y la forma de expresarlos (Gould 2012, p. 101). De una manera parecida en la que Bourdieu (1992) acuña el término para referirse a esas disposiciones y principios que organizan prácticas y representaciones internalizadas por los individuos y que orientan su práctica (no siempre de manera consciente), para la consecución de ciertos fines.

Gould discute acerca de la permisividad de ciertas emociones dentro del colectivo, porque a pesar de que la rabia era el motor articulador, la realidad política y social a la cual se enfrentaban individualmente los miembros generaba desesperanza. La desesperación despolitizaba la acción colectiva, fragmentaba la unidad, por lo cual se silenciaba casi con vergüenza. A partir del caso analizado, se pone de manifiesto la necesidad de encontrar puentes para colectivizar las emociones, reconocer las que son importantes para impulsar la lucha, pero también generar mecanismos para atender aquellos sentimientos que discursivamente no son parte de la acción colectiva que se genera. Esto es importante para comprender en dónde esa acción colectiva se frena en la consecución de sus propósitos, si no se le permite adaptarse de acuerdo con las necesidades individuales, en este caso de carácter emocional.

Releyendo las transcripciones de las entrevistas y volviendo a ver las grabaciones me doy cuenta de que la primera parte de su relato, el que corresponde a su niñez y a su adolescencia, y en general los episodios más dolorosos, la cuentan con cierta distancia emocional. En ambos casos es un relato bastante lineal que da cuenta de los hechos desde una pretensión más objetiva y menos emotiva. Aun cuando Stacy me contó de la depresión que vivió de adolescente, tratando de vivir como hombre cis, no había particular emotividad recordando ese episodio. Asimismo, Adriana, cuando relata episodios extremadamente violentos dentro de la cárcel, así como en la calle, narra situaciones que amenazaban su vida, a raíz de los cuales empezó el proceso de solicitud de refugio ante las instancias internacionales respectivas. Estas experiencias particulares influyen en las respuestas prácticas ante ciertas situaciones.

La discriminación y la violencia que reciben las mujeres trans ha sido incorporada discursivamente en sus reivindicaciones políticas desde el

orgullo de la sobrevivencia.⁴ En este sentido el concepto de habitus emocional puede ser útil para entender cómo la forma de sentir y de emocionar que es compartida dentro de un colectivo afianza sus prácticas (Gould, 2012). A la vez, permite reconocer la capacidad adaptativa que se deriva de situaciones contingentes, ya que estas disposiciones no son estructuras estáticas ni patrones repetitivos, aunque propicien cierta estabilidad y permanencia de la acción. Por tanto, es necesario tener en cuenta la historicidad de los sujetos, para entender cómo se integran las experiencias pasadas y cómo estas se expresan en prácticas de acuerdo con disposiciones internalizadas que guían la conducta. Sumado a esto, otra consideración importante es que el habitus se inscribe en el cuerpo, es un proceso tanto físico como mental. Enlazar los significados con los cuerpos implica cuestionar la homogeneidad de las categorías identitarias para reconocer las dudas y las contradicciones sobre las cuales se construyen y se representan. Es en el cuerpo donde convergen experiencias individuales, subjetivas y marcos colectivos en los cuales como sujetos nos inscribimos para generar pertenencia (Haraway, 1995).

Por el contrario, los momentos más emotivos están vinculados a episodios con la familia social, es decir la familia que fueron construyendo junto con otras mujeres trans. En ambos casos, al hablar de amigas, de compañeras, de sus madres (no biológicas) es cuando se abre otro espectro del universo emotivo en los relatos, pero también en sus cuerpos.

La sociedad es muy mala con las personas trans, te hace sentir que no te mereces estar en familia, que no mereces una familia. Yo aprendí a ser más feliz con mi familia social que con mi familia de origen. A mí la Debby me enseñó a terminar mis estudios, me puso a estudiar. Era muy linda, la mamá que nunca tuve, la mamá que me hizo falta cuando la quería. La mamá que me abrazó cuando quería un abrazo. Esa es la familia social, lo que la sociedad te niega y aprendés a ser feliz así (Stacy Velásquez).

Stacy se conmovió en el momento en que empezó a recordar a Debby. Ella fue una de las ancestras del movimiento trans en ciudad de Guatemala, fallecida durante la pandemia. Debby Marcella Maya Linares fue una figura importante para muchas mujeres trans y muy estimada por la comunidad LGBTQ+. Fue una de las impulsoras y fundadoras de la organización en la cual trabajan Stacy y Adriana, como ella defensora de derechos humanos y comprometida con la labor de incidencia política por los derechos de las mujeres trans. Pero no es el recuerdo de su figura política lo que

4 En América Latina la esperanza de vida promedio para las mujeres trans es de 35 años (CIDH, 2020).

generó conmoción colectiva cuando falleció, sino su calidad humana y el rol maternal que asumió para muchas personas de la comunidad. Debby asumió esas tareas de cuidado que socialmente han sido asignadas a las madres. Sin los cuidados la sostenibilidad de la vida es imposible.

Identifico una coincidencia entre los relatos de Stacy y de Adriana en cuanto al contraste entre las dos formas de emocionar que son relativas a ciertos episodios de sus vidas: el miedo y el dolor corresponden a etapas en donde ambas sentían que su agencia como sujetas sociales era limitada, por la falta de espacios de protección tanto comunitarios, como sociales e institucionales. En ambos relatos aparece una sensación de aislamiento, en donde el primer ente vulnerador es la sociedad y toda su institucionalidad incapaz de acoger identidades trans de acuerdo con sus necesidades específicas y por lo tanto muy dada a vulnerarlas. Por el otro lado, el encuentro y la conformación de espacios de cuidado colectivo para la protección y la seguridad física y emocional, así como la identificación de personas que asumieran roles de cuidado hacia ellas, fueron fundamentales para el crecimiento personal como sujetas sociales, lo cual fue generando una dimensión distinta de la propia identidad, y en consecuencia generando nuevas posibilidades de vida.

Según Wetherell (2012) no hay que dejar de poner cuidado en el hecho de que en la concepción original del habitus planteada por Bourdieu, consolida identidades dentro de categorías que no toman en cuenta un análisis interseccional. Para plantear una teoría afectiva desde la interseccionalidad, más que individualizar la subjetividad la autora plantea analizar las prácticas que subjetivan, como formas particulares en las que se expresan todos los hilos identitarios que van configurando al sujeto. Sin duda, la violencia es un elemento común en ambas historias, en la región latinoamericana la orientación sexual y la identidad de género aún son factores de vulnerabilidad social (CIDH, 2020). Por lo tanto, es fundamental tomar en consideración las numerosas violencias que se intersecan en las identidades y cuerpos diversos para entender los procesos de subjetivación.

Parafraseando a Adriana, las mujeres trans son la cara visible de la diversidad sexual, son las identidades diversas que no se pueden esconder, porque cuestionan desde los mismos cuerpos el orden cisheteronormativo patriarcal. Esa visibilidad ha sido directamente proporcional al grado de exclusión social y de negación política de su identidad. En Guatemala no hay ley de identidad de género ni hay un clima político favorable para que se reconsidere su viabilidad y ratificación. Tampoco hay datos oficiales confiables acerca de la situación de vulneración de derechos de la población de la diversidad sexual, acompañado de un entramado institucional débil y sin interés ni compromiso por generar mecanismos de atención y acompañamiento. Ante esa realidad las alternativas para el bienestar individual

y colectivo de la comunidad de mujeres trans se han ido propiciando desde las organizaciones de base comunitaria que atienden las necesidades básicas indispensables para la supervivencia de sus compañeras. Durante la pandemia, por ejemplo, se articuló una red de economía solidaria y redes de apoyo y de cuidado mutuo desde la misma comunidad trans, especialmente orientada a las que residen en los departamentos.

A pesar de todo, las organizaciones siguen impulsando procesos de incidencia política ante instancias estatales por la consecución de las garantías establecidas en la normativa internacional de derechos humanos que han sido ratificadas por Guatemala, aunque el Estado ha dejado de considerarse como el garante del bienestar colectivo. Ante esa realidad las alternativas para el bienestar individual y colectivo se han ido propiciando desde las estructuras comunitarias que sostienen las identidades políticas.

De ahí cuando yo he migrado de Guatemala para Suecia pues, la verdad me sentí muy deprimida, nunca había sentido esa depresión, tan permanente, y nadie me explicó la verdad cómo era ese rollo, y cuando me encontraba ahí en esa soledad con un idioma que no logré entender la verdad. Así en su momento, al estar ahí y obviamente que era para resguardar mi vida, pero a mí me hacía falta también mis amigas, mis compañeras con las que había vivido desde siempre o sea, con las que había compartido y en esos momentos pues te sientes muy frustrada, esa depresión te lleva a una frustración porque dices tú, estoy perdiendo una oportunidad y como que la estás perdiendo ¿no? Porque regresas al lugar donde te están violentando, de donde tú sales como huyendo por toda la situación en la que atraviesas, y ahí te encuentras, en ese lugar que es Guatemala, aquí, con mucho miedo mucha paranoia, pero aquí es donde está tu familia social, y es con la que te llevas ¿no? (Adriana Muñoz).

Depresión, soledad, frustración son las emociones que Adriana nombra en su experiencia de refugio, aislada cultural y comunitariamente. La tensión entre el reconocimiento social y político y la validación dentro de la propia comunidad es importante para entender no sólo la emocionalidad asociada a ciertos momentos de la vida, sino cómo estas emociones van significando ciertas acciones. Tanto para Stacy como para Adriana, la familia social ha sido fundamental para el bienestar de ambas. Es un espacio que les permite escapar de la violencia cotidiana. A pesar del *miedo* y de la *paranoia* encontraron la motivación de enfrentarse a la violencia social y política a través de la organización, a través de la formación y de la creación de espacios propios para impulsar acciones en beneficio de toda la comunidad de mujeres trans.

Politizar la felicidad

Las miradas feministas sobre la teoría afectiva han asentado ciertas consideraciones como el hecho de que las emociones son culturalmente construidas, asociadas al aspecto normativo de la vida social (Lutz, 1990; Ahmed, 2004), que los cuerpos y el cerebro son plásticos, por lo tanto, moldeables; la construcción del sentido es situada y encarnada (Rosaldo, 1984; Wetherell, 2012). La felicidad, lejos de ser homogénea y universal, depende de las necesidades que desde nuestra propia concepción como sujetos políticos identifiquemos de acuerdo con el contexto de injusticias y desigualdades en el que vivimos. La felicidad como la justicia son búsquedas que nos enfrentan a cuestionamientos estructurales sobre la exclusividad y los privilegios que son válidos para unos y no para otras, por lo tanto, no puede ser apolítica. Social y culturalmente se han establecido modos de circular y experimentar las emociones, condicionando nuestro apego a lo que se considera que nos va a hacer felices, en tanto garantía de bienestar (Berlant, 2011).

Posicionamientos post feministas impulsados desde contextos neoliberales abogan por la positividad y la resiliencia como actitudes dependientes de nuestra propia disposición a acoger la felicidad y a actuar en consecuencia, cumpliendo con el mandato de la proactividad, de la productividad y de la autonomía que demanda el orden económico hegemónico (Calder-Dawe, Wetherell, Martinussen y Tant, 2021). La individuación de las emociones oculta la responsabilidad que el orden social, político y económico tiene con respecto de las oportunidades reales que las personas alcanzan para conseguir su bienestar material y emocional. Desde la crítica de Berlant (2011) y de Ahmed (2004), por ejemplo, queda claro que las emociones dependen de un orden económico-cultural que estructura relaciones sociales, posiciona cuerpos e identidades, orienta deseos y las acciones para satisfacerlos. La capacidad de ser feliz no depende únicamente de disposiciones internas a los individuos, o bien del balance químico del cerebro, es indispensable tomar en cuenta las posibilidades de satisfacer las propias ambiciones a partir de las oportunidades que ofrece o niega el entorno social. Es en este sentido que Berlant (2011) señala el carácter de crueldad asociado a la crisis de las expectativas y la formulación de proyectos de vida que son irrealizables de acuerdo con la distribución de posibilidades.

En el sentido en el que Martha Nussbaum (2012) lo plantea, las capacidades no son inherentes a la persona, sino que dependen de las libertades y oportunidades que el entorno social y político favorece o condiciona para el logro de una vida humanamente digna. Las experiencias de Stacy y de Adriana evidencian que la felicidad, la alegría y el amor no pueden existir ni sostenerse sino colectivamente y desde una lógica de reciprocidad:

La mayoría morimos así, morimos en condiciones infrahumanas, y lo digo infrahumanas, porque morimos viejas, sin seguro social, sin familia, solo con nuestras amigas que si bien les va, pueden reclamar nuestros cuerpos, si no, no [...] Algo que también me hizo reflexionar mucho para luchar por la felicidad, porque no es posible que vengas a este mundo, empieces a sufrir de chiquita, y de mayor te vaya peor. Y es por eso que yo siempre digo, yo no lucho por cambiar el mundo, yo lucho porque las personas sean felices [...] Yo pienso que una sociedad que discrimina y excluye no es una sociedad que sea feliz (Stacy Velásquez).

Desde los planteamientos deleuzianos se concibe el afecto como una fuerza, un movimiento, una intensidad. Su pensamiento filosófico está orientado en la lógica del devenir y no del ser, el cambio y los procesos que lo impulsan están sustentados en la idea de potencia, es decir en lo que las cosas pueden devenir. En este sentido los afectos son base de la fuerza vital de los cuerpos, en tanto fuerzas que afectan cuerpos, producen transformaciones a través de encuentros, pero no de una forma consecuyente y lineal, sino siempre potencial y por lo tanto indeterminada (Lara, 2015). Encuentro el eco de Deleuze en las palabras de Stacy, desde su posición de defensora de derechos humanos su compromiso con la comunidad de mujeres trans y en general con la sociedad es la de luchar por la felicidad, reconociendo que es contingente y no está determinada ni garantizada por la legislación. La felicidad está fuera de la racionalidad estatal, pero está completamente inmersa en las relaciones sociales, aboga por la transformación de conductas, de actitudes, plantea cambios culturales.

El orden patriarcal como matriz ideológica y normativa ha establecido dinámicas de exclusión generalizadas a toda la población fuera de los parámetros del modelo de ciudadanía hegemónico, dentro de los cuales evidentemente no entran las mujeres trans, entre otros grupos sociales. La declaración de un proyecto político cuya base es una *cultura de felicidad* es un acto de subversión de esa experiencia afectiva condicionada por el orden cisheteronormativo patriarcal que excluye a las mujeres trans de la posibilidad de ser felices, así como de las posibilidades institucionales de alcanzar esa felicidad. Ahmed (2019), haciendo eco de las palabras de Rosi Braidotti y de una genealogía feminista, reclama la felicidad como asunto político, como un derecho humano. La construcción de un horizonte político de felicidad implica la transformación de la base normativa en los guiones de vida de las personas, desde la cual se construyen condiciones de bienestar para determinado modelo de ciudadano.

De hecho, la entrevista sigue: “Nosotras con nuestra lucha, con nuestra resistencia, con nuestra historia lo que queremos crear es una cultura de paz, una cultura de no discriminación y una cultura de felicidad (Stacy

Velásquez)”. Llama la atención que en este punto la enunciación se expresa desde la colectividad, desde una historicidad compartida que da sentido a un horizonte político común. Todos los verbos implican un devenir político: *luchar, crear, resistir*; y su retórica está impregnada de emotividad en tanto tienen implícito un reconocimiento de relaciones de poder históricamente afirmadas. Como ha sido señalado por Cecilia Macón (2022) en su relectura sobre las obras de Iris Young, los elementos retórico y narrativo son parte de estrategias de mediación de las experiencias vividas, expresiones de agencia a través de las cuales es posible leer una desestabilización de la normatividad afectiva impuesta desde el orden dominante. La colectivización de la afectividad y de la emocionalidad llevadas a la esfera del discurso público desafían el sistema de privilegios que acalla experiencias situadas en los cuerpos disidentes.

Conclusiones

En los testimonios de Stacy y de Adriana se hace visible cómo las experiencias y prácticas afectivas son parte de procesos de subjetivación. Prestar atención a los afectos y emociones me ha permitido acceder a la significación de sus vivencias emocionales relacionadas con la realidad social de violencia y de exclusión, que se impone a las mujeres trans desde el orden social cishe-teronormativo patriarcal.

Las emociones, abstraídas de la cotidianeidad en la que acontecen, adquieren un carácter explícitamente consciente. A partir de ellas, Stacy y Adriana nombran y visibilizan que vivir con alegría y reclamar la felicidad, no son estados psicológicos, son condiciones irrenunciables para garantizar la plenitud de la existencia. En este sentido afectos y emociones son recursos epistémicos a partir de los cuales se construye el sentido práctico de las acciones a través de las cuales actuamos en el mundo para *vivir la vida con alegría* y entender la propia *felicidad*.

De ahí mi planteamiento inicial acerca de las posibilidades de comprender las dimensiones afectivas y emotivas como articuladoras de agencia política. En los testimonios de Stacy y Adriana se puede leer cómo las mujeres trans construyen para sí mismas espacios seguros de cuidado y de apoyo mutuo. Espacios en donde la pertenencia se define a partir de los vínculos amorosos, fundamentales para la sostenibilidad de la vida.

Referencias

- Abu-Lughod, Lila y Lutz, Catherine (1990). Introduction: emotion, discourse, and the politics of everyday life. En *Language and the politics of emotion* (pp. 1-23). Cambridge: Cambridge University.
- Ahmed, Sara (2004). *The cultural politics of emotion*. Londres: Routledge.

- Ahmed, Sara (2019). *La promesa de la felicidad. Una crítica cultural al imperativo de la alegría*. Buenos Aires: Caja Negra.
- Berlant, Lauren (2011). *Cruel optimism*. Durham y Londres: Duke University Press.
- Bourdieu, Pierre y Wacquant, Lois (1992). *An Invitation to Reflexive Sociology*. Chicago: University of Chicago Press.
- Calder-Dawe, Octavia; Wetherell, Margaret; Martinussen, Monica y Tant, Alex (2021). Looking on the bright side: Positivity discourse, affective practices and new femininities. *Feminism & Psychology*, 31 (3), 550-570.
- Calderón, Edith (2014). Universos emocionales y subjetividad. *Nueva Antropología*, XXVII (81), 11-31.
- CIDH (2020). *Informe sobre Personas Trans y de Género Diverso y sus derechos económicos, sociales, culturales y ambientales*. CIDH-OEA.
- Gould, Deborah (2012). Political despair. En Paul Hoggett y Simon Thompson, *Politics and Emotion. The affectiv turn in contemporary political studies* (pp. 95-114). Nueva York: Continuum.
- Haraway, Donna (1995). *Ciencia, cyborgs y mujeres. La reinención de la naturaleza*. Madrid: Cátedra.
- Lara, Ali (2015). Teorías afectivas vintage. Apuntes sobre Deleuze, Bergson y Whitehead. *Cinta de Moebio*, 52, 17-36.
- Lutz, Catherine (1986). Emotion, Thought, and Estrangement: Emotion as a Cultural Category. *Cultural Anthropology*, 1(3), 287-309. <http://www.jstor.org/stable/656193>
- Macón, Cecilia (2022). Filosofía feminista y giro afectivo: una respuesta ex ante. *Revista Latinoamericana de Filosofía*, 48 (2), 71-80.
- Messina, Isabel (2021). *Ser en el camino. Historias de vida de población LGBTIQ+ en condición de movilidad*. Buenos Aires: CLACSO.
- Nussbaum, Martha (2012). *Crear capacidades: propuestas para el desarrollo*. Barcelona: Paidós.
- Pons Rabasa, Alba (2018). *Vulnerabilidad analítica, interseccionalidad y ensamblajes: hacia una etnografía afectiva*. México: UNAM.
- Pons Rabasa, Alba y Guerrero Mc Manus, Siobhan (2018). *Afecto, cuerpo e identidad. Reflexiones encarnadas en la investigación feminista*. México: UNAM.
- Rosaldo, Michelle (1984) Toward an Anthropology of Self and Feeling. En Richard Schweder y Robert Le Vine (comps.), *Culture Theory. Essays on Mind, Self, and Emotion* (pp.137-157). Cambridge: Cambridge University Press.
- Wetherell, Margaret (2012). *Affect and Emotion. A new social science understanding*. Londres: SAGE.
- Williams, Raymond (1977). *Marxism and Literature*. Oxford: Oxford University Press

Disidencias sexogénéricas mayas yucatecas y sus diversos espacios reivindicativos

Rub(én) de J. Solís Mecalco
Universidade de Coimbra, Portugal
rubensolis@ces.uc.pt

Fecha de recepción: 11/02/2023
Fecha de aceptación: 17/05/2023

Resumen

Utilizando un enfoque poscolonial y de género, no necesariamente binario, la presente investigación se enfoca en reflejar y analizar los diversos espacios de acción y reivindicación política ocupados por personas de diferentes grupos de edad auto-identificadas dentro de una amplia gama de disidencias sexuales que se cruzan con otra de las zonas invisibles del no ser: la de los mundos indígenas sistemáticamente precarizados, en este caso, los pueblos Mayas del sureste de México. El presente estudio auto-etnográfico se llevó a cabo en dos comunidades mayas rurales y dos centros urbanos con un fuerte pasado colonial en la Península de Yucatán, México, y refleja la creación de formas particulares de existir, luchar, amar y vivir las sexualidades fluidas de lxs mayas contemporáneos.

Tramas
y Redes
Jun. 2023
Nº4
ISSN
2796-9096

Palabras clave

1| disidencias sexogénéricas 2| mayas 3| sexualidades 4| poscolonialismos 5| Península de Yucatán.

Cita sugerida

Solís Mecalco, Rub(én) de J. (2023). Disidencias sexogénéricas mayas yucatecas y sus diversos espacios reivindicativos. *Tramas y Redes*, (4), 171-190, 400i. DOI: 10.54871/cl4c400i



Esta obra está bajo licencia Creative Commons Atribución-NonCommercial-CompartirIgual 4.0 Internacional https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/deed.es_AR

A dissidência sexogênica mayas yucatecas e seus diversos espaços de reivindicações

Resumo

Utilizando uma abordagem pós-colonial e de gênero que não é necessariamente binária, a presente investigação concentrará em refletir e analisar os diversos espaços de reivindicação política ocupados por pessoas de diferentes faixas etárias autoidentificadas dentro de uma ampla gama de dissidências sexuais que se cruzam com outra das zonas invisíveis de não ser, o dos mundos indígenas sistematicamente precários, neste caso os povos maias do sudeste mexicano. A pesquisa foi realizada em dois comunidades Mayas rurais e dois centros urbanos com forte passado colonial da Península de Yucatán, México. O estudo autoetnográfico reflete a criação de modos particulares de existir, lutar, amar e viver as sexualidades fluidas dxs Mayas contemporâneas.

Palavras-chave

1| *dissidências sexo-gênicas* 2| *mayas* 3| *sexualidades* 4| *pós-colonialismos* 5| *Península de Yucatán*

Yucatecan Mayan gender-sex dissidences and their diverse claim spaces

Abstract

With a post-colonial and gendered approach that is not necessarily binary, this research will \ reflect and analyze the different spaces of action and political claims by people of different age groups who self-identify within a wide range of sexual dissidences that intersect with other of invisible zones: that of the systematically precarious indigenous worlds, in this case the Mayan peoples of southeastern Mexico. The autoethnographic research was carried out in two rural Mayan communities and two urban centers with a strong colonial past in the Yucatan Peninsula, México. The study reflects the creation of ways of existing, fighting, loving, and living the fluid sexualities of contemporary Mayans.

Keywords

1| *sex-gender dissidences* 2| *mayas* 3| *sexualities* 4| *post-colonialism* 5| *Yucatan Peninsula*

Introducción

A lo largo de las siguientes páginas se analiza desde una perspectiva poscolonial¹ y de género no binario las razones estructurales y socio-históricas detrás de las múltiples violencias, contradicciones, dolores y potencialidades que atraviesan a lxs Mayas rurales y urbanos con sexualidades disidentes del presente siglo, por lo que las experiencias individuales de cada participante del estudio le dan voces individuales a la necesidad colectiva de retratar estas historias a profundidad y, a través de ello, exigir nuestra contemporaneidad con sus respectivas especificidades. En otras palabras, la presente investigación surge como una apremiante necesidad ontológica ante tantas ausencias epistémicas, vacíos y silencios sistemáticos sobre el tema (Carrillo, 2017; Santos, 2009).

En este sentido, el sistema sexo-género o sexo-genérico será entendido como un conjunto de acuerdos por el cual la sociedad transforma la sexualidad biológica en productos de la actividad humana y en las cuales estas necesidades sexuales transformadas son satisfechas (Rubin, 1986, p. 44). Por lo que dicho sistema funciona como un dispositivo o tecnología social de producción de sujetos humanos diferenciados en hombres y mujeres para la reproducción de un sistema heterosexual de poder desigual y/o explotación (Córdoba, 2005, p. 36), que a su vez forma parte del sometimiento patriarcal de la mujer (Rubin, 1989) y de todas aquellas personas que transgreden dicha heteronormatividad (Butler, 2018).

Dentro de la amplia gama de identidades sexo-genéricas se encuentran aquellas que se enmarcan dentro de las delimitaciones establecidas como hegemónicas para cada sociedad, así como aquellas otras que transgreden dichas normas. Dentro de estas últimas, la presente investigación presta un particular interés a las disidencias sexuales que serán entendidas como aquellas expresiones de sexualidad que cuestionan el régimen heteronormativo y la matriz heterosexual. Pero también a aquellas manifestaciones normativas de la sexualidad no heterosexual, es decir, la homonormatividad. Es por eso que hablar de disidencia sexual permite entrar en la dinámica de los dispositivos de poder, control y producción de cuerpos sexuados (Rubino, 2019, p. 62).

Tal como lo señalan Saxe (2018) y Rubino (2019) las disidencias sexuales son entendidas en función de su relación contextual con periodos específicos de tiempo y espacios geopolíticos delimitados, que a su vez forman parte de momentos dentro del largo e inacabado proceso de

1 Para este estudio "poscolonialidad" se entiende a los conocimientos/prácticas de ciertos pueblos que permanecieron latentes a pesar de los procesos brutales y prolongados de apagamiento y colonización a los que fueron sometidos (Fanon, 2009[1952]; Gramsci, 2009[1971]).

lucha contra la heteronorma, la homonorma y otras normalizaciones sexo-genéricas. Desde esta perspectiva, cada momento actual, cada presente y pasado va a tener su propia dinámica disidencia/normalización, por lo que no hay disidencias absolutas, ni una sola definición que funcione para todos los contextos (Rubino, 2019).

Partiendo de la concepción situada y fluida sobre las disidencias, es necesario señalar que para la presente investigación las disidencias sexuales son entendidas como un eje más dentro del complejo engranaje identitario de personas auto-identificadas como Mayas yucatecs ya sea en un contexto rural o urbano, sujetas a la sistemática precarización económica a la que los pueblos indígenas en México han sido sometidos históricamente (Díaz, 2020).

Sin embargo, y tal como se ha explicitado hasta el momento, no es el objetivo de la presente investigación enfocar el estudio de las sexualidades mayas contemporáneas alrededor de las violencias a las que sus detentorxs son expuestos. Por lo contrario, el presente artículo tiene un fuerte enfoque en entender, sin romantizar, cómo cada participante logra generar sus propias estrategias emancipatorias para intentar tener una vida lo más plena posible, ya sea dentro o fuera de la localidad y/o núcleo familiar que les vio nacer y crecer. Es importante recalcar que ante contextos altamente violentos el simple hecho de vivir abiertamente una sexualidad disidente y ser indígena hace el paso diario por cada esfera del entramado social un acto político *per se* que desafía al sistema heteropatriarcal y colonial impuesto en la región.

Metodología

Las entrevistas cuyos fragmentos serán analizados a lo largo del presente artículo fueron realizadas entre los meses de junio de 2019 y enero de 2020 en la Península de Yucatán, específicamente en las ciudades de Mérida y Motul, así como la localidad rural de Espita en Yucatán; y la comunidad rural de Ich-Ek en Campeche. Los sujetos se incorporaron al estudio, en su mayoría a través del método de reclutamiento denominado “bola de nieve” (Blanco y Castro, 2007), dos hombres-cisgénero, una mujer-cisgénero y una mujer-transgénero, todxs autoidentificadxs como Mayas yucatecos, de un rango de edad entre los 21 a 30 años, que a su vez ejercían abiertamente sus disidencias sexuales dentro de sus respectivas localidades (Figura 1).

Con cada participante se realizaron un total de dos a tres entrevistas, contando siempre con el consentimiento informado de lxs mismxs, y a su vez dichos encuentros fueron registrados tanto por medio de audios de voz con un promedio de dos horas por entrevista, así como por anotaciones en la libreta de campo.

La metodología auto-etnográfica con tintes autobiográficos (Ellis, 2004), así como la propuesta analítica, generaron las condiciones para que las personas que participaron en el estudio compartieran experiencias de vida tanto dentro como fuera de los marcos de la investigación. Algo característico de las personas que integran el presente estudio son sus capacidades para performar (Butler, 2018) tanto sus disidencias sexuales, como la heteronorma en ciertos espacios y/o momentos de su vida, a manera de estrategia de autocuidado ante contextos altamente violentos contra sus personas.

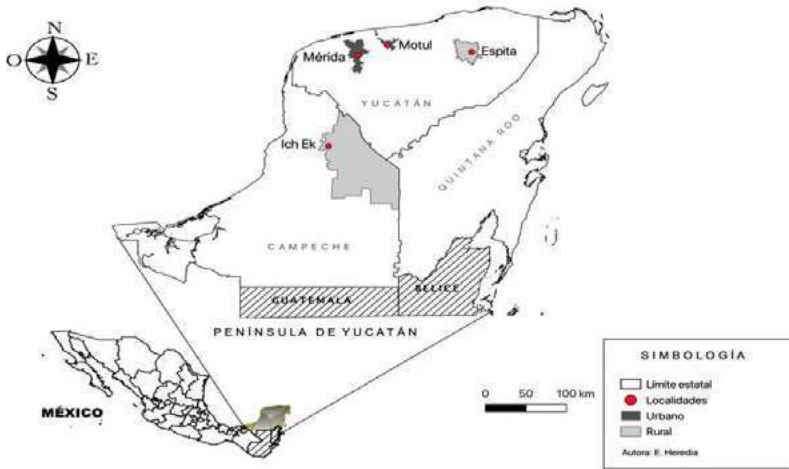
En este trabajo mi subjetividad está al servicio de lxs participantes de la investigación (Duarte, 2006, p. 26), sin que esto implique hablar por ellxs. Es así como se intenta acercarse a “la escritura a manera de ventriloquía amorosa, que niega el yo, produciendo un vacío deslenguado de mil hablas” señalada por Lemebel (1998 en Gonzalo 2018, p. 44), sólo que en este caso mi yo no será negado, permitiendo la generación de narrativas en co-construcción (Ellis, 1999, p. 672).

Para el análisis, se entiende como la dimensión performativa a la reiteración forzada de normas, en donde es necesario reconcebir la restricción como la condición misma de la performatividad. En este sentido, la performatividad no es ni libre juego ni autopresentación teatral. Además, la restricción no necesariamente es aquello que fija un límite a la performatividad; la restricción es, antes bien, lo que impulsa y sostiene la performatividad (Butler, 2018, p. 145), así como una herramienta que permite cuestionarla, como se observa en los participantes del presente estudio.

Es importante reiterar, que por cuestiones éticas y de cuidado hacia las personas que participan en el estudio, todos los nombres tanto de lxs participantes, como de las personas a las que se refieren en sus narrativas fueron modificados por pseudónimos elegidos por ellxs mismxs, u omitidos en el caso de centros de trabajo y/o estudio.

En cuanto al tipo de escritura empleada, es importante mencionar que se utilizaron dos vertientes de lenguaje inclusivo, uno para aquellos/as que se auto-enmarcan dentro del esquema de sexo-género binario occidental con el uso de indicativos femenino-masculino “o-os/a-as”. Y otro más amplio con el uso de la “x-xs” para referirse a los seres mayas que no caben en dicha dicotomía, utilizando como base la propuesta hecha por Espinosa (2017). Por su parte, las secciones se espejan con la denominada “narración en capas” (Rambo, 2019, p. 124).

Figura 1. Localidades incorporadas al estudio en la Península de Yucatán



Fuente: Elaboración propia.

Ruralidad y disidencias sexo-genéricas en el espacio poscolonial maya de la Península de Yucatán

Tanto Ich-Ek, localizada en el centro del Estado de Campeche, como Espita, en el oriente del Estado de Yucatán, son comunidades rurales con elevadas tasas de pobreza y pobreza extrema, así como con una población compuesta en su mayoría por Mayas yucatecos. Ambas localidades cuentan como principal actividad económica la agricultura, y en menor medida la apicultura, actividad asociada a la exportación de miel de abeja a Europa y Norteamérica, por lo que están incorporadas al mercado internacional (CONEVAL, 2015). En las siguientes subsecciones se discutirán dos experiencias de vida concretas de disidentes sexuales mayas en cada una de estas localidades rurales.

1. Os

Desde la primera entrevista Os dejó en claro que, aunque comprendía el idioma maya yucateco, pero no lo hablaba, su autoidentificación como Maya yucateco era una parte fundamental de su ser. Esto estaba en sintonía con su trabajo como encargado juvenil en el ámbito de Reivindicación Cultural Maya dentro de una asociación local, y con su activa participación en la lucha contra los monocultivos de soya transgénica en la región y los procesos legales en disputa, entre ellos la falta de consulta previa e informada ante las poblaciones Mayas locales sobre dichos cultivos (Libreta de Campo, 18/12/2019).

Respecto a su sexualidad durante su adolescencia entre Ich-Ek y Hopelchen, Os señala: “En la prepa estaba en un momento de descubrir la ‘heteronorma’ y tuve 1 o 2 novias” (Hombre- Cis, 26-30 años, Maya yucateco, 18/12/2019).

Posteriormente, realizó su licenciatura en la Universidad de Campeche, durante la cual vivió cinco años en la ciudad de Campeche y sólo regresaba a Ich-Ek los fines de semana. Fue en esta misma ciudad donde vivió sus primeras experiencias discriminatorias tanto por venir de una comunidad rural, como por ser Maya (Libreta de Campo, 18/12/2019).

Como soy de comunidad en ocasiones recibí la incompreensión de ciertas palabras o expresiones por parte de mis compañeros de la universidad... En la universidad era evidente cierta discriminación por parte de ciertos compañeros e incluso algunos profesores hacia estudiantes con apellidos mayas (Hombre-Cis, 26-30 años, Maya yucateco, 18/12/2019).

No es casualidad que en una ciudad como Campeche, con una población mayoritariamente blanca y/o mestiza que ha roto con sus raíces indígenas, se genere una línea abisal² (Santos, 2007) entre estos y la población Maya rural y urbana, quienes viendo cuestionada su contemporaneidad por el Sistema Moderno-Colonial de Género³ (Lugones, 2008) se vean forzadas, en ocasiones, a renegar de sus raíces. Os: “Hay gente que reniega de ser Maya por los azotes y la violencia de nuestra historia, el cambio de apellidos. Hay una asociación del sufrimiento con el idioma” (Hombre-Cis, 26-30 años, Maya yucateco, 18/12/2019).

Os llevó sus cuestionamientos al plano sexo-genérico, logrando resquebrajar individualmente al Sistema Moderno-Colonial de Género (Lugones, 2008) vigente tanto en la ciudad de Campeche como en las zonas rurales mayas.

En la universidad tuve una novia, ahora me considero bisexual... He tenido experiencias con hombres que me han sido agradables, pero no me considero gay, aunque sí me considero hombre, dentro del

2 Por Línea Abisal se entienden las distinciones invisibles establecidas a través de líneas radicales que dividen la realidad social en dos universos distintos, a saber, el universo “de este lado de la línea” y el universo “del otro lado de la línea”, donde este último corresponde a una realidad que se produce como inexistente, es decir, no existente en cualquier forma del ser relevante o comprensible (Santos, 2007, p. 1).

3 El Sistema Moderno-Colonial de Género se entiende como aquel sistema occidental hegemonico de sexo-género binario, antagonico hombre-mujer, racista y hetero-patriarcal que fue impuesto en las sociedades colonizadas por el yugo europeo hasta nuestros días (Lugones, 2008, p. 78).

género masculino. Conforme pasan los años soy cada vez más abierto, mi identidad sexual es bastante abierta, para mí el amor no tiene género, alguien con quien te sientas bien y con cierto perfil (Hombre-Cis, 26-30 años, Maya yucateco, 18/12/2019).

Es interesante la diferenciación que Os hace entre su identidad de género como hombre-cis- género y sus preferencias sexuales, tomando distancia de la categoría “gay” a pesar de reconocer haber tenido experiencias homoeróticas con otros hombres, lo anterior se explica tanto por reconocer que igual siente atracción sexual por mujeres, como por sentirla una categoría ajena a su contexto. Esta apertura sexual que Os vive en sus espacios íntimos, no se traduce a los ámbitos heteronormativos laborales, ni de activismo maya en los que se desenvuelve, reflejando que asumir una sexualidad es, en cierto sentido, una identificación en la cual se negocian inconsistentemente la prohibición y la producción ambivalentes del deseo (Butler, 2018, p. 153).

En el ambiente laboral es más complejo tener una relación amorosa, implica ciertos sacrificios, también tiene que ver con el ritmo en el que vives o estás. Las personas que nos dedicamos a la defensa del territorio en ocasiones nos olvidamos de nosotros mismos, sacrificamos esa parte de la vida sentimental y amorosa (Hombre- Cis, 26-30 años, Maya yucateco, 22/01/2019).

Dentro del complejo entramado identitario que representa Os como hombre maya bisexual inmiscuido en procesos de activismo indígena y ambiental, pareciera que en ocasiones hay que priorizar unas luchas, así como ciertas partes de su ser, sobre otras, sin que ello implique apagar por completo sus preferencias sexuales, ni mucho menos su sexualidad.

Muchas veces las personas más visibles tienen que proyectar una heterosexualidad con la familia, incluso en política, si tu hablas abiertamente sobre estos temas es mal visto... el tema de mi sexualidad en el trabajo es neutral, casi no hay apertura en el tema, el día que sucede se dirá... (Hombre-Cis, 26-30 años, Maya yucateco, 22/01/2020).

Para el caso concreto de Os, es de resaltar las formas de narrar sus experiencias sexuales sin ahondar en los detalles, en este sentido, el simple hecho de compartirlas y las emociones que le siguen provocando al recordarlas, ya lo hace una experiencia catártica per sé. Mientras que el hacerlas públicas, las convierte en herramientas de desestabilización del sistema heteropatriarcal moderno-colonial frágil pero aún vigente en la región.

2. Ba

En cuanto a su experiencia como mujer transgénero dentro del espacio rural maya de Espita, Ba comenta ciertas dificultades y discriminación, sin embargo, también comparte su sentimiento de aceptación, reflejando que hay formas de disidencias sexuales que la cultura heterosexual local tolera bajo ciertos parámetros y límites (Butler, 2018).

Sí, fue difícil porque en Espita existe un poco de tabú en cuanto a ese tema y hasta cierto punto un grado de discriminación por la preferencia o el temor del qué dirán, si me aceptarán, cómo me tratarán. No he recibido insultos, he tenido, tal vez ese don de caerle bien a la gente, siempre he salido a la calle respetando a las gentes mayores con las que me encuentro y nunca me han dicho palabras ofensivas o malos tratos (Mujer-Trans, 26-30 años, Maya yucateca, 19/07/2019).

Ba se autoidentifica como Maya, independientemente de las problemáticas familiares y dentro de la comunidad que la limitaban, sin impedirle por completo vivir su disidencia sexual. Ba: “Mi abuelita sí habla maya y sí le entiendo partes...pero para hablarlo no, si te digo una que otra palabrita pero no platicar en maya. Nunca he renegado mi raíz, al contrario, sí me siento muy orgullosa de ser yucateca” (Mujer-Trans, 26-30 años, Maya yucateca, 17/01/2020).

Fue durante su bachillerato que Ba comienza a conocer personas de otras localidades, como Tizimín, el centro urbano más cercano a Espita, el primer espacio que se mostró más tolerante a su ser transgresor y al travestismo en espacios públicos. Esto último y el impulso de sus amistades, hacen que Ba elija a esta localidad como el lugar propicio para su primer certamen de belleza trans-género y travesti (Libreta de Campo, 19/07/2019).

Durante la prepa a veces venían chicos de fuera, fue que comencé a conocer gente con ideas nuevas, formas distinta de pensar, los compañeros de Tizimín. Yo tengo amigas allá que son trasvestis y pues nunca he escuchado que las agredan, he convivido con ellas allá y he visto que es una aceptación que tienen, no grande, pero no les hacen tanto problema. “Miss Trans Tizimín” fue mi primer certamen en 2010, igual fue de relajo, y gané la corona en Tizimín, fue que me gustó el transformismo (Mujer-Trans, 26-30 años, Maya yucateca, 19/07/2019).

La petición que Butler hace al pensamiento político contemporáneo sobre trazar interrelaciones que conecten, sin unir de manera simplista, una variedad de posiciones dinámicas (2018, p. 178) es llevado a la práctica por Ba al impulsar, organizar y participar en el primer certamen trans en Espita. Trabajo que implicó, por un lado, gestionar un espacio público para la realización del evento frente a unas autoridades que

representaban los intereses políticos de una sociedad mayoritariamente heteronormativa. Y por el otro, coordinar y gestionar las necesidades de una amplia gama sexo-genérica representada por cada participante del certamen, así como el temor colectivo y justificado de exponerse ante una comunidad que les violenta.

En la organización estuvimos un amigo y yo... y el señor que bajaba luz y sonidos, le comentamos que teníamos en mente hacer un certamen de puras chicas transformistas y se le hizo buenisima idea, la coreografía, pasarela y demás entre mi amigo y yo la pusimos. La única plática que se tuvo con el presidente municipal fue para pedir permiso, no estaba muy de acuerdo con ese aspecto, pero nos dio la autorización para hacer un certamen donde se elija a una chica que represente a la comunidad lésbico-gay dentro del Palacio Municipal (Mujer-Trans, 26-30 años, Maya yucateca, 19/07/2019).

En cuanto a las construcciones de las identidades de género y cómo estas son entendidas en las comunidades rurales mayas, es interesante cuando Ba utiliza el término Chicas en el contexto de certámenes de belleza para referirse indistintamente tanto a mujeres transgénero, como a hombres homosexuales transformistas. En este sentido, y en línea a lo reportado por Moctezuma (2021, p. 4011) para otras comunidades rurales de México, la diferencia entre travesti y transformista radica en que estxs últimxs están más asociadxs a los certámenes de belleza gay o trans, como en el caso yucateco.

Las animamos, se los pintamos bonito...y sí les metimos un jurado. Juntamos creo que a seis chicas y de la idea que teníamos de que no iban a asistir, pues fue bastante gente. En la calle ya la gente me llegó a conocer como yo era en realidad, pero acá dentro de mi casa siempre fue el freno (Mujer-Trans, 26-30 años, Maya yucateca, 19/07/2019).

Paralelamente a la revolución travesti que Ba y su grupo de amigas estaban organizando a través del primer certamen trans en Espita, ella vivía una revolución interna al conocer a su primer compañero sentimental, y otra familiar al decidir, con el soporte afectivo de su pareja, hablar con su madre sobre su sexualidad e identidad de género (Libreta de Campo, 19/07/2019).

Conocer a una persona fue el detonante, fue algo que no se planea, nos conocimos, comenzamos a charlar, a tener más confianza y fue él que me dijo “¿por qué no lo dices?” y fue de que les dije a mis papás (Mujer-Trans, 26-30 años, Maya yucateca, 19/07/2019).

En medio de la apertura sobre su identidad de género y preferencia sexual con sus padres, Ba gana la corona del primer certamen Miss Gay-Espita y es durante la noche de los festejos que ocurre un incidente con su padre alcoholizado, quien le transmite su inconformidad con su vida artística, sus amistades, y le advierte que de seguir con ello es mejor que deje la casa (Libreta de Campo, 19/07/2019).

Yo fui la primera “reina gay” en Espita en el 2013. Fue una pauta del que yo participara, me vistiera y llegara a mi casa con mi corona puesta, que mi papá se molestó, me regañó “¿qué van a decir tus tíos?” y... hubo un tiempo que mi papá se dedicó mucho a tomar, cuando pasaba algo, contra mí (Mujer-Trans, 26-30 años, Maya yucateca, 19/07/2019).

En contraste con lo discutido por Butler sobre la ambivalencia del travestismo y su versión más subversiva (2018, p. 185); así como con el “travestismo anárquico” practicado y teorizado por el escritor/performer Lemebel (1999 en Gonzalo, 2018, p. 54), que plantean al travesti como un sujeto masculino que interpreta ciertos roles y estética femenina (Moctezuma, 2021), o viceversa, lo que se observa en el camino travesti de Ba al ser una mujer transgénero travestiéndose como mujer cisgénero, complejiza y cuestiona los análisis binarios en torno al travesti, y asocia su práctica ruptural, más allá de eufemismos, a la posibilidad de encontrar fuentes de empleo en un contexto maya rural que, aunque no son del agrado de Ba, le permiten seguir explorando su identidad de género, cuerpo y sexualidad.

En Tizimín sí puedes conseguir trabajo pero igual en un bar, por la condición, ya en una tienda o en algún otro lugar es difícil, imagino que por la cuestión de la imagen de la tienda o lugar donde se vaya a preguntar” (Mujer-Trans, 26-30 años, Maya yucateca, 19/07/2019).

En términos simbólicos y empíricos es de notar que Ba como mujer transgénero maya precarizada, ya es en sí una persona con un entramado identitario múltiple y complejo que no sólo resquebraja a la binaria sexo-genérica, sino a todo el sistema moderno-colonial heteropatriarcal (Lugones, 2008).

Debido a estas circunstancias, Ba decide en conjunto con otras amigas crear una colectiva en Espita enfocada a decoración de eventos que les permitiera generar algún dinero fuera de las cantinas y otros espacios donde son sujetas de violencia. La colectiva se convierte en un espacio político de trabajo, pero igual de cuidados entre ellas y con las nuevas generaciones.

Nuestro grupito somos 4 que tenemos un punto de reunión en el local de un amigo, por ahora trabajamos en decoración para eventos. Y pues a veces nos reunimos para hacer material que nos van a servir

para decorar y nos ponemos a platicar, ahí es donde salen temas pues de la sexualidad, yo siento que ahora hay más chicas en la escuela que son más de libertinaje, porque a su corta edad ya hicieron cosas que a mí por mi cabeza no me han pasado. Nosotras les contamos nuestras anécdotas para que a ellas les sirva de experiencia, les decimos “a su edad, nosotras ya buscábamos una forma de que la gente nos aceptara, nos respetara”. Es hacer que la gente se acostumbre, acepte y se den cuenta que no le hacemos daño a nadie, al contrario, aportamos bastante, se avanza lento, pero cada pequeño paso es un gran logro y es importante reconocerlo como tal (Mujer-Trans, 26-30 años, Maya yucateca, 19/07/2019).

Lo compartido por Ba es un reflejo de cómo ciertas personas que están atravesadas por una red compleja de vulnerabilidades que actúan en conjunto sobre ellas, también tienen cierta capacidad de acción (Butler, 2018; Spivak, 1988). En este sentido las redes de apoyo dentro y fuera de su comunidad, así como la de su familia nuclear y la determinación de Ba por continuar su propio camino de llegar a ser completamente ella son factores determinantes en sus procesos emancipatorios. En la siguiente sección se analizarán tres vivencias particulares de disidentes sexuales mayas provenientes de dos contextos urbanos en la región.

Poscolonialismo, periferia urbana y disidencias sexuales mayas en Yucatán

Yucatán se ubica dentro de las 15 entidades federativas con más pobreza en el país, 48,5% del total de la población del estado se encontraba en situación de pobreza (CONEVAL, 2015). De los 106 municipios que componen al estado, ocho no se consideran indígenas. La ciudad de Mérida es uno de ellos, que cuenta con al menos 24 comisarías donde más de 30% de la población habla maya, lo que demuestra una falsa apreciación, y la convierte, de facto, en el centro más importante de maya-hablantes en toda la Península de Yucatán. Por su parte Motul, con una mayor parte de su población autoidentificada como Maya, forma parte de las pocas localidades en la región donde se han establecido grandes maquiladoras de capital extranjero, que ha acelerado su urbanización y han convertido a Motul en un auténtico polo industrial (Ramírez, 2006, p. 88) dentro del mundo maya contemporáneo. Es en estos contextos donde se desenvuelven gran parte de las vivencias analizadas a continuación.

1. Sa

La heterosexualidad forzada a la que Sa ha sido expuesta por todas las reglas que sostienen las estructuras sociales hetero-cis-patriarcales en las que

creció (Butler, 2018) y que son reforzadas sobre todo por las mujeres de su familia (Rosales, 2010), están relacionadas con la búsqueda de Sa por obtener la aprobación femenina de su mayor referente de autoridad moral, su propia madre, la matriarca de la familia. En este escenario, la aprobación masculina de su sexualidad queda en un segundo plano (Libreta de Campo, 23/07/2019).

Hubo una persona en la secundaria, era la hermana mayor de mis compañeras de la escuela, y me pidió mi número, ella era mayor que yo, me escribía cuando se sentía mal. Hasta que un día me dijo “lo siento pero tengo novio”. Yo no entendía...no tenía idea qué era ser lesbiana en esa etapa... Sentía algo raro dentro de mí y no sabía, o sea todos me decían que era malo, y después sentir enojo porque sentí que me hicieron daño y yo sin saberlo, entonces dije “le voy a demostrar a mi mamá que no soy así” porque yo sentía que no era así. Entonces en la prepa tuve un novio nada más el último año (Mujer-Cis, 26-30 años, Maya yucateca, 23/07/2019).

En el anterior fragmento se observa en Sa una plasticidad en su recorrido afectivo y de atracción quizás no tan sexual, pero atracción afectiva a final de cuentas, que llevan a cuestionar el carácter estático de ciertas categorías sexuales. Desde la postura de Sa, estas atracciones han cambiado de acuerdo al momento de su vida, contexto, entre otros factores, aunque siempre han sido influenciadas y delimitadas por la heteronorma hegemónica vigente.

En cuanto a las identificaciones múltiples de la sexualidad descritas por Sa, sobre todo en esta primera relación universitaria, Butler (2018, p. 152) señala que cuando la amenaza de castigo ejercida por la prohibición es demasiado grande, puede ocurrir que deseemos a alguien que nos mantenga alejados de ver siquiera el deseo por el cual podemos ser objeto de castigo y al apegarnos a esa persona, puede ocurrir que efectivamente nos castigemos de antemano.

A “Mari” la conocí en un curso de computación en el que me inscribió mi mamá, la conozco desde los catorce años...de amistad llevábamos como 10 años, hicimos entre cuatro y cinco años de noviazgo y hace dos años que terminamos (Mujer-Cis, 26-30 años, Maya yucateca, 23/07/2019).

A diferencia del incidente durante su adolescencia donde Sa negó cualquier posibilidad de atracción hacia otra mujer, es a través de su relación con “Mari” que Sa enfrenta abiertamente al sistema heteronormativo (Libreta de Campo, 23/07/2019), asumiendo los costos y pérdidas de

identificarse cada vez más fuera de la heteronorma local, demostrando una vez más que dicha normas nunca logran determinarnos por completo (Butler, 2018, p. 186).

Creo que a los dos años de salir con “Mari”, mi mamá se enteró y me preguntó “me dijeron que andas con esta persona, dime si es cierto o no”. Yo se lo negaba, pero llegó un momento que le dije “Sí salgo con esa persona” (Mujer-Cis, 26-30 años, Maya yucateca, 23/07/2019).

En el discurso amenazador materno hacia Sa se puede entrever un diagnóstico que supone al lesbianismo como adquirido en virtud de alguna falla de la maquinaria heterosexual, en este sentido, el deseo lesbiano se presenta como el efecto fatal de una causalidad heterosexual descarriada (Butler, 2018, p. 187). Sin embargo, los episodios más violentos contra Sa vinieron por parte de su padre (Libreta de Campo, 23/07/2019).

Después topo con mi papá en una feria, yo estaba con “Mari” y mi papá me dice “A ella no la quiero ver, los taxistas dicen que tú eres puta y sales con ella”. Entonces yo le dije “Sí salgo con ella y es mi pareja”. Mi papá se alteró, lanzó golpes, la golpeó a ella, me empezó a gritar “No quiero que tú seas una puta, por que si tú eres una puta ya no te quiero en mi familia, cuidadito y te vea en la calle porque te voy a pasar el carro encima, prefiero verte muerta que andando con una mujer”. Y es cuando dejé mi trabajo, pasé un tiempo encerrada en mi casa para prevenir que mi papá me haga algo. Me sentí frustrada, mal, volví a caer en duda (Mujer-Cis, 26-30 años, Maya yucateca, 23/07/2019).

La utilización de la palabra “puta” por parte del padre de Sa es una traducción feminizada y literal de “puto” utilizada en el contexto mexicano para hacer referencia a hombres homosexuales, es decir, para el padre ser lesbiana desde esta perspectiva es equivalente a ser puta. Sin embargo, Sa, más adelante lo discute estableciendo que una persona “puta” es aquella que tiene varias parejas sexo-afectivas sin importar género o preferencia sexual, que en su caso como mujer lésbica monogámica no aplica (Libreta de Campo, 23/07/2019).

Creo que todo lo que me dijeron al principio, se ha vuelto mito, ahorita a nadie se le cierra la puerta, porque si tienes miedo de enfrentar quién eres en realidad, no vas a lograr ser feliz, pero si te aceptas tal y como eres, te das cuenta que realmente no estás solo porque hay otras personas que ya pasaron por lo mismo y cosas más difíciles. Y aprendes de cada relación y de cada persona, eso te aporta demasiado,

pero tienes que ser tú mismo, no puedes depender de lo que las otras personas te estén diciendo (Mujer- Cis, 26-30 años, Maya yucateca, 23/07/2019).

Con Sa se evidencia que crecer en un contexto urbano con una población mayoritariamente maya, no necesariamente implica una mejor aceptación de su disidencia sexual ni a nivel familiar, ni comunitario. A pesar de ello, consigue el respaldo afectivo de las mujeres de su familia, quienes terminan por apoyarla e incluso defenderla de su propio padre. De nueva cuenta, las condiciones adversas y violentas no logran ser del todo determinantes en la decisión de Sa de tener una vida abiertamente lésbica en todas las esferas de su día a día.

2. Ce

Ce nace en San Francisco, California en medio de un contexto maya migrante en USA, y, por cuestiones de precariedad, fue enviado al año de haber nacido a la casa de sus abuelos en Oxkutzcab, lo que simbolizó su introducción inconsciente al mundo maya, el idioma y sus densidades (Libreta de Campo, 13/06/2019).

Yo creía que mi abuela era mi mamá biológica hasta los 4 años. Mis abuelos se dedicaban al campo, tanto ellos como toda mi familia yucateca son Mayas y dominan el idioma maya yucateco. A mí no me enseñaron (Hombre-Cis, 21-25 años, Maya yucateco, 13/06/2019).

La llegada de sus padres y hermana a Yucatán implicó un cambio radical en la vida de Ce a una corta edad, así como la migración de la familia extensa maya en Oxkutzcab, hacia un nuevo formato de familia nuclear heteronormativa (Rosales, 2010) en las periferias de la ciudad de Mérida. En este mismo período, Ce adquiere consciencia de sus primeras experiencias homoeróticas (Libreta de Campo, 13/06/2019).

En la primaria me doy cuenta de que algunos niños me parecían atractivos. Cuando estaba en 6° llegó un nuevo compañerito a mi salón, él era más alto que los demás y estaba como más desarrollado por que tenía 13 años y había repetido varios años de la primaria, desde que lo vi quería ser su amigo, se llamaba Aldo.

Fue durante la adolescencia, y gracias a la ayuda de las primeras redes sociales digitales, que Ce pudo retomar el contacto con Aldo, así como comenzar a explorar en conjunto sus sexualidades más allá de los límites establecidos por la heteronorma dominante en el barrio.

En la secundaria nadie se imaginaba que nos gustábamos, fue con los correos electrónicos que conseguí escribirle de nuevo en messenger. En ese entonces él y yo íbamos al cibercafé porque ninguno tenía computadora (Hombre- Cis, 21-25 años, Maya yucateco, 13/06/2019).

Es importante mencionar que cuando toda esta situación sucedió ambos poseían parejas, lo que no fue impedimento para que Ce comenzara su vida sexual de la mano de Aldo. Sin embargo, tiempo después Ce decidió poner ciertos límites ya que, para poder facilitar ciertos deseos, tal vez sea necesario evitar otros (Butler, 2018, p. 153).

En algún momento le pedí a Aldo que seamos novios y él dijo que no porque estaba con su novia y yo con mi novio, entonces le propuse que cada quien cortara con sus parejas. Yo corté antes que él, después de eso ya ambos éramos solteros. Creo que en noviembre de 2010 decidimos ser pareja sólo él y yo, fue mi primer amor y también la primera persona con la que tuve sexo (Hombre-Cis, 21-25 años, Maya yucateco, 13/06/2019).

A pesar de sus experiencias sexoafectivas con Aldo, pareciera que dicha vida siempre quedaba en un plano íntimo, privado, fuera de las miradas del dominio público, como la de sus amigos o su propia familia, quienes simbólicamente representan la autoridad heteronormativa para Ce. En Ce se observa cómo el yugo heterosexual es insuficiente para reprimir su homosexualidad, pero sí suficiente para tener que ocultarla u omitirla en ciertos espacios. “Nunca les he dicho a mis padres, bueno mi papá es de Oxkutzcab y mi mamá no acepta la homosexualidad por su religión” (Hombre-Cis, 21-25 años, Maya yucateco, 13/06/2019). Estos claros-oscuros en Ce sobre su distanciamiento hacia otras disidencias sexuales son producto de su proceso de construcción identitaria múltiple, compleja y en ocasiones contradictoria (Butler, 2018), como él mismo reconoce en las siguientes líneas.

Yo crecí en un entorno donde mis padres son muy aprensivos, un barrio medio peligroso y lo que yo hacía era callarlo, no hablaba de mis gustos con casi nadie, me ensimismaba, también el ejercicio me ayudó un poco, y pues sobre todo estudiar una licenciatura que me gusta mucho, siento que estudiar es el mayor tesoro que nadie me puede quitar, es un arma para la vida (Hombre-Cis, 21-25 años, Maya yucateco, 22/07/2019).

No cabe duda del gran valor de las experiencias y estrategias que Ce ha desarrollado para vivir su homosexualidad a pesar de las múltiples violencias (Nazar, 2019) propias de un contexto familiar y comunitario,

en el caso específico de Mérida, heteronormativo, homofóbico, clasista y xenofóbico.

Discusión

En contextos como los explorados en la presente investigación el simple hecho de vivir abiertamente una disidencia sexual con la familia, amigos y/o la comunidad de origen, ya implica en sí un acto que es al mismo tiempo revolucionario y emancipador; como cargado de violencias y vulnerabilidades específicas. Ambos escenarios han sido analizados y problematizados con el fin de no romantizar, ni sobre-victimizar a lxs participantes del estudio.

Retomando ciertas discusiones sobre las construcciones identitarias es importante mencionar que las identidades étnicas mayas, en plural, son un fenómeno complejo, pues no son fijas, sino relativas, situacionales, varían regionalmente y han cambiado con el tiempo, donde la memoria y la creencia tanto individual como colectiva de un pasado, un origen y una visión común que los ubica en el presente juegan un papel fundamental (Llanes, 2018; Kupprat, 2011). Es por ello que la falta de dominio del idioma maya yucateco no es una condicionante para que todxs lxs participantes se autoidentifiquen como Mayas (Duarte, 2006), situación se repite tanto en lo rural como lo urbano.

En términos étnicos y su relación con las sexualidades complejas de los participantes del estudio, el autoidentificarse como Mayas tiene un papel más preponderante que la categoría de raza. Ya que raza como tal, no consigue per se contemplar la complejidad ontológica, que va más allá de un color de piel, de asumirse como parte de una ancestralidad colectiva atravesada por el trauma colonial y sus consecuencias actuales. Ancestralidad que igual está inmersa en los conocimientos latentes y formas de entender el mundo colectivo que, aunque transformados, siguen guiando la redistribución de tareas entre géneros y la inclusión o rechazo de sus propixs disidentes sexuales como miembrxs activxs de las comunidades.

También es interesante que, en el caso de Sa, Os o Ba, que crecieron en contextos urbano y rurales con una mayor proporción de población Maya yucateca, sólo reportan experiencias de discriminación por ser indígenas cuando salen a centros urbanos tales como Mérida o Campeche, ciudades con una mayor proporción de población blanca, mestiza o que no se autoidentifica como indígena. En este sentido dentro de sus localidades sus disidencias sexuales y el género, en el caso de Ba y Sa, más que su identidad maya, se convierten en objeto de violencias múltiples (Nazar, 2019) y reivindicaciones constantes.

Lo anterior contrasta con las experiencias de Ce en Mérida donde la clase social, el ser identificado como Maya y su disidencia sexual son

objetos de violencia tanto al interior de sus círculos sociales, dígase familia y amigxs, como en espacios laborales, educativos y de esparcimiento. Por lo que no es el contexto urbano como tal, definido bajo ciertos parámetros simbólicos y estadísticos por las autoridades mexicanas (CONEVAL, 2015), sino la concentración de poder en minorías con un fuerte pasado colonial, como en el caso de Mérida, lo que impulsa la generación de líneas abisales (Santos, 2009) que estratifican y discriminan a ciertas configuraciones identitarias más que a otras dentro del entramado social.

Siguiendo con la línea de los lazos familiares, es notorio el respeto intrínseco de todxs los participantes a la figura de la familia, representada principalmente por sus padres, como uno de los pilares fundamentales de su persona, y cuyas opiniones tienen un peso relevante en sus vidas, inclusive en los espacios más íntimos, situación que en la mayoría de los casos termina por ralentiza los procesos de autoaceptación sexo-genérica. Sin embargo, las familias mayas yucatecas nucleares aquí representadas, con excepción de Ce, aunque parecieran en un primer momento un obstáculo en la exploración del género y la sexualidad, se convierten después de largos procesos de confrontación amorosa, en espacios de cuidados y piezas indispensables para el desarrollo de sus hijxs disidentes en todos los aspectos de sus vidas.

Autoidentificarse como disidente sexual maya en diferentes esferas sociales, como toda identificación, tiene un costo y aunque las diversas normas impuestas nunca logran determinarles por completo (Butler, 2018, p. 186), la falta de referentes con configuraciones identitarias similares, recuerda la condición de minoría dentro de otra minoría, con todas las implicaciones y violencias que esto conlleva, por lo que es normal dudar de nuestros propios recorridos al andar en este mar de identidades y luchas por la libertad y el derecho a ser diferente.

En este sentido, las diversas experiencias de vida compartidas por cada participante para vivir, y no solo sobrevivir, aunque están en constante modificación a manera de ensayo-error, sirven de pautas para visibilizar la existencia de disidencias sexuales en las comunidades indígenas contemporáneas, sus erotismos contestatarios y estrategias para incorporarse como agentes de cambio en sus propias comunidades. Lo anterior también podría hacer más ligero el paso de otras personas que tampoco se ven reflejadas en las macronarrativas interseccionales sobre el género, raza, clase y sexualidades dentro de espacios con un fuerte pasado colonial que sigue marcando el presente.

Referencias

- Blanco, Cistina Marín-Crespo y Salamanca Castro, Ana Belén (2007). El muestreo en la investigación cualitativa. *NURE investigación: Revista Científica de enfermería*, (27), 10-14.
- Butler, Judith (2018). *Cuerpos que importan*. Buenos Aires: Paidós.
- Carrillo Can, Isaac Esau (2017). Erotismo andrógono en la cosmovisión y lenguaje maya. En Ferrera-Balanquet y Raúl Moarquench (orgs.), *Andar erótico decolonial* (pp. 73-82). Buenos Aires: Ediciones del Signo.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) (2015). *Medición de la pobreza. Estados Unidos Mexicanos, 2010-2015*. Indicadores de pobreza por municipio. <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipal.aspx>
- Córdoba García, David (2005). Teoría queer: reflexiones sobre sexo, sexualidad e identidad. Hacia una politización de la sexualidad. En Córdoba, David; Sáez, Javier y Vidarte, Francisco (eds.), *Teoría queer: políticas bolleras, maricas, trans, mestizas* (pp. 21-66). Barcelona/Madrid: Egales.
- Díaz, Jesús Galán (2020). Guillermo Núñez Noriega: masculinidades y disidencias sexuales de los varones indígenas de México. En Heras Pozas, Inés et al., *Maricorners: estudios interdisciplinarios LGTBIQ* (pp. 114-128). Madrid: Universidad Politécnica de Madrid.
- Duarte Duarte, Ana Rosa (2006). *Espíritu de lucha: cuerpo, poder y cambio sociocultural*. Tesis de Doctorado en Ciencias Antropológicas. Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa. México.
- Ellis, Carolyn (1999). Heartful autoethnography. *Qualitative health research*, 9(5), 669-683.
- Ellis, Carolyn (2004). *The ethnographic I: A methodological novel about autoethnography*. Walnut Creek, California: AltaMira Press.
- Espinosa Miñoso, Yuderkis (2017). El futuro ya fue: Una crítica a la idea del progreso en las narrativas de liberación sexo-genéricas y *queer* identitarias en Abya Yala. En Ferrera-Balanquet, Raúl M. (org.), *Andar erótico decolonial* (pp. 21-38). Buenos Aires: Ediciones del Signo.
- Fanon, Franz (2009 [1952]). *Piel negra, máscaras blancas*. Madrid: Akal.
- Gonzalo León (org.) (2018). *Lemebel oral*. Buenos Aires: Mansalva.
- Gramsci, Antonio (2009 [1971]). *La política y el Estado moderno*. Barcelona: Editorial Público.

- Kupprat, Felix A. (2011). Memorar la cultura: Modos de mantener y formar las identidades mayas modernas. *Rev. Estudios de Cultura Maya*, 38, 145-166.
- Lugones, María (2008). Colonialidad y Género. *Tabula Rasa*, 9, 73-101.
- Llanes Salazar, Rodrigo (2018). Etnicidad maya en Yucatán: balances y nuevas rutas de investigación. *Rev. Estudios de Cultura Maya*, 51, 257-282.
- Moctezuma Balderas, Andrea Cristina (2021). Cuerpos performáticos: las prácticas transformistas del Certamen Nuestra Belleza Gay Cárdenas. *La Ventana. Revista de Estudios de Género*, 6 (53), 406-440.
- Nazar Beutelspacher, Austreberta (2019). *Violencias contra niñas, niños y adolescentes en Chiapas. Ámbitos de expresión y vulnerabilidades*. México: El Colegio de la Frontera Sur.
- Rambo Ronai, Carol (2019). Múltiples reflexiones sobre el abuso sexual infantil: Un argumento para una narración en capas. En Silvia Bé-
nard (Comp.), *Autoetnografía. Una metodología cualitativa* (pp. 123-152). México: Universidad Autónoma de Aguascalientes y El Colegio de San Luis, A.C.
- Rosales, Adriana (2010). *Sexualidades, cuerpo y género en culturas indígenas y rurales*. Ciudad de México: Universidad Pedagógica Nacional.
- Rubin, Gayle (1986). El tráfico de mujeres: notas sobre la ecología política de los sexos. *Nueva Antropología*, 8(30), 95-145.
- Rubino, Atilio (2019). Hacia una (in)definición de la disidencia sexual. Una propuesta para su análisis en la cultura. *Revista Luthor*, 39 (IX), 62-80. <http://www.revistaluthor.com.ar/pdfs/211.pdf>
- Santos, Boaventura de Sousa (2007). Para além do pensamento abissal: das linhas globais a uma ecologia de saberes. *Revista Crítica de Ciências Sociais*, (78), 3-46.
- Santos, Boaventura de Sousa (2009), *Una epistemología del Sur: la reinven-
ción del conocimiento y la emancipación social*. México: Siglo XXI y CLACSO.
- Saxe, Facundo (2018). La trampa mortal: derivas maricas de la disidencia sexual en la producción de conocimiento científico al recuerdo infantil de un beso. *Revista del área de ciencias sociales del CIFYH*, 3. <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/etcetera/artocle/view/22591>.
- Spivak, Gayatri C. (1988). Can the subaltern speak? En Morris, Rosalind (org.), *Can the subaltern speak? Reflections on the history of an idea* (pp. 66-111). Nueva York: Columbia University Press.

ARTÍCULOS

La Unión Europea y su actuación en el golpe de Estado de Bolivia en 2019

Loreta Telleria Escobar

Observatorio de Democracia y Seguridad, Bolivia
loretatelleria@yahoo.es

Fecha de recepción: 04/04/2022
Fecha de aceptación: 24/08/2022

Resumen

La Unión Europea jugó un rol preponderante en el golpe de Estado en Bolivia de noviembre de 2019. Esto se vio reflejado en una sucesión de acciones encabezadas por su representante, León de la Torre, no solo en la fase previa a las elecciones del 20 de octubre, sino durante el mismo proceso desestabilizador, al formar parte de una comisión que viabilizó una sucesión presidencial a todas luces inconstitucional. Una vez consolidado el golpe, esta delegación internacional dio un amplio respaldo político y económico al gobierno de facto, a pesar de los informes técnicos que cuestionaban el argumento de fraude instalado por la OEA y el gobierno de Estados Unidos, las graves violaciones de derechos humanos reconocidos por instituciones internacionales y las transgresiones a principios básicos del derecho internacional.

Palabras clave

1 | golpe de Estado 2 | Unión Europea 3 | Bolivia 4 | León de la Torre

Cita sugerida

Telleria Escobar, Loreta (2023). La Unión Europea y su actuación en el golpe de Estado de Bolivia en 2019. *Tramas y Redes*, (4), 193-211, 400j. DOI: 10.54871/cl4c400j



Esta obra está bajo licencia Creative Commons Atribución- NoComercial- CompartirIgual 4.0 Internacional https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/deed.es_AR

Tramas
y Redes
Jun. 2023
Nº4
ISSN
2796-9096

A União Europeia e o seu papel no golpe da Bolívia em 2019

Resumo

A União Europeia desempenhou um papel preponderante no golpe de Estado na Bolívia em novembro de 2019. Isso se refletiu em uma sucessão de ações lideradas por seu representante, León de la Torre, não apenas na fase anterior às eleições de 20 de outubro, mas durante o mesmo processo desestabilizador, ao integrar uma comissão que possibilitou uma sucessão presidencial claramente inconstitucional. Uma vez consolidado o golpe, essa delegação internacional deu amplo apoio político e econômico ao governo de fato, apesar dos relatórios técnicos que questionavam o argumento de fraude instalado pela OEA e pelo governo dos Estados Unidos, as graves violações de direitos humanos reconhecidas por instituições internacionais e violações dos princípios básicos do direito internacional.

Palavras-chave

1| golpe de Estado 2| União Europeia 3| Bolívia 4| León de la Torre

The European Union's role in Bolivia's 2019 coup

Abstract

The European Union played a determinant role in Bolivia's November 2019 Coup. This role became clear from a series of actions taken by its representative, León de la Torre, prior to the October 20th elections as well as in the destabilization process, as part of the commission, that made the clearly unconstitutional presidential succession possible. Once the coup had been consolidated, this international delegation gave wide-ranging political and economic support to the de facto government, despite technical studies calling the OAS and U.S. government's assertions of fraud, gross human rights violations, identified by international monitors, and violations of basic principles of international law.

Keywords

1| coup d'état 2| European Union 3| Bolivia 4| León de la Torre

Introducción

Luego de un largo proceso de conflictividad política y social, en el año 2005 fue elegido presidente de Bolivia, con el 53,7% de los votos, Evo Morales, primer indígena en asumir la presidencia. A partir de entonces, reformas estructurales dieron paso a trece años de estabilidad social y económica al país. No obstante, el gobierno de Morales estuvo permanentemente acosado por una férrea oposición interna y externa durante todo su mandato, protagonizada por intereses económicos y geopolíticos que encarnaban una ideología conservadora capitalista.

Tras la derrota, en febrero de 2016, de un Referendo Constitucional que habilitaba a Evo Morales a presentarse a una tercera reelección,¹ el Tribunal Constitucional en noviembre de 2017, bajo el argumento de un derecho político que no puede cercenarse –amparado en el Pacto de San José–,² facultó la participación del presidente en las elecciones generales del 20 de octubre de 2019.

Dichas elecciones estuvieron antecedidas por la construcción de una narrativa de fraude, apoyada por grupos opositores nacionales e internacionales. En la noche de las elecciones, el conteo rápido de voto o lo que se llamó la Transmisión de Resultados Electorales Preliminares (TREP) se paró sorpresivamente en el 83,8% de los votos contabilizados, cuando los resultados daban la posibilidad de una segunda vuelta. Esta suspensión, hizo que el principal candidato opositor, Carlos Mesa, declarara la realización de un “fraude monumental”, argumento que fue seguido por la Organización de Estados Americanos (OEA) al pedir una segunda vuelta, aún antes de que termine el conteo oficial de votos.

El conteo final del Tribunal Supremo Electoral (TSE) del 25 de octubre, dio como resultado el 47,08% al partido del Movimiento al Socialismo (MAS) de Evo Morales, y el 36,51% a Comunidad Ciudadana (CC) de Carlos Mesa (TSE, 25/10/2019), lo que daba ganador al candidato del MAS por haber logrado una diferencia de diez puntos respecto al segundo. La conflictividad social no se dejó esperar, especialmente protagonizada por sectores de jóvenes, políticos y cívicos de clase media, a los cuales se sumaron grupos violentos paramilitares que sembraron el terror en los días posteriores.

1 El “No” ganó con un total de 51,30% de los votos, mientras el “Sí” obtuvo el 48,70% de votos restantes (OEP, 2016)

2 La Sentencia Constitucional 0084/2017, declaró la aplicación preferente del artículo 23 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, llamada también Pacto de San José, que establece que: “Todos los ciudadanos deben gozar de los siguientes derechos y oportunidades [...] b) de votar y ser elegidos en elecciones periódicas auténticas, realizadas por sufragio universal e igual y por voto secreto que garantice la libre expresión de la voluntad de los electores”.

Para despejar las denuncias de fraude, el gobierno encargó con carácter vinculante, una auditoría electoral a la OEA, la misma que sorprendentemente dio sus resultados preliminares el domingo 10 de noviembre en la madrugada, afirmando la presencia de “irregularidades” en el proceso, lo que hacía necesario llamar a unas nuevas elecciones. Esta noticia convulsionó al país, y en horas de la tarde las Fuerzas Armadas le “sugirieron” la renuncia al presidente, lo que Morales hizo finalmente, para luego asilarse en México.

El 12 de noviembre, ante una Asamblea Legislativa casi vacía, la segunda vicepresidenta del Senado se autoproclamó presidente de Bolivia, debido a que los legítimos candidatos a la sucesión constitucional habían renunciado, producto de amedrentamiento y violencia contra ellos y sus familiares.

El presente artículo muestra cuál fue el rol desempeñado por la Unión Europea en esta trama golpista, tanto antes, como durante y después del golpe. Sin embargo, es preciso señalar que aún queda por desentrañar los verdaderos motivos de su participación en el quiebre institucional que significó para Bolivia la muerte de 37 personas, además de cientos de heridos, torturados y perseguidos por el gobierno inconstitucional de Jeanine Añez.

Los preámbulos del golpe

El golpe de Estado en Bolivia de noviembre de 2019 contó con una gran confluencia de actores, tanto externos como internos. Entre los externos, figura de manera protagónica el gobierno de Estados Unidos, que, desde los primeros años de la asunción de Evo Morales como presidente de Bolivia, coordinó una serie de estrategias subversivas que iban desde el financiamiento –a través de sus agencias de cooperación, de ONG, partidos políticos y medios de comunicación opositores al gobierno (Telleria, 2021, pp. 89-109)– hasta la planificación de un golpe de Estado con ayuda de los movimientos cívicos el año 2008, tal como lo revelan de manera expresa los cables de WikiLeaks (Quintana, 2016).

La reelección de Evo Morales fue el punto de anclaje de la conjuración propiciada por el gobierno norteamericano el año 2019. El 31 de enero, los senadores Bob Menéndez, Dick Durbin (demócratas) y Ted Cruz (repblicano) presentaron un proyecto para que el legislativo de Estados Unidos se pronuncie en contra de la repostulación. Un mes después, el 21 de febrero, Kimberly Breier (ex secretaria adjunta del Departamento de Estado para Asuntos del Hemisferio Occidental) indicó que la comunidad internacional debe permanecer vigilante a las próximas elecciones en Bolivia (Romano et al., 21 de noviembre de 2019, p. 4). Así mismo, el 10 de abril de 2019, seis meses antes de las elecciones, “el Senado de los Estados Unidos emite

una resolución –la número 35– en la que se advierte ‘que la era de Morales ha sido testigo de (...) un debilitamiento de las principales instituciones democráticas’, motivo por el cual se le exige a ‘las democracias latinoamericanas la defensa de las normas y los estándares democráticos’” (Elbaum, 2021, s. p.)

Al parecer, el complot pretendía generar desconfianza en las elecciones con el argumento de la construcción de un fraude electoral sostenido por la renuencia de Morales a dejar el poder. Esto se constató con la visita en julio de 2019 a la ciudad de La Paz del subsecretario Adjunto de Estados Unidos para América Latina, Mike O’Reilly. De acuerdo a un cable enviado a Buenos Aires por el entonces embajador argentino en La Paz, Normando Álvarez, durante una cena realizada el 27 de julio a la cual asistieron el representante de la OEA, el jefe de la Misión de la Unión Europea y los embajadores de Brasil, Perú y Argentina, el subsecretario “O’Reilly alertó a los diplomáticos sobre la posibilidad de un fraude por parte del gobierno de Evo Morales” (Sgarzini, 2021). En la cena, el encargado de Trump para América Latina, también cuestionó:

[...] la transparencia de los comicios del próximo 20 de octubre, en particular, por las ideas y vueltas del Tribunal Supremo Electoral, el vaciamiento del mismo, en especial en las áreas informáticas y técnicas, y la falta de contratación de una empresa para el conteo rápido (en Sgarzini, 2021).

Este último encuentro selló el alineamiento de la comunidad internacional al discurso de fraude. Quizás por este motivo, la Unión Europea, que durante tanto tiempo había apoyado a la modernización del TSE, junto a algunos de sus embajadores y ONG, empezó rápidamente un proceso de cuestionamiento a la institución.

Durante una reunión de enero de 2019, de la que participaron la Unión Europea, la OEA, la Embajada de Estados Unidos, además de otros países cooperantes con todos los miembros del Órgano Electoral Plurinacional (OEP), el entonces embajador de Alemania, Matthias Sonn, manifestó que “el Tribunal Supremo Electoral tiene una reputación de muchos años que es muy buena”, a lo que sumó que “los procesos electorales tradicionalmente eran y son todavía muy efectivos, muy respetados” (Agencia de Noticias Fides, 17 de enero de 2019). Al respecto, resulta raro ver que meses después, en septiembre, un nuevo embajador de Alemania, Stefan Duppel, “consideró que ‘hay desconfianza’ en el país respecto a las elecciones generales que se realizarán el 20 de octubre y mostró su preocupación por el día siguiente de los comicios y si la gente estará de acuerdo con los resultados” (*Página Siete*, 20 de septiembre de 2019).

No obstante, el papel de descrédito no sólo se tradujo en declaraciones previas a las elecciones del 20 de octubre, sino también en

cuestionamientos directos del representante de la Unión Europea, León de la Torre, al TSE, realizado a través de cartas dirigidas a la entonces presidenta del OEP, María Eugenia Choque. En dichas cartas, se corrobora que la Unión Europea y también varios de sus estados miembros habían colaborado con el TSE en distintos proyectos, durante mucho tiempo; sin embargo, desde junio de 2019, se fue cuestionando la efectividad del trabajo realizada por el TSE en relación al logro de objetivos programados conjuntamente a través de IDEA, institución internacional experta en asuntos electorales, cuyo director, Alfonso Ferrufino, curiosamente fue ex ministro de gobierno de Carlos Mesa (2003-2005), principal candidato opositor a las elecciones presidenciales de 2019.

Por otra parte, la Unión Europea, a pesar de la solicitud realizada por la presidenta del OEP, en abril de 2019, para el envío de una Misión de Observación Electoral con el fin de acompañar las elecciones generales de octubre, envió solo una Misión Electoral de Expertos (MEE) compuesta por dos personas, que llegaron al país en la segunda quincena de septiembre, con el objetivo de hacer seguimiento y acompañamiento del proceso electoral. Si bien la Unión Europea no envió una misión observadora, sino solo una reducida misión de expertos, resulta extraño que haya producido un informe sobre las elecciones en diciembre de 2019, el mismo que fue difundido en los medios de comunicación nacionales e internacionales como un informe oficial de la Unión Europea, a pesar de que en letras pequeñas al reverso de la tapa, el mismo informe afirmaba que “las ideas y opiniones expresadas en este informe pertenecen a sus autores y no reflejan necesariamente la política y la posición oficial de la Unión Europea” (Unión Europea, Misión de Expertos Electorales, 2019).

Dicho informe no hizo más que replicar el de la Misión de Observación Electoral (MOE) de la OEA, donde se sostuvo la presencia de “irregularidades” en el proceso electoral, lo que “suponía” la existencia de fraude. Es más, queda claro que la Unión Europea “no tuvo la capacidad técnica de observar el proceso eleccionario de 2019 al no haber enviado más que dos expertos y, por tanto, tampoco la capacidad de comunicar objetivamente sobre los comicios electorales” (Quiroga, 26 de junio de 2020). A pesar de ello, su adhesión a la OEA no sólo se reflejó en el informe de diciembre de 2019, sino también cuatro días después de las elecciones del 20 de octubre, donde de manera irresponsable, la portavocía de la misión electoral de la Unión Europea, apoyó el argumento de llamar a una segunda vuelta electoral (BBC, 24 de octubre de 2019), cuando todavía el TSE no había dado informe del conteo final de votos, lo que sucedió un día después.

¿Por qué la Unión Europea se sumó a ese pedido? Si había la sospecha de fraude, ¿no era mejor anular las elecciones y llamar a un nuevo

proceso electoral? En todo caso ¿no era mejor esperar un informe definitivo del proceso electoral?

Lo cierto es que para que el discurso de fraude fuera parte de la narrativa tanto nacional como internacional, se necesitaba el aporte institucional de la OEA y de la Unión Europea, y así fue. Ambos organismos, digitados desde Washington, fueron cómplices de la estrategia subversiva.

La estocada golpista

La renuncia de Evo Morales, provocada por la violencia desatada contra sus partidarios y familiares, el pedido de renuncia de las Fuerzas Armadas, el motín policial y el informe preliminar de la OEA sobre las elecciones, se dio en horas de la tarde del domingo 10 de noviembre. A partir de ese momento se desataron una serie de reuniones en las cuales se decidió el destino del país.

Curiosamente, las reuniones que se dieron el 10, 11 y 12 de noviembre fueron convocadas en la sede de la Universidad Católica y no en la Asamblea Legislativa, lugar idóneo para tratar la sucesión presidencial. Al parecer, los convocantes fueron la Iglesia mediante la Conferencia Episcopal de Bolivia (CEB) y la Unión Europea (Iglesia Viva, 2021).

La primera reunión del 10 de noviembre luego de la renuncia de Evo Morales, fue revelada en una entrevista radial realizada el 13 de enero de 2020, por María Galindo a Waldo Albarracín, miembro del Consejo Nacional de Defensa de la Democracia (CONADE), conformado por un grupo de activistas que denunciaron el supuesto fraude en las elecciones del 20 de octubre. En dicha entrevista, Albarracín indicó que fue invitado a esa reunión a la cual asistieron un representante de CC –principal partido opositor de las elecciones–, un representante del Comité Cívico de Santa Cruz, y un representante de la comunidad internacional, de quien no tenía claro si era el embajador de Brasil o de la Unión Europea. Reveló que, en dicha reunión, se planteó la propuesta de que Jeanine Añez fuera la sucesora de Evo Morales en la presidencia.

A pesar de que dichos encuentros aún son parte de un proceso investigativo por la justicia, se conoce que a las reuniones posteriores, del 11 y 12 de noviembre –también fueron convocadas por la Iglesia y la Unión Europea,³ que se autoasignaron el rol de mediadores y pacificadores– asistieron representantes de CONADE, CC, Comité Cívico de Santa Cruz, Unidad Nacional (partido opositor), miembros de la Asamblea Legislativa del

3 De acuerdo a un comunicado que sacó la Iglesia Católica, también el Reino de España fue parte convocante (*Urgente. Bo.*, 19 de marzo de 2021).

partido de Evo Morales (MAS), además de Tuto Quiroga, ex presidente de Bolivia, que todo indica representaba los intereses de Estados Unidos.

De acuerdo a las declaraciones, tanto de la CEB y de las asambleístas del MAS que participaron de ambas reuniones, se coincide en afirmar que en la reunión del 11 de noviembre se habló principalmente de la demanda de las asambleístas de permitir la salida del avión de Evo Morales del país, situación que fue resuelta por una llamada telefónica realizada por Jorge Quiroga al entonces comandante de la Fuerza Aérea. Una vez logrado este objetivo, en la reunión del 12 de noviembre, se trató la sucesión presidencial.

En la versión de los representantes de la Iglesia, en dicha reunión:

(...) se fue abriendo camino a la “solución más constitucional”: la elección en la Asamblea Plurinacional de la segunda vicepresidenta del Senado, en base a la declaración constitucional del año 2001, que determina que no puede haber vacío de poder, sino que cuando sucede, como era el caso, la sucesión constitucional se realiza *ipso facto* e, incluso, ahorrados los formalismos (Bustillos, 24 de marzo de 2021).

En sus declaraciones, las representantes del MAS afirman que en dicha reunión no se acordó que Añez fuera la presidenta ni mucho menos; por el contrario, declararon que no se llegó a ningún acuerdo y que, al momento de retirarse, les dijeron que se tenía un plan B (Cuiza, 12 de marzo de 2021). Por lo visto, el plan B era lo que manifiesta la Iglesia en sus declaraciones, ya que, en la noche del mismo 12 de noviembre, Añez se autoproclamó como presidenta del Estado Plurinacional, en una Asamblea casi vacía y ante la ausencia de los legisladores del MAS que representaban la mayoría.

Si bien existen declaraciones contradictorias sobre las reuniones, tres hechos reflejan la realidad. Primero, que las Fuerzas Armadas apostadas alrededor de la Plaza Murillo no dejaron a los miembros de la Asamblea Legislativa del MAS llegar a sus curules y leer la renuncia de Evo Morales como está legalmente prescrito, lo mismo que la del Vicepresidente, la presidenta del Senado y del presidente de la Cámara de Diputados,⁴ que renunciaron

4 Al respecto, el artículo 170 de la Constitución Política del Estado (CPE) establece: “La Presidenta o el Presidente del Estado cesará en su mandato por muerte; por renuncia presentada ante la Asamblea Legislativa Plurinacional; por ausencia o impedimento definitivo; por sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal; y por revocatoria del mandato”. Por lo tanto, la sucesión presidencial no se produjo según lo establecido por la CPE, ya que la renuncia del Presidente y del Vicepresidente no fueron presentadas ante la Asamblea Legislativa y tampoco la renuncia de los presidentes de la Cámara de Senadores y Diputados. De acuerdo al Reglamento de la Cámara de Senadores, el artículo 31, inciso f, se establece que los senadores perderán su mandato cuando renuncien expresamente de forma escrita ante el Pleno Camaral, lo que no sucedió en el caso de la Presidenta del Senado, Adriana Salvatierra, ya que su renuncia no fue escrita y le impidieron llegar a la Asamblea Legislativa.

ante la presión y violencia contra ellos y sus familias; segundo, el Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP) aclaró que no existió alguna “sentencia, declaración o auto constitucional” que avale la sucesión constitucional de la expresidenta Jeanine Añez en 2019 y que lo que el 12 de noviembre se emitió fue un comunicado en el que se invocaba a la Resolución 003/2001 con la que el vicepresidente Jorge Quiroga asumió la presidencia del país en 2001 (*Los Tiempos*, 3 de agosto de 2021), documento que fue usado convenientemente por el grupo reunido en la Universidad Católica como aval constitucional; y tercero, en ninguna parte de la norma constitucional, se establece que el primer y segundo vicepresidente del senado estén en la línea de sucesión presidencial,⁵ lo que confirma que lo realizado en las reuniones convocadas por la Iglesia y la Unión Europea fue absolutamente parcializado con los intereses políticos opositores representados por el CONADE, el Comité Cívico de Santa Cruz y la oposición política, que en 14 años habían sido derrotados consecutivamente por el partido de Evo Morales.

En el caso que nos interesa, que es el rol que jugó el jefe de la delegación Europea, León de la Torre en todo este proceso, vemos que en varias ocasiones declaró sobre su papel en la mediación junto a la CEB:

[...] según refiere, su asistencia a partir de la salida del informe preliminar de la OEA, consistió en lograr las plenas garantías y permisos de sobrevuelo para la salida del expresidente y acompañantes, brindar transporte seguro a diferentes miembros de la Asamblea Legislativa, propiciar y participar en reuniones en calidad de mediador con los diferentes actores políticos a fin de lograr la tan esperada pacificación (Quiroga, 26 de junio de 2020).

Además, el Pleno Camaral, de acuerdo al artículo 349 del Reglamento, se instala con la mayoría absoluta de sus miembros, 19 de 36 senadores, lo que no había en ese momento al no existir *quorum*. Por lo tanto, no se instaló el Pleno Camaral, no se leyeron las renuncias y contra toda norma, Añez se autoproclamó primero presidenta del Senado y luego presidenta del Estado.

5 Sobre el tema, el artículo 169 de la CPE indica: “I. En caso de impedimento o ausencia definitiva de la Presidenta o del Presidente del Estado, será reemplazada o reemplazado en el cargo por la Vicepresidenta o el Vicepresidente y, a falta de ésta o este, por la Presidenta o el Presidente del Senado, y a falta de ésta o éste por la Presidente o el Presidente de la Cámara de Diputados”. Importante aclarar que, según el Reglamento de la Cámara de Senadores, en su artículo 35, punto II: “Para asegurar la participación y pluralidad política de la Cámara, la Presidencia, Primera Vicepresidencia, Primera y Tercera Secretaría corresponderán al bloque de mayoría; y la Segunda Vicepresidencia y la Segunda Secretaría al bloque de minoría”. En consecuencia, a Añez no le correspondía la presidencia de la Cámara de Senadores por pertenecer a un partido minoritario, lo que, sumado a lo establecido en el pie de página 5, le anulaba toda posibilidad de ser parte de la sucesión presidencial.

La información disponible muestra que León de la Torre no solo convocó y participó en las reuniones de la Universidad Católica, sino que acompañó a Jeanine Añez, junto a miembros de la Iglesia, hasta su misma “autoproclamación” en una Cámara Alta semivacía (Télam, 21 de marzo de 2021). Es más, un artículo de Héctor Schamis señala que “el Embajador de la UE en Bolivia, León de la Torre, llegó a reconocer que ‘dormía en el Congreso’ ayudando a acercar posiciones” (20 de junio de 2020).

El apoyo de la Unión Europea al gobierno de facto

Añez se autoproclamó presidenta sin *quorum* y contra toda norma constitucional, un militar le puso la banda presidencial y entró a Palacio de Gobierno con una biblia en la mano. Aun así, los Estados Unidos y la Unión Europea reconocieron de inmediato su gobierno. En el caso del gobierno de Estados Unidos, está comprobada su participación en el derrocamiento del gobierno de Morales, situación que venía preparando desde hace varios años, pero en el caso de la Unión Europea queda por dilucidar si fue parte consciente e interesada del complot, o simplemente, fiel servidor de los intereses geopolíticos imperiales.

El 15 de noviembre de 2019, cinco días después del golpe, la delegación de la Unión Europea sacó una declaración donde señaló que

las irregularidades en las elecciones, demostradas por la auditoría de la Organización de los Estados Americanos, llevaron a protestas populares, tras el llamado de varios sectores de la sociedad como sindicatos, fuerzas armadas y actores políticos clave que derivaron en que el ex presidente Morales deje el poder, y, por último, renuncie (*El Deber*, 17 de junio de 2020).

La declaración la hizo en respaldo al informe preliminar de la OEA que tanto conflicto había desatado en el país.

Aproximadamente un mes después, el 20 diciembre de 2019, los dos expertos que llegaron de la Unión Europea para acompañar las elecciones del 20 de octubre hicieron público su informe. En él confirman o replican lo dicho por la OEA, cuyo informe final fue entregado el 4 de diciembre: “Durante el proceso de escrutinio y cómputo hubo irregularidades generalizadas, confirmadas por una auditoría de la Organización de Estados Americanos publicada el 10 de noviembre, que recomendaba la celebración de nuevas elecciones con un nuevo TSE” (UE-MEE, 2019, p. 3).

A pesar de que el informe afirma no representar la opinión de la Unión Europea, fue usado mediáticamente para, junto con el informe de la OEA, avalar la existencia de fraude, la anulación de las elecciones y el gobierno inconstitucional de Añez. De la misma forma, un día después de

la presentación del informe, el nuevo presidente del TSE, Salvador Romero, afirmó:

Es valioso el informe de la UE, al igual que el de la OEA, que nos colocan puntos críticos del proceso electoral de 2019 y desde ese punto de vista lo asumimos como una hoja de ruta que nos pone elementos que deben ser mejorados o cambiados y que nos permitan llegar a la jornada electoral de 2020 con todos los temas resueltos y la confianza de la ciudadanía y que haya elecciones transparentes (Europress, 21 de diciembre de 2019).

Una vez consolidado lo que ellos llaman el “gobierno de transición”, León de la Torre, desplegó todo un andamiaje de apoyo político y económico al nuevo gobierno. Emulando a Estados Unidos, que volvió a trabajar en Bolivia a través de la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID por sus siglas en inglés), prometiendo una ayuda de más de 100 millones de dólares (*Página Siete*, 8 de enero de 2020); la Unión Europea entregó al gobierno 27 millones de euros para la lucha contra el narcotráfico y proyectos de agua, saneamiento, cuencas y recursos naturales, y prometió nuevos desembolsos en el futuro que abarcaban 69 millones de euros (MMAyA, 17 de febrero de 2020). En dicha ocasión, León de la Torre afirmó:

Los caminos institucionales que los bolivianos han tomado para superar el delicado momento de su historia tienen en la Unión Europea un aliado convencido de que es posible garantizar el cambio en una sociedad que respeta la libertad, los derechos humanos, el Estado de Derecho, el disenso y la solución pacífica de sus problemas (*Página Siete*, 18 de febrero de 2020).

Con la emergencia de la pandemia por Covid-19, varios países de la comunidad internacional ofrecieron su ayuda, entre ellos, la Unión Europea, que en marzo de 2020 entregó al gobierno de Añez cinco millones de euros, los cuales podían ser utilizados con “amplia libertad para definir el destino de esos recursos” (*Página Siete*, 31 de marzo de 2020). Afirmación desafortunada que luego se reflejó en los grandes escándalos de corrupción gubernamental respecto del manejo de la pandemia, como fue el caso de la compra de respiradores inservibles con sobreprecio.⁶

El apoyo de Estados Unidos y la Unión Europea al “gobierno transitorio” fue explícito. Ambos lo avalaron con respaldo político/

6 El escándalo del caso de corrupción se desató en mayo de 2020. Al respecto parte de la información se puede encontrar en *Deutsche Welle* (24 de junio de 2020).

institucional y recursos económicos. Este sostén incondicional se dio a pesar de la flagrante violación de los derechos humanos que hizo el gobierno de Añez, la emergencia de varios estudios que advertían la insolencia técnica del informe de la OEA, la transgresión de principios básicos del derecho internacional y, por último, el rompimiento de su compromiso de llamar a elecciones en el plazo legalmente establecido.

A finales del año 2019 y durante el 2020, varios organismos de derechos humanos se pronunciaron contra las masacres que hubo en las localidades de Sacaba y Senkata y la persecución política desatada con características racistas. Todo esto propiciado por la promulgación de un Decreto Supremo (4078) que daba carta blanca a los militares y policías para hacer uso de la fuerza en situaciones de conflictividad social.⁷

Fue a mediados de noviembre de 2019 cuando la Alta Comisionada de la ONU para los Derechos Humanos, Michelle Bachelet, denunció “un uso innecesario o desproporcionado de la fuerza” contra los manifestantes por parte de las fuerzas de seguridad en Bolivia. Condenó las muertes en Sacaba y advirtió que las cosas podían “salirse de control” (Choque, 2021, p. 84). Del mismo modo, las observaciones preliminares de la comisión de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), que estuvo en Bolivia entre el 22 y 25 de noviembre de 2019, mostraron graves violaciones a los derechos humanos, al igual que el informe publicado por la Clínica de Derechos Humanos de la Universidad de Harvard (IHRC), que documentó la existencia de masacres, tortura y persecución durante el gobierno de Añez (IHRC, 2019). Informes parecidos sacaron en agosto de 2020, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) y en septiembre del mismo año, la Defensoría del Pueblo (Choque, 2021, pp. 82-150).

Empero, el último informe publicado en julio de 2021 por el Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI) sobre los hechos de violencia y vulneración de los derechos humanos ocurridos entre el 1 septiembre y el 31 de diciembre de 2019 fue contundente. El Informe expuso de manera clara la existencia de masacres en Sacaba y Senkata donde murieron veinte personas, ejecuciones sumarias por parte de las fuerzas de seguridad, además de torturas y persecución política caracterizadas por el racismo, recomendando la búsqueda de justicia a través del procesamiento de los responsables y el resarcimiento de las víctimas (GIEI, 2021).

7 Decreto Supremo 4078 (14 de noviembre de 2019). Establece: “Artículo 1.- La participación de las Fuerzas Armadas del Estado Plurinacional de Bolivia, en la defensa de la sociedad y la conservación del orden público, en apoyo a las fuerzas de la Policía Boliviana a fin de reafirmar y consolidar la unidad y la pacificación del país”.

Al respecto, llama la atención que el representante de la Unión Europea, León de la Torre, no se haya manifestado ante la evidencia de las masacres sucedidas durante el *gobierno transitorio* y tampoco sobre las demás vulneraciones a los derechos humanos, no sólo por los informes avalados por importantes instituciones de derechos humanos, sino por su cercanía con los hechos.

En lo que se manifestó fue en ratificar el 17 de junio de 2020 el comunicado que la delegación europea emitió el 15 de noviembre de 2019, con la intención manifiesta de apoyar el emitido por la OEA, en el que la institución desconocía las publicaciones que cuestionaban el trabajo realizado por el MOE en Bolivia (*El Deber*, 17 de junio de 2020). Dichas publicaciones provenían del *New York Times*, que el 7 de junio de 2020, basado en un estudio independiente de varios investigadores, publicó: “Un minucioso examen de los datos de la elección boliviana sugiere que el análisis inicial de la OEA que planteó dudas sobre fraude electoral –y ayudó a derrocar a un presidente– fue defectuoso” (Kurmanayev y Trigo, 7 de junio de 2020).

Durante el mismo mes, el Centro de Estudios Sociales y Políticos (CEPR) en Estados Unidos, elaboró un estudio centrado en el “Informe Final” de la auditoría de las elecciones en Bolivia de la OEA, y mostró de que si bien “es cierto que el Informe Final de la OEA identifica varios problemas reales de la gestión electoral que deben procesarse [...] no proporciona ninguna evidencia de que esas irregularidades hayan alterado el resultado de la elección o fueran parte de un intento deliberado de hacerlo” (CEPR, 2020, p. 4).

Sin embargo, los cuestionamientos al informe venían de meses antes. El 6 de diciembre de 2019, el Centro Estratégico Latinoamericano de Geopolítica (CELAG) publicó un análisis del informe final de la OEA sobre las elecciones en Bolivia, en el cual cuestionaba las conclusiones del informe, básicamente porque omitía información crucial tanto jurídico-normativa como técnico-analítica, que “ya sea por incapacidad técnica o por dolo” incurría en “debilidades manifiestas” (CELAG, 2019). Por su parte, otra publicación del *Washington Post*, difundió un reportaje investigativo en el que dos expertos del Massachusetts Institute of Technology (MIT), afirmaban que no había evidencia de fraude en las elecciones del 20 de octubre en Bolivia y que el análisis estadístico y las conclusiones de la OEA parecían sumamente defectuosos (Curiel y Williams, 27 de febrero de 2020).

Lo evidente fue que León de la Torre no sólo apoyaba de manera ciega el informe de la OEA, sino también al gobierno de Añez. Esto se reflejó en la absoluta pasividad con la que observó las transgresiones al derecho internacional de asilo político, cuando el gobierno negó los salvoconductos a exautoridades y realizó un hostigamiento permanente de la residencia mexicana que albergaba a los asilados. Por último, pero no de manera exhaustiva,

sorprendió su despreocupación frente a la consecutiva postergación de las elecciones generales, que debían realizarse en mayo de 2020 y finalmente, por presión social, se realizaron el 18 de octubre.

En línea con la conducta adoptada por el representante de la Unión Europea en Bolivia durante los hechos del 2019 y 2020, el Parlamento Europeo el 29 de abril de 2021, aprobó una Resolución en la cual, en su primer punto:

Denuncia y condena la detención arbitraria e ilegal de la expresidenta interina Añez, de dos de sus ministros y de otros presos políticos; pide a las autoridades bolivianas que los liberen inmediatamente y retiren los cargos por motivos políticos contra ellos; pide un marco de justicia transparente e imparcial, sin presiones políticas, e insta a las autoridades a que presten toda la asistencia médica necesaria para garantizar su bienestar (Parlamento Europeo, 29 de abril de 2021).

Esta Resolución iba en consonancia con una que el mismo Parlamento sacó el 28 de noviembre de 2019, en el que manifestaba, entre otras cosas, su apoyo a la MOE de la OEA y acogía con satisfacción la labor mediadora de la Unión Europea y la Iglesia Católica. Lo llamativo radica en que, a pesar de las evidencias que fueron surgiendo con los meses en torno a la existencia de un golpe de Estado, la inexistencia de fraude y el surgimiento de un gobierno de corte fascista, mantienen una mirada parcializada de los hechos sucedidos en Bolivia.

Si tomamos en cuenta que el Informe de la GIEI estableció la existencia de masacres en Sacaba y Senkata, donde hubo ejecuciones sumarias, además de que lo que las Fuerzas Armadas hicieron no fue una sugerencia de renuncia al presidente Morales, sino un ultimátum y que “sin el *quorum* requerido, en el recinto de la Asamblea Legislativa, Añez se declaró presidenta interina del Estado Plurinacional de Bolivia” (GIEI, 2021, p. 27), vemos la inconsistencia de la posición que comparten la Unión Europea y el Parlamento Europeo, y la necesidad de que revisen su postura en aras de la defensa de la democracia que predicán. Solo así, previo pedido de perdón, el pueblo boliviano que fue masacrado, torturado y humillado en el gobierno de Añez, podría reconsiderar volver a confiar en dichas instancias internacionales.

A manera de epílogo

No cabe duda de que la OEA, junto con el gobierno de Estados Unidos y la Unión Europea defienden un argumento fácilmente deleznable. El golpe de Estado contra Evo Morales el 10 de noviembre de 2019 queda comprobado no solo por los sendos estudios que cuestionan el informe de la OEA, sino

por la victoria con el 55% del candidato del MAS el 18 de octubre de 2020. Por otro lado, las masacres sucedidas post autoproclamación de Jeanine Añez, también muestran el carácter temerario y racista de su gobierno, al que nunca le cuestionaron sus actos. Es más, le dieron su total respaldo, expresado en recursos económicos y varias resoluciones de apoyo.

La suma de las actuaciones de la Unión Europea en Bolivia, tanto de su representante, como de la comisión de expertos que estuvo en las elecciones de 2019 y del Parlamento Europeo, hacen ver que sus verdaderas motivaciones no eran la transparencia de las elecciones, ni la conformación de un gobierno democrático. Queda entonces por investigar cuál fue su verdadera motivación para iniciar una campaña de desprestigio al TSE previo a las elecciones, pedir segunda vuelta antes de que exista el conteo final de votos, adscribirse ciegamente al informe de la OEA sin un estudio técnico propio, ser parte de un proceso de mediación que eligió a la sucesora presidencial en instalaciones y con actores extra legislativos, acompañar de cerca el proceso de autoproclamación de Añez en una Asamblea Legislativa sin quorum, y finalmente, ignorar los informes técnicos que cuestionaban la validez del informe de la OEA, así como los que denunciaban graves violaciones a los derechos humanos del gobierno de Añez.

Posiblemente, el hilo conductor del interés de que Evo Morales no vuelva a ser presidente de Bolivia, se encuentre en lo que el embajador del Reino Unido, Jeff Glekin, dijo en marzo de 2020, en una entrevista a un medio de comunicación local respecto a la explotación del litio:

Hay empresas británicas que están haciendo un muy buen trabajo en Bolivia, como Shell, y hay otras que son menos conocidas. El potencial es grandioso [...] Debido a los cambios políticos en Bolivia se percibe un entorno más abierto a la inversión extranjera [...] El gobierno anterior no estaba muy a favor de la inversión extranjera. Entonces, con los cambios que vamos a ver, será más fácil ingresar al mercado y hacer negocios (Curtis y Kennard, 30 de marzo de 2021).

Quizás, el objetivo de todo lo que sucedió entre octubre y noviembre de 2019, era simplemente hacer “buenos negocios”. En una historia, que, debido a la permanencia de la narrativa de fraude electoral y sucesión constitucional contra toda prueba, aún no termina...

Referencias

Agencia de Noticias Fides (17 de enero de 2019). Embajador de Alemania dice que está en manos del TSE la reputación democrática del país. <https://www.noticiasfides.com/nacional/politica/>

- embajador-de-alemania-afirma-que-esta-en-manos-tse-la-reputacion-democratica-del-pais-394438
- BBC (24 de octubre de 2019). Elecciones en Bolivia. La UE se une al pedido de la OEA de celebrar una segunda vuelta. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-50177295>
- Bustillos, Iván (24 de marzo de 2021). La cita que viró la historia. *La Razón*. <https://www.la-razon.com/politico/2021/03/24/11-y-12-nov-2019-la-cita-que-viro-la-historia/>
- Cámara de Senadores. *Reglamento General*. <https://web.senado.gob.bo/file/33527/download?token=MvllKwVp>
- CELAG (6 de diciembre de 2019). *Análisis del Informe final de la OEA sobre las elecciones en Bolivia*. <https://www.celag.org/analisis-del-informe-final-de-la-oea-sobre-las-elecciones-en-bolivia/>
- Choque, Jaime (comp.) (2021). *Golpe de Estado y fascismo en Bolivia. La recuperación de la democracia*. La Paz: European Left.
- Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia* (7 de febrero de 2009). <https://www.lexivox.org/norms/BO-CPE-20090207.html>
- Convención Americana sobre Derechos Humanos. Pacto de San José* (noviembre de 1969). https://www.oas.org/dil/esp/1969_Convenci%C3%B3n_Americana_sobre_Derechos_Humanos.pdf
- Cuiza, Paulo (12 de marzo de 2021). Exdiputada Rivero revela que oposición activó “plan B” para hacerse del poder y poner a Añez. *La Razón*. <https://www.la-razon.com/nacional/2021/03/12/exdiputada-rivera-revela-que-oposicion-activo-plan-b-para-hacerse-del-poder-y-poner-a-anez/>
- Curiel, John y Williams, Jack (27 de febrero de 2020). Bolivia dismissed its October elections as fraudulent. Our research found no reason to suspect fraud. *Washington Post*. <https://www.washingtonpost.com/politics/2020/02/26/bolivia-dismissed-its-october-elections-fraudulent-our-research-found-no-reason-suspect-fraud/>
- Curtis, Mark y Kennard, Matt (30 de marzo de 2021). The British ambassador who supported a coup. *Daily Maverick*. <https://www.dailymaverick.co.za/article/2021-03-30-bolivia-the-british-ambassador-who-supported-a-coup/>
- Decreto Supremo N° 4078 (15 de noviembre de 2019). https://www.lexivox.org/norms/BO-DS-N4078.html?dcmi_identifier=BO-DS-N4078&format=html
- Deutsche Welle* (24 de junio de 2020). Bolivia: Fiscalía detecta sobreprecio en compra de respiradores. <https://www.dw.com/es/>

- bolivia-fiscal%C3%ADa-detecta-sobrepresio-en-compra-de-respiradores-esp%C3%B1oles/a-53933835
- Elbaum, Jorge (2021). His masters voice. *El Cohete a la Luna*. <https://www.elcohetéalaluna.com/his-masters-voice/>
- Europa Press* (21 de diciembre de 2019). La misión de la UE en Bolivia también detecta irregularidades en elecciones del 20 de octubre. <https://www.europapress.es/internacional/noticia-mision-ue-bolivia-tambien-detecta-irregularidades-elecciones-20-octubre-20191221142111.html>
- Galindo, María (13 de enero de 2020). *Entrevista a Waldo Albarracín*. <https://www.youtube.com/watch?v=o81ilLAVON0>
- GIEI Bolivia (2021). *Informe sobre los hechos de violencia y vulneración de los derechos humanos ocurridos entre el 1 de septiembre y el 31 de diciembre de 2019*. <https://es.scribd.com/document/520537729/Bolivia-Informe-final-del-GIEI-Bolivia>
- Iglesia Viva* (2021). Entrega del Informe-Memoria de los hechos del proceso de pacificación en Bolivia. Octubre 2019-enero 2020. <https://www.iglesiaviva.net/2021/06/15/entrega-del-informe-memoria-de-los-hechos-del-proceso-de-pacificacion-en-bolivia-octubre-2019-enero-2020/>
- IHCR (2019). *They Shot Us Like Animals. Black November & Bolivia's Interim Government*. http://hrp.law.harvard.edu/wp-content/uploads/2020/07/Black-November-English-Final_Accessible.pdf
- Johnston, Jake y Rosnick, David (junio de 2020). *Observando a los observadores: la OEA y las elecciones bolivianas de 2019*. Connecticut: CEPR. <https://cepr.net/wp-content/uploads/2020/06/Spanish-Report-Final-PDF.pdf>
- Kurmanav, Anatoly y Trigo, María Silvia (7 de junio de 2020). Una elección amarga. Acusaciones de fraude. Y, ahora, una reconsideración. *The New York Times*. <https://www.nytimes.com/es/2020/06/07/espanol/america-latina/elecciones-bolivia-evo-morales.html>
- Los Tiempos* (3 de agosto de 2021). TCP descarta que exista algún documento que avale la sucesión constitucional de Añez. <https://www.lostiempos.com/actualidad/pais/20210803/tcp-descarta-que-exista-algun-documento-que-avale-sucesion-constitucional>
- Ministerio de Medio Ambiente y Agua (2020). Unión Europea apoya proyectos con 17 millones de euros. <https://www.mmaya.gob.bo/2020/02/union-europea-apoya-proyectos-del-mmaya-con-17-millones-de-euros/>

- OEA (4 de diciembre de 2019). *Informe Final. Análisis de la integridad electoral. Elecciones Generales en el estado Plurinacional de Bolivia*. <https://www.oas.org/es/sap/deco/Informe-Bolivia-2019/>
- OEP (2016). *Resultados Referendo Constitucional*. <https://yoparticipo.oep.org.bo/resultados/>
- Página Siete (20 de septiembre de 2019). Embajador alemán: “A mí me preocupa el día después de las elecciones”. <https://www.paginasiete.bo/nacional/2019/9/20/embajador-aleman-a-mi-me-preocupa-el-dia-despues-de-las-elecciones-231598.html>
- Página Siete (8 de enero de 2020). Tras decisión de Trump en Bolivia se esperan 100 millones de dólares. <https://www.paginasiete.bo/nacional/2020/1/8/tras-decision-de-trump-en-bolivia-se-esperan-us-100-millones-de-eeuu-242792.html>
- Página Siete (18 de febrero de 2020). UE consolida su apoyo a la transición democrática. <https://www.paginasiete.bo/nacional/2020/2/18/ue-consolida-su-apoyo-la-transicion-democratica-247063.html>
- Página Siete (31 de marzo de 2020). Unión Europea otorga a Bolivia 5 millones de euros por la emergencia del coronavirus. <https://www.paginasiete.bo/economia/2020/3/31/union-europea-otorga-bolivia-millones-de-euros-para-la-emergencia-por-el-coronavirus-251375.html>
- Parlamento Europeo (2021). *Resolución del Parlamento Europeo, de 29 de abril de 2021, sobre Bolivia, en particular la detención de la ex presidenta Jeanine Añez y otros altos cargos*. https://www.europarl.europa.eu/doceo/document/TA-9-2021-0156_ES.pdf
- Quintana, Juan Ramón (coord.) (2016). *BoliviaLeaks. La injerencia política de Estados Unidos contra el proceso de cambio (2006-2010)*. La Paz: Ministerio de la Presidencia.
- Quiroga, Haydée (26 de junio de 2020). Delegación de la Unión Europea: ¿víctima o cómplice del gobierno (no) transitorio? *Rebelión*. <https://rebelion.org/delegacion-de-la-union-europea-victima-o-complice-del-gobierno-no-transitorio/>
- Romano, Silvina; Lajtman, Tamara y García, Aníbal (21 de noviembre de 2019). EE. UU. y la construcción del golpe en Bolivia. *CELAG*. <https://www.celag.org/ee-uu-y-la-construccion-del-golpe-en-bolivia/>
- Schamis, Héctor (20 de junio de 2020). Terminen con Evo Morales, es pasado y fue fraude. *Infobae*. <https://www.infobae.com/america/opinion/2020/06/20/terminen-con-evo-morales-es-pasado-y-fue-fraude/?outputType=amp-type>
- Sgarzini, Bruno (2021). ¿Cómo fue el complot regional para derrocar a Evo Morales? *Puente Aéreo*. <https://puenteaereodigital.com/>

america/bolivia/analisis-politico-bolivia/como-fue-el-complot-regional-para-derrocar-a-evo-morales/

Tedesqui Vargas, Luis Marcelo (17 de junio de 2020). La UE se ratifica en el comunicado de noviembre en el que da su respaldo al informe de la OEA. *El Deber*. https://eldeber.com.bo/pais/la-ue-se-ratifica-en-el-comunicado-de-noviembre-en-el-que-respaldo-el-informe-de-la-oea-sobre-el-fra_184278

Télam (21 de marzo de 2021). Representantes de la iglesia y de la UE se reunieron con Añez poco antes de su autoproclamación. <https://www.telam.com.ar/notas/202103/548226-representantes-de-la-iglesia-y-de-la-ue-se-reunieron-con-nez-poco-antes-de-su-autoproclamacion.html>

Telleria, Loreta (2019). La ayuda externa de Estados Unidos en Bolivia. *La Migraña*, 31. La Paz: Vicepresidencia del Estado Plurinacional de Bolivia.

Telleria, Loreta (2021). La asistencia de Estados Unidos a Bolivia en el siglo XXI. Entre la injerencia y la subversión. En Tamara Lajtman, Silvina Romano, Mónica Bruckmann y Oscar Ugarteche (coords.), *Bolivia y las implicaciones geopolíticas del golpe de Estado* (pp. 89-109). Buenos Aires: CLACSO-UNAM.

Tribunal Supremo Electoral (25 de octubre de 2019). Tribunal Supremo Electoral oficializa el triunfo de Evo con el 47,08% de respaldo popular en las urnas. <https://www.comunicacion.gob.bo/?q=20191025/27915>

Unión Europea. Misión de Expertos Electorales (2019). *Bolivia, 2019. Informe Final. Elecciones generales 20 de octubre de 2019*. <https://www.ecoi.net/en/file/local/2037732/EU+EEM+BOL+2019+FR+ES.pdf>

Urgente. Bo. (19 de marzo de 2021). Iglesia: no hubo golpe de Estado. <https://urgente.bo/noticia/iglesia-no-hubo-golpe-de-estado-y-en-la-reuni%C3%B3n-del-2019-el-mas-estuvo-de-acuerdo-con-la>

Pensar la ciencia, la tecnología y la innovación para la educación del siglo XXI en la Argentina

Noelia Luciana Gabriel

Universidad Metropolitana para la Educación y el Trabajo/ Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Argentina
noelialgabriel@gmail.com

Fecha de recepción: 12/07/2022
Fecha de aceptación: 15/09/2022

Resumen

En el siguiente artículo se presenta parte de los resultados de una investigación que tuvo por objetivo indagar, desde los estudios en Ciencia, Tecnología y Sociedad y del campo de Educación-Trabajo, las conceptualizaciones sobre ciencia, tecnología e innovación para la Educación Técnica Secundaria surgidos en el proceso de elaboración de la Ley 26.058 de Educación Técnica Profesional sancionada en el año 2005 en la Argentina. A partir del análisis de contenido de las actas de reuniones de los debates parlamentarios y la realización de entrevistas a informantes clave como abordaje metodológico, se presentan las principales tensiones que se suscitaron al momento de definir los lineamientos de la política educativa en un contexto signado por una de las mayores crisis del país, tras la implementación del modelo neoliberal.

Palabras clave

1| ciencia, tecnología e innovación 2| educación técnica secundaria 3| políticas educativas 4| modelos de desarrollo 5| conceptualizaciones

Cita sugerida

Gabriel, Noelia Luciana (2023). Pensar la ciencia, la tecnología y la innovación para la educación del siglo XXI en la Argentina. *Tramas y Redes*, (4), 213-230, 400k. DOI: 10.54871/cl4c400k



Esta obra está bajo licencia Creative Commons Atribución- NoComercial- CompartirIgual 4.0 Internacional https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/deed.es_AR

Tramas
y Redes
Jun. 2023
Nº4
ISSN
2796-9096

Pensando a ciência, tecnologia e inovação para a educação no século 21 na Argentina

Resumo

O artigo a seguir apresenta parte dos resultados de uma pesquisa que teve como objetivo investigar, a partir dos estudos em Ciência, Tecnologia e Sociedade e do campo da Educação-Trabalho, as conceituações sobre ciência, tecnologia e inovação para o Ensino Médio Técnico que surgiram no processo de elaboração da Lei 26.058 de Educação Técnica Profissional sancionada em 2005 na Argentina. Com base na análise de conteúdo das atas de reuniões de debates parlamentares e entrevistas com informantes-chave como abordagem metodológica, as principais tensões que surgiram ao definir as diretrizes da política educacional em um contexto marcado por uma das maiores crises no país após a implementação do modelo neoliberal.

Palavras-chave

1| ciência, tecnologia e inovação 2| ensino técnico médio 3| políticas educacionais 4| modelos de desenvolvimento 5| conceituações

Thinking about science, technology and innovation for education in the 21st century in Argentina

Abstract

The following article presents part of the results of a research that aimed to investigate, from the point of view of the studies in Science, Technology and Society and the field of Education-Work, the conceptualizations about science, technology and innovation for Secondary Technical Education that emerged in the elaboration process of the Law 26.058 of Professional Technical Education sanctioned in the year 2005 in Argentina. Based on the content analysis of the minutes of meetings of parliamentary debates and interviews with key informants as a methodological approach, we present the main tensions that arose when defining the guidelines of educational policy in a context marked by one of the biggest crises in the country after the implementation of the neoliberal model.

Keywords

1| science, technology and innovation 2| secondary technical education 3| educational policies 4| development models 5| conceptualizations

La introducción de nuevas tecnologías en el marco del nuevo patrón de acumulación financiera mundial dominante a partir de la década de 1970, acompañada por la aplicación de medidas neoliberales introdujo los valores de productividad y competitividad como nuevos parámetros para la vida social cotidiana, que no solo eran exigidos para el sector económico productivo (Katz, 1999; 2000) sino también para redefinir el lugar y las características de intervención del Estado en el tratamiento de los problemas y necesidades sociales como parte del proceso de globalización.

Tras los distintos períodos de golpes de gobierno en Argentina y a partir de la dictadura cívico-militar del 1976, con la imposición de nuevas medidas económicas llevadas adelante para la implementación del modelo neoliberal extractivista y su profundización hasta fines de los noventa (Correa, 1998), se puede identificar otra etapa en la cual, en materia de políticas educativas (Puiggrós, 2003) el sistema de educación técnica de nivel secundario se vio afectado principalmente y de manera específica.

La apertura financiera, la desregulación del mercado, la desprotección y destrucción de la industria nacional en el marco de la transformación del modelo productivo para la inserción del país en la estructura económica mundial orientada a servicios, además de la especulación financiera, junto a las reformas del Estado y la implementación de las políticas de flexibilización laboral y la privatización de las empresas generaron un escenario desfavorable para la absorción y aprovechamiento de las nuevas tecnologías para la mayor por parte de los sectores productivos. Esto imposibilitó, a su vez, el surgimiento de nuevas empresas vinculadas a las nuevas tecnologías, con la consecuencia de encontrar, asimismo, limitaciones en la formación y en una efectiva “desagregación de tecnologías y programas de entrenamiento apropiados” (Correa, 1998, p. 179). En consecuencia, se observa una mayor segmentación y fragmentación dentro de la estructura económica y social que agudiza las desigualdades (Katz, 1999; Anlló, Lugones y Peirano, 2007).

A la vez, se observa un acelerado ritmo en la incorporación de nuevas tecnologías de base computacional, además de una transición hacia formas de organización del trabajo en “tiempo real” con la incorporación de normas y estándares de calidad de uso internacional. Por otra parte, se evidencia el cierre de departamentos de I+D y la afiliación a un sistema innovativo condicionado desde el exterior y expuesto a la influencia de las corrientes tecnológicas mundiales, y a la profundización de los derechos de propiedad intelectual en campos como la producción fármaco-química, el software, etc. (Correa, 1998; Katz, 1999).

Así es que, la denominada “alfabetización informática” y la economía del conocimiento –tan en boga a partir de la difusión de las TICs en el contexto de globalización– es concebida como un conocimiento que debe

garantizarse de manera general en el nivel medio, a la vez que, paradójicamente, se desconocen los conocimientos impartidos hasta entonces por la educación técnica secundaria, necesarios para desarrollar esas tecnologías, mantener, reparar, rediseñar, adaptar, etc.. Se produce una escisión en la concepción del artefacto, correspondiente a la idea de división internacional del trabajo, en la cual Argentina era pensaba como proveedora de servicios.

Se produce entonces a la par de la desindustrialización, y desmantelamiento de las capacidades productivas nacionales, un proceso de tercerización de los conocimientos basados en la división internacional del trabajo y la producción. Motivo por el cual, entre otros, la educación técnica y sus distintas especializaciones (vinculadas a saberes correspondientes a un modelo productivo basado principalmente en la manufactura de productos secundarios, heredado del modelo de sustitución de importaciones, y a saberes especializados y de formación calificada para las empresas del Estado vinculadas a servicios –empresa de agua, electricidad, petroleras, etc.–) son desmanteladas. Se sucede –en términos de Varsavsky– un proceso de profundización de la extranjerización de los conocimientos y de la dirección de la investigación y aplicación de los saberes, limitado a promover la competitividad internacional de las unidades productivas, dejando encapsulada en la “racionalidad individual de la empresa el concepto de ‘capacidades tecnológicas’ que anteriormente refería a la idea de proyecto de país que incluía las distintas dimensiones de la sociedad” (Vaccarezza, 1998, p. 13).

La salida de la crisis económica y social del 2001 en la Argentina que puso fin a la convertibilidad optando por la devaluación de la moneda nacional dio inicio a un nuevo ciclo económico, acompañado por el alza en los *commodities* internacionales. El modelo de desarrollo en ese contexto encontraba desafíos no solo en materia de política macroeconómica, sino también en aquellas medidas que pudieran recomponer la estructura social (Filmus y Kaplan, 2012).

Esto ha llevado a reflexionar acerca de los

alcances posibles de las intervenciones educativas y de las políticas activas de empleo sobre las transiciones educación-trabajo en los jóvenes llamando la atención sobre una constatación largamente resaltada: sus posibles impactos están limitados por las condiciones estructurales del mercado de trabajo, y en las políticas económicas y de generación de empleo formal. Son las distancias entre las promesas de empleabilidad y las condiciones objetivas del mercado de empleo (Jacinto, 2016, p. 17).

En ese sentido, se presenta como dilema cuáles son los saberes valorizados para el trabajo, dónde se aprenden y qué desigualdades los atraviesan, reconociendo en los saberes del trabajo la relación que supone entre educación, ciencia y tecnología, producción, trabajo y ciudadanía según determinados momentos históricos (Jacinto, 2019).

En este marco, el siguiente artículo indaga, desde los estudios en Ciencia, Tecnología y Sociedad y del campo de Educación-Trabajo, las conceptualizaciones sobre ciencia, tecnología e innovación para la Educación Técnica Secundaria surgidos en el proceso de elaboración de la Ley 26.058 de Educación Técnica Profesional sancionada en el año 2005 en la Argentina. El estudio sobre las concepciones de ciencia, tecnología e innovación que se encuentran detrás de la sanción de la Ley de Educación Técnica Secundaria es pertinente, y se fundamenta principalmente en base a dos aspectos: en primer lugar, dicha ley regula la educación técnico-profesional de nivel medio, superior y de Formación Profesional como una modalidad que se constituye como política pública en intersección con el sector trabajador, el sector empresarial¹ y el Estado a través de las políticas educativas, en observancia con el desarrollo productivo regional y local. En segundo lugar, debido a que, en el caso de la educación técnico-profesional de nivel medio –que específicamente vincula el ámbito escolar con la enseñanza-aprendizaje de procesos de trabajo–, a partir de la ley 26.206 de Educación Nacional, esta es una de las modalidades² que forma parte del trayecto educativo secundario obligatorio.

1 En el caso de la Argentina el sector productivo se encuentra conformado principalmente por pymes y microempresas, siendo marginal el porcentaje de aquellas consideradas grandes empresas.

2 La Ley 26.206 de Educación Nacional sancionada en el año 2006, en su art. 16 plantea la obligatoriedad de la educación secundaria; y en el art. 17 establece que “constituyen modalidades del Sistema Educativo Nacional aquellas opciones organizativas y/o curriculares de la educación común, dentro de uno o más niveles educativos, que procuran dar respuesta a requerimientos específicos de formación y atender particularidades de carácter permanente o temporal, personales y/o contextuales, con el propósito de garantizar la igualdad en el derecho a la educación y cumplir con las exigencias legales, técnicas y pedagógicas de los diferentes niveles educativos. Son modalidades: la Educación Técnico Profesional, la Educación Artística, la Educación Especial, la Educación Permanente de Jóvenes y Adultos, la Educación Rural, la Educación Intercultural Bilingüe, la Educación en Contextos de Privación de Libertad y la Educación Domiciliaria y Hospitalaria [...]”. Y en el Capítulo VI, art. 38 se especifica sobre la Educación Técnico Profesional: “La Educación Técnico Profesional es la modalidad de la Educación Secundaria y la Educación Superior responsable de la formación de técnicos medios y técnicos superiores en áreas ocupacionales específicas y de la formación profesional. La Educación Técnico Profesional se rige por las disposiciones de la Ley No 26.058, en concordancia con los principios, fines y objetivos de la presente Ley. Esta modalidad se implementa en las instituciones de gestión estatal o privada que cumplen con las disposiciones de la Ley No 26.058.”

A partir del análisis de contenido³ de las actas de reuniones de los debates parlamentarios y las reuniones del CoNE-T⁴ y la realización de entrevistas a informantes clave⁵ como abordaje metodológico, se presentan las principales tensiones que se suscitaron al momento de definir los lineamientos de la política educativa en un contexto signado por una de las mayores crisis del país, tras la implementación del modelo neoliberal. Así es que el texto presenta un primer apartado donde se historiza los cambios en las políticas implementadas en materia de educación durante la década de los noventa; un segundo apartado donde se describen las políticas desarrolladas durante principios del siglo XXI; y un tercer apartado donde se exponen los hallazgos de la investigación en cuanto a continuidades y rupturas en las políticas orientadas a la educación técnica secundaria y los conceptos de ciencia, tecnología e innovación. Por último, se plantean las conclusiones del artículo.

3 La estrategia de análisis empleada para el estudio de las fuentes recolectadas se basó en la técnica de observación de documentos y análisis de contenido (Goldman, 1997). La técnica de análisis de contenido ha permitido codificar distintas fuentes primarias de datos en categorías y analizar las relaciones entre los distintos aspectos del contenido (Schettini y Cortazzo, 2015). Por ejemplo, la repetición de los términos ciencia, tecnología e innovación y los temas relacionados a estos, en los diferentes contextos analizados: 1) texto de la ley; 2) elaboración del pre-proyecto; 3) labor parlamentaria: debate y sanción de la ley; 4) perspectiva de los actores visibilizados (los expertos). Para el procesamiento de los datos cualitativos, las herramientas elegidas fueron: cuadros comparativos, mapas conceptuales y las proporcionadas por el programa Atlas. Ti. A través de estas herramientas se codificaron las variables, las dimensiones analizadas y se construyeron las categorías emergentes del proceso de análisis.

4 Actas de reunión del Consejo Nacional de Educación Trabajo - CoNE-T (denominada Consejo Nacional de Educación, Trabajo y Producción -CONETyP a partir de la sanción de la ley-), diciembre de 2003 a noviembre de 2005. En total fueron 14 actas correspondientes a 13ª reuniones.

5 En total se realizaron 14 entrevistas, de las cuales nueve fueron efectuadas a informantes clave que asistieron a las reuniones del Consejo Nacional de Educación-Trabajo (CoNE-T), y otras cinco fueron realizadas a informantes clave que, si bien no aparecen registrados de forma personal como asistentes a las reuniones del CoNE-T, por su trayectoria y/o sector al que representan, fueron incorporadas para complementar y/o contrastar información: cinco entrevistas a funcionarios a cargo del INET participantes de las reuniones del CoNE-T; una entrevista a un representante de uno de los sindicatos docentes participante del CoNE-T; una entrevista a un representante del sector empresarial participante del CoNE-T; y dos entrevistas a representantes del sector trabajador participantes del CoNE-T. Cinco entrevistas en profundidad semi-estructuradas a informantes clave, no asistentes a las reuniones del CoNE-T: tres a funcionarios del INET; una a un representante de otro sindicato docente; una a otro representante del sector empresario.

Las políticas de Educación Técnica Secundaria: disolución y reconfiguración

Durante la década del noventa, en la región se sucedió una nueva ola de reformas educativas –guiada principalmente por agentes de diferentes organismos internacionales. La concepción de la educación como inversión propagada por las teorías provenientes del capital humano fue reemplazada por la idea de gasto fiscal que los Estados debían procurar reducir en cumplimiento con las responsabilidades asumidas con el Fondo Monetario Internacional (FMI) y las recomendaciones del programa del Consenso de Washington. Entre las recetas diseñadas por los organismos de financiamiento –vinculadas con las regulaciones y el control de la calidad– se encontraba, por un lado, la reducción del gasto público, y para ello, la reestructuración del Estado, lo que implicaba reducir áreas como Salud y Educación, Ciencia y Tecnología (Albornoz, Castro-Martínez y Lucio, 2012).

Por otra parte, el ingreso de las nuevas tecnologías prometía el surgimiento de la sociedad del conocimiento, el lugar de inserción internacional de la Argentina sería el orientado al sector servicios. Lo cual haría prescindible la formación para el trabajo orientada al sector secundario de la economía ligado a las manufacturas, infundida principalmente por la educación técnica especializada.

En ese marco en el año 1992 se implementa la Ley 24.049 denominada Ley de Transferencia, que dispone el traspaso del Poder Ejecutivo Nacional (PEN) a las provincias, y al año siguiente, en 1993 es aprobada la Ley 24.195 Federal de Educación (LFE) que estableció que el gobierno y administración del Sistema Educativo es una responsabilidad concurrente de los Poderes Ejecutivos Provinciales y de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires. A la vez, modificaba la estructura general del sistema educativo.

Según señalan Anlló y Cetrángolo (2007) la descentralización de la educación sin la transferencia de fondos acordes a los presupuestos de las provincias seguido por la implementación de la Ley Federal de Educación –que reestructuraba los niveles y modalidades– evidenció un sistema educativo fragmentado, agudizando las desigualdades existentes en materia de desarrollo y formación educativa entre las diferentes regiones del país.

Particularmente para el caso de la Educación Técnica Secundaria (ETS), los diferentes autores coinciden en señalar que esto derivó en la destrucción de la modalidad, al encontrarse directamente excluida del texto de esta norma; esto la deterioró en términos de sostenimiento presupuestario, en tanto infraestructura y tecnologías son necesarias para la enseñanza-aprendizaje en las escuelas; a la vez, desconocía y desalentaba la modalidad educativa secundaria orientada al trabajo ligado al sector industrial y a saberes tecnológicos específicos de ciertas especializaciones, lo que

disminuyó así la matrícula estudiantil. Asimismo, generó la dispersión y disolución del sistema, en cuanto que cada provincia, a su tiempo, implementó de formas diversas la nueva estructura curricular asignada por la LFE, disolviendo y/o reconvirtiendo, en algunos casos, escuelas técnicas en Polimodales con Orientación en Bienes y Servicios (Gallart, 2006; Cordero y Bucci, 2011), reduciendo la cantidad de años y de horas de cursada comprendidas por la práctica del taller, característica de la formación que anteriormente establecían los planes de estudios de la modalidad. A su vez, imposibilitó la elaboración de marcos de referencias definidos adecuadamente que le permitieran a la educación técnica afrontar la vinculación educación-trabajo en el contexto de cambio científico-tecnológico introducido en América Latina por el proceso de globalización de fines de siglo.

En el año 1995 a través del Decreto N° 606/95 (25/04/95) se disuelve el Consejo Nacional de Educación Técnica (CoNET), y se crea en reemplazo el Instituto Nacional de Educación Técnica (INET) con la función de diseñar y ejecutar políticas relativas a la educación técnico-profesional y dotar al Ministerio de Educación de un instrumento para el desarrollo de las políticas coordinadas con las provincias ante el proceso de transferencia de las instituciones. Desde allí, comienzan a coordinarse foros sectoriales con participación de diferentes actores sociales e institucionales para la definición de Perfiles Profesionales y la formulación de los Trayectos Técnicos Profesionales (TTP) a través del Acuerdo Marco A-12 a fines de 1996, intentando suplir la omisión generada por la LFE (Wiñar, 2010; Plencovich, 2013; Maturo, 2014). Sin embargo, su implementación era optativa, y en cada provincia y hacia el interior de las mismas jurisdicciones también resultó anárquica, derivando en una mayor heterogeneidad de la modalidad y deterioro de la calidad educativa, con certificaciones y titulaciones que no contaban con validez nacional y una multiplicidad de credenciales diferentes para las mismas especialidades con trayectos formativos diversos (Wiñar, 2010).

Por otra parte, crea a su vez el Consejo Nacional de Educación-Trabajo (CoNE-T) como instancia de participación multisectorial con el compromiso de mantener la base de participación que tenía previamente el Consejo Nacional de Educación Técnica (CONET) disuelto por este mismo decreto, y asesorar al Ministro de Educación en “materia de demanda de cada sector del mundo laboral al sistema educativo”, “asegurar la constitución de foros sectoriales”, entre otras funciones. Según señalan Hernández y Sotelo (1999), estas transformaciones traerían aparejado un nuevo escenario de desafíos y complejidades tanto para la organización, como para la estructuración e implementación de la educación técnica, ligado a la descentralización del sistema que alteró “los ámbitos y niveles en que se distribuyen y elaboran decisiones y se procesan temas de la agenda de la Educación Técnica”. Estos son los actores y sectores que a partir del 2003 estarán presentes al

momento de debatir y formular el pre-proyecto de ley de Educación Técnico Profesional (Maturó, 2020).

Las concepciones sobre ciencia, tecnología e innovación para la escuela técnica secundaria en la Ley 26.058 de Educación Técnica Profesional

A partir del año 2003, se reconoce en el discurso del nuevo gobierno la idea de recuperación del Estado asumiendo un rol activo de intervención en la cuestión social a través de políticas de trabajo y educación. Estos dos elementos se cristalizarán en una batería de políticas públicas orientadas a revertir los altos índices de pobreza y marginación sin precedentes que había dejado como resultado la implementación de políticas neoliberales en la Argentina durante los noventa y que eclosionaban en mayor desigualdad (Barbosa, 2014). Esto significó un mayor protagonismo por parte del gobierno nacional en la planificación de las políticas públicas para la reindustrialización, la diversificación de exportaciones y en el desafío de generar una transformación de la estructura económica con mayor valor agregado de las cadenas productivas y la generación de innovaciones tecnológicas en los procesos de producción. Además, debían resolver los “cuellos de botella”, de determinados sectores de la economía que, a partir del crecimiento, plantearan la carencia no solo de la certificación, sino de la capacitación de ciertos roles ocupacionales (Filmus y Kaplan, 2012).

Para ello, desde el discurso oficial se consideraba que el modelo productivo y la reactivación económica exigían la incorporación de nuevas tecnologías y la expansión y democratización de conocimientos científicos y tecnológicos innovadores para el desarrollo del modelo económico-social sustentable (Almandoz, 2010; Filmus y Kaplan, 2012). Bajo estas premisas, desde las distintas agencias estatales se implementaron un conjunto de políticas orientadas a la recuperación del empleo, generación de trabajo, y reactivación del mercado interno con incentivos a la industria y políticas de sustitución de importaciones y de cambio monetario favorable para el sector productivo de consumo local. Además, se llevaron a cabo políticas de redistribución del ingreso a través de las asignaciones familiares y jubilaciones a partir de la recuperación por parte la administración nacional.

Por su parte, en materia de educación, ciencia y tecnología se llevaron adelante una serie de medidas con el objetivo de ampliar el acceso al sistema educativo como política de inclusión social; a la vez que, a través de políticas específicas, se buscó incrementar la cantidad de jóvenes provenientes de hogares de bajos ingresos que estudien una carrera universitaria, tecnicatura o profesorado poniendo el foco en aquellas disciplinas/orientaciones científicas-tecnológicas consideradas estratégicas, e incentivar la

permanencia y la finalización de los estudios de grado y tecnicaturas (De Fanelli, 2015).

A la vez que se implementaron durante este período una serie de políticas específicas orientadas al aumento del presupuesto destinado a Educación, Ciencia y Tecnología, la Ley 25.864 de garantía del salario docente y de los 180 días de clase en 2003, la Ley 25.919 del Fondo Nacional de Incentivo Docente, la sanción en 2004 de la Ley 26.058 de Educación Técnica Profesional –objeto de este estudio–; en el año 2005 la Ley 26.061 de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes y la Ley 26.075 de Financiamiento de la Educación, la Ciencia y la Tecnología; la Ley 26.206 de Educación Nacional de 2006 –la cual comprende como una de las ocho modalidades de la educación secundaria obligatoria a la educación técnica–; la Ley 26.150 de Educación Sexual y Salud Reproductiva del mismo año; la creación del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva en 2007 y la Ley 26.427 de Pasantías Educativas en 2008. En los años siguientes además se fomentará la creación de nuevas Universidades y diversos programas orientados a incentivar la continuidad de la formación de grado principalmente (Almandoz, 2010; Filmus y Kaplan, 2012).

Es en este marco de trabajo legislativo que se lleva adelante el proceso de formulación y sanción en el año 2005 de la Ley de Educación Técnico Profesional (LETP).

Continuidades y rupturas: emergentes conceptuales y nuevas bases

La utilización explícita en el texto de la LETP de los términos Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI), si bien resulta de cierta manera novedosa dentro del ámbito de la historia de la ET –ya que en normativas anteriores estos términos no aparecen– en realidad son conceptos que ya en otros documentos y normativas educativas elaboradas durante la década de los noventa se leen tanto en la Ley Federal de Educación (LFE), en la Ley de Educación Superior (LES) y en el decreto de creación del INET.

La primera ley que creaba y regulaba el CoNET (Ley 15.240 de 1959) y su posterior que la modificaba (Ley 19.206 de 1971), en ningún caso empleaban dichos términos. En cambio, como antecedentes del uso de estos conceptos en las normativas puede encontrarse por un lado, en la redacción del Decreto 606/95 de creación del INET, y por otro lado en la LFE sancionada en 1993, plantea como principios y objetivos, entre otros criterios, el de “transformación e innovación”.

No obstante, para la interpretación de estos conceptos es fundamental recordar el contexto en el cual fueron introducidos y comprender su sentido en el conjunto del plexo normativo. Así es que, a partir del relato de

los diferentes actores entrevistados y del análisis de las actas de las reuniones del CoNE-T y las versiones taquigráficas de las sesiones del Congreso, se puede interpretar que la introducción de estos términos –que si bien no fueron tema principal de debate–, contiene diferentes sentidos en tanto que además existe una crítica constante de todos los actores y sectores analizados respecto de la política pública implementada durante la década anterior en el marco del modelo de neoliberal.

Desde ya, la “omisión” de la educación técnica secundaria de toda normativa educativa anterior durante la década del noventa, habla de una concepción acerca de las características y papel que se le daba a la enseñanza de las ciencias y las tecnologías y su vinculación con la formación para el trabajo, dejando para el nivel medio un tipo de instrucción general y “humanística”, y una formación especializada para los niveles superiores obviando la formación en otras especialidades. Caracterizaba, además, a la Educación Técnica (ET) como difusora de tecnologías de la información bajo la lógica del modelo lineal de sistema de ciencia y tecnología.

Por lo tanto, se comprende en primer lugar que la introducción de los términos CTI en la LETP sancionada en el año 2005 contiene sentidos diferentes en vinculación con la política general en el marco del paradigma de la inclusión social y el contexto socio-político de esos años. Y puede encontrarse hasta en el armado textual de las normas elementos puntuales que dan cuenta de estos sentidos diferentes a cómo luego fueron pensados y utilizados en la elaboración y redacción de la LETP.

En ese sentido, en una lectura comparada más detallada entre el proyecto presentado por el PEN y el texto finalmente sancionado, se pudo observar la incorporación de algunos términos y el empleo más frecuente de otros conceptos que agregan sentidos sobre una primera interpretación respecto de los términos CTI utilizados en ambos textos. Se ha observado también, en el análisis de los otros proyectos presentados, la existencia de otros conceptos que se encontraban circulando como propios del contexto histórico particular del momento de formulación de la ley que pueden considerarse disruptivos y característicos del contexto en el cual se elaboró y aprobó dicha norma. Estos representaron una novedad para la Educación Técnica Secundaria (ETS) respecto de normativas anteriores, que articulados con los conceptos CTI pueden adquirir otras interpretaciones. Es el caso de la idea de la ET como derecho; la democratización del conocimiento; la noción de desarrollo sustentable; la incorporación de las mujeres como objeto de la política de ETP; la institucionalización de las Prácticas Profesionalizantes y la idea de inclusión social.

El empleo de la idea de inclusión social en el texto de la norma se presenta asiduamente, así como también la vinculación de la CTI con la idea de “trabajo”, que como se observa, aparece de manera destacada además en

los diferentes discursos. Por otro lado, se encuentra la incorporación en el texto de la ley una mención particular en el artículo 40 que hace referencia puntualmente a la “incorporación de mujeres” a la ETP.

Asimismo, la utilización de estos términos dentro del marco normativo y el análisis de las voces de los actores dan cuenta de un énfasis sobre la cuestión del trabajo. Al mismo tiempo, se observa de manera notoria que la dimensión sintetizada bajo la idea de “ETP como estratégica para el desarrollo” aparece asiduamente señalada por los distintos actores.

Por otra parte, a pesar de que los términos CTI fueron empleados en el pre-proyecto y en la redacción de la ley, la utilización de estos conceptos no implicó la generación de un debate en sí mismo. Más bien puede vislumbrarse que: por un lado, en general existían consensos entre la mayoría de los miembros del CoNET sobre a qué se hacía referencia, o por lo menos que estos términos debían estar presentes en la normativa bajo el supuesto de que se comparte un mismo sentido respecto del rol del Estado y el papel de la CyT y la ETP. Por otro lado, puede pensarse en relación a los debates que se dieron dentro de las Cámaras del Congreso que también existían intereses diferentes, contrapuestos y no fue posible de acordar posiciones y se optó por saldar plasmando una normativa que dejaba abierto el enfoque de CTI planteada en términos y vocablos amplios y generales. Ejemplo de esto es la crítica que se realiza en el ámbito del CoNE-T al proyecto presentado en la Cámara de Diputados, con una impronta orientada únicamente hacia la educación tecnológica secundaria que dejaba por fuera otras especialidades y niveles formativos.

Lo que abre en tal caso el debate teórico y político es cómo se originan los procesos de innovación y hacia dónde se orientan. Al fin y al cabo, de qué se habla cuando se refiere a “innovación”: si se trata de aquellas que surgen y orientan hacia el mercado –local o global–, si se originan y orientan al ámbito del trabajo –en nuevas formas de aprendizaje, en formas de organización, en mejoras hacia el trabajo decente–, si se originan en las instituciones dedicadas exclusivamente a la investigación y producción de conocimientos (universidades, institutos de investigación, centros de pruebas, etc.); a una concepción lineal de cómo se traducen esos conocimientos en innovaciones hacia el mercado. En ese sentido, la innovación queda como vocablo diluido al no darle una significación explícita en un sentido u otro, ya que como se pudo observar no hubo discusión sobre su sentido concreto.

Se entiende entonces que se buscó formular una ley que fuera amplia, que pudiera abarcar diferentes realidades y contextos, que regulara lo existente, lo que es. “No se buscó a través de la norma moldear la ETP”, sino “recuperarla”, según los relatos de las diferentes autoridades y funcionarios del INET que sostuvieron la necesidad de generar consensos básicos que permitieran recuperar la modalidad.

Otra cuestión central es señalar que existían otros temas, urgencias, dificultades y necesidades a debatir y resolver de forma prioritaria dentro de la agenda nacional. El contexto socio-económico tras los primeros años de la salida de la crisis del 2001 y el pago de la deuda al FMI, sumado a los “baches” que había dejado la implementación de la LFE y la Ley de Transferencia en el sistema educativo del país, puso como primer tema la construcción de mecanismos para generar un sistema de validación de títulos y credenciales educativas en todo el país, y a la vez recuperar la institucionalización del sistema de ETP. Esto se observa en todos los registros de las diferentes instancias de debate para la elaboración de la ley: pago de la deuda externa, tensión entre federalismo/centralismo/ descentralización, financiamiento educativo, institucionalización y gobierno del sistema, crítica a la LFE, pobreza, desempleo, marginación, exclusión social.

Esto evidencia la dificultad para América Latina de poder analizar y reformular políticas para repensar trayectorias tecnológicas en contextos de crisis, como en el que se encontraba la Argentina al momento de debatir y sancionar la ley. El tratamiento de las urgencias y emergencias (pobreza, marginación, desempleo), se coloca como prioridad en la agenda, postergando otros temas en el debate de proyectos a largo plazo.

En relación a esto, es significativo el análisis que realizan Arístimuño y Aguiar (2015) sobre cómo surge la cuestión de la transferencia, la vinculación y la innovación como centro de las políticas de ciencia y tecnología. Los autores señalan que durante los noventa estos temas comienzan a tener mayor peso a nivel institucional a la vez que no se observa al empresario organizado reclamando al Estado instrumentos para favorecer los procesos de innovación en las firmas. Esto se condice con la no movilización por parte del empresariado ante la disolución de la educación técnica en ese mismo período.

Los autores agregan que

la cuestión de la innovación en la agenda fue implantada desde la conducción del Estado a partir, fundamentalmente, de las perspectivas de los expertos en políticas de CyT y de los organismos internacionales como el BID. Es decir que las empresas no fueron las que demandaron el conocimiento científico y tecnológico para mejorar su producción y competitividad, sino que esa agenda fue producto del impulso de la cultura burocrática (2015, p. 73).

No obstante, en el caso bajo estudio por el contrario se puede pensar, a partir del material recabado, que la vinculación entre CTI y procesos de enseñanza ligados a la formación para el trabajo constituye una impronta dentro de la ET. Es decir, más allá de que en otras instituciones estas ideas aparecieran como parte de agendas “externas”, en el caso de la

ET puede pensarse que los procesos de innovación en sentido amplio como procesos interactivos constituyen una de las características y principios históricos de la ET.

Asimismo, predomina la idea de que la CTI –explícita o implícitamente– juega un rol particular junto al resto del sistema de instituciones y áreas para la planificación de desarrollo económico y social del país, en el que el Estado cumple el papel de articulador para la definición del rumbo económico, y por tanto del tecnológico y científico. Por eso, la discusión en torno al gobierno de la ETP y de las distintas instancias de diálogo y resolución constituyeron la mayor parte del debate dentro del INET y parte de los debates en el Congreso.

Así es que a raíz de la sanción de la Ley de ETP algunas características del CoNE-T fueron modificadas y pasó a denominarse Consejo Nacional de Educación, Trabajo y Producción (CONETyP) ampliando la participación a nuevos sectores y actores sentando nuevas bases. La definición de la apertura, ampliación de la participación en el espacio del CONETyP de nuevos actores y sectores “que pudieran surgir” habla de cómo se construyen legitimidades al interior de los ámbitos de discusión del INET y por tanto de la ETP.

Si bien no se dio el espacio a la discusión acerca de los modelos de desarrollo (en el sentido de que existía cierto acuerdo respecto de la dirección del mismo) en tal caso el proceso de elaboración de la ley preparó el escenario de actores que se consideran “expertos” para dar ese debate: funcionarios provinciales sumado a los diferentes sectores sociales. Es decir que en un plano la discusión giró en torno a las facultades de las jurisdicciones provinciales para definir la política educativa; en otro, giró en torno a qué actores/sectores participan de esa discusión. No es solo una discusión a definirse desde la “política”, sino desde “lo social”. Dos niveles de participación y de debate, entonces, se reflejan en la definición de las políticas públicas y del modelo de desarrollo, que, si bien la ley intenta integrar de manera amplia, también implica ciertas tensiones.

En cambio, se pudo observar coincidencias en las voces de los diferentes actores respecto de la necesidad e importancia de recuperar la modalidad –al margen de las características específicas de los distintos proyectos presentados–, como elemento central y estratégico para el desarrollo del país. Al igual que sobre los cambios científico-tecnológicos que aparece en los diferentes discursos, ya sea para pensar lo escolar, como para plantear los desafíos que se presentaban en relación al modelo de desarrollo en el contexto de la reciente crisis económica, política y social. Sobre esto, se observaron tensiones respecto del rol que debía tener la educación, hacia dónde debía orientarse ante la heterogeneidad de la matriz socio-productiva y las capacidades científico-tecnológicas desiguales.

Estas tensiones sobre el papel de la ETP quedan resueltas al colocarla en un lugar de articulación: entre el ámbito educativo y del trabajo, entre niveles de formación, niveles de gobierno, a través de mecanismos e instancias para la concertación de políticas nacionales y federales; incluyendo y articulando con distintos y nuevos actores, sectores e instituciones con diferentes lógicas e intereses, a nivel de las economías regionales y provinciales y de las necesidades territoriales.

Conclusiones

Así pues, la Ley de Educación Técnico Profesional resulta del proceso de debates implícitos y explícitos que se dieron en el seno del sistema educativo-científico y tecnológico, que se fueron gestando desde mediados de la década de los noventa, a partir de la disolución de la modalidad como tal, mediante la LFE y la ley de Transferencia (Maturó, 2020). En ese sentido, la sanción en el año 2005 de dicha norma representa el corolario de los debates en torno al rol de dicha modalidad en relación al sistema educativo-científico y tecnológico argentino y el modelo productivo.

A su vez, estos debates y el proceso de elaboración del texto de la norma se enmarcan en un contexto signado por grandes discusiones que se sucedían en simultáneo a nivel regional y global: el lugar de las economías regionales en el marco de la globalización económica y extranjerización de las cadenas productivas; el papel de los Estados latinoamericanos en la definición de políticas nacionales en materia de educación, trabajo, ciencia, tecnología y desarrollo; la democratización del conocimiento (mediante procesos de difusión/transmisión/enseñanza) ante el acelerado proceso de transformaciones científico-tecnológicas, las consecuencias de los cambios en las políticas de patentamiento, el surgimiento y uso de nuevas tecnologías de la comunicación; y en consecuencia: el impacto de los diferentes cambios tecnológicos en la vida cotidiana, y en las transformaciones en los procesos productivos y de trabajo.

En la región, estos temas y problemáticas se inscribieron en el debate amplio sobre los modelos de desarrollo para América Latina y el proyecto de país para la Argentina, enmarcados específicamente en la discusión sobre neoliberalismo versus otros modelos de desarrollo ligados al Estado de Bienestar, cristalizado en el binomio inclusión/exclusión (Castel, 2004). En este marco, en la Argentina, la idea del trabajo como eje de inclusión social retoma protagonismo y en función de esto –y en el contexto del proceso de reactivación económica– la ETP vuelve a adquirir valor como eslabón necesario de la formación para el trabajo. En este sentido, las ideas de ciencia, tecnología e innovación aparecen en función del trabajo y la generación de empleo, y a partir de la normativa finalmente sancionada, la constitución

de diversos instrumentos que la dotan como articuladora de políticas, de actores y sectores en distintos niveles de participación e intervención, a nivel local, regional y federal.

Referencias

- Albornoz, Mario y Gordon, Ariel (2011). La política de ciencia y tecnología en Argentina desde la recuperación de la democracia (1983-2009). *Trayectorias de las políticas científicas y universitarias de Argentina y España* (pp. 1-46). Madrid: CSIC.
- Albornoz, Mario, Castro-Martínez, Elena, de Lucio, Ignacio et al. (2012). *Ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo y la cohesión social. Un programa iberoamericano en la década de los bicentenarios*. Madrid: Organización de Estados Iberoamericanos.
- Almandoz, María Rosa (2010). Políticas para la educación técnico profesional en la Argentina. En María Rosa Almandoz et al., *Educación y trabajo: articulaciones y políticas* (pp. 233-274). Buenos Aires: IIFE-UNESCO.
- Anlló, Guillermo y Cetrángolo, Oscar (2007). Políticas sociales en Argentina: viejos problemas, nuevos desafíos. En Bernardo Kosacoff (ed.), *Crisis, recuperación y nuevos dilemas. La economía argentina, 2002-2007* (pp. 395-426). Santiago de Chile: Naciones Unidas.
- Anlló, Guillermo, Lugones, Gustavo y Peirano, Fernando (2007). La innovación en la Argentina post-devaluación. Antecedentes previos y tendencias a futuro. En Bernardo Kosacoff (ed.), *Crisis, recuperación y nuevos dilemas. La economía argentina, 2002-2007* (pp. 261-306). Santiago de Chile: Naciones Unidas.
- Aristimuño, Francisco Javier y Aguiar, Diego Sebastián (2015). Construcción de las políticas de ciencia y tecnología en Argentina desde 1989 a 1999: un análisis de la concepción de las políticas estatales. *Redes*, 21(40), 41-80.
- Barbosa, Sebastián (2014). La incipiente formación de la identidad popular en el primer kirchnerismo en Argentina (2003-2007). *Pensamiento Plural*, 10, 23-57.
- Cordero, Susana y Bucci, Irene (2011). Educación y mundo del trabajo: en busca de la recomposición del Sistema de Educación Técnica. *Revista de Educación*, 2(3), 159-179.
- Correa, Carlos (1998). Liberalización económica e innovación: El caso argentino. En Manuel Agosin y Neantro Saavedra, *Sistemas nacionales de innovación. ¿Qué puede aprender América Latina de Japón?* Santiago de Chile: DOLMEN.

- De Fanelli, Ana (2015). La cuestión de la graduación en las universidades nacionales de la Argentina: Indicadores y políticas públicas a comienzos del siglo XX. *Propuesta Educativa*, 43, 17-31.
- Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados* (10 de agosto de 2005). 21º Reunión. 9º sesión ordinaria. Período 123º. Versión taquigráfica.
- Filmus, Daniel y Kaplan, Carina (2012). Educar para una sociedad más justa: debates y desafíos de la ley de educación nacional. Buenos Aires: Aguilar.
- Gallart, María Antonia (2006). *La escuela técnica industrial en Argentina: ¿un modelo para armar?* Montevideo: CINTERFOR.
- Goldman, Noemí (1997) “Revolución”, “Nación” y “Constitución” en el Río de la Plata: léxicos, discursos y prácticas políticas (1810-1830). *Anuario IEHS: Instituto de Estudios histórico sociales*, 12, 101-107.
- Hernández, Daniel y Sotelo, Jorge (1999). Descentralización y transformación de la formación técnico profesional: la experiencia argentina. *Boletín Cinterfor: Boletín Técnico Interamericano de Formación Profesional*, 147, 61-74.
- Jacinto, Claudia (2016). De los derechos a las garantías en las transiciones de los jóvenes al empleo. Alcances y límites de las tramas entre educación secundaria, formación para el trabajo y protección social. En Claudia Jacinto (coord.), *Protección social y formación para el trabajo de jóvenes en la Argentina reciente: entramados, alcances y tensiones* (pp. 3-24). Buenos Aires: Instituto de Desarrollo Económico y Social.
- Jacinto, Claudia (2019). La formación para el trabajo como sistema. En *La formación para el trabajo de jóvenes. Herramientas teóricas y metodológicas*. Curso Virtual. PREJET, Ides-CIS-Conicet.
- Katz, Jorge (1999). *Reformas estructurales y comportamiento tecnológico: Reflexiones en torno a las fuentes y naturaleza del cambio tecnológico en América Latina en los años noventa*. Santiago de Chile: CEPAL.
- Katz, Jorge (2000). *Reformas estructurales, productividad y conducta tecnológica en América Latina*. Santiago de Chile: CEPAL.
- Maturo, Yanina Débora (2014). La educación técnica en Argentina: de la “reforma educativa” –década de los 1990– a la ley de educación técnico profesional. *Revista Exitus*, 4(1), 95-109.
- Maturo, Yanina Débora (2020). Actores y estrategias en la construcción del texto ley para la educación técnico profesional en Argentina. *Cuadernos de Humanidades*, 31, 153-176.
- Plencovich, María Cristina (2013). *La deriva de la educación agropecuaria en el sistema educativo argentino* [Tesis de doctorado]. Universidad

Nacional de Tres de Febrero y Universidad Nacional de Lanús, Argentina.

- Puiggrós, Adriana (2003). La organización del sistema educativo nacional. En *Qué pasó en la educación argentina: Breve historia desde la conquista hasta el presente* (pp. 72-88). Buenos Aires: Galerna.
- Schettini, Patricia y Cortazzo, Inés (2015). *Análisis de datos cualitativos en la investigación social*. La Plata: EDULP.
- Sesión de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Nación* (7 de septiembre de 2005). 27° Reunión. 17° Sesión ordinaria. Versión taquigráfica.
- Vaccarezza, Leonardo Silvio (1998). Ciencia, tecnología y sociedad: el estado de la cuestión en América Latina. *Revista Iberoamericana de Educación*, 18, 13-40.
- Wiñar, David (2010). Una visión crítica de los cambios realizados en la educación técnica en la década de 1990. *Revista Vías*, 3(3), 6-14.

Lesbofeminicidios en Latinoamérica

Entre la vitalidad y el riesgo de la existencia lesbiana

Libertad García Sanabria

Universidad Nacional Autónoma de México,
México
escribelealaliber@gmail.com

Fecha de recepción: 27/04/2022
Fecha de aceptación: 18/10/2022

Resumen

El *lesbofeminicidio* es el asesinato de mujeres lesbianas por el hecho de serlo. Este concepto parte la postura feminista que dio origen al término feminicidio en el contexto social y jurídico mexicano, y dialoga con otras autoras que han profundizado en las potencias de tal concepto. Tras la revisión de una veintena de casos se contrastan y revelan patrones que articulan un *continuum de violencia lesbofeminicida* que resultan en una sumatoria y complejización, que no sustitución, de los riesgos de ser lesbiana en nuestras sociedades latinoamericanas. Los casos acá incluidos parten de la existencia abiertamente lesbiana de las mujeres víctimas de tal violencia, lo cual muestra la dualidad de la existencia lesbiana que al reclamar su legitimidad puede constituirse tanto en una alternativa vital para muchas mujeres como en un riesgo.

Tramas
y Redes
Jun. 2023
Nº4
ISSN
2796-9096

Palabras clave

1| lesbiana 2| feminicidio 3| lesbofeminicidio 4| existencia lesbiana 5| Latinoamérica

Cita sugerida

García Sanabria, Libertad (2023). Lesbofeminicidios en Latinoamérica: entre la vitalidad y el riesgo de la existencia lesbiana. *Tramas y Redes*, (4), 231-249, 400l. DOI: 10.54871/cl4c400l



Esta obra está bajo licencia Creative Commons Atribución- NoComercial- CompartirIgual 4.0 Internacional https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/deed.es_AR

Lesbofemicídios na Latinoamerica: entre a vitalidade e os riscos da existência lésbica

Resumo

Lesbo-femicídio é o assassinato de mulheres lésbicas por serem lésbicas. Este conceito parte da posição feminista que deu origem ao termo feminocídio no contexto social e legal mexicano, e diálogos com outras autoras que se aprofundaram nas potências de tal conceito. Após a revisão de vinte casos, são contrastados e revelados padrões que articulam um continuum de violência lesbo-femicida que resulta em uma soma e complexidade, não substituição, dos riscos de ser lésbica em nossas sociedades latinoamericanas. Os casos aqui incluídos foram identificados em razão da existência abertamente lésbicas das mulheres vítimas de tal violência, o que revela a dualidade da existência lésbica que, ao reivindicar sua legitimidade, pode se tornar tanto uma alternativa vital para muitas mulheres, mas também em um risco.

Palavras-chave

1| lésbica 2| feminocídio 3| lesbofemicídio 4| existência lésbica 5| Latinoamérica

Lesbofemicides in Latinamerica: between vitality and the risks of the lesbian existance

Abstract

Lesbofemicide is the murder of lesbian women by the fact of being it. This concept starts from the feminist position that gave origin to the term feminicide in the Mexican social and legal context, and it dialogues with other authors who have deepened in the powers of such concept. After reviewing twenty cases, patterns that articulate a continuum of lesbo-femicide violence are contrasted and revealed, that results in a summation and complexity, not a substitution, of the risks of being a lesbian in our Latin American societies. The cases included were identified because of the openly lesbian existence of the women victims of such violence, which reveals the duality of the lesbian existence that, by claiming legitimacy, can be both a vital alternative for many women but also into a risk.

Keywords

1| lesbian 2| feminicide 3| lesbofemicide 4| lesbian existance 5| Latinamerica

En este artículo esbozo diversos sentipensares suscitados al entretener el análisis que distintas autoras han hecho sobre el fenómeno de los feminicidios y algunos casos de asesinatos de lesbianas, lesbofeminicidios, en diferentes ciudades latinoamericanas.

A pesar de lo lamentable del fenómeno en cuestión, afirmo como necesario enfocar aquí la reflexión para desentrañar causas para construir un potencial transformador que permita trascender el miedo paralizante y apuntalar la autonomía que permite para muchas mujeres la existencia lesbiana, “la elección de mujeres, hecha por mujeres, como camaradas apasionadas, compañeras de vida, compañeras de trabajo, amantes, comunidad” (Rich, 2003, p. 44).

El planteamiento principal de este ensayo es que así como se ha desbrozado el fenómeno de los feminicidios para echar luz sobre el específico fenómeno que constituye la “violencia feminicida” que desemboca en el asesinato mujeres (Lagarde, 2010, p. 35), existe evidencia en torno a la “violencia lesbofeminicida” que desemboca en el asesinato de lesbianas, con características diferenciadoras frente a los feminicidios de mujeres presuntamente heterosexuales y que conforman un continuo de violencia que escala, dotando a la existencia lesbiana de una dual caracterización que va de ser una opción revitalizante para muchas mujeres, a la vez que un latente factor de riesgo lesbofeminicida.

Aún no existe una fuente sistemática para compilar información específica sobre las lesbianas latinoamericanas; los datos que encontramos son sobre la población LBGTI+, la cual se puede cruzar con datos sobre la situación general de las mujeres en la región, de manera que se perfila una doble discriminación de esta población particular que se manifiesta en un menor ingreso, menor matriculación en educación terciaria y casi nula representación política (Sardá, Posa Guinea, Villalba Morales, 2006). De manera cualitativa se han registrado actos de violencia focalizada tanto en el ámbito familiar (con el lamentable registro de casos de violencia en parejas cuyos casos conocidos se deben a la gravedad de la violencia o al impacto mediático de las involucradas), en el comunitario y en el social (Mogrovejo, 2017). Esto, en un contexto regional con una desigual legislación al respecto del matrimonio igualitario, la discriminación, la adopción y las “terapias de conversión”; a lo que se añade la brecha entre el marco legal, las políticas públicas y las prácticas cotidianas (Chaves García y Ester, 2021). Además, los logros legales en la región han mostrado no tener un avance ni lineal ni progresivo, sino que se encuentran en constante disputa e incluso en contradicción, como lo señalan los informes regionales existentes (ILGA, 2020).

Metodología: para acercarnos al lesbofeminicidio

El análisis que presento parte de casos identificados por notas periodísticas de medios locales, así como en blogs y revistas digitales, tanto feministas como de organizaciones LGBTI+, lo cual conlleva dos consideraciones metodológicas: son casos de lesbianas visibles, es decir, que las víctimas llevaban una vida de visibilidad lésbica en su comunidad, explícita o implícitamente; lo segundo, partimos de la mirada que de los hechos nos presentan los medios periodísticos y de difusión, lo cual plantea una mediación de los hechos situada desde el exterior de la comunidad lesbiana. Para cada caso revisé al menos dos notas diferentes, siendo muy variable la cantidad y profundidad de la cobertura dada a cada uno. En este sentido, recupero para el análisis de cada nota que ésta “puede ser vista, interrogada, leída, interpretada de múltiples formas” (Berlanga Gayón, 2013, p. 10). De cada caso extraje información al respecto de cuatro ámbitos: el primero sobre la vida de la mujer, datos que me permitieran saber quién era, intuir cómo vivía su lesbiandad; el segundo, sobre el *continuum* de violencia, cómo ocurrieron las agresiones, si se mencionan indicios de violencias o conflictos previos y con quién; el tercero sobre el curso de la resolución del caso en términos legales y sociales, las personas y colectividades involucradas; y el cuarto, sobre la cobertura periodística del hecho, cuántas notas y en qué medios. Las palabras, los verbos y los adjetivos empleados arrojan luz sobre violencias reproducidas, incluso al momento de dar cuenta de los hechos, en las propias narraciones. Esta clasificación de la información me permitió contrastarlos y darles una interpretación situada, identificar vacíos, silencios, elaborar preguntas y guiarme en el requerimiento de información adicional.

La temporalidad de estos casos abarca de 2008 a 2020 e incluyo un primer caso que data de 1984. Esta muestra de una veintena casos es útil para abrir el análisis cualitativo que permite comprender y conjeturar algunas especificidades del fenómeno del *lesbofeminicidio* a partir de las hipótesis ya elaboradas para el *feminicidio*.

A continuación nombro a las víctimas de lesbofeminicidio en Latinoamérica, cuyos casos fueron identificados a través de una búsqueda digital y a quienes va dedicada esta reflexión:

- Mónica Briones, 34 años, Chile, 1984.
- María Pía Castro, 19 años, Chile, 2008.
- Natalia “Pepa” Gaitán, 27 años, Argentina, 2010.
- Susana Chávez, 36 años, México, 2011.
- Deysi Aguilera, Paraguay, 2014.
- Giniveth Soto, 31 años, Venezuela, 2015.
- Jessica García Molina, 26 años, Colombia, 2016.
- Estefany Stefanell Pérez, 27 años, Colombia, 2016.

- Vanesa Allison Gamboa Gutiérrez, 18 años, Chile, 2016.
 Varinia Buitrago Hurtado, 21 años, Bolivia, 2016.
 Jessica Patricia González Tovar, 21 años, México, 2016.
 Marcela Crez, 54 años, Argentina, 2016.
 Nicole Saavedra Bahamondes, 23 años, Chile, 2016.
 Luana Barbosa dos Reis Santos, 34 años, Brasil, 2016.
 Marianna Bautista y Yuliana LS., 13 años, México, 2016.
 Susana Sanhueza, Chile, 2017.
 Ana Villarroel González, Anna Cock, Chile, 2017.
 Marielle Franco, Brasil, 2018.
 María Guadalupe Hernández Flores, Kleo, México, 2018
 Nancy Guadalupe, México, 2019.

Por motivos de espacio no incluyo las fichas realizadas para cada caso pero en la sección de hallazgos recupero fugazmente algunos aspectos de casos que encaminan la reflexión en el sentido acá propuesto.

Recuperar el análisis sobre la mirada que hace Mariana Berlanga para los feminicidios nos permite hilar los violencias hacia lesbianas con un contexto concreto y situar tales relatos; así vale preguntar ¿cuál es la mirada socialmente predominante sobre las lesbianas?, ¿qué nos dice la apariencia de estas lesbianas en relación con las mujeres todas? Berlanga analiza las fotos del hallazgo de los cuerpos de mujeres asesinadas registradas periódicamente y reflexiona que “[l]os cuerpos valen aún muertos. Es posible minimizar y maximizar su valor. La distribución de su precariedad se hace a partir de la valoración diferenciada [...] se desprende que hay cuerpos válidos y valorados mientras que hay otros ilegítimos y desechables” y avanza en su análisis al preguntar: “¿Pueden las representaciones visuales incidir en esta valoración diferenciada” (Berlanga Gayón, 2018, p. 92). Asimismo, diversas autoras han enunciado la inexistencia o invisibilidad lésbica en nuestras sociedades, por lo que para descifrar el andamiaje oculto de la lesbofobia es necesario cuestionar ¿en qué se diferencia un asesinato de mujer heterosexual por serlo del de una mujer lesbiana por serlo?, ¿cuáles son los orígenes de cada odio letal?, ¿nos aporta al análisis conocer la imagen, la apariencia de las víctimas?, ¿hay lesbofeminicidios invisibilizados dentro del conjunto de feminicidios?, y ¿dentro de los asesinatos de mujeres todas?

De “la muerte de una mujer” al feminicidio

La conceptualización del fenómeno del feminicidio en México, lugar geográfico desde el que escribo, tuvo un punto de afianzamiento jurídico a

partir de la LIX Legislatura de la Cámara de Diputados.⁶ En este período la académica feminista Marcela Lagarde presidió la primera comisión especial para conocer y dar seguimiento a los feminicidios, lo cual fructificó en la creación de una nueva parcela legal encargada de regular y promover la erradicación de la violencia en contra de las mujeres con la aprobación de la Ley General de Acceso de las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia (Cámara de Diputados, 2007) que trajo la inclusión de las nociones: *feminicidio*, *violencia feminicida*, *tipos y modalidades de violencia* contra las mujeres y la *Alerta de género* como herramientas legales puntuales de defensa.

No obstante, el origen social y geográficamente situado de este fenómeno data de la década de los noventa y nos transporta a la ciudad fronteriza de Ciudad Juárez, al extremo norte del país. En tal década se observó la ocurrencia desbordada de violencia asesina hacia las mujeres con patrones de violencia sexual y crudeza que eran ya imposibles de negar, volviéndose un doloroso e indignante referente de esta geografía.

En el marco de la comisión que presidió y fruto de sus investigaciones, Marcela Lagarde propone la siguiente definición:

La violencia feminicida es el extremo, es la culminación de múltiples formas de violencia de género contra las mujeres que atentan contra sus derechos humanos y las conducen a variadas formas de muerte violenta, y son toleradas por la sociedad y el Estado (2010, p. 35)

El feminicidio es el *genocidio contra mujeres* y sucede cuando las condiciones históricas generan prácticas sociales que permiten atentados violentos contra la integridad, la salud, las libertades y la vida de niñas y mujeres [...] Hay condiciones para el feminicidio cuando el Estado (o alguna de sus instituciones) no da las suficientes garantías a las niñas y las mujeres y no crea condiciones de seguridad que garanticen sus vidas en la comunidad, en la casa, ni en los espacios de trabajo, tránsito o esparcimiento. Más aún, cuando las autoridades no realizan con eficiencia sus funciones. Cuando el Estado es parte estructural del problema por su signo patriarcal y por su preservación de dicho orden, el feminicidio es un *crimen de Estado*⁷ (2010, p. 19)

6 Del 1 de septiembre de 2003 al 31 de agosto de 2006.

7 Énfasis añadido para señalar que Rita Segato en su texto "Femigenocidio como crimen en el fuero internacional de los Derechos Humanos" dentro del libro *La guerra contra las mujeres* hace una pertinente reflexión jurídica sobre el feminicidio como genocidio, lesa humanidad y crimen de guerra.

Esta propuesta sintetiza una trayectoria de diálogos con autoras que previamente habían abordado el fenómeno y agrega un factor determinante para entender el feminicidio en contextos como el latinoamericano, donde el Estado juega, por sus hechos u omisiones, un papel fundamental para la nefasta persistencia del fenómeno; así, la definición propuesta dialoga directamente con lo que se ha denominado “cultura de la violación” en el sentido de que su causa no es aislada sino amalgamada con una normalización social al respecto del maltrato hacia las mujeres todas.

Por su parte, Rita Segato (2016) enfoca su análisis de los feminicidios de Ciudad Juárez desde la diferencia entre asesinatos de mujeres de índole interpersonal y los de índole impersonal, siendo estos últimos analizados como estrategias de una nueva forma de guerra difusa y permanente. Así, la explicación de asesinatos impersonales de mujeres, cual si fueran meros elementos sacrificiales, casi indiferenciables a nivel personal, revela un total y profundo desprecio por las mujeres, una veneración por la muerte en el nuevo orden. Siguiendo esta reflexión, se resalta la importancia del grupo de pertenencia de la mujer, pues al tratarse de grupos antagónicos emerge un “valor sacrificial” que radica en la simbólica tutela de las mujeres por un enemigo, así, en masculino. Cabe detener la reflexión en el término “pertenencia” que fácilmente se me ha colado. Al frasear que una mujer (le) pertenece a la comunidad, ¿cuál es su agencia individual?, ¿realmente está bajo tutela?, ¿requiere de ésta?, ¿es posible invertir la proposición?: ¿el colectivo, la comunidad, asimismo, le pertenece a la mujer? Al parecer, las mujeres somos víctimas de una guerra que ni siquiera es nuestra. Si bien ambas autoras diferencian los feminicidios en contextos de paz y en contexto de guerra, vale mencionar que otras han señalado la existencia de una guerra contra las mujeres (Segato, 2016) y el término “genocidio de mujeres” y *gynocide* (Rich, [1980], 2003; Banerji, 2009; Carcedo, 2019) son dotados de contenido con los diversos casos donde de manera activa o pasiva se propicia la muerte específica de las mujeres de un grupo y cuya tipificación como crímenes de lesa humanidad es actualmente debatida.

Crear realidad a través de conceptualizar el lesbofeminicidio

Los asesinatos de lesbianas en razón de su elección vital por la existencia lesbiana adquieren presencia social al ser nombrados específicamente y para ello se han empleado los siguientes términos: feminicidio de lesbianas, lesbicidio, lesbofeminicidios y, también han sido señalados como crímenes de odio. Para esta reflexión recupero el término “lesbofeminicidio” siguiendo la crítica de Lagarde (2010, pp. 18-19) que captura la relevancia del contexto de impunidad que permite y promueve la persistencia de este fenómeno;

característica clave que tiene una diferente implicación analítica si deseamos comprensión más allá de consignar el hecho del asesinato de una mujer lesbiana. Es relevante reafirmar que con el término “feminicidio” Lagarde posicionó un concepto que recoge la perversa dimensión que la impunidad genera en nuestros contextos latinoamericanos, y donde se suma a la corrupción, la discriminación, las negligencias institucionales –que sumadas a la lesbofobia culturalmente arraigada– los diferencian hasta caracterizarlos.

En la experiencia mexicana, categorizar el asesinato de una mujer como feminicidio ha sido de por sí una tarea ardua y compleja (Torreblanca, Carolina y Pepe Merino, 28 de noviembre de 2017) pues implica una situación ideal plasmada legalmente que depende de múltiples actores y actrices involucradas, así como del sentido y peso de sus decisiones a lo largo del proceso social y jurídico.

La existencia social y la verbalización de los fenómenos de violencias machista exclusivos de ciertas realidades son relevantes porque preceden su existencia jurídica, con lo cual posibilita una tipificación, sanción, resarcimiento, y sanación como parte del proceso de justiciabilidad a la vez que revela realidades de violencia aún invisibles y toleradas en nuestras sociedades. Pasemos a reflexionar sobre la especificidad de la intersección de la categoría mujer y la heterosexualidad obligatoria con relación a la violencia feminicida.

Existencia lesbiana como blanco de violencia

Lagarde señala que “[l]a violencia de género, es decir, la violencia por el sólo hecho de ser mujer, sintetiza, además, otras formas de violencia sexista y clasista, etaria, racista, ideológica y religiosa, identitaria y política” (2006, pp. 151-152). Así, la violencia de género se imbrica con otras categorías y propongo traer a esta reflexión la existencia lesbiana para mirar el fenómeno del lesbofeminicidio y presentar posibles explicaciones para su comprensión.

Entonces, ¿por qué las mujeres, ciertas mujeres, han sido eliminadas? Desde la mirada histórica encontramos que diversas pensadoras feministas han señalado la violencia asesina hacia las mujeres como parte de la historia del Hombre. Un primer punto es que desde estas explicaciones se observa un anclaje en la “diferencia sexual”, es decir, querámoslo o no, tras y con la colonización, los contextos latinoamericanos en los cuales existimos han legalizado la existencia de dos sexos (Lugones, 2014) que se presentan complementarios para su finalidad reproductora a través de la conformación de la familia como principal ordenador de las personas en cada sociedad; segundo punto, que las agresiones por lesbo-odio atraviesan cuerpos sexuados que propician violencias específicas. Empero, no todas las mujeres han sido perseguidas, castigadas y asesinadas sistemáticamente, solo ciertas

mujeres; al respecto, feministas desde diversas disciplinas han apuntado a que las mujeres que han sido perseguidas son las desobedientes, las desertoras, las traidoras, las locas, las brujas, las que se colocan fuera de la norma (Mogrovejo, 2017). En esta dirección, Silvia Federicci (2015) da pistas en su libro *Calibán y la bruja* de cómo el exterminio y sometimiento de mujeres autónomas y portadoras de conocimientos, así como de comunidades igualmente rebeldes y autónomas, que emergieron en la baja edad media fue pieza clave del apalancamiento capitalista, un sistema que se amalgama con el racismo, el colonialismo, el clasismo, el sexismo y la obligatoriedad de la heterosexualidad.

Al respecto de los lesbofemicidios es pertinente contextualizar si sucede en circunstancias de “nueva guerra”, y si se actualizan las características de crímenes impersonales o más bien interpersonales. Así, al ser las lesbianas mujeres que se rebelan a ser tuteladas, se las coloca como blanco de violencia lesbofeminicida incluso por los hombres de su clan, de su grupo, de su tribu. En este sentido, traigo la reflexión de Nadia Olarte Rosso al respecto de por qué las mujeres somos encaminadas a abrazar acriticamente la heterosexualidad como mecanismo de salvaguarda ante la violencia de género normalizada: “Que aceptáramos que será un hombre –educado y construido como los demás hombres, que por eso se le reconoce como tal socialmente– el que nos cuidará de la violencia masculina *que encarnan los hombres*” (2016, p. 27; énfasis propio), es decir, la heterosexualidad brinda a las mujeres un salvoconducto para mantenerse alejadas de la violencia feminicida normalizada ante lo cual, las mujeres lesbianas, en consecuencia a su elección, adolecen de esa “casi natural” protección derivada de una relación heterosexual.

Ambas explicaciones se articulan, a mi parecer, en lo que la propia Nadia Olarte Rosso nombra el “continuo de la violencia feminicida” y es puntual al señalar que las sociedades contemporáneas comparten una “ideología patriarcal” (2016, p. 6) que se sustenta en la jerarquía de los hombres todos sobre las mujeres todas y, a la vez que se refuerza al entreverarse con otros sistemas de dominación como lo son el clasismo, el racismo, la colonialidad, el especismo, el capacitismo... Sheila Jeffreys (1993) lo nombra “sistema de supremacía masculina”; Marcela Lagarde (2006), “mandato de masculinidad” y “pedagogía de la violencia”; Rita Segato, “pedagogía masculina” o “pedagogía de la crueldad”, quien además, en correspondencia con la idea de un *continuum*, advierte: “No podemos entender la violencia como nos la presentan los medios, es decir, como dispersa, esporádica y anómala” (2016, p. 75).

Así, Nadia Olarte menciona que tal jerarquía, tal dominación, encuentra justificación –por y para el mundo masculino– en la reproducción, pues al controlar la capacidad que tienen las mujeres de “ser dos”, como

lo nombran las pensadoras radicales de la diferencia sexual, controlan la capacidad de reproducir al grupo social todo. Esta última frase empieza a sonar inapropiada y amenazante si desplazamos nuestra mirada hacia mujeres autónomas a toda jerarquía masculina, por ejemplo (pero no exclusivamente) en el ámbito sexo afectivo. El estudio de las históricas rebeldías de las mujeres da cuenta de cómo se articulan violencias, en aras de extinguir estas resistencias.

Propongo mirar, como lo hace Rosso, a la violencia feminicida desde cuerpos sexuados para indagar la potencia reflexiva de esta postura. Ella propone que el control de la reproducción es tan fundamental para la prevalencia de un grupo social, una comunidad, una familia –es decir, independientemente del tamaño de la entidad social, la necesidad de perpetuación del grupo prevalece– y, por ello, es necesario echar mano de cualquier mecanismo que permita a los hombres tener acceso, controlar los cuerpos de las mujeres, en tanto son el medio de reproducción y menciona que “[l]a naturalización [de la jerarquía de unos sobre otras] y el esencialismo son mecanismos claves para el sustento de la ideología patriarcal” (Olarte Rosso, 2016, p. 10). Así, la expropiación del producto del cuerpo todo de las mujeres, incluidos sus deseos (Olarte Rosso, 2016, p. 19) es el nudo de esta reflexión, que sigue la elaboración hecha por Adrienne Rich ([1980], 2003) –y que desarrolla a partir de Kathleen Gough– de las formas de dominio de los hombres sobre las mujeres a través del dominio de su sexualidad de la cuales, recupero para el caso de la existencia lesbiana las siguientes: negación, estigmatización o castigo (muerte incluida) ante la sexualidad entre mujeres; usurpación de la representación; destrucción y confinamiento de archivos referentes a la existencia lesbiana; e ilegalización.

Estos mecanismos de dominación sobre las mujeres a través del cuerpo sexuado nos permiten hilar con las reflexiones sobre el despojo, el cuerpo-tierra, el cuerpo-territorio y el cuerpo como territorio político que nos proponen las feministas comunitarias: “se considera que en el imaginario social patriarcal a los ‘hombres’ les es permitido decidir sobre su cuerpo y su sexualidad, mientras que a las lesbianas entendidas como mujeres difícilmente se les permite” (Gómez Grijalva, 2012, p. 21).

Por su parte, Sheila Jeffreys es contundente al enunciar que: “[s]in el principio de heterosexualidad, un varón concreto difícilmente obtendría, sin remuneración, el conjunto de todos los servicios sexuales, reproductivos, económicos, domésticos, y emocionales de las mujeres” (1993, p. 36). Al respecto de la imbricación entre patriarcado y capitalismo, Nadia Olarte Rosso señala que:

Lo que se desarrolla es el capital, la acumulación de recursos, pero el sistema patriarcal está intacto por igual en América Latina, África

o Europa– y si bien la violencia se recrudece hacia las mujeres en situaciones de conflicto armado (como revisamos ya anteriormente) y también en condiciones de marginación y pobreza,⁸ el feminicidio en razón de la heterosexualidad obligatoria no reconoce diferencias (2016, p. 24).

Esto evidencia la imbricación entre capitalismo, patriarcado y heterosexualidad obligatoria; y seguramente, si profundizamos encontraremos también cruces y solapamientos con racismo, colonialismo, clasismo, capacitismo, entre otras lógicas de dominio.

Develar la lesbofobia

La revelación de la existencia lesbiana puede ser vivificante para las mujeres que la experimentan, pero su contracara es la marginalización y persecución por constituirse en desertoras del régimen heterosexual y representar una amenaza a la supremacía de masculina. Así, la lesbiana, al no seguir el mandato de la heterosexualidad presenta un riesgo otro, diferente al que de por sí ya le origina su cuerpo sexuado; la lesbiandad expande y combina riesgos.

Sabemos que el odio latente en la violencia feminicida se extiende a todo lo vinculado con la feminidad, es decir, a lo que preserva y alude a la feminidad –a pesar de migrar– y que, desde la mirada masculina, es oprimible, dominable, violable. No hay que perder de vista que la amenaza lesbiana es percibida desde la mirada dominante externa del otro/a, la mirada vigilante del patriarcado, de quienes han señalado históricamente a mujeres fuera de la norma.

Evoco aquí el relato de Odette Alonso, escritora cubano mexicana, que en su cuento “Papa Podrida” (2013) nos presenta la ficción de una adolescente lesbiana cubana en la era de Castro que sufre la vigilancia comunitaria escolar por un régimen autoritario y heteropatriarcal que busca controlar su cuerpo y su sexualidad. Traigo también a la reflexión el relato de ficción de Gilda Salinas titulado “La reina de la pista” (2008) donde la protagonista, una tímida lesbiana, narra en tercera persona sus visitas a un bar “de ambiente” en el centro de la ciudad donde, en un giro narrativo aterrador, es aventajada mientras se encuentra en estado de ebriedad y es violada por un mesero que creía de su plena confianza. Y con estos relatos pienso en Dorotea (Gómez Grijalva, 2012), antropóloga Guatemalteca maya k’iche, que comparte en su ensayo *Mi cuerpo es un territorio político* la introspección experimentada que la llevó a intuir y afirmar su lesbiandad indígena a pesar de los sufrimientos externos al crecer en la violentamente confrontada

8 De ineficacia, corrupción e impunidad del Estado, agrego yo.

Guatemala de los años ochenta y noventa. Ahí nos relata cómo su cuerpo absorbió y reflejó de manera tangible dolores, abandonos, pérdidas y su reelaboración en procesos de sanación. Parte de los síntomas de las violencias racistas que recibió de la sociedad y que su cuerpo somatizó fueron las críticas y señalamientos de estar “ladinizándose” (dejando ser maya para parecer ladina) al decidir sobre su propia imagen; y, a la vez, escuchar comentarios estigmatizantes, violentos hacia las lesbianas que terminaban silenciando para ella esta posibilidad. Un cóctel de elementos que dan cuenta de una sociedad racista, clasista y patriarcal que conspiraba con el “conservadurismo social, principalmente maya/indígena” (Gómez Grijalva, 2012, p. 17) conformando un andamiaje cultural de articulación de violencias que es capaz de enfocar mensajes y acciones de odio concretas hacia las lesbianas mayas. Ficciones y vivencias que dan cuenta de la violencia específica dirigida a las lesbianas en Aby Yala.

Algunos hallazgos

A continuación presento algunas reflexiones iniciales acerca de los lesbofeminicidios a la luz de la teoría sobre los feminicidios; cabe no perder de vista que todos estos son casos de castigo ejemplar, la separación en apartados es solo con fines de orden, empero las violencias se entremezclan y los mecanismos de control se superponen.

Negar y borrar la existencia lesbiana

En general, las notas que abordan los casos no dudan en apuntar el rechazo hacia la lesbiandad de las mujeres asesinadas como causa del crimen. Declaraciones sobre el caso del lesbofeminicidio de Natalia “La Pepa” Gaitán dan cuenta de tal estrategia: “Habrá quienes digan ‘una muerte más de una mujer’ ocultando a propósito que Natalia era lesbiana”, frase que devela además de la violencia asesina la negación de su singularidad lesbiana que la colocó en riesgo (*Basta de lesbofobia*, 2010). Negar e invisibilizar la existencia lesbiana y los lesbofeminicidios imposibilita frenar su repetición, pues no se puede erradicar aquello que es eludido o anulado; como si con la muerte pudiera ser borrada su existencia.

Estos casos reafirman, como ya Diana Washington (28 de marzo de 2020) lo señaló para los casos de feminicidios en Ciudad Juárez, la falta y la relevancia de datos acerca del contexto de las víctimas en sus expedientes judiciales obstaculiza las investigaciones, pues contar con información contextual sobre la existencia cotidiana anterior al crimen provee de pistas sobre un *continuum* de violencia lesbofeminicida. Así, la lesbofobia es un vector de análisis útil para casos ya tipificados como feminicidios donde solo la familia, las amigas o su activismo dan indicios de cómo es que una

existencia lesbiana se constituye como un factor adicional de riesgo para la vida de las mujeres.

Castigo ejemplar

En algunos casos, la muerte es el castigo por la elección vital fuera de los parámetros del propio clan, dirigido a la integrante o a quien se lee como instigadora, es decir, la desertión de la tribu es leída como traición y sancionada de manera extrema e irreparable. Así es en los casos de Deysi Aguilera, presuntamente asesinada por miembros de su familia, incluido su padre; de Marcela Crelz, asesinada por su madre; y en el caso de Natalia “La Pepa Gaitán”, asesinada por el padrastro de su novia. Me resuenan las palabras de Gloria Anzaldúa: “[c]omo lesbiana, no tengo raza, mi propia gente me repudia; pero soy todas las razas porque lo *queer* de mí existe en todas las razas” (Anzaldúa, 1987, p. 80).

El caso de Marcela Crelz, asesinada en un contexto de cohabitación con su madre, nos enfrenta con la relacionalidad entre mujeres en un caso extremo y la pérdida del orden simbólico de la madre (Muraro, 1994) como parte de un abordaje complejo para su comprensión.

Por otra parte, ¿qué nos sugiere el hecho de que haya o no rastro de violencia sexual? Al respecto, la abogada del caso de Anna Cock, Francisca Millán, comenta que

[l]os delitos de esta naturaleza tienen mucha expresión de poder, y demuestran que existe este ejercicio de sometimiento respecto de otras. Eso es algo bastante común en el caso de las mujeres lesbianas: qué forma más evidente de someter a una mujer que es lesbiana que obligarla a practicar sexo oral [a un hombre] (en Reyes, 16 de octubre 2019).

Así se configura una violencia lesbofóbica específica como lo es la “violación correctiva” como castigo ejemplar dirigida hacia las mujeres que se han desviado del mandato de la heterosexualidad.

Usurpación/tergiversación de la representación y estigmatización

En varios de los casos revisados se perpetrán ataques directos con armas de fuego, armas que se activan a la distancia, que no permiten tocar directamente lo que se agrede, lo cual es un contraste frente al tipo de agresiones que nos reseñan algunas lecturas sobre los feminicidios. En este sentido, un hecho destacable en el caso de “La Pepa” Gaitán es el alegato posterior del indiscutible agresor como “defensa justificada por el miedo a la reacción de Natalia a confrontarla directamente”, por lo que realizó un ataque a distancia. Aquí se da un argumento que insinúa una imagen de Natalia como iracunda y descontrolada.

Esta estigmatización se lee en las notas periodísticas donde se incluyen palabras y calificativos como “locura”, “descontrol”, actos “de mujeres iracundas” y de “perversión” lo cual construye una imagen sesgada de la lesbiandad que, en contraste, no se observa en los blogs de organizaciones feministas o de la comunidad LGBTI+. En tales notas se trasluce la sugerencia de psiquiatrización, es decir, de la locura como justificación del crimen, cuando se sugiere un “mal comportamiento” de parte de la víctima –caso de Jessica García–, y como causa al atribuir tal condición a las parejas inculpadas de los crímenes –casos de Vanesa Allison Gamboa y de Varinia Buitrago. En oposición, en los feminicidios cometidos por hombres los hechos tienden a normalizarse calificándolos como “crimen pasional” y es solo recientemente que, desde la reflexión feminista, se ha señalado a los feminicidas como “hijos sanos del patriarcado”, lo cual revela la mañosa argumentación anterior. Bien valdría apuntar hacia ellos el foco de análisis.

Sobre la vigilancia comunitaria y la tergiversación encontré que Estefany Stefanell Pérez sufrió una violencia inédita adicional y posterior a su muerte, pues fue desnudada en la vía pública por una colectividad anónima, quienes argumentaron que fue porque no supieron si se trataba de un hombre o una mujer. Lo anterior instituye una sanción por no cumplir el mandato de feminidad y vestir libremente a través de la intrusión y manipulación de su cuerpo ya muerto.

También, como terrible continuidad de estos relatos de agresiones que cuelean estigmatización hacia las lesbianas, encontramos los casos de Nancy Guadalupe asesinada por cadeneros de un bar en pleno centro de su ciudad y el de Jessica Patricia González Tovar, donde ambas iban acompañadas por su pareja al momento de ser agredidas pero fueron ellas, las de apariencia *machorra*, *arepera*, *camiona*, quienes fueron violentadas. Asimismo, el caso de la agresión a Carolina Torres (Mohan, 2019) mientras caminaba junto a su pareja Estefanía Opazo en Santiago, cuestiona el porqué atacaron a Carolina y no a Estefanía, su pareja, siendo que la primera portaba un *look* “masculino” y la segunda, uno “femenino”, desde la mirada masculina. En el reportaje, se declara que Carolina conocía a uno de sus atacantes, quien la había amenazado e insultado aludiendo a su lesbiandad. Ella –narra el reportaje– sobrevivió a la agresión pero tiene secuelas de por vida debidas a los golpes que recibió.

Julia Monárrez Fragoso (2006) presenta datos y descripciones del contexto de los feminicidios en Ciudad Juárez en el periodo de 1993 a 2004, que dan pistas de contraste con los casos de lesbofeminicidios aquí revisados. Ciertamente, varias de las imágenes de las lesbianas asesinadas por lesbofobia que circulan en la red no corresponden a la descripción generalizada –y también criticada por Monárrez– que se ha hecho de las víctimas de feminicidio en Ciudad Juárez: mujeres entre 16 y 24 años, inmigrantes,

estudiantes, obreras, morenas, cabello al hombro y donde se obvia su heterosexualidad. Ante esto, ¿cómo se identifica a una lesbiana en el espacio público? La lesbiandad no siempre se manifiesta con vestimenta total o parcialmente masculina o andrógina, con un tipo de corte de cabello, frecuentando ciertos lugares o expresando afectividad hacia otra mujer en el espacio público. No obstante, en los casos revisados varias de las lesbianas pueden ser descritas como robustas de cuerpo, pelo corto o de plano rapado, con uso de gorras, lentes y atuendo masculino, visibles pues.

Reflexiones para abrir preguntas

Estas son algunas reflexiones iniciales sobre la heterogénea y vasta vigilancia que hace la sociedad a las mujeres lesbianas y que conforma un específico y diferente tipo de violencia que expanden el abanico del *continuum* de violencias feminicidas. Así, para las mujeres que se fugan de la heteroexualidad se suman a las estrategia de control ya identificadas por Rich, el encierro, el sexilio (Mogrovejo, 2017), la desnudez forzada, el entretenimiento sexual (Segato, 2016), orillar al suicidio (Carcedo, 2019) y la violación correctiva que reafirman a la heterosexualidad como mandato cultural para la mujeres en la región. Los pocos indicios de existencia lesbiana que muestran las notas, evidencian contextos heterogéneos, algunos con mayores márgenes de agencia donde los detalles pueden dar oportunas pistas de para prevenir la violencia letal, para ello importa poner atención a los pormenores, pues los casos aquí analizados fueron identificados porque se trataba de mujeres que vivían su lesbiandad abiertamente en su entorno comunitario.

Entre los aspectos más complejos y difíciles de analizar está la forma de la muerte, las violencias que antecedieron el momento de la agresión mortal y las que lo sucedieron. ¿Es posible medir o plasmar el odio en ciertos actos? Por ejemplo, en la saña que se evidencia en el número de heridas; en, si pese a la cercanía relacional se hiere hasta la muerte, ¿podemos deducir la existencia de odio, de lesbo-odio?

Diversas autoras sugieren que el feminicidio es un fenómeno que se extiende en términos del impacto comunitario por su persistencia en el tiempo y los alcances requeridos para la no repetición. Vale preguntar: ¿qué se hace después del lesbofeminicidio? Propongo exigir justicia y resarcimiento, recordar, transformar y sanar colectivamente; y entonces, ¿cómo sucede cada una de estas acciones? Patricia Ravelo (2006) comparte cómo la educación comunitaria ha sido un vía de resarcimiento en los casos de feminicidios y Emanuela Borzacchiello enfatiza que hay que prestar escucha y cuidado a los detalles al momento de recolectar los silencios y, agrego que en el caso de los lesbofeminicidios, para detectar lo innombrable, lo prohibido, lo que avergüenza, que aísla y lo que detona la violencia. Esta

investigadora nos propone la realización de “acciones de memoria” con el fin de devolverles agencia política (2016, p. 367) desde la ausencia y el silencio, así como construir archivos que sean “lugares de enunciación colectiva” (2016, p. 368), sobre todo en los casos de lesbofeminicidios de quienes, desde su activismo, luchaban al respecto de los derechos para la comunidad lesbica. En diálogo con esto, sobre el caso de Estefany, recupero la siguiente frase: “Este tipo de noticias, que tanto dolor nos producen, no logran sino implicarnos más en la lucha por nuestros derechos, como mujeres y como lesbianas” (MiraLES,1 de diciembre de 2010).

Entre las diversas sendas por explorar están la profundización de cada caso, el análisis desde la geografía feminista, el análisis de los medios que consignan la nota y el del entramado jurídico de cada contexto, así también, las imágenes que circulan de cada caso son potencial materia de reflexión.

Los casos de Varinia y Vanessa echan luz hacia otra senda de reflexiones y cuestionamientos que ya se asoman en la nota revisada sobre el caso de la primera (Ramírez, 2016): ¿Cómo problematizar el asesinato de una mujeres realizado por otra mujer o por alguien perteneciente a la comunidad LGBTI+?, ¿habrá que aplicarles la misma posible sanción?, ¿es útil social y/o jurídicamente distinguir entre feminicidio, transfeminicidio y lesbofeminicidio?, respuestas por pensar.

Pero en los lesbofeminicidios se dan algunas características específicas, y es que prevalece el riesgo de ser asesinada por familiares, amigos y conocidos y, en adición, aumentan las categorías de agresores potenciales: ex parejas en anteriores vínculos heterosexuales, familiares de las parejas y los conocidos de la mujer con la que se establece el vínculo. Al cruzar los aportes de diversas autoras al respecto de los feminicidios con los casos de lesbofeminicidios, se abren nuevas pistas y características de la violencia machista a la que nos enfrentamos en el final del patriarcado (Franulic, 2019). Reconocer esta decadencia del patriarcado nos permite entender las reacciones de ira masculina extrema, como la tortura que condujo al asesinato de Nicole Saavedra, como prácticas que encajan en un sistema que se aferra a persistir, y no como anomalías ni casos aislados. Esto nos muestra que algunas agresiones son más comunes hacia cierto perfil de mujer, por ejemplo, muchas lesbianas que, reapropiándose de su apariencia, son agredidas o golpeadas por hombres, casi con la misma regularidad con la que estos acosan verbalmente a las mujeres que sí cumplen el mandato de feminidad impuesto por la masculinidad.

De la revisión de casos se desprende que son crímenes complejos no generalizables y que observar con cuidado el hecho, sumar datos del contexto y reflexiones sobre la inclusión/exclusión social de las lesbianas pueden ser filtro útil para revisar entre los casos de feminicidios y obtener

evidencias que conduzcan a la reapertura, reclasificación o relectura de casos, pues los lesbofemicidios acá revisados “existen” porque hubo previamente una vivencia abierta de la lesbiandad de las víctimas pero, ¿qué pasa con las no visibles?

Así, al incorporar la existencia lesbiana al análisis de fenómeno del feminicidio y mirar con las herramientas de la diferencia sexual a los lesbofemicidios abrimos rutas de reflexión y acción que nos permiten ser mujeres, las que nosotras queramos, sin exiliarnos de nuestra condición sexuada, por demás poderosa por sus propias posibilidades y, más bien, emplearla para, desde ahí, construir *una munda* propia. Esto nos debe dar pistas, ojos nuevos para ver posibles escenarios de riesgo y actuar. Sugiero no abandonar ninguna trinchera: la jurídica, la comunitaria, la simbólica, porque todas ellas nos permitirán que cada vez más mujeres, desde diferentes sitios de enunciación y pericias, hagamos frente y abramos brecha hacia una vida lesbiana plena.

Referencias

- Alonso, Odette (2013). *Hotel pánico*. Xalapa: Universidad Veracruzana.
- Anzaldúa, Gloria (1987). *Borderlands/La frontera: La nueva mestiza*. Madrid: Capitán Swing Libros.
- Basta de lesbofobia* (14 de marzo de 2010). Fusilada por lesbiana [Entrada de blog] <http://bastadelesbofobia.blogspot.com/>
- Berlanga Gayón, Mariana (2018). *Una mirada al feminicidio*. Ciudad de México: UACM.
- Borzacchiello, Emanuel. (2016). Pensando en la construcción de archivos feministas en tiempos de violencia: elementos para el análisis. En Norma Blázquez Graf, *Lecturas críticas en investigación feminista* (pp. 345-370). Ciudad de México: CEIICH-PPELA-UNAM-REDMEXITEC-CONACYT.
- Caribe Informativo* (28 de noviembre de 2016). Rechazamos homicidio de Estefany, una mujer lesbiana de Barranquilla. <https://caribeafirmativo.lgbt/rechazamos-homicidio-estefany-una-mujer-lesbiana-barranquilla/>
- Castañeda Salgado, Patricia (2012). Epistemología feminista y estudios sobre la violencia de género: apuntes para una reflexión. En Patricia Ravelo Blancas, *Diálogos interdisciplinarios sobre violencia sexual* (pp. 29-45). México: Fonca.
- Federici, Silvia (2015). *Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria*. Buenos Aires: Tinta Limón.

- Franulic Depix, Andrea (2019). *Incitada. Feminismo radical de la diferencia sexual. Antología*. Santiago: Colección Feministas Lúcidas [Libro digital].
- Gómez Grijalva, Dorotea (2012). Mi cuerpo es un territorio político. *Brecha lesbica, Cuaderno 1*, 27. <https://brechalesbica.files.wordpress.com/2010/11/mi-cuerpo-es-un-territorio-polc3adtico77777-dorotea-gc3b3mez-grijalva.pdf>
- International Lesbian, Gay, Bisexual, Trans and Intersex Association (ILGA) (2020). *Homofobia de Estado. Actualización del panorama global de la legislación*. https://ilga.org/downloads/ILGA_Mundo_Homofobia_de_Estado_Actualizacion_Panorama_global_Legislacion_diciembre_2020.pdf
- Jiménez España, Paula (21 de octubre de 2016). La sombra del odio. *Página 12*. <https://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/soy/1-4813-2016-10-21.html>
- Jeffreys, Sheila (1993). *La herejía lesbiana. Una perspectiva feminista de la revolución sexual lesbiana*. Valencia: Ediciones Cátedra.
- Lagarde de los Ríos, Marcela (2006). El feminicidio, delito contra la humanidad. En C. E. Cámara de Diputados LIX, *Geografía de la Violencia Feminicida en la República Mexicana* (pp. 151-164). México.
- Lagarde y de los Ríos, Marcela (2010). Prefacio: claves feministas en torno al feminicidio. Construcción teórica, política y jurídica. En Rosa Linda Fregoso, *Feminicidio en América Latina* (pp. 11-41). México: CEICH-UNAM, Red de Investigadoras por la Vida y la Libertad de las Mujeres.
- Lagarde y de los Ríos, Marcela (2012). Sabores y sinsabores. Experiencias de una diputada feminista. En *El feminismo en mi vida. Hitos, claves y topías* (pp. 577-590). México: Inmujeres-DF.
- Ley General de Acceso De Las Mujeres A Una Vida Libre De Violencia (1 de febrero de 2007). http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV_130418.pdf
- Lugones, María (2014). *Colonialidad y género: hacia un feminismo descolonial*. Buenos Aires: Ediciones del signo.
- Mogrovejo, Norma (2017). *Del sexilio al matrimonio. Ciudadanía sexual en la era del consumo liberal*. Ciudad de México, México: CDAHL “Nancy Cárdenas”/Escuela para la Libertad de las Mujeres/Pez en el Árbol.
- Mohan, Megha (24 de junio de 2019). La Zona Roja: la región de Chile en la que las lesbianas viven con miedo a ser asesinadas. *BBC News Mundo*. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-48742571>

- Monárrez Fragoso, Julia (2006). Elementos de análisis del feminicidio sexual sistémico en Ciudad Juárez para su viabilidad jurídica. En En C. E. Cámara de Diputados LIX, *Geografía de la Violencia Femenina en la República Mexicana*. Ciudad de México.
- Monárrez Fragoso, Julia (2009). *Trama de una injusticia. Feminicidio sexual sistémico en Ciudad Juárez*. Tijuana: El Colegio de la Frontera Norte-Porrúa.
- Muraro, Luisa (1994). *El orden simbólico de la madre* (Vol. 15). Madrid: horas y HORAS. Cuadernos inacabados.
- Olarte Rosso, Nadia Violeta (2016). El continuo de la violencia feminicida. Ponencia presentada en el *Diálogo Internacional "Feminicidios en América Latina"*.
- Ramírez, Andrea (4 de febrero de 2016). El caso de Varinia abre el debate sobre el concepto de feminicidio. *Católicas por el Derecho a Decidir, Bolivia*. <https://catolicasbolivia.org/el-caso-de-varinia-abre-el-debate-sobre-el-concepto-de-feminicidio/>
- Ravelo, Patricia y Patricia Castañeda (2006). Pacto de Sangre/Controversias en torno a los crímenes contra mujeres en Ciudad Juárez. En C. E. Cámara de Diputados LIX, *Geografía de la Violencia Femenina en la República Mexicana*. Ciudad de México.
- Reyes, Romina (16 de octubre 2019). Cuando muere una lesbiana: la búsqueda de justicia para Nicole Saavedra y Anna Cook. *The Clinic*. <https://www.theclinic.cl/2019/10/16/cuando-muere-una-lesbiana-la-busqueda-de-justicia-para-nicole-saavedra-y-anna-cook/>
- Rich, Adrienne Cecile ([1980] 2003). Compulsory Heterosexuality and Lesbian Existence. *Journal of Women's History*, 15(3), 11-48.
- Salinas, Gilda (2008). *Del destete al desempance: Cuentos lésbicos y un colado*. Ciudad de México: Trópico de Escorpio.
- Segato, Rita Laura (2016). *La guerra contra las mujeres*. Madrid: Traficantes de Sueños.
- Torreblanca, Carolina y Pepe Merino (28 de noviembre de 2017). Una propuesta para contar feminicidios en México. *Animal Político*. <https://www.animalpolitico.com/el-foco/una-propuesta-para-contar-feminicidios-en-mexico/>
- Washington, Diana (28 de abril de 2020) [Grabación de zoom] *Seminario Metodologías feministas para la investigación sobre violencia de género y feminicidio*. CEIICH-UNAM, México.
- Wikipedia (07 de mayo de 2021). *Mónica Briones*. [Entrada] https://en.wikipedia.org/wiki/M%C3%B3nica_Briones

Migrar es esencial

El caso de las caravanas de migrantes centroamericanos en pandemia

Marina Liz Beltran

Universidad Nacional de Córdoba, Argentina /
Centro de Investigaciones y Estudios Superiores
en Antropología Social, México
marinalizbeltran@gmail.com

Fecha de recepción: 18/01/2022
Fecha de aceptación: 14/02/2023

Resumen

En este artículo se indagarán las políticas públicas para la gestión de la migración por parte del estado mexicano como un proceso en el cual dialogan, negocian y disputan actores gubernamentales y organizaciones defensoras de personas migrantes. A lo largo del tiempo se han construido políticas de selección y contención que generan la exclusión de personas con escasos recursos socio-económicos. A partir de un estudio cualitativo de revisión documental, periodística y de redes sociales, se reconstruirá el caso de las caravanas de migrantes provenientes de Centroamérica durante la pandemia. En conclusión podrá verse que, en este caso, se actualizan en torno al eje sanitario las políticas de selección y contención que se han desarrollado en las últimas décadas.

Tramas
y Redes
Jun. 2023
Nº4
ISSN
2796-9096

Palabras clave

1| migraciones 2| caravanas 3| políticas públicas 4| organizaciones de la sociedad civil 5| derechos humanos

Cita sugerida

Beltran, Marina Liz (2023). Migrar es esencial: el caso de las caravanas de migrantes centroamericanos en pandemia. *Tramas y Redes*, (4),251-269, 400m. DOI: 10.54871/cl4c400m



Esta obra está bajo licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/deed.es_AR

Migrar é essencial: o caso das caravanas de migrantes centro-americanos durante a pandemia

Resumo

Neste artigo pretendo indagar sobre as políticas públicas de gestão da migração pelo Estado mexicano, processo em que os atores governamentais e organizações que defendem os migrantes dialogam, negociam e debatem. Ao longo do tempo, foram construídas políticas de seleção e contenção, que geram a exclusão de pessoas com recursos socioeconômicos limitados. Com base em um estudo qualitativo de resenhas documentais, jornalísticas e de mídia social, será reconstruído o caso das caravanas de migrantes da América Central durante a pandemia. Concluiremos que, neste caso, as políticas de seleção e contenção que vêm sendo desenvolvidas nas últimas décadas são atualizadas em torno do eixo da saúde.

Palavras-chave

1| migrações 2| caravanas 3| políticas públicas 4| organizações da sociedade civil 5| direitos humanos

Migrating is essential: the case of caravans coming from Central America during the pandemic

Abstract

In this article I will inquire around the public policies for the management of migration by the Mexican state, a process in which government actors and organizations that defend migrants dialogue, negotiate and debate. Through the years, Mexican state has been building selection and containment policies, which generate the exclusion of people with limited socio-economic resources. We will reconstruct the case of the migrant caravans from Central America during the pandemic from a qualitative study of documentary, journalistic and social media reviews. We will conclude that, around the health axis, selection and containment policies that have been developed in recent decades are updated.

Keywords

1| migration 2| caravans 3| public policies 4| civil society organizations 5| human rights

Introducción

La migración en tránsito¹ a lo largo de México de personas provenientes de Centroamérica que busca(ba)n alcanzar Estados Unidos ha sido una constante a lo largo del siglo XX. A partir de 2018, parte de este movimiento migratorio se ha realizado en forma de caravanas, con el fin de atravesar el territorio eludiendo algunos de los peligros que se encuentran a lo largo del recorrido. Las reacciones de los gobiernos de la región a estos movimientos poblacionales –este trabajo se enfocará en el gobierno mexicano– han sido diversas, fluctuando entre acciones dirigidas a la regularización documental de estas personas, y acciones de contención o directamente represivas.

El proceso de construcción de políticas públicas vinculadas al control de las migraciones se encuentra atravesado por las disposiciones de organismos internacionales, así como por las disputas internas para la configuración de estas políticas y los actores interesados que forman parte de las mismas. Entre estos últimos destacamos la actuación de las organizaciones de la sociedad civil dedicadas a la defensa de derechos de las personas migrantes y refugiadas que, desde la década de 1990, disputan espacios para influir en la construcción de políticas públicas y actualizar normativas a fin de que las mismas reconozcan los derechos de estas poblaciones.

En 2020, la contingencia sanitaria provocada por el COVID-19 trajo consigo una reconfiguración en las políticas públicas, incluyendo aquellas que afectan las posibilidades de migrar a través de las fronteras internacionales. Desde ese momento, el eje sanitario se convirtió en un elemento central en el trazado de las acciones gubernamentales, modificando protocolos de actuación, tiempos administrativos y prioridades en la agenda pública. En este contexto, luego de algunos meses de baja en el número de personas que buscaban ingresar a México por su frontera sur, una caravana salió de Honduras con la intención de alcanzar Estados Unidos. La misma fue reprimida por los gobiernos de la región y disuelta incluso antes de alcanzar México. Sin embargo, esta situación puso en movimiento una serie de discursos y prácticas que permiten analizar algunas continuidades y cambios en relación con la gobernanza de la movilidad.

Este artículo se enfocará entonces en las políticas de gestión de la migración construidas por el estado mexicano, en disputa con otros actores. Se centrará especialmente en las prácticas dirigidas a la población en tránsito, proveniente sobre todo de Centroamérica. La investigación ha utilizado una metodología cualitativa a partir del registro, sistematización y

1 Con este término se referirá en este artículo a las personas que tienen como objetivo final alcanzar Estados Unidos, para lo cual pueden permanecer en México durante un tiempo variable, incluso instalarse y solicitar alguna condición de estancia en este país.

análisis de notas de prensa, redes sociales e informes presentados por diversos organismos internacionales y organizaciones de la sociedad civil, tanto de tipo cualitativo como cuantitativo.

En el primer apartado, se repasa brevemente la configuración histórica de la migración en México haciendo énfasis en la situación de las personas centroamericanas que transitan o permanecen durante algún tiempo en el país. En el segundo apartado, se desarrollará la gobernanza de la migración, los actores involucrados y las formas en que se construyen las políticas públicas dirigidas a las personas en movilidad a través de acciones de contención y selección. En un tercer punto, se analizarán algunos cambios en relación con las políticas públicas durante la pandemia, específicamente aquellas que afectan a las personas en movilidad. Así también, se expondrán algunas de las acciones de las organizaciones defensoras frente a estos cambios, situando las disputas de las mismas en torno a la idea de la *esencialidad* de los movimientos migratorios y la garantía de derechos para las personas migrantes. Por último, se repasará el caso concreto de la caravana de septiembre-octubre de 2020 y cómo los discursos estatales apelaron a razones sanitarias para impulsar políticas de contención de la movilidad.

La movilidad internacional en México

A lo largo de su historia México se ha configurado como un país expulsor de población. En la actualidad 11 millones de mexicanos viven en el extranjero, el 98% de ellos en Estados Unidos. En cuanto país de destino, México se ha caracterizado por la recepción de grupos poblacionales muy específicos, como los exiliados del cono sur en la década de 1970. En total, el porcentaje de extranjeros que habitan en México no ha superado a lo largo de su historia el 1% de la población (Calderón Chelius, 2016). Por otra parte, si bien el tránsito a lo largo del territorio mexicano de personas que buscaban llegar a Estados Unidos fue una constante a lo largo del siglo XX, es recién en la década de 1990 cuando esta situación comienza a hacerse visible. La razón de esta visibilidad se encuentra no sólo en el aumento de la cantidad de personas que se trasladaban, sino que también comienza a ponerse en evidencia la violencia y los peligros que afrontaban a lo largo de su tránsito hacia el norte. En ese momento, algunos miembros de la sociedad civil empezaron a organizarse para brindar ayuda humanitaria en las cercanías de las rutas migratorias. Además, surgieron las primeras organizaciones defensoras enfocadas en la asistencia legal e incidencia que buscaron poner en la agenda pública el tema de la movilidad internacional y las necesidades de las personas migrantes, impulsando cambios en la normativa para el reconocimiento de los derechos de estas poblaciones.

En correspondencia con el modo en que se ha desarrollado la movilidad desde y hacia México durante el siglo XX, la normativa en torno a la misma estuvo orientada a la población mexicana emigrante y retornada. De este modo, los movimientos internacionales estaban regulados por la Ley General del Población (1974). Así, se dio menos peso en el desarrollo de las políticas públicas a la presencia de extranjeros que llegaban para quedarse o que se encontraban en tránsito por el país. En 2011, luego de diversos reclamos impulsados por distintos actores, se sancionó la primera Ley de Migración. En esta normativa se definieron, entre otras cuestiones, los distintos estatus jurídico-administrativos bajo los cuales las personas extranjeras pueden permanecer de forma regular en México: residente permanente, residente temporal y visitante.²

Con la Ley de Migración (2011), el país adecuó su normativa interna a los compromisos internacionales que ya habían sido asumidos con la firma de distintos convenios y tratados internacionales. Si bien esto es considerado un avance en materia de reconocimiento de derechos humanos, en la práctica, no ha conducido en todos los casos a un mayor respeto de los derechos de las personas migrantes. Tal como evidencian distintos informes producidos por organizaciones de la sociedad civil, organismos internacionales e incluso instancias estatales de control, las personas extranjeras que transitan por México se ven expuestas a situaciones de violencia como asaltos, agresiones sexuales o extorsiones, generalmente de parte del crimen organizado, pero también de parte de agentes estatales (MSF, 2020).³ Además, en caso de transitar de forma irregular, se ven expuestas a ser detenidas y deportadas por la autoridad migratoria (CNDH, 2019). Asimismo, la estancia irregular en el territorio puede dificultarles o impedirles el acceso a servicios públicos, como la salud, así como a diversos derechos. Esto resulta un problema principalmente para las personas con escasos recursos, muchas de ellas provenientes de Centroamérica, aunque también encontramos personas del Caribe, Sudamérica, Asia y África.

2 A lo largo de este artículo se utilizarán las denominaciones de “regular” e “irregular”, tomadas de la Ley de Migración (2011) para hablar del estatus jurídico-administrativo de las personas extranjeras en México, siendo regulares quienes se encuentran dentro de lo previsto por la normativa y pueden acreditarlo, e irregulares aquellas personas que no entran dentro de estos parámetros. No obstante lo cual, siguiendo la perspectiva teórica de este trabajo, se reconoce que la regularidad e irregularidad se tratan de condiciones activamente producidas a partir de las políticas estatales.

3 Una muestra de 480 personas que Médicos Sin Frontera (MSF) entrevistó al darles atención médica y psicológica en México, refleja que un 57,3 % de las personas estuvieron expuestas a algún tipo de violencia a lo largo de la ruta migratoria. Durante 2018, los equipos de MSF atendieron a 172 víctimas de violencia sexual (MSF, 2020).

Si bien las violaciones a los derechos de las personas en tránsito cobraron visibilidad en la agenda pública a partir de la década de 1990, con la llegada del nuevo siglo algunas decisiones de los gobiernos de México y Estados Unidos han profundizado esta situación. Desde el año 2001, con el ataque a las Torres Gemelas, la política estadounidense se ha orientado a la construcción de la movilidad humana como un tema de seguridad nacional asociando su control con la prevención del terrorismo (García Castro, 2018). Progresivamente, se han implementado medidas de cierre y externalización de las fronteras lo cual ha incluido no sólo un aumento de las barreras para acceder al territorio estadounidense a través de su frontera sur, sino que también se han transferido recursos a México y distintos países de Centroamérica a fin de evitar el tránsito de personas que pudieran solicitar asilo o ingresar de forma irregular. En relación con lo anterior, pero teniendo en cuenta que la política mexicana no es un simple reflejo de las directrices de su vecino del norte, desde el año 2008 comenzaron a desarrollarse políticas de combate al narcotráfico las cuales implicaron un despliegue de fuerzas militares a lo largo de todo el territorio. Esto tuvo como consecuencia el aumento de los niveles de violencia, afectando no sólo la vida de la población mexicana, sino también de las personas migrantes en tránsito, cuyo viaje se ha vuelto progresivamente más peligroso por la violencia ejercida tanto por el crimen organizado, como por parte de las autoridades estatales que buscan combatirlo (Haugaard, Isacson y Johnson, 2011). Las medidas de contención de la movilidad se reforzaron a lo largo de los años subsiguientes con programas gubernamentales como el Plan Frontera Sur en el año 2014.⁴

El aumento de la vulnerabilidad en el tránsito por México debido a la violencia y las políticas restrictivas dio origen a las caravanas. Si bien esta práctica de migración grupal ya estaba instaurada a partir de los Viacrucis del Migrante y las Caravanas de Madres de Migrantes Desaparecidos,⁵ las caravanas que se iniciaron a fines de 2018 se constituyeron en respuesta política a las violaciones a los derechos que las personas migrantes esta(ba)n sufriendo. La mayoría de ellas se han originado en San Pedro Sula (Honduras) y están compuestas sobre todo por migrantes provenientes de América Central que huyen de situaciones de violencia y pobreza que desde hace décadas

4 El Plan Frontera Sur, implementado en 2014, se trató de un programa de control de la frontera sur mexicana (limitante con Guatemala y Belice) a través del aumento de agentes de policía y el incremento de operativos de revisión migratoria móviles. Este programa ha tenido como resultado el aumento de la detención de personas migrantes en esta zona del país (Isacson, Meyer y Smith, 2015).

5 La primera se trata de una movilización político-religiosa, organizada por la iglesia católica, que se realiza al menos desde el año 2010. Las segundas están organizadas por el Movimiento Migrante Mesoamericano (MMM) y se trata justamente de la búsqueda de personas que desaparecieron durante la migración.

caracterizan a estos países. Para estas personas caminar juntos se convirtió en una forma de visibilización y reclamo y obligó al gobierno de México a tomar medidas apresuradas para intentar contener o administrar la llegada de miles de personas de una sola vez (París Pombo y Montes, 2020).

Frente a la presencia de las caravanas, las medidas gubernamentales han tenido enfoques diversos, con consecuentes medidas administrativas inconsistentes (Gandini, 2020). Se puede decir que, si bien algunas de las primeras decisiones tuvieron un sesgo humanista buscando abrir espacios para la regularización y la garantía de derechos de las personas migrantes, a partir del mes de junio de 2019 las políticas tuvieron un giro restrictivo que continúa hasta la actualidad. Esto puede explicarse, fundamentalmente, por las presiones ejercidas por Estados Unidos sobre México para contener la migración, lo cual finalmente resultó en prácticas más cercanas a la criminalización y el control (Vázquez Meneley, 2020). En lo que sigue profundizaré sobre el proceso de construcción de políticas para la gestión de la migración por parte del estado mexicano, los actores que intervienen y las discusiones establecidas entre los mismos.

Gobernanza de la migración

La forma en que se generan las políticas de recepción de la población extranjera en México se relaciona, en primer lugar, con la construcción de gobernanza migratoria⁶ en el nivel internacional. Al respecto, Domenech (2013) postula la existencia de un paradigma configurado a lo largo del siglo XXI que supone un control, gestión o encauzamiento de las movilidades. La noción de políticas de control con rostro humano le permite al autor explicar prácticas de control apoyadas en un discurso de respeto a los derechos humanos, superando así la dicotomía entre seguridad y garantía de derechos. La construcción de esta forma de gestión de la movilidad en el plano internacional se apoya en el trabajo de organismos internacionales y ha cristalizado en normativas como el Pacto Mundial por una Migración Segura, Ordenada y Regular (2018) y el Pacto Mundial sobre los Refugiados (2018). Estos acuerdos establecen, entre otros objetivos, ordenar los movimientos migratorios, controlando los cruces de las fronteras internacionales y hacer que la migración resulte beneficiosa para los países involucrados, repartiendo “cargas” y responsabilidades entre los receptores. Al tiempo que enfatizan la necesidad de protección de los derechos humanos de las personas

6 Tanto la noción de gobernanza como la noción de gestión provienen del neoliberalismo económico aplicado, en este caso, al ordenamiento y administración de los movimientos económicos. Se trata de términos que, si bien no son sinónimos, son cercanos e interdependientes por lo que en este texto se utilizarán de forma indistinta. Para más precisiones se puede consultar: Estupiñán Serrano (2013).

migrantes, describen la migración internacional como un movimiento a ser encauzado y dirigido por los estados-nación (Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular, 2018). Esta forma de gestión de la movilidad internacional es impulsada no solo a través de la normativa, sino también de políticas focalizadas de ayuda económica para la atención a poblaciones específicas. Por ejemplo, los acuerdos llevados adelante por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) con contrapartes de la sociedad civil para la atención de personas refugiadas.

La construcción de políticas públicas en torno a la migración de parte de México se ve influida (en lo normativo y lo económico) por este paradigma internacional de gestión de las migraciones. Así, las políticas se apoyan en un discurso, e incluso la sanción de normativas, como la Ley de Migración (2011), centrado en la idea de derechos humanos. Al mismo tiempo, las prácticas se sitúan en torno a dos movimientos simultáneos: políticas de contención y de selección (Coria y Zamudio, 2018). Las primeras, consisten en evitar la llegada y permanencia en el país de ciertas poblaciones, incluso en detrimento de los derechos de las personas. En muchas ocasiones, se utilizan medidas de fuerza tanto para impedir la entrada como para expulsar del país en caso de que se detecten personas en situación irregular.⁷ Este proceso, como fue mencionado, ha sido impulsado por Estados Unidos desde comienzos del siglo XXI desde una perspectiva de seguridad nacional. Se debe notar que, si bien el discurso de la política mexicana no suele plantear la migración como un problema de seguridad nacional, en la práctica, muchas de sus acciones criminalizan a la población en movilidad y vulneran sus derechos.

Al mismo tiempo, México selecciona a ciertas poblaciones que pueden permanecer en su territorio con base en lógicas de costo-beneficio en razón de aquello que los migrantes pueden aportar al desarrollo del país o con base en razones humanitarias, como en el caso de las personas solicitantes de asilo. Es decir, las personas son seleccionadas debido a la posesión de capital económico, social, intelectual, de nacionalidad o cultural con base en la utilidad en que pueda redundar su presencia en el país. Dentro de esta categoría podemos incluir a quienes llegan en calidad de turistas. En el otro extremo, se seleccionan aquellas personas que puedan demostrar que han sido víctimas de circunstancias fuera de su control y cuyo país no puede brindarles protección, por lo que poseen fundados temores de regresar al mismo. Así, pueden ser reconocidas como refugiadas y obtener regularidad

7 Vale la pena aclarar que las políticas de contención también incluyen la imposición de visados, en algunos casos de forma unilateral, particularmente con algunas nacionalidades sudamericanas. Por ello, las expulsiones, detenciones y deportaciones de personas de estas nacionalidades son menores, ya que se les impide, incluso, la llegada al territorio.

documental. Esto es impulsado por las políticas de ayuda económica de ACNUR, organismo que desde hace algunos años financia el funcionamiento de albergues y casas del migrante, así como programas de inserción laboral y comunitaria.

Esta forma de gestionar las migraciones, específicamente la llegada y permanencia en el país de personas extranjeras, deja de lado a grandes contingentes de población que son clasificados como migrantes económicos. Es el caso, por ejemplo, de personas provenientes de contextos de pobreza y violencia como los que predominan en algunos países de América Central (MSF, 2020). Estas personas no suelen poseer capitales socio-económicos o culturales que los conviertan en miembros “útiles” de la sociedad mexicana, por lo tanto, su presencia es en muchas ocasiones rechazada y tienen pocas posibilidades de obtener un estatus regular. Para entender los alcances de esta problemática se puede mencionar que las personas provenientes de Centroamérica han sido el 84,4% y el 92,6% de las personas presentadas ante la autoridad migratoria (detenidas) en 2019 y 2020 respectivamente.⁸ Asimismo, han sido el 97,8 % y el 96,6% de las personas “devueltas” a sus países durante esos mismos años.⁹ Esto además se verifica para años anteriores, siendo Honduras, Guatemala y El Salvador los principales países de origen de las personas afectadas (Zamudio y Coria, 2018). Al mismo tiempo, la posibilidad de demostrar que se cumple con los requisitos necesarios para ser reconocido/a como refugiado/a es limitada. En muchas ocasiones, las personas no conocen que existe esta posibilidad y no son informadas acerca de ella por las autoridades. Asimismo, la burocracia del trámite de solicitud de reconocimiento de la condición de refugiado y la precariedad en la asignación de recursos estatales para abordar esta problemática conducen a muchas personas a desistir del trámite antes de completarlo. En este sentido, 118.723 personas guatemaltecas, hondureñas y salvadoreñas fueron devueltas a sus países en 2019 por encontrarse en situación irregular, mientras que sólo 10.312 recibieron protección como refugiadas.

Así, en la práctica, la selección de las personas migrantes se solapa con la contención al evitar la entrada o expulsar a quienes que no pueden ser encasilladas dentro de los estatus jurídico-administrativos propuestos por el estado mexicano. La gobernanza migratoria se construye, entonces, como una política de hostilidad (Domenech, 2021) o *bordering* (Campos Delgado, 2021) a través de prácticas de control, detención y expulsión, pero también de excepcionalidad en la instrumentalización de decisiones

8 De un total de 186.750 personas en 2019 y un total de 87.260 personas en 2020 (UPMRIP, 2019; UPMRIP, 2020a).

9 De un total de 123.239 personas en 2019 y un total de 53.891 personas en 2020 (UPMRIP, 2019; UPMRIP, 2020a).

específicas hacia ciertos grupos de población. En tanto situación de excepción, construida a través un entramado complejo de actores y prácticas (de control, administración y marcación) por parte de actores estatales y no estatales, la gobernanza tiene como propiedad la concepción de la realidad migratoria como crisis (Irazuzta e Ibarra, 2021). Así, termina por generar población que se encuentra por fuera del reconocimiento de los derechos, es decir, irregularizada e ilegalizada (De Génova, 2002), lo cual también habilita su explotación. Se debe notar que, más allá del lenguaje de crisis y excepción, las prácticas de control de la movilidad que tienen como consecuencia la violación a los derechos de las personas migrantes no son un fenómeno nuevo, sino que han comenzado a desarrollarse hace por lo menos una década. Frente a la situación de vulnerabilidad y violación a sus derechos humanos (tanto de parte de la autoridad migratoria como del crimen organizado) surgen las caravanas como estrategia de tránsito a través de México.

Hasta el momento, se ha mencionado cómo las políticas de gestión de la movilidad internacional implementadas por el gobierno mexicano se ven influenciadas por las decisiones y acuerdos impulsados por organismos internacionales como el Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular, así como también por el desarrollo de políticas focalizadas de ayuda económica. Sin embargo, debemos considerar la presencia de otro actor significativo en la construcción de políticas públicas en torno a la migración. Hablamos en este caso de organizaciones de la sociedad civil que comenzaron sus actividades en la década de 1990 y desde entonces se han ampliado y diversificado. Si bien por los límites de este artículo sería imposible abarcarlas en su complejidad, se trata de organizaciones pertenecientes a la sociedad civil en tanto actúan de forma (parcialmente) autónoma con respecto al estado, frente al cual disputan la construcción de políticas para las personas en movilidad (Cadena Roa, 2015). Su trabajo se apoya en diversos documentos internacionales que reconocen los derechos de las personas en movilidad y el principio de dignidad humana, teniendo como horizonte el derecho a tener derechos. Las organizaciones defensoras cuestionan no sólo a las prácticas de contención que muchas veces se solapan con lo ilegal, sino también a prácticas de selección que, aunque (desde una perspectiva exclusivamente enfocada en lo normativo) no constituyan una violación de derechos, consideran incorrectas.

De este modo, el trabajo de las organizaciones defensoras se dirige hacia las autoridades estatales de distintos niveles, en un trabajo que Juárez Ramírez et al. (2017) definen como de incidencia para promover la sanción de normativa que amplíe derechos, e impulsar y monitorear el desarrollo de políticas públicas. Por otra parte, sus prácticas se dirigen hacia las personas beneficiarias de su trabajo, es decir, migrantes y refugiadas, en un trabajo de intervención, consistente en asistencia humanitaria y

asesoramiento legal para garantizar el acceso a derechos. Con respecto a la llegada de las caravanas de migrantes centroamericanos y en contra de la noción de crisis como excepcionalidad, para varias personas de la sociedad civil que trabajan en la defensa de las personas migrantes este movimiento se constituyó en una respuesta esperable a las situaciones de vulneración a los derechos que las personas encuentran en su tránsito a través de México.

Así, las políticas de gestión de la movilidad en México construyen prácticas de contención y selección que dejan poco margen a las personas provenientes de Centroamérica para obtener un estatus legal para transitar o permanecer en el país. Estas políticas se apoyan en un discurso de crisis y excepción, aunque las prácticas datan de procesos de más largo plazo. Frente a esto, las organizaciones defensoras denuncian las violaciones de derechos humanos y trabajan para influir en la creación de políticas respetuosas de los mismos.

La gestión de la movilidad en pandemia

La pandemia reconfiguró las condiciones en que se desarrollan las actividades cotidianas de las personas, incluyendo la migración. A partir de la misma entraron en vigencia medidas de distanciamiento, cuidado sanitario y reducción de riesgos. El 31 de marzo y el 6 de abril de 2020 la Secretaría de Salud de los Estados Unidos Mexicanos emitió dos Acuerdos publicados en el Diario Oficial de la Federación en los que se detallaba las actividades autorizadas a continuar funcionando, aquellas definidas como *esenciales*. Entre estas se encuentran las actividades sanitarias, aquellas relacionadas con la provisión de servicios esenciales (luz, gas, agua) y sectores fundamentales de la economía (Secretaría de Salud, 2020).

Con respecto a la migración, las medidas sanitarias implicaron cambios en el funcionamiento de la administración pública, en las formas de atención, los tiempos de los trámites y la comunicación con las personas solicitantes de asilo o regularización migratoria. Por ejemplo, los plazos para la resolución de trámites de solicitud de asilo fueron suspendidos (Refugiados, 2020) y los trámites de regularización migratoria empezaron a funcionar con un sistema de turnos acotado (*DOF - Diario Oficial de la Federación*, 2020). Esto provocó el retraso en la tramitación de la documentación dejando a las personas en situación de vulnerabilidad, ya que sin ella es difícil acceder a cualquier servicio público y se corre el riesgo de ser detenido y deportado por la autoridad migratoria.

Por otra parte, a nivel internacional se profundizaron los cierres de fronteras en la mayoría de los países. En este sentido, México ha sido una excepción debido a que, al menos oficialmente, mantuvo sus fronteras abiertas. De hecho, el titular de la Secretaría de Turismo (Sectur) declaró

que este país fue uno de los menos afectados en relación con la actividad turística que, si bien cayó producto de la pandemia, se mantuvo en niveles razonables para la situación (Chávez, 2020). Esto alerta en relación con las políticas de selección, en este caso, se admitió la entrada de turistas que podrían permanecer y transitar por el país durante el tiempo dispuesto en la normativa (180 días).

Frente a las medidas implementadas por la autoridad migratoria, las organizaciones, además de adaptar su propio trabajo a los lineamientos de sana distancia y cuidados sanitarios, buscaron mantener en agenda el tema migratorio. En este sentido, se profundizaron algunos reclamos de larga data, por ejemplo, en referencia a las detenciones de personas en situación irregular. Si bien este problema ha sido puesto en evidencia a lo largo de por lo menos veinte años, los riesgos que corren las personas detenidas se profundizaron frente al peligro de contagio por el COVID-19. Así, se combinó la presentación de amparos ante el poder judicial con la denuncia a través de redes sociales y en diversos medios de comunicación (Méndez, 2020). En este sentido, se debe notar que durante la pandemia las redes sociales se convirtieron en un medio privilegiado a través del cual difundir las violaciones a los derechos de las personas migrantes. Así, se solicitaron firmas para realizar peticiones al gobierno, se expusieron denuncias públicas, y se buscó sensibilizar la opinión pública a través de testimonios de personas migrantes que se vieron afectadas por las medidas de cuidado sanitario.

En línea con lo anterior, una de las disputas se situó en torno a la categoría de *esencial*. Algunas organizaciones emplearon una definición propuesta por el estado para atender la situación de pandemia, buscando ampliar su significado. La idea de *esencialidad* de aquellas labores necesarias para mantener en funcionamiento la sociedad fue vinculada entonces con la garantía de derechos, construyendo un nuevo significado en torno a este término. Así, sus demandas se centraron en pedidos como la liberación de las estaciones migratorias, acceso a beneficios sociales, agilización de ciertos trámites, acceso a la salud, etc., exponiendo estos reclamos como urgentes y necesarios para su población. De este modo, construye(ro)n sentidos en torno a la migración como un derecho, reclamando para sus beneficiarias la posibilidad de acceder al territorio mexicano y permanecer en el mismo.

Se puede decir que su trabajo durante la pandemia se llevó adelante en continuidad con las actividades previas aunque ahora con énfasis en el cuidado sanitario. Así, sus acciones se dirigieron a sus beneficiarios proporcionando información, asistencia humanitaria, entrega de artículos de cuidado como cubrebocas y alcohol en gel, etc.. Al mismo tiempo, reclama(ba)n a las autoridades estatales por políticas públicas respetuosas de los derechos humanos de esta población (*Pronunciamiento Público. México, 2020*). Es así que la pandemia permitió actualizar discusiones en torno al derecho a

migrar y los derechos de las personas migrantes, así como en torno al rol del estado en la garantía de los mismos.

Caravanas en pandemia: ¿continuidad o cambio?

En el año 2020 se produjo una baja de aproximadamente 60% con respecto a los años anteriores en la cantidad de personas que ingresaron al país, fundamentalmente entre los meses de abril y junio (UPMRIP, 2020b). Posteriormente, el número de personas que se trasladaban volvió a incrementarse y una caravana se inició en San Pedro Sula, Honduras, partiendo el 30 de septiembre de 2020. Frente a esto, tanto el gobierno de México como el de Guatemala actuaron para dispersar a las personas migrantes a través de la intervención de personal militar y de la policía, impidiéndoles a muchas de ellas incluso alcanzar la frontera mexicana (*BBC News*, 2020).

Cuando comenzó a circular la noticia de una nueva caravana, una de las primeras acciones del gobierno de México consistió en un comunicado en el cual se advirtió acerca de sanciones penales para cualquiera que ingresara al país “poniendo en riesgo la salud pública”. En el boletín 366/2020,¹⁰ el Instituto Nacional de Migración estableció que

Toda autoridad civil, militar y particular que utilice las instalaciones del INM, como las áreas de internación en el país, deberá cumplir protocolos de salud. El Código Penal Federal y los códigos penales de Chiapas y de Tabasco prevén penas de 5 a 10 años de prisión a quien ponga en peligro de contagio de salud al otro.

Asimismo, en el boletín 362/2020 publicado el 30 de septiembre se afirmó que “El INM no promueve caravanas de personas nacionales y extranjeras por México” (INM, 2020). Estos comunicados evidencian una política de contención de la movilidad que se pone de manifiesto incluso en lo discursivo, antes de llevarse a la práctica.

En este sentido, se trata de un discurso novedoso ya que se aparta de comunicados, programas o planes previos en los cuales el control es justificado en la protección y seguridad de las personas en movilidad. En ese caso, en cambio, el objetivo estuvo centrado en evitar la llegada al territorio mexicano, alegando el peligro que esto representaría para las personas residentes en el mismo. Este afán por controlar las fronteras ya no se basa

10 Al momento de escribir este artículo el boletín 366/2020 del Instituto Nacional de Migración no se encontraba disponible o su acceso se encontraba limitado. Por lo tanto, el fragmento ha sido extraído de una publicación en un diario local. <https://www.proceso.com.mx/nacional/2020/10/1/el-inm-amaga-con-carcel-si-caravana-migrante-ingresa-mexico-sin-medidas-sanitarias-250264.html>

—desde lo discursivo— en cuestiones de seguridad como evitar el tráfico de armas o drogas, o prevenir el terrorismo, sino que las medidas de control son de orden sanitario. Es llamativa, además, la decisión de emitir este comunicado frente a la posible presencia de una caravana que ingresaría por la frontera sur, razón por la cual se hace énfasis en el control en los estados de Chiapas y Tabasco, limitantes con Guatemala. En relación con esto se debe recordar que México ha sido uno de los pocos países de la región que, oficialmente, no ha cerrado sus fronteras a la movilidad internacional para el turismo.

Así, se puede cuestionar qué tipo de poblaciones están siendo rechazadas y con base en qué razones. Gran parte de la población que no puede ser encasillada en las lógicas de selección de la política migratoria mexicana se ve ilegalizada y obligada a transitar de forma irregular por el territorio (De Genova, 2002). Con el rechazo de las caravanas se asocia la presencia de migrantes con escasos capitales económicos y sociales con un peligro para la seguridad, esta vez, con base en razones sanitarias. Queda de manifiesto entonces una nueva forma de discriminación que, tomando como punto de partida lo sanitario, niega el reconocimiento de derechos.

En línea con lo anterior, parte de la estrategia de comunicación de la autoridad migratoria consistió en compartir imágenes de personal de migraciones trasladándose a la frontera sur para contener una eventual llegada de población. Esta publicación de imágenes en las redes sociales contribuyó a reforzar la asociación de la migración con la seguridad, así como la idea de encontrarse frente a una crisis. En este sentido, se puede decir que la pandemia trae consigo una actualización de las políticas de selección y contención aplicadas por el estado mexicano, profundizando aún más las desigualdades. Así, las personas de esta caravana, y otras que la siguieron en 2020 y 2021, perdieron incluso la oportunidad de solicitar asilo, es decir, de ser seleccionadas para permanecer en México con base en razones humanitarias.

Frente a esta situación, las organizaciones defensoras impulsaron la firma de un comunicado en relación con los derechos de la población migrante. Al igual que los comunicados expuestos por la autoridad migratoria, este fue difundido a través de las redes sociales en un intento más por instalar en la agenda pública la problemática migrante. Así, se denunció la criminalización a la que se ven expuestas las personas migrantes y se reclamó la garantía de seguridad física para ellas y trato humanitario a su llegada al país, permitiéndoles acceder a servicios de salud y previniendo acciones de discriminación y xenofobia (GTPM, 2020). Se pusieron de manifiesto una vez más las disputas generadas en torno a lo *esencial*, como categoría asociada al reconocimiento y garantía de los derechos humanos, lo cual es también una disputa en torno al respeto a los derechos de las personas migrantes y

el derecho a migrar, y el lugar que esta problemática debe(ría) ocupar en la agenda pública estatal.

Finalmente, en el caso analizado, la caravana fue disuelta como tal antes de llegar a la frontera mexicana, lo cual no quita que algunas personas solas o en grupos más pequeños hayan arribado a ella, como ocurre hasta la actualidad. En este sentido, aquellos que alcancen la frontera y logren atravesarla se encontrarán frente a las políticas de selección y contención que hemos repasado a lo largo de este artículo.

Conclusiones

En este artículo se repasó brevemente la historia de la migración en México y algunas de las políticas públicas que el estado genera para gestionarla, haciendo énfasis en aquellas desarrolladas en la última década. Las condiciones socio-históricas han dado lugar, desde 2018, a la llegada de caravanas compuestas, sobre todo aunque no únicamente, por personas centroamericanas. Estas se han generado como respuesta a la violencia y violación a los derechos que las personas migrantes sufren durante su tránsito por el territorio.

Las políticas de gestión de la migración aplicadas por el estado mexicano se encuentran vinculadas con los lineamientos internacionales para la gobernanza de la movilidad. Así, se llevan adelante prácticas definidas como de contención y de selección. Estas conducen a la ilegalización de aquellas personas que no puedan demostrar la condición de refugiadas o que no posean capitales “útiles” en términos de costo-beneficio para el país. De este modo, la gobernanza se construye desde el control y la criminalización, pero también desde la excepcionalidad de medidas tomadas hacia ciertas poblaciones, concibiendo la realidad migratoria en términos de crisis. Es frente a esta situación de vulnerabilidad y violación de los derechos que surgen las caravanas como forma de protección y demanda de reconocimiento.

Se expone, por otra parte, la presencia histórica de las organizaciones defensoras que trabajan para garantizar los derechos de las personas en movilidad. Estas se dirigen a distintos actores estatales para influir en la construcción de políticas públicas. En contra de la idea de crisis como excepcionalidad, las organizaciones identifican la violencia y violaciones a los derechos como situaciones de largo plazo y a las caravanas de migrantes como respuesta esperable a las mismas. A partir de las condiciones de crisis impuestas por la pandemia, las organizaciones defensoras han disputado la construcción de sentidos en torno a la idea de *esencialidad* de las actividades, asociando la misma con la garantía de derechos. Así, buscan ampliar los significados del término y poner en la agenda pública las necesidades de las personas migrantes. De esta forma, la noción de crisis es cuestionada por las

organizaciones en el contexto de la pandemia, disputando los sentidos de la *esencialidad* dentro de la crisis.

Entre septiembre y octubre de 2020 el gobierno actuó para impedir la llegada de una caravana de migrantes centroamericanos, identificando su presencia como un riesgo de orden sanitario para el país, al tiempo que, durante ese mismo año, las fronteras se mantuvieron abiertas a la llegada del turismo. De este modo, se puede visualizar la existencia de una política de selección con base en las características socio-económicas y culturales de las personas, que da lugar a prácticas de discriminación y clasismo. Si bien lo sanitario se ha transformado en un nuevo eje sobre el cual situar acciones de selección y contención de las poblaciones en movilidad, estas políticas se alinean con una tendencia al cierre de fronteras y control de la migración que viene perfilándose desde hace algunas décadas.

Referencias

- Asamblea General de Naciones Unidas (2018). *Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular*.
- Asamblea General de Naciones Unidas (2018). *Pacto Mundial sobre los Refugiados*.
- BBC News (2020, octubre 1). La primera caravana de migrantes en tiempos de coronavirus se dirige a EE.UU. a un mes de las elecciones. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-54379864>
- Cadena Roa, Jorge (2015). *Las organizaciones civiles mexicanas hoy*. Ciudad de México: Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Calderón Chelius, Leticia (2016). La hospitalidad a la mexicana: algunos elementos a partir del nuevo marco legal hacia los extranjeros en México. *SSIIM Paper Series*, 15.
- Campos-Delgado, Amalia (2021). Bordering through exemption: Extracontinental migration flows in Mexico. *International Journal for Crime, Justice and Social Democracy*. 10(3), 30-40.
- Chávez, Juan Carlos (2020, diciembre 31). México, el país menos afectado en turismo en 2020: Sectur. *Energía Hoy*. <https://energiahoy.com/2020/12/31/mexico-el-pais-menos-afectado-en-turismo-en-2020-sectur/>
- Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH). (2019). *Informe especial. Situación de las estaciones migratorias en México, hacia un nuevo modelo alternativo a la detención 2019*. Ciudad de México: Comisión Nacional de Derechos Humanos.

- Coria, Elba y Zamudio, Patricia (2018). *Inmigrantes y refugiados: ¿Mi casa es tu casa?* Ciudad de México: Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE).
- De Genova, Nicolas (2002). Migrant “illegality” and deportability in everyday life. *Annual Revue of Anthropology*, 31, 419-447.
- DOF - *Diario Oficial de la Federación*. (2020). https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5593885&fecha=27/05/2020
- Domenech, Eduardo (2013). “Las migraciones son como el agua”: Hacia la instauración de políticas de “control con rostro humano”. *Polis*, 35. <https://journals.openedition.org/polis/9280>
- Estupiñán Serrano, Mary Luz (2013). *Acerca de la gobernanza y la gestión migratoria: crítica del papel de la OIM en el gobierno de la migración internacional y regional* (1a ed.). Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CLACSO.
- Gandini, Luciana (2020). Caravanas migrantes: De respuestas institucionales diferenciadas a la reorientación de la política migratoria. *REMHU: Revista Interdisciplinar da Mobilidade Humana*, 28(60), 51-69. <https://doi.org/10.1590/1980-85852503880006004>
- García Castro, Ismael (2018). Perspectivas de una reforma migratoria que regularice a indocumentados mexicanos, en el contexto político actual de Estados Unidos. *Nósis. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, 53, 46-76.
- Grupo de Trabajo sobre Política Migratoria (GTPM) (2020, octubre 2). Los gobiernos de la región criminalizan y estigmatizan las migraciones y el derecho al asilo con la excusa de la emergencia sanitaria. GTPM. <https://gtpm.mx/los-gobiernos-de-la-region-criminalizan-y-estigmatizan-las-migraciones-y-el-derecho-al-asilo-con-la-excusa-de-la-emergencia-sanitaria/>
- Haugaard, Lisa; Isacson, Adam y Johnson, Jennifer (2011). *Un relato aleccionador: las lecciones del plan Colombia para la política exterior estadounidense hacia México y otros países*. Washington: Grupo de Trabajo para Asuntos Latinoamericanos (LAWGEF), Centro para las Políticas Internacionales (CIP), y Oficina en Washington para Asuntos Latinoamericanos (WOLA).
- Instituto Nacional de Migración (INM). (2020, septiembre 30). *Desmiente INM promover o regularizar el ingreso de caravanas de personas migrantes a México*. <http://www.gob.mx/inm/prensa/desmiente-inm-promover-o-regularizar-el-ingreso-de-caravanas-de-personas-migrantes-a-mexico-253673?idiom=es>
- Instituto para las Mujeres en la Migración (junio de 2020). Twitter. <https://twitter.com/IMUMIDE/media>

- Irazuzta, Ignacio e Ibarra, Idalia (2021). La excepción de la excepción. La gobernanza de la migración en tiempos de pandemia. *Estudios Fronterizos*, 22. <https://doi.org/10.21670/ref.2105068>
- Isacson, Adam; Meyer, Maureen y Smith, Hannah (2015). El control aumentado en la frontera sur de México. Una actualización sobre la seguridad, la migración y el apoyo de EE.UU. Ciudad de México: Washington Office on Latin America (WOLA).
- Juárez Ramírez, Clara; Hevia de la Jara, Felipe; López Ricoy, Ana y Freyer-muth Joffre, Laura (2017). *Entre el activismo y la intervención: el trabajo de organizaciones de la sociedad civil y su incidencia para la salud de las mujeres indígenas en México*. Alternativas y Capacidades A.C., Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo; CIESAS.
- Médicos Sin Fronteras (MSF). (2020). *Sin salida. La crisis humanitaria de la población migrante y solicitante de asilo atrapada entre Estados Unidos, México y el Triángulo Norte de Centroamérica (TNCA)*. Ciudad de México: Médicos Sin Fronteras.
- Méndez, Marisol (2020). *Informe sobre los efectos de la pandemia de Covid-19 en las personas migrantes y refugiadas. Violaciones a derechos humanos documentadas por organizaciones defensoras y albergues en México*. Ciudad de México: Fundación para la Justicia y el Estado de Derecho.
- París Pombo, Dolores y Montes, Verónica (2020). Visibilidad como estrategia de movilidad: el éxodo centroamericano en México (2018-2019). *EntreDiversidades. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, 7(1), 9-38.
- Pronunciamiento Público. México: Urge transparencia y protección de la población migrante durante COVID-19 | Alianza*. (2020, diciembre 8). <https://inclusionmovilidadcovid19.imumi.org/prensa-nota-1/>
- Refugiados, C.M.de A.a. (2020, abril 23). *Comunicado No. 50/2020*. <http://www.gob.mx/comar/articulos/comunicado-no-50-2020?idiom=es>
- Secretaría de Salud (2020, marzo 31). ACUERDO por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2, recuperado de https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5590914&fecha=31/03/2020
- Vázquez Meneley, Sergio (2020). Lo humanitario en la actual política migratoria de México ¿Cambio o continuidad? *Revista Internacional de Cooperación y Desarrollo*, 7(1), 82-101.
- Vergara, Rosalía (2020, octubre 1). El INM amaga con cárcel si caravana migrante ingresa a México sin medidas sanitarias. *Proceso*. <https://>

www.proceso.com.mx/nacional/2020/10/1/el-inm-amaga-con-carcel-si-caravana-migrante-ingresa-mexico-sin-medidas-sanitarias-250264.html

- Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de las Personas (UPMRIP) (2019). *Boletín mensual de estadísticas migratorias 2019*. Ciudad de México: Secretaría de la Gobernación.
- Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de las Personas (UPMRIP) (2020a). *Boletín mensual de estadísticas migratorias 2020*. Ciudad de México: Secretaría de la Gobernación.
- Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de las Personas (UPMRIP) (2020b). *Estadísticas migratorias. Síntesis 2020*. Ciudad de México: Secretaría de la Gobernación.

Tramas
y Redes
Jun. 2023
Nº4
ISSN
2796-9096

Este artículo fue escrito como parte del proceso de investigación para la Maestría en Antropología Social en el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS), financiada por Conacyt, México.

Estado de la cuestión sobre la discriminación laboral hacia la diversidad sexual y de género

Grecia Lorena Valencia Arcos

Universidad Autónoma de Aguascalientes, México
lorena_grecia@hotmail.com

Fecha de recepción: 30/10/2021
Fecha de aceptación: 28/04/2023

Resumen

A partir de la necesidad de conocer y contextualizar las investigaciones y acciones que se han generado en México respecto de la discriminación laboral de la diversidad sexual y de género, se llevó a cabo una revisión literaria para construir un estado de la cuestión que permitiera comprender el problema al que se enfrenta cotidianamente la comunidad LGBTIQ+. El texto comienza contextualizando el panorama internacional sobre los derechos humanos y laborales de la diversidad sexual y de género, en segundo lugar, se describen los principales hallazgos a nivel internacional y nacional y se concluye con una discusión de los resultados.

Tramas
y Redes
Jun. 2023
Nº 4
ISSN
2796-9096

Palabras clave

1| diversidad sexual y de género 2| discriminación laboral 3| estudios del trabajo 4| derechos humanos 5| desigualdad

Cita sugerida

Valencia Arcos, Grecia Lorena (2023). Estado de la cuestión sobre la discriminación laboral hacia la diversidad sexual y de género. *Tramas y Redes*, (4), 271-287, 400n. DOI: 10.54871/cl4c400n



Esta obra está bajo licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/deed.es_AR

Situação do tema discriminação do trabalho em relação à diversidade sexual e de gênero

Resumo

Com base na necessidade de conhecer e contextualizar as investigações e ações que foram geradas no México em relação à discriminação trabalhista da diversidade sexual e de gênero, foi realizada uma revisão literária para construir um estado da arte que permitisse compreender o problema que a comunidade LGBTQ+ enfrenta diariamente. O texto começa contextualizando o panorama internacional sobre os direitos humanos e trabalhistas da diversidade sexual e de gênero, em segundo lugar, descreve as principais constatações em nível internacional e nacional e conclui com a discussão dos resultados.

Palavras-chave

1| diversidade sexual e de gênero 2| discriminação laboral 3| estudos trabalhistas 4| direitos humanos 5| desigualdade

Literature review on labor discrimination towards sexual and gender diversity

Abstract

Based on the need to know and contextualize the investigations and actions that have been generated in Mexico regarding labor discrimination of sexual and gender diversity, a literary review was carried out to build a state of the art that would allow understanding the problems that the LGBTQ+ community faces daily. The text begins by contextualizing the international panorama on the human and labor rights of sexual and gender diversity, secondly, it describes the main findings at the international and national levels and concludes with a discussion of the results.

Keywords

1| sexual and gender diversity 2| labor discrimination 3| labor studies 4| human rights 5| inequality

Introducción

Los resultados que se presentan a continuación reflejan el trabajo de revisión de la literatura que se desarrolló de enero de 2018 a julio de 2021 para construir un estado de la cuestión que permita responder *¿qué se ha investigado sobre la discriminación laboral hacia la diversidad sexual y de género en México?*; con el objetivo de entender y contextualizar la discriminación laboral que experimentan las personas que viven una diversidad sexual y de género en México; específicamente para identificar las principales aportaciones académicas y las posturas de las organizaciones internacionales que abonan a la agenda internacional para la disminución de las desigualdades y el resarcimiento de los derechos de las personas de la diversidad sexual y de género.

Metodológicamente se realizó una revisión narrativa (Arnau & Sala, 2020) de fuentes de información a nivel nacional e internacional de habla hispana (no se consideraron fuentes de información en otros idiomas debido a los alcances y criterios de la investigación). Involucró una estrategia de búsqueda que consistió en: 1) identificar las palabras clave de búsqueda, 2) elección de bases de datos 3) determinación de criterios de inclusión de los textos, 4) revisión de la literatura, 6) decantación de los resultados, 7) clasificación de los resultados seleccionados, 8) construcción de los resultados y 9) discusión de los resultados.

Las palabras clave que determinaron la búsqueda a nivel nacional fueron: discriminación laboral hacia la diversidad sexual en México, discriminación laboral LGBTIQ+ en México y ambiente laboral de la diversidad sexual y de género en México. A nivel internacional fueron: discriminación laboral hacia la diversidad sexual, discriminación laboral LGBTIQ+¹ y ambiente laboral de la diversidad sexual y de género. La investigación se realizó en gestores de información académica especializada de acceso gratuito (Google académico, Redalyc, Dialnet y SciELO) también se utilizaron buscadores gratuitos (Google y Bing).

Debido a las prácticas de discriminación, exclusión y violencia que experimentan las personas con una diversidad sexual y de género de manera global (cada una de las naciones con sus particularidades) se determinó incluir todos aquellos productos que no les estigmatizaran, patologizaran sus prácticas cotidianas, generaran discursos de odio, formas de discriminación, desigualdad o fomentara la violencia de prejuicio que vive la comunidad LGBTIQ+; y que permitieran contextualizar y conocer el estado de la discriminación laboral que experimentan las personas de la diversidad sexual y de género en México y en los países de habla hispana.

1 Siglas que se han utilizado internacionalmente para nombrar a los integrantes de la comunidad Lésbico, Gay, Bisexual, Transgénero, Travesti, Transexual, Intersexual y Queer. Actualmente se consideran las siglas LGBTTTIQ o LGBTIQ+.

Derivado de las pocas investigaciones, artículos y fuentes de información académica que en el momento de la búsqueda se encontraron a disposición en las bases de datos, se decidió incluir productos que no solo se hubieran generado por investigadores o centros de investigación. Entre ellos: libros, artículos de divulgación científica, tesis de pregrado y posgrado con una orientación a las ciencias sociales, ponencias, encuestas realizadas por entidades federativas o asociaciones civiles, reportes de investigación y de trabajo de asociaciones civiles y de organizaciones internacionales no gubernamentales.

En primer momento se presenta el contexto internacional en torno a los derechos humanos y laborales de la diversidad sexual y de género; los resultados a nivel internacional y nacional que se encontraron respecto a la revisión literaria planteada anteriormente; para concluir con una discusión de los hallazgos.

Contexto internacional sobre los derechos humanos y laborales de la diversidad sexual y de género

La discriminación laboral que experimentan las personas de la diversidad sexual y de género es una realidad que a partir del cambio de siglo tomó relevancia para las naciones del mundo. En el 2006, en el encuentro que tuvo lugar en Yogyakarta (Indonesia), la Organización de las Naciones Unidas convocó a investigadores y expertos sobre diversidad sexual y de género para generar una amplia gama de normas de derechos humanos con cuestiones relativas a la orientación sexual e identidad de género (Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, 2007).

En el 2011 se presenta ante la Asamblea General de las Naciones Unidas el tema 17/19 Derechos humanos, orientación sexual e identidad de género. La iniciativa hace un recordatorio de los acuerdos expresados en la asamblea del 2006, la preocupación por los actos de violencia y discriminación que se cometen contra personas por su orientación sexual y su identidad de género, como resultado se pide llevar a cabo investigaciones, organizar una mesa en el periodo de sesiones del Consejo de Derechos Humanos y dar seguimiento a los acuerdos que resulten para eliminar las prácticas de discriminación, leyes y actos de violencia en contra de las personas por su orientación sexual e identidad de género. Se aprobó esta iniciativa y se ratificó en el 2014, sentando las bases de lo que sería el camino por la lucha de los derechos humanos laborales de la diversidad sexual y de género.

La Asociación Internacional de Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersex (ILGA) ha generado desde 2016 y de forma anual un mapa con leyes referentes a la orientación sexual en el mundo. La última versión que se pudo obtener durante el proceso de esta investigación es el de

diciembre de 2020, en él se pueden observar el número de países que tienen protección contra la discriminación por orientación sexual: 11 tienen una protección constitucional, 57 cuentan con una protección amplia, 81 tienen protección en el empleo y 7 tienen una protección limitada/dispar. Los que cuentan con leyes para la criminalización de actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo son: dos países cuentan con una criminalización de facto, 30 tienen hasta ocho años de prisión, 27 de diez a prisión perpetua, cinco con posible pena de muerte y seis con pena de muerte efectiva (ILGA, 2020).

Investigaciones e informes internacionales

En el 2009, las sociólogas Marial y Piedad presentan la investigación *Estudio: concepciones, actitudes y comportamientos respecto a la homofobia en el ámbito laboral de Coslada*. Se habla de la presencia de homofobia hacia la diversidad sexual en los diferentes sectores económicos formales de la provincia de Coslada, profundizando en temas como la imagen (corporalidad), la profesionalidad, visibilidad, espacios y estigmas que se tienen de los gays y de las lesbianas.

Su principal propuesta es sobre la visibilidad e intimidad de los gays y las lesbianas en el ambiente laboral. La intimidad se refiere a la necesidad de ocultar o guardar su sexualidad para sí, ya que es una de las características de la profesionalidad. La visibilidad se puede presentar de cuatro formas: negativa (consecuencias negativas al expresarlo dentro del área laboral), tranquilizadora (se cumple con normas y expectativas sociales), intranquilizadora (transgrede pautas sociales donde se presenta una negación de la homosexualidad) y la positiva (fuera del ámbito laboral). La investigación permite visibilizar la importancia del cuerpo y no solo de la orientación sexual en la discriminación laboral.

En el mismo año, en Puerto Rico, se realizó el estudio psicológico titulado *Saliendo del closet en el trabajo: la relación entre el manejo de la identidad sexual, heterosexualismo organizacional percibido, actitudes de trabajo y bienestar psicológico* (2009) por Rosario-Hernández, Rovira, Luna, Neris y Acevedo, con una amplia referencia teórica respecto al tema de la homosexualidad y su discriminación. Proponen tres tácticas de adaptación en el ámbito laboral:

1. Construir o simular una vida e identidad heterosexual.
2. Evitar, mantener un distanciamiento social y aparentar ser asexual.
3. Mediante una estrategia de adaptación aceptar su sexualidad con las y los compañeros de trabajo.

Di Marco, Arenas, Munduate y Hoel (2012) muestran la experiencia de lesbianas y gays en el trabajo, mediante la aplicación de 40 entrevistas a profundidad, rescatan la experiencia de lesbianas y gays en el contexto laboral español, aportando perspectivas respecto a las relaciones e interacciones laborales, así como los efectos psicosociales negativos que conlleva demostrar o expresar su sexualidad: depresión, baja productividad, miedo, estrés, aislamiento, entre otros.

En el 2013, Pérez, Correa, Castañeda y Plata realizan la investigación *Raros y oficios. Diversidad sexual y mundo laboral: discriminación y exclusión*. Se desarrolla en Bogotá, Medellín y Cartagena y consiste en un análisis de los problemas que enfrentan los integrantes de la comunidad LGBTTTIQ en el mercado laboral, haciendo una distinción entre la corporalidad y la sexualidad, es decir, argumentan que cada una de las identidades sexuales tiene una discriminación diferente, así como el tipo de mercado laboral (formal o informal) en el cual se encuentren insertos (as) influye en cómo se presenta la discriminación. Para ello se tomaron como informantes a personas que se encuentran en el sector empresarial, colectividades de la diversidad sexual y empleados con una disidencia de la heterosexualidad. A continuación, se exponen los principales hallazgos de la investigación (2013, pp. 5-6, 185-187):

- La etiqueta social que distingue a los integrantes de la “Comunidad LGBT” no genera una identidad. Al contrario, lo perciben como un elemento que propicia una distinción del “otro” y los expone a la discriminación, violencia y exclusión. Por lo que las siglas terminan por convertirse en una marca identitaria que agrupa y reduce.
- Se debe investigar, de manera independiente, cada una de las diversidades sexuales, atendiendo a sus particularidades.
- La discriminación y exclusión de las que son objeto los sujetos de la diversidad sexual en el mundo laboral posee múltiples dimensiones de expresión e interpretación.
- Las pocas políticas públicas existentes, y algunos discursos institucionales, minimizan el mundo de los sujetos sexo-género diversos; los reducen a asuntos de la expresión identitaria, formas corporales, lenguajes incluyentes y formas de asistencia. No se interrogan por el mundo del trabajo ni por las condiciones materiales de existencia, ni establecen estrategias que garanticen estos derechos.
- La performatividad de género, las formas de reinención del cuerpo y las formas de expresión, ligadas a condiciones socio/económicas precarias, facilitan la manifestación de

múltiples violencias de discriminación/exclusión. De este modo, el mundo laboral formal resulta casi por completo excluyente para sujetos trans y para hombres y mujeres feminizados o masculinizados en situaciones de pobreza. Si a estas características se agrega lo étnico, cultural y el nivel educativo, el panorama es un más precario y violento.

- En el mundo laboral la discriminación/exclusión se reviste de formas discretas. La mayoría de las veces se esconde en discursos políticamente correctos y en situaciones de humor que, en apariencia, no revisten importancia.
- Diversos actores del mundo laboral empresarial aprovechan la noción de sujetos discriminados y excluidos para establecer campos de precarización y disminución de todas sus obligaciones laborales. Además, ofrecen al sujeto discriminado una aparente oportunidad de trabajo con la cual el sujeto no puede pelear, solo debe agradecer y en ningún caso pretender que se respeten sus derechos laborales.
- La discriminación y exclusión se manifiesta de modos diferenciados, de acuerdo con los contextos y situaciones laborales específicos:
 - » En el mundo laboral formal como estrategia de protección, deben esforzarse para ser los mejores en su oficio.
 - * En los lugares donde la atmósfera de masculinidad es mayor, un jefe gay o una jefa lesbiana están permanentemente constreñidos a demostrar sus capacidades, a duplicar sus esfuerzos y a contener sus actuaciones para lograr un nivel de credibilidad y gobierno, en un esfuerzo desmedido de resguardar su secreto.
 - » En el campo de la informalidad, las violencias de discriminación y exclusión se desestiman bajo la idea de una lucha por la supervivencia.
 - * En el territorio informal los sujetos trans aparecen en el nivel de mayor precariedad.
- El estado debe estimular proactivamente a los empresarios para que generen empleos para la población sexo/genero diversos más precarizada. Esto como una acción de responsabilidad social, respecto a la diversidad e inclusión empresarial, entre otras.

El 1 de Mayo del 2012, la Organización Internacional del Trabajo (OIT), con el apoyo del Gobierno de Noruega, comienza un proyecto

denominado *Identidad de género y orientación sexual: promoción de los derechos, la diversidad y la igualdad en el mundo del trabajo*. Por sus siglas en inglés, se denominó *PRIDE* y los países que participaron en esta investigación fueron, en una primera etapa, Argentina, Hungría y Tailandia. En un segundo momento se analizaron las condiciones de Argentina, Francia, India, Indonesia, Montenegro y Sudáfrica. El objetivo de esta investigación es conocer las experiencias de las personas LGBTTTIQ en el mundo laboral.

Este proyecto concluyó el 7 de julio de 2015 y, como resultado, se realizó un reporte general, el cual fue publicado el 31 de diciembre de 2015 y llevaba por título *La discriminación en el trabajo por motivos de orientación sexual e identidad de género: Resultados del proyecto PRIDE de la OIT* (OIT, 2015a). A través de este proyecto se obtuvieron una serie de conclusiones, de las cuales se rescatan las siguientes:

- La discriminación comienza en el acceso a la educación, reduciendo las posibilidades de empleo y se presenta posteriormente en el acceso y en el ciclo de empleo. En casos extremos, los trabajadores LGBTIQ+ pueden llegar a sufrir hostigamiento, acoso, abuso sexual o maltrato físico.
- La principal causa de discriminación, acoso y exclusión del mercado laboral es la percepción de no conformidad con la heteronormatividad.
- Las ideas preconcebidas sobre la apariencia y el comportamiento que supuestamente deben de tener una mujer y un hombre generan que, con frecuencia, una mujer que es percibida como masculina o un hombre que es percibido como afeminado, tanto en su comportamiento como su apariencia, sean víctimas de discriminación o acoso.
- El temor a ser víctimas de discriminación y violencia suele inducir a los trabajadores LGBTIQ+ a mantener en secreto su orientación sexual, lo que puede provocar una angustia considerable y, por consiguiente, mermar la productividad.
- Las personas trans son las que enfrentan las formas más severas de discriminación laboral.
- La legislación por sí sola no elimina la discriminación.

Derivado de este proyecto, se generaron los reportes ejecutivos y libros correspondientes a los casos de Costa Rica (OIT, 2016) y Argentina (OIT, 2015b). En cada uno, de manera general, se repiten las mismas premisas con relación a la heteronormatividad, corporalidad y la situación de los trans como los más vulnerables. Las únicas diferencias que se presentan se señalan en el marco jurídico de cada uno de los países.

El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Zeid Ra'ad Al Hussein, posiciona un discurso que fomenta la eliminación de las prácticas discriminatorias hacia la diversidad sexual y de género, así como para su inclusión y protección en los centros de trabajo en el 2017 en el documento *Hacer frente a la discriminación contra las personas lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersexuales. Normas de conducta para las empresas*.

Para avanzar más rápidamente en todo el mundo hacia la igualdad de las personas lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersexuales, las empresas no solo tendrán que cumplir sus responsabilidades en materia de derechos humanos, sino que deberán ser agentes de cambio. La influencia de las empresas puede acelerar el ritmo de cambio, las empresas de todo el mundo, grandes y pequeñas, locales y multinacionales, tienen la oportunidad de utilizar su posición y sus relaciones con diversos interesados locales para contribuir a lograr una mayor igualdad para las personas LGBTI. Sabemos por experiencia que cada vez que disminuye la discriminación, todo el mundo se beneficia (Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, 2017, p. 3).

Se postulan cinco normas a diferentes escalas sociales: 1) en todo momento respetar los derechos humanos, 2) en el lugar de trabajo eliminar la discriminación hacia los empleados y otras personas que trate la empresa, 3) en el lugar de trabajo prestar apoyo a las personas LGBT para que puedan trabajar con dignidad y sin estigma, 4) en el mercado prevenir otras violencias de los derechos humanos y 5) en la comunidad actual contribuir a poner fin a los abusos contra los derechos humanos en los países en que realizan sus actividades.

Durante el desarrollo del documento se enfatiza la necesidad de mirar a las personas trans e intersexuales como aquellas que tienen una mayor afectación y brecha de desigualdad en las empresas, incluso en comparación con las personas que se identifican como lesbianas, gays y bisexuales. Al tratar de eliminar la discriminación en el lugar de trabajo las empresas deben asegurarse de que se ocupan de los derechos específicos de las personas trans e intersexuales, ya que los Estados y las empresas tienden a llevar un cierto retraso en lo que respecta a esos dos sectores de la comunidad LGBTIQ+ (2017, p. 10).

Encuestas, investigaciones y ponencias a nivel nacional

De forma cronológica podemos observar que en el 2005 la primera acción que muestra la realidad laboral que viven los integrantes de la comunidad LGTBTTIQ+ en México se presentan en los resultados de la Encuesta Nacional sobre Discriminación en México (ENADIS) con algunas estadísticas sobre el mercado laboral y la diversidad sexual que posicionan el lugar de trabajo como uno de los espacios donde se sienten más discriminadas las personas de la diversidad sexual (Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación & Secretaría de Desarrollo Social, 2005, p. 21).

En el 1er Congreso Iberoamericano sobre acoso psicológico laboral e institucional en México se llevó a cabo la ponencia *Aguascalientes el acoso laboral a miembros de la comunidad LGTBTTIP*, en ella se exponen los casos de lesbianas, gays y personas trans que viven acoso psicológico laboral por su diversidad sexual o *mobbing* por sexualidad en Aguascalientes, México. Se realizaron entrevistas a lesbianas, hombres gays y mujeres transsexuales con el objetivo de reconocer y visibilizar las prácticas del *mobbing* y discriminación como consecuencia de su orientación sexual y expresión de género (Valencia et al., 2011).

La Primera Encuesta sobre Homofobia y el Mundo Laboral en México, realizada por Espolea A.C, Foro Enehache y la Comisión Nacional de Derechos Humanos en el 2014, se aplicó de manera digital, a través de la plataforma de Google, y tuvo un alcance de 2284 personas encuestadas. No se tiene representatividad para las personas trans, intersexuales o queer y existe una participación nula de los estados del sur de México. Además, por la naturaleza de la encuesta y la estrategia de recolección de datos, no puede incluirse a personas de escasos recursos sin acceso a internet. Entre los principales resultados que se presentan se puede observar: nivel de escolaridad, situación actual de empleo, ocupaciones más populares, ingresos mensuales estimados, visibilidad en el trabajo y situaciones de posible discriminación en el empleo.

La Secretaría de Economía publicó en el 2015 la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación. Esta certificación está dirigida a centros de trabajo públicos, privados y sociales establecidos en la República Mexicana de cualquier tamaño, sector o actividad, los cuales tendrán que realizar una auditoría por un tercero para verificar el cumplimiento de políticas y prácticas por la igualdad laboral y no discriminación. Sus principales ejes de acción son:

- Incorporar la perspectiva de género y no discriminación en los procesos de reclutamiento, selección, movilidad y capacitación, además de garantizar la igualdad salarial.

- Implementar acciones para prevenir y atender la violencia laboral.
- Realizar acciones de corresponsabilidad entre la vida laboral, familiar y personal de sus trabajadoras y trabajadores, con igualdad de trato y de oportunidades.

La Segunda Encuesta sobre Diversidad e Inclusión laboral (2015) fue realizada por Alianza por la Diversidad e Inclusión Laboral (ADIL) y su objetivo es conocer la percepción de las y los empleados de empresas que cuentan con estrategias para promover la inclusión laboral de personas LGBT en México. Las empresas que participaron fueron quince, de las cuales cinco prefirieron conservar el anonimato: Accenture, American Express, Dow Química Mexicana, General Electric, J.P. Morgan, Microsoft, Scotiabank, Banamex e IBM. Los resultados están compuestos por una parte estadística y otra cualitativa, donde se rescata el testimonio de empleados que han sufrido discriminación por su condición sexual. El 92% de los encuestados corresponden a empleados con personal a su cargo.

En el 2016 se publicó *Estrategias de supervivencia de las lesbianas en el mercado laboral en Aguascalientes, México*. Artículo que describe la situación laboral en la que se encuentran las lesbianas a nivel nacional, a través del análisis del apartado de Diversidad Sexual que forma parte de la Encuesta Nacional de Discriminación en México 2010, utilizando una metodología mixta se realizan entrevistas que rescatan las trayectorias laborales de una lesbiana masculina, una femenina y una andrógina. El análisis se hizo desde el enfoque de la Teoría Queer y de la Interseccionalidad (Valencia & Ávila, 2016).

Los resultados muestran que, en general, las lesbianas cuentan con una situación económica favorable. Sin embargo, las condiciones en las cuales laboran interfieren en su desarrollo personal, laboral y profesional. Tanto para las lesbianas femeninas, como para las andróginas, los problemas en el trabajo comienzan en el momento en que ellas verbalizan su sexualidad, mientras que, en el caso de las lesbianas masculinas, es a través de la socialización de su orientación sexual y su género. En los tres casos, la estrategia que utilizan es ocultar su sexualidad o género y heteronormar sus cuerpos, lo que las lleva a esconder su vida personal en el trabajo y a tener que simular su realidad para adaptarse a las dinámicas sociales de las diferentes áreas de trabajo en las que están insertas.

En la Encuesta sobre Discriminación por motivos de Orientación Sexual e Identidad de Género 2018 (ENODIS) se muestran una serie de resultados que fueron segregados por orientación sexual, diversidad de género y se contemplan las personas con diversidad sexual o diversidad de género no normativa. Es posible observar el trabajo o actividad económica

remunerada que ejercen, las prácticas discriminatorias en el trabajo y lo relativo a la socialización de su identidad de género u orientación sexual en redes no familiares, entre otros datos relacionados con la convivencia en espacios laborales (SEGOB et al., 2019).

Por último se presenta el artículo “Consecuencias Laborales a partir del tránsito de Lesbiana Masculina a Hombre Transexual en el mercado laboral de Aguascalientes, México” que se planteó a partir de la necesidad de visibilizar las prácticas de discriminación (estructural, simbólica, directa e indirecta) que viven las lesbianas masculinas en el mercado laboral, así como las consecuencias que se presentan a partir del tránsito a hombre transexual, tanto en el ambiente laboral como en la empleabilidad, considerando los cambios que surgen en las esferas sociales más próximas a su realidad. Se propone que en el proceso de tránsito de género intervienen: la identificación subjetiva de una condición de transexualidad, adquisición de símbolos, códigos y estilos masculinos, reconocimiento social y legalidad jurídica (Valencia, 2020).

Conclusiones

La discriminación laboral hacia la diversidad sexual y de género, como ya hemos desarrollado en el artículo, es una problemática que se ha estudiado por organizaciones internacionales de derechos humanos y laborales, organizaciones civiles, entidades gubernamentales y académicas(os) con el objetivo de frenar las prácticas de discriminación laboral hacia la diversidad sexual y de género, identificar las características de los grupos poblacionales que tienen una mayor vulnerabilidad y desigualdades durante la inserción y desarrollo laboral; así como dar solución a las prácticas que incrementan la precariedad y desigualdades de los grupos de la diversidad sexual y de género.

En las diversas investigaciones existen consideraciones sobre algunos aspectos que son importantes rescatar. En primer lugar, hay una clara identificación de las características que presentan las personas discriminadas y excluidas en los diferentes ambientes laborales, es decir, personas que cuentan con una imagen o corporalidad que sale de los parámetros del binarismo heteronormativo, cuerpos abyectos que no pueden ser identificados o categorizados en un género u otro o que, al ser reconocidos, rompen con esta imagen al expresar su género. Esto puede ser extensivo para personas que desempeñan trabajos históricamente masculinizados o feminizados, por ello las personas identificadas como trans presentan los grados más altos de discriminación.

Los capitales con los que cuentan las personas resultan de suma importancia, ya que, al tener un nivel de escolaridad y socioeconómico bajo

y una imagen no heterosexual, aumenta la posibilidad de sufrir discriminación en el mercado laboral.

Las personas de la diversidad sexual y de género se encuentran inmersas en diferentes sectores laborales, en los que experimentan múltiples prácticas de discriminación y exclusión. El tipo de mercado laboral en el cual se insertan es otro factor determinante en las formas de discriminación que se presentan o se ejercen hacia los diversos actores, ya que no pueden considerarse las mismas prácticas discriminatorias en un contexto empresarial que cuenta con una estructura organizacional formal, que aquellos espacios que se encuentran en la informalidad, por ejemplo, en la rama de los servicios donde hay una interacción constante con los clientes.

Los debates actuales se centran y puntualizan la necesidad de diferenciar, como parte de las características, a los sectores y el tipo de mercado en el que se insertan, así como el tipo de sexualidad que se está estudiando, ya que cada una de las sexualidades e identidades cuentan con características específicas en el tipo de prácticas discriminatorias a las que han sido sometidas.

A partir de los estudios revisados, podemos concluir que las personas trans son las que tienen más vulnerabilidades y desigualdades durante el proceso de inserción, desarrollo e inclusión laboral. Son muchos los factores que intervienen en el proceso de inserción laboral, sin embargo, las prácticas corporales transgresoras, la falta de documentación legal en relación a la ratificación sexo/género, la falta de información cultural sobre las personas trans*, así como los mitos y estigmas, representan un impedimento para insertarse en el mercado laboral debido a la irrupción que existe en los discursos hegemónicos (heterosexuales, patriarcales y capitalistas) que han sido posicionados dentro de la cultura laboral.

Es posible identificar que se ha logrado avanzar considerablemente en el conocimiento de la discriminación laboral hacia la diversidad sexual. Especialmente en la identificación de las causas y consecuencias de estas prácticas, sin embargo, el avance que se presenta en políticas públicas para la diversidad sexual y de género en materia laboral, han sido poco apoyadas por los gobiernos federales de las diferentes naciones. Actualmente Argentina ha sido pionero en desarrollar una política pública de inclusión Trans (Gobierno de Argentina, 2021), sin embargo, aún no se cuenta con marcos legales que respalden y permitan a las, les y los integrantes de esta comunidad llevar a cabo acciones en el momento que se presentan las prácticas discriminatorias por temor a ser acosados e inclusive, violentados(as) por parte de los actores involucrados en la discriminación.

Específicamente en el caso de México, ninguna legislatura Federal, Estatal o Municipal establece un respaldo constitucional o legal que permita la denuncia de este tipo de prácticas. Solo las instancias no

gubernamentales como la CNDH y CONAPRED dan cabida a la denuncia, pero ello no implica que se sancionen dichas acciones. Al ser instancias de conciliación, se genera una recomendación a la empresa o figura empleadora y se pide que cese este tipo de prácticas en contra de los(as) afectados(as), generando una mayor incertidumbre para las personas de esta comunidad, así como poca credibilidad hacia la denuncia, ante la falta de respuesta y respaldo.

Actualmente las asociaciones civiles, el sector empresarial y el Estado mexicano han tomado cartas en el asunto, realizando estudios, promoviendo acciones y políticas públicas que permitan erradicar las prácticas de discriminación hacia las diferentes orientaciones sexuales e identidades de género. En el sector empresarial existen dos consorcios que se posicionan a favor de la diversidad sexual: la Federación Mexicana de empresarios LGBT+ (FMELGBT+, 2021) y Pride Connection México (Pride Connection Mx, 2021). Se han encargado de generar espacios para la oferta de empleo en empresas con políticas y prácticas de inclusión hacia la diversidad sexual y de género con ambientes laborales libres de discriminación.

Como una de las principales iniciativas que se implementan en México, el sector empresarial se ha certificado anualmente como *Best Place to Work LGBT* a partir del 2017. La certificación la otorga la Fundación Human Rights Campaign (HRC), dicha fundación mide el *Índice de Equidad Corporativa* que corresponde a las prácticas discriminatorias y de inclusión de los empleados, consumidores e inversionistas lesbianas, gays, bisexuales y trans (Human Rights Campaign, 2017).

A partir de esta acreditación y la implementación de las normas gubernamentales, las empresas comienzan a posicionar políticas de inclusión y desarrollo laboral para las personas de la diversidad sexual y de género, a través, de la creación de bolsas de trabajo, ferias de empleo, gacetas, infografías y muchos otros elementos que constituyen la cultura organizacional de las empresas con el fin de fomentar la inclusión de las personas que conforman el colectivo LGBTIQ+.

Referencias

- ADIL (2015). *2da. Encuesta sobre Diversidad e Inclusión Laboral*. <https://adilmexico.com/wp-content/uploads/2015/09/2daEncuestaADIL2015superlow.pdf>
- Arnau, Laura y Sala, Josefina (2020). *La revisión de la literatura científica: Pautas, procedimientos y criterios de calidad*. Barcelona: Departament de Teories del Educació i Pedagogia Social. Universitat Autònoma de Barcelona.

- Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación y Secretaría de Desarrollo Social (2005). *Primera Encuesta Nacional sobre Discriminación en México*. http://www.conapred.org.mx/index.php?contenido=pagina&id=424&id_opcion=436&op=436
- Di Marco, Donatella; Arenas, Alicia; Munduate, Lourdes y Hoel, Helge (2012). Experiencias de lesbianas y gays en el trabajo. Universidad de Sevilla. <https://archivo.amecopress.net/-2020/pdf/experiencias-de-lesbianas-y-gays-en-el-trabajo.pdf>
- ESPOLEA (2014). *Presentación de Resultados. 1era Encuesta sobre Homofobia y el Mundo Laboral en México*. <https://adilmexico.com/wp-content/uploads/2015/08/Resultados-Encuesta-2014.pdf>
- FMELGBT+ (2021). Federación Mexicana de Empresarios LGBT+ (FMELGBT+). <https://fmgelgbt.mx/>
- Gobierno de Argentina (2021). *Cupo laboral para personas travestis, transsexuales y transgénero en el Sector Público Nacional (721/2020)*. <https://www.argentina.gob.ar/justicia/derechofacil/leysimple/cupo-laboral-personas-travestis-transsexuales-transgenero>
- ILGA (2020). *Leyes sobre orientación sexual en el mundo* (p. 1). https://ilga.org/downloads/SPA_ILGA_World_map_sexual_orientation_laws_dec2020.pdf
- Secretaría de Economía (2015). *Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en igualdad laboral y no discriminación* (cancela a la NMX-R-025-SCFI-2012) https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/25111/NMX-R-025-SCFI-2015_2015_DGN.pdf
- Mairal, Pila y Piedad, Luz (2009). *Estudio. Concepciones, actitudes y comportamientos respecto a la homofobia en el ámbito Laboral de Coslada*. http://transexualia.org/wp-content/uploads/2015/03/Legal_homofloraalcoslada.pdf
- Naciones Unidas. Asamblea General (2014). Tema 8 de la agenda. <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/G14/177/35/PDF/G1417735.pdf?OpenElement>
- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (2017). *Hacer frente a la discriminación contra las personas lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersexuales* **NORMAS DE CONDUCTA PARA LAS EMPRESAS**. <https://www.unfe.org/wp-content/uploads/2018/04/Principios-mundiales-para-las-empresas.pdf>
- Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (ACNUDH) (2007). *Principios sobre la aplicación de la legislación internacional de derechos humanos en relación con la orientación sexual y la identidad de género*. <https://www.refworld.org/cgi-bin/texis/vtx/rwmain/opensslpdf.pdf?reldoc=y&docid=48244e9f2%0A>

- http://yogyakartaprinciples.org/wp-content/uploads/2016/08/principles_sp.pdf
- OIT (2015a). La discriminación en el trabajo por motivos de orientación sexual e identidad de género: Resultados del proyecto PRIDE de la OIT. En *La discriminación en el trabajo por motivos de orientación sexual e identidad de género*. 1(4). https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---gender/documents/briefingnote/wcms_380831.pdf
- OIT (2015b). *Orgullo (PRIDE) en el trabajo. Un estudio sobre la discriminación en el trabajo por motivos de orientación sexual e identidad de género en Argentina* (No. 2; Viii). http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/---publ/documents/publication/wcms_368648.pdf
- OIT (2016). *Orgullo (PRIDE) en el trabajo. Un estudio sobre la discriminación en el trabajo por motivos de orientación sexual e identidad de género en Costa Rica* (No. 1; Viii).
- OIT (2021). *Identidad de género y orientación sexual: promoción de los derechos, la diversidad y la igualdad en el mundo del trabajo (PRIDE)-Proyecto. Discriminación: Proyecto PRIDE*. www.ilo.org/declaration/follow-up/tcprojects/WCMS_402559/lang--es/index.htm
- Pérez, Alexander; Correa, Guillermo; Castañeda, Wilson y Plata, Edgar (2013). *Raros... y oficios: diversidad sexual y mundo laboral: discriminación y exclusión*. Escuela Nacional Sindical. Corporación Caribe Afirmativo. Friedrich Ebert Stiftung.
- Pride Connection Mx. (2021, March 10). *¿Quiénes somos? Pride Connection Mx*. <https://www.prideconnectionmexico.com/>
- Rosario-Hernández, Ernesto; Rovira, Lillian; Luna, Carlos; Neris, Miguel y Acevedo, Gustavo (2009). Saliendo del closet en el trabajo: la relación entre el manejo de identidad sexual, heterosexismo organizacional percibido, actitudes de trabajo y bienestar psicológico. *Revista Puertorriqueña de Psicología*, 20, 103-143. <https://www.redalyc.org/pdf/2332/233216361006.pdf>
- SEDESOL (2005). *Encuesta Nacional sobre Discriminación*. <http://alertacontraelracismo.pe/wp-content/uploads/2013/01/Encuesta-nacional-sobre-exclusión-y-discriminación-social-David-Sulmont.pdf>
- SEGOB, CONAPRED y CNDH (2019). ENDOSIG. Encuesta sobre Discriminación por Motivos de Orientación Sexual e Identidad de Género 2018. Resumen ejecutivo.
- Valencia, Grecia (2020). Consecuencias laborales a partir del tránsito de lesbiana masculina a hombre transexual en el mercado laboral

de Aguascalientes, México. *Revista Latinoamericana de Antropología del Trabajo*, 5 (12). <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8188834>

Valencia, Grecia y Ávila, María. (2016). Estrategias de supervivencia de las lesbianas en el mercado laboral en Aguascalientes, México. *Revista Latino-Americana de Geografía e Género*, 7(1), 21-35.

Valencia, Grecia, Berdeja, Luis y Maza, Octavio (2011). Aguascalientes el caso del acoso laboral a miembros de la comunidad LGTTTIP. *1er Congreso Iberoamericano sobre Acoso Psicológico Laboral e Institucional en México*.

Análisis de la influencia de la institucionalización del género en la transversalización del género en las respuestas estatales a la pandemia por COVID-19

Ernestina Tecú

Universidad Federal de la Bahía, Brasil
eajuarez94@gmail.com

Cristian David Osorio Figueroa

Universidad Federal de la Bahía, Brasil
crisdofigueroa@outlook.com

Fecha de recepción: 01/03/2022
Fecha de aceptación: 29/05/2023

Resumen

Las desigualdades entre géneros se encrudecieron durante la pandemia por COVID-19. Los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres (MAM), por medio de la transversalización de la perspectiva de género en las políticas de respuesta a la pandemia, tenían la capacidad de reducir las inequidades y mitigar el daño de la crisis social. Sin embargo, la capacidad de los MAM para transversalizar el género, discutimos, está fuertemente influenciada por las trayectorias de institucionalización del género en los países. Por tanto, en este estudio analizamos la institucionalización del género en Guatemala, Costa Rica y El Salvador; para asociarlo con la capacidad de los MAM para incidir en el ciclo de formulación de políticas y la gestión gubernamental de la pandemia durante el 2020. Concluimos que los países con instituciones consolidadas consiguieron mayor transversalidad del género en las políticas, reduciendo inequidades entre géneros.

Tramas
y Redes
Jun. 2023
Nº4
ISSN
2796-9096

Palabras clave

1| género 2| mecanismos para el adelanto de las mujeres 3| institucionalización del género 4| Centroamérica 5| COVID-19

Cita sugerida

Tecú, Ernestina y Osorio Figueroa, Cristian David (2023). Análisis de la influencia de la institucionalización del género en la transversalización del género en las respuestas estatales a la pandemia por COVID-19. *Tramas y Redes*, (4), 289-313, 400o. DOI: 10.54871/cl4c400o



Esta obra está bajo licencia Creative Commons Atribución- NoComercial- CompartirIgual 4.0 Internacional https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/deed.es_AR

Análise da influência da institucionalização de gênero na transversalidade de gênero nas respostas estatais à pandemia por COVID-19

Resumo

As desigualdades entre os gêneros se agravaram durante a pandemia por COVID-19. Os Mecanismos para o Avanço das Mulheres (MAM), por meio da transversalização da perspectiva de gênero nas políticas de resposta à pandemia, podiam reduzir as desigualdades e mitigar os danos da crise social. No entanto, argumentamos que a capacidade dos MAM de integrar o gênero é fortemente influenciada pelas trajetórias de institucionalização do gênero nos países. Portanto, neste estudo analisamos a institucionalização do gênero na Guatemala, Costa Rica e El Salvador; para associá-lo à capacidade do MAM de influenciar o ciclo de formulação de políticas e gestão governamental da pandemia durante o ano 2020. Concluímos que os países com instituições consolidadas alcançaram maior transversalidade de gênero nas políticas, reduzindo as desigualdades entre os gêneros.

Palavras-chave

1| gênero 2| mecanismos para o avanço das mulheres 3| institucionalização do gênero 4| América Central 5| COVID-19

Analyzing the influence of gender institutionalization on gender mainstreaming in states' responses to COVID-19

Abstract

Inequalities between genders worsened during the COVID-19 pandemic. The Mechanisms for the Advancement of Women (MAW), through mainstreaming gender in response policies to the pandemic, had the possibility to reduce inequities and mitigate the social crisis' damage. However, the capacity of the MAW to mainstream gender, we argue, is strongly influenced by the trajectories of gender institutionalization in the countries. Therefore, in this study we analyze the institutionalization of gender in Guatemala, Costa Rica and El Salvador; to associate it with the capacity of the MAW to influence the policy formulation cycle and government management of the pandemic during 2020. We conclude that countries with consolidated institutions achieved greater gender mainstreaming in policies, reducing inequities between genders.

Keywords

1| gender 2| mechanisms for the advancement of women 3| institutionalization of gender 4| Central America 5| COVID-19

Introducción¹

Las desigualdades entre géneros se encrudecieron durante la pandemia por COVID-19. La desocupación laboral y la brecha salarial aumentaron, con predominio en mujeres (Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL], 2020; Nae y Panie, 2020). También se vieron afectadas con sobrecarga del trabajo de cuidado remunerado y no remunerado, y el aumento de la cantidad de mujeres viviendo por debajo de la línea de pobreza (CEPAL, 2020; Profeta, 2020). Además, las tasas de violencia sexual aumentaron durante los primeros dos años de pandemia y la agenda de los derechos sexuales y derechos reproductivos retrocedieron con el cierre de servicios de salud sexual y reproductiva y modificaciones presupuestarias para atender la crisis (De Vido, 2020; Kuhlmann et al., 2023). Sumado a esto, el comportamiento de la pandemia presentó un perfil “generizado” afectando más a mujeres; aumentaron las vulnerabilidades preexistentes y fueron potenciadas las inequidades interseccionales (Kuhlmann et al., 2023; Siriwardhane y Khan, 2021).

La Plataforma de Acción de Beijing consiguió el compromiso de los países firmantes para combatir los obstáculos y limitaciones existentes para el goce de la igualdad entre géneros, por medio de la creación y/o fortalecimiento de los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres (MAM) (Organización de las Naciones Unidas [ONU], 1995). Estos deberían ubicarse en el más alto nivel político del país, participar en la formulación de políticas y fomentar el cumplimiento de la Plataforma (ONU, 1995). La apuesta por los MAM como institución capaz de intervenir en las relaciones sociales está orientada a transversalizar la perspectiva de género en el Estado (Rodríguez Gusta, 2008). Por medio de una agenda de políticas, programas y proyectos orientados a la transformación de las desigualdades entre géneros. Con esto, se conseguiría la transformación de las relaciones desiguales entre géneros y el goce de los derechos humanos de las mujeres.

Si bien la creación de estos Mecanismos representa un avance en la institucionalización del género en los Estados, la capacidad de estos para transversalizar la perspectiva de género en todas las políticas se ve influenciada por una serie de factores que requieren un análisis más minucioso. Al respecto, estudios como el de Paula Hermida y Ramón Lorenzo (2012) sobre las municipalidades españolas, concluyen que, si bien la institucionalización del género en estructuras locales y nacionales favorece las capacidades

1 Ernestina Tecú está vinculada al programa de excelencia académica Proexm, y recibe una beca de estudios de la Coordinación para el Perfeccionamiento del Personal de Educación Superior (CAPES), Brasil. Cristian David Osorio Figueroa es beneficiario de una beca de estudios del Consejo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico (CNPq), Brasil. Código de proceso (141960 / 2020-5).

administrativas y técnicas para la formulación de políticas con perspectiva de género, no garantizan la efectiva transversalización. En esta misma línea, Mariana Marcondes y colaboradoras/es (2022) evidencian que la institucionalidad del género en Rio Grande del Norte, Brasil, ha experimentado avances y discontinuidades, dependiendo de las prioridades e ideologías de los gobiernos. Por tanto, el objetivo de este artículo es estudiar la relación entre la institucionalización del género en los países de América Central y la capacidad de los MAM de la región para transversalizar la perspectiva de género en las políticas sociales que fueron propuestas para responder a la pandemia por COVID-19 durante el año 2020.

Estudios anteriores se han enfocado específicamente en los procesos de institucionalización del género en universidades, empresas y oficinas estatales (Barrow, 2022; Charles, 1992; Daverio, 2021; Sumbas y Koyuncu, 2019). Asimismo, otras autoras se han enfocado en analizar el proceso de institucionalización del género en los Estados de América Latina. Por ejemplo, Ivonne Vizcarra (2002) y Sandra Carmona (2014) en México, Evangelina García (2003) en Venezuela, Rina Rouanet (2021) en Guatemala y María Ascencio (2020) en Chile. Además, estudios de Virginia Guzmán, Claudia Bonan y Sonia Montaña analizan este proceso en perspectiva regional y comparada (2012; 2008). Otro cuerpo importante de literatura científica se enfoca en la transversalización de la perspectiva de género y los factores asociados (Castañeda Abascal et al., 2014; Fuentes Beltrán et al., 2019; Ramirez, 2020). Son pocos los estudios que investigan específicamente la relación entre la institucionalidad de los MAM y su capacidad de transversalizar la perspectiva de género en las políticas públicas en el contexto centroamericano. Quienes lo estudian, lo hacen en Hong Kong (Barrow, n.d.), África Subsahariana (Jasor, 2016) y América del Sur (Rodríguez Gusta y Caminotti, 2010). Por lo que este estudio pretende contribuir a llenar este vacío en la literatura centroamericana, generando información sobre oportunidades de mejora y principales desafíos enfrentados en un contexto de crisis.

En este artículo, argumentamos que el actuar de los Mecanismos para el Avance de las Mujeres (MAM) en los países de América Central durante la pandemia, y el alcance de la transversalización del género en las políticas públicas de soporte social para la mitigación del impacto de la pandemia promulgadas por los Estados, se encuentran en íntima relación con el grado de institucionalización de los MAM. Por tanto, los MAM con procesos de institucionalización débiles y discontinuos presentaron una menor participación en las decisiones gubernamentales y una limitada transversalización del género en las políticas de soporte social. Mientras que, con una institucionalidad consolidada, es posible transversalizar la perspectiva de género en el actuar estatal durante el contexto de crisis. Este estudio aporta información sobre la relación entre la institucionalidad de los mecanismos y

su capacidad de transversalizar la perspectiva de género en las políticas públicas. Asimismo, permite vislumbrar la relevancia de la intersectorialidad para la efectiva transversalización del género; particularmente, en momentos de crisis locales y globales.

El artículo está estructurado en tres secciones: la primera dedicada a la descripción del abordaje teórico y metodológico utilizado para el análisis de los MAM. En la segunda sección se analiza la institucionalización de los mecanismos en los países analizados. Finalmente, la tercera sección se destina al análisis del actuar de los MAM durante la pandemia por COVID-19 en el año 2020, para transversalizar la perspectiva de género en las políticas sociales en respuesta a la pandemia.

Abordaje teórico-metodológico

Nos situamos aproximándonos a la noción “género” como un sistema de categorización de los cuerpos y organización de las relaciones sociales. En este contexto, se puede definir “género” como un elemento constitutivo de las sociabilidades basado en la diferenciación intencionada de los sexos; así como una forma primaria de significar el poder (Scott, 2001). Asimismo, el sistema de género puede ser entendido como una institución social, y un conjunto relativamente constante de reglas y recursos que las personas pueden utilizar como referencia para su actuar (Wagner, 1997). Simultáneamente, el actuar de las personas en contextos sociales e históricos específicos pueden crear interfaces nuevas que originan la transformación de ese conjunto de normas.

Con el fin de analizar la institucionalización del género en los Estados y la capacidad de estos para transversalizar la perspectiva de género en las políticas sociales en respuesta a la pandemia, utilizamos la propuesta teórico-metodológica de Caren Levy (1996). La autora diseñó una matriz de evaluación y análisis de la institucionalización de la perspectiva de género en el diseño, creación e implementación de políticas para el desarrollo. Esta matriz analiza trece elementos interrelacionados que pueden ser situados desde diferentes niveles y espacios de organización.

Nos apeamos a la definición de Levy (1996) de “institucionalización del género”, como un proceso por el cual las prácticas sociales se vuelven lo suficientemente regulares y continuas para llamarlas instituciones, sancionadas y sustentadas por las normas sociales, y con una gran relevancia en la estructura social. Por su parte, definir “transversalización de la perspectiva de género” supone un desafío mayor por su carácter polisémico y debatido, como señalado por Von Borries (2013). Sin embargo, haremos referencia a la definición de Teresa Incháustegui (1999) quien expresa que el proceso de transversalización de la perspectiva de género supone hacer

visible, medible y evaluable las diferencias sociales, económicas y políticas entre géneros, para proponer un nuevo paradigma de política pública con su propio instrumental teórico-metodológico y operativo capaz de desarrollar instrumentos de política y mecanismos de evaluación y gestión capaces de incidir en las relaciones entre los géneros y reducir las desigualdades entre estos. Todo esto implica que la transversalización no se limita a la creación de instituciones (políticas, leyes, mecanismos, programas y otros) genéricamente orientadas, sino también a la reforma de las instituciones y la transformación de la cultura institucional.

Partiendo de estos presupuestos teóricos, redefinimos la matriz de institucionalidad de Caren Levy para evaluar, primero, la trayectoria de institucionalización de los MAM en los países de América Central desde su inicio hasta el momento de la pandemia (Tabla 1). Luego, evaluar la capacidad de los MAM para transversalizar la perspectiva de género en las políticas sociales promulgadas durante el año 2020 en el contexto del inicio de la pandemia por COVID-19 en estos territorios (Tabla 2). De los 13 indicadores identificados por Levy (Anexo 1), fueron seleccionados 9 indicadores según criterios de suficiencia de información, viabilidad para su medición mediante fuentes documentales y calidad de la información recopilada. De los trece criterios, tres fueron redefinidos y operacionalizados para evaluar el proceso de institucionalización de los Mecanismos. Siete fueron operacionalizados para evaluar específicamente la capacidad de transversalizar la perspectiva de género durante el 2020. El compromiso político fue utilizado como criterio para analizar tanto la institucionalización de los mecanismos como la capacidad de transversalizar debido a que influencia ambos fenómenos. Estas dimensiones fueron operativizadas a través de un sistema de punteos asociados a preguntas a ser respondidas por los documentos, obteniendo un total para cada dimensión como se presenta en las Tablas 1 y 2.

Se recolectaron informes, presupuestos, leyes, decretos, acuerdos y otros documentos oficiales de acceso público en los sitios oficiales de los MAM de Belice, Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica y Panamá. Se complementó la información a través de una solicitud de información pública sobre las acciones del MAM realizadas durante el año 2020 en respuesta a la pandemia por COVID-19. Así como el número de contratos terminados durante el año y la razón de la terminación. Se obtuvo respuesta de la Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM) en Guatemala, el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU) de El Salvador y el Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU) de Costa Rica. Por lo que se trabajó únicamente con estos tres países.

Tabla 1. Modelo metodológico para análisis político de la institucionalización del género en Guatemala, El Salvador y Costa Rica

Dimensiones	¿Qué evalúa?	Indicadores	Evaluación
A. Principal ubicación de responsabilidad	Claridad de la responsabilidad de velar por el enfoque en todos los procesos	A1 Nivel de jerarquía que posee el MAM en el país. ¹	Ministerio: 33pts Instituto: 16.5pts Secretaría: 8pts Oficina de ministerio: 0pts
		A2 Estabilidad del MAM. ²	Estable: 33pts Medianamente estable: 16.5pts Inestable: 0pts
		A3 ¿Su política de creación explícita su posición en la jerarquía política?	Sí: 34pts NO: 0pts
B. Compromiso político	Compromiso político de la integración de la perspectiva de género y cuál perspectiva se prioriza o beneficia.	B1 ¿El MAM puede intervenir en otras instituciones para transversalizar la perspectiva?	Sí: 100pts NO: 0pts
C. Construcción de teorías	Las formas en las que el MAM conceptualiza Género.	C1 ¿Cuál perspectiva de género beneficia el MAM?	No conceptualiza: 0pts Mujer universal: 25pts Mujeres plurales: 50pts Géneros/disidencias: 75pts Interseccionalidad: 100pts
D. Estructuras de representación política	Estructuras políticas incluyen perspectiva de géneros y son representativas.	D1 ¿El MAM tiene mecanismos de paridad?	Sí: 33pts NO: 0pts
		D2 ¿Las oficinas de género u otras estructuras de representación con las que participa son paritarias?	Sí: 33pts NO: 0pts
		D3 ¿El MAM tuvo participación en diferentes estructuras representativas estatales?	Sí: 34pts NO: 0pts

1. Se refiere a la jerarquía que el MAM posee dentro del aparato estatal y el organigrama institucional del Estado. Refleja el poder de influencia que tiene el mecanismo.
2. Medido con relación al goce de autonomía y/o autarquía del mecanismo, así como de posibles ataques a su institucionalidad en los últimos años.

Fuente: Elaboración propia a partir de Caren Levy (1996).

Tabla 2. Modelo metodológico para análisis de la transversalización del género en las políticas de soporte social para la mitigación del impacto de la pandemia por COVID-19 en Guatemala, El Salvador y Costa Rica

Dimensiones	¿Qué evalúa?	Indicadores	Evaluación
A Entrega de Programas y proyectos	Enfoque de género en las políticas y programas.	A1 ¿Intervino el MAM en el ciclo de formulación de programas estatales?	Sí: 25pts NO: 0pts
		A2 ¿Conseguieron programas diferenciados para las mujeres a nivel nacional/regional?	Sí: 25pts NO: 0pts
		A3 ¿Participaron con actores de diferentes espacios (público, político, ONG, internacionales)?	Sí: 25pts NO: 0pts
		A4 ¿El MAM consiguió incorporar la perspectiva de género en las políticas durante la pandemia?	Sí: 25pts NO: 0pts
B Presión de asociaciones políticas	Participación de sujetos políticos representando distintos espacios y posiciones respecto a género en el proceso de formulación.	B1 ¿Participaron varios grupos de mujeres?	Sí: 25pts NO: 0pts
		B2 ¿Participaron hombres?	Sí: 25pts NO: 0pts
		B3 ¿Participaron disidencias?	Sí: 25pts NO: 0pts
		B4 ¿Incorporaron perspectiva interseccional?	Sí: 25pts NO: 0pts
C Compromiso político	Compromiso político de la integración de la perspectiva de género y cuál perspectiva se prioriza o beneficia.	C1 ¿Hubo integración del MAM en las actividades durante la pandemia?	Sí: 50pts NO: 0pts
		C2 ¿Hubo rescisión de contratos?	Sí: 0pts NO: 50pts
D Recursos	Asignación de recursos para la transversalización de la perspectiva de género.	D1 ¿Hubo variaciones en la asignación presupuestaria durante la pandemia?	SÍ, A MÁS: 50pts NO: 25pts SÍ, A MENOS: 0pts
		D2 ¿Hubo variación en la ejecución presupuestaria 2019 vs. 2020?	SÍ, A MÁS: 50pts NO: 25pts SÍ, A MENOS: 0pts
E Política	Marco político en materia de género en el país.	E1 ¿Existió una política intersectorial orientada a transversalizar el género en la respuesta a la pandemia?	Sí: 100pts NO: 0pts
F Principal ubicación de responsabilidad	Claridad de la responsabilidad de velar por el enfoque en todos los procesos.	F1 ¿El MAM continuó con sus actividades durante la pandemia?	Sí: pts NO: 0pts

Fuente: Elaboración propia a partir de Caren Levy (1996).

Resultados y discusión

Análisis de la institucionalización del género

En Centroamérica, los MAM aparecen en los años noventa después de la Cuarta Conferencia de Beijing, con excepción de Costa Rica que surge en 1974. Guatemala y El Salvador vieron su historia marcada por dictaduras militares en el siglo XX, conflictos político-sociales, así como la influencia político-económica de Estados Unidos y de la Iglesia Católica. De hecho, durante las tres Conferencias previas a Beijing, estos países atravesaban conflictos armados y no participaron. Costa Rica tuvo gobiernos democráticamente electos, estables, no militarizados y nunca tuvo conflictos políticos violentos (Fernos, 2010).

El nivel de institucionalidad de los Mecanismos está determinado por una red de agencias que se configura a través de las vías de interacción e interlocución de las sociedades políticas (Guzmán y Montaña, 2012). En este sentido, la consecución de cierto grado de institucionalidad para cada uno de los MAM depende de las trayectorias históricas y de los contextos coyunturales de cada país. Definiéndose poderes y agencias variables que asumen posiciones, a favor o en contra, de la agenda de género. Devengando cada una de estas agencias, recursos y capitales particulares que van a influir en el avance o retroceso de la igualdad entre los géneros.

A continuación, se presentan los resultados de la evaluación del proceso de institucionalización del género en los tres países.

Tabla 3. Resultados del análisis por dimensión de la institucionalización del género en Guatemala, El Salvador y Costa Rica

Dimensiones	Indicadores	El Salvador	Guatemala	Costa Rica
A Principal ubicación de responsabilidad	A1	16.5	8	16.5
	A2	16.5	0	33
	A3	34	34	34
TOTAL		67	42	83.5
B Compromiso político	B1	0	0	100
TOTAL		0	0	100
C Construcción de teorías	C1	50	50	50
TOTAL		50	50	50
D Estructuras de representación política	D1	0	0	0
	D2	0	0	33
	D3	0	0	34
TOTAL		0	0	67

Fuente: Elaboración propia

Principal ubicación de la responsabilidad

En nivel de jerarquía, Guatemala obtuvo el puntaje más bajo, pues la SEPREM fue creada en el rango de Secretaría bajo la dirección inmediata del presidente, limitando su autarquía. Carece de autonomía pues su reglamento interno requiere aprobación presidencial y no cuenta con personalidad jurídica propia, patrimonio o autonomía (Acuerdo Gubernativo 200-2000, 2000). Por el contrario, el ISDEMU y el INAMU cuentan con categoría de Instituto y se consideran autónomos por su facultad en ley de poder establecer sus reglamentos internos y su carácter autoadministrable. Poseen una mayor jerarquía al ser dotados de personalidad jurídica, patrimonio y autonomía (Decreto Legislativo No. 644, 1996; Ley No. 7801, 1998). Con el resalvo de que el reglamento interno del ISDEMU al ser dictado por la presidencia limita su ejercicio autónomo, dejándolo en calidad de autárquica.

El ISDEMU y el INAMU tienen mayor estabilidad al ser creados por ley. Para Fernos (2010), este instrumento normativo hace que su modificación sea compleja. Sin embargo, la estabilidad del ISDEMU se ve fragilizada debido a su reglamento interno ser dictado mediante decreto gubernativo. En Guatemala, la estabilidad de la SEPREM es débil debido que fue creada mediante decreto gubernativo plausible de modificación por el gobierno de turno. Esto se evidencia en las reformas del 2012 que modificó su objetivo de creación y en intentos subsiguientes de reducirle su grado jerárquico o eliminarle (Acuerdo Gubernativo 200-2000; Fernos, 2010; Cabrera, 2020). Similar a lo evidenciado por Mariana Marcondes y colaboradoras (2022) al respecto de la influencia del gobierno federal en la agenda de género de Río Grande del Norte.

La posición jerárquica está explícita en los tres países estudiados. Esto es importante, ya que como evidenciado por otros estudios, el estar explícita su función y posición aumentan las capacidades técnicas de la planificación del gobierno para la igualdad entre géneros (Hermida y Lorenzo, 2012).

Compromiso político

El compromiso político en asuntos de género es un elemento crítico para la institucionalización (Levy, 1996). Dicho compromiso debe expresarse en la posibilidad de alcanzar diversas instituciones. De los países estudiados, Costa Rica se destaca, mientras se presenta contraria en los otros dos países centroamericanos.

La SEPREM no posee injerencia en estructuras estatales fuera del gobierno Ejecutivo. En consecuencia, su participación se circunscribe a las alcaldías y ministerios. El ISDEMU participa únicamente en los centros de Ciudad Mujer y no posee injerencia en otras estructuras. Por el contrario, el INAMU puede dialogar con los tres poderes, participando en el Ejecutivo

a través de la integración de la Mesa de Protección Social, en el Legislativo haciendo vigilancia de la inclusión de la agenda de géneros en las propuestas de ley y la legislación durante la pandemia, y en el Judicial consiguiendo cambios en sentencias como medidas alternativas para resguardo de la salud de las mujeres privadas de libertad y en conflicto con la ley.

Este componente del compromiso político es importante para transversalizar el género en todas las políticas y en todos los sectores, convirtiéndose en un elemento central para todas las personas tomadoras de decisión (Cairney et al., 2022), un proceso no exento de dificultades, por lo que deben considerarse otras dimensiones.

Construcción de teorías

En cuanto a la noción de género que se privilegia, supone un análisis imbricado que está en la base de la transversalización e institucionalización del género en los Estados. Privilegiar una noción de género supone reconocer las dinámicas generizadas de las políticas, cómo estas privilegian ciertos intereses, a la vez que refuerzan y legitiman visiones particulares de la vida en sociedad (Rodríguez Gusta, 2008). Por tanto, las nociones de género que utilizan los MAM orientan los objetivos de sus acciones y definen las relaciones que buscan mantener o transformar en sus sociedades. A este respecto, el objetivo de la creación de la SEPREM fue: “promover el desarrollo integral de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas” (Acuerdo Gubernativo No. 302-2009). Esto supone la apertura de la noción de mujer más allá de un sujeto único y universal, pero limitado a un sujeto que se distingue únicamente en etnia.

El ISDEMU, con un único programa de actuación: Programa Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres, denota que la noción privilegiada define a una mujer víctima de violencia. Aquí, nuevamente vemos una definición limitada a un efecto aditivo de categorías analíticas: “mujer” y “víctima de violencia”. El INAMU en sus ejes priorizados, explicita que su actuar se dirige a mujeres situadas desde diferentes espacios; además de los hombres, buscando la distribución equitativa de los trabajos de cuidado y del hogar durante el aislamiento domiciliario. Por eso, se puede afirmar que la noción de género que privilegia incorpora no solo al sujeto “mujer” y las diferencias dentro de sí, sino las relaciones entre mujeres y hombres. Aunque sus programas no escapan del binarismo y tampoco consiguen superar las categorías sumatorias o la comatización de las opresiones (Crenshaw, 1991). Pues reconocen a “mujeres” y “trabajadoras del hogar” o “trabajadoras sexuales” o “agrícolas” o “indígenas” o “negras”. Pero estas categorías carecen de dinamismo y entrecruces complejos que proponen situaciones diferenciadas en las que se tensionan las categorías y aparecen opresiones múltiples de manera simultánea.

Estructuras de representación política

Con relación a la paridad entre géneros, ninguno de los MAM contempla estrategias paritarias en sus reglamentos internos. De los tres países solamente Costa Rica cuenta con una Ley de democracia paritaria (Ley 8.765 del 2009) (ONU, 2021). La importancia de contar con estructuras de representación política permite la sustentabilidad de los procesos en la medida que existen mecanismos de pesos y contrapesos, dada la interacción adecuada dentro del triángulo conformado por la presión de asociaciones políticas, estructuras de representación política y la amplia diversidad de participantes de una perspectiva interseccional (Levy, 1996). De hecho, otros estudios han identificado que la presencia de bancadas de mujeres en los Congresos favorece la democratización del proceso de toma de decisiones (Holman y Mahoney, 2018).

Por su parte, el estudio de Tak Yan Leung y colaboradoras/es (2020) evidencia que la representatividad de las mujeres en el legislativo y los cargos públicos está asociada a avances en la equidad entre géneros. Además, en el contexto de la pandemia esta representatividad impactó en una mayor asignación presupuestaria, menores tasas de cuadros graves por COVID-19 y mejor vigilancia epidemiológica.

Análisis por dimensión de la transversalización del género en las políticas durante la pandemia por COVID-19

En la tabla 4 se detalla el puntaje de los MAM en cada una de las dimensiones orientadas a analizar la capacidad de transversalización de la perspectiva de género durante el año 2020.

Tabla 4. Resultados del análisis por dimensión de la transversalización del género en las políticas de soporte social para la mitigación del impacto de la pandemia por COVID-19 en Guatemala, El Salvador y Costa Rica durante el 2020

Dimensiones	Indicadores	El Salvador	Guatemala	Costa Rica
A Entrega de Programas y proyectos	A1	0	25	25
	A2	0	0	25
	A3	25	25	25
	A4	0	0	25
TOTAL		25	50	100
B Presión de asociaciones políticas	B1	0	25	25
	B2	0	0	0
	B3	0	0	0
	B4	0	25	25
TOTAL		0	50	50

C Compromiso político	C1	0	50	50
	C2	50	0	50
TOTAL		50	50	100
D Recursos	D1	25	0	50
	D2	50	0	50
TOTAL		75	0	100
E Política	E1	01	02	01
TOTAL		0	0	0
F Principal ubicación de responsabilidad	F1	12.5	7.5	12.5
TOTAL		50	32.5	87.5

No tuvieron políticas intersectoriales orientadas a transversalizar el género en la respuesta a la pandemia, pero diseñaron programas focalizados y readecularon otros.

Incluyó en el acompañamiento técnico habitual recomendaciones orientadas a la pandemia.

Fuente: Elaboración propia

Entrega de programas y proyectos

En Costa Rica, el INAMU integró la Mesa de Protección Social (MPS), dirigida por Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) compuesta por 10 instancias estatales y una representación del Sistema de Agencias de Naciones Unidas. En la MPS se discutieron y planificaron los beneficios estatales de emergencia por COVID-19, como el Bono Proteger, y se consiguieron atenciones específicas para grupos de mujeres en vulnerabilidad como: trabajadoras del hogar, migrantes, trabajadoras sexuales, productoras agrícolas, mujeres viviendo con VIH/SIDA, mujeres trans, entre otras. Diseñó junto al Ministerio de Economía y el Instituto Nacional de Aprendizaje, el Programa Nacional de Mujeres Empresarias y, junto al IMAS, la Mesa de Apoyo a PYMES dirigida a la atención de mujeres en situación de pobreza y pobreza extrema. A través de unidades regionales, intervino en instancias coordinadoras para la reactivación económica con el objetivo de atender las necesidades particulares de las mujeres. También colaboró con entidades internacionales como el Grupo Interagencial de Género de Naciones Unidas (UNFPA, PNUD, OPS), la Organización Internacional de Migración (OIM), Organización Panamericana de la Salud (OPS), Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo (AECID).

En Guatemala, la SEPREM coordinó acciones con representantes de las Oficinas de Género, Planificación y/o Financieras del gobierno central y gobiernos locales para asesorar el diseño y ejecución del Presupuesto con enfoque de género. Específicamente, la Dirección de Gestión de

Políticas Públicas desarrolló reuniones de capacitación dirigidas a transferir metodologías para incluir la perspectiva de género en el proceso de recuperación social, desconfinamiento y reactivación económica. Estas capacitaciones se enfocaron en seis prioridades identificadas por la SEPREM y que los gobiernos debían tomar en consideración al diseñar sus planes de retorno. Estas eran: salud, educación, violencia contra mujeres, recursos naturales, empoderamiento económico y participación sociopolítica. A pesar de ello, en la información del 2020 no se identificaron programas específicos consecuentes de dichas capacitaciones. Únicamente fue desarrollada la campaña de comunicación “Equidad Covid19” que buscaba transmitir lineamientos para conseguir la equidad entre géneros durante la pandemia y prevenir la violencia doméstica.

El ISDEMU no participó en los procesos de toma de decisiones durante el 2020. Sin embargo, como coordinador de los Centros de Atención Integral (CAI) para mujeres víctimas de violencia, trabajó junto a delegaciones de la Policía Nacional, Sistema de Justicia, Ministerio Público, Ministerio de Salud, entre otros, para conseguir mantener sus servicios durante los cierres y las cuarentenas. Además de modificar sus protocolos para ofrecer atención a distancia.

En cuanto a la consecución de la transversalización de la perspectiva de género en las políticas estatales, identificamos que el MAM costarricense fue el único en conseguir dicho objetivo. Costa Rica obtuvo la inclusión de beneficios dirigidos a mujeres en contextos de vulnerabilidad, gestionando cambios en la Ley de transferencia de renda para que se beneficien mujeres que habían sido desconsideradas en discusiones previas, y modificando la ley de FOMUJERES para ese mismo fin. El ISDEMU no fue capaz de transversalizar la perspectiva de género consecuencia de su enfoque casi exclusivo en la coordinación de las oficinas de atención a víctimas de violencia.

Si bien la SEPREM parece tener una injerencia en los mecanismos de planificación y ejecución presupuestaria, hace falta un proceso de evaluación de las asesorías técnicas en la efectiva transversalización de la perspectiva de género en las políticas estatales. Existe evidencia que este tipo de acciones puede tener un impacto en el fortalecimiento institucional (Hermida y Lorenzo, 2012). Asimismo, existe evidencia que la presencia de las oficinas de género en las distintas instancias estatales y la coordinación de estas con la SEPREM también puede tener un efecto positivo en la transversalización sustantiva de la perspectiva de género (Elomaki y Kantola, 2022).

Esta dimensión, además de evaluar la efectiva incorporación del género en las políticas, también se propone evaluar cómo da cuenta de las experiencias plurales de género y sus diferentes interpretaciones. En esa línea, es importante destacar que las campañas de comunicación en Costa

Rica y Guatemala estaban dirigidas a hombres y mujeres. Estudios previos han destacado la importancia de la representación de hombres en las políticas y programas de prevención de la violencia, pues alude a su responsabilidad compartida en la prevención de la violencia y les involucra en dichos programas (Banin y Beiras, 2016).

Presión de asociaciones políticas

El ISDEMU y la SEPREM están facultados en sus decretos de creación a coordinar con organizaciones de sociedad civil. El ISDEMU no reportó mecanismos de comunicación con la ciudadanía durante la pandemia. En Guatemala, las sesiones de formación de la SEPREM incluyeron organizaciones de sociedad civil y mecanismos multilaterales que trabajan por la equidad entre géneros. El INAMU gestionó espacios de comunicación con representaciones de mujeres negras y afrodescendientes, indígenas y del cantón Goicochea. Además, en Costa Rica se creó la Mesa de Diálogo con organizaciones de mujeres y feministas y la Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados (ANEP).

En ninguno de los MAM estudiados se incorporaron las perspectivas de subjetividades disidentes, ni masculinas. Por disidencias, nos referimos a cualquier subjetividad que materialice su identidad de género y/o su orientación sexual fuera de los cánones hegemónicos de la heterocisnorma binaria.

Analizar si los programas de los MAM incluyeron o no la perspectiva interseccional supone un trabajo complejo. Para empezar, esta categoría tiene una íntima relación con la construcción de teorías, pues los grupos que participan del proceso de formulación y discusión son definidos según el enfoque de género en el que se sustenta el actuar de estos mecanismos. Como discutimos, ninguno de los Mecanismos realmente se sitúa desde la interseccionalidad, ya que resulta un trabajo complejo materializarlo en la gestión pública. Sin embargo, las campañas de comunicación de la SEPREM reflejaban el reconocimiento de la síntesis de opresiones que experimentan algunas mujeres situadas en la intersección de género, raza, discapacidad, migración y clase social. De igual forma, los programas y las acciones promovidas por el INAMU en Costa Rica reconocen también la situación de mujeres en contextos de vulnerabilidad. Por esta razón, estos dos MAM fueron calificados positivamente.

Transversalizar la perspectiva interseccional resulta aún más complejo. Al respecto, el estudio de María Bustelo (2009) evidencia como, a pesar del esfuerzo de España por la institucionalización del enfoque de género en las políticas para alcanzar la igualdad, estas han sido incapaces de dar cuenta de la interseccionalidad de la discriminación en la sociedad española.

Por tanto, no resulta sorprendente que los MAM de Centroamérica también enfrenten dichos retos para incorporar la perspectiva interseccional.

Existe un cuerpo amplio de producción científica que analiza las relaciones entre los MAM y los movimientos de mujeres. Estas dos instituciones guardan una relación cercana, casi simbiótica. Por un lado, estudios han evidenciado que la creación de los MAM y su institucionalización en los Estados han contribuido a fortalecer la participación de los movimientos sociales (Forstenzer, 2019; Franceschet, 2003). Por otro lado, Virginia Guzmán y Claudia Bonan (2008) reconocen que la misma creación de los MAM fue consecuencia de la presión de los movimientos sociales, consolidándolos como una ofensiva modernizadora desde abajo. Otras autoras han evidenciado que los movimientos sociales también contribuyen al cumplimiento de los compromisos adquiridos por los Estados, y que estos incidan en las relaciones de clase, etnia y género en las sociedades (Franceschet, 2003; Jasor, 2016). Es importante destacar que esta relación puede también verse afectada por el nivel de jerarquía de los MAM, la efectiva existencia de mecanismos de participación y los proyectos de Estado de los países (Da Silva y Paradis, 2020). Por lo que debe prestarse especial atención a esta dimensión en el análisis, particularmente en el contexto del avance de agendas conservadoras y movimientos “antigénero” en la región.

Compromiso político

En Guatemala, la SEPREM fue el único MAM en el que se rescindieron 36 contratos durante la pandemia, debido a la conclusión del plazo contractual. Vale la pena decir que, en el país, la flexibilidad en los vínculos laborales permite contratos temporales que se liquidan al finalizar el período contratado y suelen firmarse por un nuevo período, según necesidad. Además, el gobierno amenazó con cerrar la SEPREM, justificando utilizar el presupuesto en respuesta a la pandemia, y destituyó a la Secretaría sin nombrar a una nueva por casi un año. Por la ausencia de esta figura, el actuar del Mecanismo fue limitado. Esto denota una importante inestabilidad del MAM durante este período y la intencionalidad por disminuir su rango (Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos [OACNUDH], 2020).

La integración en las actividades de la pandemia ya fue destacada en la discusión de la dimensión “entrega de programas y proyectos”. Guatemala y Costa Rica participaron en ese proceso, aunque con protagonismos totalmente distintos. Mientras en Guatemala la SEPREM ofrecía capacitaciones sobre la incorporación de la perspectiva de género en los planes y proyectos, sugiriendo problemáticas a ser consideradas en los seis ejes priorizados, en Costa Rica el INAMU participaba de las mesas intersectoriales de toma de decisiones. En este escenario, el INAMU aparece como un actor

con veto en las decisiones del gobierno. Estas diferencias reflejan lo discutido por Guzmán y Bonan (2008), quienes destacan que las trayectorias de institucionalización del Género en el Estado se ven reflejadas en la capacidad de los Mecanismos para incidir en la agenda política y transversalizar el género.

Recursos

La SEPREM vio una asignación presupuestaria menor en 2,34%, debido a que en 2019 recibió fondos de una agencia internacional que no se repitió en 2020. Y en 2020 el remanente de la ejecución anual fue 18% mayor. Con todo, parece que los datos sobre el financiamiento para asuntos de género en Guatemala presentan inconsistencias y es difícil su rastreabilidad a pesar de los esfuerzos conjuntos con la cooperación internacional (Friends of Publish What You Fund, 2021). El ISDEMU tuvo una dinámica similar, con una asignación 0,4% menor y un crecimiento en el remanente de la ejecución en 9,25% respecto al año anterior. El INAMU tuvo un crecimiento en su asignación en 10,3%, y alcanzó un 100% de su ejecución tanto en 2019 como 2020.

Otros estudios ya han hecho hincapié en la relación entre estructuras de representación y las variaciones en la asignación presupuestaria, demostrando que aquellos países con representación de mujeres asignan mayor presupuesto a la agenda de género (Leung et al., 2020). A este respecto, es importante destacar que la asignación presupuestaria, así como la gestión pública, nunca es neutral al género, ya que toda decisión afectará de manera diferenciada a los géneros (Rouanet Guzmán de Núñez, 2021). Por ende, las variaciones a menos en la asignación presupuestaria suponen una desventaja para la transversalización de la agenda de género, sobre todo en el contexto de la emergencia sanitaria. Esto denota el compromiso político de los países mediante una distribución sesgada en género de los recursos.

Política

Si bien ninguno de los mecanismos consiguió la creación de una política interinstitucional para la transversalización del género en las respuestas estatales durante la pandemia, cada país realizó acciones importantes a destacar. El Salvador priorizó la continuidad de la atención a las víctimas de violencia digitalizando sus servicios. Con esto, consiguió cuidar del derecho al acceso a la justicia de las mujeres, particularmente en el contexto del aumento de los indicadores de violencia sexual en todo el mundo. Otras experiencias en países como Brasil, Alemania, Reino Unido y Estados Unidos evidenciaron que la agenda de los derechos sexuales y derechos reproductivos vio un retroceso al interrumpirse la atención en salud sexual y salud reproductiva (Kuhlmann et al., 2023).

La SEPREM modificó los contenidos de sus asesorías técnicas para incluir evidencia sobre la situación diferenciada de mujeres en contexto

de particular vulnerabilidad durante la pandemia. Esto con el objetivo que los gobiernos locales y el gobierno central tomara en consideración esta situación diferenciada al momento de planificar sus respuestas. Como hemos discutido en secciones anteriores, hace falta identificar el alcance de dichas asesorías. Sin embargo, suponen un esfuerzo importante para la efectiva transversalización y para evitar que las políticas sociales tengan ceguera de género. Por ejemplo, Carol Johnson (2022) en su estudio sobre las políticas sociales y económicas del gobierno de Morrison en Australia evidenció que estas tenían una ceguera de género, dejando en desventaja a las mujeres. En su artículo, Johnson discute que esta ceguera de género no es consecuencia de una postura “antigénero”, sino de la debilidad técnica de encuadrar estas políticas en lógicas fuera del neoliberalismo (Johnson, 2022).

Finalmente, el INAMU intervino en la modificación de la ley del Fondo de Fomento de Actividades Productivas y de Organización de las Mujeres (FOMUJERES) para atender a las necesidades derivadas de la pandemia. De igual forma, participó en la modificación de leyes relacionadas a licencias laborales protegiendo de suspensiones de contratos a mujeres en período de embarazo y/o lactancia; promovió la modificación de la ley de apremio corporal en casos de pensión alimentaria y el otorgamiento de cambios en el modo de cumplimiento de penas a algunas mujeres privadas de libertad. Costa Rica fue el país que consiguió la mayor incorporación de la perspectiva de género en sus políticas sociales. Inclusive, las políticas que se formularon estaban alineadas con lo apuntado por Paola Profeta (2020) al respecto de las políticas con mayor impacto en la reducción de las inequidades sociales y económicas entre géneros. Para Profeta (2020), las transferencias monetarias para mujeres, políticas del cuidado pago y no pago, flexibilización de los horarios y modalidades laborales, y la protección laboral de mujeres son las políticas con mayor impacto en las inequidades profundizadas por COVID-19.

Esta dimensión analiza el grado de integración de la perspectiva de género en la formulación, contenido y forma de implementación de políticas públicas; abarcando una diversidad de sectores y considerando su capacidad adaptativa (Levy, 1996). En el contexto de la pandemia esta dimensión resulta aún más importante, debido a su impacto en las inequidades sociales y entre géneros. Numerosos estudios han apuntado al protagonismo de las políticas sociales para la reducción de las inequidades (de Sousa et al., 2021). Particularmente, la necesidad de la intersectorialidad de estas políticas para asegurar la integralidad en la promoción de la equidad (Rodríguez Gusta y Caminotti, 2010). Por consiguiente, la efectiva transversalización del género en estas políticas resultaba indispensable. No así, existe evidencia que ningún país consiguió abordar todas las aristas de las desigualdades por razón

de género en sus políticas sociales durante la pandemia, particularmente en las políticas de cuidados (Camilletti y Nesbitt-Ahmed, 2022).

Finalmente, es importante destacar que el hecho de que ninguno de los Mecanismos hubiese conseguido el diseño de políticas intersectoriales durante la pandemia guarda una íntima relación con sus trayectorias de institucionalización y sus objetivos de creación. El Salvador, enfocado principalmente en el cumplimiento de la Política Nacional de la Mujer, participa poco en el ciclo de formulación de políticas estatales. Guatemala, con un papel eminentemente de asesoría y coordinación de políticas para el desarrollo de las mujeres, tuvo una influencia mayor en las oficinas estatales, aunque con poca injerencia sobre las decisiones de los gobiernos. En Costa Rica, donde el INAMU fue creado para formular e impulsar políticas para la igualdad en coordinación con otras instituciones, se obtuvieron algunas políticas genéricamente orientadas. Aunque, como señalado por Vincent von Borries (2013), para la efectiva transversalización del género en los Estados, los mecanismos deben avanzar más allá de la mera formulación de políticas orientadas a grupos específicos de mujeres.

Conclusiones y recomendaciones

El análisis de la institucionalización de los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres de los países de América Central, y el actuar de estos durante el año 2020 en el contexto de la pandemia por COVID-19 evidencia que las trayectorias de institucionalización de los MAM influyen su capacidad de transversalizar la perspectiva de género en el actuar institucional de los países. De esta forma, aquellos países con una fuerte institucionalización del género, mecanismos de participación y claridad en las funciones y jerarquía de los MAM consiguen transversalizar mejor la perspectiva de género en las políticas sociales, sobre todo en contextos de crisis. Por su parte, aquellos MAM con trayectorias de institucionalización débiles y discontinuas enfrentan mayores dificultades para la efectiva transversalización, y actúan con limitación en sectores específicos de la estructura estatal y con poca influencia sobre el actuar de los gobiernos.

Esto se evidencia en el análisis presentado. Durante la pandemia, el INAMU en Costa Rica consiguió la modificación de políticas previas y la formulación de nuevas que dieran cuenta de las necesidades particulares y situadas de mujeres en contexto de vulnerabilidad. Este mecanismo presentaba una fuerte institucionalidad con claridad en sus objetivos, posición jerárquica, compromiso político y mayor representatividad. No así, Guatemala y El Salvador presentaban institucionalidades más débiles, con recientes intentos de cierre y reformas que les delegaban a actividades específicas como la atención a la violencia y la asesoría técnica a gobiernos.

Consecuentemente, durante la pandemia su influencia en la agenda política fue poca o nula.

Esta evidencia refuerza los hallazgos de otros estudios que resaltan la necesidad de instituciones consolidadas y con alta jerarquía para poder incidir en el ciclo de formulación de políticas y la gestión pública, en general. Además, destaca la importancia de la transversalización del género en las políticas para erradicar las inequidades, sobre todo en contextos de crisis sociales. De esta forma, se vuelve necesario el fortalecimiento de los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres a nivel regional, siendo Centroamérica una de las regiones con los indicadores más crudos de desigualdades entre géneros. Para alcanzar la igualdad sustantiva en estos países, son indispensables Mecanismos fuertemente institucionalizados y capaces de transversalizar la perspectiva de género.

Futuros estudios deberán profundizar en el impacto de las políticas sociales durante la pandemia, para evaluar la efectividad de estas políticas para mitigar las inequidades. Asimismo, ampliar el tiempo de estudio a los siguientes años de pandemia para evaluar la transversalización de la perspectiva de género en los planes de reapertura y retorno de las actividades.

Referencias

- Acuerdo Gubernativo (17 de mayo de 2000). 200-2000. Creación de la Secretaría Presidencial de la Mujer. Guatemala. Diario de Centroamérica.
- Acuerdo Gubernativo (11 de noviembre de 2009). 302-2009. Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres. Guatemala. Diario de Centroamérica.
- Ascencio Cortés, María Soledad (2020). *El proceso de institucionalización del género en el Estado chileno 2006-2016*. Barcelona: Universidad Autónoma de Barcelona.
- Banin, Samantha Alflen, y Beiras, Adriano (2016). A categoria homem nas políticas públicas e leis brasileiras. *Psicol. Estud. (Online)*, 21(3), 523-535. <https://doi.org/10.4025/psicoestud.v21i3.32256>
- Barrow, Amy (2022). Hong Kong's sex discrimination ordinance at twenty-five: Achievements, legislative change and continuing challenges. *International Journal of Discrimination and the Law*, 22(2), 107-124. <https://doi.org/10.1177/13582291221088423>
- Barrow, Amy (2023). The promise and limitations of Hong Kong's Women's Commission as a vehicle to drive gender equality. *International Journal of Law in Context* 19(2). <https://doi.org/10.1017/S1744552323000058>

- Borries Conca, Vincent von (2013). Reflexiones en torno al concepto de transversalización de género. Delineando una tipología para el análisis de sus expresiones empíricas. *Revista Punto Género*, 2. <https://doi.org/10.5354/0719-0417.2012.28362>
- Bustelo, Maria (2009). Spain Intersectionality Faces the Strong Gender Norm. *International Feminist Journal of Politics*, 11(4), 530-546. <https://doi.org/10.1080/14616740903237491>
- Cabrera, Brenda (01 de abril de 2020). Incertidumbre ante el cierre de la Seprem. Federación Guatemalteca de Escuelas Radiofónicas. <https://www.fger.org/incertidumbre-ante-el-cierre-de-la-sepre/>
- Cairney, Paul; St. Denny, Emily; Kippin, Sean y Mitchell, Heather (2022). Lessons from policy theories for the pursuit of equity in health, education and gender policy. *Policy y Politics*, 50(3), 362-383. <https://doi.org/10.1332/030557321X16487239616498>
- Camilletti, Elena, y Nesbitt-Ahmed, Zahrah (2022). COVID-19 and a “crisis of care”: A feminist analysis of public policy responses to paid and unpaid care and domestic work. *International Labour Review*, 161(2), 195–218. <https://doi.org/10.1111/ilr.12354>
- Carmona, Sandra (2014). La institucionalización del género en México. *Revista de El Colegio de San Luis*, V(9), 220-239.
- Castañeda Abascal, Ileana Elena; Díaz Bernal, Zoe y Artiles Visbal, Leticia (2014). La Red de Género y Salud ALAMES-Cuba como mecanismo de apoyo del Sistema Nacional de Salud. *Rev. Cuba. Salud Pública*, 40(1), 136-143. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-34662014000100014
- CEPAL (2020). Panorama Social de América Latina. Santiago de Chile. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/46687-panorama-social-america-latina-2020>
- Charles, Maria (1992). Cross-national variation in occupational sex segregation. *American Sociological Review*, 57(4), 483-502. <https://doi.org/10.2307/2096096>
- Crenshaw, Kimberlé Williams (1991). Mapping the margins: Intersectionality, identity politics, and violence against women of color. *Stanford Law Review*, 43(6), 1241-1299. <https://doi.org/10.2307/1229039>
- Da Silva, Eduardo Moreira, y Paradis, Clarisse Goulart (2020). Routines of Interaction between Latin American Feminists and the State. *Latin American Perspectives*, 47(5), 62–78. <https://doi.org/10.1177/0094582X20943883>
- Daverio, Andrea (2021). Paradoxes on Gender Institutionalization Process in Police Department in the Province of Buenos Aires (Argentina). *Iberoamericana*, 21(76), 11–29. <https://doi.org/10.18441/ibam.21.2021.76.11-29>

- De Sousa, Luna Rezende; Ditterich, Rafael Gomes y Melgar-Quinonez, Hugo (2021). The Covid-19 pandemic and its linkages with gender inequality, food insecurity and social support in Latin America. *Interface-Comunicacao Saude Educacao*, 25(1). <https://doi.org/10.1590/interface.200651>
- De Vido, Sara (2020). Gender inequalities and violence against women's health during the CoViD-19 pandemic: an international law perspective. *Biolaw Journal-Rivista Di Biodiritto*, 3, 77-105.
- Decreto Legislativo No. 644 [con fuerza de ley]. Creación del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer. San Salvador, 01 de marzo de 1996. D. O. No. 43.
- Elomaki, Anna, y Kantola, Johanna (2022). Feminist Governance in the European Parliament: The Political Struggle over the Inclusion of Gender in the EU's COVID-19 Response. *Politics & Gender*, 1-22. <https://doi.org/10.1017/S1743923X21000544>
- Fernos, María Fernanda. (2010). *National mechanism for gender equality and empowerment of women in Latin America and the Caribbean region*. Santiago de Chile: CEPAL. <https://www.cepal.org/en/publications/5827-national-mechanism-gender-equality-and-empowerment-women-latin-america-and>
- Forstenzer, Nicole (2019). Feminisms in the Post-Dictatorship Chile: Hegemonies and marginalities. *Punto Genero*, 11, 34-50. <https://doi.org/10.5354/0719-0417.2019.53879>
- Franceschet, Susan (2003). "State feminism" and women's movements: The impact of Chile's Servicio Nacional de la Mujer on women's activism. *Latin American Research Review*, 38(1), 9-40. <https://doi.org/10.1353/lar.2003.0006>
- Friends of Publish What You Fund (2021). *Financiamiento para asuntos de género en Guatemala: Mapeo de los fondos destinados a asegurar una mayor equidad de género*. Plan Internacional and Save the Children. Guatemala. https://www.publishwhatyoufund.org/wp-content/uploads/dlm_uploads/2021/03/Financiamiento-para-asuntos-de-genero-en-Guatemala.pdf
- Fuentes Beltrán, Lisandra et al. (2019). Enfoque de género en la evolución de las estrategias de prevención y control del VIH/sida en Cuba. *Rev. Cuba. Med. Trop.*, 71(3). http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0375-07602019000300002
- García Prince, Evangelina (2003). *Hacia la institucionalización del enfoque de género en políticas públicas*. Caracas: Fundación Friedrich Ebert.

- Guzmán Barcos, Virginia y Montañó Virreira, Sonia (2012). *Políticas públicas e institucionalidad de género en América Latina (1985-2010)*. Santiago de Chile: CEPAL. <http://www.cepal.org/publicaciones>
- Guzmán, Virginia y Bonan Jannotti, Claudia (2008). La institucionalización del tema de la equidad de género y la modernización del Estado en América Latina. En M. Judith Astelarra Bonomi (ed.), *Pacto entre géneros y políticas públicas: género y cohesión social* (pp. 64-72). Madrid: Instituto de la Mujer.
- Hermida, Paula Otero, y Lorenzo, Ramón Bouzas (2012). Structure, resources and development of equality policies at local level. *Revista De Estudios Politicos*, 158, 139-163.
- Holman, Mirya R., y Mahoney, Anna (2018). Stop, Collaborate, and Listen: Women's Collaboration in US State Legislatures. *Legislative Studies Quarterly*, 43(2), 179-206. <https://doi.org/10.1111/lsq.12199>
- Incháustegui Romero, Teresa (1999). La institucionalización del enfoque de género en las políticas públicas. Apuntes en torno a sus alcances y restricciones. *La Ventana*, 10, 84-123.
- Jasor, Océane M. (2016). Do local needs matter?: the relevance of women's NGOs in sub-Saharan Africa. *Gender, Place and Culture*, 23(5), 694-713. <https://doi.org/10.1080/0966369X.2015.1058757>
- Johnson, Carol (2022). What COVID-19 revealed about gender equality policy framing. *Australian Journal of Political Science*, 57(1), 93-112. <https://doi.org/10.1080/10361146.2021.2023094>
- Kuhlmann, Ellen, et al. (2023). SDG5 "Gender Equality" and the COVID-19 pandemic: A rapid assessment of health system responses in selected upper-middle and high-income countries. *Frontiers In Public Health*, 11. <https://doi.org/10.3389/fpubh.2023.1078008>
- Leung, Tak Yan; Sharma, Piyush; Adithipyangkul, Pattarin y Hosie, Peter (2020). Gender equity and public health outcomes: The COVID-19 experience. *Journal Of Business Research*, 116, 193-198. <https://doi.org/10.1016/j.jbusres.2020.05.031>
- Levy, Caren (1996). *The process of institutionalising Gender in policy and planning: The "web" of institutionalisation*. Londres: Development Planning Unit, University College London. <https://discovery.ucl.ac.uk/id/eprint/34/1/wp74.pdf>
- Ley No. 7801. Creación del Instituto Nacional de las Mujeres. San José, 29 de abril de 1998. La Gazeta No. 94.
- Marcondes, Mariana et al. (2022). Transversalidade de gênero em políticas públicas no Rio Grande do Norte (2003-2021) *Rev. Adm. Pública (Online)*, 56(3), 373-392. <https://doi.org/10.1590/0034-761220220018>
- Naciones Unidas (1995). Declaración y Plataforma de Acción de Beijing. ONU Mujeres.

- Nae, Tamara María, y Panie, Narcisa Alexandra (2020). Responding to COVID-19: Gender Inequality Challenges. En Alina M. Dima (Ed.), *Innovative Models To Revive The Global Economy* (pp. 164-174). Berlin: De Gruyter. <https://doi.org/10.2478/9788366675162-018>
- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (19 de junio de 2020). Expertas de la ONU preocupadas por el retroceso propuesto por Guatemala para los derechos de las mujeres. Ginebra. <https://www.ohchr.org/sp/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=25979yLangID=s>
- ONU (14 de mayo de 2021). Costa Rica. Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe. <https://oig.cepal.org/es/paises/costa-rica>
- Profeta, Paula (2020). Gender Equality and Public Policy during COVID-19. *Cesifo Economic Studies*, 66(4), 365-375. <https://doi.org/10.1093/cesifo/ifaa018>
- Ramírez, Cecilia Paz Contreras (2020). The Transversalization of Gender Perspective in the Faculty of Political and Social Sciences: The Gender Unit Project, the Eradication of Gender Violence and the Path to Substantive Equality. *Revista Mexicana De Ciencias Políticas y Sociales*, 65(240), 233-259. <https://doi.org/10.22201/fcyps.2448492xe.2020.240.76629>
- Rodríguez Gusta, Ana Laura, y Caminotti, Mariana (2010). Políticas públicas de equidad de género: las estrategias fragmentarias de la Argentina y Chile. *Revista SAAP*, 4(1), 85-110.
- Rodríguez Gusta, Ana Laura. (2008). Las escaleras de Escher: la transversalización de género vista desde las capacidades del Estado. *Revista Aportes para el Estado y la Administración Gubernamental*, Buenos Aires, 14(25), 53-70. <https://bitly.com/PzPib>
- Rouanet Guzmán de Núñez, Rina Patricia (2021). Género, equidad y paz en Guatemala, 1996-2015. *Revista Historia de la Educación Latinoamericana*, 23(36). <https://doi.org/10.19053/01227238.13170>
- Scott, Joan W. (2001). Experiencia. *Revista de Estudios de Género: La Ventana*, 2(13), 42-74. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5202178.pdf>
- Siriwardhane, Pavithra, y Khan, Tehmina (2021). The Gendered Nature of the Risk Factors of the COVID-19 Pandemic and Gender Equality: A Literature Review from a Vulnerability Perspective. *Sustainability*, 13(23). <https://doi.org/10.3390/su132313375>
- Sumbas, Ahu, y Koyuncu, Berrin (2019). Women's empowerment on a local level in Turkey: the case of violence against women. *Turkish Studies*, 20(2), 249-272. <https://doi.org/10.1080/14683849.2018.1531711>

- Vizcarra Bordi, Ivonne (2002). La institucionalización de la equidad de género en el Estado de México y la economía política feminista. *Convergencia. Revista de Ciencias Sociales*, (30). <https://convergencia.uaemex.mx/article/view/1666>
- Wagner, Peter (1997). Posibilidad y limitación: la comprensión de las instituciones modernas. En Herder Editorial (org.), *Sociología de la modernidad. Libertad y disciplina* (pp. 55-79). Barcelona: Herder Editorial.

ENTREVISTA



Repolitizar la interseccionalidad para mantener la esperanza

Una entrevista a Mara Viveros

Flavia Rios

Universidad Federal Fluminense, Brasil
flaviamrios@yahoo.com.br

Repolitizar a interseccionalidade para manter a esperança. Uma entrevista com Mara Viveros

Keep intersectionality political to maintain hope. An interview with Mara Viveros

Tramas
y Redes
Jun. 2023
Nº4
ISSN
2796-9096

Flavia Rios: Soy profesora de la Universidad Federal Fluminense, en Brasil, y estoy encantada de poder hablar, conversar, entrevistar a Mara Viveros, que es una referencia para todas las mujeres e intelectuales negras, afrodescendientes e indígenas de América Latina o, simplemente, América Latina. Esta es una oportunidad para conocer el pensamiento crítico de una intelectual antropóloga colombiana muy influyente en su producción sobre feminismos, interseccionalidad, movimientos antirracistas y con una producción intelectual e interdisciplinar muy relevante para las ciencias sociales.

Cita sugerida

Rios, Flavia (2023). Repolitizar la interseccionalidad para mantener la esperanza. Una entrevista a Mara Viveros. *Tramas y Redes*, (4), 317-330, 400u. DOI: 10.54871/cl4c400u



Esta obra está bajo licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/deed.es_AR

Mara ha sido presidenta de LASA (2019-2020), que es uno de los mayores encuentros de investigadores latinoamericanos y de personas que estudian los pensamientos y producciones de América Latina. Ha trabajado en muchas universidades en América Latina, Estados Unidos y Europa. Ha hecho una contribución muy importante en diversos movimientos sociales y sus contextos. Y en las academias, como conferencista, habla sobre temáticas muy complejas e importantes para el debate contemporáneo sobre transformación social y sobre identidades colectivas y estructuras sociales, como clases sociales, razas, géneros y sus transformaciones. Muchas gracias, Mara, por conversar con nosotros. Conozco tus experiencias y tu producción intelectual.

Mara Viveros: Muchas gracias también por esta presentación, Flavia, generosa de parte tuya.

F. R.: Primero, me gustaría escuchar un poco sobre tu trayectoria en cuanto intelectual militante, también sobre los movimientos feministas e intelectuales desde América Latina.

M.V.: Bueno, yo creo que esta experiencia se remonta a muchos años atrás, cuando era estudiante de pregrado de Economía en la Universidad Nacional. Fue entonces, cuando además ya era una militante de izquierda, que empecé a experimentar los límites internos de ese espacio. En ese momento, lo que más me chocaba era la estructura patriarcal muy generalizada de las organizaciones de izquierda.

Entonces, con un grupo de compañeras y amigas, salimos de una de esas organizaciones en las que estábamos involucradas y, al mismo tiempo, conformamos un grupo de estudio, de conciencia feminista. Porque una de las cosas que más nos interpelaba era la desconexión entre el discurso general y las prácticas cotidianas de los dirigentes políticos, además de la ausencia de una serie de temas que tenían mucho que ver con la vida de las mujeres. Por ejemplo, la división sexual del trabajo dentro de las organizaciones; temas que, en ese momento, llamábamos “de la reproducción social” y que hoy están organizados en torno a la categoría de *cuidado*. En aquel momento, y es importante decirlo, en mi primera relación con el movimiento feminista, aunque yo como mujer afrodescendiente siempre supe que no era “una mujer a secas”, no ponía en el centro de mis reivindicaciones esta singularidad. Hacerlo supuso recorrer un camino más largo: lograr hablar no solamente desde una postura feminista, sino también como una feminista racializada. Pero retomemos mi periodo estudiantil, en el que formé parte de una “colectiva” feminista en Bogotá. En ese momento, las compañeras feministas venezolanas del grupo La Conjura, lideradas por Giovanna Machado, propusieron que el encuentro feminista latinoamericano que se iba a realizar en Venezuela se trasladara a Bogotá. Esta idea generó muchas

reuniones y preguntas sobre cómo, cuándo y dónde se llevaría a cabo el encuentro. Finalmente, se adoptó la propuesta de Martha Herrera y Cristina Suaza, feministas autónomas, de las que me sentía cercana. Trabajamos juntas mujeres de muy diferentes tendencias para preparar el Primer Encuentro Latinoamericano y del Caribe en 1981. Aunque era joven y aún no había terminado mi pregrado, formé parte de una comisión de trabajo y también estábamos construyendo un centro de documentación feminista y publicando una revista llamada *Fémima Sapiens*, donde reseñábamos la literatura feminista de esa época. Nunca imaginé que este congreso se convertiría en un hito histórico. Asistieron 300 mujeres de diversos países latinoamericanos, así como de Italia, Francia, España y otros lugares.

Creo que mi cercanía con el feminismo fue algo que nació de esa militancia de izquierda y de preguntas que también tenían un origen familiar. Porque mi mamá fue una activista social ante todo, y de profesión, trabajadora social, pero también participante de una organización que se llamaba La Unión de Ciudadanas de Colombia. Ella fue presidenta de esa organización, que nucleaba a mujeres vinculadas inicialmente con el movimiento sufragista. Estas mujeres estaban a la búsqueda del reconocimiento de la participación política de las mujeres. En mi casa también escuchaba comentarios de ese tipo y para mi mamá, una mujer blanco-mestiza, era fundamental afirmar su lugar. Creo que eso tuvo que ver también con la escogencia de mi madre de un esposo afrodescendiente, que fue algo difícil en su época. Ella tuvo que enfrentar conflictos, no necesariamente explícitos, pero, en todo caso, resistencias de parte de su familia y del entorno social frente a mi padre, al hecho de que ella se hubiera casado con un hombre afrodescendiente. A mi padre, por otra parte, también lo escuchaba hablando constantemente sobre la causa de la liberación y el avance de la población negra en Colombia. Escuchar tanto a mi padre como a mi madre en casa fue muy importante para definir mi propia trayectoria.

F. R.: Es muy interesante escucharte hablar sobre estas experiencias con tu casa y tu familia, además de tu experiencia “mestiza” con los movimientos políticos. También me gustaría preguntarte, Mara, cómo se produjo tu transición desde el área de la economía hasta convertirte en una gran referencia de la antropología en América Latina.

M. V.: Bueno, la transición que experimenté es interesante ya que mi trabajo final como economista fue sobre el aporte económico de las mujeres a la floricultura colombiana. Durante mi investigación en este campo encontré pocos economistas que se interesaran sobre el tema. La primera dificultad que enfrenté fue la de encontrar un director y tuve que buscar una orientadora externa a la universidad. Sin embargo, logré colaborar con un colega,

Rodrigo Villar que estudiaba antropología en ese entonces. Su familia era dueña de una empresa de floricultura, lo que nos permitió interactuar con muchas trabajadoras en el terreno. Él aportó su perspectiva antropológica y yo la económica. Al presentar nuestro trabajo, fue muy bien evaluado en Antropología. Sin embargo tuve más dificultades cuando lo sustenté como tesis en Economía, dado que el tema no hacía parte del campo de la economía convencional de ese momento. Creo que si hubiera tenido el acceso a los debates de la economía feminista que las mujeres tienen hoy en día, probablemente habría perseverado en la esta disciplina. Porque esos temas me parecen hoy muy importantes, interesantes y vigentes. Sin embargo, seguí el camino de la antropología porque me apasionó la posibilidad de trabajar más directamente con las personas que considerábamos “objeto de estudio” en ese entonces. Por supuesto, después entendimos que no eran tales, sino las y los sujetos con quienes estamos construyendo un conocimiento común.

Después de que me gradué como economista, estuve trabajando como asistente técnico en un proyecto que se llamaba “Acciones para transformar el estatus de las mujeres”, liderado por Magdalena León que se centraba tanto en las trabajadoras domésticas como en visibilizar los aportes económicos de las mujeres rurales. También nos encargábamos de sensibilizar a funcionarios del sector rural sobre estos temas. Después, acompañé un estudio sobre un municipio que estaba en plena transformación; era rural, pero se había vuelto un municipio turístico. Entonces, allí se manifestaban todos los conflictos que se producen entre un territorio rural y uno urbanizado, y las implicaciones que aparejaban el turismo y la modernidad. Y cómo todo esto incidía también en las formas en que la gente se representaba la salud y la enfermedad.

Aprendí mucho de esas nuevas experiencias y eso también me orientó hacia la antropología. Sin embargo, no estudié antropología en Colombia, sino en Francia. Esta experiencia fue crucial, porque llegué a ese país en un momento en que la antropología estaba atravesando una crisis y se cuestionaban sus normas clásicas. Ya no se trataba solo de estudiar la otredad, sino también la propia cultura. Durante ese tiempo conocí a Marc Augé, quien se dedicaba a la antropología urbana en la sociedad francesa, estudiando, por ejemplo, el mismo metro de París que transitaba cada día. Todas esas discusiones fueron muy importantes para mi incursión en el campo de la antropología. También estuve cerca de personas que trabajaban antropología de la salud y de la enfermedad, lo que implicaba estudiar el cuerpo y la sexualidad, y cómo distintos cuerpos experimentan la salud y responden a la enfermedad. Eso también implicó una reorientación de mi trabajo.

Una de las cosas que siento mucho es no haber podido investigar sobre Francia, a pesar de haber vivido allí durante siete años; eso habría sido relevante para mi labor como antropóloga. Siempre me estaba

refiriendo a una sociedad diferente a la que experimentaba, porque en teoría solo podía hablar sobre la sociedad que conocía: Colombia. Esto también se vincula con las limitaciones de la antropología de ese momento que no nos autorizaba, como estudiantes extranjeros, a producir conocimiento sobre la sociedad francesa. Más tarde he retomado muchos de estos aspectos en mi carrera. Por ejemplo, me interesé por el concepto de “extraversión”, que se refiere a la división entre quienes producen la teoría y quienes generan la información empírica para respaldarla. Una división que es también sexual y étnico-racial. Eso se entrecruza en mis reflexiones posteriores.

Quiero subrayar que llegar a Francia no fue solo eso, fue, literalmente, abrirme al mundo. París es una ciudad muy “negra”, con una población antillana significativa; era un *carrefour*, un punto de encuentro de muchos grupos. Mi llegada al Distrito 18, donde viví al llegar, fue muy particular, porque ahí convergen personas de Medio Oriente, África del Norte y África subsahariana. Esto me sensibilizó a otros mundos. No solo tuve contacto con la sociedad francesa blanca, sino que también me sentí de alguna manera en casa.

En el primer piso del edificio donde vivía, había una peluquería senegalesa. Ahí aprendí muchas sobre las prácticas de sociabilidad de las mujeres y cómo las conversaciones en los salones de belleza generaban lo que podría llamarse –no me gusta la palabra, pero no encuentro otra mejor por ahora– un “empoderamiento” de las mujeres a partir del trabajo de cuidado estético. Estas experiencias se entretijeron con mi experiencia de estudiante de antropología en la Escuela de Altos Estudios en Ciencias Sociales, uno de los “templos del saber” en París. Aunque estaba contenta de haber podido acceder a ese lugar de conocimiento, también tenía críticas sobre ese tipo de espacios y formas de conocimiento que compartía con algunos compañeros franceses y africanos.

F.R.: Estas historias resultan muy importantes, creo, para comprender tu producción intelectual. También me parece, Mara, que, si bien al observar tu producción puede decirse que el feminismo ocupa un espacio estructural en tu reflexión intelectual, en tus investigaciones, también tienes una producción muy larga e influyente sobre la masculinidad, una cuestión que no es para nada dominante en las reflexiones feministas. En Brasil, tu libro Los colores de la masculinidad: experiencias interseccionales y prácticas de poder en América Latina es una referencia para estos estudios. Y este era un ensayo que tú escribiste para una conferencia en Francia sobre feminismos. A mí me gustaría escuchar un poco sobre cómo este tema se fue constituyendo en tu reflexión e investigación académica y política.

M. V.: Creo que desde siempre, sentía una cierta incomodidad con trabajos que no tuvieran una perspectiva relacional; porque ninguna categoría puede contener en ella misma todas las posibilidades. Inicialmente, como muchas mujeres interesadas en el género, mis investigaciones se centraron en las mujeres. Sin embargo, llegó un momento en el que empecé a estudiar a las parejas profesionales de doble carrera, como la mía. En ese momento estaba lidiando con todas las dificultades que implicaba equilibrar la crianza de mi hija, mis metas profesionales y mi curiosidad intelectual. Observaba diferencias entre las trayectorias laborales femeninas y masculinas.

Cuando investigué sobre mujeres que ocupaban altos cargos públicos, me interesé por sus relaciones de pareja. Me sorprendí al descubrir que mujeres que tenían mucho reconocimiento público, en el ámbito privado, asumían roles tradicionales. Eso me llamó la atención y decidí entrevistar a los hombres que acompañaban a esas mujeres. Algunos eran de clase alta, otros de clase media e incluso algunos eran intelectuales que se dedicaban a la poesía, mientras las mujeres eran economistas que ocupaban altos cargos y eran más competitivas. Todo esto me llevó a pensar en la importancia de estudiar las masculinidades. Consideré que no se puede entender la trayectoria laboral y familiar de una mujer sin entender la de su pareja. Es decir, de sus “otros significativos”. Al estudiar las trayectorias femeninas me di cuenta de que necesitaba saber de sus otras relaciones familiares, cómo se desempeñaban también como madres, como cónyuges, como colegas y así tener una perspectiva más relacional

Otro punto de inflexión en mi investigación fue cuando estudié la esterilización masculina. Comprendí que cualquier decisión reproductiva o anticonceptiva se toma en el marco de una pareja y conlleva negociaciones, arbitrajes, tensiones. Fue así como empecé a investigar sobre hombres y masculinidades, porque comprendí que la definición de la masculinidad siempre es una definición relacional. No existe sola, como tampoco la feminidad. Finalmente, decidí investigar sobre cómo se construyen las identidades masculinas en distintos contextos regionales de Colombia”. Eso ocurrió en los años noventa, cuando hay una redefinición constitucional que reconoce la multiculturalidad del país. Esa redefinición constitucional rompió con la ideología del mestizaje predominante en este momento, y prometió un nuevo pacto social, basado en el reconocimiento de la diversidad étnica, cultural, lingüística y religiosa. Sin embargo, esta promesa de la Constitución del 91 es todavía una promesa incumplida.

Con esto en mente, mi trabajo sobre masculinidad no podía evitar dialogar con esos aspectos debatidos en ese momento. Investigué y presenté en mi libro *De quebradores y cumplidores*, cómo los hombres no solo se definen en relación con las mujeres, sino con otros hombres. Me di cuenta la importancia de los pares masculinos en la definición de masculinidad. La

masculinidad es también una *performance* que se hace cotidianamente frente a otros hombres aunque involucre a las mujeres. Investigué dos subculturas regionales opuestas: por un lado, la subcultura regional del Pacífico, para la que trabajé sobre Quibdó, y, por otro, la subcultura regional antioqueña, para la que trabajé sobre Armenia.

El contraste entre las formas y los mandatos de masculinidad que circulan en esos dos lugares es enorme. Pero lo que me parece importante señalar es que, en Colombia, por razones históricas, el lugar siempre tiene connotaciones étnico-raciales; es decir, las costas son negras, el centro andino es blanco-mestizo y las selvas, las periferias selváticas, son indígenas. Y cuando decimos que el centro andino es mestizo es porque estamos borrando las ancestrías indígenas, que también están presentes en el centro.

Fue así como nació esa primera investigación sobre la construcción de identidades masculinas que, aunque no lo indique en su nombre, tiene una perspectiva interseccional. Está pensada desde esta perspectiva porque ya estaba en conexión con los acontecimientos del país y me entusiasmaba cómo esta nueva de percibir la nación podía hacernos pensar de manera distinta sobre las identidades de género. Es decir, no podía entender las identidades de género como un atributo individual, sino como construcciones estructurales, es decir, estrechamente asociadas a la formación de nación. Observé cómo, por ejemplo, los hombres afrodescendientes de Quibdó se comparaban constantemente con los no afrodescendientes, y en particular con los antioqueños, como comerciantes y como quienes se habían amparado en muchos proyectos económicos. Así surgieron dos vías: aquellos hombres afrodescendientes que buscaban movilidad social optaban por ser maestros, aunque la vida de un maestro es muy distinta a la de un comerciante o empresario. Esto tiene que ver con historias que están muy marcadas por la etnicidad. Incluso los mandatos de masculinidad, la definición de lo que constituye un buen padre está marcada por la forma en que se entiende la entidad localmente. Me di cuenta de que esas definiciones, que parecían ser asuntos comportamentales o atributos familiares, también estaban estructuradas en términos étnico-raciales. Por lo tanto, resultaba imposible entender esos mandatos de masculinidad por fuera de las estructuras del ordenamiento socio-racial colombiano.

F. R.: Durante la pandemia escribiste un libro nuevo sobre las clases medias en Colombia. Has comentado que este es un libro que expresa mucho tu experiencia social y, por otro lado, la experiencia de clase de muchas mujeres, hombres, familias negras, afrodescendientes en Colombia que viven un desplazamiento social. Me gustaría escuchar un poco sobre este estudio que habla de clases, familias, trayectorias en Colombia y cómo hablar sobre negritud, que siempre está asociada a la pobreza y a condiciones sociales muy precarias. Tú

hablas sobre un punto muy peculiar que es la movilidad y el ascenso social de este grupo. ¿Puedes hacer una síntesis sobre esta producción y una conexión con tu obra en general?

M. V.: Considero que al estudiar hombres en Quibdó y en Armenia estaba trabajando fundamentalmente la articulación entre género, etnicidad y raza. Pero elegí trabajar con un grupo homogéneo en términos de clase y por eso la pregunta de clase se obliteraba, no se abordaba explícitamente. Sin embargo, me quedé con esa inquietud. Me percaté de que una de las cosas difíciles para mí era abordar la cuestión de clase, a pesar de considerarla siempre muy importante. Esto tenía que ver con mi posición incómoda como mujer afrodescendiente, hija de un padre médico y de una madre trabajadora social, lo cual representaba una experiencia social poco común dentro de la población afrodescendiente colombiana. Creo que esa incomodidad es el origen de la búsqueda por comprender lo que implica el ascenso social, no solamente desde el punto de vista objetivo, sino también subjetivo; y la relación entre esa subjetividad y los aspectos objetivos. Esto se volvió relevante durante la pandemia. La interseccionalidad está en el centro de esa investigación, ya que considero que la clase no se puede entender de forma disociada del género, y la sexualidad.

En esa investigación, me enfoco en tres generaciones, lo que me permite cubrir gran parte, del siglo XX. Porque mis primeros entrevistados nacieron en los años treinta, y los últimos, en los años noventa y noventa tardíos. A través de las trayectorias biográficas pude rastrear muchos cambios en la sociedad colombiana en relación con la economía política del país, el ordenamiento socio-racial, y las representaciones de género, sexualidad, raza y etnicidad. Ha sido uno de los desafíos más difíciles que he enfrentado, debido a la complejidad de entrelazar todas estas dimensiones.

Aún tengo mucho material que no he explorado lo suficiente, y que a veces quisiera trabajar de otra forma. Por ejemplo, de forma casi ficcional, para poder explorar también la subjetividad. Sin embargo, tuve que abandonar este proyecto debido a la beca que gané con el Centro CALAS, el Centro María Sibylla Merian, que tiene sede en Guadalajara. Mi compromiso con ellos contribuir a una serie de ensayos sobre las crisis en América Latina, relacionado la movilidad social con dichas crisis. En este libro hablo de las crisis de estos modelos y regímenes raciales; es decir, de la crisis de la ideología del mestizaje y del multiculturalismo como propuestas de superación de las desigualdades sociales. Mi intención fue poner en el centro el asunto de la clase social, sin desconocer los nexos existentes entre la clase y lo étnico-racial en el ordenamiento social colombiano. Esto se ha vuelto cada vez más explícito con la presencia de una mujer negra en la vicepresidencia y de muchos funcionarios negros en el alto gobierno. Ellos representan esas

clases medias negras que he estudiado y que ahora ocupan cargos en el alto gobierno o son hijos de personas que experimentaron esa movilidad social.

Cuando se habla de movilidad social se piensa mucho en la meritocracia, que está muy afincada en lo individual. Sin embargo muchos de los privilegios también están vinculados a factores étnico-raciales, y se traducen en ventajas. La meritocracia ignora y oculta las desigualdades presentes en el punto de partida de personas que están inscritas en un ordenamiento sociorracial. Esto lleva a que las personas terminen pensando que el éxito o el fracaso dependen únicamente de su esfuerzo y voluntad y que cuando algo no funciona, se debe a una deficiencia personal, sin darse cuenta de que las deficiencias son sistémicas y están arraigadas en el racismo estructural. En mis entrevistas con personas de clase media descubrí que muchas de ellas se habían apropiado del discurso de la meritocracia. Decían cosas como “yo soy excepcional” o “soy la única persona que está en tal cargo”. Para mí fue importante alejarme de esa narrativa. En muchas reuniones directivas he sido la única mujer afrodescendiente presente; incluso en muchas reuniones públicas del feminismo colombiano he sido la única mujer que ha tenido la oportunidad de hablar. Esto te puede producir sentimientos encontrados. En mi caso, creo que cada vez me molesta más. Me parece importante no ser la única persona que tenga esa visibilidad y si la tengo, que sea para dar voz a otra gente que no tiene acceso a esas oportunidades.

Mi experiencia en la universidad pública, que valora mucho la meritocracia, también me ha llevado a cuestionar la ideología de pertenecer a una élite selecta. En la universidad todos somos considerados muy especiales, porque logramos pasar un examen de admisión, donde solo una décima parte de las personas que se presentan son admitidas. Entonces, realmente empiezas a ser parte del décimo talentoso de la sociedad. Y eso, por supuesto, recuerda al décimo talentoso del que hablaba Dubois al inicio del siglo XX para los Estados Unidos.

Empiezo a confrontarme con esa ideología de pertenecer al décimo talentoso, que está muy presente en algunos discursos de las personas negras que han tenido un ascenso social. Pero también descubro que las trayectorias no son iguales para todos y que el género desempeña un papel importante. En el caso de las mujeres, la movilidad social está muy asociada al magisterio. Muchas son maestras y tienen una perspectiva más colectiva, preocupándose no solo por la movilidad social propia y de su pequeño grupo familiar, sino también por la de “su gente”, las personas racializadas en desventaja. Esto desafía la definición canónica de la movilidad social y plantea cuestionamientos desde la perspectiva de las mujeres negras. Esa es una de las cosas que más me interpeló de la investigación.

Hay otro elemento interesante y es que son las mujeres maestras de generaciones anteriores las que inculcan en sus hijos el deseo del ascenso

social y al mismo tiempo una fuerte ética de estudio. Esto tiene un significado personal para mí, porque si mi papá fue médico, fue por la abuela paterna. A veces mi papá me decía “a mí me hubiera encantado ser músico, también”, pero nunca decía “músico en lugar de médico”. Era imposible, porque para mi abuela estaba claro que él tenía que ser un médico porque el estatus social que iba a tener como médico no iba a ser el mismo que habría tenido si hubiera escogido ser un músico. La abuela desempeñó un papel fundamental al transmitirle el deseo de estudiar y superarse. Es algo paradójico la posición dentro de la familia de esas mujeres negras, justamente en comparación con los hijos varones. Muchas veces estas mujeres ponen entre paréntesis sus propias trayectorias o las de sus hijas en favor de los hombres del grupo familiar. Todas esas contradicciones son fascinantes, porque, por una parte, abren posibilidades, pero por otra, también las cierran: El estudio de esta complejidad es muy importante.

Recientemente supe de la publicación de un libro ficcional en Brasil, sobre el ascenso social, muy similar a lo que yo quería lograr. Me parece maravilloso que alguien haya abordado este tema, ya que muestra toda la diversidad que implica esta categoría de clase media negra. No es lo mismo ser parte de la clase media negra en Quibdó, que en Bogotá. Aquellos y aquellas que viven en Bogotá tienen que adecuarse mucho a las reglas y a los mandatos sociales en términos de género, de sexualidad y de estilo de vida para poder formar parte de la clase media bogotana.

F. R.: Es un asunto del que podemos hablar toda la tarde, Mara, y que interpe-la de cerca tu obra. Creo que la genialidad de tu producción intelectual radica en tu capacidad para pensar tantos asuntos vivos, presentes. Me entusiasmo mucho saber que tienes un nuevo libro en preparación para CLACSO sobre interseccionalidad, opresiones, luchas y me encanta saber que conecta con tu producción intelectual, empírica, analítica y tu experiencia también como investigadora en América Latina. Me parece oportuno destacar este libro sobre las intersecciones de opresiones en América Latina y en particular en la Colombia de Francia Márquez y Gustavo Petro. Sobre eso, ¿tú piensas que podemos decir de que hay una experiencia política social de transformación con bases interseccionales? ¿Tu libro considera esta posibilidad?

M. V.: El libro, que además hace parte de la colección Masa Crítica, compuesta por libros cortos y de síntesis, comienza justamente haciendo referencia a los cambios que trajo la participación en el debate electoral de Francia Márquez, en ese momento, simplemente como candidata y, después, a partir de su presencia en la vicepresidencia. No me detuve mucho en lo que estaba pasando en el momento actual, porque se trata de acontecimientos que están sucediendo actualmente, y están en proceso, por lo que era aventurado

realizar demasiadas evaluaciones al respecto; sin embargo, me voy a permitir hacerlo en esta circunstancia.

Creo que quien puso el término interseccionalidad en el debate público fue Francia Márquez. Este no ha sido un aporte del presidente Petro, pero él ha aprendido, de la mano de Francia Márquez, la importancia de una perspectiva que implique una lucha simultánea contra todas las formas de las violencias. Y en las violencias incluyo el clasismo, el racismo, el sexismo y el heterosexismo, el capacitismo y las violencias contra los nadie, un término que ella acuñó –aunque no es de ella, es de Eduardo Galeano– como un eslogan político. Es un término similar al que utiliza Frantz Fanon cuando se refiere a *Los condenados de la tierra*. Los nadie son personas que sienten que el Estado les ha dado la espalda y que no son incluidas en el relato nacional. Esta categoría abarca a todas las personas que han sido víctimas de esas distintas formas de violencia. Gracias a ese término ella pudo tener una actuación política muy interesante, estableciendo alianzas y generando la posibilidad de desarrollar distintas solidaridades, ya no centradas tanto en lo identitario, sino en las luchas políticas.

Otro aspecto fundamental es que Francia Márquez viene del movimiento social y no del mundo académico. Por ello, al utilizar la interseccionalidad, la repolitiza. En otras palabras, la interseccionalidad se había convertido en un término académico estándar, un poco aséptico, pero cuando es empleado por Francia Márquez cobra otra realidad y se convierte en una herramienta de cambio social, política y pedagógica. Lo interesante radica en que la interseccionalidad trasciende la escritura intelectual y se lleva al territorio, como se suele decir en Colombia.

Creo que lo que está sucediendo en Colombia provoca fisuras en el modelo de la democracia. Francia Márquez ha buscado radicalizarla. Ha incluido temas que antes no hacían parte de la agenda política, fundamentalmente el racismo. Ella encarna la interseccionalidad en todo su esplendor, ya que las resistencias que provoca su figura no dependen únicamente de que sea una mujer afrodescendiente, sino, sobre todo, de que surge del movimiento social y fue empleada doméstica. Según el imaginario que existe en Colombia, una figura como la de una empleada doméstica no tendría legitimidad para gobernar. Es aceptable que ella esté en una ONG, pero no en el alto gobierno. Lo inaceptable es que se sienta con la legitimidad de gobernar sobre las clases dirigentes colombianas, que han sido mayoritariamente blancas y llenas de privilegios.

Me parece importante resaltar la excepcionalidad, ya que si comparamos el nivel de resistencia que genera Francia Márquez con el que podría enfrentar el embajador en Washington, que también es un hombre afrodescendiente, nos damos cuenta que Gilberto Murillo no es objeto del mismo tipo de mofas o comentarios. Esto se debe a que él es hombre, pero

también a su trayectoria y movilidad social habiendo obtenido títulos académicos superiores. Además, habla inglés y se encuentra en los Estados Unidos. Es impactante cómo se le ha recriminado esto a Francia Márquez, así como a otra mujer, Leonor Zalabata, embajadora ante la ONU, su no conocimiento del inglés. Aunque ella habla más de una lengua como mujer indígena, esto no es valorado socialmente. La presencia de mujeres como ellas ha puesto en evidencia el racismo estructural que nos permea, siendo la estructura estructurante, como diría Bourdieu, del ordenamiento socio-racial colombiano.

La palabra “interseccionalidad” se difunde cada vez más, no solo en el ámbito de las políticas públicas, sino también en el ámbito social, lo cual es muy importante, especialmente entre los movimientos sociales y el activismo digital. Hoy en día las redes sociales son un espacio de gran disputa entre posiciones antirracistas y posiciones racistas. Eso representa un giro importante.

F. R.: Quisiera realizarte una última pregunta vinculada a las esperanzas en América Latina, en relación con dos equipos de estudios latinoamericanos de los que participaste. El primero, PERLA, que fue muy importante, y el segundo, LAPORA: son dos proyectos de investigaciones intelectuales que piensan antirracismos y desigualdad social en muchos países de nuestra América. Y me parece oportuno reflexionar sobre el futuro político social, pero también intelectual e investigativo, en este contexto y en esta última década, que ha sido tan central para nuestros países, que pasaron y pasan por experiencias muy violentas, estructurales y también coyunturales, en el caso de Brasil, con fascismos y bolsonarismos. Entonces quería que hablases sobre estas conexiones interseccionales internacionales de investigaciones y proyectos colectivos en nuestro contexto.

M. V.: Creo que es importante terminar con una nota de esperanza, y como ya he dicho en otros momentos, la esperanza como disciplina es una expresión que aprendí de Angela Davis. Es crucial no caer en la desesperanza, que está tan difundida y asociada, justamente, a la razón neoliberal. La esperanza es un acto de resistencia contra la razón neoliberal.

En el proyecto LAPORA, coordinado por Mónica Moreno Figueroa y Peter Wade, nos dedicamos a documentar ese giro antirracista. Nos dimos cuenta de que es necesario ir más allá de la preocupación por la diversidad étnico-racial (que es el núcleo duro del multiculturalismo) y reconocer las deficiencias de esta propuesta. Nos dimos cuenta de que requiere algo más. Y ese algo más está relacionado con el giro antirracista, es decir, dejar de considerar únicamente la discriminación racial como una cuestión individual para poner en el centro el racismo sistémico.

La pandemia puso la lupa sobre la contundencia de ese racismo estructural y también sus efectos. O sea, la crisis del capitalismo. Se habló incluso de crisis civilizatoria. La pandemia fue en este sentido un momento interesante, porque dio lugar a muchas reflexiones y esperanzas de nuevos pactos de convivencia. Aunque en la realidad no se están dando, siempre existen como posibilidad y hay que seguir luchando por ellos. Entre otras cosas, debemos explorar la relación entre humanos y no humanos, y la interdependencia entre ambos mundos. Esto nos llevó a reconocer, por ejemplo, las ontologías relacionales de los pueblos indígenas y afrodescendientes, la profunda conexión que tienen con su territorio.

Hay muchas cosas a tener en cuenta y tejer juntas, pero esto creó la oportunidad de establecer redes antirracistas globales que, sin desconocer los contextos localizados del racismo, pudieran poner en conversación muchos movimientos sociales. Surgieron movimientos transnacionales a raíz del asesinato de George Floyd. Esto generó un proceso general, que después, en cada lugar adquirió acentos particulares y visibilizó el racismo estructural en Colombia, así como la violencia policial contra los jóvenes afrodescendientes. También aprendimos mucho de la experiencia brasileña.

Hemos sido testigos de la fragilidad de los logros, porque estos nunca son ganados para siempre. Observamos con mucha preocupación todo lo que sucedía durante el periodo de Jair Bolsonaro en Brasil pero, al mismo tiempo vimos cómo la esperanza renacía con la llegada de Lula. Sin desconocer las enormes dificultades que enfrentan estas nuevas propuestas políticas, la de Lula en Brasil, la de Petro y Francia Márquez en Colombia, no podemos olvidar que nada está garantizado para siempre. Hay que resistir cotidianamente. Ese es nuestro horizonte. La esperanza está afincada en la resistencia cotidiana, en la fuerza y la creatividad de lo colectivo. También se encuentra en las prácticas culturales antirracistas, que han redefinido la noción de cultura y producción artística y han borrado las fronteras entre lo que se consideraba “Arte” con mayúscula y el arte popular. En este último tiempo hemos presenciado muchos cambios al respecto.

Nuestra participación en LAPORA buscó documentar las distintas formas antirracistas, que no se limitan a una sola modalidad. A veces se vinculan con las luchas antiextractivistas y abordan temas como el racismo ambiental. En otras ocasiones estas luchas se centran en las prácticas cotidianas y muestran, por ejemplo, cómo el racismo estructural vertebró las ideas de belleza y afecta la subjetividad de mujeres y hombres afrodescendientes que parecen no pertenecer a lo que se considera bello en los estándares convencionales de belleza.

También abordamos la movilidad social y las trampas que enfrenta un proyecto antirracista arraigado en una perspectiva de movilidad social que no cuestione el extractivismo tanto de recursos naturales, como

de saberes. Es importante comprender todos estos aspectos cuando se habla del antirracismo hoy.

Yo creo que existen razones para ser tercamente esperanzadas frente a estos desafíos.

F. R.: La esperanza como disciplina es una muy buena idea para concluir esta entrevista. Yo estoy muy contenta de haber podido compartir contigo, Mara, este momento de reflexión sobre tu vida, tu producción intelectual; y tu esperanza, también, de que hay momentos y mundos mejores para nosotras. Muchas gracias.

Esta entrevista puede consultarse en formato video en el microsítio web de la revista: <https://www.clacso.org/tramas-y-redes/>. Fotografía: Diana Borda Sanguino.

Mara Viveros-Vigoya

es doctora en Antropología (EHESS, París). Profesora titular de la Escuela de Estudios de Género, de la que ha sido directora en dos ocasiones. Ha sido miembro de la School of Social Science del Institute for Advanced Study, Princeton (2014-2015) y presidenta de la Asociación de Estudios Latinoamericanos, LASA (2019-2020). Autora de *El oxímoron de las clases medias negras. Movilidad social e Interseccionalidad* (Editorial Universidad de Guadalajara, 2021), *Les couleurs de la masculinité* (La Découverte, 2018), *As cores da masculinidade* (Papéis Selvagens Edições, 2018) y editora de *Black Feminism: Critical Theory, Violence, and Racism. Conversaciones entre Angela Davis y Gina Dent* (UNAL, 2019).

Flavia Rios

es socióloga y directora del Instituto de Ciencias Humanas y Filosofía de la Universidad Federal Fluminense. Es investigadora de AFRO/CEBRAP. Es coautora del libro *Lélia Gonzalez* (Summus, 2010) y coorganizadora de *Negros nas cidades brasileiras* (Intermeios/ FAPESP, 2018), *Por um feminismo afro-latino-americano* (Zahar, 2020) y *Raça e Estado* (Eduerj, 2022).

ARCHIVO

Germani lector de Marx

Por una renovación de las preguntas al archivo

Ana Grondona

Instituto de Investigaciones Gino Germani,
Argentina
analuciagrondona@gmail.com

Gino Germani fue precursor y referente de la sociología argentina y latinoamericana. Nacido en Roma en 1911, se exilió en Buenos Aires en 1934. Había sido arrestado cuatro años antes por participar de una acción de propaganda. Sabemos, además, que tenía simpatías por el grupo antifascista Giustizia e Libertà fundado por los hermanos Rosselli (Germani, 2004; Rawicz, 2012; Grondona, 2019). Su militancia siguió en Buenos Aires, sobre todo, en los periódicos antifascistas (a veces bajo el pseudónimo Giovanni Frati). En 1940 ingresó al Instituto de Sociología dirigido por el historiador Ricardo Levene.

Durante el primer gobierno peronista quedó fuera del instituto, pero encontró refugio en los círculos de sociabilidad intelectual donde iba a forjarse la universidad luego del golpe de 1955 (el Colegio Libre de Estudios Superiores, la Editorial Abril, etc.). Su liderazgo, sin embargo, fue fugaz y luego de los primeros años de gran relevancia cultural de la carrera de sociología de la Universidad de Buenos Aires (que fundó en 1957) el diálogo con

Tramas
y Redes
Jun. 2023
Nº4
ISSN
2796-9096

Cita sugerida

Grondona, Ana (2023). Germani lector de Marx: por una renovación de las preguntas al archivo. *Tramas y Redes*, (4), 333-338, 400q. DOI: 10.54871/cl4c400q



Esta obra está bajo licencia Creative Commons Atribución- NoComercial- CompartirIgual 4.0 Internacional https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/deed.es_AR

las generaciones más jóvenes se enturbió. A partir de 1963 centró su actividad alrededor del Instituto Torcuato Di Tella y en 1966, poco antes del golpe de Onganía, la beca Monroe Gutman Professor of Latin American Affairs and Sociology se lo llevó a Harvard. A partir de 1975 comenzó su tránsito hacia Italia, donde finalmente logró insertarse como profesor en Nápoles. Murió en Roma en 1979.

Germani era un forastero. Incluso, como el personaje de *El malentendido* de Albert Camus, tampoco fue reconocido al volver a casa. Esa extranjería fue un rasgo fundamental no solo para la producción de su sociología (junto con otros, también identificados por su hija-biógrafa: antifascismo y exilio), sino para su recepción. Pensó y fue leído fuera de lugar.¹

A lo largo de los últimos años, la organización de coloquios y ciclos alrededor de la figura de Germani y su ambivalente herencia me permitió coleccionar variadas modulaciones y alusiones a ese desencuentro.² Podríamos listar causas, condiciones y responsabilidades, pero correríamos el riesgo de dejarnos atrapar por la novela familiar de la sociología argentina del período. Y no se trata de eso. No solamente, al menos. Si exhumamos los papeles teñidos de olvido que conforman el Fondo Documental del padre de la patria sociológica argentina es para lanzarlos nuevamente al ruedo. Para hacerlos conversar, incómodamente, con el presente.

Las condiciones que hacen posible esa conservación no van de suyo. Requirieron de arduas intervenciones, de operaciones intelectuales. La de la ya mencionada Ana Alejandra, su hija-biógrafa (2003), sin dudas. También la de Alejandro Blanco (2006), que abrió Germani a ser nuevamente objeto de lecturas y no sólo del desdén de desgastados clichés, la de Samuel Amaral (2002),³ que se permitió leer la interpretación de Germani sobre el peronismo sin literalidad ingenua, prestando atención a la estructura del

1 Entre sus publicaciones más relevantes se encuentran: *Estructura social de la Argentina* (1955), *Política y sociedad en una época de transición* (1962), *La sociología de la modernización* (1969); *El concepto de marginalidad* (1973); *Autoritarismo y fascismo e classi sociali* (1975).

2 Algunos botones de muestra; una cita textual de José de Ímaz, en su autobiografía: “Pero hasta ahora sólo he hablado de pasado, cuando mi personaje continúa. Sólo que por estar fuera de nuestra órbita, e incapaces de seguir su pensamiento, lo hemos petrificado” (1977, p. 133); dos referencias parafraseadas que pueden encontrarse en internet: una, del I Coloquio Germani, en la que Hugo Callelo, especializado en la perspectiva de Antonio Gramsci, confiesa que desde el exilio venezolano no sólo aprendió a valorar a su viejo maestro de sociología, sino a reconocer en él ecos de las inquietudes del intelectual sardo que, inmerso en la disputa localísima de la carrera de sociología de la UBA, le habían pasado desapercibidos (Coloquio Gino Germani, Agosto 2019, segundo 10); la última, más general y alegórica: Juan Carlos Torre narrando, en el cierre de su conferencia dialogada con Jelín en el II Coloquio, su último des/encuentro con Germani en una calle de Roma.

3 Para una sistematización de los estudios sobre Germani, sugerimos la de Trovero (2021).

argumento y a las conclusiones a las que conducía, incluso más allá de las interjecciones, adjetivaciones y apreciaciones e incluso, “intenciones” del autor. Asimismo, la lectura de Antonio Brasil Jr. (2013), que al ponerlo en serie con otra figura del panteón sociológico latinoamericano, Florestan Fernandes – quizás menos corroído por críticas, muchas veces injustas o tribuneras– le convidó un poco de su aura, al tiempo que permitió desvestir a ambos de sus trajes de cronistas de exotismos para inscribirlos en la tradición vasta de la sociología a secas y sus problemas perennes sobre la transformación, la historia y el lugar de la agencia. Y, para cerrar un listado que no pretende ser exhaustivo, la perspectiva propuesta por Pasquale Serra (2012), otro forastero, también italiano.

Es sobre todo para esta última operación de lectura que *El marxismo y la idea de “proceso histórico”* adquiere relieve. Un escrito que, esta es la hipótesis de Serra, funcionaría como parteaguas para la comprensión germaniana sobre el fenómeno nacional popular, la condición misma de reconocer y nombrarlo de modo *sui generis*, independizándolo del gelatinoso campo semántico del fascismo. Rescatar este escrito de su condición de “cuasiédito” (circuló con fines eminentemente pedagógicos para el dictado de clases desde 1961) nos invita a revisar el modo en que leemos (o que no leemos) la sociología de Germani y sus preguntas.

Precisamente, la contribución de Diego Giller en este número será la de poner en el centro una interrogación por la lectura. Germani como lector atento y sutil de Marx, de uno, entre los muchos posibles. También una pregunta acerca de las lecturas distraídas del texto germaniano que no le han hecho justicia. Pero con una advertencia sobre una posible transparencia final. Se trata siempre de conversaciones plagadas de silencios y olvidos. La añoranza de reponer una obra completa, un archivo definitivo, perfecto (que parece más bien una obsesión neurótica) intenta escabullirse del hecho de que la omisión (querida, no querida, mostrada, no mostrada, de poco vale detenerse en esa cuestión) funda la posibilidad de toda lectura. La abre al porvenir (para retomar la frase derrideana sobre los archivos), al tiempo que la corroe por dentro.

La *Ficha 39* también interesa en su anacronismo. Su temporalidad, que es otra, abre un tajo en la monotonía de nuestro presente, que creemos tan excepcional y nos recuerda interrogantes fundamentales: la cuestión de las in/determinaciones o condicionamientos de la consciencia, de los modos en que nos representamos el mundo que creemos habitar (y, con ello, sobre la libertad), de una parte; y, por la otra, las marcas de la historia en el

presente, y, de manera más larvada, una pregunta sobre las disposiciones a heredar, a inscribirse o *no* en la estela de una tradición.⁴

Cuestiones universales que obligan a abrir las miras mucho más allá de los contornos de la sociología parsoniana, incluso de la sociología estadounidense, con la que nos enseñaron a ligar el nombre de Germani. Reformulo. El modo en que Germani presenta sus preguntas en este texto nos obliga a revisar, *también*, lo que creíamos saber acerca de esas sociologías, sus enlaces con tradiciones teóricas más amplias. Y nos recuerda que la sociología, si no es en su relación con esas preguntas troncales, si no trabaja en el seno de una problemática que comparte –aunque de un modo específico– con la antropología social, con el psicoanálisis y, sobre todo, con la filosofía, sucumbe a ser mera crónica superficial de dudoso valor literario.

La *Ficha 39* es, según indica la colaboración de Pasquale Serra para este *dossier*, un ejercicio de

re-inscripción de la tópica germaniana en un terreno del que, sin embargo, permanece extranjera: el del materialismo histórico. No se trata de una conversión ni de una confesión. Es más bien, una invitación a trabajar sus propias preguntas (las de Germani) en ese territorio. Conviene mantenernos a raya de las metáforas sobre la intención. Más bien tomar el texto (los textos) como una cosa (para jugar con el *argot* durkheimiano), cosa heterogénea, estriada, abigarrada, densa. Seguir la pista de sus huellas, tirar de sus hilos, recorrer sus tensiones. Una escucha atenta a la vez que flotante para agrietar certezas, muchas veces de modo paradójico (para citar una figura de la que Germani era bastante devoto): al estilo de la carta robada.

En esa veta, por ejemplo, la circularidad del trabajo con su archivo y su biblioteca personal⁵ decanta una obviedad primera, una verdad de Perogrullo: Germani no venía de un afuera indeterminado, era italiano y es esa la lengua de buena parte de sus libros de estudio (incluso luego de años de vivir en Buenos Aires). Una obviedad segunda: su formación fue la de un filósofo (pues esa fue su carrera de grado). Una obviedad tercera: su vida

4 En lo que sigue, me centro en esta última cuestión, pues Diego Giller, Pasquale Serra y Antonio Brasil Jr. se han ocupado de los restantes aspectos, en los textos a los que esta presentación dará paso.

5 El fondo documental ha sido repatriado al Instituto que lleva su nombre en la Universidad de Buenos Aires en 2020 y ya está abierto a la consulta presencial (para mayor información: coloquioginogermani@gmail.com). Por su parte, su biblioteca personal ha sido cedida al Istituto Luigi Sturzo de Roma, donde actualmente está siendo catalogada y es, también, accesible. Ambas instituciones están impulsando un proyecto de rearticulación virtual de ambos acervos, siguiendo las indicaciones más recientes de la archivística, que señalan la pertinencia de trabajar ambos tipos de patrimonio de modo conjunto.

intelectual transcurrió signada por el singular entrecruzamiento de las discusiones alrededor del historicismo, sus derivas románticas, las reacciones neopositivistas, el papel de la ciencia moderna y el horror del nazismo, la amenaza de crisis recurrentes que ponían en entredicho los pilares ideológicos de la modernidad. Sería insuficiente reducir esta dispersión-articulada a las coordenadas de su medio cultural (híbrido, pero marcadamente italiano), a campo disciplinario (en conformación, mas no aun conformado) o de generación (de posguerra). O mejor, antes que asumirlas como puntos de partida, más vale interrogarnos sobre sus espesores y laberintos. Pistas para seguir y *desleer* lo que habíamos entendido, por ejemplo, con su llamado a la unidad de la ciencia⁶ para ir más allá de las controversias acerca de si se trata o no de una posición “neopositivista” (vieja estratagema para dejar de indagar).

Este *dossier* quizás pueda leerse como una invitación a pescar hilos (rojos, como propone Antonio Brasil Jr.) y para dejar de parcializar lo que viene-todo-junto: una pregunta por las determinaciones de lo social y su estructura, por las formas de la consciencia, sus desviaciones y prejuicios, por las razones de la(s) ciencia(s), por los contornos de la libertad, sus opiniones y hasta sus comportamientos electorales ¿Será que nos hemos desacostumbrado a la urgencia y al placer de intentar abarcar esa totalidad, no importa cuán heterogénea? ¿La especialización de la división tecnocrática de la ciencia nos habrá anestesiado, finalmente?

Pues bien, en la *Ficha 39*, de tono abiertamente pedagógico, uno de los fundadores de la sociología científica del continente nos recuerda que *no* era eso lo que se perseguía con el mantra de la profesionalización. Un Germani plenamente moderno que se coloca en el centro de las reflexiones sobre la libertad (y sobre la determinación y la transformación social). Sin dudas, un asunto nodal de su sociología desde donde podríamos intentar leer su estudio sobre la estructura social, los comportamientos electorales, su inquietud por el racismo que muta en una indagación sobre el prejuicio, sobre los procesos de modernización, sobre la marginalidad y, obviamente, sobre el autoritarismo. ¿Será, entonces, “la libertad” el interrogante privilegiado de la sociología de Germani?⁷ Una exageración, es probable. Pero en tiempos “libertarios” y encrucijadas como las que atravesamos, indagar sobre sus condiciones y sus tensiones vuelve a ser una tarea urgente.

6 En estas interpelaciones, Germani discutía la división entre ciencias naturales, ciencias del espíritu y nociones como “comprensión”. En esos mismos textos, aceptaba los “errores” del positivismo y del cientificismo, pero se preguntaba por las consecuencias de retacear tajantemente el carácter científico a las disciplinas sociales. Esta prédica puede asumirse como un caso más de neopositivismo. Pero, a la luz de otros textos germanianos, como la discusión con el racismo científico (Germani, 1947), por caso, el llamado a construir formas validas e intersubjetivas de conocimiento adquiere otro tono y sentido (Grondona, 2017).

7 A tal hipótesis podría abonar el trabajo de Amaral (2002).

Referencias

- Amaral, Samuel (2003). La experiencia de la libertad: Gino Germani y el significado del peronismo. *Anuario del Centro de Estudios Históricos "Carlos S. A. Segreti"*, 2-3, 263-283.
- Blanco, Alejandro (2006). *Razón y modernidad. Gino Germani y la sociología en Argentina*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Brasil Jr., Antonio (2013). *Passagens para a teoría sociológica: Florestan Fernandes e Gino Germani*. San Pablo: Hucitec.
- Coloquio Gino Germani (Agosto 2019). Panel Germani: su sociología y su tiempo. Política, revolución y crisis 3 [video]. *YouTube*. https://www.youtube.com/watch?v=_wuupKnKDdA&t=10s
- De Ímaz, José Luis (1977). *Promediados los cuarenta: no pesa la mochila*. Buenos Aires: Editorial Sudamericana.
- Grondona, Ana (2017) Germani y la cuestión racial. *Entramados y perspectivas. Revista de la Carrera de Sociología* 7 (7), 34-77.
- Grondona, Ana (2019). "Prima di tutto, antifascista": Juventud y anti/fascismo en Gino Germani. *Leviathan*, 15, 22-68.
- Germani, Ana Alejandra (2004). *Gino Germani. Del antifascismo a la sociología*. Buenos Aires: Taurus.
- Germani, Gino (1947). La psicología social y el problema de las relaciones entre biología y sociedad. Documento del Fondo Germani.
- Rawicz, Daniela (2012). Gino Germani: socialismo liberal y sociología científica. *Andamios. Revista de Investigación Social*, 9 (19), 235-257.
- Serra, Pasquale (2012). Sulla crisi contemporanea. Uno schema di ricerca su Gino Germani. *Democrazia E Diritto*, 48, 379-412.
- Serra, Pasquale (2019). *El populismo argentino*. Buenos Aires: Prometeo.
- Trovero, Juan Ignacio (2021). Acerca de las interpretaciones de la vida, obra y legado de Gino Germani. Una propuesta de sistematización. *Instituto de Investigaciones Gino Germani. Libros y documentos*. <http://repositorio.sociales.uba.ar/items/show/2287>

Ana Grondona

es socióloga y doctora en Ciencias Sociales por la Universidad de Buenos Aires, donde también trabaja como profesora. Es investigadora del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas. En 2017 publicó con la editorial de la Universidad Nacional de General Sarmiento el libro *Gino Germani. Transición,*

paradojas, sustituciones y heterogeneidades. En 2021 organizó la repatriación del Fondo Documental Gino Germani a Buenos Aires. Asimismo, coordina el proceso de ordenamiento, descripción y digitalización del acervo en relación con el Istituto Luigi Sturzo de Roma, que custodia la biblioteca personal de Germani.

Ficha 39

El Marxismo y la idea de “proceso histórico”

Gino Germani

1. El marxismo y la idea de “proceso histórico”

El punto de vista inicial del marxismo es muy simple: *el hombre y su historia cambian*, uno y otra están sujetos a un proceso incesante de mutación, proceso que por lo demás se verifica en todas las cosas, en todo el campo de la realidad. Este concepto que hoy parece evidente no siempre lo ha sido. Por ejemplo, se atribuye a la cultura griega una casi completa ausencia de sentido histórico y, si bien algunos han encontrado en aquella cultura innegables elementos historicistas, resulta aún verdad que en el pensamiento clásico domina la idea de un eterno retorno: así, el conjunto de las vicisitudes humanas no representa para los antiguos un curso de sucesos que se va modificando a través del tiempo y que muestra ciertas tendencias y finalidad, sino que es concebido fundamentalmente como un proceso eternamente idéntico, un ciclo cerrado, por el cual los mismos fenómenos históricos se repiten perennemente. Faltaría pues el sentido de la *temporalidad*, de la *irreversibilidad*, de la *unicidad*, del *desarrollo* y de la *evolución*. Concepción completamente

Tramas
y Redes
Jun. 2023
Nº4
ISSN
2796-9096

Cita sugerida

Germani, Gino (2023). Ficha 39. El Marxismo y la idea de “proceso histórico”. *Tramas y Redes*, (4), 339-366, 400p. DOI: 10.54871/cl4c400p



Esta obra está bajo licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/deed.es_AR

opuesta es, en cambio, la que domina nuestra cultura "moderna" (o por lo menos dominaba hasta hace poco). El tiempo asume en efecto la importancia de una característica peculiar del espíritu moderno, y, lo que aquí más interesa, se afirman las concepciones evolucionistas que se difunden en ideologías de gran popularidad, hasta la segunda década del siglo actual. Tal es la idea de progreso, esto es, la idea de un mejoramiento indefinido del hombre y de sus condiciones materiales y espirituales, y en consecuencia, de la continua superación por la que el pasado es inferior al presente, y este será seguramente superado por el futuro. No debe confundirse naturalmente al marxismo con esta ingenua y optimista ideología de fondo determinístico, pero parece claro que ella simbolizaba por así decirlo una de las características de la época "moderna". (Para la actualidad en cuanto a ideologías, después de la crisis de este siglo, que también fue crisis de la "idea de progreso" habría que dar otras formulaciones).

La idea de un proceso irreversible (que es la esencia de la temporalidad histórica, ha sido introducida sobre todo gracias a la tradición judeo-cristiana. Recuérdese la concepción de una creación del mundo y la existencia de un plano providencial de acuerdo al cual debería desarrollarse toda la historia humana, hasta el *milenio* y el juicio universal. Pero la noción de la historicidad de toda la realidad adquiere (o se presenta con pretensión de adquirir) carácter de verdad científica sólo mucho más tarde, y hasta se le podría fijar la fecha en el siglo pasado haciéndola coincidir por cuanto se refiere a la historicidad del mundo físico con la formulación por parte de Sadi Carnot del segundo principio de la termodinámica, y con la publicación del *Origen de las especies* de Darwin por lo que concierne al mundo orgánico. El primero data de 1850 e importa la admisión de la existencia de un proceso irreversible por el cual cada estado físico sucesivo es diferente de todos los anteriores, dado que va cambiando siempre en un determinado sentido. Se tiene así un proceso que posee las notas características de un desenvolvimiento histórico, *unicidad, irreversibilidad, y dirección*. Con Darwin (1859) desaparece la noción de especie fijada de una vez para siempre por un acto de creación, sustituyéndola una grandiosa concepción evolucionista que va del surgimiento de la vida a partir del mundo inorgánico hasta la aparición del hombre sobre la tierra.

Vale la pena recordar estos dos desarrollos porque su importancia para la concepción materialista de la historia fue claramente advertida por Marx y Engels. Así este último se refiere muchas veces al segundo principio de la termodinámica¹ y Marx, por ejemplo, en una carta a Engels

1 Por ejemplo en *Ludwig Feuerbach and the Outcome of the Classical German Philosophy* (1935, p. 422).

escribe a propósito de la obra de Darwin: “este es el libro que contiene los principios de la historia natural que han de servir de base a nuestra concepción” (1934, p. 126).

Pero lo que es sobre todo significativo es el surgimiento desde la mitad del siglo XVIII del *historicismo* y especialmente la constitución de una nueva disciplina, la *filosofía de la historia*, que si bien había ya tenido importantísimas manifestaciones (recordar a Vico) toma impulso a partir de fines del 700 para culminar con el grandioso sistema hegeliano el siglo siguiente.

Por otra parte el estudio del desenvolvimiento histórico no sólo se realiza como concepción filosófica sino que también pretende asumir el carácter de una verdadera ciencia. Sin mencionar aquí a todos los precursores baste citar a Comte, creador de la palabra “Sociología” y autor de una *estática* y sobre todo de una *dinámica social* que se presentan como un sistema científico –de base empírica– de la sociedad y de sus transformaciones, esto es, de la historia.

Al mismo tiempo iban surgiendo numerosas disciplinas sociales especiales –la economía política, la estadística, la demografía, la psicología, la antropología, etc.– todas con el propósito de tratar con criterios científicos aquellos temas, que antes habían sido objeto de la especulación filosófica (cuando no quedaban abandonados del todo al dominio de la tradición), con el resultado de poner en relieve muy a menudo el carácter histórico –o sea de desenvolvimiento irreversible a través del tiempo– de los fenómenos estudiados. Es particularmente interesante a este propósito recordar la *antropología*: aquellas instituciones sociales que parecían fijas e inmutables, indisolublemente vinculadas a la “naturaleza humana” o a la ley religiosa revelada, se muestran a la luz de los nuevos estudios como formas *históricas*, no eternas sino mutables, según el tiempo y el lugar, y –sobre todo– sujetas a ciertas uniformidades y leyes científicas. Marx y Engels vieron en los primeros resultados de esta nueva ciencia, extraordinarias confirmaciones de su propia concepción de la historia, y el segundo los utilizó ampliamente en su obra *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado*.

Estos brevísimos apuntes muestran cómo el marxismo se inserta plenamente en el movimiento historicista, y que en la base de su concepción está la idea de desarrollo, de mutación irreversible.

2. La naturaleza social del hombre

Lo que cambia en la historia es el hombre y sus obras –o sea la sociedad–, luego el marxismo debe rechazar la idea iluminista de una naturaleza humana fija e inmutable. Los filósofos del siglo XVIII tenían por base de su filosofía social la idea de hombre en general, una concepción de la naturaleza humana, de la cual se deducían luego todas las consecuencias necesarias en

el orden moral, político, jurídico, etc. Es patrimonio común del movimiento historicista el oponer a este tipo abstracto de hombre, formas históricamente determinadas. Especialmente en esta época se afirma el principio de nacionalidad y el movimiento romántico que exaltan las características peculiares de cada país, las diferencias en la psicología de los diversos pueblos, el folklóre, etc. (recordar a Herder), lo que más tarde, sobre todo después de Hegel, fue llamado el "espíritu" de cada nación. Como ejemplo más conocido de esta oposición entre la concepción iluminista y la concepción historicista recuérdese el contraste entre el *iusnaturalismo* que deduce una ley universal eterna de la existencia de una naturaleza humana esencialmente homogénea en todo tiempo y lugar, y la *escuela histórica* que ve en el derecho una expresión de lo que es peculiar de cada pueblo en un momento dado de su historia.

Lo que el marxismo reprochará a la concepción iluminista es además su individualismo abstracto. Este se evidencia por ejemplo en la concepción contractualista que supone un hombre anterior a la sociedad, haciendo derivar a esta de un acuerdo entre los individuos. Cualquiera sea la interpretación que quiera darse a tal teoría (y esto ocurre también si no se la toma como descripción de un hecho realmente acaecido) queda claro que ella es la expresión de un sistema que concibe al hombre fuera de la sociedad, haciendo algo absolutamente independiente de ella, y lógicamente anterior. Ahora es precisamente esto lo que niega el marxismo. El hombre, afirma Marx "es el conjunto de las relaciones sociales, es un producto de la sociedad –aún siendo al mismo tiempo su creador– y no puede ser concebido fuera del ámbito social. Es, sí, individuo, pero lo es *en la sociedad* y las formas que asume su conciencia son el resultado de la vida asociada que lleva". Dadas estas premisas, al Hombre en general, a la esencia humana abstracta, se sustituyen los diversos tipos de hombres condicionados por su ambiente histórico-social. En esta diferenciación, el marxismo pone de relieve sobre todo las peculiaridades que derivan de la diversidad de la estructura económico-social y de la posición o función desempeñada en dicha estructura. Así, el señor feudal es diferente del burgués del siglo XIX, este del obrero, que se distingue profundamente a su vez del artesano medieval, etc. Todos tipos de hombres diferentes, dotados de mentalidad y formas de comportamiento netamente divergentes.

A este punto es sin embargo necesario formular una aclaración esencial. El rehusarse a poner como premisa para el estudio de la historia, una naturaleza humana en general, carente de las condiciones históricas concretas, no significa para el marxismo caer en una forma relativista. Efectivamente la concepción historicista, con su exaltación de las peculiaridades de cada pueblo y cada época ha terminado por originar una forma de relativismo que concibe la historia como una sucesión de "culturas" o de

“sociedades”, absolutamente diferentes unas de otras, sin ningún elemento en común, y en consecuencia sin una línea de desarrollo que las una a través del tiempo. El ejemplo más extremo de esta concepción es Spengler para quien *no existe una Historia de la Humanidad* sino un conglomerado de *historias* de las diversas “culturas” que se han manifestado en algún momento en determinadas áreas geográficas. Cada “cultura” es un mundo por sí mismo incomunicable con todas las otras. No existe desarrollo, evolución o progreso en la historia humana en general, sino que se observan solamente fases –siempre las mismas– en el seno de cada “cultura”. Todas ellas tienen una primavera, un verano, un otoño, un invierno, es decir, un período ascendente y una decadencia, y nada de lo que han producido puede ser transmitido a otra “cultura” porque cada una, dotada de su propio espíritu, es incapaz de asimilar “realmente” los productos de un “espíritu” diferente. Así entre la cultura griega (“apolínea”) y la occidental (“fáustica”) no existe contacto ni transición posible. Este relativismo extremo se repite en formas atenuadas en otros autores, por ejemplo en algunos antropólogos como Ruth Benedict, y en sociólogos de la historia como Toynbee. Para Marx y Engels, en cambio, existe un proceso unitario general que constituye precisamente la historia de la humanidad y, si bien las formas históricas que se suceden son profundamente diversas entre sí –así como los tipos humanos que a esas formas históricas corresponden– es posible constatar empíricamente los íntimos vínculos que revelan –aún en esa diversidad– lo que tienen de común: un desarrollo, un proceso que se desenvuelve en cierta dirección. Cuando el marxismo rechaza la concepción de una naturaleza humana en general, lo que rechaza es la premisa individualista sobre la cuál se basa aquella concepción, y la posibilidad de explicar, a partir de una pretendida naturaleza humana, el concreto desarrollo de las vicisitudes históricas. Tales vicisitudes deben inferirse de las condiciones sociales que caracterizan el grupo de fenómenos estudiados y no de principios abstractos como las genéricas características del hombre. Si queremos comprender, por ejemplo, el fenómeno “religión”, no debemos “abstraer del decurso histórico y fijar de por sí el fenómeno religioso y “presuponer un individuo abstracto aislado” (Marx y Engels, *Tesis sobre Feuerbach. Ideología alemana*, s. f., p. 147), porque el fenómeno religioso mismo es un producto social que se observa únicamente en formas concretas, estrechamente conexas con la estructura de la sociedad.

Se podría observar, –en relación a este punto– que si el marxismo admite una conexión entre las diversas formas histórico-sociales, debe también conceder que igual conexión existe entre los diversos tipos humanos característicos de cada forma, y tal conexión no puede ser otra que uno o más elementos comunes a todos los hombres, cualesquiera sean las diferencias que se agreguen en cada época, forma, o grupo social. Tales elementos comunes, ¿no vendrían luego a reproducir aquella “naturaleza

humana en general” que el marxismo rechaza? Tal aparente contradicción puede esclarecerse de este modo: el materialismo histórico rechaza la idea de una *esencia* humana deducida o intuita *filosóficamente*, pero no de la existencia de elementos comunes, descubiertos empíricamente, es decir a través de la observación de muchos tipos humanos y su consiguiente generalización y, en verdad, estos elementos comunes deben buscarse en las necesidades de los hombres en cuanto organismos biológicos, en el hecho de la vida asociada –que condiciona su conciencia y su conducta– y, sobre todo en el hecho de la *producción*. Los hombres, dice Marx, “comienzan a distinguirse de los animales en cuanto comienzan a producir sus medios de subsistencia” (Marx y Engels, *Tesis sobre Feuerbach. Ideología alemana*, s. f., p. 45). No es que en el reino animal no se observe un fenómeno similar –cosa que Marx y Engels reconocen explícitamente– sino en cuanto tal producción obedece a “una acción premeditada, planificada, directa hacia objetivos definidos y conocidos anticipadamente” (Engels, 1940, p. 290) porque en el hombre “la conciencia toma el lugar del instinto” (Marx y Engels, *Ideología alemana*, s. f., p. 58). Es precisamente el *trabajo*, por otra parte, lo que transforma al animal humano en hombre, y Engels ha buscado de dar una explicación naturalística de esta evolución en un capítulo de su *Dialéctica de la Naturaleza*, que lleva el sugestivo título de “El papel desempeñado por el trabajo en la transición del mono al hombre” (Engels, 1940, cap. IX).

3. La concepción dialéctica del proceso histórico

El hombre, su historia –y por lo demás toda la realidad– están pues sujetos a un continuo proceso de cambio; pero ¿de qué modo se verifica este proceso? Para poderlo comprender el marxismo emplea un esquema, o, si se quiere, un método, el *método dialéctico*.

Este modo es el más adecuado para comprender una realidad en movimiento. Su primera expresión en el pensamiento occidental es la célebre frase de Heráclito sobre el eterno fluir de todas las cosas. Pero su desarrollo como método efectivo debía esperar todavía muchos siglos, y debía tocar a Hegel el hacerlo el centro de un sistema filosófico. El marxismo acepta la dialéctica hegeliana, pero invirtiéndola, es decir transportándola del reino de las ideas al de las cosas, de la materia histórica. Para darse cuenta de la función de la dialéctica en la comprensión del movimiento es necesario pensar en lo que es el principio central de la lógica: el principio de identidad. Este principio, que utilizamos continuamente en nuestro pensar, afirma que una cosa es lo que es, no puede ser y no ser al mismo tiempo. Si A es A no puede ser no-A. Ahora bien, ¿qué sucede cuando una cosa se transforma? Cesa de ser lo que era, para llegar a ser otra que difiere de su estado anterior por lo menos en ciertos aspectos. Pero en un movimiento continuo (y son

los que predominan en la naturaleza), ¿dónde comienza el nuevo estado de la cosa que se transforma, y dónde acaba el anterior? En este caso parece difícil poder afirmar que “A es A” (el principio de identidad) en un intervalo de tiempo infinitamente pequeño. A es A, pero al mismo tiempo es distinto de A, porque al instante se va transformando en A1, distinto de A en ciertos aspectos.

Una aplicación rigurosa del principio de identidad impediría, pues, captar esta realidad en movimiento, es decir, si se utiliza solamente tal esquema. Es precisamente lo que les sucedía a los filósofos de la *escuela eleática* (que habían puesto el principio de identidad en la base de todo su sistema), para la cual –como lo demuestran los famosos sofismas de Zenón–, el movimiento no podía ser comprendido racionalmente y representaba en consecuencia una nueva ilusión frente a la realidad inmutable y eterna del ser.

Desde este punto de vista en la dialéctica, en vez de afirmarse como en el principio de identidad que los contrarios se excluyen, se afirma que los contrarios son por así decir inherentes uno al otro y que se reconcilian o sintetizan en un tercer momento que los supera y conserva. Para retomar el ejemplo anterior: el ser de A y el no-ser de A (o sea por ejemplo los estados sucesivos A1, A2, A3) se oponen pero coinciden; son al mismo tiempo, en el proceso del movimiento, así filosóficamente la primera tríada dialéctica de la filosofía hegeliana es: *Tesis*: ser; *Antítesis*: no-ser; *Síntesis*: devenir (o sea un estado transitorio de ser a no ser al mismo tiempo, que sin embargo supera los dos estados anteriores y los conserva). De lo que se transforma se puede decir en efecto al mismo tiempo que es y no es. A esto se puede llegar tomando abstractamente los diversos momentos sucesivos, separándolos del curso del movimiento y considerándolos provisoriamente como estáticos: así en un momento dado, considerado en reposo, se puede decir que A1 es A1 y no es A0, ni tampoco A2.

Por otra parte la tesis y la antítesis están implícitas la una en la otra. En efecto el concepto de ser supone el de no ser. En fin, la *síntesis* niega los dos momentos anteriores (el ser y el no ser); pero los conserva y los supera (en el movimiento hay ser y no ser, en una síntesis).

Estas aclaraciones nos permitirán comprender cuál es la función de la dialéctica en el conocimiento, en la ciencia. Nos limitaremos a señalar aquí de qué manera el marxismo concibe su función en el proceso del conocer científico. El significado de la dialéctica según Marx y Engels, va mucho más allá del meramente *metodológico*, pero en esta exposición no nos ocuparemos de los demás aspectos.

Al analizar ese conocer veamos sus diferentes etapas. El primer paso para estudiar un determinado grupo de fenómenos es el de comenzar a distinguir, a definir lo que se desea estudiar, para diferenciarlo del resto de

las cosas; después se pasa a analizar, a descomponer los fenómenos de los cuáles nos ocupamos y observar luego sus recíprocas relaciones, etc. Ahora bien, los fenómenos que estudiamos, (como todo el resto de las cosas), están en continua transformación, aparte de que van sujetos a una infinidad de acciones y reacciones recíprocas. Pero cuando los analizamos, los definimos, los clasificamos, hemos evidentemente prescindido del proceso de mutación que esos fenómenos experimentan; además –dado el procedimiento de análisis–, no hemos siquiera tenido en cuenta el hecho de que toda la realidad forma un todo indisoluble en el que cada parte tiene algún efecto sobre todas las demás. Nosotros operamos, pues, como cuando frente a un objeto que se transforma (es decir pasa del estado A0, al A1, A2, A3) por abstracción estudiamos separadamente los estados sucesivos A0, A1, A2 *como si fuesen cerrados, estáticos, no como momentos de un proceso único*.

Este procedimiento de abstracción es evidentemente legítimo. Por otra parte el fijar, congelar –por así decirlo–, la realidad en conceptos, es una necesidad del intelecto. Pero si después olvidamos que ese estatismo *no está en las cosas, sino en nuestro modo de conocerlas*, entonces no estaremos jamás en condiciones de comprender el movimiento, la transformación. El procedimiento dialéctico es pues un esfuerzo por comprender racionalmente una realidad en movimiento. Idéntico razonamiento podría hacerse por lo que respecta a las relaciones recíprocas de los fenómenos. Según un esquema “mecanicista” *A es causa de B*: luego A es considerado *siempre causa* y B, *siempre efecto*; por ejemplo, la situación social que ocupa una clase condiciona en esta la presencia de determinada ideología. Esta afirmación ha sido obtenida en base a una abstracción que ha separado los dos fenómenos “situación social” y “contenido ideológico en la conciencia” y los ha considerado abstractamente. Ahora bien, tal separación o distinción era, sí, necesaria para comenzar a estudiar aquel fenómeno, pero no corresponde a la realidad, en la que A y B están estrechamente conexos, de modo que A condiciona a B, pero también B opera sobre A. No solamente la situación social produce la ideología, sino que también esta contribuye a modificar ulteriormente la situación social y constituye pues una condición de la primera. Hay un condicionamiento mutuo, una acción recíproca.

La aplicación que el marxismo hace de la dialéctica difiere de manera fundamental de lo que encontramos en la concepción de Hegel que influyó poderosamente sobre Marx, porque mientras en aquel se trata de una dialéctica de las ideas, para Marx constituye (desde el punto de vista metodológico) un esquema teórico general que se encontrará empíricamente en todos los fenómenos naturales. Hay, entre las dos concepciones de la dialéctica (según las intenciones de Marx) la misma diferencia que existe entre un sistema filosófico (Hegel) y una hipótesis científica (Marxismo).

He aquí algunos pasajes de la obra de Engels *Anti-Dühring*, que ilustran sobre lo antedicho:

- Pensamiento dialectico y pensamiento metafísico-mecanicista

Solo entre los griegos de la época alejandrina y más tarde en la Edad Media, entre los árabes, se desarrolla el estudio exacto de la naturaleza; más la verdadera ciencia de la naturaleza no data sino de la segunda mitad del siglo XV y luego no ha dejado de progresar con rapidez siempre creciente. Analizar la naturaleza en sus partes, dividir los fenómenos y objetos naturales en clases determinadas, estudiar la constitución interna de los cuerpos orgánicos y sus numerosas formas anatómicas, he ahí las condiciones fundamentales de los progresos gigantescos que nos han traído los cuatro últimos siglos en el conocimiento de la naturaleza. Pero todo esto nos ha dejado el hábito de considerar aisladamente los objetos y fenómenos naturales, fuera de su conjunto y de su totalidad y, por lo mismo, no en su movimiento sino en el reposo, no como esencialmente cambiantes, sino como fijos y permanentes, no como vivos sino como muertos. Esta concepción transportada por Bacon y Locke, de la ciencia de la naturaleza a la filosofía, creó el pensamiento metafísico.

Para el metafísico las cosas y sus imágenes en el pensamiento, los conceptos, son objetos aislados de estudio, que se consideran uno tras otro y sin el otro, fijos, rígidos, dados de una vez para siempre. Su pensamiento está formado de antítesis sin término medio; dice: sí, sí; no, no; y todo cuanto pasa de esto le parece mal. Para él, de dos cosas la una; un objeto existe o no existe; una cosa no puede ser a la vez ella misma y otra; positivo y negativo se excluyen en absoluto; la causa y el efecto se ponen igualmente en una contradicción radical. Tal manera de pensar nos parece a primera vista sumamente plausible porque es la que se llama del sentido común. Pero el sentido común, respetable compañero, si lo hay, en tanto se circunscribe a los cuatro muros de su casa, se expone a aventuras muy maravillosas cuando se mete en el vasto mundo de las investigaciones científicas. De otra parte, el pensamiento metafísico, aunque justificado y necesario en terrenos más o menos extensos, según la naturaleza del objeto, tropieza no obstante, tarde o temprano, con un límite más allá del cual se torna exclusivo, estrecho, abstracto y se pierde en antinomias insolubles, porque olvida al considerar los objetos particulares, sus relaciones, y olvida, por ser, su devenir y su desaparición;

por su reposo, su movimiento; y en fuerza de ver los árboles, ya no ve el bosque. Así hallamos, considerando las cosas de más cerca, que los dos polos de la contradicción –lo positivo y lo negativo– son tan inseparables como opuestos y se penetran recíprocamente a pesar de la contradicción que entre ellos existe; así hallamos que causa y efecto son ideas que no valen como tales sino aplicadas al caso particular en sus relaciones con el todo universal, causa y efecto se identifican, se resuelven en la consideración de la acción y la reacción universales, en que causa y efecto cambian constantemente de lugar, de tal suerte que lo que aquí y en este momento es efecto, deviene por otra parte causa, y recíprocamente (1970, pp. 33-34).

- La dialéctica hegeliana es una dialéctica de las ideas; la de Marx, una dialéctica de las cosas

Esta moderna filosofía alemana, encuentra su conclusión en el sistema de Hegel en que, por primera vez –tal es su gran mérito–, todo el universo de la naturaleza, de la historia y del espíritu se describe como un proceso, es decir, como determinado por un movimiento constante, en perpetuo cambio, transformación y evolución. Hegel trataba de mostrar la lógica inmanente de ese movimiento y de esa evolución. Hegel era idealista, es decir, no consideraba las ideas de su cerebro como las imágenes más o menos abstractas de los objetos y de los fenómenos reales, sino, por el contrario, entendía que los objetos y su evolución eran imágenes realizadas de la idea que, antes de que el mundo fuera, ya existía, no se sabe donde. De ahí que todo estaba, si así puede decirse, “puesto sobre la cabeza”, y la realidad, en su conjunto, estaba completamente invertida (1970, p. 36).

El marxismo se vale de un esquema dialéctico que ve en las cosas, en el proceso mismo de transformación de la realidad (natural e histórica) un sucederse de oposiciones, de superamientos que, aun cuando *niegan* los momentos anteriores, *también los superan y los conservan*.

Es claro que aunque el esquema dialéctico pueda ser considerado como un *método*, como *una manera de percibir el cambio*, por otra parte, según el marxismo, sólo resulta adecuado metodológicamente en cuanto refleja a la realidad: esta misma en su incesante proceso de cambio es dialéctica.

Con esta fundamental distinción, de tratarse de una dialéctica de la realidad (entendiéndose por realidad, no solamente lo material – el marxismo niega ser una metafísica materialista–, sino toda la realidad

histórico-social), las leyes dialécticas que admite, son las mismas que para la filosofía hegeliana:

- 1) *La unidad de los opuestos.*
- 2) *La transformación de cantidad en cualidad* (es decir el hecho de que una serie de pequeños cambios cuantitativos se transforman en un cierto punto en cambios cualitativos).
- 3) *La negación de la negación:* Esto es el esquema *tesis; antítesis* (negación de la tesis); *síntesis* (negación de antítesis, negación de la negación). Como queda dicho, la síntesis niega, pero supera y comprende en sí los términos anteriores (en alemán, *Aufhebung*).

4. La concepción de la historia (interpretación determinista)

La forma más corriente de exponer el materialismo histórico es dando de él una interpretación determinista. En efecto existen varios pasajes en las obras de los dos autores que admiten tal interpretación. Pero tales pasajes –según otros intérpretes– no deben separarse de todo el resto de la concepción marxista, especialmente del método dialéctico y de la aplicación que de él hicieron en sus obras históricas.

Los textos más conocidos, que dan en síntesis la concepción marxista de la historia (y que pueden ser interpretados en sentido determinista) son los siguientes:

- La premisa de toda la historia humana es esencialmente la producción y la reproducción de la vida

Debemos comenzar diciendo que nosotros ponemos como primer presupuesto de toda existencia humana, y en consecuencia también de toda historia, el presupuesto de que los hombres deben estar en grado de vivir para poder “hacer la historia”. Pero a la vida pertenecen también el comer, el beber, la habitación, el vestido y otras cosas más. La primera acción histórica es por lo tanto la producción de los medios para satisfacer estas necesidades, la producción de la vida material misma. Y en verdad es esta una actividad histórica, una condición fundamental para cualquier historia, que aún hoy, como hace miles de años, debe ser, día por día y hora por hora, realizada, aunque más no sea por mantener a los hombres con vida. En toda interpretación histórica, lo primero es pues que se observe este

fenómeno esencial en toda su importancia y en toda su extensión y se le reconozcan todos sus derechos.

En segundo lugar está el hecho de que la misma necesidad ya satisfecha, la acción para su satisfacción y el instrumento adquirido para el logro de tal satisfacción, acarrear nuevas necesidades. Y esta producción de nuevas necesidades es la primera acción (*die Tat*) histórica.

La tercera relación que juega luego un papel de primer orden en el desarrollo histórico consiste en que los hombres, los cuales cotidianamente crean, *ex novo* su propia vida, comienzan a crear otros hombres, o sea a multiplicarse. Y de ahí la relación entre hombre y mujer, padres e hijos; en una palabra la familia. Esta familia, que en principio representa la única relación social, deviene más tarde, cuando las necesidades aumentadas producen nuevas relaciones sociales y el mayor número de hombres produce nuevas necesidades, una realidad subordinada, y debe en este caso ser considerada y desarrollada según los datos empíricos existentes y no en base al "concepto de la familia", como suele hacerse en Alemania.

Por otra parte, estos tres lados de la actividad social no van considerados como tres diversos grados, sino propiamente como tres lados, o, por decirlo más claramente, a la alemana, como "momentos" (*Momente*) que, desde la iniciación de la historia y desde el primer hombre, han existido contemporáneamente y todavía hoy en la historia se hacen valer.

La producción de la vida, tanto en el ámbito interno del trabajo, como en externo de la producción, aparece ya súbitamente como una doble relación: de un lado como una relación natural, del otro como una relación social, social en el sentido que se lo entiende como un supuesto de la cooperación de muchos individuos, no importa aquí de que condiciones, en qué manera, ni con qué fin. De esto se deriva que un determinado modo de producción o estadio industrial está siempre vinculado con un determinado modo de cooperación humana, y eso mismo es una "fuerza productiva" (*Produktivkraft*), así que la situación social depende en definitiva de la cantidad de las fuerzas productivas a disposición de los hombres. Por lo tanto la "historia de la humanidad" debe ser estudiada y elaborada siempre en conexión con la historia de la industria y del intercambio.

Con esto se demuestra por primera vez una conexión materialista de los hombres entre sí, condicionada por sus necesidades y por el modo de producción, tan antigua como los mismos hombres, una conexión

que requiere siempre muchas formas y en consecuencia también una “historia” (Marx y Engels, *Ideología alemana*, s. f., pp. 54 y ss.).

Sobre estas premisas se desarrolla toda la historia humana. Para explicar su dinámica, o sea el modo con el cual se desenvuelven los sucesivos cambios históricos es necesario distinguir esta base “material” que es la “producción y reproducción de la vida” de la base “ideológica”, constituida por las ideas que los hombres conciben acerca de su situación en el mundo social, el significado de sus propias acciones, etc. Es necesario, así, distinguir una *estructura* (producción y reproducción) de una *superestructura* (las leyes que regulan las relaciones humanas, los ordenamientos políticos, la religión, las ideas y corrientes de opinión en el campo social, político, etc.).

Los dos siguientes pasajes de Marx y Engels respectivamente pueden aclarar este concepto:

- Estructura y superestructura

El resultado general que emergió de estos estudios míos y que, una vez ordenado, sirvió de hilo conductor a mis investigaciones, puede ser sintetizado así: En la producción social de su vida, los hombres entran en determinadas relaciones, necesarias e independientes de su voluntad –relaciones de producción que corresponden a una cierta fase de desarrollo de sus fuerzas productivas materiales. El conjunto de estas relaciones de producción constituye la estructura económica de la sociedad, la base real sobre la cual se edifica una superestructura jurídica y política, y a la que corresponden determinadas formas sociales de conciencia.

El modo de producción de la vida material condiciona el proceso de la vida social, política y espiritual. No va ya la conciencia del hombre a determinar su ser, sino, al contrario, su ser social determinará su conciencia (Marx, [*Contribución a la*] *Crítica de la Economía política*, s. f., pp. 16-17).

... la historia entera no es sino la historia de la lucha de clases, y esas clases que combaten entre sí, no son sino el producto de las condiciones de producción y de cambio; en una palabra, de las condiciones económicas de la época, y que cada vez la estructura económica de la sociedad constituye la base real que permite, en último análisis, explicar toda la superestructura de instituciones políticas y jurídicas, así como la ideología religiosa y filosófica de cada período histórico. De este modo fue lanzado de su último asidero –la historia– el idealismo, y la nueva concepción enteramente materialista se impuso; se

halló un nuevo medio de explicar la conciencia de los hombres por su vida, en vez de explicar su vida por su conciencia, como se había hecho anteriormente (Engels, 1970, pp. 38-39).

La concepción materialista de la historia parte del principio de que la producción, y con ella el cambio de productos, constituye la base de todo el orden social; de que en cada sociedad que presenta la historia, la repartición de los productos, y con ella la jerarquía social de clases y órdenes, se rige según la naturaleza y la forma de producción y según la forma de cambio de las cosas producidas. Por consecuencia, es necesario indagar las causas últimas de todas las transformaciones sociales y de todas las revoluciones políticas, no en la cabeza de los hombres, esto es, en la idea cada vez más clara que adquieren de la verdad y de la justicia eternas, sino en las variaciones de la forma de producción y de cambio; es menester indagar tales causas, no en la filosofía sino en la economía de cada época. Cuando se despierta la idea de que son irracionales e injustas las instituciones sociales existentes, de que la razón es necesidad y el beneficio azote, hay que ver en ello solamente un signo de que se han producido en los métodos de producción y en las formas de cambio, transformaciones silenciosas en las cuáles ya no encaja el orden social hecho a medida de las condiciones económicas que desaparecen; con lo cuál queda dicho que los medios propios para terminar con los males descubiertos deben igualmente encontrarse, más o menos desarrollados, en las nuevas condiciones de producción. Esos medios no tiene para inventarlos la mente, sino descubrirlos en los hechos materiales y objetivos de la producción (Engels, 1970, p. 294).

De este último pasaje se revela cuáles son las condiciones necesarias y las fuerzas que obran en el proceso histórico. Las primeras deben encontrarse en el hecho de un defasaje entre estructura y superestructura y especialmente entre la organización de las fuerzas productivas y la forma jurídica en la que deben operar tales fuerzas. En el siguiente pasaje de la *Crítica a la Economía Política*, encontramos expuesta en síntesis esta teoría. En el trozo que reproducimos se mencionan asimismo las fases fundamentales de la historia humana definidas, según los respectivos modos de producción:

En una cierta fase de su desarrollo las fuerzas productivas materiales de la sociedad entran en conflicto con relaciones de producción existentes, y –para formular en términos jurídicos el mismo concepto– con relaciones de propiedad en la órbita de las cuáles se había movido hasta entonces. De formas de desarrollo de las fuerzas productivas estas relaciones se convierten en obstáculos. Se abre entonces una

época de revolución social. Con el cambio de la base económica se transforma más o menos rápidamente la gigantesca superestructura interna.

En el análisis de estas transformaciones, cabe siempre distinguir entre la revolución material –constatable con exactitud científica– de las condiciones económicas de producción y las formas jurídicas, políticas, religiosas, artísticas, y filosóficas, en pocas palabras, ideológicas en las cuales los hombres toman conciencia de este conflicto y participan activamente en él. Del mismo modo que no se puede juzgar qué es un individuo por lo que él piensa que es, es imposible juzgar una época revolucionaria por su conciencia, ya que esta misma conciencia está explicada en base a las contradicciones de la vida material, al conflicto existente entre las fuerzas productivas sociales y las relaciones de producción. Una formación social no muere nunca antes que estén desarrolladas todas las fuerzas productivas que ella alcanza a contener, y nuevas y superiores relaciones de producción no la sustituyen antes que sus condiciones materiales de existencia estén maduras en el seno de la vieja sociedad. Por esto la humanidad se impone siempre solamente aquellos deberes que está en grado de absolver, ya que, a una mirada atenta resultará siempre claro que este mismo deber nace sólo allí donde están ya presentes –o por lo menos, en proceso de estarlo– las condiciones materiales de su actuación. A grandes rasgos, los modos de producción asiático, antiguo, feudal y burgués moderno pueden ser definidos como épocas progresivas de la forma económica de la sociedad. Las relaciones burguesas de producción son la última forma antagónica del proceso de producción social, antagónica no en el sentido de un antagonismo individual, sino en cambio en el de un antagonismo que emerge de las condiciones sociales de vida de los individuos. Pero las fuerzas productivas que se desarrollan en el seno de la sociedad burguesa crean al mismo tiempo las premisas materiales para la solución social, se cierra, pues, la prehistoria de la sociedad humana (Marx, [*Contribución a la*] *Crítica de la Economía política*, s. f., pp. 17.18).

En síntesis, según esta exposición (por el momento con acento determinista), el esquema que permite explicar el proceso histórico sería el siguiente:

- 1) El hecho fundamental es la producción de bienes para satisfacer necesidades primarias (biológicas) y secundarias (todas aquellas que resultan luego del hecho de que se satisfagan las primeras, del hecho de la vida asociada, etc.).

- 2) La “producción” se efectúa de un modo determinado y es de acuerdo con este modo específico que se organizan las formas sociales en las cuales esa producción se desenvuelve (el Estado, las leyes, la religión, etc.). El nodo de producción constituye la “estructura”; todo lo demás, la “superestructura”.
- 3) Las ideas que se hacen los hombres de la sociedad en la que viven, sus concesiones políticas, filosóficas, económicas, religiosas y finalmente literarias, artísticas, etc., dependen del tipo de estructura de la sociedad en que viven, y de su posición en dicha estructura. Es decir que dependen del “modo de producción” y de su función en el proceso productivo (patrones, siervos, capitalistas, asalariados, artesanos, esclavos, etc.).
- 4) Dado que la dinámica “real” está en la estructura (modo de producción) es inútil explicar la historia estudiando las ideas que los hombres poseen acerca de la sociedad y de su posición en ella: Psicológicamente tales ideas constituyen los “motivos” de las acciones humanas, pero tales “motivos” (aún sinceros) son la expresión de modificaciones producidas en la estructura (modo de producción). Por ejemplo, los burgueses del siglo XVIII en Francia, creían combatir por la libertad, por la justicia y por la fraternidad, pero en verdad lo que sucedía era que un nuevo modo de producción –el capitalista– estaba suplantando la vieja estructura feudal. Es necesario, pues, estudiar las modificaciones de la estructura y no las ideas que parecen motivar la acción humana (“la economía no la filosofía”).
- 5) Los cambios históricos se producen cuando se verifica un desfase entre estructura y superestructura, cuando cambia el modo de producción y en consecuencia las formas sociales en las cuales este se desenvuelve no son más adecuadas. En este caso tarde o temprano la superestructura deberá adecuarse a la estructura: las formas sociales –estado, organización jurídica, etc.– terminarán por adaptarse al nuevo tipo de producción.
- 6) La expresión humana de este *desfase* es la *lucha de clases*, las que personifican el viejo modo de producción, tienden a mantenerlo y su defensa se expresa en los términos de la superestructura correspondiente. Más que defender directamente la estructura económico-social que los favorece, expresan tal defensa desarrollando ideas conservadoras

con respecto a la superestructura, es decir, con respecto a las instituciones políticas, jurídicas, religiosas, y a las ideas filosóficas y sociales. En cambio, las clases que representan el nuevo modo de producción luchan por que la sociedad se transforme en el sentido más adecuado a la nueva estructura. Consideran por tanto “reaccionario” y “superada” la vieja superestructura, la forma política, jurídica, etc. y proponen una nueva “revolucionaria”. Histórica y sociológicamente están en la verdad las clases que luchan por adecuar al modo de producción *naciente* la superestructura, destruyendo las viejas formas sociales. Estaba pues en la verdad la burguesía que luchaba contra el orden feudal. Más sólo el proletariado reúne –merced a la concepción materialista de la historia– la plena conciencia de su función histórica. Mientras, por ejemplo, la burguesía destruía el orden feudal para sustituirlo por el orden democrático, liberal, cumplía una obra históricamente adecuada y necesaria, pero no se daba cuenta de ello, porque lo hacía en nombre de los inmortales principios, cuando en realidad se trataba de establecer un sistema jurídico-político que permitiese la expansión y el funcionamiento del modo de producción capitalista. En cambio el proletariado puede darse cuenta de lo que se propone y de sus verdaderos fines. Su concepción no es “ideológica” sino “científica”. Por otra parte, como aspira a la abolición de las clases, su verdad no puede ser parcial (como la de todas las revoluciones anteriores en las que cada clase aspiraba a su libertad, aún si afirmaba “principios generales”). El hecho de que por primera vez en la historia una clase, pueda desenvolver su lucha con plena conciencia –“científica”– de su misión histórica, es uno de los aspectos de lo que Engels y Marx llamaron “el pasaje del reino de la necesidad al de la libertad”.

Este esquema de la doctrina marxista que es ciertamente el más popularmente difundido no corresponde en ciertos puntos esenciales al pensamiento de los autores. Los estudiosos más serios del marxismo lo rebaten (en Italia, por ejemplo, Labriola, Mondolfo, y para citar estudiosos más recientes, Della Volpe, Friedmann en Franoia, etc.) en cuanto es contrario al carácter *dialéctico* de la doctrina. Por lo demás, el mismo Engels he reconocido explícitamente el peligro de una interpretación determinista.

Si algunos trabajos posteriores insisten a veces más de lo que conviene sobre el aspecto económico, la falta debe atribuirse en parte a Marx y a mí. Nosotros teníamos que afirmar el principio fundamental ante los adversarios que lo negaban y no disponíamos siempre del tiempo, del lugar y de la ocasión de reconocer a los otros momentos, que participan en la acción recíproca, el derecho que les pertenece. Pero desde que se trata de explicar un período histórico, es decir, de hacer una aplicación práctica, las cosas cambian y no era posible ningún error (Labriola, 1968, p. 154).

5. La concepción de la historia (interpretación dialéctica)

¿En qué puntos y de qué modo la exposición anterior debe ser corregida para que responda más estrechamente al pensamiento marxista? Deben hacerse varias consideraciones:

1) ¿Qué se debe entender por *estructura económica*? Tratemos de tener presentes varios elementos:

- a) *Un aspecto subjetivo: el hombre, sus necesidades biológicas, sus necesidades secundarias y sociales y el trabajo para satisfacerlas.* El presupuesto general de la historia, dice Marx en un pasaje ya citado de la *Ideología Alemana*, lo constituye: I) las necesidades humanas primarias o biológicas (“vivir para estar en grado de hacer la historia”); II) las necesidades que “surgen” de la producción dirigida a la satisfacción de las primeras; “y esta creación de nuevas necesidades constituye –dice Marx– la primera acción histórica”. Con esto se establece un elemento dinámico en las necesidades humanas: se supera el aspecto puramente biológico de las necesidades primarias (cuya simple satisfacción no hace aún del hombre sujeto de la historia) y se agrega una fase de progresiva extensión de las necesidades, una expansión dialéctica, que incluye precisamente todas esas cosas –pensamiento, etc.– y todas las formas “superiores” de la cultura que en las antropologías filosóficas son señaladas como distintivas de la humanidad. El hombre satisface estas necesidades, (y contemporáneamente se crea siempre nuevas), a través del trabajo, a través de su actividad práctica. Esta, por otra parte, reobra sobre el mismo sujeto dado que “los hombres que desarrollan su producción material modifican conjuntamente con

esta realidad suya también su pensamiento y el producto de su pensamiento” (Marx y Engels, *Ideología alemana*, s. f., p. 48) y en consecuencia modifican ulteriormente las características de su modo de producción y de todo el resto de su actividad. El *trabajo*, –producción dirigida según un plan– actividad guiada por la razón que es lo que caracteriza al hombre como hombre y como elemento dinámico.

- b) Existe pues el *objeto* de este trabajo que, según Marx es de dos especies: lo que el hombre obtiene de la naturaleza sin que deba aplicársele ninguna especie de actividad humana, y el producto de fases anteriores de elaboración, esta doble naturaleza del objeto del trabajo introduce nuevos elementos dinámicos en el proceso histórico. Esto significa, entre otras cosas, que todo el estado de la producción en un momento *condiciona* (pero no *determina*) la producción futura. Esta se desenvolverá en parte utilizando lo que recibe de las generaciones pasadas, en parte creando nuevos objetos, que a su vez modificarán el estado general de la producción, que será entonces distinto del estado anterior. El *objeto* del trabajo es pues dado por una base *geográfico-natural* y por el conjunto de los productos de la actividad humana que cada generación recibe de las anteriores. Estos dos elementos *condicionan* el modo de producción en cada momento dado, pero no lo *determinan*, porque la actividad humana no se limita a repetirse indefinidamente, sino que, al contrario, modifica la herencia recibida. Cada generación, dice Marx “si por un lado continúa la actividad tradicional en circunstancias completamente cambiadas, *por el otro modifica las viejas circunstancias con una actividad completamente cambiada*” (Marx y Engels, *Ideología alemana*, s. f., pp. 67-68).

El modo social de la producción

- c) El trabajo es un hecho social, de ello deriva “que determinado modo de producción o estadio industrial está siempre coligado con un determinado modo de cooperación humana o estadio social”. “*Este modo de cooperación es él mismo una fuerza productiva*” (Marx y Engels, *Ideología alemana*, s. f., p. 57). Tal “coligamiento” puede ser interpretado de manera determinística como “dependencia” (y es lo que se ha hecho en la exposición anterior), y *dialécticamente* como acción recíproca. Tal *forma social* es en efecto ella misma una “*fuerza*

productiva”, a la par con el *trabajo*, su *objeto*, y la *técnica*. Pero, como veremos, es un elemento que en determinadas fases puede llegar a ser negativo, cosa que por otra parte puede suceder teóricamente respecto de todos los demás.

- d) *Los instrumentos y la técnica de producción*. Este elemento incluye el conjunto de los conocimientos técnicos en un momento dado, y relaciona la *estructura* con el *estado general de los conocimientos científicos*, los cuales entran, pues, como un elemento activo en el proceso, es decir como *condicionados* por todo el resto, y como *condicionantes*.

2) Las diversas partes que el análisis descubre en la sociedad, la estructura y la superestructura, y las categorías que en esas partes pueden ulteriormente distinguirse, poseen una dinamicidad propia y, dentro de ciertos límites, gozan de una determinada autonomía.

- a) Por cuanto se refiere a la *estructura*, a más de tener en cuenta cuanto se ha dicho antes acerca de los verdaderos elementos que la componen, debe observarse que, bajo otro aspecto, la división del trabajo conduce a una diversificación de las funciones económicas, las cuáles asumen así cierta independencia dentro de determinados límites:

A la división del trabajo según un modo social, corresponde la independencia recíproca de los trabajadores parcelarios. La producción es, en última instancia, decisiva. Pero desde el momento en que el comercio, frente a la producción propiamente dicha, llega a ser independiente, sigue un movimiento determinado en su conjunto, en suma, por la producción, pero obedece, sin embargo, en sus detalles y en los límites generales de esta independencia, a leyes especiales, que están en la naturaleza misma de este nuevo factor. Lo mismo sucede para el mercado monetario. Cuando se aparta del comercio de mercancías, el tráfico de dinero tiene en las condiciones fijadas por la producción y por el comercio de mercancías, y en la esfera de estos límites un desenvolvimiento propio, especial, leyes determinadas por su propia naturaleza y fases independientes (Carta de Engels del 27 de octubre de 1870 en Labriola, 1968, Apéndice).

- b) Igual y mayor independencia asumen las funciones clasificadas en la categoría de la *superestructura*:

La sociedad engendra ciertas funciones comunes, sin las que no puede pasarse. Aquellos que son elegidos para ejercerlas forman una nueva rama de la división del trabajo, en el interior de la sociedad. Ellos adquieren así intereses distintos, aún con relación a sus poderdantes, se separan de ellos, y he ahí el Estado. Entonces pasa lo que ha sucedido con el comercio de mercancías y más tarde con el tráfico de dinero. Esta nueva potencia distinta sigue, en fin, el movimiento de la producción, pero influye también sobre las condiciones y la marcha de la producción en virtud de la autonomía relativa que posee, es decir, que una vez constituida tiende siempre resueltamente hacia un desenvolvimiento mayor. Existe, pues la acción recíproca de dos fuerzas desiguales: acción del movimiento económico y acción de la nueva potencia, de la potencia política, aspirando a la mayor autonomía posible, y que, una vez establecida, adquiere, a su vez, un movimiento propio. El movimiento económico lo arrastra al fin, pero debe sufrir la repercusión del movimiento político creado por él, movimiento dotado de una autonomía relativa, que se manifiesta, por una parte en la potencia del Estado, y por otra, en la oposición nacida con esta última (Carta de Engels del 27 de octubre de 1870 en Labriola, 1968, Apéndice).

Engels admite también que la fuerza política puede obrar de tres modos:

- a) en el mismo sentido de las modificaciones que se están produciendo en la estructura.
- b) en sentido contrario.
- c) en parte favorable y en parte contrario.

En los casos b) y c) agrega Engels “la potencia política puede oponerse radicalmente al desenvolvimiento económico y entonces podría producir enormes pérdidas de fuerzas y de materias” (Carta de Engels del 27 de octubre de 1870 en Labriola, 1968, Apéndice).

Función jurídica

Igual cosa para el derecho; cuando la nueva división del trabajo hace necesaria la aparición de juristas de profesión, se abre un nuevo dominio independiente que, bien que dependa en general de la producción y del comercio, posee, sin embargo, una potencia especial de reacción frente a estos últimos. En un Estado moderno este derecho no debe solamente traducir el estado económico general, ser su expresión sino ser una expresión coherente, sin contradicciones intrínsecas; para llegar a este fin, la exactitud de la reflexión de las

condiciones económicas desaparecen cada vez más. Tanto más que raramente sucede que un código sea la expresión fiel, pura, sincera, de la supremacía de una clase: esto sería contrario ya a la “idea del derecho” (Carta de Engels del 27 de octubre de 1870 en Labriola, 1968, Apéndice).

Y los mismos conceptos repite a propósito de las “esferas más etéreas” de las ideologías, la filosofía, etc.

3) La distinción entre *estructura* y *superestructura* es útil solamente a condición de no pensar tales partes de la sociedad como realmente separadas y extrañas la una a la otra. Recuérdense cuanto se ha dicho a propósito del análisis que es necesario en el conocimiento científico, pero que no permite el conocimiento de la realidad en su movimiento vivo. Así podemos y debemos distinguir por comodidad de análisis una estructura y una superestructura; tal distinción no debe hacernos olvidar que se trata de elementos obtenidos por abstracción, cuyo verdadero significado se nos escapa si no los volvemos a colocar en la compleja realidad a que pertenecen. Dicho con otras palabras, no se puede adjudicar a la estructura la única función de *causa* y a la superestructura la de *efecto*, existe una *acción recíproca*, por la cual dialécticamente el efecto vuelve a obrar sobre la causa. Dice Engels: “Lo que falta a todos estos señores es la dialéctica. Ellos no ven más que aquí causa, allí efecto, lo que es una abstracción vacía. En el mundo real semejantes oposiciones polares, metafísicas, no existen más que en las crisis, fuera de esto el desenvolvimiento se sucede en la forma de acción recíproca de fuerzas en verdad muy desiguales” (Carta de Engels del 27 de octubre de 1870 en Labriola, 1968, Apéndice).

La distinción entre *estructura* y *superestructura*, así como las demás subcategorías que puedan distinguirse en las dos principales (ver punto 2) no deben ser tomadas abstractamente como *factores*, mecánicamente separados, que poseen cada uno una determinada eficacia (susceptible tal vez de medida), de cuya *suma* resulta el devenir histórico, sino que deben ser consideradas *dialécticamente*, en su conjunto, en su concreto operar en el devenir histórico como una síntesis. Nada es más contrario a la concepción marxista que esta *teoría de los factores*. El marxismo es, como dice Engels, una “concepción unitaria” de la historia, que rehúsa aislar los factores, jurídicos, religiosos, económicos, políticos, etc., para hacer de ellos elementos por sí mismos, para hipostatizarlos, “reificarlos” (exigirles en cosas reales: según una conocida expresión inglesa). Es verdad que, como en todas las ciencias, el análisis constituye una etapa necesaria, y en consecuencia la distinción de “partes”, de “factores”, representa un momento legítimo del conocimiento científico, sólo a condición de no aceptar este producto de la abstracción como una proposición científica definitiva. Es necesario proceder más allá así como sucede en todas las ciencias naturales o humanas;

y esta es precisamente la tarea del materialismo histórico que, como afirma Labriola, representa el último ápice de tal proceso de unificación.

4) El centro en el que se unifican las diversas *fuerzas, condiciones, elementos, estructura y superestructura* es el hombre, en su pensar y obrar concreto. Son los hombres los sujetos de la historia, no se cansan de repetir Marx y Engels y la historia misma no resulta sino de la acción humana, la cual sin embargo no se repite, sino que se supera continuamente. Todas estas fuerzas, elementos, etc., tienen significado histórico solamente en cuanto pasan a través de las cabezas de los hombres. Su conciencia (en el sentido de mentalidad y más en general, de psique) resulta condicionada por las fuerzas económicas y otras que son específicas de cada momento histórico-social determinado. Pero los hombres no son receptáculos pasivos de estas fuerzas y elementos objetivos. Marx rebate la “doctrina materialista” según la cual “los hombres son el producto del ambiente y varían con las variaciones del ambiente y de la educación, en cuanto olvida que el ambiente es transformado por los hombres y que el mismo educador debe ser educado” (Marx y Engels, *Tesis sobre Feuerbach. Ideología alemana*, s. f., s. p.). El “materialismo” al que se refiere aquí Marx es el materialismo metafísico, que se distingue profundamente del *materialismo dialéctico*, con el cuál se puede decir que tiene de común sólo el nombre. El concepto fundamental en el marxismo es, como destaca Mondolfo, el del *revesciamento de la praxis*, o sea el hecho esencial de que si por una parte los hombres son modelados, condicionados por las circunstancias históricas, por la historia, ellos no se limitan a reproducir pasivamente dichas condiciones, sino que las modifican, creando a su vez un nuevo ambiente, un nuevo conjunto de circunstancias históricas. La acción humana de cada generación, en consecuencia, se vuelve siempre en mayor o menor medida contra los resultados de la acción de las generaciones precedentes; la historia se trasciende siempre a sí misma.

5) Cómo es esto posible puede mostrarse en base a concretos estudios históricos más que en virtud de resumidos esquemas históricos. No obstante he aquí en rapidísima síntesis un esquema de este proceso traducido a la terminología sociológica actual.

a) *Las condiciones histórico-sociales modelan las conciencias y condicionan la acción humana.* Evidentemente las formas de pensar y obrar no se dan al acaso, hay toda una *tradicón* que se transmite de generación en generación. El agente de transmisión es la familia que modela a los niños de acuerdo a las normas sociales y culturales que son propias de ese determinado ambiente, en cierto momento histórico. Es así como se transmiten ciertas características de los grupos humanos, de las cuales las más generales son:

- 1) características pertenecientes al grupo cultural (por ejemplo, cultura occidental).
- 2) características étnicas y nacionales (por ejemplo, las que derivan del ser francés, italiano, etc. y aún más específicamente, de determinada región, etc.).
- 3) características que surgen de la pertenencia a una clase (clase obrera urbana, clase media urbana, burguesía, braceros, rurales, etc.)

Todas estas características *se concretan en maneras de pensar y de obrar* específicas de cada grupo y situación social.

Pero aquellas maneras de pensar y de obrar que la sociedad, –por medio de la familia y de las otras instituciones– transmite a los individuos de cada nueva generación corresponden a ese cierto conjunto de circunstancias objetivas que caracterizaba en general la vida social de las generaciones precedentes.

Esto puede verse fácilmente en los períodos de relativa estaticidad, y en sociedades rígidamente estratificadas. En ellas cada grupo posee un cierto tipo de existencia y dispone también de los medios de asegurar a los descendientes un tipo de existencia análogo. Las maneras de obrar y de pensar que estos reciben de la generación precedente tienen en consecuencia un campo de aplicación precisa en el curso de su vida, porque ellos no deberán sino afrontar circunstancias similares a la de sus padres. Piénsese como caso límite a una sociedad en la que domine un régimen de castas rígidamente separadas. Cada sucesiva generación reproduce casi exactamente las formas de obrar y de pensar de la precedente perpetuándose así aquel dado tipo social.

b) *La acción humana modela y renueva las circunstancias histórico-sociales.* Pero la permanencia de circunstancias absolutamente idénticas para cada sucesiva generación es un caso límite que no es dado observar en la realidad, ni aún en ciertas sociedades primitivas, ni aún en los regímenes de castas históricamente conocidos. En todas las sociedades y especialmente en las pertenecientes al área cultural de occidente siempre ha existido cierto grado de dinamicidad cuyo ritmo ha podido variar enormemente, desde las épocas estáticas y hasta las revolucionarias. ¿Qué sucede en momentos de mayor dinamicidad? Una generación ha sido condicionada para desenvolver su vida en ciertas circunstancias, (las predominantes en la generación precedente) más he aquí que se encuentra debiendo afrontar circunstancias diferentes de aquellas para las cuáles había sido modelada. Este problema sugiere dos preguntas:

- I) ¿Cómo es posible que “cambien las circunstancias”?
- II) ¿Cómo reaccionarán los individuos frente a las nuevas e imprevistas circunstancias? Antes de responder debemos recordar que estamos dando un esquema excesivamente simplificado del proceso histórico y que muchas aparentes paradojas desaparecerían si se pudiese examinar un proceso concreto.

I) Las razones por las que cambian las circunstancias objetivas deben buscarse en el hecho fundamental del *desfasaje* que puede asumir diversos aspectos:

I.a.) *Diferencias entre las varias sociedades o culturas.* La historia no nos muestra un sólo grupo o sociedad evolucionando a través del tiempo, sino una enorme cantidad de grupos desparramados sobre toda la superficie de la tierra. Tales grupos, por un conjunto de motivos –geográficos, de ambiente natural, biológicos, occidentales, etc.– han comenzado a diferir entre sí. Del contacto de sociedades diversas nace ya una causa de modificación de las circunstancias objetivas, y en consecuencia de variación con respecto al sistema de los modos de pensar y de obrar imperantes en un momento dado. I.b.) *Variaciones en el ambiente natural.* El ambiente natural tampoco permanece siempre idéntico, sociedades enteras han sido destruidas, transformadas por mutaciones en el clima, en el suelo, etc.

I.c.) *Los contactos entre grupos sociales dentro mismo de las sociedades.* Los regímenes de castas absolutamente cerradas –como se ha dicho– no existen prácticamente. Hay siempre un cierto contacto entre grupos diversos de la misma sociedad. Tales contactos, sean de conflicto, de cooperación, etc., llevan un elemento de perturbación que repercute muy vastamente en todo el ámbito de la sociedad.

I.d.) *Cambios que pueden producirse naturalmente en los senos de los grupos mismos.* Ejemplo de tales cambios son los aumentos o disminuciones de densidad, de composición por grupos de edades, etc.

I.e.) *Complejidad de la organización social.* Cuanto más compleja es una sociedad tanto mayor será la probabilidad de que los elementos de perturbación indicados (y otros aún, omitidos en honor a la brevedad) alternan el equilibrio en el que se halla dicha sociedad, aportando así modificaciones a las condiciones objetivas de vida que reinaban en un momento anterior. Dada la división del trabajo, y en consecuencia la existencia de grupos de

ocupaciones distintas con diversas formas y medidas de distribución del producto, las posibilidades de variaciones se multiplican.

II) Lo que se ha querido aclarar con esta exposición (en la que se han utilizado conceptos no estrictamente marxistas) es la posibilidad de que se produzcan *desequilibrios* aún sin que estos sean el resultado *directo* de acciones humanas conscientes. Con ello es quizá posible superar el problema del origen del proceso social. La calificación de *determinismo económico* deriva precisamente de la afirmación de que el marxismo atribuye a la *estructura* la función de causa motriz, de iniciadora del movimiento, sin aclarar sin embargo "quién mueve el motor". Es evidente que se trata de un falso problema (desde el punto de vista dialéctico) porque fracciona en un momento determinado el flujo continuo del proceso histórico, y pretende abstraer sus varios componentes atribuyendo a cada uno cierta función invariable (causa o efecto). La posibilidad de desequilibrio, de variaciones, debidas *solamente de manera indirecta* a la acción humana, puede poner de relieve que el problema del "primer motor" en el devenir social desaparece desde el momento en que se constata la imposibilidad de una sociedad completamente estática. El verdadero problema es otro: dado que se producen variaciones, dado entonces que los hombres se encuentran frente a situaciones perennemente fluidas; *¿qué sentido imprimirán a su respuesta?* El problema no es pues el de la existencia del movimiento sino el de su dirección.

Son los hombres lo que hacen la historia. Frente a las cambiantes circunstancias está su acción creadora: no hay (no podría haber) un acatamiento puramente pasivo, sino una respuesta activa; esta contribuye a cambiar no sólo las circunstancias sino también las mismas conciencias de los individuos, y serán estas conciencias y mentalidades renovadas que se transmitirán a las nuevas generaciones, las que a su vez aportarán nuevos cambios al mundo objetivo y a sí mismos.

Concretamente, este proceso se cumple a través de las *soluciones* que los hombres deben dar a los problemas que derivan de las circunstancias cambiantes en que se desenvuelve su vida. Dado el inmenso e intrincado nexo de las acciones humanas dirigidas al cumplimiento de una serie infinita de fines (a menudo en contraste y oposición) –individuales y colectivos– pero siempre particulares y más o menos inmediatos, ¿es posible descubrir uniformidades más o menos generales que marcan la *dirección* que tiene impreso el proceso social resultante de las acciones particulares? En la elección de la solución para sus problemas los hombres deben valerse de una serie de condiciones dadas (estas condiciones pues no sólo *apoyan* su acción, sino también la *limitan*). En su conjunto tales condiciones sólo son parcialmente modificables: sucede en consecuencia que habrán de suceder únicamente las acciones histórica y socialmente posibles, que al mismo tiempo tengan en

cuenta las *limitaciones impuestas por las condiciones dadas, y sepan utilizar dichas condiciones del modo más eficiente posible*. Está claro pues que el conjunto de las condiciones dadas: *estructura y superestructura* no representan en el proceso histórico el elemento dinámico, sino los *límites* (hasta un cierto punto elástico) y el *apoyo* de la acción humana, que constituye el *elemento dinámico*.

c) *Interpretación de las relaciones entre estructura y superestructura*. Las consideraciones anteriores nos permiten ahora aclarar cuál es el sentido de la proposición marxista acerca de la hegemonía de la estructura (economía en sentido lato) sobre el proceso social, (es decir el problema de la *dirección resultante* del complejo de las acciones humanas).

Según el materialismo histórico el desfase se produce en todo el ámbito de la sociedad pero asume particular significado cuando se refiere a la estructura “económica”. Hemos ya visto cuales son las partes que componen dicha estructura y cómo es posible que se produzcan desfases en su propio seno, (y no solamente entre *estructura y superestructura*). Esta afirmación puede ser ahora comprendida plenamente. No significa aceptar un *determinismo económico*, pero importa la constatación *empírica*, (a probarse vuelta a vuelta en estudios históricos concretos), de que los puntos de conflicto más significativos se producen: a) entre las diversas partes de la estructura; b) entre estructura y superestructura. De aquí un método de estudio de los hechos históricos sociales: buscar primeramente los cambios de la estructura: tales cambios nos proveerán la *guía* del proceso general de las mutaciones históricas. (Y es por esto que el marxismo ha sido designado sobre todo como un *método* de investigación, más que como un *sistema*).

Expresando este concepto por cuanto se refiere al problema de la *dirección de la resultante* del complejo de las acciones, el marxismo no afirma la necesidad de una determinada dirección (así el *comunismo* no representa un *desemboque fatal*); esta dependerá, en cambio, de las soluciones que los hombres den a sus problemas. Pero entre las condiciones que los individuos deben tener en cuenta, las condiciones *estructurales* “producción y reproducción”, luego el aparato técnico-económico, (recuérdese que dicho aparato se refiere a las necesidades “secundarias”), asumen una importancia particular, que no es decisiva si se examinan breves períodos históricos, *más llega a serlo cuando se observa un curso histórico suficientemente largo*. La expresión *decisiva* –una vez más– no se refiere a las funciones de la estructura en la determinación de las acciones singulares, *sino en cuanto la sucesión de las formas estructurales ofrece una idea más clara de todo otro tipo de sucesión* acerca del curso de las vicisitudes históricas. Para emplear una famosa frase de Engels, son “el hilo rojo” de la trama histórica.

Referencias

- Engels, Friedrich (1970). *El anti-Dühring o “La revolución de la ciencia” de Eugenio Dühring. Introducción al estudio del socialismo*. Buenos Aires: Claridad.
- Engels, Friedrich (1935). *Ludwig Feuerbach and the Outcome of the Classical German Philosophy*. Nueva York: International Publishers.
- Engels, Friedrich (1940). *Dialectics of Nature*. Londres: Lawrence & Wishart
- Labriola, Antonio (1968). *Filosofía y socialismo*. Buenos Aires: Claridad.
- Marx, Karl (s. f.). *[Contribución a la] crítica de la economía política*. S. d.: Editorial I.E.I.
- Marx, Karl y Engels Friederich (1936). *Selected correspondence. 1846-1895*. Londres: Lawrence & Wishart.
- Marx, Karl y Engels Friederich (s.f.). *Tesis sobre Feuerbach. Ideología alemana*. S. d.: Editorial I. E. I.

Nota a la edición

Siempre que fue posible, se reconstruyeron los datos editoriales de la bibliografía utilizada por Gino Germani a partir de lo consignado en la Ficha 39 (año, ciudad o editorial). Solo en dos casos esto no fue posible a partir de la información disponible en el documento: las citas de la *[Contribución a la] crítica de la economía política*, de Karl Marx, y las *Tesis sobre Feuerbach*, consignadas en edición junto a la *Ideología alemana*, de Marx y Engels. En ambos casos, Gino Germani indica estar citando desde la versión publicada por “Editorial I. E. I”, que no pudo reconstruirse. También se respetaron la numeración y las viñetas del texto original de Germani.

Gino Germani y la Ficha 39

Garabatos en torno a “su” marxismo

Diego Giller

Universidad Nacional de General Sarmiento,
Argentina
diegogiller@gmail.com

Resumen

A comienzos de la década del sesenta del siglo pasado, Gino Germani redactó una ficha de investigación destinada a la enseñanza de sociología en la Universidad de Buenos Aires. La llamada “Ficha 39” se tituló “El marxismo y la ‘idea de proceso histórico’”. Este texto olvidado, que no ha sido revisitado por los lectores de su obra, podría llegar a desarmar las interpretaciones canónicas que han hecho de Germani un sociólogo desatento a la corriente fundada por Marx. En función de esa hipótesis, el presente trabajo busca indagar las razones por las cuales Germani se encuentra con el marxismo, intentando descubrir de qué modo lo interpreta y qué efectos pudo tener ese encuentro al momento de elaborar su teoría sociológica de la modernización. En rigor, no se trata de ver cuál es el marxismo de Germani, sino qué es Germani después de su encuentro con él.

Tramas
y Redes
Jun. 2023
Nº4
ISSN
2796-9096

Palabras clave

1| sociología 2| marxismo 3| psicoanálisis 4| Gino Germani

Cita sugerida

Giller, Diego (2023). Gino Germani y la “Ficha 39”. Garabatos en torno a “su” marxismo. *Tramas y Redes*, (4), 367-380, 400r. DOI: 10.54871/cl4c400r



Esta obra está bajo licencia Creative Commons Atribución- NoComercial- CompartirIgual 4.0 Internacional https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/deed.es_AR

Gino Germani e a Ficha 39. Rabiscos em torno do “seu” marxismo

Resumo

No início dos anos sessenta do século passado, Gino Germani escreveu uma ficha de pesquisa para o ensino de sociologia na Universidade de Buenos Aires. A chamada “Ficha 39” intitulava-se “O marxismo e a ‘ideia de processo histórico’”. Esse texto esquecido, que não foi revisitado pelos leitores de sua obra, pode acabar desarmando as interpretações canônicas que fizeram de Germani um sociólogo desatento à corrente fundada por Marx. Com base nessa hipótese, o presente trabalho busca investigar os motivos pelos quais Germani se depara com o marxismo, tentando descobrir como ele o interpreta e que efeitos esse encontro pode ter causado ao desenvolver sua teoria sociológica da modernização. A rigor, não se trata de ver o que é o marxismo de Germani, mas o que é Germani depois de seu encontro com ele.

Palavras-chave

1| sociologia 2| marxismo 3| psicanálise 4| Gino Germani

Gino Germani and his Ficha 39. Sketches on “his” Marxism

Abstract

On early sixties, Gino Germani wrote a research file for the teaching of sociology at the University of Buenos Aires. The so-called “Ficha 39” was entitled “Marxism and the ‘idea of historical process’”. This forgotten text, which has not been revisited by readers of his work, could end up disarming the canonical interpretations that have made Germani a sociologist inattentive to the current founded by Marx. Based on this hypothesis, the present work analyzes the reasons why Germani meets Marxism, trying to discover how he interprets it and what effects this encounter could have had when developing his sociological theory of modernization. Strictly speaking, it is not a matter of seeing what Germani’s Marxism is, but what Germani is after his encounter with him.

Keywords

1| sociology 2| marxism 3| psychoanalysis 4| Gino Germani

El juego de lo que puede recuperarse de lo perdido y lo que fatalmente se ha perdido de lo recuperado, es una parte inhallable pero intuible de la realidad.

(Horacio González, 2021a)

Tramas
y Redes
Jun. 2023
Nº4
ISSN
2796-9096

Quienes se aventuran en una investigación sobre la obra de un autor o de una autora asumen, quieran o no, la esperanza de poder acceder en algún momento a su obra completa. ¿Pero existe algo así como una obra completa? Paradójicamente, es el trabajo de archivo el que se encarga de hacer trizas esa ilusión. Porque si el archivo inicialmente nos promete el encuentro por vía segura con la producción de una obra completa, sus laberínticas tramas acaban por triturar esa posibilidad. ¿Qué es una obra completa? ¿De qué materiales está hecha? ¿De libros y artículos? Desde ya. ¿De cartas e intercambios epistolares? Por supuesto. ¿De prólogos, reseñas y comentarios de libros? Sin dudas. ¿Pero no forman parte de ella también las notas para la prensa, las conferencias y las clases dictadas, los programas de materias, seminarios y los proyectos de investigación, los panfletos, manifiestos y los documentos políticos, las entrevistas concedidas y las notas marginales a los libros leídos? Si es así, entonces el cruel archivo estará siempre listo para devolvernos una pieza que no había sido contemplada en una obra completa, una pieza cuya aparición no había sido advertida, conocida o, incluso, considerada como legítima para ser admitida como obra. De ahí que la relación con el archivo se parezca menos al abrazo de la completitud y la llegada a destino que a la aporía de Zenón de Elea. El archivo como el imposible encuentro con la línea final. Pero a diferencia de esa paradoja, el archivo no es inmutabilidad, sino movimiento puro. El archivo, entonces, como lo otro de una obra completa. O mejor: el archivo como su negación.

Pero, así como clausura la clausura, el archivo también es apertura. Al alojar cuidadosamente viejos documentos, el archivo es esa puerta que atravesamos para interrogar un pasado que, como quería Horacio González (2021a), “solicita no ser olvidado”, invitándonos a ver de qué modo esos papeles o esas grabaciones olvidadas pueden vivir en nuestro presente. Es que esas voces parecen tener una sobrevida que excede en mucho lo que estaríamos dispuestos a admitir. Quizá habitar el archivo no sea otra cosa que el intento de evocar voces antiguas, letras borroneadas por el paso del tiempo, documentos que en algún momento supieron no ser viejos sino pura novedad. Pero si evocar puede ser una redención, redimir es siempre una interpretación, en tanto el intento por “recuperar la *experiencia vivida* que alguna vez lo sostuviera” (González, 2021a, p. 96, énfasis original) siempre se hace desde un presente distinto de aquel pasado que solo en apariencia se ha esfumado. Por lo que las interrogaciones del archivista casi nunca son

coincidentes con las de aquel pasado que se busca rescatar del olvido. Pero además, el intento de hacer hablar a un viejo documento es siempre un acto paradójico: se le pregunta por sus secretos pero sin la garantía de encontrar respuesta, siendo esa falta de garantía la que vuelve a convocar al archivista nuevamente.

La llamada "Ficha 39", escrita por Gino Germani a comienzos de los años sesentas, es una de esas piezas que desafían la noción de obra completa. Pero en este caso quizá haga algo todavía más significativo: desestabilizar el modo en que la obra de Germani ha sido leída, enseñada, transmitida y, por lo mismo, legada. Al socavar el ordenamiento interno de su obra, la *Ficha 39* evidencia "la heterogeneidad constitutiva de todo discurso", según nos alertan Aguilar, Glozman, Grondona y Haidar (2014), y, por lo mismo, hace tambalear el modo canónico en que ese ordenamiento interno ha sido elaborado, demostrando, otra vez, que el conjunto de una obra y sus diversas fragmentaciones es una producción de la que participan más los lectores que los propios autores. Adelantemos la hipótesis de trabajo: lo que la *Ficha 39* hace, aunque no sea sólo la *Ficha 39* la que lo haga de modo definitivo, es astillar la imagen que compone a Germani como un simple propagador del estructural-funcionalismo norteamericano en tierras argentinas, como un cultor de una sociología empírica o científica sin más. Como ya lo han señalado Alejandro Blanco (2006) y Ana Grondona (2017), no es que esa imagen sea del todo inexacta. Pero es incompleta, simplificadora y, acaso, mistificadora.

La *Ficha 39* formó parte de una estrategia de enseñanza y transmisión de la sociología en momentos en los que Germani se abismaba en una lucha por la institucionalización de la primera carrera de sociología en el país, con sede en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires. Si bien Germani venía librando esa batalla desde los años cuarenta, cuando la enseñanza y la institucionalización de la sociología estaba a cargo de profesores que provenían del nacionalismo católico, como Alberto Baldrich, Juan Pichón Rivière, José Miguens y Rodolfo Tecera del Franco, o del liberalismo, como Alfredo Poviña, todos profesores que profesaban una perspectiva espiritualista y antipositivista, culturalista y especulativa de la disciplina, y de la que también participaron Francisco Ayala, Raúl Orgaz, Ricardo Levene, Renato Treves y Miguel Figueroa Román, recién pudo Germani iniciar su proyecto de renovación sociológica luego de que el golpe de Estado de 1955 contra Juan Domingo Perón habilitara un proceso de renovación y modernización de la universidad, consistente, entre otras cosas, en desplazar el perfil "profesionalista" de la formación universitaria hacia el de la investigación. Se operaba así un pasaje de la llamada "sociología de cátedra", que disociaba enseñanza e investigación, a la "sociología científica", que buscaba unificarlas. Ciertamente es que Germani llevó su gesta con ciertas

intenciones fundacionales de grado cero, intentona que acaso solo pueda encontrar el fracaso como destino. Y no solo por eso que dice González (1991) que nunca hay *una* fundación sino *sucesivas* fundaciones. También por algo que el propio González (2000) señala en otro lugar, aunque para hablar de lo mismo, esto es, que si la tentativa germaniana era una tentativa frustrada desde el inicio lo era porque ignoraba el suelo cultural en el que intentaba implantar la tradición sociológica anglosajona.

Como sea, la *Ficha 39* hacía sistema pedagógico con otros materiales como el manual del encuestador, que también había preparado Germani, y el manual del decodificador, elaborado por Jorge Graciarena; las series “Cuadernos” y “Publicaciones internas” que editaba el Instituto de Sociología; la antología *De la sociedad tradicional a la sociedad de masas*, publicada por el Departamento de Sociología y seleccionada por Germani y Graciarena para la materia “Introducción a la sociología” –y que, como dice la primera página, estaba “destinada al uso exclusivo de los alumnos y circulación interna”–; y las obras que Germani editaba como director de las colecciones “Ciencia y Sociedad” y “Biblioteca de Psicología Social y Sociología” de las editoriales Abril y Paidós respectivamente. Pero a diferencia de todos esos materiales, la *Ficha 39* tuvo una existencia mucho más efímera. Con la inconfundible y apretada tipografía de las viejas maquinas de escribir, circuló de manera fotocopiada por las manos de las primeras camadas de estudiantes de sociología de la UBA y nunca fue incluida en ningún libro de Germani ni en ninguna compilación sobre la obra de Germani. Y puesto que tampoco fue jamás citada por el propio Germani, tal como revela Pasquale Serra (2019) de forma muy informada, la *Ficha 39* acabó por convertirse en un texto maldito.

Si seguimos al Eliseo Verón (1974) de *Imperialismo, lucha de clases y conocimiento*, la enseñanza de sociología en lo que él llama la primera etapa de institucionalización de la carrera, que va desde 1957 (año de fundación tanto de la carrera como del Departamento de Sociología) hasta 1966 (que es cuando se produce el golpe de Estado de Onganía y se interviene la Universidad), y que según el mismo Verón es la etapa de consolidación de la “sociología científica”, en esa etapa, decíamos, el nombre de Marx era un nombre ausente en el plan de estudios. De hecho, Verón profundiza diciendo que en “Sociología Sistemática (la materia clave de la carrera en la Universidad de Buenos Aires), correspondiente al año 1958 (...) no figura allí ni un solo texto de Marx en la bibliografía” (1974, p. 40). Pero eso que afirma Verón parece derrumbarse cuando apenas años después aparece la *Ficha 39*. ¿Por qué? Porque ya desde su título, *El marxismo y la idea de “proceso histórico”*, viene a mostrarle a quien quisiera verlo que algo de la tradición fundada por Marx atravesaba las inquietudes de un Germani que parecía tener una lectura de esta corriente más atenta e informada, y sin dudas mucho

menos prejuiciosa, que la de los profesores de la “sociología de cátedra”. Aparece así un interesante problema sobre la relación entre Germani y el marxismo, problema a todas luces desatendido, por no decir ignorado. ¿Pero cuáles son las razones que animan a Germani a redactar una ficha cuyo tema privilegiado es el problema del “proceso histórico” en el marxismo? ¿Cuáles son las vías que conducen a Germani al encuentro con el marxismo?

Empecemos por lo segundo. En *El populismo argentino* Serra (2019) señala que es la militancia antifascista del joven Germani la que lo conecta con el marxismo, hecho que, a pesar de no moldearlo *per se* como un marxista consumado, lo pone bajo su orbita de intereses. Es por demás sugestivo que Serra subraye que el fenómeno del fascismo en particular y del autoritarismo en general –fenómenos que en esos textos tempranos aparecían de manera intercambiable– estaba implicado en la vida de Germani, siendo mucho más que “un simple tema de investigación [...] porque aun estando convencido de la necesidad de un *abordaje científico* en el estudio de los fenómenos sociales y políticos del pasado siempre ha pensado y elaborado sus intereses científicos en estrecha relación con sus experiencias personales directas y con los problemas de su tiempo” (2019, p. 27-28, énfasis original). Si esto es así, entonces el encuentro con el marxismo también propicia una tremenda conmoción en la imagen del Germani cultor de una “sociología científica” leída apenas como “neutralidad valorativa”.

Pero si el fascismo es el fenómeno que vincula a Germani con el marxismo, ¿con cuál marxismo se relaciona Germani?, puesto que, como no se cansa de recordarnos Eduardo Grüner, no hay –y si no hay es porque no puede haber– un marxismo sino muchos. En principio se trataría de un marxismo leído a través del filtro del marxismo italiano de Antonio Labriola y Galvano Della Volpe, pero también del de Rodolfo Mondolfo. Y quizá también, como arriesgan Serra y González (2000), del de Antonio Gramsci. Además de imaginar una serie de coincidencias, o para decirlo weberianamente, un conjunto de afinidades electivas entre Germani y Gramsci –nombres que no están lejos de conformar un anagrama–, como puede serlo sus pasajes por las cárceles de la Italia fascista, lo cual les provee a ambos la experiencia de escrituras situadas, González encuentra en el recorrido de Germani “ecos diluidos pero no inobservables de la trama maestra gramsciana, consistente en obtener una certeza sobre el uso de la historia desentrañando el oscuro drama de dominación de las culturas” (2000, p. 70). Es Serra el que profundiza en esa hipótesis poniéndole a esos “ecos diluidos” la voz conceptual de “nacional-populismo” y “movimiento nacional popular”, categorías gramscianas que le servirían a Germani para distinguir lo que antes no había podido distinguir: el peronismo del fascismo. Es que si hasta mediados de los años cincuenta Germani pensaba al peronismo como un “sustituto funcional del fascismo”, va a ser a partir de un texto de 1957, “El

autoritarismo y las clases populares”, cuando ambos fenómenos comiencen a ser indagados como variantes diferenciadas del autoritarismo moderno.

Según Samuel Amaral, pero también según Serra, desde su llegada a Argentina Germani se formula la misma pregunta que se estaba haciendo Vittorio Codovilla en representación de los comunistas argentinos: “¿por qué la clase obrera apoya a Perón, en vez de estar allí donde Marx había escrito que debía estar?” (Citado en Serra, 2019, p. 47). ¿Porque los trabajadores participan de una experiencia autoritaria y no se organizan en torno de los partidos clasistas? La respuesta no es fácil. Y no solo porque se trata de un dilema demasiado complejo para la historia nacional. No es fácil, sobre todo, porque el aparato conceptual que ambos utilizan tiene el problema de establecer

una relación muy estrecha, *expresiva*, entre realidad y conciencia, entre la posición que se ocupa en la realidad histórico-social y las formas de conciencia, entre ideología política y estructura económico-social, relación que vuelve difícil la comprensión, al interior de este esquema, del peronismo: de hecho, convierte al peronismo en un fenómeno indescifrable, en un verdadero enigma (Serra, 2019, p. 47).

Pero las coincidencias entre los comunistas argentinos y Germani finalizan allí. Porque a pesar de que el enigma del peronismo acompañe a Germani hasta el final de sus días, el marxismo rápidamente se le presenta inadecuado para pensar el fascismo (Serra, 2019, p. 115). O dicho de una manera más ajustada: no es que el marxismo sea inadecuado por sí mismo, el problema es que con el marxismo solo no alcanza. ¿Por qué no alcanza? Porque le falta un análisis de las estructuras psicológicas, de los fenómenos psicosociales que hacen posible la existencia de regímenes autoritarios. Y acaso porque le falta la preocupación por una palabra fundamental: la libertad.

Es justamente ahí cuando aparece el psicoanálisis en la trayectoria de Germani, siendo, junto al fascismo, la otra vía que lo conecta con el marxismo. Se trata de un interés temprano y coincidente con el que la corriente fundada por Freud estaba provocando en la Argentina de los años cuarenta. Blanco (2006) señala que entre 1945 y 1950, el 80% de los títulos que publicaba Germani referían al psicoanálisis. Da cuenta de lo mismo su participación, entre 1948 y 1951, en la sección “El psicoanálisis te ayudará” del semanario *Idilio*, donde interpretaba, en clave psicoanalítica, relatos de sueños que eran enviados por mujeres provenientes de los sectores populares y clases medias.

Pero entre las diferentes modulaciones de esa disciplina, Germani encuentra inspiración en el llamado “psicoanálisis reformista”, una variante que a partir de los intentos de Wilhelm Reich en la década del veinte, y

de Eric Fromm veinte años después, intentaba conjugar marxismo y psicoanálisis, organizándose en torno del neologismo de freudomarxismo. Es probable que Germani haya llegado a él a partir de la pregunta por la naturaleza del fascismo. Es que, como señala Omar Acha, el freudomarxismo buscaba averiguar “no tanto como el fascismo engaña a los amplios sectores que lo apoyan, incluso entre estratos obreros y populares, sino por qué anhelan la protección del líder y el Estado, es decir, por qué aman la dominación” (2018, p. 57). ¿Por qué razones entonces obran contra sí mismos aceptando el autoritarismo? ¿Por qué toleran la falta de libertad, siendo esta “una condición inherente a la esencia del hombre”? (Germani, 2006, p. 73)? En definitiva, el freudomarxismo parecía proveerle una lectura atenta a las condiciones subjetivas de la experiencia que el marxismo a secas venía a negarle.

Como parte de la “Biblioteca de Psicología Social y Sociología”, en 1947 Germani había publicado *El miedo a la libertad*, de Fromm, obra que además traduce y prologa. El tema de la libertad recorre la obra de Fromm, involucrando su lectura de Marx. Cuando en 1961 compile y prologue los *Manuscritos económico-filosóficos* de 1844 para la primera edición inglesa, y que apenas un año después va a aparecer en su traducción española como parte de la colección “Breviarios” del Fondo de Cultura Económica, Fromm (1962) encontrará en Marx a un teórico de la libertad, pero muy especialmente, de la libertad individual. Frente a la resignación de la época, o a lo que Fromm entiende como una época de pesimismo y desesperanza, descubre en Marx un concepto de hombre que permite captar ciertas potencialidades inherentes de lo humano, como la libertad, la dignidad y la fraternidad. A Germani le interesa Fromm porque entiende que su obra alberga la posibilidad de vincular sociología y psicoanálisis –y a este con el marxismo. Así es que en el prólogo a *El miedo a la libertad* puede escribir que su obra representa “una importante contribución a la teoría sociológica y como un ejemplo logrado de aplicación fecunda del psicoanálisis a los fenómenos históricos” (Germani, 1947, p. 9). Es Blanco (2006) quien enfatiza el lugar que ocupa Fromm en su formación sociológica: de un lado, le sirve para disputar contra el psicoanálisis de corte biologicista e individual de la Asociación Psicoanalítica Argentina en favor de un psicoanálisis más social y cultural; del otro, le ofrece herramientas contra el sociologismo, esto es, contra una sociología cerrada sobre sí misma. Fromm, pero también los libros que Germani edita, que no eran ni obras de no sociólogos ni eran textos estrictamente sociológicos, viene a demostrar que la formación de Germani también está construida con materiales ajenos a los clásicos de la disciplina y que, por lo mismo, no responde a esa mistificación de un Germani exclusivamente estructural-funcionalista. La atracción que Fromm provoca en Germani también está atravesada por la palabra libertad. Es ella la que va ordenar algunas de sus interpretaciones del fenómeno peronista. Así, ante

la pregunta que antes no había podido responder sobre las razones por las cuales las clases populares argentinas apoyan al peronismo, ahora Germani podrá decir que eso ocurre porque el peronismo les dio una experiencia de libertad. ¿Qué libertad? “La libertad concreta, inmediata, de afirmar sus derechos contra capataces y patrones, elegir delegados, ganar pleitos en los tribunales laborales, sentirse más dueños de sí mismos. Todo esto fue sentido por el obrero, por el trabajador general, como una afirmación de la dignidad personal” (Germani, 1962, p. 244).

El nombre de Fromm, además, se vinculaba con el Instituto de Investigaciones Sociales, mejor conocido como “Escuela de Frankfurt”, donde revistió hasta finales de los años cuarenta. En esos años la Escuela de Frankfurt ya había comenzado a operar una recuperación humanista de Marx en trabajos como *Razón y revolución*, de Herbert Marcuse. Pero además, el mismo 1961 en el que Germani elabora la *Ficha 39*, Marcuse publica *Eros y civilización*, obra que representa una nueva estación del freudomarxismo. La “Escuela” también había dado un trabajo de investigación que, al profundizar sobre las relaciones entre personalidad y sociedad, provocaría no pocas inspiraciones en materia investigativa, pero también ideológica y política, en Germani. Ese trabajo era *Estudios sobre la personalidad autoritaria*, de Theodor Adorno.

Estamos en los años en los que campea una versión humanista y acaso culturalista del marxismo, cuyo eje era el concepto de alienación e ideología proporcionado por un joven Marx que había sido exhumado algunas décadas atrás. Es el Marx de los *Manuscritos económico-filosóficos* y de *La ideología alemana*, obras recuperadas en 1932 por David Riazanov en el marco del Instituto Marx-Engels-Lenin de Moscú. Un Marx humanista y no economicista que podía habilitar lecturas no deterministas del cambio social, lo cual conectaba con ese humanismo que González (2021b) afirma que Germani traía de su militancia socialista en Roma.

Pero si hasta aquí quisimos destacar el derrotero de la palabra marxismo en el itinerario de Germani, resta entonces interrogarnos por el tipo de marxismo del que se trata. Si resulta difícil y hasta dudoso pensar la biografía teórica y política de Germani como formando parte de los márgenes interiores de los marxismos, ello mismo no obstruye pensar y reponer cuál es el marxismo que le interesa. Porque si estamos intentando decir algo sobre esa conjunción es porque fue el propio Germani el que intentó hacer algo con el marxismo en esa *Ficha 39*, porque fue él quien tanteó algo en esa dirección en tiempos en los que la corriente fundada por Marx se estaba volviendo jerga dominante de las ciencias sociales latinoamericanas a partir de su confluencia con las ciencias humanas. Quizá sea cierto la afirmación de Miguel Murmis al decir que “en los escritos tempranos de Germani, de la década del cuarenta y del cincuenta, las clases son un elemento central y

definitorio de la estructura de la sociedad. Esta atención al tema de las clases va unida a la utilización de un esquema analítico dentro del cual incluye variables que podrían tener algún parentesco con un enfoque marxista, pero sin adoptar tal problemática" (citado en Serra, 2019, p. 38). Algo similar ocurre con el concepto de "falsa conciencia" que aparece en el prefacio al libro de Fromm, donde parece aludir menos al significado que le habría dado el Marx de *La ideología alemana* que al que le otorgó Karl Mannheim en *Ideología y utopía*. Como sea, ya se avista cierta vecindad categorial, que en la *Ficha 39* se desplegará de un modo más preciso. ¿Qué Germani es ese que ficha la *Ficha 39* justo un año antes de publicar *Política y sociedad en una época de transición*, acaso su obra más célebre? ¿Se puede salir impune de un encuentro informado con el marxismo como el que él tuvo? ¿Se puede seguir sosteniendo que en nada impregnó el marxismo en su teoría de la modernización? ¿No será mejor, entonces, comenzar a interrogarse por los efectos que produjo en Germani escribir lo que escribió?

El tema de la *Ficha 39* es el proceso histórico. Ya al comenzar, Germani planta bandera: el marxismo no debe confundirse con ninguna noción evolucionista de la historia tendiente a plantear que habría "un mejoramiento indefinido del hombre y de sus condiciones materiales y espirituales, y en consecuencia, de la continua superación por la que el pasado es inferior al presente, y este seguramente será superado por el futuro" (Germani, s/f, p. 1). Aunque haya ciertos pasajes de textos claves de Marx como el "Prólogo" a la *Introducción a la crítica de la economía política* o *La ideología alemana* del Engels del *Anti-Dühring* que desmentirían al propio Germani, el marxismo bien entendido no participa de esta "ingenua y optimista ideología de carácter determinístico" (Germani, s/f, p. 1) propia de la época moderna, ni de cualquier perspectiva anclada en la idea de progreso. Pero si el marxismo según Germani no es ni un determinismo ni un evolucionismo ni un sinónimo de progreso, eso no impide que pueda ser leído bajo la égida de "la idea del desarrollo, de mutación irreversible" (Germani, s/f, p. 2). Y al mismo tiempo, como un historicismo. Es que para Germani, en Marx y en Engels se puede rastrear la presencia de un "proceso unitario general que constituye precisamente la historia de la humanidad" (Germani, s/f, p. 3), proceso que "se desenvuelve en cierta dirección" (Germani, s/f, p.3) y que está en permanente cambio. ¿Qué es lo que permite verificar este proceso? Germani responde: la dialéctica. Y por dialéctica entiende un esquema, una función en el campo de la ciencia, un método de conocimiento que "es el más adecuado para comprender una realidad en movimiento" (Germani, s/f, p. 5). Pero si en un primer momento Germani parece postular que lo que es dialéctico no es la realidad sino el modo de conocer la realidad, en una segunda movida acepta que la realidad misma "en su incesante proceso de cambio es dialéctica" (Germani, s/f, p. 10). Se trata de una dialéctica que, a

través del filtro del viejo Engels del *Anti-Dühring*, se le presenta como una “hipótesis científica” y no como un sistema filosófico a la manera de Hegel, como “una dialéctica de las cosas” y no como “una dialéctica de las ideas”. De manera que ya podemos extraer una primera hipótesis sobre la aproximación de Germani al marxismo: el marxismo es más un método de investigación que un sistema, es más un esquema analítico que una guía para la acción. A Germani le interesa pensar el marxismo como la ciencia que estudia la permanente mutación de la historia a partir del modo en el que los hombres producen sus condiciones materiales de existencia. Al practicar una suerte de separación entre teoría y metodología, la imagen que compone Germani podría ser la siguiente: la teoría es guía para la observación de los hechos. Si permite observarlos empíricamente, entonces deviene científica.

En ese mismo escenario, Germani es capaz de realizar una lectura bastante sutil, incluso al interior de la propia historia de los marxismos. Derivada de su interpretación antideterminista, Germani puede captar con fineza las relaciones entre estructura y superestructura, las cuales no se vinculan a la manera de causa y efecto, sino como reciprocidad dialéctica, “por la cuál dialécticamente el efecto vuelve a obrar sobre la causa” (Germani, s/f, p. 20). Y a eso, Germani le añade una informada lectura de la “autonomía relativa” de ambas esferas, evidenciando así “la acción recíproca de dos fuerzas desiguales: acción del movimiento económico y acción de la nueva potencia, de la potencia política, aspirando a la mayor autonomía posible, y que, una vez establecida, adquiere, a su vez, un movimiento propio” (Germani, s/f, p. 19). A su vez, puede afirmar que no sólo hay conflicto entre estructura y superestructura sino también al interior de las diversas partes de la estructura. Esta lectura es ya una interesante crítica del economicismo de ciertos marxismos, pero también, del economicismo en general. Es por eso que en su lectura de Marx puede aparecer algo que había aparecido en la lectura de Marx de Fromm: el humanismo. El hombre como “centro” de “las diversas fuerzas, condiciones, elementos, estructura y superestructura”, el hombre “en su pensar y obrar concreto” (Germani, s/f, p. 21), el hombre como “sujeto de la historia”, en suma, el hombre no como “receptáculo pasivo” de las fuerzas económicas, sino a partir de lo que Germani dice que dice Mondolfo –y que al decirlo parece acercarse a Gramsci–: el “*revesciamento* de la praxis” (la inversión que produce la praxis humana), esto es, “si por una parte los hombres son modelados, condicionados por las circunstancias históricas, por la historia, ellos no se limitan a reproducir pasivamente dichas condiciones, sino que las modifican, creando a su vez un nuevo ambiente, un nuevo conjunto de circunstancias históricas” (Germani, s/f, pp. 21-22). El humanismo juvenil de Germani, traficado a través del joven Marx, se cuela como premisa de su crítica al economicismo.

El marxismo leído como haciendo sistema con “la idea del desarrollo, de mutación irreversible” tiene algunos puntos de conexión con su célebre teoría de la modernización. Quizá no podría ser de otra manera. O al menos no podría serlo si recordamos, por ejemplo, que las críticas que la teoría de la dependencia le formuló al llamado “estructuralismo latinoamericano” que había nacido en la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) bajo el auspicio de Raúl Prebisch, vinieron acompañadas por familiares críticas a la teoría de la modernización, a la que juzgaban su complemento sociológico¹ –cuestión que, bien mirada, revela que ninguna de las dos pueden ser examinadas como perspectivas exclusivamente económicas, debiendo ser recreadas dentro de un cuadro de investigación más complejo que contiene los colores del análisis sociológico, económico e histórico. La noción central de “transición” para indagar el tránsito de sociedades tradicionales a sociedades modernas, inscripta en la sociología de la modernización para pensar la realidad de los países no desarrollados, se asemeja al modo en que Germani concibe, en términos filosóficos, la dialéctica, esto es, como unidad de los opuestos, donde esa unidad en permanente transformación “al mismo tiempo es y no es” (Germani, s/f, p. 6), y en la que el momento de síntesis supera los términos anteriores pero conservándolos. En efecto, las sociedades en transición contienen de manera asincrónica estructuras sociales, entramados institucionales, organizaciones políticas, tipos de personalidad y de acción social y formas económicas que son propias tanto de la sociedad tradicional como de la sociedad moderna. Allá donde el marxismo había sostenido que “Los cambios históricos se producen cuando se verifica un desfasaje entre estructura y superestructura” (Germani, s/f, p. 16), Germani pensó esos desajustes en términos de asincronías entre ambos tipos de sociedad. Pero si el marxismo, siempre según Germani, derivó ese desfasaje de la lucha de clases, Germani lo hizo a partir de una visión que privilegia el cambio gradual y acumulativo, no para llegar a la igualdad vía el cambio revolucionario, sino a la conquista de la libertad y la democracia representativa. De ahí que, invirtiendo la pregunta por los efectos que tuvo su lectura del marxismo para concebir su teoría de la modernización, seguramente resulte más ajustado conjeturar que la teoría de la modernización fue el prisma a través del cual Germani leyó al marxismo. “Absorbido” el marxismo por su teoría de la modernización, Germani terminó haciendo de él otra cosa.

Y es justo por eso que Germani no fue un marxista. Es que al “abstraer” solo una parte de la totalidad marxista, lo convirtió en un método de investigación y conocimiento. Y al hacerlo, se le escurrió entre los dedos

1 Aquí habría que recordar que tanto “el plan Prebisch” como el informe de Germani, escritos dedicados a analizar el peronismo, fueron encomendados por la autodenominada “Revolución Libertadora” en los mismos años.

todo lo que de resolutivo tiene esta corriente, y que acaso sea lo que la define de manera constitutiva: la transformación social vía la lucha de clases y el fin del capitalismo. ¿Cómo puede leer la historia desde Marx si en Marx la historia no es otra cosa que la historia de la lucha de clases? Sería la suya una lectura del marxismo sin lucha de clases ni revolución, justificada por el descreimiento de la idea de que por primera vez en la historia una clase “pueda desenvolver su lucha con plena conciencia ‘científica’ de su misión histórica” (Germani, s/f, p. 16) para lograr finalmente “el pasaje del reino de la necesidad al reino de la libertad”, y que Germani dice extraer de Della Volpe, Labriola y Mondolfo. Pero también ese rechazo le viene dado por entender que al lado de las clases hay otras formas de agrupamiento humano igualmente importantes como la pertenencia a grupos culturales, étnicos y nacionales, que no estarían definidos por el lugar ocupado en la estructura económica. De ahí que pueda formular una lectura no teleológica del marxismo que le permite reconocerle su indagación sobre la existencia del movimiento perpetuo, pero sin comulgar con la dirección que ese movimiento asumiría: el comunismo.

La ausencia de la palabra revolución en toda la *Ficha 39* quizá sirva para entender las razones por las cuales sus colaboradores y alumnos se lanzarán contra Germani y la “sociología científica” a mediados de los años sesenta, que es también el momento en que Germani abandona el país. Los años que siguieron a la Revolución Cubana de 1959, que incluyen el Concilio Vaticano II de Juan XXIII, los movimientos de descolonización y de liberación nacional en África y Asia y la Revolución Cultural China, produjeron una radicalización de las izquierdas en general, y de las izquierdas universitarias argentinas en particular que harán de la estadía de Germani en el mundo académico una estancia demasiado hostil. Es que las condiciones sociales de la lectura de la actividad sociológica se habían modificado de manera radical, haciendo mucho más apropiadas experiencias como las de las cátedras marxistas y las cátedras nacionales, que, ocupando el centro de la escena, se abismarían en una lucha sin cuartel por la definición misma de la palabra sociología, volviendo de alguna manera ilegible la teoría de Germani. Sea porque Germani separara las condiciones de producción de la ciencia de su producto, esto es, del conocimiento –según la perspectiva de Verón (1974)–, sea porque divorciara la práctica de la sociología de las luchas políticas y de la historia nacional –según la perspectiva de Roberto Carri (2015)–, ambas se dedicaron a pintar a un Germani estructural funcionalista, científicista, empirista, formalista y desconecedor, por decir lo menos, del marxismo como habla de la época. Es esa imagen la que heredó la sociología argentina en los años posteriores. Y es esa imagen la que la *Ficha 39* invita a negar, mostrando que la *mise en place* germaniana podía contener ingredientes que lecturas de otra época no nos han dejado probar. A fin de cuentas, una teoría siempre se

construye encima de otra teoría. Pero lo que importa no son los orígenes sino lo que queda. Una teoría es siempre lo que queda.

Referencias

- Acha, Omar (2018). *Encrucijadas de psicoanálisis y marxismo. Ensayos sobre la abstracción social*. Buenos Aires: Teseo.
- Aguilar, Paula et al (2014). ¿Qué es un corpus? *Entramados y Perspectivas. Revista de la Carrera de Sociología*, 4 (4).
- Amaral, Samuel (2003). La experiencia de la libertad: Gino Germani y el significado del peronismo. *Anuario del Centro de Estudios Históricos "Prof. Carlos S. A. Segreti"*, 2-3.
- Blanco, Alejandro (2006). *Razón y modernidad. Gino Germani y la sociología argentina*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Carri, Roberto ([1969] 2015). El formalismo en las ciencias sociales (segunda parte). En *Obras completas, Tomo 2*. Buenos Aires: Ediciones Biblioteca Nacional.
- Germani, Gino (1947). Prefacio a la edición castellana. En Erich Fromm, *El miedo a la libertad*. Buenos Aires: Paidós.
- Germani, Gino (1962). *Política y sociedad en una época de transición. De la sociedad tradicional a la sociedad de masas*. Buenos Aires: Paidós.
- Germani, Gino (2006). Las condiciones objetivas de la libertad. En Alejandro Blanco (comp.), *Gino Germani: la renovación intelectual de la sociología*. Buenos Aires: Unqui.
- Germani, Gino (s/f). *El marxismo y la idea de "proceso histórico"*. Mimeo.
- González, Horacio (1991). La sociología del orden, una ideología triunfante. *El Ojo Mocho. Revista de Crítica Cultural*, 1, 23-24.
- González, Horacio (2000). Cien años de sociología en Argentina: la leyenda de un nombre. En Horacio González (comp.), *Historia crítica de la sociología argentina. Los raros, los clásicos, los científicos, los discrepantes* (pp. 13-100). Buenos Aires: Colihue.
- González, Horacio ([2005]2021a). El archivo como teoría de la cultura. En *La palabra encarnada. Ensayo, política y nación*. Buenos Aires: CLACSO.
- González, Horacio (2021b). Alcira Argumedo y el destino de las ciencias sociales argentinas. *La Tecl@ Eñe. Revista de Cultura y Política*, 8 de mayo.
- Grondona, Ana (2017). *Gino Germani. Transición, paradojas, sustituciones y heterogeneidades*. Los Polvorines: UNGS.
- Serra, Pasquale (2019). *El populismo argentino*. Buenos Aires: Prometeo.
- Verón, Eliseo (1974). *Imperialismo, lucha de clases y conocimiento. 25 años de sociología en Argentina*. Buenos Aires: Tiempo Contemporáneo. Autocrítica del marxismo y nueva definición del peronismo.

Autocrítica del marxismo y nueva definición del peronismo

El lugar de la Ficha 39 en el modelo constitutivo de Gino Germani

Pasquale Serra

Università degli Studi di Salerno, Italia

pserra@unisa.it

Resumen

El ensayo reconstruye, desde un punto de vista histórico-teórico, el desarrollo de la teoría del autoritarismo en el pensamiento de Gino Germani e identifica en su cabal comprensión del problema del peronismo (que se produjo en 1961 cuando identificó la categoría de “nacional-populismo” como la más adecuada para definir aquel fenómeno) el pasaje que le permitió elaborar una verdadera teoría general del autoritarismo moderno. Al interior de la reconstrucción de los diversos pasajes de la teoría del autoritarismo de Germani, el texto tiene el objetivo específico de conceptualizar y tematizar la génesis de dicho punto de inflexión, que se rastrea hasta la crucial “Ficha 39”, escrita también en 1961, en la que Germani problematiza y cuestiona su forma habitual de concebir la relación entre ideologías políticas y estructura económico-social. Esta reproblematicación tendría efectos sustantivos e inmediatos en su análisis del peronismo, que, no por azar, como señalamos, encuentra una sistematización nueva y más satisfactoria precisamente en 1961, cuestión que permite un salto adelante en toda su teoría del autoritarismo.

Tramas
y Redes
Jun. 2023
Nº4
ISSN
2796-9096

Palabras clave

1| Gino Germani 2| autoritarismo 3| peronismo 4| Ficha 39

Cita sugerida

Serra, Pasquale (2023). Autocrítica del marxismo y nueva definición del peronismo. El lugar de la Ficha 39 en el modelo constitutivo de Gino Germani. *Tramas y Redes*, (4), 381-392, 400s. DOI: 10.54871/cl4c400s



Esta obra está bajo licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/deed.es_AR

Autocrítica do marxismo e uma nova definição do peronismo. O lugar da Ficha 39 no modelo constitutivo de Gino Germani

Resumo

O ensaio reconstrói, do ponto de vista histórico-teórico, o desenvolvimento da teoria do autoritarismo no pensamento de Gino Germani e identifica em sua compreensão aprofundada o problema do peronismo (ocorrido em 1961 quando ele identificou a categoria de - populismo” como o mais adequado para definir aquele fenômeno) a passagem que permitiu elaborar uma verdadeira teoria geral do autoritarismo moderno. Na reconstrução das diversas passagens da teoria do autoritarismo de Germani, o texto tem como objetivo específico conceituar e tematizar a gênese da referida virada, que remonta à crucial “Ficha 39”, também escrita em 1961, na qual Germani problematiza e questiona sua forma habitual de conceber a relação entre as ideologias políticas e a estrutura econômico-social. Essa reproblemática teria efeitos substantivos e imediatos em sua análise do peronismo, que, não por acaso, como apontamos, encontra uma nova e mais satisfatória sistematização justamente em 1961, questão que permite um salto em toda a sua teoria do autoritarismo.

Palavras-chave

1| Gino Germani 2| autoritarismo 3| peronismo 4| Ficha 39

Self-criticism of Marxism and a new definition of Peronism. The place of the Ficha 39 in the constitutive model of Gino Germani

Abstract

This essay reconstructs, from a historical-theoretical point of view, the development of the theory of authoritarianism in Gino Germani’s works and identifies in his thorough understanding of the problem of Peronism (which occurred in 1961 when he identified the category of “national- populism” as the most adequate to define that phenomenon) the passage that allowed him to elaborate a true general theory of modern authoritarianism. Within the reconstruction of the various passages of Germani’s theory of authoritarianism, the text has the specific objective of conceptualizing and thematizing the genesis of that turning point, which is traced back to the crucial “Ficha 39”, also written in 1961, in which Germani problematizes and questions his habitual way of conceiving the relationship between political ideologies and economic-social structure. This reproblematicization would have substantive and immediate effects on his analysis of Peronism, which, as we pointed out, finds a new and more satisfactory systematization precisely in 1961, an issue that allows a leap forward in his entire theory of authoritarianism.

Keywords

1| Gino Germani 2| authoritarianism 3| peronism 4| Ficha 39

1.

Germani, como he intentado reconstruir en varias ocasiones, se ha ocupado *siempre del tema* del autoritarismo moderno (Serra, 2016; 2019). Desde el principio hasta el fin, por así decirlo. Este ha sido no sólo el tema central de su investigación, sino algo mucho más envolvente para su propia existencia, pues entre el fascismo y el peronismo (Germani, 1978, p. VII; 2004 p 11-17), e incluso después, *hasta el final*, y, aunque bajo otras formas, Germani vivió en primera persona todos aquellos aspectos contradictorios y oscuros del proceso de modernización, sobre los que, siguiendo la estela de Max Weber, inscribiría su “ciencia de la crisis” (Germani, 1964, pp. 104-105; 1967) o “ciencia de las épocas críticas” (Germani, 1962, p. 136),¹ con el fin de comprender, precisamente, esa *realidad en crisis*, y en rápida y profunda transformación, y, al mismo tiempo, para obstaculizar, rompiéndola, toda relación entre modernidad y autoritarismo. Aquí es donde se encuentra el centro, y el corazón, de la investigación de Germani, y aquí es donde su investigación ha sido verdaderamente crucial, porque en más de una ocasión ha sostenido que la modernidad, más allá de sus *variaciones* estructurales, necesita siempre de la secularización. Esa secularización, por su parte, *más allá de un cierto umbral, en una cierta gradación*, no sólo tiende a socavar el conjunto de normas y valores que mantienen unida a una sociedad, y que hacen posible la integración, sino que también puede producir una crisis de la democracia, o al menos una profunda tensión entre “el proceso de desarrollo y modernización, por una parte, y la supervivencia de la democracia, por otra” (Germani, 1985, p. 3). Esto es, propende a soluciones autoritarias, que son, según Germani, posibles y, en determinadas condiciones, probables, en cualquiera de las crisis generadas por las tensiones estructurales implícitas en la sociedad moderna, que todo proceso de secularización siempre puede reactivar (Brasil, 2013, p. 165). ¿Cómo puede romperse esta relación? ¿En qué condiciones puede sobrevivir la democracia? Estas son las preguntas fundamentales de Germani, desarrolladas a partir de los años cuarenta, en “Anomia y desintegración social” de 1945, en el prólogo de 1947 a la edición castellana de *The Fear of Freedom* de Eric Fromm. Pero también antes, en sus primeros artículos publicados en periódicos antifascistas de Buenos Aires y, de otra forma, en sus primeras contribuciones científicas aparecidas en el *Boletín del Instituto de Sociología*,² luego retomadas y repropuestas en diversas oca-

1 Se trata del libro que sistematizó su proyecto de sociología científica llevado a cabo entre los años cincuenta y sesenta, en el que recogió gran parte de los escritos sobre esta materia aparecidos en esa década, que expresaban claramente la necesidad de abordar las profundas transformaciones producidas por la sociedad moderna, y de dar respuesta a una situación que se había vuelto problemática.

2 Sobre toda la producción temprana de Germani me remito a P. Serra (2019).

siones, hasta sus últimos grandes y dramáticos escritos, en *Autoritarism, Fascism and Modernity* de 1978,³ y en *Autoritarismo e demomcrazia nella società moderna*, un escrito también de 1978 que representa una verdadera síntesis de todas sus investigaciones sobre las contradicciones estructurales de la modernidad, y el destino de la democracia.⁴ El análisis de la modernidad deviene más dramático, pues su crisis y vulnerabilidad pueden, según Germani, poner de nuevo en grave peligro la democracia y las libertades.

2.

Este es el tema fundamental de la investigación de Germani, que es *toda ella*, como hemos visto, una investigación en torno al tema del autoritarismo, aunque sólo comenzara, con dificultad y con diversas oscilaciones, a aproximarse a una ordenación rigurosa de este tema y, por tanto, a una *teoría general del autoritarismo moderno*, tras su encuentro con el “problema del peronismo”,⁵ que representó realmente el punto de inflexión de toda su construcción científica y especulativa. Ello, aunque, en sus primeros escritos sobre ese fenómeno siguiera utilizando de manera intercambiable y, en conjunto, genérica, los conceptos de autoritarismo, totalitarismo y fascismo sin ninguna distinción precisa y clara entre ellos, siendo que, a final de cuentas, en su perspectiva de entonces era siempre el concepto de fascismo el que dominaba, y tendiendo siempre, aunque entre incertidumbres y oscilaciones, a

3 Se trata de un texto fechado en Roma en septiembre de 1978, que consta de 24 páginas y carece de las notas de referencia, conservadas en el archivo personal de Germani. En la *Exposición sobre la labor científica de Gino Germani. Professore straordinario di Sociologia presso la Facoltà di Lettere e Filosofia dell'Università di Napoli*, fechada en Nápoles, 1979 (también conservada en los archivos personales de Germani) Germani, en la p. 9 de la Bibliografía que adjunta a esta Exposición, indica este texto como “ponencia presentada en el Simposio” organizado por Gregor *El fascismo en perspectiva comparada*, “celebrado en el Departamento de Ciencias Políticas de la Universidad de California, Berkeley, Estados Unidos (15-17 de septiembre de 1978)”, hecho que confirma la correspondencia con Gregor, conservada en el archivo personal de Germani. En la Bibliografía citada anteriormente, el texto editado por A. J. Gregor figura como impreso. De diversas búsquedas, y luego de una carta enviada por el propio Gregor al escritor, se desprende que la publicación efectiva de este texto (y, por tanto, también del texto de Germani) nunca tuvo lugar, por lo que el texto de Germani debe considerarse inédito.

4 Se trata de la ponencia introductoria (“Democracia y autoritarismo en la sociedad moderna”) de la conferencia *Las Bases Sociales de la Democracia*, celebrada en San José (Costa Rica), del 16 al 20 de octubre de 1978, un mes después de la ponencia presentada en el Simposio organizado por Gregor. Este texto fue publicado en el número 1 de *Crítica y Utopía* en 1979 y reproducido recientemente en C. Mera-J. Rebòn (2010), y traducido inmediatamente al italiano como *Democrazia e autoritarismo nella società moderna*, en el segundo número de *Storia contemporanea* (1980); y finalmente como “Autoritarismo y democracia en la sociedad moderna” (1985), de donde hemos tomado las citas de este trabajo.

5 Sobre esta cuestión crucial e incandescente, me remito a P. Serra, *Germani e il peronismo. Un intento de síntesis*, de próxima publicación.

reducir todas estas categorías distintas a aquel único denominador común.⁶ De hecho, el encuentro de Germani con el peronismo fue difícil, muy problemático, porque Germani, al igual que los marxistas, establece una relación muy estrecha y “expresiva” entre la realidad y la conciencia, entre la posición que se ocupa en la realidad histórico-social y las formas de conciencia, entre las ideologías políticas y la estructura económico-social, relación que complica la comprensión del peronismo dentro de este esquema, es más, que hace del peronismo un fenómeno indescifrable, un verdadero enigma. De ahí, como Amaral (2013) ha señalado repetidamente en sus escritos,⁷ la necesidad de encontrar otra categoría para definir al peronismo, algo que Germani hizo, introduciendo, como hemos visto, la categoría de “nacional-populismo”, de “movimiento nacional-popular”, en el texto “De la sociedad tradicional a la participación total en América Latina”, de 1961 (1962), a través del cual por primera vez el peronismo encontró una definición específica. Tal vez sea todavía una definición demasiado amplia, o imprecisa, pero no deja de ser una definición que representa un punto de inflexión (en esta obra, de hecho, se articula por primera vez, y se funde, el pasaje que elaboró de la teoría general del fascismo a la teoría general del autoritarismo moderno, con un análisis diferenciado del autoritarismo moderno y, por lo tanto, con un análisis específico del peronismo). Y es necesario comprender bien la génesis de este punto de inflexión, que, según mi hipótesis, se encuentra en esta importante *Ficha 39*, escrita también en 1961,⁸ en la que Germani problematiza –y cuestiona– su forma habitual de concebir la relación entre

6 Las etapas esenciales de este camino que llevó a Germani a la elaboración del concepto de “movimiento nacional-popular” para definir al peronismo fueron: “La integración de las masas a la vida política y el totalitarismo” de 1956 (1962, pp. 231-252), el encuentro y la confrontación con Lipset (Amaral, 2009). Una recopilación de los textos clave de esta confrontación se encuentra en G. Germani-SM. Lipset (1960, pp. 345-446), que tuvo lugar durante la visita de Germani a los Departamentos de Sociología de las principales Universidades norteamericanas, entre 1956 y 1957 (A. Germani, 2004) y con “El autoritarismo y las clases populares” en 1957 (1962, pp. 127-143) le llevó a definir el peronismo como un *movimiento autoritario* y ya no, como en el trabajo de 1956, como un *movimiento fascista*, y, finalmente, dado que, aunque ya no consideraba el peronismo como un caso de fascismo, sino como un tipo de autoritarismo, todavía no pudo dar el paso siguiente, es decir, elaborar un análisis diferenciado y específico del peronismo, en el trabajo de 1961 “De la sociedad tradicional a la participación total en América Latina” (con modificaciones parciales 1962, pp. 147-162). El peronismo se define con la categoría de nacional-populismo, y encuentra por fin una definición precisa. A este respecto me remito al volumen fundamental de S. Amaral (2018).

7 He intentado discutir las tesis de Amaral sobre esta cuestión en P. Serra (2013).

8 Según la hipótesis de Samuel Amaral (2013) y como lo confirman diversas investigaciones realizadas en el Archivo Germani y en el Departamento Gino Germani de Buenos Aires, se trata de una ficha realizada para algunas de las conferencias que dictó para el curso de Sociología de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires. Me remito una vez más a P. Serra (2019).

las ideologías políticas y la estructura socioeconómica,⁹ problematización que tendrá inmediatamente enormes efectos en su análisis del peronismo, que, no por casualidad, como hemos visto, encuentra una nueva y más satisfactoria ordenación precisamente en 1961. En definitiva, es difícil entender el giro que Germani da a su análisis del peronismo en aquel año si no se comprenden los cambios que se producen en su concepción del marxismo, de cuya filosofía Germani era evidentemente fuerte y espontáneo deudor. Ello explica por qué Germani, para desentrañar su dificultad para comprender cabalmente al peronismo, sintió la necesidad de reconciliarse con su vieja conciencia filosófica que, tal vez inconscientemente, venía arrastrando desde los años de su educación juvenil, acrítica y sin mayores comprobaciones posteriores. Existe, por tanto, un fuerte vínculo constitutivo entre los cambios que se produjeron con este texto en la forma de entender el marxismo por parte de Germani y los profundos cambios que Germani introdujo en 1961 en el análisis del peronismo, cambios que no hubieran podido producirse si no hubiera cambiado su forma “normal”, verdadera “filosofía espontánea”, de configurar las relaciones entre ideología y realidad. Y es necesario comprender acabadamente la génesis y la forma de esta nueva lectura del marxismo, porque es exactamente a partir de ese cambio que se mueve y toma forma el nuevo análisis del peronismo, como movimiento nacional-popular, que representa el “modelo constitutivo” de Germani sobre este tema y, por lo tanto, también de toda su teoría general del autoritarismo.

3.

El marxismo y la idea de “proceso histórico” es un texto de extraordinaria sofisticación teórica, muy elaborado, pero también un texto misteriosamente nunca publicado, nunca citado por Germani, y nunca incluido en las diversas bibliografías de sus escritos que periódicamente compilaba. Se trata, por tanto, de un texto que se parece mucho a una pausa, a un alejamiento provisional de una realidad que no conseguía descifrar del todo, con el fin de verificar sus herramientas analíticas, y sentar así las bases de una obra por venir, que de hecho llegó, casi simultáneamente con este mismo texto. En este escrito, Germani reconstruye en primera instancia algunos rasgos esenciales del pensamiento de Marx, empezando por la relación que establece entre el movimiento de la realidad y la dialéctica¹⁰, entre una concepción de

9 Como por ejemplo en la conferencia que pronunció en Buenos Aires el 10 de noviembre de 1950 en la sede del CLESS (Germani, 1952), o en *Estructura social de la Argentina* del 1955, o de nuevo en *La integración de las masas a la vida política y el totalitarismo* del 1956, o, en fin, en otros escritos anteriores al punto de inflexión de 1961.

10 “El punto de vista inicial del marxismo es muy simple: el hombre y su historia cambian, uno y otra están sujetos a un proceso incesante de mutación, proceso que por lo demás se

la realidad como movimiento y una concepción de la dialéctica como ciencia de la realidad en movimiento,¹¹ de la que deriva una nueva configuración de la relación entre el hombre y la sociedad, porque el hombre, para Marx, no es el resultado de la esencia del hombre o de una idea de la naturaleza humana en general, sino de las relaciones sociales dentro de las cuales se encuentra operando, y no es concebible –como argumentaba, en cambio el contractualismo– “un hombre anterior a la sociedad”, “absolutamente independiente de ella, y lógicamente anterior” (Germani, s/d, p. 3).¹² Luego, expone críticamente tanto la interpretación determinista, “la forma más corriente de exponer el materialismo histórico” (Germani, s/d, p. 10), interpretación que distingue la base “material” que es la “producción y reproducción de la vida” de la base “ideológica”, constituida por las ideas que los hombres conciben acerca de su situación en el mundo social, la estructura de la superestructura (Germani, s/d, p. 12), como la interpretación dialéctica, que es la que asumen “los estudiosos más serios del marxismo [...] Labriola, Mondolfo, y para citar estudiosos más recientes Della Volpe in Italia” (Germani, s/d, p. 16),¹³ según

verifica en todas las cosas, en todo el campo de la realidad” (Germani, s/d, p. 1), y “para poderlo comprender el marxismo emplea un esquema, o, si se quiere, un método, el método dialéctico”, porque “este modo es el más adecuado para comprender una realidad en movimiento” (Germani, s/d, p. 5). Se trata, escribe Germani, de una forma de pensamiento que, en la cultura occidental, comienza con “la célebre frase de Heráclito sobre el eterno fluir de todas las cosas” y que luego Hegel sistematiza, situándola en el “centro de un sistema filosófico” (Germani, s/d, p. 6). Y Hegel, continúa Germani, “influyó poderosamente sobre Marx” (Germani, s/d, p. 8), aunque “el marxismo acepta la dialéctica hegeliana, pero invirtiéndola, es decir transportándola del reino de las ideas al de las cosas, de la materia histórica” (Germani, s/d, p. 6).

11 De ahí la crítica al “principio central de la lógica: el principio de identidad”, porque “una aplicación rigurosa del principio de identidad impediría, pues, captar esta realidad en movimiento” (Germani, s/d, p. 6). La dialéctica, en efecto, en lugar de afirmar como el principio de identidad que los contrarios se excluyen, afirma que los contrarios son inherentes entre sí, en el sentido de que “de lo que se transforma se puede decir en efecto al mismo tiempo que es y no es” (Germani, s/d, p. 6).

12 Ahora bien, continúa Germani, “es precisamente esto lo que niega el marxismo. El hombre, afirma Marx, [...] es un producto de la sociedad –aún siendo al mismo tiempo su creador– y no puede ser concebido fuera del ámbito social” (Germani, s/d, p. 3). Y a partir de estas premisas, “al Hombre en general, a la esencia humana abstracta, se sustituyen los diversos tipos de hombre condicionados por su ambiente histórico-social” (Germani, s/d, p. 4), sin que ello “signifique para el marxismo caer en una forma relativista” (Germani, s/d, p. 4), pues “el materialismo histórico rechaza la idea de una esencia humana deducida o intuida filosóficamente, pero no de la existencia de elementos comunes, descubiertos empíricamente [...] y sobre todo [...] el hecho de la producción” y “el trabajo, por otra parte, lo que transforma al animal humano en hombre” (Germani, s/d, p. 5).

13 Es interesante notar que en el n. 1 de 1948 de la revista *Cultura Italiana*, publicada en Buenos Aires, dirigida, por la parte editada en Italia por Guido De Ruggiero, y con Germani como secretario de redacción, hay una breve y compleja reseña de *La libertà comunista* de Galvano Della Volpe (1946) firmada G.G. (sin duda las iniciales de Gino Germani, aunque

la cual la actividad humana no se limita a repetir la situación dada, sino que la modifica, porque la relación entre estructura y superestructura debe entenderse como una acción recíproca (Germani, s/d, p. 18)¹⁴, un “flujo continuo del proceso histórico” (Germani, s/d, p. 24), antifinalístico.¹⁵ Germani opta por esta segunda interpretación, porque sólo a través de ésta puede fundamentarse una relación dialéctica entre estructura y superestructura, y replantearse la relación entre la situación social y la ideología, pues “no solamente la situación social produce la ideología, sino que también ésta contribuye a modificar ulteriormente la situación social y constituye pues una condición de la primera. Hay un condicionamiento mutuo, una acción recíproca” (Germani, s/d, p. 8).

Pero esa adhesión se explica también, según mi hipótesis, porque ella hace posible entender el peronismo en un sentido pleno, y elaborar una teoría completa de tal fenómeno. He aquí la importancia de la *Ficha 39*: la definición del peronismo como movimiento nacional-popular que Germani introduce en 1961, tiene que ver directamente, *orgánicamente* diría, con la redefinición de la relación entre ideología y estructura, entre realidad y conciencia, que se consume enteramente dentro de este texto, y es inseparable de él.

Por último, vale señalar que la cuestión crucial de la génesis de esta nueva lectura de Marx, y del marxismo, de las fuentes e influencias que la hicieron posible (¿Gramsci? ¿Mondolfo? ¿El renacimiento argentino de Gramsci?) sigue completamente abierta, y necesita ser reconstruida. Pero se trata de una tarea demasiado compleja para abordarla aquí, en estas palabras de cierre de la reconstrucción que se acaba de proponer de la posición de Germani sobre Marx en la *Ficha 39*. Ciertamente, lo que se puede argumentar razonablemente, sin forzar, creo, la lectura que Germani hace del texto, es que aquí, en este texto, hay mucho del esquema analítico de Mondolfo, y también de la forma en que Mondolfo, en la redición de su libro sobre Engels de 1956, lee a Gramsci.¹⁶ Por lo tanto, es posible conjeturar que, directa

en los diversos currículos escritos por el propio Germani nunca se menciona esta breve reseña, en la que Germani demuestra un conocimiento muy preciso de los problemas marxistas de Della Volpe, y de su crítica al liberal-socialismo.

14 “Las condiciones histórico-sociales modelan las conciencias y condicionan la acción humana [...] la acción humana modela y renueva las circunstancias histórico-sociales” (Germani, s/d, pp. 22-23).

15 Porque “el marxismo no afirma la necesidad de una determinada dirección”, en el sentido de que dependerá “de las soluciones que los hombres den a sus problemas” (Germani, s/d, p. 25).

16 Mondolfo publicó en 1956 una nueva edición de su libro sobre *El materialismo histórico en Federico Engels*, publicado por primera vez en Argentina en 1940, en el que incluye como apéndice el ensayo “Intorno a Gramsci e alla filosofia della prassi”, publicado un año antes

o indirectamente, quizá haya también *algo* de ese Gramsci en Germani, y también de su tema crucial de lo nacional-popular,¹⁷ aunque ni en sus escritos, ni en su Archivo ni en su Biblioteca¹⁸ haya evidencias significativas de su relación con ese Gramsci, ni con el tema de lo nacional-popular, tal y como lo estructura y articula el propio Gramsci. Sin embargo, tal vía de indagación, como he intentado argumentar en otro lugar, en el estado de la investigación documental sobre Germani (aún, creo, no del todo concluida), quizás no pueda abandonarse nunca del todo.¹⁹

en Italia en *Critica Sociale* en los números 6, 7 y 8. Estos tres artículos fueron recogidos posteriormente como folleto en las ediciones de 1955 de *Critica Social*. El ensayo se incluyó posteriormente no sólo en *Da Ardigò a Gramsci* (1962, pp. 139-190), sino también en la recopilación de los escritos filosóficos de Mondolfo editada e introducida por N. Bobbio: *Umanesimo di Marx. Studi filosofici 1908-1966* (1968, pp. 279-304), ensayo que no sólo tuvo una enorme repercusión cultural (Burgos, 2011, p. 27), pero que también representó un pasaje fundamental, entre los más significativos, en la confrontación Mondolfo-Gramsci que gira, desde el principio, en torno a las relaciones entre leninismo y marxismo: entre la filosofía de la praxis de Marx, como la había leído Labriola el joven Croce, pero también Gentile, y luego Gramsci, y la filosofía determinista-materialista de Engels, que luego pasó a algunos sectores significativos del marxismo contemporáneo, especialmente en Lenin y el bolchevismo soviético, y, por tanto, marxismo vs. leninismo. Y Gramsci, según Mondolfo, recupera una genuina lectura marxiana de la filosofía de la praxis en las antipodas de la “teoría y práctica del bolchevismo ruso”, aunque en ciertos pasajes o momentos de su obra tienda, en cambio, precisamente hacia ella, y esto es visible sobre todo en las *Notas sobre Maquiavelo*, en las que Gramsci construye su teoría de la hegemonía a través del Partido.

17 El libro de Mondolfo fue publicado por la editorial Raigal, la misma que en 1955, un año antes había publicado el primer gran libro de Germani, *Estructura social en la Argentina*, y Germani conocía y apreciaba a Mondolfo y sus estudios sobre el marxismo. También es interesante señalar que Mondolfo publicó en 1942 en el *Boletín del Instituto de Sociología de Buenos Aires* (en el mismo número en que Germani publicó “La clase media en la ciudad de Buenos Aires. Estudio preliminar”, el ensayo “Espíritu revolucionario y conciencia histórica” (pp. 43-55), que reelabora la conferencia que pronunció en el Instituto de Sociología el 30 de septiembre de 1942, en la que el tema de la praxis, y una versión particular de la filosofía de la praxis, vuelve a estar en el centro. En 1948, Mondolfo publicó entonces “Interpretaciones italianas del materialismo histórico” en la revista *Cultura Italiana*, publicada en Buenos Aires, dirigida, por la parte editada en Italia, por Guido De Ruggiero, y con Germani como secretario de redacción (el texto se publicó más tarde, también en 1948, en la revista *Critica Sociale*). Otro dato importante a destacar es, por último, la presencia en la biblioteca de Germani de numerosos libros y folletos de Mondolfo.

18 En su Biblioteca hay, en efecto, muchos Cuadernos de Gramsci, ediciones antiguas y nuevas, pero está ausente precisamente, incomprensiblemente, *Literatura y vida nacional*, publicado también en Buenos Aires en 1961, en el que se agrupan varias notas gramscianas bajo el título general de *El carácter no nacional-popular de la literatura italiana*, y donde encontramos también la Nota 5, tomada del Cuaderno 21, dedicada específicamente al concepto de “nacional-popular”, quizá el párrafo más completo y sistemático dedicado por Gramsci a este tema.

19 Sobre esta cuestión me remito a P. Serra (2013).

Referencias

- Amaral, Samuel (2009). Del fascismo al movimiento nacional-popular: el peronismo y el intercambio Germani-Lipset, 1956-1961. *CEMA Working Papers: Documentos de Trabajo*, 402, 1-37.
- Amaral, Samuel (2013). Germani y Gramsci: conjeturas sobre los movimientos nacional-populares. *Democracia y Derecho*, 1-2, 534-552.
- Amaral, Samuel (2018). *El movimiento nacional-popular. Gino Germani y el peronismo*. Buenos Aires: Eduntref.
- Brasil Jr., Antonio (2013). *Passagens para a teoria sociológica. Florestan Fernandes e Gino Germani*. San Pablo: CLACSO/Hucitec Editorial.
- Burgos, Raúl (2011). Sessant'anni di presenza gramsciana nella cultura argentina. 1947-2007. En Dora Kanoussi, Giancarlo Schirru y Giuseppe Vacca (eds.), *Studi gramsciani nel mondo. Gramsci in América Latina* (pp. 25-58). Bolonia: Il Mulino.
- Germani, Ana Alejandra (2004). Exilio dentro del exilio. En *Gino Germani. Del antifascismo a la sociología*, Buenos Aires: Taurus.
- Germani, Gino (1945). Anomia y desintegración social. *Boletín del Instituto de Sociología*, IV, 45-62.
- Germani, Gino (1947). Prefacio. En Erich Fromm, *El miedo a la libertad*. Buenos Aires: Abril.
- Germani, Gino (1952). Algunas repercusiones sociales de los cambios económicos en la Argentina (1940-1950). *Cursos y Conferencias*, 238/239/240, 559-577.
- Germani, Gino (1955). *Estructura social de la Argentina*. Buenos Aires: Raigal.
- Germani, Gino (1956). *La sociología científica*. México: UNAM.
- Germani, Gino (1962). De la sociedad tradicional a la participación total en América Latina. En *Política y sociedad en una época de transición. De la sociedad tradicional a la sociedad de masas* (pp. 147-162). Buenos Aires: Paidós.
- Germani, Gino (1962). El autoritarismo y las clases populares. En *Política y sociedad en una época de transición. De la sociedad tradicional a la sociedad de masas* (pp. 127-143). Buenos Aires: Paidós.
- Germani, Gino (1962). La integración de las masas a la vida política y el totalitarismo. En *Política y sociedad en una época de transición. De la sociedad tradicional a la sociedad de masas* (pp. 231-252). Buenos Aires: Paidós.
- Germani, Gino (1964). *La sociología en la América Latina: Problemas y perspectivas*. Buenos Aires: EUDEBA.

- Germani, Gino (1967). La Sociología en Argentina. En AA. VV. *La Sociología contemporánea nell'Europa Occidentale e nelle Americhe* (Primer Congreso Internacional de Ciencias Sociales del Instituto Luigi Sturzo) (pp. 760-796). Roma: Istituto Luigi Sturzo.
- Germani, Gino (1975). Prólogo. *Autoritarismo, fascismo e classi sociali*. Bolonia: Il Mulino.
- Germani, Gino (1978). Introducción. En *Authoritarianism, fascism, and national populism*. New Brunswick: Transaction Publishers.
- Germani, Gino (1979). Democracia y autoritarismo en la sociedad moderna. *Crítica y Utopía*, 1, 25-63
- Germani, Gino (1980). Democrazia e autoritarismo nella società moderna. *Storia Contemporánea*, 2, 177-217.
- Germani, Gino (1985). Autoritarismo y democracia en la sociedad moderna. En Riccardo Scartezzini, Luis Germani, Roberto Gritti (eds.), *I limiti della democrazia* (pp. 1-40). Nápoles: Liguori.
- Germani, Gino (2010). Democracia y autoritarismo en la sociedad moderna. En Carolina Mera (comp.) *Gino Germani. La sociedad en cuestión. Antología comentada* (pp. 652-695). Buenos Aires: CLACSO.
- Germani, Gino y Seymour M. Lipset (1960). Ideologías autoritarias y estratificación social. *Cuadernos de Sociología de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad de Buenos Aires*, 24, 345-446.
- Horowitz, Irving L. (2004). Gino Germani: el espíritu de la práctica sociológica. En Ana Alejandra Germani, *Gino Germani. Del antifascismo a la sociología* (pp. 11-17). Buenos Aires: Taurus.
- Mondolfo, Roberto (1968). *Umanesimo di Marx. Studi filosofici 1908-1966*. Introducción de Norberto Bobbio. Turín: Einaudi.
- Mondolfo, Rodolfo (1940). *El materialismo histórico en Federico Engels*. Rosario: Ciencia.
- Mondolfo, Rodolfo (1955). Intorno a Gramsci e alla filosofia della prassi. *Critica Sociale*, 6, 93-94.
- Mondolfo, Rodolfo (1955). Intorno a Gramsci e alla filosofia della prassi. *Critica Sociale*, 7, 105-108.
- Mondolfo, Rodolfo (1955). Intorno a Gramsci e alla filosofia della prassi. *Critica Sociale*, 8, 123-127.
- Mondolfo, Rodolfo (1956). *El materialismo histórico en Federico Engels y otros ensayos*. Buenos Aires: Raigal.
- Mondolfo, Rodolfo (1962). *Da Ardigò a Gramsci*. Milán: Nuova Accademia.
- Serra, Pasquale (2013). Germani y Gramsci. Impostazione del problema. *Democrazia e diritto*, 1-2, 519-533.

Tramas
y Redes
Jun. 2023
Nº4
ISSN
2796-9096

- Serra, Pasquale (2016). El problema del autoritarismo moderno en el pensamiento político de Gino Germani. *Rivista di Politica*, 3, 29-64.
- Serra, Pasquale (2019). *El populismo argentino*. Buenos Aires: Prometeo.
- Serra, Pasquale (s/d). *Germani e il peronismo. Un intento de síntesis*. En prensa.

“El hilo rojo” de la historia en la sociología de Gino Germani

Estructuras, procesos y contingencias

Antonio Brasil Jr.

Universidade Federal do Rio de Janeiro, Brasil
antoniobrasiljr@gmail.com

Resumen

Este breve artículo sitúa el manuscrito “El marxismo y la idea de ‘proceso histórico’” de Gino Germani en el contexto más amplio de la sociología del cambio social propuesta por este autor. En particular, se destaca cómo la recepción de la tradición marxista por parte de Germani, basada en sus lecturas del “Joven Marx” y del marxismo italiano, se alinea con su visión del proceso histórico y social del cambio como simultáneamente condicionado y contingente. Esto significa que, para Germani, el cambio está orientado hacia la modernización, pero también es susceptible de generar diferentes estructuras sociales y regímenes políticos, especialmente en contextos periféricos como Argentina y América Latina.

Palabras clave

1| marxismo 2| sociología de la modernización 3| Gino Germani

Cita sugerida

Brasil Jr., Antonio (2023). “El hilo rojo” de la historia en la sociología de Gino Germani: estructuras, procesos y contingencias. *Tramas y Redes*, (4), 393-401, 400t. DOI: 10.54871/cl4c400t



Esta obra está bajo licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/deed.es_AR

Tramas
y Redes
Jun. 2023
Nº4
ISSN
2796-9096

“O fio vermelho” da história na sociologia de Gino Germani: estruturas, processos e contingências

Resumo

Este breve artigo situa o manuscrito “Marxismo e a ideia de ‘processo histórico” de Gino Germani no contexto mais amplo da sociologia da mudança social proposta por este autor. Em particular, destaca como a recepção de Germani da tradição marxista, com base em suas leituras do “Jovem Marx” e do marxismo italiano, se alinha com sua visão do processo histórico e social de mudança como simultaneamente condicionado e contingente. Isso significa que, para Germani, a mudança é voltada para a modernização, mas também é suscetível de gerar diferentes estruturas sociais e regimes políticos, especialmente em contextos periféricos como Argentina e América Latina.

Palavras-chave

1| marxismo 2| sociologia da modernização 3| Gino Germani

“The red thread” of history in the sociology of Gino Germani: structures, processes and contingencies

Abstract

This short article contextualizes the manuscript “Marxism and the idea of ‘historical process” by Gino Germani in the broader context of his sociology of social change. In particular, it highlights how Germani’s reception of the Marxist tradition, based on his readings of “Young Marx” and Italian Marxism, aligns with his vision of the historical and social process of change as simultaneously conditioned and contingent. This means that, for Germani, change is oriented towards modernization, but it is also generates different social structures and political regimes, especially in peripheral contexts such as Argentina and Latin America.

Keywords

1| marxism 2| sociology of modernization 3| Gino Germani

La sociología de Gino Germani, al igual que gran parte de la sociología practicada en América Latina en la década de 1950, se centró principalmente en los procesos de cambio social. Esta cuestión se encuentra en el corazón de la teoría sociológica en su conjunto, como advirtió Piotr Sztompka (1993) en un libro dedicado al tema, y la complejidad del cambio social en el contexto del Río de la Plata constituye el núcleo de las preocupaciones teóricas, intelectuales e incluso políticas de Germani. Según sus formulaciones, diferentes procesos y secuencias históricas, especialmente cuando el cambio ocurre a ritmos desfasados, algo crónico en el contexto argentino, aunque no exclusivo, podrían llevar a situaciones de crisis aguda y cierre del régimen político. Comprender el carácter estructurado de los procesos de modernización, con sus componentes básicas y referencias mutuas –urbanización, secularización, industrialización, etc.–, y sus significados siempre cambiantes y contingentes, especialmente en lo que respecta a su contenido democrático, fue la cuestión a la que Germani dedicó lo mejor de su obra.

El manuscrito *El marxismo y la idea de “proceso histórico”*, una de las famosas “fichas” utilizadas en el Departamento de Sociología de la Universidad de Buenos Aires con fines educativos, puede ser leído, al menos en algunas de sus dimensiones, a partir de esta cuestión que organiza la sociología de Germani. Su insistencia en comunicar una versión menos “determinista” del legado de Marx a la sociología de su tiempo ciertamente era una reacción a un tipo de lectura que debería ser común y popular entre los estudiantes que frecuentaban u orbitaban la carrera de sociología, así como entre los detractores públicos y políticos del proyecto más general liderado por Germani (cf. Blois, 2018). Pero mi argumento aquí es que la interpretación que Germani hace del marxismo, en particular de la concepción de “proceso histórico”, como figura en el propio título de la ficha, presenta una considerable sinergia con la forma en que Germani entendía sociológicamente el cambio social, así como con su forma de “traducir” o “aclimatar” la “sociología de la modernización” que era hegemónica en aquel momento en el contexto global de la disciplina (Brasil Jr, 2013).¹

A pesar de ser acusado de implementar una versión acrítica de la sociología sistémica de Talcott Parsons, hay que decir que las relaciones de Germani con el “teórico incurable” de la sociología estadounidense son, como mínimo, críticas y complejas (Blanco 2003). La comprensión clara por parte de Germani de que la concepción de Marx y Engels es esencialmente sociológica, y no una visión sofisticada de una “filosofía de la historia” o una teoría meramente “utilitaria”, como Parsons (2018) enmarca las

1 Para un análisis amplio de la sociología de Gino Germani ver Blanco (2006); Germani (2008); Grondona (2017).

contribuciones de Marx en *The structure of social action* (1937), ya muestra una considerable distancia. Cabe recordar que Germani, aunque no haya citado a Marx con frecuencia en sus textos, siempre se ha interesado genuinamente en autores que tenían a Marx como uno de sus interlocutores fundamentales, como en el caso de los autores de la Escuela de Frankfurt y Karl Mannheim, por ejemplo (Blanco, 2006).

Además, Gino Germani se negó a entender el proceso histórico de la modernización como una mera correlación abstracta entre variables, como índices de urbanización, tasas de escolarización, mediciones de “síndromes de personalidad moderna”, etc. No es que el autor de *Estructura social de la Argentina: análisis estadístico* (1955) rechazara el uso de este tipo de herramientas de análisis, todo lo contrario. Pero para él, el uso de estos índices sin tener en cuenta el conjunto del proceso histórico y sus secuencias no permitiría comprender, por ejemplo, cómo y por qué el país más “modernizado” de América Latina, como la Argentina de su tiempo, enfrentaría tantas dificultades para construir un orden democrático con la plena integración de la clase trabajadora al mundo de los derechos civiles, políticos y sociales. Para fines de contraste, basta comparar los resultados de la investigación comparativa y a gran escala coordinada por Alex Inkeles, que tuvo a Regina Gibaja como parte de su equipo para la aplicación de cuestionarios en Argentina, con los hallazgos sociológicos de los textos de Germani y sus colaboradores. En *Becoming modern*, de Alex Inkeles e David H. Smith (1976), la interpretación de la modernización argentina ni siquiera menciona el fenómeno del peronismo como parte relevante de la explicación sociológica; para Germani, por el contrario, el peronismo fue una realidad ineludible para el análisis teórico, metodológico e incluso empírico de la realidad argentina.

En el manuscrito *El marxismo y la idea de “proceso histórico”*, Germani se opone a una interpretación arraigada en el “determinismo económico”, movilizándolo tanto el material del llamado “joven Marx”, en particular *La ideología alemana* –que solo se publicó póstumamente en la década de 1930– como una serie de revisiones críticas que el propio Engels hizo de la interpretación “economicista” del marxismo que ya era ampliamente difundida a fines del siglo XIX. Germani era notablemente contrario a la visión de que, para Marx, la realidad social sería descomponible en “factores”, o peor aún, que se perdiera de vista que la infraestructura solo se realiza histórica y socialmente articulada a la superestructura, en una configuración concreta que debe investigarse empíricamente y nunca encapsulada en un esquematismo abstracto. Afinado con la recepción italiana del marxismo, que precisamente enfatizó la importancia de tener en cuenta las contingencias históricas del proceso social, Germani cita a Antonio Labriola, al igualmente exiliado en Argentina Rodolfo Mondolfo (en dos ocasiones en el texto) y a

Galvano della Volpe, considerados los “estudiosos más serios del marxismo” (p. 19). Dialogando directamente con el concepto de “inversión de la praxis” de Mondolfo –en la ficha, la expresión utilizada fue “*revesciamento* de la praxis”, más cercana al original italiano–, Germani dice expresamente que, al fin y al cabo, aunque condicionada por las circunstancias históricas, la acción humana nunca es pasiva o meramente reproductora de las estructuras sociales:

El concepto fundamental en el marxismo es, como destaca Mondolfo, el del *revesciamento* de la praxis, o sea el hecho esencial de que si por una parte los hombres son modelados, condicionados por las circunstancias históricas, por la historia, ellos no se limitan a reproducir pasivamente dichas condiciones, sino que las modifican, creando a su vez un nuevo ambiente, un nuevo conjunto de circunstancias históricas. La acción humana de cada generación, en consecuencia, se vuelve siempre en mayor o menor medida contra los resultados de la acción de las generaciones precedentes; la historia se trasciende siempre a sí misma (p. 25).

De forma sintética, podemos decir que Germani busca extraer de cierto legado del marxismo, por un lado, la comprensión del carácter dirigido, estructurado y condicionante de los procesos históricos, y por otro, el carácter contingente mediante el cual los agentes, al perseguir sus valores e intereses, hacen que la sociedad se mueva en ciertas direcciones y no en otras. “Dado el inmenso e intrincado nexo de las acciones humanas dirigidas al cumplimiento de una serie infinita de fines (a menudo en contraste y oposición)”, argumenta Germani, “¿es posible descubrir uniformidades más o menos generales que marcan la dirección que tiene impreso el proceso social resultante de las acciones particulares?” (p. 28). Esta pregunta, que codifica uno de los dilemas más básicos de la teoría social, fue respondida por Germani en su propia sociología que, en términos resumidos, expondré a continuación.

La proposición más general de Germani respecto de los procesos de cambio social, o más bien, de modernización, se refiere al carácter inseparablemente asincrónico del proceso. En la versión estadounidense de *La sociología de la modernización* (1969), *The sociology of modernization* (1981), como expresa el autor:

Nuestra primera generalización es que la modernización o el desarrollo no es equilibrado. El cambio es asincrónico: los varios componentes de la estructura sociocultural no inician su transformación simultáneamente, no avanzan a la misma velocidad y tampoco los varios procesos siguen secuencias idénticas. La transición total, resultado de la aceleración o desaceleración de estos procesos o subprocesos, o de retrasos o anticipaciones peculiares en su secuencia, es un factor altamente determinante en la modernización. [...] Debido a las consecuencias del asincronismo [...], es muy

difícil formular una secuencia universalmente válida de etapas (Germani, 1981, p. 18).

Aunque en este pasaje el autor radicaliza la idea de que, dadas las características específicas y contingentes de todo proceso de cambio, no existen secuencias universalmente válidas, busca algunos elementos más genéricos capaces de apoyar su teorización. Por un lado, Germani no descarta completamente cierto repertorio cognitivo de la sociología de la modernización, ya que cree que el uso de correlaciones estadísticas para la fabricación de índices de modernidad podría favorecer los procedimientos comparativos (Germani, 1969, pp. 26-27). Por otro lado, se propone construir una serie de tipologías de transición capaces de agrupar algunas experiencias afines y significativas de modernización. En este mismo libro, llega a identificar ocho tipos o subtipos de patrones de modernización, entre los cuales se incluiría América Latina, tratada por Germani (Germani, 1981, pp. 37-47) en perspectiva de conjunto.

Un tiempo después, este esquema teórico ganaría profundidad y mayor consistencia teórica en *Authoritarianism, fascism and national populism* (1978), libro en el cual Germani retoma el análisis de la sociedad argentina. Realizando una exploración de larga duración de sus especificidades históricas –desde la independencia hasta la crisis del ciclo peronista de los años 1970–, además de análisis comparativos con sociedades europeas problemáticas, como España e Italia, el autor lleva al extremo el principio de que las contingencias históricas deberían ser utilizadas como recurso explicativo de la modernización. Al definir, una vez más, su concepto de cambio social como no determinista, señala:

En el nivel macro, el cambio puede ser concebido como un conjunto de procesos [...] cuya convergencia, en un momento histórico definido, [...] puede producir nuevas formaciones socioculturales (parciales o totales) (una o más instituciones, grupos sociales, subsistemas completos o un nuevo tipo de estructura social global). [...] La combinación peculiar de estos componentes es el resultado [...] de la naturaleza, los ritmos y las secuencias de cada proceso particular, y con frecuencia también de los eventos traumáticos producidos por la aceleración y/o desaceleración repentina de estos procesos o por causas accidentales. (Los accidentales son los eventos o procesos que no pueden explicarse únicamente en función de los factores y variables considerados en el análisis) (Germani 1978, pp. ix-x).

Además de no determinista, el esquema teórico de Germani termina multiplicando los factores –desde causas macroestructurales hasta eventos accidentales– y los niveles de análisis –de corto, mediano y largo alcance, todos igualmente relevantes para la comprensión del sentido de los procesos de modernización. Y, efectivamente, a lo largo del libro, su análisis de la secuencia histórica radicalismo-peronismo gana varios refinamientos,

combinando datos estructurales y coyunturales específicos –estos últimos se adentran en detalles históricos extremos– en la explicación del carácter más disruptivo, en términos políticos, del segundo en relación al primero.

A pesar de este enfoque atento a los aspectos más contingentes del proceso social, en contraste con el gran esquema evolucionario utilizado por Talcott Parsons en *The system of modern societies* (1971), Germani no deja de destacar la existencia de tendencias más generales en todas las sociedades modernas. Todavía en *Authoritarianism, fascism and national populism* (1978), retomando ciertas proposiciones con las que había estado trabajando desde la década de 1940, el autor destaca cómo el proceso de secularización, que constituye el dinamismo típico de la sociedad moderna, no siempre se conectaría a un patrón democrático de integración social. Entendiendo la secularización como la extensión de un tipo de acción electiva, es decir, respaldada en el principio de la elección, a todas las esferas sociales, incluida la esfera de los valores, Germani llama la atención sobre la existencia de una “tensión estructural inherente a todas las sociedades modernas”: la tensión “entre la secularización creciente y la necesidad de mantener un núcleo central prescriptivo suficiente para la integración” (Germani, 1978, p. 7). En otras palabras, la secularización, por su propia lógica expansiva, podría cuestionar el núcleo normativo moderno, basado históricamente en los ideales de igualdad, libertad y autonomía. En términos del autor:

Incluso este núcleo central puede ser cambiado; en este caso, deben existir mecanismos capaces de realizar dichos cambios sin llevar a la destrucción de la propia sociedad. De esta condición básica emerge un factor potencial (en el nivel de máxima generalidad) para el surgimiento del autoritarismo en el sentido moderno. [...] Soluciones autoritarias son posibles –y, en ciertas condiciones, probables– en cualquier crisis generada por las tensiones estructurales inherentes a la sociedad moderna (Germani, 1978, p. 8).

Si es verdad que el autor sitúa la proposición sobre la compulsión autoritaria de la modernidad en un nivel de máxima generalidad –la explicación del fenómeno autoritario concreto, sin embargo, dependería de condicionantes situados en niveles de alcance medio y corto–, podemos decir que, en este aspecto, la distancia de su teorización *vis-à-vis* a la de Parsons es máxima. A diferencia de la tesis expuesta por este último en *The system of modern societies* (1971), el sistema normativo, o más bien, los valores modernos, no tendrían ni estabilidad histórica ni serían capaces de funcionar como instancia última de control de los cambios. Para Germani, el riesgo siempre inminente de implosión del núcleo normativo moderno, dada la lógica expansiva de la secularización, convertiría al autoritarismo en un síndrome intrínseco a la modernidad. En este registro sociológico, el paradójico caso argentino, tal como lo discutió el autor en la primera mitad de la década de 1960 –una sociedad altamente modernizada que convive

permanentemente con el espectro del cierre político-, no sería una simple excepción, sino una posible ejemplificación de los dinamismos inherentes a la sociedad moderna.

Volviendo a la ficha *El marxismo y la idea de “proceso histórico”*, después de examinar algunas proposiciones de sobre las complejas relaciones entre modernización y autoritarismo, podemos entender mejor las últimas líneas escritas por él en el texto. Sin negar que pueda existir una cierta direccionalidad en el “proceso histórico”, Germani aclara que las tesis marxistas acerca de la importancia de las condiciones estructurales tienen sentido “cuando se observa un curso histórico suficientemente largo”; las mismas condiciones podrían no ser decisivas “si se examinan breves periodos históricos” (p. 29). Es decir: el marxismo traería importantes aportes para revelar “‘el hilo rojo’ de la trama histórica”, pensada como “la sucesión de las formas estructurales”, y no como esquema rígido para pensar “las funciones de la estructura en la determinación de las acciones singulares” (p. 30). Para Germani, una sociología del cambio producida desde un contexto periférico no podría omitir de su campo de visión fenómenos de corta y mediana duración, ya que serían decisivos para, en un enfoque multidimensional, elucidar cómo la interacción entre múltiples factores y acciones resultaría en soluciones democráticas o autoritarias a la modernización en diferentes secuencias y contextos históricos.

Referencias

- Blanco, Alejandro (2006). *Razon y modernidad: Gino Germani y la sociología en la Argentina*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Brasil Jr., Antonio (2013). *Passagens para a teoria sociológica: Florestan Fernandes e Gino Germani*. Buenos Aires; São Paulo: CLACSO; Hucitec.
- Germani, Ana Alejandra (2008). *Antifascism and Sociology: Gino Germani 1911-1979*. 1a edição. New Brunswick: Routledge.
- Germani, Gino (1969). *Sociología de la modernización: estudios teóricos, metodológicos, y aplicados a América Latina*. Buenos Aires: Paidós.
- Germani, Gino (1978). *Authoritarianism, Fascism, and National Populism*. New Brunswick, NJ: Routledge.
- Germani, Gino (1981). *The Sociology of Modernization*. 1a edição. New Brunswick, N.J: Routledge.
- Grondona, Ana (2017). *Gino Germani: transición, paradojas, sustituciones y heterogeneidades*. Ediciones UNGS, Universidad Nacional de General Sarmiento.

- Inkeles, Alex y David H. Smith (1976). *Becoming Modern – Individual Change in Six Developing Countries*. Cambridge: Harvard University Press.
- Parsons, Talcott (2018). *The Structure of Social Action: A Study in Social Theory With Special Reference to a Group of Recent European Writers*. Londres: Forgotten Books.
- Sztompka, Piotr (1993). *The Sociology of Social Change*. Hoboken: Wiley.

RESEÑAS



Zapata, Claudia (2019)
Crisis del multiculturalismo en América Latina. Conflictividad social y respuestas críticas desde el pensamiento político indígena.
Bielefeld: CALAS. 128 páginas

María de la Paz Bidauri

Universidad Nacional de La Plata, Argentina
paz.bidauri86@gmail.com

Fecha de recepción: 08/06/2023
Fecha de aceptación: 12/06/2023

La obra de Claudia Zapata que aquí se reseña forma parte de la colección CALAS; en particular se trata de un ensayo que analiza de manera crítica procesos de cambio social. De esta manera, el libro es producto del trabajo de investigación desarrollado por la investigadora chilena durante una estancia en la Universidad de Guadalajara, sede principal de CALAS en el continente latinoamericano. Así, desde la disciplina de la etnohistoria, la autora aborda la potencialidad del pensamiento político indígena, así como sus críticas a la perspectiva multicultural. El libro consta de tres capítulos, más una introducción y una serie de reflexiones finales.

En el apartado introductorio titulado “Primeras palabras” la autora señala que las últimas tres décadas han mostrado un avance en materia legislativa en pro del abordaje de la diversidad cultural en los distintos países de Latinoamérica, como también por parte de organismos internacionales; estos avances se explican en las movilizaciones populares que se han venido llevando a cabo. Los movimientos indígenas que irrumpieron en escena en los años 60 lograron visibilidad hacia la década del 90 en un proceso que ha

Tramas
y Redes
Jun. 2023
Nº4
ISSN
2796-9096

Cita sugerida

Bidauri, María de la Paz (2023). Zapata, Claudia (2019). *Crisis del multiculturalismo en América Latina. Conflictividad social y respuestas críticas desde el ensamio político indígena.* Bielefeld: CALAS. 128 páginas. *Tramas y Redes*, (4), 405-408, 400x. 10.54871/cl4c400z



Esta obra está bajo licencia Creative Commons Atribución- NoComercial- Compartir Igual 4.0 Internacional <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/deed.es> RW

tenido distintas etapas y cambios de rumbo. En relación a los pueblos indígenas, el siglo XIX fue de exterminio por parte de los Estados, gran parte del siglo XX puede entenderse como un periodo de asimilación, y las últimas décadas dan cuenta de un momento multicultural. Bajo este proceso, la autora asume de manera puntal las políticas de reconocimiento llevadas a cabo por los distintos Estados de Latinoamérica frente a lo cual se pregunta si las condiciones de vida de los pueblos indígenas realmente han sufrido un cambio relevante que implique una mejoría.

En torno a la cuestión indígena, la autora comprende una serie de problemáticas. Una de ellas tiene que ver con la desigualdad social estructural y la pobreza a la que se ven afectados estos pueblos. Otro problema se vincula con la escasa o nula respuesta por parte de los estados a las demandas de autonomía que presentan los sectores indígenas. Zapata señala que no existe un único modelo multicultural, así como tampoco los indígenas son un colectivo sin fisuras, aunque lo que comparten los distintos pueblos se relaciona con su historia de despojo y desposesión.

El capítulo 2 llamado “Dilemas del multiculturalismo en América Latina” se ocupa de realizar una reflexión crítica sobre la perspectiva multicultural, considerando la crisis de la misma y sus límites heurísticos para comprender el continente. Este capítulo plantea la importancia de pensar la especificidad histórica de América Latina en tanto que experiencia situada, así como también la reflexión acerca del concepto de cultura como uno estrecho, demasiado simplista para comprender esta realidad social, aunque operativo, ya que ha servido y continúa sirviendo como fuente de legitimación del control y la violencia hacia los pueblos indígenas.

En este marco, la autora refiere al proceso llamado consenso de *commodities* que no pone en duda el modelo extractivo. Si la década del 90 cristalizó este consenso en nuestro continente, la del 2000 mostró sus fisuras, marcado por fuertes conflictos sociales. Si este es el panorama general del continente, la autora se centra en el análisis de dos casos: el chileno y el boliviano, que aunque presentan una multiplicidad de diferencias, tienen la similitud de que ambos resolvieron la contradicción entre política de reconocimiento y modelo económico a favor de un sistema extractivo.

Un punto considerable es que Chile, representante de las políticas neoliberales en la región presente al menos a nivel legal la demanda por el reconocimiento de la diversidad cultural indígena. En este sentido, la autora señala las políticas de los diferentes gobiernos luego del retorno a la democracia y el postulado de que en Chile no hay indígenas sino solo chilenos, bajo una política asimilacionista. En este esquema, se han planteado distintos momentos forjándose tratados entre gobierno y pueblos indígenas, aunque los primeros en más de una ocasión incumplieron su trato. En este intento por complejizar la mirada, Zapata señala que el pueblo mapuche en

su reivindicación territorial no es uno solo y ha tomado diferentes posturas en relación al gobierno. Este por su parte ha echado mano de la Ley Antiterrorista llevando a cabo políticas represivas.

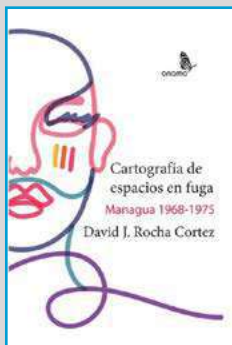
Por otra parte, presenta un modelo a simple vista diferente. El de Bolivia señala el año 2003 como de quiebre del neoliberalismo, sobre todo forjado a través de la candidatura y luego subida al poder de Evo Morales y la sanción de la nueva constitución. La autora encuentra que años después, el modelo del MAS se ha vuelto autoritario y ha permitido la instalación de proyectos a gran escala, esto más allá de la denominación de Bolivia como Estado plurinacional. En el modelo extractivo que se siguió forjando toman relevancia los casos de la Guerra del Gas y del Agua.

El capítulo 3 llamado “La narrativa multicultural” analiza los cuestionamientos al multiculturalismo desde el pensamiento político indígena exponiendo el desarrollo que han realizado distintos intelectuales. Un punto importante refiere a que el indigenismo más que una categoría cultural es una categoría histórica y política relacionada con el proceso colonialista.

El capítulo 4 titulado “Respuestas críticas desde el pensamiento político indígena” presenta el cuestionamiento de las representaciones y definiciones acerca de lo indígena. El pensamiento político indígena reconoce otras problemáticas sociales. Aquí la perspectiva crítica de la diferencia cultural se aleja de la visión del indígena como un sujeto puro, auténtico tratándose más de un discurso intencionado sobre la tradición y lo ancestral que presenta cierta romantización del indígena como bueno, siempre y cuando no se inmiscuya en la jerarquía de poder. A su vez, el apartado titulado “La crítica interseccional al multiculturalismo” se ocupa del vínculo de lo indígena en relación a tres dimensiones estructurales: la raza, la clase y el género en la articulación de la crítica al racismo, el capitalismo y el patriarcado, respectivamente.

Las principales conclusiones a las que arriba luego de sus análisis indican que el multiculturalismo es un concepto polisémico pensado en tanto que modelo político que reconoce la diversidad cultural, sobre todo a partir de sus marcos legales. En el contexto latinoamericano los actores indígenas ocupan un lugar destacado por su participación activa. Según Zapata este modelo político multicultural se encuentra actualmente en crisis y presenta grandes limitaciones en términos de derechos a los pueblos indígenas, así como una actitud cómplice con el modelo extractivo y saquedador de los recursos naturales. Además, se vienen produciendo casos de violencia debido a la represión estatal, así como una violencia simbólica que estereotipa los movimientos bajo una forma de etnicidad que plantea que los pueblos indígenas son un todo homogéneo, sin fisuras, y que presenta rasgos puros; la etnicidad en este caso constituye una visión restringida, simplista y ahistórica.

La propia autora se posiciona como crítica de la perspectiva cultural que presenta falencias demasiado amplias, planteando la necesidad de instaurar un momento post-multicultural que trastoque la bases mismas del modelo económico capitalista de corte extractivista, que rebase la manera de considerar la cuestión identitario-cultural al hablar de los pueblos indígenas, que repiense a la otredad y vincule las demandas específicas de los pueblos indígenas con las de los sectores subalternos en general. En este sentido se posiciona denunciando el rasgo culturalista y racial del modelo, que en un futuro cercano es, además, poco sustentable.



Rocha, David (2022).
Cartografía de espacios en fuga.
Managua 1968-1975.
Managua: Anamá Ediciones.
144 páginas

Amaral Arévalo

Universidad del Estado de Rio de Janeiro, Brasil
arevalo.amaral@gmail.com

Fecha de recepción: 04/02/2023
Fecha de aceptación: 31/05/2023

Centroamérica es un territorio caracterizado por la marginalidad en los estudios académicos LGBTIQ+, aunque en años recientes ha contravenido la precariedad en todos los sentidos para realizar investigaciones, a pesar también de la instauración de nuevas tiranías y dictaduras. Es en este contexto que una serie de investigadores centroamericanos y centroamericanistas se han dado a la tarea quijotesca de transformar este espacio en un territorio de búsqueda y reconstrucción de la memoria de las alteridades sexuales y de género. El libro de *Cartografía de espacios en fuga* de David Rocha es representativo de este proceso.

Rocha arroja una mirada cochona a la Ciudad de Managua, con la meta de “historizar nuestros relatos y relacionar pasado y presente para vernos como un todo” (p. 12). Por medio de un deambular cartográfico de-seante y erótico encuentra cuerpos, subjetividades, voces y memorias para clasificar y reconstruir los espacios de homosocialización de la ciudad de

Tramas
y Redes
Jun. 2023
Nº4
ISSN
2796-9096

Cita sugerida

Arévalo, Amaral (2023). Rocha, David (2022). *Cartografía de espacios en fuga. Managua 1968-1975.* Managua: Anamá Ediciones. 144 páginas. *Tramas y Redes*, (4), 409-412, 400v. DOI: 10.54871/cl4c400v



Esta obra está bajo licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/deed.es_AR

Managua entre 1968 a 1975 y analizar a los sujetos/usuarios de estos espacios y su relación con el contexto sociopolítico.

“El lugar que tienen las memorias de los homosexuales en las ciudades” (p. 12-13), es al mismo tiempo pregunta metodológica que guía y cuestionamiento epistémico que confronta esa red física policéntrica, móvil, segregada, desordenada, amurallada de Managua, que ha colocado a los cochones atrás, en el margen de la ciudad, y, por consiguiente, en el olvido del imaginario social y de las memorias urbanas de la ciudad.

El rescate de las memorias cochonas del discurso oficial y dominante de la ciudad se inscribe en el tiempo comprendido entre 1968 a 1975. Este momento histórico es representativo para Managua por las transformaciones físicas a consecuencia del terremoto de 1972. En este contexto, Rocha muestra que la representación de los espacios de homosocialización y los sujetos/usuarios de estos era diferente antes y después del terremoto.

Respecto del contexto sociopolítico, la investigación se inscribe al interior de la Dictadura somocista. En este punto, Rocha expone una separación de identidades: el cochón y las masculinidades discretas, que, como demostrará en los diferentes capítulos, tienen puntos de conexión, pero tratamientos diferentes por el poder. Los cochones –sujetos homosexuales marcadamente femeninos y la mayoría de las veces en condición de precariedad económica– serán los sujetos más visibles, constantemente reprimidos y parte de sus memorias quedarán inscritas en el imaginario sociourbano de la ciudad, como el caso de La Sebastiana.

En cuanto, a las masculinidades discretas, homosexuales con una *performance* masculina, gracias a su pacto público con la heteronormativa, podrán mantener sus privilegios de clase, ejecutar sus prácticas sexuales con otros hombres de forma clandestina; pero en la memoria oficial, sus prácticas sexuales disidentes entrarán al campo del silencio, el olvido y la invisibilidad.

En la cartografía cochona, Rocha consigue construir un primer mapa de la cultura urbana homosexual entre 1968 a 1972. Visibiliza espacios catalogados como abyectos en el discurso urbano de Managua. Esta acción es una “forma simbólica de construir reparación y justicia” (p. 39) a las alteridades sexuales. Esta cartografía coloca tres categorías de espacios urbanos de homosocialidad.

La primera categoría: *Espacios breves*. Estos estarían ubicados en zonas marginales y en varios casos, conectados con el trabajo sexual. Estos espacios se pueden caracterizar como una periferia, constituía por puntos geográficos de encuentro (parque Darío), y lugares de entretenimiento (El Sapo Triste), y marginales como cantinas (Bar Angelita; El Hippie). En estos se permitía una visibilidad restringida a los sujetos homosexuales, mezclado con otros comensales.

La frontera, sería un espacio de encuentro, límite y al mismo tiempo punto de unión. En este caso la frontera hace alusión a la discoteca La Tortuga Morada. Este espacio fue compartido por homosexuales y sujetos heterosexuales. Su punto de unión radicaba en su clase social de pertenencia. La discoteca fue una idea de Roberto Rapaccioli, joven abiertamente homosexual. Su cierre devino en 1970 por presiones policiales.

El punto *central* de la cartografía, pero que al mismo tiempo era un punto marginal de la ciudad, es el Lago de los Cisnes, injuriado como El Charco de los Patos, para denotar su marginalización y la circulación de homosexuales en él. Este fue un espacio dual, de día funcionaba como un comedor de venta de sopas y de noche funcionaba como cantina, que poseía un espacio para relaciones sexoafectivas entre hombres. El Charco fue el espacio de homosocialización más importante de Managua pre-terremoto. Fue la única cantina visible y abiertamente homosexual; en la cual existió una circulación de diferentes clases sociales.

Esta cartografía deseante muestra la existencia de diferentes espacios de homosocialización y encuentro entre pares identitarios. Esta existencia pudo generar una falsa impresión de inclusividad al interior de Managua. Este frágil equilibrio de visibilidad restringida se verá roto al momento que se desata un pánico moral al hacer una denuncia pública de la circulación de Bernabé Somoza en el Charco de los Patos. La dictadura Somoza respondió enérgicamente para mantener intactas las ciudadanías puras y la masculinidad hegemónica que se puede caracterizar como heterosexual, blanco, viril, y que se asumen como el modelo a seguir por toda la sociedad.

Para mantener la pureza de ese modelo se debe de criminalizar y exterminar la mácula que lo mancha. Los cochones sufrieron un proceso de criminalización que consistió en la captura y exhibición de sujetos homosexuales travestidos en los órganos de comunicación de la dictadura, ya que “La inmoralidad sexual estará dada por la feminización del cuerpo masculino” (p. 74). En este proceso de higienización de la “ciudad desviada” (p. 72), el Charco de los Patos fue cerrado. Al unisonó, el terremoto de 1972 vendrá a reconfigurar los espacios de homosocialización y segmentar a los sujetos homosexuales.

Después del terremoto, los escombros del centro de Managua serán resignificados como espacios geográficos precarios de encuentros sexuales (*cruising*) y el trabajo sexual. Los escombros del Cine Margot, el parque Nacional, la catedral, la iglesia de San José, entre otros, serán espacios ocupados por las alteridades sexuales. Representaron mayores riesgos de violencias para los sujetos que deambulaban por estos espacios abandonados. En ese proceso de reconfiguración, existió una segmentación de los sujetos homosexuales. Personas mayores continuaron usando los escombros, como una especie de melancolía por los otrora espacios de homosocialización que

ahí existieron; en contrapartida, los más jóvenes dejaron el centro y comenzaron a hacer uso de los espacios que se abrían en la carretera a Masaya. A esta división por generación se deben de incluir las características de clase social y de identidad y expresión de género.

Uno de los principales hallazgos de la cartografía cochona ejecutada por Rocha, radica en visibilizar que al interior de las memorias oficiales dominantes existe un olvido de la persecución a homosexuales entre 1968 y 1975. Para transgredir esa memoria unilateral, se propone la categoría de “Memorias subterráneas” para presentar una polifonía de voces y formas de recordar las memorias silenciadas de sujetos homosexuales de Managua por medio del recobro de los espacios de homosocialización, o como Rocha los nombra: Espacios en fuga.

El texto de David Rocha nos muestra cómo las memorias de las alteridades sexuales, al igual que sus cuerpos e identidades, están a merced del exterminio, la censura y el olvido; como el caso de La Sebastiana, que, a pesar de tener un espacio en el imaginario social de Managua, sus memorias hubieran quedado en el olvido, sino fuera por la investigación de Rocha, ya que falleció meses después de entrevistarla. Recuperar las memorias cocho-nas nicaragüenses y centroamericanas del pasado reciente es una carrera contra el tiempo, que no debemos postergar.



García Canclini, Néstor (2020).
Ciudadanos reemplazados por algoritmos.
Bielefeld: CALAS. 176 páginas

Carolina Y. Andrada-Zurita
Universidad Nacional del Sur/
Universidad Nacional de Rosario, Argentina
carolina.andrada@uns.edu.ar

Fecha de recepción: 17/05/2023
Fecha de aceptación: 31/05/2023

En esta obra conformada por seis capítulos, Néstor García Canclini nos invita a adentrarnos en un análisis profundo y detallado sobre la situación política, social y cultural que nos atraviesa como usuarios de tecnologías tales como los dispositivos digitales. En ellos se enmascaran patrones técnicos que influyen en el comportamiento de las personas y hasta en ocasiones podría decirse que modifican dichos comportamientos.

García Canclini se abre paso poco a poco con su análisis hacia el reconocimiento de las consecuencias políticas y culturales que se derivan del capitalismo electrónico y global. Así pues, contemplando dicho panorama, García Canclini señala que es evidente que la aparición de nuevos conceptos como *desciudadanización*, *despolitización* y *desglobalización*, no significa que palabras como ciudadano, política y globalización, resulten ahora inútiles u obsoletas, pero sí reconoce que “pierden vigencia las nociones clásicas de ciudadano y política, así como nociones que los libros sobre globalización establecieron en la última década del siglo XX y la primera del XXI” (p. 25).

Cita sugerida

Andrada-Zurita, Carolina Y. (2023). *García Canclini, Néstor. Ciudadanos reemplazados por algoritmos*. Bielefeld: CALAS, 2020. 176 páginas. *Tramas y Redes*, (4), 413-416, 400w. DOI: 10.54871/cl4c400w



Esta obra está bajo licencia Creative Commons Atribución- NoComercial- CompartirIgual 4.0 Internacional https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/deed.es_AR

Tramas
y Redes
Jun. 2023
Nº4
ISSN
2796-9096

Lo anterior le lleva a preguntarse al autor, cómo pensar la ciudadanía en el marco de la era digital. Y esto se debe precisamente a que, generalmente, se piensa que la ciudadanía se adquiere por participar en el espacio público, ya sea en instituciones gubernamentales, votando, formando parte de ONGs, así como también, a través de movimientos cívicos, etc.. Para muchos, entonces, quizás la ciudadanía se adquiriera por participar en lugares tradicionales, pero hay quienes señalan que el activismo ciudadano se ha trasladado a otros espacios, es decir, aquellos mediados por las tecnologías. En razón de ello, para abordar estas nuevas conceptualizaciones en un contexto diferente al tradicional, García Canclini realiza una investigación pormenorizada de los procesos políticos, sociales y culturales que atraviesa actualmente América Latina.

De este modo, el punto focal de *Ciudadanos reemplazados por algoritmos*, recaerá sobre los efectos que tienen en las generaciones más jóvenes los múltiples sentidos que se adquieren en la primera etapa de la expansión de Internet y las redes sociodigitales. En razón de ello, García Canclini expresará que el sistema global se halla en crisis, ante lo cual las sociedades actuales se destacan por presentar cierto desorden en las relaciones productivas y de gestión de lo político por parte de los gobiernos, como así también, ponen de manifiesto “las dificultades de los actores privados y los dispositivos tecnológicos para reemplazarlos” (p.37). Esto quiere decir que existe cierto impedimento en dichos actores para poder incorporar sus anhelos y luchas, en procesos de cambios mediados por tecnologías. Además, señala García Canclini, que están rotas las “bases culturales de la ciudadanía” (p. 37).

Ahora bien, es necesario detenernos un momento en los nuevos conceptos que surgen en el contexto de análisis, señalados con anterioridad, es decir, la *desciudadanización*, *despolitización* y *desglobalización*. La *desciudadanización* se produce a raíz de tres causas. En primer lugar, porque los partidos se van elitizando, lo que genera una escisión de las bases sociales. En segundo lugar, dada la mercantilización de los medios, lo que conlleva una reducción en su función social. Y en tercer lugar, la idea que se ha insertado entre los ciudadanos de que los reclamos no son escuchados por parte de los poderes públicos. En razón de ello, se deriva que ser ciudadano actualmente dista mucho de lo que se entendía en etapas pre-capitalistas. Tras romperse los acuerdos entre empresas, derechos sociales y Estados, cambia la forma de entender la política y se da a su vez, “una descomposición de la idea de democracia” (p. 36).

En cuanto a la *despolitización*, García Canclini procura poner de manifiesto aquellos dilemas críticos de las acciones ciudadanas, como también, de los procedimientos que se emplean para interpretarlos, para así conocer los cambios de sentido civilizatorio. Respecto a la concepción de *desglobalización*, alude al estudio de procesos regionales con alcance global,

de los que mediante el empleo de ciertos modelos técnicos se logran homogeneizar los hábitos de consumo y las prácticas culturales. A través de la técnica se logra cierta unificación con otras culturas con otros países, ya que se cuenta con “más información y entretenimiento diversificado, espacios para debatir y participar, acceso a bienes, mensajes y servicios no disponibles en la propia nación” (p. 11).

Un factor que no pasa desapercibido para García Canclini a la hora de abordar estos procesos sociales es la injerencia de los medios de comunicación en los ciudadanos, dado que “expande y a la vez neutraliza la participación social” (p. 44). Sin duda, la formación de la opinión pública como el desarrollo de debates, para el autor, se ha desplazado de las calles y las plazas a las pantallas, donde “[l]as reglas del espectáculo televisivo reconstruyeron el sentido de la política” (p. 45), causando efectos en los discursos y en el modo en que los ciudadanos participan política y culturalmente. También, las redes sociales se han convertido en espacios de diálogo ciudadano, por lo que llegan incluso, en ocasiones, a ser aceptadas dichas interpelaciones por parte de los medios masivos.

Vivimos en una época atravesada por la incertidumbre que genera el constante cambio en la toma de decisiones, opiniones, hábitos de consumo de los ciudadanos-consumidores-usuarios; pero también, de la manipulación que se efectúa mediante los algoritmos. Ello ha conducido a que cambie la manera de participar política y socialmente por parte de los actores intervinientes y que Internet y las redes sociales medien o desplacen instituciones tradicionales. Desde que nos despertamos y damos inicio a nuestro día, todas nuestras actividades se hallan vinculadas por la tecnología: computadora, Smartphone, etc. También, a través de ellas se hallan mediadas nuestras emociones, decisiones, anhelos, etc. Sin querer o queriendo plasmamos gran parte de nuestras vidas en nuestras redes sociales, y cada *click* que hemos efectuado, hace que repliquen en nosotros como consumidores distintos algoritmos. Según García Canclini, debemos redefinir el consumo y lo público, ya que nuestros comportamientos, decisiones y opiniones, recabados por algoritmos, se supeditan a grandes empresas de impacto global.

Los algoritmos generan, por lo tanto, una descuidadización y con su capacidad de reunir:

[M]iles de millones de comportamientos individuales, aparece como el nuevo poder estructurador. Pero la lógica totalitaria de su apropiación de datos personales y la ineptitud de los sistemas algorítmicos para crear gobernabilidad social dejan fuera, sin intervenciones eficaces, a los ciudadanos-consumidores-usuarios. (p. 153)

Si bien el espacio público parece que se va perdiendo en la penumbra de las nuevas tecnologías, la descuidadización se vuelve radical y las desigualdades entre ciudadanos se van profundizando, no debemos ver el panorama tan gris. También debe reconocerse que por medio de esas mismas tecnologías puede lucharse por la equidad de género, por los derechos humanos y hasta incluso por el propio planeta y sus problemas ambientales. Esto, gracias a la creatividad que puede volcarse en las redes sociales, por ejemplo, dado que facilitan la multiplicación rápidamente de las expresiones globales de los malestares que se presentan. Así pues, las redes sociales pueden ser empleadas como territorios ciudadanos.

Para finalizar, debemos señalar que el presente ensayo además de abordar un tema interesante y muy actual, como es la injerencia de las nuevas tecnologías no solo en nuestras elecciones, decisiones y opiniones como ciudadanos, sino también, sus efectos en procesos políticos y sociales; es de fácil y rápida lectura. Si bien no nos ofrece soluciones como tales, ante las problemáticas abordadas, sí nos proporciona líneas temáticas sobre las que indagar y profundizar para poder despejar con el tiempo las dudas suscitadas.

Revista del
Consejo Latinoamericano
de Ciencias Sociales

**TRAMAS
Y REDES**

Somos TRAMAS que como hilos en una tela enlazan la producción académica con los procesos de luchas y transformaciones que buscan una sociedad más justa para América Latina y el Caribe. Y somos REDES porque promovemos el encuentro de estudios sobre diferentes temas abordados desde diversas perspectivas para mantener un debate permanente sobre las numerosas amenazas y los complejos problemas que asedian a nuestras sociedades. TRAMAS y REDES que generan las condiciones para el diálogo entre académicos, responsables de políticas públicas y actores de movimientos y procesos sociales, para construir horizontes alternativos.

